

Luis Santos y Ganges

**LOS GRUPOS DE CASAS ULTRABARATAS
DE LA OBRA SINDICAL DEL HOGAR
EN LOS AÑOS 1940
LAS BARRIADAS DEL GENERAL YAGÜE**



Universidad de Valladolid

**LOS GRUPOS DE CASAS ULTRABARATAS DE LA OBRA SINDICAL
DEL HOGAR EN LOS AÑOS 1940:
LAS BARRIADAS DEL GENERAL YAGÜE**

Serie: Arquitectura y Urbanismo ; 96

SANTOS Y GANGES, Luis

Los grupos de casas ultrabaratadas de la Obra Sindical del Hogar en los años 1940 : las
barriadas del general Yagüe / Luis Santos y Ganges. –Valladolid: Universidad de
Valladolid, 2023

323 p. ; 30 cm. (Arquitectura y Urbanismo ; 96)

ISBN 978-84-1320-256-3

1. Yagüe Blanco, Juan, 1891-1952. 2. Obra Sindical Hogar y Arquitectura (España). 3.
Barrios (Urbanismo) - España - Historia - Siglo XX. 4. Vivienda - España - Historia - Siglo XX.
5. Vivienda social. 6. España - Historia - Siglo XX. I. Universidad de Valladolid, ed. II. Serie

711.58(460)"194"(091)

911.375.64(460)"194"(091)

LUIS SANTOS Y GANGES

**LOS GRUPOS DE CASAS ULTRABARATAS DE LA
OBRA SINDICAL DEL HOGAR EN LOS AÑOS 1940.
LAS BARRIADAS DEL GENERAL YAGÜE**



EDICIONES
Universidad
Valladolid

En conformidad con la política editorial de Ediciones Universidad de Valladolid (<http://www.publicaciones.uva.es/>), este libro ha superado una evaluación por pares de doble ciego realizada por revisores externos a la Universidad de Valladolid.



Reconocimiento–NoComercial–SinObraDerivada (CC BY-NC-ND)

LUIS SANTOS Y GANGES. VALLADOLID, 2023
EDICIONES UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Motivo de cubierta: Grupo «Juan Yagüe» de casas ultrabaras de Burgos visto desde la Fábrica de Papel de la FNMT, aprox. 1950. Archivo Municipal de Burgos, sign. FO-10723

Diseño de cubierta: Ediciones Universidad de Valladolid

ISBN: 978-84-1320-256-3

A Nati, siempre, con todo mi amor.

(Este libro ha sido realizado entre 2021 y 2023, incluidos los meses difíciles de la enfermedad de Nati Santamaría Santamaría [Burgos, 1963-2023], mi único y gran amor, mi compañera de toda una vida, a quien sigo llorando, tengo presente constantemente y cuyo nombre pronuncio a solas sin mayor motivo)

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
1. INTRODUCCIÓN. INVESTIGAR LA HISTORIA DE UNAS BARRIADAS DE VIVIENDA SOCIAL DEL PRIMER FRANQUISMO	15
2. CASAS ULTRABARATAS, UN CONCEPTO ALEGAL E IMPRECISO, PERO SIGNIFICATIVO: VIVIENDA PÚBLICA Y MUY BARATA PARA EL PROLETARIADO	21
2. 1. Una cuestión de nombre: casa ultrabarata, modesta, humilde y popular en la normativa española	26
2. 2. El Estatuto Municipal y la competencia de los ayuntamientos en materia de vivienda. Las primeras casas públicas ultrabaratadas para alojamiento de los más pobres, años veinte y treinta	30
2. 3. Casa ultrabarata y vivienda mínima	39
2. 4. De casas ultrabaratadas a viviendas ultraeconómicas	43
2. 5. Los modelos de albergues de urgencia en los años 1940.....	45
2. 6. Las casitas públicas más baratas construidas entre 1939 y 1949: de las casas rurales para braceros a las casas ultrabaratadas en medio urbano.....	52
2. 7. El posicionamiento en el extrarradio de los grupos de viviendas ultrabaratadas	59
3. LA POLÍTICA DE VIVIENDA Y LA OBRA SINDICAL DEL HOGAR EN LOS AÑOS CUARENTA	65
3. 1. El Instituto Nacional de la Vivienda y la reducida inversión en vivienda protegida	68
3. 2. Las Ordenanzas del INV y su posibilidad de incumplimiento	71
3. 3. El Movimiento y su Delegación Nacional de Sindicatos	74
3. 4. La OSH de la DNS como entidad constructora del INV	78
3. 4. 1. <i>La organización interna de la OSH</i>	82
3. 4. 2. <i>La operativa de la OSH</i>	84
3. 4. 3. <i>Los ajueres para el hogar</i>	88
3. 4. 4. <i>La selección de los solicitantes para la adjudicación de las viviendas</i>	92
3. 5. Algunos de los primeros grupos de casitas unifamiliares de la OSH	95
4. EL GENERAL JUAN YAGÜE BLANCO, IMPULSOR DE CASAS ULTRABARATAS	103
4. 1. Protagonista dicotómico: héroe y villano	104
4. 1. 1. <i>Militar africanista</i>	106
4. 1. 2. <i>Falangista militante y autócrata redentorista</i>	107
4. 1. 3. <i>Camarada de Franco y a la vez conspirador</i>	110
4. 1. 4. <i>Soriano y burgalés, patriarca local y símbolo nacional</i>	113
4. 1. 5. <i>Factótum de Burgos</i>	119
4. 2. General constructor.....	121
4. 2. 1. <i>El Servicio Militar de Construcciones, al servicio de Yagüe</i>	126
4. 2. 2. <i>Los destacamentos penales del SMC</i>	130
4. 2. 3. <i>Continuas e intensas intervenciones de Yagüe en San Leonardo</i>	132
4. 2. 4. <i>La primera experiencia constructora de Yagüe y la medalla al mérito en el Trabajo</i>	135
4. 2. 5. <i>El grupo «Lucio Velasco» de Aranda de Duero</i>	138
4. 2. 6. <i>El grupo «Cardenal Cisneros» de Roa de Duero</i>	141

5. LOS GRUPOS YAGÜE DE VIVIENDA PROTEGIDA	145
5. 1. El grupo «Juan Yagüe» de casas ultrabaratadas en Burgos, 1945-1949	147
5. 1. 1. <i>El problema de la vivienda en el Burgos de los primeros años cuarenta</i>	149
5. 1. 2. <i>Un urbanismo en mantillas, de la barriada empresarial a la barriada de vivienda pública en el extrarradio de Burgos y de las casitas a los bloques</i>	153
5. 1. 3. <i>La OSH en la ciudad de Burgos, 1940-1945</i>	155
5. 1. 4. <i>Los gobernadores civiles y alcaldes en obligada consonancia con el general</i>	158
5. 1. 5. <i>El camino hacia la consecución de casas ultrabaratadas para las clases humildes</i>	162
5. 1. 6. <i>El Servicio Militar de Construcciones a cargo del proyecto y de la construcción</i>	166
5. 1. 7. <i>La primera fase de la Barriada Juan Yagüe: 152 viviendas</i>	168
5. 1. 8. <i>La segunda fase de la Barriada Juan Yagüe: 164 viviendas</i>	180
5. 1. 9. <i>Los equipamientos de la Barriada Juan Yagüe</i>	191
5. 1. 10. <i>La adjudicación de las viviendas a familias numerosas</i>	201
5. 1. 11. <i>Un interés propagandístico ocultador de la realidad cotidiana</i>	203
5. 1. 12. <i>Un suburbio alejado y vinculado al río y los canales de riego</i>	209
5. 2. El grupo «Yagüe» de casas ultrabaratadas en Miranda de Ebro, 1947-1957	214
5. 3. El grupo «Juan Yagüe» de casas ultrabaratadas en Soria, 1947-1953	221
5. 4. El grupo de viviendas protegidas «Juan Yagüe» en Burgo de Osma, 1947-1957	232
5. 5. Los grupos no construidos de casas ultrabaratadas en Briviesca y Burgos	236
5. 6. El grupo «General Yagüe» de casas ultraeconómicas en Logroño, 1948-1954	239
5. 7. Una comparativa de los grupos de casas ultrabaratadas de Burgos, Miranda, Soria y Logroño	247
EPÍLOGO	255
ARCHIVOS Y OTRAS FUENTES	259
OBRAS BIBLIOGRÁFICAS DE ÉPOCA, DOCUMENTOS Y MEMORIAS	261
BIBLIOGRAFÍA	273
ÍNDICE DE FIGURAS	297
ÍNDICE DE TABLAS	303
ÍNDICE DE GRÁFICOS	304
ÍNDICE ONOMÁSTICO	305
SIGLAS Y ABREVIATURAS	309
ANEXO GRÁFICO	311

PRÓLOGO

Eran los primeros días de octubre de 2018. Carlos Sambricio había telefoneado porque estaba poniendo en marcha con Ricardo Sánchez Lampreave la elaboración de un libro colectivo sobre la Obra Sindical del Hogar en toda España. Quería que organizásemos un pequeño equipo de siete personas para investigar las realizaciones de ese organismo en las provincias de Castilla y León. Su encargo tenía unos objetivos que parecían muy claros: seis investigadores o investigadoras debían elaborar sendas fichas de cinco folios, cada una sobre un conjunto que considerásemos «emblemático» de la Obra Sindical del Hogar, y la coordinadora debía redactar un artículo de 15 folios en el que analizase globalmente la producción de la Obra Sindical del Hogar en ese ámbito. Una buena parte de aquella conversación telefónica se nos fue en discutir si era o no aceptable escribir textos en coautoría. En todo lo demás, estábamos de acuerdo. O eso nos pareció entonces.

Trasladé la propuesta al grupo de investigación «Planificación territorial y urbanística» del Instituto Universitario de Urbanística. Encontró buena aceptación y enseguida nos pusimos manos a la obra. Nuestro compañero Luis Santos y Ganges tomó a su cargo la ficha de la barriada Juan Yagüe de Burgos y, en la primavera de 2019, la tuvo lista para ser entregada a los editores.

En el momento de escribir este prólogo, la obra colectiva sobre la Obra Sindical del Hogar en España sigue en espera de ser publicada. Por el contrario, afortunadamente, lo que sí se ha hecho realidad en estos últimos cuatro años (por lo demás tan azarosos, tanto en lo general como en la vida personal del autor) es este libro que recoge una rigurosa y compleja investigación sobre las barriadas de casas ultrabaratadas de la Obra Sindical del Hogar impulsadas por (o atribuidas a) el general y falangista Juan Yagüe en las provincias de Burgos, Soria y Logroño: trabajo de gran profundidad que, inopinadamente, fue detonado por el compromiso de elaborar una pequeña ficha para una ambiciosa obra colectiva.

La barriada Juan Yagüe de Burgos es, efectivamente, como este libro muestra muy bien, pionera y exponente máximo –«emblemática», entendimos en su día– de una fracción de la producción de la Obra Sindical del Hogar con rasgos muy particulares. El trabajo de Luis Santos disecciona meticulosamente cada uno de esos aspectos definitorios y los proyecta con enorme rigor en sus contextos históricos de referencia. Bucea con eficacia en los documentos oficiales para desgranar los significados dados a lo largo de décadas a una expresión que aflora esporádicamente en los trabajos de historia de la vivienda social en España en las décadas de 1920-1950 pero que, hasta ahora, no había sido objeto de un análisis sistemático: «casas ultrabaratadas». Evidencia tanto la falta de institucionalización de ese concepto como su pertenencia a un campo léxico que, aunque correspondería a una política de vivienda social realmente orientada a las necesidades de la mayoría de la población, fue minoritario en el conjunto de la acción pública española de la primera mitad del siglo XX. Luis Santos también introduce su afilado bisturí en el análisis de la arquitectura y la ideología de las estructuras políticas del franquismo y del falangismo en las que cobran sentido el Instituto Nacional de la Vivienda y la Obra Sindical del Hogar, y en la presencia de entidades militares (muy particularmente, el Servicio Militar de Construcciones) en la realización de esos anómalos grupos de la Obra Sindical del Hogar que fueron las barriadas Yagüe. Ubica cada organismo –cada pieza del puzle institucional– en el tablero en el que el general Yagüe

movió sus influencias para alcanzar sus objetivos civiles de producción de viviendas. El perfil y las motivaciones de este complejo personaje también caen, como no podía ser menos, bajo la lupa rigurosa del investigador, que va haciendo emerger el retrato multifacético del militar africanista, del falangista y del que se quiso prohombre soriano y burgalés.

Capa por capa, Luis Santos va desvelando minuciosamente cada una de las singularidades del objeto de estudio hasta dejar finalmente bajo el foco las reseñas históricas de los proyectos de las barriadas de casas ultrabaratadas (y otros grupos de viviendas) impulsadas o asociadas a Juan Yagüe y componer globalmente, en definitiva, un cuadro tan complejo como revelador de muchas claves de la política de vivienda social del primer franquismo.

– La historia también se explica históricamente

En los últimos años, se ha hecho sentir un creciente interés investigador hacia la arquitectura y el urbanismo de las dictaduras del siglo XX en Europa. Así lo ilustran, entre otros, por ejemplo, el proyecto «Atrium-Architecture of Totalitarian Regimes in Europe's Urban Memory» (2013) y la asociación homónima, o el libro editado por Harald Bodenschatz, Piero Sassi y Max Welch Guerra, 2015, *Urbanism and Dictatorship. A European Perspective*.

En nuestro país, la historiografía política, social y económica sobre el franquismo ha conocido una intensa y sostenida producción en las últimas décadas, y los análisis históricos del urbanismo y la arquitectura bajo la dictadura –y más concretamente, sus vertientes residenciales– han ido conformando un perfil específico dentro del conjunto de los estudios sobre la historia de la vivienda social y de la arquitectura y el urbanismo modernos en España, todo ello, con la contribución insoslayable de Carlos Sambricio: *La vivienda social en Madrid en la década de los 50*, 1999; *Un siglo de vivienda social: 1903-2003*, 2003; *100 años de historia de la intervención pública en la vivienda y la ciudad*, con R. Sánchez Lampreave, 2008; *La vivienda protegida: historia de una necesidad*, 2009; etc.

La conocida frase del historiador francés Georges Lefebvre según la cual la historia se explica históricamente invita a reflexionar sobre las posibles explicaciones históricas de esta evolución de la producción científica en la que el libro de Luis Santos será el eslabón o uno de los eslabones más recientes. Por un lado, podría esbozarse como hipótesis que los centenarios de la creación en España del Instituto Nacional de Previsión (1904) y de los trabajos para la primera Ley de Casas Baratas (1907-1911) han podido avivar los cuestionamientos sobre la historia de la vivienda social en España. Pero, ¿qué explicaría más concretamente el impulso de la investigación sobre la producción residencial de la dictadura franquista?

Sin duda que la pregunta puede tener muchas respuestas y que éstas pueden proyectarse también sobre la diversidad casi infinita de circunstancias propias que rodean a cada trabajo. Pero creo que merece la pena considerar aquí el peso que ha podido tener el hecho del cierre de un ciclo. No me refiero al fin del régimen franquista y de sus instituciones de vivienda, que de hecho podrían relacionarse con un momento de investigación anterior en el que surgieron trabajos pioneros como, entre otros, los de Luis Moya González, 1983, *Barrios de protección oficial: Madrid, 1939-1976*, o José A. Fernández Sánchez, 1989, *Promoción oficial de viviendas y crecimiento urbano: el caso de Valladolid*. En realidad, podría defenderse que el verdadero fin de era en materia de política de vivienda social se produjo simbólicamente en 2013, cuando el Estado abandonó por fin la tradición de tres cuartos de siglo de programas públicos de financiación de la vivienda destinada a ser adquirida en propiedad. Ese cambio vino sancionado por el Real Decreto 233/2013 por el que se regulaba el conocido como «Plan de las 3R» pero que, en realidad, se llamaba Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016. Su exposición de motivos hacía referencia a la necesidad de un cambio de modelo que pondría fin a algunos rasgos que habían sido comunes a una larga serie de planes de vivienda precedentes (desde 1981 en adelante), unos rasgos que ya no parecían convenientes en el siglo XXI (y menos aún tras la profunda crisis declarada hacia 2008), en particular dos que, en España, habían constituido una suerte de par de fuerzas inmobiliario: el fomento de la producción de un «volumen creciente de viviendas basándose en la ocupación de nuevos suelos y en el crecimiento de las ciudades», y la apuesta por la propiedad como «forma esencial de acceso a la vivienda».

Lo que el legislador parecía obviar es lo que, sin embargo, ya habían subrayado algunos autores, como Ramón Betrán Abadía en 2002 («De aquellos barros, estos lodos. Política de vivienda en la España franquista y postfranquista», *Acciones e Investigaciones Sociales*, 16): las bases de ese modelo no arraigaban en los planes de vivienda de la Transición. Bien al contrario, la profunda impronta de los planteamientos franquistas sobre las políticas de vivienda social en España había sobrevivido largamente a la muerte del dictador y se encontraba en el origen de muchos de los males que, varias décadas después, parecían hacer ya insoportable el modelo de desarrollo urbano en España y el (anómalo) sistema de ayudas públicas a la vivienda, volcado en fomentar la propiedad.

Como han explicado bien diversos autores (Carme Molinero, Céline Vaz, José Candela, entre otros... pero también Luis Santos, en este libro), en el régimen franquista hubo diversas pero poderosas razones políticas, ideológicas y económicas para desarrollar ese «modelo de vivienda social» basado en el fomento de la producción de nueva vivienda destinada a la tenencia en propiedad y que no tenía nada que ver con los modelos coetáneos de los países dominantes en la mitad capitalista de Europa. Mientras allí se buscaba constituir una gran parque de vivienda en alquiler fuertemente intervenido por el Estado, aquí se inyectaba capital público para construir una maquinaria inmobiliaria privada que, amparándose en las necesidades de habitación, producía las viviendas capaces de hacer de España un país de propietarios, no de proletarios (José Luis Arrese, *ABC* de 2 de mayo de 1959) y conseguía hacerse «todopoderosa» (Julie Pollard, 2013, «De la toute-puissance à l'effondrement: les promoteurs espagnols et la crise immobilière», en Céline Vaz, Charlotte Vorms y Laurent Coudroy de Lille, *L'urbanisme espagnol depuis les années 1970: La ville, la démocratie et le marché*) al tiempo que forjaba la célebre y desastrosa «economía del ladrillo» española.

Más difícil es explicar por qué, después de la muerte de Franco, permaneció en pie ese sistema que era tan anómalo en su contexto. Cambió el régimen político, se desintegró la Falange y terminó el ciclo económico del «desarrollismo», pero ni la apertura política ni la libertad ideológica ni la plena integración de España en la economía occidental se vieron acompañados de un cuestionamiento efectivo de esa herencia del franquismo.

Sin duda, el análisis de la Transición puede arrojar mucha luz sobre las continuidades políticas y económicas que posibilitaron la prosecución de la «cultura de la propiedad de la vivienda» (José Candela Ochotorena, 2019, *Del pisito a la burbuja inmobiliaria. La herencia cultural franquista de la vivienda en propiedad, 1939-1959*; Mario Espinoza Pino, 2022, «A la sombra de la “cultura” de la propiedad: ideología, mercantilización de la vivienda y violencia habitacional», *Jueces para la democracia*, 104) puesta en pie durante la dictadura. Pero también el análisis histórico del sistema (o, más bien –como muestra este trabajo de Luis Santos–, los distintos sistemas) de acceso a la «vivienda oficial» generados en el franquismo, de sus diversas bases ideológicas, económicas, políticas y sociales, de su evolución y de sus resultados de todo orden, nos aporta claves fundamentales para poder comprender esa herencia y también, en alguna medida, su parte de responsabilidad en las graves crisis de vivienda que conocemos hoy.

Quizá repose ahí, al menos en parte, el creciente interés que vienen manifestando ésta y otras investigaciones históricas hacia aquel «modelo de vivienda social» de raigambre franquista cuya muerte, certificada por el Plan de las 3R, no llegó sino de la mano de la gran crisis financiera global detonada en 2008.

– «Emblemáticas» de una parte relevante de la producción de la Obra Sindical del Hogar

Los grupos de casas ultrabaras promovidos por la Obra Sindical del Hogar bajo el impulso (podría decirse el empeño personal) del general Yagüe constituyen una corriente con rasgos muy específicos dentro de la producción residencial de ese organismo. El trabajo de Luis Santos no sólo nos proporciona una descripción completa de esos conjuntos, desde su alcance territorial y las particularidades de su gestión hasta el detalle de sus formas edificadas. Además, su investigación de las circunstancias históricas y las dimensiones más conceptuales e ideológicas de la obra edificatoria del general nos permiten valorar tanto los elementos en los que su «plan» se alineó con los presupuestos de la Obra Sindical del Hogar como los marcados rasgos de originalidad que adquirió dentro del conjunto de la producción de esa entidad.

Por otro lado, se puede añadir que, en términos cuantitativos, las barriadas Yagüe de casas ultrabaratadas supusieron también una fracción significativa de las viviendas producidas por la Obra Sindical del Hogar en las ciudades durante el franquismo, entre casi un 12 % en Burgos y un 42 % en Soria.

En definitiva, las barriadas de casas ultrabaratadas estudiadas por Luis Santos portan la evidencia de que la producción residencial de la Obra Sindical del Hogar estuvo lejos de ser unitaria, tanto en lo relativo a la formación de las iniciativas concretas y su gestión, como en los aspectos propiamente morfológicos, arquitectónicos y urbanísticos. Además, a través de la investigación recogida en este libro, se corrobora que el llamado «vasto plan de construcción de viviendas para las clases humildes desarrollado por iniciativa del Teniente General Yagüe» (Juan Sendín, 1947) constituyó, de hecho, una experiencia diferenciada y emblemática, tanto por su originalidad como por el volumen de sus realizaciones, dentro del conjunto del desempeño del organismo sindical.

En el verano de 2019, cuando ultimaba con Ricardo Sánchez Lampreave los detalles de una de las seis fichas sobre realizaciones «emblemáticas» de la Obra Sindical del Hogar en las nueve provincias que hoy conforman Castilla y León, me di cuenta de que, en la larga conversación telefónica que había sostenido con Carlos Sambricio en el otoño anterior, había habido un malentendido: cuando los editores de la obra colectiva decían «emblemáticas», no se referían a las realizaciones más significativas o representativas de la producción de la Obra Sindical del Hogar, sino a «las aportaciones mejores de la OSH» arquitectónica o urbanísticamente hablando.

Lamenté mucho esa confusión, pero hoy, pasados los años, y a la vista de este libro, he dado en pensar que, a veces, un malentendido puede resultar muy fértil.

María Á. Castrillo Romón
Valladolid, junio de 2023.

1. INTRODUCCIÓN

INVESTIGAR LA HISTORIA DE UNAS BARRIADAS DE VIVIENDA SOCIAL DEL PRIMER FRANQUISMO

Pero, ¿de dónde procede la penuria de la vivienda? ¿Cómo ha nacido? Como buen burgués, el Sr. Sax debe ignorar que es un producto necesario del régimen social burgués; que no podría existir sin penuria de la vivienda una sociedad en la cual la gran masa trabajadora no puede contar más que con un salario y, por tanto, exclusivamente con la suma de medios indispensables para su existencia y para la reproducción de su especie (...), la penuria de la vivienda no es en modo alguno producto del azar; es una institución necesaria (Engels, 2006: 46 [edic. 1887])

El gran interés del estudio de la vivienda pública reside en que es un tema clave para entender el crecimiento de la ciudad en los últimos años. Las promociones públicas han actuado de elementos colonizadores de nuevas áreas (Luis Moya, prólogo a Gaja, 1989: 9)

Este libro es una monografía sobre ciertos grupos de vivienda pública unifamiliar del primer franquismo; el fruto de una investigación individual sobre las casas denominadas «ultrabaratadas», que fueron construidas por la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Nacional de Sindicatos en la España de la segunda mitad de los años 1940 y la primera de los años 1950.

El origen de este libro se encuentra en una pequeña investigación histórico-urbanística sobre la barriada Yagüe de la ciudad de Burgos, entre otras muchísimas más de toda España, en el contexto de un trabajo colectivo sobre la vivienda protegida construida por la Obra Sindical del Hogar, para el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, bajo la dirección de Ricardo Sánchez Lampreave y Carlos Sambricio Rivera-Echegaray, y cuya investigación de Castilla y León fue coordinada por María Castrillo Romón. Así, una ficha de cinco páginas supuso enfrentarse a asuntos no explicados y a atisbar su interés histórico.

La aportación original del texto reside en la historia de la vivienda pública modestísima del primer franquismo, en particular en la investigación de las casas ultrabaratadas que debían servir para las clases más humildes, proyectadas en los años cuarenta del siglo XX, el periodo dictatorial más tenebroso y pobre, el de la funesta autarquía y la represión generalizada, y también el de las primeras viviendas protegidas. El objeto más detallado del trabajo investigador se ha ceñido a unas pocas barriadas de Burgos, Soria y La Rioja, si bien estas han sido contextualizadas, en el tiempo y en el espacio, en el marco del problema de la vivienda para las clases trabajadoras de menos recursos en la España de aquellos años y los anteriores, así como en los actores más relevantes del régimen franquista que dieron lugar a las barriadas concretas de estudio: el general Juan Yagüe Blanco como impulsor, la Obra Sindical

del Hogar como institución constructora del Movimiento y el Instituto Nacional de la Vivienda como administración supervisora y financiadora.

Dos han sido los objetivos básicos de investigación. Por un lado, teniendo presente que, para el urbanista, la historia es una herramienta para formar una interpretación de los orígenes y las marcas de una realidad heredada, la investigación tiene un objetivo de historia de la vivienda y de historia urbana: alcanzar un mejor conocimiento urbanístico desentrañando el significado y los pormenores de unos grupos ultraperiféricos de vivienda pública ultrabarata de hace setenta años. Por otro lado, un objetivo puramente histórico: avanzar en el conocimiento del pasado del hábitat obrero mediante el estudio de la provisión de vivienda pública de renta reducida por parte del Movimiento en el primer franquismo. Así, la visión, el modo general de abordar la investigación, se plantea mayormente en la historia de la vivienda social, siendo enfocada no tanto desde la historia de la arquitectura, sino desde la historia política del primer franquismo y desde la historia urbana. En lo posible, desde una historia urbana orientada con visión espacial, una historia espacializada (Álvarez Mora, 1996: 29-59; Oyón y Serra, 2011: 388) de unos grupos de vivienda para el proletariado, donde los lugares urbanos insertan una dimensión independiente y donde las relaciones socioespaciales pueden modificar la idea de la ciudad e incluso la estructura urbana (Rodger, 1992: 7; Oyón, 1999: 318-319). El resultado pretende ser una exposición académica de divulgación culta que pueda llegar al público general, una monografía de análisis y síntesis que explica las razones y las circunstancias, una investigación histórica especializada en materia urbanística y de vivienda, en la idea de que la historia es esencialmente crítica y debe intentar explicar cómo y -si es posible- por qué sucedieron los hechos históricos.

Las casas ultrabaratas, la Obra Sindical del Hogar y el general Yagüe son los ítems del título del libro, los argumentos-guía de la investigación y, a la vez, los límites acotadores de la casuística en la política de vivienda protegida de los años cuarenta. El objeto central es el análisis de las barriadas de casas ultrabaratas en el extrarradio de las ciudades, siendo la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Nacional de Sindicatos y el general Yagüe los limitadores del campo de estudio.

1. Qué significa «casas ultrabaratas» es un asunto que resulta, por sí solo, un objeto de investigación. Se hace preciso averiguar los usos posibles que se dio en distintos momentos y lugares a esta expresión; una investigación terminológica con trasfondo sociopolítico que pretende ser una de las aportaciones de esta obra. La pregunta concreta inicial es conocer el significado preciso de casa ultrabarata en tanto vivienda protegida. El sentido de vivienda protegida sí fue claro, recogido en la Ley de protección a la vivienda de renta reducida de 1939 y en su reglamento. Pero la expresión de vivienda ultrabarata no es tan evidente como pudiera parecer, ni mucho menos. Además, nunca tuvo validez normativa a pesar de usarse desde los años veinte hasta los años cincuenta, bajo distintos marcos legales y bajo distintos regímenes de tenencia de la vivienda. Es precisa, pues, la historia del uso del término en las diferentes políticas de vivienda en España para poder aquilatar su significado en tanto vivienda mínima y, sobre todo, lo más económica posible, en los años cuarenta.

Las casas ultrabaratas han recibido una atención insuficiente en la bibliografía española, a pesar de que la referida a la vivienda social es suficientemente significativa y cada vez más nutrida de tesis y artículos. Los estudios sobre la política española de vivienda no han tratado la especificidad de las casas ultrabaratas ni se han preguntado por su sentido preciso. En la inmensa mayoría de los trabajos aparece la expresión sin más, sin preguntarse por su significado, como si formara parte del acervo técnico. Solo unos pocos autores lo han tanteado acertadamente en sus análisis de caso (Valenzuela, 1978; Barreiro, 1992; Diez-Pastor, 2003; Muñoz Alonso, 2003). Pero no se ha dado una explicación sobre su sentido práctico ni sobre su persistencia a pesar de carecer de soporte normativo. El término debe ser desambiguado.

El concepto de casa ultrabarata tiene su antecedente en el de vivienda para obreros, si bien se trataba de casa, no de apartamento o piso, y el requerimiento de baratura acarrearía una casa unifamiliar de una sola planta construida sin apenas técnicas ni materiales industriales. La hipótesis de trabajo enfoca el sentido de lo ultrabarato, por un lado, a la «vivienda mínima» en el sentido de la cultura arquitectónica, y, por otro lado, y con mayor fuerza, a una baratura que permitiera unas cuotas suficientemente bajas a sus moradores, es decir, que no solo debía tratarse de una construcción de muy bajo coste sino que debía posibilitar su pago mensual al sector más pobre de la población. Algo difícilísimo de conseguir con las ordenanzas en vigor, tanto con la legislación de casas baratas como con la de protección a la vivienda de renta reducida. Puesto que las primeras casas ultrabaratas fueron construidas entre 1928 y 1931 como

vivienda social de promoción municipal en régimen de alquiler y puesto que se careció siempre de base jurídica reguladora, el sentido dado al adjetivo de ultrabaratado remitió simplemente al coste más barato posible, en su máximo exponente. De ahí que en la posguerra se llegase a confundir las viviendas protegidas ultrabaratadas con los refugios y albergues provisionales o de urgencia, que, por supuesto, eran ultrabaratados, combinando los apelativos y llevando a desconcierto. Así pues, el concepto de casa ultrabaratada es el primer asunto a desentrañar en esta obra.

2. Las casas ultrabaratadas de los años cuarenta fueron mayoritariamente construidas por la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Nacional de Sindicatos, aunque también algunas administraciones locales hicieran lo propio. Como primer objetivo en el papel de la Obra Sindical del Hogar es la comprensión de la relación del Movimiento con la política de vivienda. Tratándose de viviendas protegidas de renta reducida que debía controlar, aprobar, tutelar y financiar el Instituto Nacional de la Vivienda -en adelante, INV-, la iniciativa venía canalizada por Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista -en adelante, FET y de las JONS, Falange, el partido o el Movimiento- y su sindicato vertical, la Organización Sindical Española -en adelante, OSE o Sindicatos-, en concreto por una de las obras sindicales de la Delegación Nacional de Sindicatos -en adelante, DNS-, la Obra Sindical del Hogar -en adelante, OSH-. Debe conocerse convenientemente la normativa, el funcionamiento y la actividad del INV, la FET y de las JONS, la DNS y la OSH, en España y en Burgos, Soria y La Rioja, para comprender su papel en la producción de vivienda, especialmente las casas ultrabaratadas. De todos estos organismos, la OSH es el que interesa especialmente, si bien sus funciones se referían a los demás organismos: era la entidad constructora de FET y de las JONS y de la OSE, a la vez que, en cuanto servicio sindical de la vivienda, dependía jerárquicamente de la DNS y funcionalmente del INV. Por ello, clarificar el papel de la OSH requiere relacionarla con los entes mencionados. Además, aunque la OSH fue quien presentó los proyectos de viviendas protegidas ultrabaratadas, dirigió las construcciones y se hizo cargo de la gestión de las barriadas durante décadas, intervinieron también otras entidades, del Movimiento y del Estado. En el caso de Burgos, el más complejo, intervinieron la Delegación Nacional de «Auxilio Social», la Delegación Nacional del «Frente de Juventudes», la Obra Sindical de «Educación y Descanso» de la DNS, la Obra Sindical «18 de Julio» de la DNS, la Jefatura provincial del Movimiento, los Ministerios de Trabajo, de Justicia y de Educación Nacional, y el Ayuntamiento y la Diputación.

De este modo, la OSH y su papel como constructora de casas ultrabaratadas es el segundo asunto por desentrañar en esta obra. Además, tienen interés los factores técnicos y políticos que pudieron intervenir en el propio diseño de las barriadas y en sus características urbanísticas y arquitectónicas, en especial la disposición de casitas de cincuenta metros cuadrados en parcelas siete veces más extensas, el diseño de la «manzana de doble alineación» (la disposición de parcelas residenciales en el interior de la manzana conectadas por estrechas vías de acceso) o la variedad tipológica. Para ello, deben ser analizadas las Ordenanzas del propio INV, los condicionantes proyectuales y las intervenciones de los arquitectos e ingenieros y de los técnicos de la OSH y del INV. La hipótesis respecto al papel de la OSH en los proyectos de casas ultrabaratadas objeto de estudio apunta a que, por un lado, era su función específica diferenciadora, propia de su fin social, mientras que, por otro lado, aun siendo oficialmente la entidad constructora con el control y financiación del INV, tuvo un papel meramente instrumental. Y ello porque era el general Yagüe el impulsor real.

3. El papel desempeñado por el general Yagüe como impulsor de varios grupos de casas ultrabaratadas es el tercer ítem. La hipótesis es que Yagüe estuvo detrás de que salieran adelante determinados proyectos de vivienda pública dedicada a los grupos sociales de menor poder adquisitivo, para lo cual intervinieron sus amplios poderes como capitán general y su jerarquía como afamado vencedor de la Guerra Civil, su falangismo militante, sus contactos directos en las altas esferas del poder franquista, su convicción en armonizar la represión, la disciplina y el encuadramiento del pueblo con una política social que diera lugar al consentimiento, su discurso sobre justicia social generosa y caridad cristiana en contraste con su propia visión totalitaria, su vanidad, egotismo y búsqueda impenitente de fama, y su visión personal de la propaganda del Movimiento.

Cabe adelantar que es de todo punto cierto que el general Yagüe incitó e impulsó unas pocas barriadas de vivienda protegida en los años cuarenta. Y no es menos cierto que no pueden ser considerados, de ningún modo, como una buena práctica, pues estuvieron sujetos a un régimen de excepción personalista de un militar y político muy poderoso de una dictadura militar como la franquista,

en un contexto de reducidísimo presupuesto social que significaba que lo que se dedicase con cierta intensidad a un lugar se les restaría o anularía a otros muchos lugares. Además, ser incitador de proyectos es algo que debe ser contextualizado, teniendo presente que las capitanías militares dirigieron la represión, aseguraron el orden público y tutelaron la actividad institucional civil. Cuando el capitán general incitaba a algo a alguien en su ámbito espacial, entonces es que había que hacerlo, salvo que hubiese otras presiones poderosas equilibrantes. Pero influir en el gobierno, o al menos en el Ministerio de Trabajo y en la Secretaría General del Movimiento, era algo distinto, más difícil de conseguir, más excepcional aún. El general Yagüe, incluso antes de ocupar la Capitanía general, en tanto era un glorioso general de la «Cruzada» y una de las figuras relevantes de Falange, tuvo gran ascendencia en la acción social de Sindicatos y pudo lograr el encauzamiento de determinados proyectos que le interesaron gracias a la ayuda del ministro Girón. Así, cuando Yagüe incitaba a algo, o bien era algo excesivo para él, que se le escapaba por completo y no dejaba de ser una denuncia basada en la frustración (la ineficacia, el estraperlo, la corrupción), o bien conseguía ser una presión inobservable que tendía a conseguir que saliera adelante, primero por su peso en Falange, su cercanía al ministro de Trabajo y al secretario general del Movimiento, y su insistencia y persistencia, y después como cabeza de la capitanía general y, por ende, máximo representante del Estado en su ámbito.

Hacer determinadas actuaciones sociales en el ejercicio del poder no fue de ningún modo suficiente para justificar su propia persona, ni su jerarquía ni el régimen en el que se instaló, tal como la propaganda insistió en su día y aún hoy algunos se empeñan en enfatizar. Porque es indudable que en la década anterior hubo otras dictaduras que hicieron obras de interés social, por ejemplo, en Italia o Alemania, lo que evidentemente no permite elevar a sus jefes al nivel de prohombres o próceres. Pero en muchas obras sobre la historia de Burgos puede encontrarse una imagen acrílica y autocomplaciente, donde algunas pocas actuaciones sociales tienden a tapar demasiadas sombras y oscuridades. El reto es dar luz a esto: es cierta y conocida la complejidad que supone investigar y reflexionar sobre un período histórico conflictivo, pero también es cierta la obligación del historiador de tener una visión crítica.

El nombre original de las barriadas fue «Juan Yagüe», «Yagüe» o «General Yagüe», con ensalzamiento a la persona, al prohombre. El nombre no se dio después de la intervención del famoso militar, sino desde sus mismos inicios y a instancia de este. Era, pues, un autoelogio, no ya tanto a mayor gloria del militar triunfador sino del camarada falangista y prócer castellano de aquella nueva España.

Entre otras preguntas que surgieron en la investigación destacó el papel desempeñado por el Servicio Militar de Construcciones -en adelante, SMC- del Ejército de Tierra, que, por encargo del propio teniente general Yagüe, se responsabilizó de los proyectos de Burgos, Miranda y Soria, y procedió a su efectiva construcción. El SMC es un actor relevante, que adquiere gran interés histórico por razones diversas, entre ellas, la escasa producción historiográfica, la excepcionalidad del SMC como constructor de viviendas protegidas para la OSH y el uso de reclusos en redención de pena.

El análisis de casos se ha dirigido, por un lado y especialmente, al estudio de los cuatro grupos Yagüe de casas ultrabarcas construidos, en Burgos, Miranda de Ebro, Soria y Logroño. Se ha estudiado con mayor detalle la barriada Yagüe de Burgos, donde se puso mayor empeño, se resolvieron algunas dudas y fue el modelo de los posteriores grupos similares, concluidos tras el fallecimiento del general. Además, se han analizado los grupos de viviendas en los que Yagüe intervino con anterioridad: San Leonardo, Aranda de Duero y Roa de Duero, así como los coetáneos y posteriores: el de Armentia en Vitoria y el de Burgo de Osma y los no construidos de Briviesca y Burgos. Y, con el fin de poder comparar con casos más alejados de Castilla y del general Yagüe, se han analizado grupos de la OSH en Cartagena, Murcia y Oviedo.

Por lo que respecta al trabajo de las fuentes¹, cabe primero señalar que ha hecho falta un intenso trabajo de lecturas bibliográficas nacionales. Afortunadamente en este siglo XXI se está investigando bastante y muy bien el primer franquismo y el funcionamiento del Movimiento, aunque no tanto la política de vivienda, por sus enormes limitaciones estadísticas y por la fragmentación de las fuentes. También ha sido necesaria una lectura sistemática del *Boletín del Movimiento* y del *Boletín de*

¹ Las fuentes archivísticas y hemerográficas son de interpretación problemática, pues hay cosas que no se dicen nunca, cosas que se ocultan en parte, cosas que se dicen en su especificidad y cosas que se dicen, repiten y exageran con una retórica aduladora o propagandística, aparte de las medias verdades y de tantas falsedades.

Información de la Delegación Nacional de Sindicatos (hecha en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid, donde se dispone de la colección completa), así como del *Boletín Oficial del Estado*, tanto por la normativa como por los anuncios. Aparte de la consistencia y dimensión de las lecturas bibliográficas, la base principal de la investigación ha residido en los archivos públicos, fundamentalmente los que acogen proyectos y gestiones de la Obra Sindical del Hogar. Se ha investigado en el Centro Documental de la Memoria Histórica -en adelante, CDMH-, el Archivo General de la Administración -en adelante, AGA-, el Archivo de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda, el Archivo de la Confederación Hidrográfica del Duero, el Archivo Central de Fomento de la Junta de Castilla y León -en adelante, ACFomJCyL-, el Archivo Municipal de Burgos, el Archivo Municipal de Miranda de Ebro, el Archivo Municipal de Soria, el Archivo Municipal de Logroño, el Archivo Histórico Provincial de Burgos, el Archivo Histórico Provincial de Soria y el Archivo Histórico Provincial de La Rioja.

Los proyectos y los expedientes del grupo Juan Yagüe de Burgos no se encuentran en el Archivo Municipal de Burgos ni tampoco en el Archivo Histórico Provincial de Burgos -que es donde en principio deberían estar- sino, por excepción, en el ACFomJCyL, donde han podido ser consultados. En el AGA hay diversos expedientes sobre la barriada burgalesa, sobre todo en relación con lo que llamaban «Inspección, vigilancia y reparos». En el Archivo Histórico Provincial de Burgos hay una fotografía del grupo y en el Archivo Municipal de Burgos hay muchos expedientes particulares, fotografías y asuntos bien diversos relacionados con la barriada. La inmensa mayor parte de lo que en el epígrafe 5.1 se expone en materia de proyectos y adjudicaciones, ha sido obtenido de dos expedientes de la OSH custodiados por el ACFomJCyL: exp. 1088 (cajas 48, 49 y 50) y exp. 1660 (cajas 70 y 71), razón por la cual se ha optado por no citarlos para que la lectura no resulte pesada, teniendo presente que, fundamentalmente, la primera fase del grupo correspondía al expediente nº 1088 y la segunda fase al expediente nº 1660. Y hay numerosos y sustanciosos materiales de la correspondencia de Yagüe así como fotografías en el fondo Yagüe del CDMH: C010, exp. 001-013; C011, exp. 002_0006 y 002_0007; C012, exp. 00-0007, 011_0031, 012_0035, 012_0037 y 012_0043; C021, exp. 002-0018; C022, exp. 001-0087, 006_0006-0007, 006_0085, 007_0060, 008_0032 y 008_0069; C044_exp. 006_0007, 006_0060, 006_0102, 006_0103, 006_0104, 006_0128 y 006_0150; C071_0056_2; C0071_0057; C071_0059; C0071_0060_2; C071_0062; C071_0064_1; C071_0064_2; y C071_0065.

Las fuentes principales de información del grupo Yagüe de Miranda de Ebro proceden del Archivo Municipal de Miranda, legajos 159-13 (1948) y 1907, Doc. 11 (1943-1948), así como del ACFomCyL, cajas 116 y 117.

Las fuentes consultadas sobre la barriada Juan Yagüe de Soria son las siguientes: Archivo Histórico Provincial de Soria -en adelante, AHPSO-, signaturas 56646 a 56654 (fundamentalmente las tres primeras) y 56672 a 56687 (fundamentalmente las dos primeras), así como Archivo Municipal de Soria, serie proyectos de obra, caja 9, y CDMH, Yagüe, C022, Exp.008_0029.

Las fuentes de archivo para la barriada General Yagüe de Logroño han sido: Archivo Histórico Provincial de La Rioja, cajas OSH 1, 4 y 7, Archivo Municipal de Logroño, expedientes 162/1949, 130/1950, 534/1952 y 82/1973, Archivo de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda, expedientes LO-2975-VP y LO-2237-VP, y CDMH, Yagüe, C011, Exp. 014.

Las fuentes para el grupo Juan Yagüe de Burgo de Osma han sido el Archivo Histórico Provincial de Soria, sign. 56627, 56628 y 56629.

Las fuentes para el grupo Lucio Velasco de Aranda de Duero han sido el Archivo de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda, sign. Proyecto BU-1013-OSH, y ACFomJCyL, caja 129.

Las fuentes para el grupo Cardenal Cisneros de Roa de Duero han sido el Archivo Municipal de Roa de Duero, sign. 8864, y el ACFomJCyL, caja 163.

Para las casas ultrabaratadas de Melilla, la fuente de archivo ha sido el Archivo General de Melilla.

Para el proyecto de casas ultrabaratadas de 1931 en Cartagena, se ha contado con materiales de Manuel Alejandro Ródenas López, citando al Archivo Municipal de Cartagena, CH 1881-4.

Para el grupo Los Cuatro Santos de Cartagena se ha contado con materiales del archivo particular de Diego Ros McDonnell.

Para el grupo Nuestras Señoras de la Fuensanta y del Carmen de Murcia, se ha contado con materiales del Archivo General de la Región de Murcia, sign. Sindicatos 17038/12.

Las fuentes para el grupo Guillén Lafuerza de Oviedo han sido el Archivo Histórico Provincial de Asturias, caja 237086, fase I y fase II.

Y las fuentes archivísticas para el grupo Martín Ballester de Vitoria han sido el Archivo Histórico Provincial de Álava, plataforma Arabadok ATHA-SCH-36770.JPG y el CDMH, Yagüe, C022, Exp.006_0105.

Finalmente, un tipo muy especial de «fuentes» es, afortunadamente, el de las personas que ayudan, colaborando, asesorando y facilitando materiales. Se debe especial agradecimiento a María Castrillo Romón, Tomeu Martorell Argemí, Víctor Pérez Eguíluz, Manuel Alejandro Ródenas López, Diego Ros McDonnell, Carlos Sambricio Rivera-Echegaray, Josefina González Cubero y Gonzalo Andrés López.

Se concluye este capítulo primero de introducción o presentación general dando cuenta del orden de la exposición. El capítulo 2 se denomina «Casas ultrabaras: un concepto alegal e impreciso, pero significativo: vivienda pública y muy barata para el proletariado», donde se hace un recorrido histórico sobre los usos del término ultrabara y se relaciona con la vivienda mínima y con el fracaso de la primera legislación de vivienda de cara a proveer vivienda a la clase obrera y campesina. El capítulo 3 se denomina «La política de vivienda y la Obra Sindical del Hogar en los años cuarenta», donde se explica el limitado papel del INV y de la OSH en el entramado de la política de vivienda del primer franquismo, se da cuenta de la organización interna y de la operativa de la OSH y algunos detalles sobre los ajueres hogareños y el modo de adjudicar las viviendas. El capítulo 4 se denomina «El general Juan Yagüe Blanco, impulsor de casas ultrabaras» y pretende biografiar el perfil público de este complejo personaje histórico en su papel de impulsor de vivienda para las clases humildes, incluyendo los proyectos de vivienda anteriores al grupo de casas ultrabaras de Burgos. El capítulo 5 tiene por título «Los grupos Yagüe de vivienda protegida», donde en primer lugar se explica y expone pormenorizadamente la primera barriada «Juan Yagüe» de casas ultrabaras, la de Burgos, donde se explica el contexto político local, el problema de la vivienda en la ciudad, cómo se fraguó el proyecto, sus fases y sus detalles proyectuales, la adjudicación de las viviendas, el uso propagandístico de la barriada y el carácter suburbial de unas casitas blancas muy alejadas de la ciudad. En segundo lugar, se da cuenta, sobre todo, de los grupos «Yagüe» de Miranda de Ebro, Soria y Logroño, los tres casos de grupos de vivienda ultrabara con el nombre del general, más otros grupos Yagüe, para concluir con una comparativa entre los cuatro grandes grupos de casitas ultrabaras construidos por la OSH: Burgos, Miranda, Soria y Logroño. Finalmente, el libro culmina con un epílogo breve y se concluye con un listado de archivos y otras fuentes, una relación de obras bibliográficas de época, una bibliografía, los índices de figuras, tablas, gráficos y onomástico, un listado de siglas y abreviaturas, y un breve anexo gráfico final editado a color.

2. CASAS ULTRABARATAS, UN CONCEPTO ALEGAL E IMPRECISO, PERO SIGNIFICATIVO: VIVIENDA PÚBLICA Y MUY BARATA PARA EL PROLETARIADO

Para resolver este problema [el de la vivienda de las clases humildes] a los que más lo necesitan; (...) la única solución es la casa ultrabarata, en la que se reducen al mínimo todos los gastos (Entrevista de Juan Yagüe al *Diario de Burgos* de 15 de noviembre de 1945: 1)

El tema de la vivienda reducida (reducida dimensionalmente para producir la reducción del coste, y hacerla así asequible como alojamiento a los sectores de población de menor capacidad económica), es tan antiguo como históricamente persistente (...) no puede eludirse la obvia constatación de que en su base, se encuentra fundamentalmente la cuestión de la desigualdad social, que afecta especialmente a los colectivos más vulnerables (...) Ello parecería indicar que, con la preconización de la vivienda reducida, se trataría de arbitrar una solución que fuese menos mala que la ausencia de vivienda, pero que, en cualquier caso, quedaría por debajo de lo deseable. Y que con ella tendrían que conformarse quienes no pudieran optar por otra cosa mejor, al menos durante un período de sus vidas. Lo cual conferiría a esa solución, un carácter intrínseco de provisionalidad y transitoriedad, que estaría reñido con las características de estabilidad y perdurabilidad que tradicionalmente se ha exigido a la vivienda, para asegurar el desarrollo armónico de la vida humana (Terán, 2007: 61)

El objeto de este capítulo es indagar sobre el concepto de «casa ultrabarata», o sea la «vivienda para obreros» en su tipo de «casa familiar» en planta baja, antes y sobre todo durante la legislación de «casas baratas», con el fin de poder centrar mejor el sentido bajo la legislación de «viviendas de renta reducida» de 1939 al amparo de la cual fueron construidas las casas ultrabaratas de los años 1940.

Luis Urteaga (1985: 410) aseveró con tino que el problema de las ciudades obreras y las viviendas baratas para los pobres fue «un tema recurrente en la literatura higienista de la segunda mitad del ochocientos». Si al principio el problema de la habitación obrera fue un asunto de higiene y salud pública, lo cierto es que tuvo algún peso en el modo de concebir la normativa urbanística y acabó teniendo importancia en tanto faceta relevante de la cuestión social. María Castrillo (2001 y 2003) ha investigado los orígenes decimonónicos de la primera legislación de casas baratas, que fueron también los antecedentes de la vivienda obrera económica, y Carlos Sambricio (1981, 1982, 2003), Paloma Barreiro (1981, 1992), Luis Arias (2003, 2009, 2011), Pedro Ortego (2006) y Gabriela Morales (2015), entre otros más, han investigado las casas baratas de los años diez, veinte y treinta del siglo XX. En este marco, aquí se pretende analizar solamente la casa ultrabarata.

A lo largo de todo el siglo XIX, la construcción de casas lo más baratas posibles guardaron relación directa con el concepto de «habitaciones para pobres»² o «casas para pobres», que ya en 1890 Joaquín Casañ y Alegre, en 1905 Ramón Albó y Martí, en 1908 el Instituto de Reformas Sociales y en 1909 Julián Juderías llamaran también «casas para obreros», las cuales debían ser a la vez, en palabras de Émile Cacheux (1891: 11), salubres, cómodas y esencialmente económicas. Sin embargo, hubo otros muchos autores que prefirieron la expresión más abarcante de «casas económicas» frente a la de «casas para obreros», al igual que ocurriera en Francia (Guerrand, 1987: 265 y 284).

En 1853³ se dio inicio a la preocupación oficial por la vivienda obrera, que sin embargo no fue desarrollado a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX más allá de la caritativa filantropía. La Real Orden de 9 de septiembre de 1853 mandó a los gobernadores provinciales incitar a los ayuntamientos (los de Madrid y Barcelona y, en general los de todas las ciudades) y a los grandes contribuyentes, oídas las juntas de beneficencia, sanidad y policía urbana, para que, acordando las necesidades higiénicas con las económicas, fuesen edificadas «habitaciones para pobres» en sus «barrios extremos»:

(...) que se excite el celo y la filantropía del Ayuntamiento de esas capitales, en las que el aumento de población y el excesivo número de las clases jornalera y proletaria exige más que en otros puntos la adopción de medidas higiénicas y de policía en las habitaciones a ellas destinadas, para que se ocupe con toda preferencia en escogitar [sic] los medios más aptos de edificar en barrios extremos una o más habitaciones para pobres, en las que la comodidad e indispensable holgura se aúnen con la baratura de los alquileres y con los hábitos de esta parte de la población. (...) Persuadida S. M. de que la habitación es una de las cosas más importantes en la vida del pobre, y de que a procurársela en buenas condiciones higiénicas, aereada [sic] y sana, deben encaminarse los esfuerzos de la Administración por lo que al bienestar de las clases desvalidas interesa, tanto como por lo que afecta a la pública salubridad, desea que tan importante mejora se realice cuanto antes en bien de las clases desvalidas. (Gaceta de Madrid nº 256, de 13 de septiembre de 1853: 2)

Un año después, el médico higienista y humanista Pedro Felipe Monlau y Roca (1808–tít.1833–1871) propugnó construir «casas-modelos con habitaciones adecuadas para los obreros y sus familias» (Monlau, 1856: 16). El problema de la vivienda (insalubridad, carestía, hacinamiento, segregación social) siguió agravándose a lo largo de todo el siglo XIX, a pesar de lo cual no hubo política pública de vivienda: el Estado tardaría muchísimo en habilitar normas y comprometer presupuestos para la cuestión de la vivienda obrera.

En 1872, el ingeniero de caminos José Antonio Rebolledo Palma (1833–tít.1858–1895) publicó un estudio sobre las «casas para obreros» (que él prefería denominar «casas económicas») y sus condiciones higiénicas y técnicas, proponiendo tres tipos de casas, el primero de ellos pensado para alquilar «al alcance de las clases poco acomodadas», que consistía en una casa pareada con un piso bajo y dos superiores (Rebolledo, 1872: 81). En 1875 se fundó «La Constructora Benéfica», una de las asociaciones filantrópicas que en la Restauración construyeron viviendas para obreros con familia numerosa, con un recorrido corto. En 1878 hubo un fallido proyecto de Ley sobre construcción de barriadas obreras (Santamera, 1994: 259). En 1881, el arquitecto Mariano Belmás Estrada (1850–tít.1873–1916) argumentó la conveniencia de construir casas familiares en el extrarradio, con casitas económicas de planta baja más una, sobre parcelas de 46,5 m² (Belmás, 1882: 17). En 1883 el Ministerio de la Gobernación creó la «Comisión de Reformas Sociales», entre cuyos objetivos estaba el de estudiar el problema de la vivienda modesta y el de favorecer la nueva construcción de «habitaciones baratas y sanas para las clases obreras», pero cuyos resultados prácticos fueron insignificantes. En 1892, el arquitecto Enrique María Repullés y Vargas (1845–tít.1869–1922), aun estando en contra de crear

² En el siglo XIX se entendía por habitación no tanto una pieza de la vivienda (aunque a veces sí), sino la vivienda en sí misma, que debía estar repartida en piezas o cuartos: «Una habitación verdaderamente higiénica ha de ser capaz, proporcionada al número de individuos que en ella moran, y estar distribuida en varias piezas o cuartos» (Monlau, 1864: 51).

³ Real Orden de 9 de septiembre de 1853 del Ministerio de la Gobernación previniendo a los gobernadores de las provincias de Madrid y Barcelona que exciten el celo de los Ayuntamiento de dichas capitales para que se ocupen con toda preferencia en escogitar los medios más aptos de edificar en barrios extremos una o más habitaciones para pobres. *Gaceta de Madrid* nº 256, de 13 de septiembre de 1853.

barrios obreros, defendió la necesidad de construir «habitaciones baratas» o «casas económicas» para los obreros:

Demos al operario una buena casa, limpia, atractiva, y será el primer paso para su regeneración social; y si la caridad cristiana o la mundana filantropía no mueve a los propietarios para dar a esa clase de edificaciones las condiciones necesarias, venga el Estado o el Municipio, no a hacerse constructor, sino a dar facilidades y estímulos; y si éstas no bastan, a dictar preceptos y hacerlos observar con rigor para que las casas de los pobres sean lo que aconsejan la caridad y la higiene. (Repullés, 1892: 40)

Apuntó también Repullés las principales condiciones que debían cumplir estas «habitaciones baratas» o «casas económicas»:

1.^a Construcción sólida y hecha con materiales nuevos. / 2.^a Oportuna distribución general, con suficiente desahogo en los servicios, y la particular de cada habitación con independencia; que las habitaciones consten por lo menos de una sala de regulares dimensiones, dos o tres dormitorios, cocina, con subida de humos y escusado inodoro. / 3.^a Aire puro y buena ventilación en todas las piezas de cada habitación. / 4.^a Completa carencia de humedades en todos los pisos. / 5.^a Luz abundante, que se conseguirá con ventanas grandes a patios anchos y de poca altura. / 6.^a Limpieza en muros y suelos, blanqueando aquéllos con frecuencia, y siempre en caso de defunción o enfermedad. (Repullés, 1892: 41-42)

Del mismo modo, en 1904, el arquitecto Miguel Madorell y Rius (1869–tít.1891–1936) propugnó la construcción de habitaciones obreras y económicas, entendiéndolo que debía tratarse de casas higiénicas y soleadas, con agua, WC y con un espacio dedicado a jardín o huerto, en torno a los 50 m² para una parcela en torno a los 100 m² (Madorell, 1904: 48).

La Ley sobre colonización y repoblación interior de 1907⁴ planteó una política estatal de creación de colonias agrícolas suficientemente equipadas cuyos colonos debían ser pobres y aptos para el trabajo. Y el reglamento de colonización de 1908⁵ dictó que los edificios debían tener «la mayor agrupación posible, siempre sobre la base de que cada vivienda se encuentre instalada en el terreno propio del colono» (art. 4), estipulando así un poblamiento entre disperso y concentrado laxo a base de viviendas unifamiliares de construcción sencilla (Santos, 2021: 135-137). Han apuntado Monclús y Oyón (1988: 330) que este tipo de vivienda atendió al ideario reformista y moralizante de la habitación para pobres y fue de hecho la primera actuación directa del Estado en esta materia.

El origen de la intervención pública en materia de vivienda se dio en el contexto técnico cultural del higienismo y del liberalismo económico, así como en el debate entre los no intervencionistas, defensores de que la administración pública solamente estimulase y promoviese la conciencia social al respecto, y los intervencionistas, convencidos de que la iniciativa privada era incapaz de resolver el problema de las casas económicas (Castrillo, 2001: 364-374). De este modo, en el cambio de siglo todavía había una fuerte oposición a la intervención directa del Estado, si bien empezaba a admitirse teóricamente la promoción municipal.

La Ley de 18 de marzo de 1895⁶, que dictaba reglas para las obras de saneamiento o mejora interior de las poblaciones que contasen 30 000 habitantes o más, soslayó el problema social de la vivienda. Pero en 1903 se creó el «Instituto de Reformas Sociales» -en adelante IRS- y en 1905 se celebró en Lieja el *VII Congrès international des habitations à bon marché*, a partir del cual pareció ya indiscutible la necesidad de la intervención estatal en la construcción de viviendas económicas, profundizándose en ello en el octavo congreso, el de Londres en 1907 (Castrillo, 2003: 21; Ortego, 2006: 73). De hecho, de los trabajos del IRS surgió en 1908 un proyecto de Ley de «casas para obreros» (Instituto de Reformas Sociales, 1910) que debía acometer la solución al problema de la habitación obrera, barata e higiénica, y que culminó en la primera Ley de «casas baratas», de 12 de junio de 1911⁷. Hubo una segunda Ley de

⁴ *Gaceta de Madrid* nº 149, de 29 de mayo de 1907: 775-776.

⁵ *Gaceta de Madrid* nº 75 de 15 de marzo de 1908: 1098-1099.

⁶ *Gaceta de Madrid* nº 80, de 21 de marzo de 1895: 1043 a 1045.

⁷ *Gaceta de Madrid* nº 164, de 13 de junio de 1911: 755-758.

casas baratas, la de 10 de diciembre de 1921⁸, y una tercera, de 10 de octubre de 1924⁹. La entidad cuantitativa de la legislación de casas baratas no ha sido sistematizada, aunque puede hablarse de escasos resultados, si bien de modo muy variable según regiones y ciudades¹⁰ y, muy mayoritariamente, fuera del alcance del proletariado.

Iradier García, en su ponencia sobre el problema de la vivienda en el Congreso de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda de 1940 (1941: 214), hizo una exposición sobre el resultado insuficiente de la legislación de casas baratas, apuntando además que «en la mayoría de los casos, no han servido sino para que determinadas sociedades y constructores hicieran pingües beneficios». Jerónimo Borrero, secretario técnico de la OSH en Huelva, afirmó en 1945 que las leyes de 1911 y 1921 eran «de espíritu tan sutil y tenue que no llegan a tener aplicación práctica alguna», y que el Real Decreto-ley de 1924 tenía una forma legal «imperfecta y fácil de burlar»:

El Estado favorece la construcción de Casas Baratas mediante la subvención directa, abonando parte del valor del solar y del coste de la edificación; mas la realidad es muy distinta, ya que el Estado pagaba mucho más en beneficio de las Sociedades constructoras, pues éstas, como los contratos de adquisición de terrenos estaban exentos del impuesto de Derechos Reales y Timbre, aumentaban ficticiamente el valor de aquéllos, de forma que la subvención estatal se convertía en un tanto por ciento más elevado de lo que correspondía, con el consiguiente fraude por parte de las referidas Empresas constructoras. (Borrero, 1945: 13)

Las «casas baratas» resultantes en los años diez, veinte y treinta de aquel marco legal fueron cuantitativamente escasas y apenas materializaron una solución dirigida a la clase media y media-baja (empleados u obreros de levita), pues en muchos casos no podían ser lo suficientemente baratas como para tender a la solución del problema del alojamiento de la gran masa proletaria (obreros de blusa y peones). El ingeniero de minas y humanista Ernesto Winter Blanco (1872–tít.1901–1936) expresó con claridad en 1928, en su artículo «Casas baratas y casas para obreros», que el planteamiento ideológico de las casas baratas no podía resolver el problema de la habitación obrera, barata e higiénica:

Conviene distinguir. Se denominan «casas baratas» los hotelitos independientes, con jardín o huerto, edificados dentro de un plan modesto. La «casa barata» así entendida está fuera de las posibilidades de la clase obrera y sólo resuelve el problema de vivienda para las clases medianamente acomodadas, empleados de sueldo exiguo, pequeños rentistas con familia más o menos numerosa. (...) Los errores cometidos derivan siempre de asimilar la vivienda del obrero a la del pequeño burgués (...). El obrero ha de atender a las necesidades primordiales y gasta en el sustento (comer y vestir), casi todo su salario sin poder reservar a la habitación más del octavo de la paga (Winter, 1928: 386)

Ya en 1922 había apuntado el propio IRS que la casa barata no estaba en principio destinada a las clases pudientes:

La gente confunde el sentido vulgar y corriente de la palabra «casa barata» con el de «casa económica», y es más: la expresión de barata la toma como algo puramente relativo y que puede extenderse o comprender todo género de viviendas, puesto que una casa de un precio muy alto, y fuera de la posibilidad económica de la gente modesta, puede ser barata en relación con otra de la misma condición y clase. Este error es causa de perturbaciones en la incoación de los expedientes para la concesión de las calificaciones de casa barata, y de que personas de una condición económica superior a la de aquéllas a quienes la legislación actual protege intenten poseer una casa barata (Instituto de Reformas Sociales, 1922: 5)

El proyecto de Ley sobre fomento de la construcción, que en 1923 no llegó a presentar ante las Cortes el ministro de Trabajo Joaquín Chapaprieta y Torregrosa pero que sí publicó, distinguía entre las «casas baratas» de la Ley de 1921, las «casas económicas» destinadas a la clase media y las «casas populares», estas últimas integradas en barriadas a cargo de los ayuntamientos con la ayuda del Estado

⁸ *Gaceta de Madrid* nº 345, de 11 de diciembre de 1921: 858-866.

⁹ *Gaceta de Madrid* nº 289, de 15 de octubre de 1924: 258-265.

¹⁰ En Burgos, una de las ciudades donde hubo resultados evidentes, se construyeron 488 viviendas en 34 grupos de 1911 a 1939 (Bernal, 2001).

(Ortego, 2006: 345-346). Manuel Muño Arroyo, dirigente de la Unión General de Trabajadores, afirmó que la escasez de viviendas era aterradora y defendió la estricta necesidad de que el Estado ayudase a edificar «casas verdaderamente económicas» para las familias numerosas cuyos ingresos no permitiesen «emplear más de un diez por ciento de sus ingresos totales en el alquiler de la vivienda» (Muño, 1925: 454).

Hay que afirmar que sí se construyeron casas baratas de tipo modesto para obreros con bajos ingresos con el tipo de vivienda familiar en planta baja, pero ni mucho menos conformaron la norma. Si la construcción total de casas baratas fue muy modesta, la de casas baratas para obreros fue reducidísima. Por ejemplo, en el proyecto de la madrileña «Ciudad Jardín Conde de Vallellano» para empleados, obreros e informadores municipales, hubo «un porcentaje de casas en series, para las clases más humildes», con cierta diversidad formal (Tárrega, 1926: 109), frente a otros proyectos donde las casitas en hilera fueron muy uniformes, como por ejemplo en Alicante, Vilasar o Alcoy.

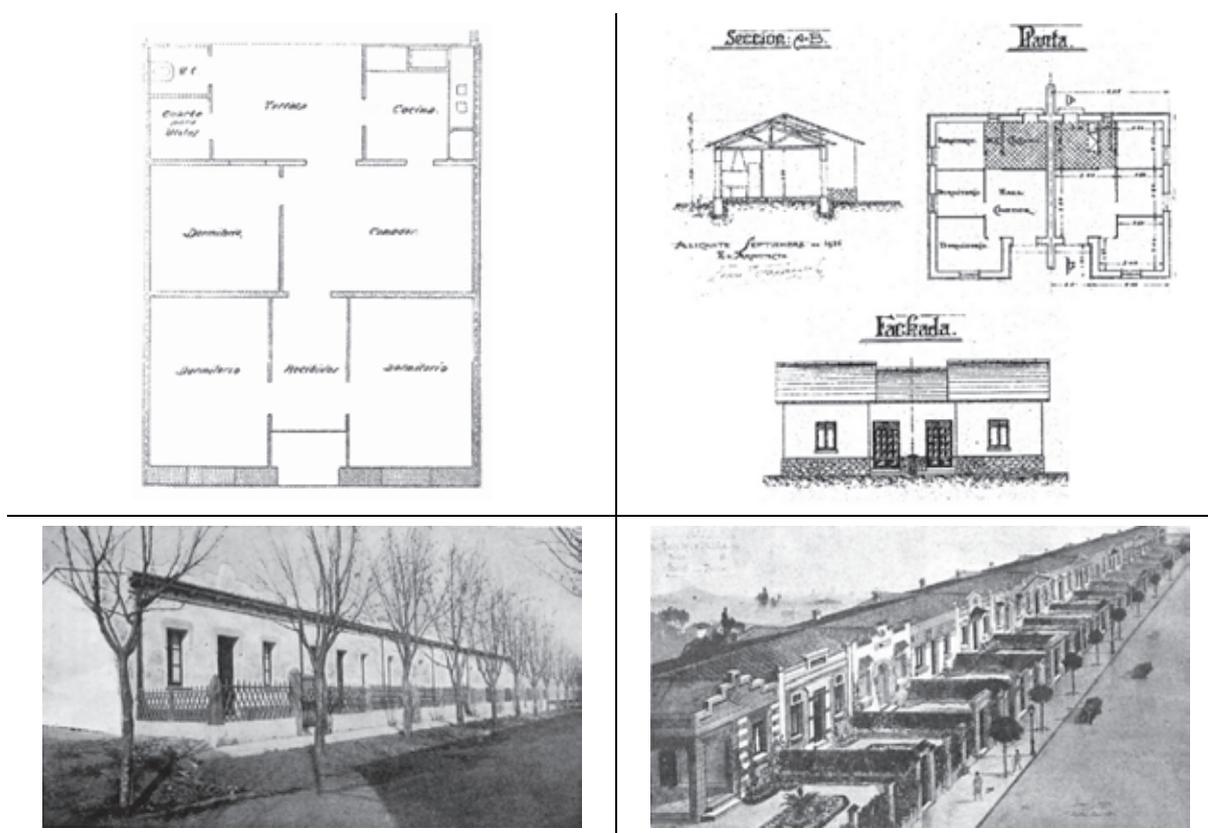


Figura 1. Ejemplos de casas baratas en planta baja de perfil obrero en los años 1920. Arriba a la izquierda, planta de una casa barata para los Empleados Subalternos de Mercados de Valencia, 1923 (Fuente: Blat, 2000: 145). Arriba a la derecha, planos de viviendas obreras pareadas de la ciudad jardín de Alicante, 1923 (Fuente: Arias y De Luis, 2006: 46). Abajo a la izquierda, vista de una hilera de casas baratas en Vilasar de Mar (Fuente: *El Constructor*, 15[1925]: 15). Abajo a la derecha, dibujo de una hilera de casas baratas de la «Ciudad-jardín Conde de Vallellano» con sus edificios más modestos (Fuente: Tárrega, 1926: 111)

Aunque sin duda hubo casos de casas baratas de bajo coste, acabó resultando muy pertinente la diferenciación entre «casas baratas» y «casas para obreros»¹¹. De ahí que en algunos ámbitos se empezara a hablar de casas más baratas que la inmensa mayoría de las viviendas construidas al amparo de la normativa de casas baratas, si bien su denominación era problemática y ambigua. Por ello, el

¹¹ En el siglo XIX se publicaron en Francia bastantes obras relativas a casas para obreros, con propuestas diversas de diseño de *habitations ouvrières*, entre ellas las casitas de planta baja especialmente económicas (por ejemplo: Muller y Cacheux, 1879, o Cacheux, 1891).

término de «casas ultrabaratadas» pudo parecer desde su origen evidente, aunque no tuvo formulación técnica oficial ni sustento normativo definidor, ni su sentido y utilización fueron generalizados. Surgió su uso tras la ley de casas baratas de 1924, estuvo en la agenda política para ser incluida en una acción legislativa en 1929 pero quedó entonces y después fuera del marco normativo sobre la vivienda. En realidad, tuvo un uso libre que se registra hasta los años 1950, siempre connotador de la vivienda higiénica lo más barata posible en cada momento histórico, de modo que sus habitantes pudieran pagar un canon muy reducido pues eran muy pobres y provenían de situaciones de infravivienda.

El objeto de análisis de este capítulo segundo no es sólo el significado y el uso del adjetivo «ultrabaratadas» aplicado a las viviendas, sino también la política pública de vivienda social desde sus orígenes hasta los años cuarenta y primeros cincuenta. Se ha asentado que la expresión de casa ultrabarata se usó en España desde los años veinte hasta los años cincuenta del siglo XX, siempre sin soporte normativo. No estuvo definida ni mencionada en las leyes de casas baratas de 1911, 1921 y 1924. Tampoco en la ley de protección a la vivienda de renta reducida de 1939, ni en la del plan de viviendas de tipo social de 1954, donde hubo una nueva adjetivación, aunque sí apareció una simple mención en la ley de protección de viviendas de renta limitada de 1954.

Deben ser perfilados, pues, los sentidos dados a la expresión en términos históricos y referenciarlo al marco legal y a las políticas públicas de vivienda. La expresión de casas ultrabaratadas surgió por cuanto la vivienda construida al amparo de la legislación de casas baratas no era, contradictoriamente, de ningún modo accesible para los abultados sectores menos solventes de la población: hacía falta construir casas más baratas aún, con el fin de que la correspondiente cuota pudiera pagarse. En los años veinte y treinta, las que llamaron casas ultrabaratadas fueron ocupadas en régimen de alquiler, si bien en el primer franquismo lo fueron en régimen de amortización como futuros propietarios. Para continuar con la desambiguación del término, se comienza relacionando y comparando expresiones aparentemente similares: casa barata, ultrabarata, económica, modesta, humilde y popular. Después, debe darse cuenta del momento histórico en el que tuvo éxito la expresión de casas ultrabaratadas, cuando algunos ayuntamientos iniciaron una política de vivienda social durante la dictadura de Primo de Rivera. En tercer lugar, cabe relacionar casa ultrabarata y vivienda mínima. En cuarto lugar, se expone la equivalencia de casas ultrabaratadas y casas ultraeconómicas. En quinto lugar, se confrontan las casas ultrabaratadas con las casas de urgencia o provisionales. En sexto lugar, se hace un repaso sobre los tipos de casitas públicas construidas en los años cuarenta comprobando la influencia de las casas rurales para braceros sobre las casas ultrabaratadas. Y en séptimo y último lugar, se relacionan los grupos de casas ultrabaratadas con la formación de núcleos en el extrarradio de la ciudad.

2. 1. Una cuestión de nombre: casa ultrabarata, modesta, humilde y popular en la normativa española

Han sido mencionadas las expresiones de «casas para pobres», «casas para obreros» y «casas verdaderamente económicas» como antecedentes de la de «casas ultrabaratadas». Esta última fue una expresión lábil e indeterminada, a pesar de lo cual, sin embargo, fue utilizada en diversos casos y momentos, bajo marcos legales distintos, probablemente por acomodar una imagen clara de lo que se pretendía¹². Debe deducirse del uso dado al término que se refería a la vivienda higiénica en planta baja más modesta que pudiera construirse en la práctica, cuyo precio pudiera ser asequible a las clases proletarias, cuya construcción en principio se hiciera en las cercanías de las poblaciones buscando la baratura del suelo y cuya motivación guardara relación con la lucha contra la vivienda insalubre y con la destrucción de los asentamientos de chozas, barracas o chabolas.

¹² El adjetivo calificativo «baratas» podía ser intensificado con el adverbio 'muy' (muy baratas), con los prefijos 're' o 'requete' (rebaratas, requetebaratadas) o con el sufijo '-ísimas' (baratísimas). Servirse del prefijo intensivo 'ultra' para formar el nuevo vocablo de ultrabaratadas era propio del registro del lenguaje especializado de la política y del periodismo en el primer cuarto del siglo XX (recuérdese, además, que el «ultraísmo» fue una corriente literaria iniciada en España hacia 1918). «Ultrabarata» resultaba una palabra bien formada, que no tenía el valor locativo de «más allá de» (ultramar, ultratumba, ultramontano, ultraactividad) sino la significación ponderativa del «grado máximo de» (ultramoderno, ultraviolencia, ultrarrápido, ultraligero).

La legislación de casas baratas vinculó los auxilios del Estado al fomento de la pequeña propiedad, posible en la clase media o incluso media-baja, pero a menudo inalcanzable para los grupos sociales de menores rentas, de modo que la pretensión de habilitar casas baratas quedó desatendida para ellos. De ahí el nombre de ultrabaratatas: se hacía preciso conseguir el abaratamiento real de las casas baratas.

En los años veinte, conseguir precios realmente bajos de casas baratas para inquilinos o amortizadores requería un suelo barato (y por ello alejado de la ciudad) y una consistente implicación municipal en su construcción (algo arduo por la debilidad económico-financiera de los ayuntamientos), a pesar de lo cual resultaba todavía muy difícil, debido a la inadecuación del marco legal, por sus condiciones técnicas e higiénicas y por el escaso apoyo del Estado y de las cajas de ahorros.

Sin embargo, en la *Gaceta de Madrid*, antes que «casas ultrabaratatas», aparecieron las denominaciones genéricas de «habitaciones para pobres», «casas modestas» y «casas humildes». A lo largo de la segunda mitad del siglo XIX fueron planteadas apocadamente algunas propuestas de barriadas obreras, como por ejemplo la ya mencionada Real Orden de 9 de septiembre de 1853.

El Gobierno estaba dispuesto a prestar su ayuda y protección a la resolución de la habitación de las «clases desvalidas», considerada de la exclusiva incumbencia de las autoridades locales. Apenas nada se hizo en el siglo XIX sobre este asunto y solo la fundación en 1903 del IRS y la promulgación en 1911 de la Ley de casas baratas parecieron iniciar lentamente el intervencionismo estatal en la «cuestión social» del alojamiento obrero, aunque los grupos sociales menos solventes quedaron fuera del sistema. Con todo, siguió habiendo actuaciones para proporcionar alojamiento a las clases trabajadoras de la mano de una pequeña parte de la patronal minera e industrial, del pietismo burgués y de la beneficencia institucionalizada. Por ejemplo, «La Constructora Benéfica», asociación de caridad constituida en Madrid en 1875, construyó viviendas de alquiler hasta los años 1920, entre ellas casitas unifamiliares con patio trasero en los barrios del extrarradio (Díez de Baldeón, 1986: 129; de San Antonio, 2003: 58-61).

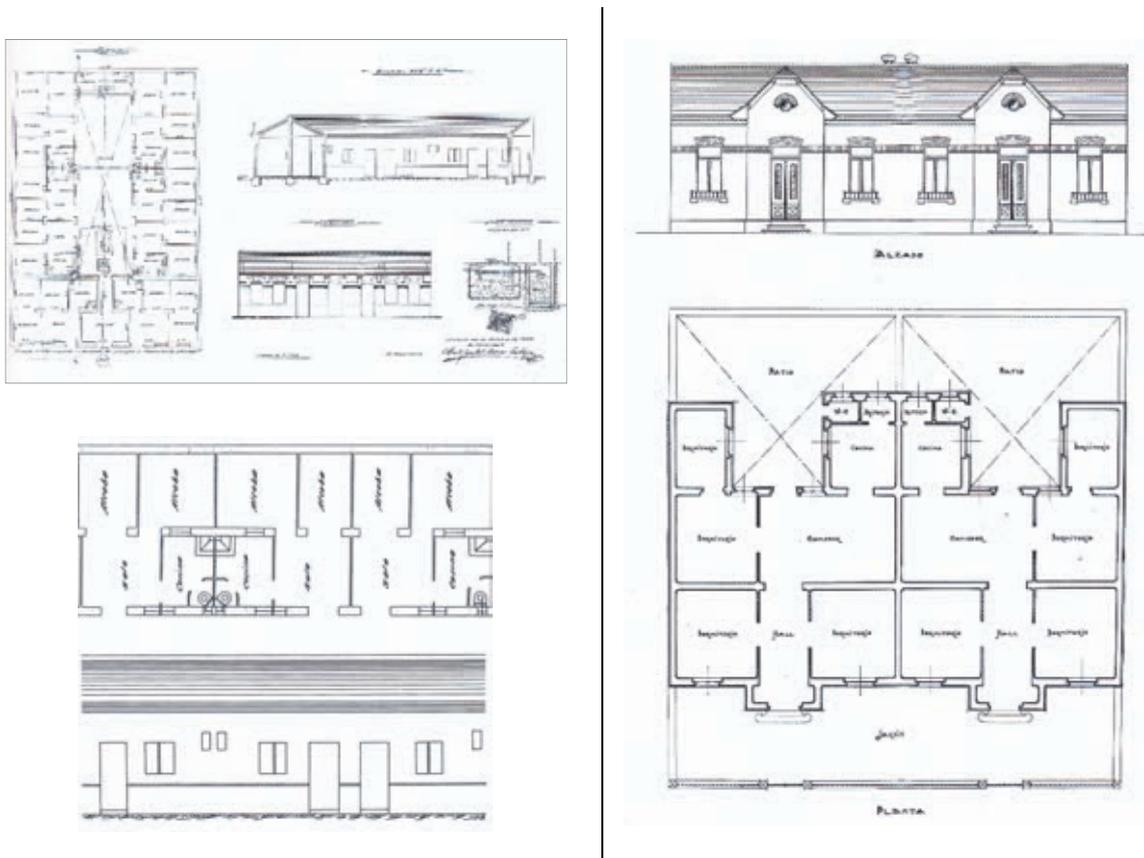


Figura 2. Imágenes de viviendas proyectadas por «La Constructora Benéfica» para Madrid en los años 1920. A la izquierda, grupo de viviendas en la calle Ayllón, año 1922. A la derecha, viviendas en la calle de Las Mercedes, año 1923. Fuente: de San Antonio, 2003: 59 y 60

En relación con el patio, el IRS editó en 1923 un opúsculo sobre la misión de los ayuntamientos y el problema de la vivienda, afirmando que la «casa familiar» era la más higiénica y cómoda, y debía disponer de un huerto:

«En la construcción de casas baratas ha de adoptarse, si a ello no se oponen circunstancias especiales, el tipo de casa para una sola familia, de uno o dos pisos, rodeada de un espacio libre; tan amplio como sea posible, destinado a huerto o jardín» (Instituto de Reformas Sociales, 1923a: 25).

Bajo la legislación de casas baratas se construyeron también casas ciertamente modestas, aprovechando que muchos grupos proyectaron diversos tipos de casas. Por ejemplo, la cooperativa «Hogar Ferroviario», auspiciada por la Asociación General de Empleados y Obreros de España, construyó entre 1924 y 1925 un grupo de 51 viviendas aisladas o gemeladas con cuatro tipos proyectados por el arquitecto Francisco Alonso y Martos (1886–tít.1913–1961): desde el tipo A, que costaba 10 720 pta y tenía sala de estar, tres dormitorios, cocina, baño y retrete, hasta el mayoritario tipo D, que costaba 15 265 pta y, en dos plantas, tenía sala de estar, comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y retrete.

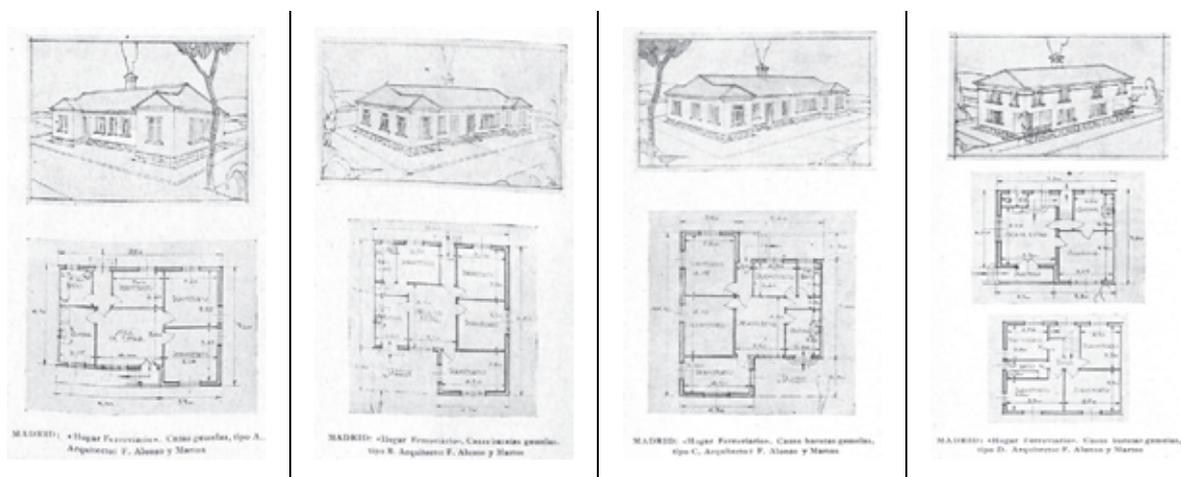


Figura 3. Tipos A, B, C y D del proyecto del «Hogar Ferroviario» en Madrid, 1925. Fuente: «La Asociación general de empleados y obreros de los Ferrocarriles de España y el problema de la vivienda», *El Constructor*, 20: 495-496. Nota: el tipo A de casita más pequeña y barata bien pudo ser un buen antecedente de las casas ultrabaratitas de los años cuarenta

Con una u otra denominación, el asunto de fondo era el «problema de la vivienda higiénica-modesta» (*El Hogar propio* nº 15, 1/1930: 1), si bien hubo referencia a las «viviendas de las que, apropiándonos del término de moda últimamente, pudiéramos llamar ultrabaratitas» (*El Hogar propio* nº 16, 2/1930: 2).

La Ley de casas baratas de 10 de diciembre de 1921¹³ se había referido en su capítulo VI al «saneamiento de habitaciones insalubres», que requería su desalojo y destrucción tras la habilitación municipal de las viviendas precisas, cuyo régimen o calificación oficial era omitido. Pero el asunto principal era que esta ley no sustentaba la construcción de vivienda para sus moradores y no disponía de la instrumentación para construir auténticas casas baratas para las clases menos solventes. De hecho, la Conferencia Nacional de Edificación de 1923 propuso modificaciones a la ley con el fin de que los ayuntamientos pudieran efectivamente construir, con préstamos del Estado con garantía hipotecaria, «viviendas baratas y económicas» en los emplazamientos periféricos regulados por el correspondiente plan de extensión (Instituto de Reformas Sociales, 1923b: 11-15). Se trataba de conseguir «habitaciones económicas», es decir, una especificidad nueva y necesaria dentro de la Ley de casas baratas. El

¹³ *Gaceta de Madrid* nº 345, de 11 de diciembre de 1921: 863-864.

ingeniero italiano Casali, en su obra traducida al español en 1925 sobre modelos de edificios económicos, propuso casitas aisladas de planta baja con variantes para dos familias y casitas en fila de planta baja, todos ellos modelos de vivienda económica con una superficie cubierta entre 70 y 115 m², es decir, de ningún modo fueron modelos ultrabaratados. Porque la adjetivación de casas económicas, al igual que la de casas baratas, no tenía por qué atender a la vivienda obrera realmente barata.

En la exposición de motivos del Real Decreto nº 583 de 23 de marzo de 1928 que aprobaba un proyecto de construcción de viviendas a cargo del Patronato de la Habitación de Barcelona, se expresaba que el objetivo era «construir viviendas humildes que sustituyan a las barracas existentes» y que los tipos proyectados eran aceptables para unas «viviendas modestas, llamadas a sustituir a las barracas». Así, mientras que las expresiones de «casas modestas» y «casas humildes» simplemente contenían una referencia de clase, la de «casas ultrabaratadas» añadía una referencia económica al menor coste posible de las nuevas casas a construir para esa clase proletaria habitante de tugurios. Tanto, que fueron denominadas también «casetas», por reproducir las viviendas simples de cuatro piezas sobre parcelas reducidas en las segundas periferias de la ciudad (Oyón, 1999: 323 y 2008: 224; Morales, 2015: 87-88 y 110-164).

Otra expresión similar y también sin ninguna precisión ni jurídica ni técnica fue la de «viviendas populares». Arias ha señalado que en los años veinte se distinguía entre las casas económicas, las casas baratas, las casas para militares, las casas para funcionarios y las «casas ultrabaratadas o populares - construidas por los ayuntamientos con la ayuda del Estado y destinadas a las rentas más bajas-» (Arias, 2003: 63). Ahora bien, esa equivalencia entre casas ultrabaratadas y casas populares no siempre fue clara, además de no contar con sustento legal. El Estatuto Municipal de 1924 se refirió a la construcción de «casas baratas, económicas o populares», sin fijar sus diferencias. El término «casas baratas» tenían regulación en el Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924¹⁴, que venía a ser la tercera ley de casas baratas. El término «casas económicas» se usó a veces con el sentido de casas suficientemente baratas hasta que fijó otro sentido distinto la Ley de 29 de julio de 1925¹⁵, el de casas para la clase media. Y el término de «casas populares» sólo podía referirse a las casas ultrabaratadas.

El término «casas populares» careció de estatuto legal y de significado unívoco, a veces queriendo representar la idea de «casas ultrabaratadas», a veces simplemente la idea de la vivienda proletaria, sentido este que fue dado mayormente en el primer franquismo. En efecto, las «casas populares» fueron referidas en distintas disposiciones legales a lo largo del tiempo, sin definición previa alguna. El Decreto de 23 de mayo de 1947¹⁶ calificó a las cámaras oficiales de la propiedad urbana como entidades constructoras a efectos de la Ley de 1939 tras haber expresado estas «su deseo de contribuir directamente a la construcción de viviendas populares». La «escasez y deficiencia de viviendas populares» fue un argumento utilizado en el preámbulo del Decreto de 7 de octubre de 1949¹⁷, que encomendaba al INV la construcción de 5000 viviendas protegidas en Málaga. Atajar el problema de la vivienda de las clases populares era el objetivo declarado del Decreto de 18 de mayo de 1951¹⁸ por el que se encomendaba al INV la construcción de 500 viviendas protegidas en la provincia de Huelva y 600 en la de Las Palmas. La gravedad de la «escasez y deficiencia de viviendas populares» fue también un argumento del Decreto de 26 de noviembre de 1954¹⁹, que encomendaba al «Patronato Benéfico de Construcción “Francisco Franco” de Pamplona» la construcción de 1 000 viviendas protegidas en Navarra. Fue, en fin, una expresión genérica y vaga que podía valer para intenciones diversas, de ahí, por ejemplo, el nombre de la entidad benéfica constructora «Patronato Provincial de Viviendas Populares» de Segovia en los años cincuenta. Así pues, hubo bastante confusión a la hora de denominar las viviendas destinadas al enorme sector de la masa obrera que tenía grandes dificultades para acceder a la vivienda. Si las casas baratas no podían ser suficientemente baratas de acuerdo con la legislación, hacía falta pensar en viviendas obreras, populares, mínimas, realmente modestas, ultraeconómicas o ultrabaratadas.

¹⁴ *Gaceta de Madrid* nº 289, de 15 de octubre de 1924: 258-265.

¹⁵ *Gaceta de Madrid* nº 217, de 5 de agosto de 1925: 842-846.

¹⁶ *Boletín Oficial del Estado* nº 163, de 12 de junio de 1947: 3344-3345.

¹⁷ *Boletín Oficial del Estado* nº 310, de 6 de noviembre de 1949: 4662.

¹⁸ *Boletín Oficial del Estado* nº 158, de 7 de junio de 1951: 2749.

¹⁹ *Boletín Oficial del Estado* nº 347, de 13 de diciembre de 1954: 8207.

2. 2. El Estatuto Municipal y la competencia de los ayuntamientos en materia de vivienda. Las primeras casas públicas ultrabaras para alojamiento de los más pobres, años veinte y treinta

El artículo 6 de la Ley de casas baratas de 10 de diciembre de 1921²⁰ estableció la posibilidad legal de los ayuntamientos para construir casas baratas. Y ya en 1923, el IRS afirmaba que «El problema de la vivienda es, no obstante, un problema esencialmente municipal, y así ha sido reconocido en las legislaciones más modernas, como la inglesa de 1919» (Instituto de Reformas Sociales, 1923a: 40). El Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924²¹ convirtió la posibilidad en obligación nominal en tanto pasó a ser una de sus competencias exclusivas. En su artículo 201.c, dictaba como obligación sanitaria municipal «La inspección y mejora higiénica de las viviendas, con prohibición de habitar las insalubres», y en su artículo 211 dictaba como obligación municipal de índole social el «fomentar la construcción de casas baratas», adquiriendo o proporcionando el suelo, construyéndolas directamente o emitiendo empréstitos especiales. Ambos asuntos venían interrelacionados en el artículo 150.29, que dictaba la competencia de los ayuntamientos en la «Construcción de casas baratas, económicas o populares; saneamiento de habitaciones insalubres y, en general cuanto se relacione con el problema de la vivienda». Y el artículo 180.2.g establecía que, entre las obras de ensanche, saneamiento y urbanización que correspondía ejecutar a los ayuntamientos estaban «Las de destrucción de viviendas insalubres (...) y las de construcción por los Municipios de casas o barriadas higiénicas». De este modo, se adjetivaba a la vivienda de construcción pública como higiénica, barata, económica o popular, sin los necesarios matices. Pero al relacionar la prohibición de las viviendas insalubres con la construcción de viviendas higiénicas para sus habitantes, resultaba que el alojamiento para los más pobres podía no ser lo suficientemente barato. No lo era.

Aunque el Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 disponía que los ayuntamientos debían fomentar la construcción de casas baratas, y aunque el Reglamento de obras, servicios y bienes municipales de 14 de julio de 1924²² dictase en su artículo 97 que constituía «obligación ineludible de los Ayuntamientos el contribuir, con los medios a su alcance, al fomento de la construcción de viviendas económicas, en que las clases modestas encuentren hogar higiénico y a precio en armonía con sus recursos», lo cierto es que esta obligación fue una excepción.

En agosto de 1924, el arquitecto Ricardo de Bastida y Bilbao (1879–tít.1902–1953) escribió en la revista *Arquitectura* que la Junta de casas baratas del Ayuntamiento de Bilbao había construido los «barrios económicos» de Solocoeche y Torre-Urizar, con 91 y 265 viviendas respectivamente, con la subvención del 25 % del coste por la Diputación foral de Vizcaya (Bastida, 1924: 221-223). Las rentas mensuales estaban entre 17 y 55 pta en Solocoeche y entre 15 y 45 pta en Torre-Urizar (Bravo y León, 1926: 58), de modo que el espectro del usuario estaba entre las clases proletarias y las clases medias. Y en el artículo siguiente al de Ricardo de Bastida, el también arquitecto José Yáñez Larrosa (1884–tít.1910–1966) apuntaba la necesidad de fomentar la construcción de «vivienda económica» y su eminente carácter municipal, con el fin de acabar con los hacinamientos:

Para lograr la casa barata es inexcusable que el Estado y los Municipios se sacrifiquen, contribuyendo, en una cuantía proporcional, a la amortización de los aumentos ocasionados en el coste de la edificación por el precio del terreno, alza de los materiales y carestía de la mano de obra, que impiden la obtención de rendimiento remunerador en esta clase de construcciones. Sin ese sacrificio, no hay vivienda económica posible. (...) Porque mientras no se edifique en terrenos obtenidos a precios de tierra de labor (quinientas pesetas hectárea), con materiales del país a pie de obra y con el concurso del obrero, merced a contratos semejantes a los de las *guildas* inglesas, la construcción, por muy sencilla que sea en su trazado, y por mucho que se aquilate su presupuesto, siempre será superior en su coste al promedio de renta que debe señalarse para su alquiler a familias humildes, o al cuadro de amortización que equitativamente haya de fijarse, si ha de ser propiedad del beneficiario. (Yáñez, 1924: 225-226)

²⁰ *Gaceta de Madrid* nº 345, de 11 de diciembre de 1921: 858.

²¹ *Gaceta de Madrid* nº 69, de 9 de marzo de 1924:1236.

²² *Gaceta de Madrid* nº 198, de 16 de julio de 1924: 363-374.

La primera mención explícita en prensa a las casas ultrabaras se encuentra en 1925 con motivo de la voluntad de construcción de varios grupos de casas ultrabaras en Málaga para realojar a los moradores de chozas.²³

El arquitecto José Doménech y Mansana (1885–tít.1910–1973) expuso en enero de 1925 que el problema de la vivienda modesta era grave y la Ley de casas baratas era deficiente:

El problema es más grave y tiene raíces más hondas de lo que, por lo visto, suponen nuestros gobernantes. Basta contemplar el lamentable espectáculo de esa cintura de barracas y chozas que rodea nuestras grandes ciudades; es suficiente considerar que en Barcelona, por ejemplo —y en esto no le van a la zaga otras muchas poblaciones españolas,— la escasez de habitaciones decorosas llega a tal extremo que, del millón y pico de habitantes que integran la urbe, la mitad escasamente se aloja en 20,000 viviendas que merezcan tal nombre, y el resto se hacina como puede en infectos tugurios de todo punto inhabitables (Doménech, 1925: 20)

Según Doménech, la solución a la penuria de habitaciones modestas debería encaminarse a estimular la construcción de casas baratas, conceder franquicias y facilidades máximas (exención de arbitrios y tributos, tramitaciones más sencillas y rápidas...) y ampliar notablemente los presupuestos del Estado y de los municipios para otorgar subvenciones y créditos a largo plazo con interés reducido.

El primer editorial del diario *El Sol* del 22 de enero de 1926, titulado «Las barriadas pobres», afirmaba, con motivo de un temporal en Barcelona y de los destrozos ocasionados en el suburbio chabolista de Pekín, que algo debería hacerse con los asentamientos irregulares esparcidos en torno a Barcelona, que acogían a unos 40 000 obreros de jornal escaso, según la Comandancia de Marina. Y algo similar con los de Madrid, con asentamientos como el del cerro del Pimiento o el de La Lata, y con no menor número de menesterosos. El diario no propuso nada salvo tolerancia y benevolencia con los moradores de chozas y una política de vivienda municipal que tendiera a resolver el problema de la vivienda, por modesta que fuere.²⁴ El asunto del chabolismo o barraquismo parecía ya sobradamente grave como para ser citado en prensa en plena dictadura.

El 25 de noviembre de 1926, Salvador Crespo y López de Arce, jefe de la sección de Casas baratas del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, impartió una conferencia sobre «el problema de la vivienda para las clases modestas» en el seno del Primer Congreso Nacional de Urbanismo, donde hizo mención de la colaboración social y de los auxilios del Estado para ir resolviendo el problema, criticando la falta de colaboración y las dificultades puestas por los Ayuntamientos, con la excepción destacada del caso de Bilbao²⁵. Miguel Allué (1885–tít.1908–1962), siendo alcalde de Zaragoza, expresaba en 1928 que el problema de la vivienda era el problema social por excelencia y todo un problema municipal: «dense cuenta los Ayuntamientos de que no hay problema municipal más trascendental que el de la vivienda; y sobre todo, convézanse de que solamente el Municipio puede abordarlo con eficacia y seguridad» (Allué, 1928: 10).

En 1927, los reales Decretos que crearon sendos «Patronatos de la Habitación» en Barcelona²⁶ y en Sevilla²⁷, así como la real Orden que creó los «Comités de saneamiento urbano y defensa sanitaria del puerto» en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria²⁸, se refirieron a construir viviendas para facilitar albergue a las clases sociales más modestas en condiciones de higiene y economía.

²³ *El Siglo futuro* [Madrid] de 20 de abril de 1925: 3. *La Libertad* [Madrid] de 24 de mayo de 1925: 6. *El Sol* [Madrid] de 25 de mayo de 1925: 3. *La Voz* [Córdoba] de 18 de agosto de 1928: 8. *La Independencia* [Almería] de 12 de octubre de 1928: 2.

²⁴ *El Sol* de 22 Tipo B en esquinate enero de 1926: 5.

²⁵ *El Sol* de 26 de noviembre de 1926: 1.

²⁶ Real Decreto nº 215, de 3 de febrero de 1927, *Gaceta de Madrid* nº 35, de 4 de febrero de 1927: 762-763.

²⁷ Real Decreto nº 2220, de 22 de diciembre de 1927, *Gaceta de Madrid* nº 359, de 25 de diciembre de 1927: 1869-1870.

²⁸ Real Orden nº 295 del Ministerio de la Gobernación, de 29 de marzo de 1928, *Gaceta de Madrid* nº 91, de 31 de marzo de 1927: 2030-2031.

En Barcelona, el Patronato de la Habitación llegaría a construir desde 1929 más de dos mil trescientas viviendas populares en cuatro grupos²⁹, con proyectos del arquitecto Javier Turull (1896–tít.1920–1934), cuyos beneficiarios fueron sobre todo los barraquistas de Montjuic y cuya calidad fue muy discutida: «estas viviendas de urgencia social no tardarían demasiado en ser calificadas por algunos políticos como el doctor Aiguader de “barracas de cemento” o, por algunos miembros del GATCPAC como Josep Torres Clavé, de “solución improvisada”» (Tatjer, 2011: 46). José Luis Oyón ha estimado que estas casas baratas del Patronato de la Habitación tendieron a serializar la parcelación y el tipo edificatorio de la «caseta» obrera, propia de la periferia barcelonesa (Oyón, 1999: 323).

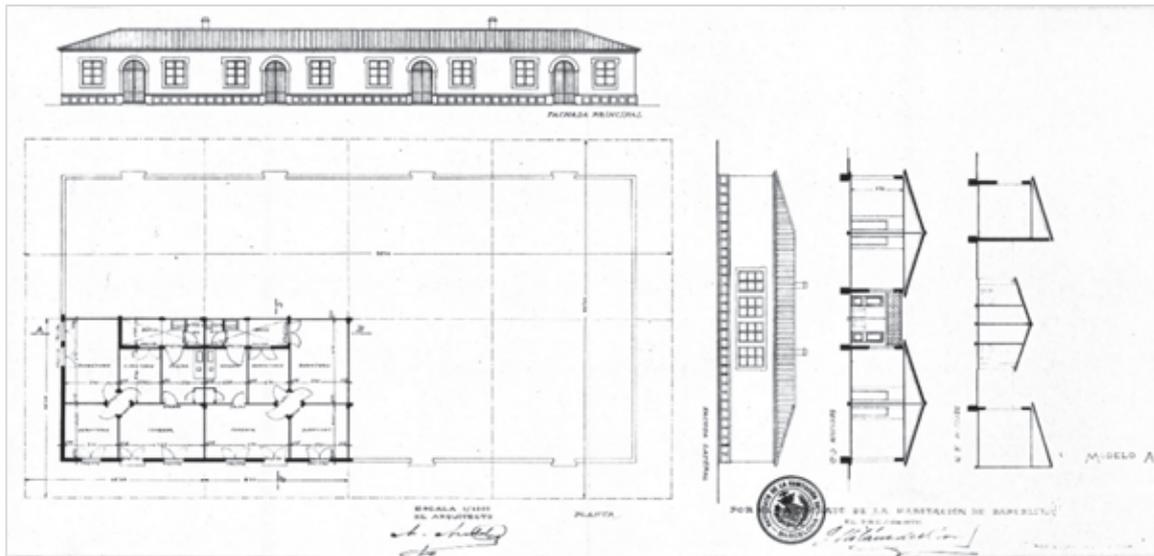


Figura 4. Grupo «Eduardo Aunós» en Barcelona. Arriba: plano del tipo A de vivienda del Patronato de la Habitación de Barcelona, de agosto de 1928. Abajo: vista fotográfica a pie de calle de las casas baratas unifamiliares, de 1944. Fuente: Archivo de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda, signatura CB 050-001

²⁹ Grupo Eduardo Aunós (533 casas), Grupo Milans del Bosch (781), Grupo Barón de Viver (381) y Grupo Ramón Albó (652).

En el grupo Milans del Bosch³⁰, el más grande de los cuatro, con 781 casas baratas construidas y un grupo escolar, cada vivienda era unifamiliar en planta baja y disponía de una entrada y una cocina-comedor en una sola pieza, tres dormitorios, un patio interior cubierto (con lavadero, retrete y lavabo) y un patio descubierto. El grueso de las casitas tuvo poco más de 41 m² construidos sobre parcelas de 51 m².

<i>Tipo de casa</i>	<i>Nº de casas</i>	<i>m² de parcela</i>	<i>m² construidos</i>
Tipo A en esquina	32	100	57,33
Tipo A intermedio	55	80	57,33
Tipo B en esquina	164	52,7	43,80
Tipo B intermedio	530	51	41,26

Tabla 1. Tipos de casas baratas del Grupo «Milans del Bosch» construido por el Patronato de la Habitación de Barcelona. Fuente: Archivo de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda, signatura C/B 49/6

En Sevilla, el Ayuntamiento adquirió en 1929 una finca del extrarradio con el fin de construir un núcleo de casitas muy económicas en donde alojar a los míseros habitantes del núcleo chabolista de Villalatas y de otros asentamientos de chozas que debían ser demolidos con motivo de la realización de la Exposición Iberoamericana. Así, la «barriada de Amate», formada a base de chozas, debía contener casas ultrabaras: casitas simplicísimas y urbanización sumaria. La sección de Casas Baratas del Ministerio de Trabajo señaló el procedimiento a seguir por el Ayuntamiento para la petición de auxilios al Estado (*La Voz* de 9 de agosto de 1929: 7) y, en 1930, el general Berenguer prometió apoyo gubernamental para la construcción de las casas ultrabaras (*Diario de la Marina* de 26 de abril de 1930: 1). Las obras comenzaron en 1931.



Figura 5. Imagen aérea de la barriada ultrabarata de Amate hacia 1929. Fuente: Biblioteca Digital Hispánica (<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000071409&page=1>), fotografía de Cecilio Sánchez del Pando editada por *El Liberal* el 14 de agosto de 1929 (según Braojos y Queiro, 2002: 141)

³⁰ Joaquín Milans del Bosch y Carrió (1854-1936) era teniente general en la reserva, gobernador civil de Barcelona (1924-1930), comisario regio y presidente del Patronato de la Habitación de Barcelona en aquellos años.

Eran varias decenas de manzanas de traza ortogonal, más bien un campamento regular de dos mil sumarias «casitas bajas», de modo que «La indigencia encuentra su ciudad en un proyecto ortogonal» (González Cordón, 1981: XI-28). Es decir, eran viviendas elementales que Antonio González denominó chozas (1981: XI-28) y cuyo conjunto ha sido calificado por Queiro (2015: 12) como «campo de chabolas institucionalizadas», debido a la excesiva simplicidad de la habitación y las carencias de todo tipo.

En Melilla, tras el desastre de la explosión del fuerte y polvorín de Cabrerizas Bajas, se construyó con rapidez un grupo de «viviendas especiales», que el presidente de la Junta municipal calificara de «intermedio entre la barraca y la casa barata» (*El Sol* de 27 de septiembre de 1928: 5). El tamaño de estas viviendas era muy reducido (38 m² útiles y 12,7 de patio o 54,3 m² útiles y 7 de patio) (Morales, 2015: 111). Pero, a pesar de sus limitaciones, a diferencia de la barriada ultrabarata de Amate, se trató de un grupo bien formalizado de vivienda pública.



Barrio Primo de Rivera, construido en 57 días para alojamiento de las víctimas de la explosión del polvorín de Cabrerizas bajas

Figura 6. Imágenes de las casas ultrabaratas de Melilla en 1928. Fuente: Archivo fotográfico del Archivo General de Melilla, Fondo 711.5 Barrios, Primo de Rivera (Ultrabaratas), números de registro 4332 (arriba) y 15325-26 (abajo)

Así pues, esta era la clave de la casa ultrabarata en los años veinte y treinta: no era una choza o barraca en tanto podía estimarse como suficientemente higiénica, pero era elemental, minúscula y no alcanzaba de ningún modo los estándares de la casa barata. En todos estos casos, se trataba de construir viviendas modestas o humildes que sustituyeran a las barracas o chozas, con un coste realmente barato, algo imposible en el marco de la legislación de casas baratas, ni siquiera tras el Real Decreto-ley de 20 de diciembre de 1924³¹ que autorizó a los ayuntamientos de las capitales y de las poblaciones de más de treinta mil habitantes para la emisión de empréstitos con el aval del Estado con destino a la construcción de viviendas. Con la etiqueta de ultrabaratas o sin ella, en Barcelona, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife,

³¹ *Gaceta de Madrid* nº 358, de 23 de diciembre de 1924: 1349-1350.

Las Palmas de Gran Canaria y Melilla se construyeron casas por debajo de los estándares de la normativa vigente de casas baratas. Al respecto de las chozas y barracas, ya en noviembre de 1930, *El Hogar propio* señaló:

Fue con ocasión de la catástrofe del polvorín de Melilla, en la que quedaron destruidas infinidad de barracas y casuchas, cuando el entonces jefe del Gobierno de la Dictadura, el general Primo de Rivera, fijó su atención en el problema gravísimo que la existencia de albergues rudimentarios —que en toda España son más de 500.000— significaba. Con aquella su vehemencia característica, quiso que el problema fuera resuelto con celeridad. Barcelona, en virtud de una concesión especial y de la creación del Patronato de la Habitación, el problema iba siendo resuelto merced a la construcción de barriadas higiénicas, de las que hemos publicado en estas columnas informaciones muy interesantes. En Sevilla se quiso darle igual solución, pero los resultados no fueron los mismos. / En Madrid, donde también existían chozas y albergues misérrimos —todavía los hay—, no se abordaba la cuestión. (*El Hogar propio* nº 25, 11/1930: 8)

La mención normativa a algunos de estos casos como medios para construir casas ultrabaratadas para «los muy pobres» en un futuro marco legal adecuado para ello, se recogió en la exposición de motivos de la Real Orden del Ministerio de Trabajo de 31 de julio de 1929:

Aplicada con verdadera intensidad la Ley de 10 de Octubre de 1924; realizados algunos ensayos de la ley de Casas económicas de 1925; constituidos los Patronatos de la Habitación de Barcelona y Sevilla para la construcción de casas ultrabaratadas para albergue de los muy pobres; acordada por el Ayuntamiento de Madrid la edificación de casas de esta última clase, y sintiéndose gran necesidad de resolver, en la medida de lo posible, el grave problema de la casa rural, se hace preciso modificar, unificándola, la legislación dictada para regular y favorecer la edificación de viviendas baratas, recogiendo al propio tiempo las enseñanzas de la experiencia en la aplicación de las leyes antes enunciadas, para hacerlas más eficaces y provechosas, y utilizando la actuación de poderosos elementos que están dispuestos a colaborar en la solución de un problema tan universalmente sentido, como es el del hogar de las personas modestas. (Real Orden nº 1099 del Ministerio de Trabajo y Previsión de 31 de julio de 1929, *Gaceta de Madrid* nº 221, de 9 de agosto de 1929: 1097)

La suspensión de los efectos de la Ley de casas baratas de 1924 ordenada en 1929 venía causada entre otros motivos por la voluntad política de aprobar una modificación legal en la que se incluyeran los beneficios que debían otorgarse a las casas ultrabaratadas. De hecho, el Ayuntamiento de Madrid había solicitado al Gobierno que se concedieran los beneficios de la Ley de casas baratas a su proyecto de casas ultrabaratadas, pero no lo logró. A pesar de lo manifestado por Eduardo Aunós Pérez, ministro de Trabajo y Previsión del Directorio, a raíz del consejo de ministros de la tarde del 26 de julio de 1929 que trató sobre la conjunción y refundición de todo lo anteriormente legislado en materia de vivienda y donde se incluyera la figura de las casas ultrabaratadas, ello no llegó a buen fin. Sí le dio perfecto tiempo al régimen de la dictadura de Primo de Rivera a cuatro reales decretos-ley: el de 10 de octubre de 1924 de casas baratas³², el de 29 de julio de 1925 de casas económicas destinadas a la clase media³³, el de 15 de agosto de 1927 de casas baratas para los funcionarios del Estado³⁴ y el de 25 de febrero de 1928 de creación de un Patronato de casas militares³⁵. Es decir, quedaron fuera del espectro normativo la casa rural y la casa ultrabarata, precisamente las que nada tenían que ver con las clases medias. Como expresó *El Hogar propio*, órgano de la Confederación Nacional de Cooperativas de Casas Baratas, «Terminó la Dictadura y quedó sin resolver esta cuestión..., aunque sí suspendida la ley» (*El Hogar propio* nº 25, 11/1930: 9).

Así pues, fue en 1929 cuando el término de viviendas o casas ultrabaratadas fue usado para su eventual inclusión legal (aunque lateralmente y sin definición conceptual alguna), teniendo eco en las instancias política y mediática. Según el *Diario de Burgos* de 27 de julio de 1929, preguntados el presidente del consejo de ministros del Directorio, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, y su ministro de Trabajo y Previsión, Eduardo Aunós Pérez:

³² *Gaceta de Madrid* nº 289, de 15 de octubre de 1924: 258-265.

³³ *Gaceta de Madrid* nº 217, de 5 de agosto de 1925: 842-846.

³⁴ *Gaceta de Madrid* nº 231, de 19 de agosto de 1927: 1014-1015.

³⁵ *Gaceta de Madrid* nº 57, de 26 de febrero de 1928: 1281-1282.

También hemos hablado algo del proyecto relativo a casas ultrabaratadas del Ayuntamiento de Madrid. Y nada más, señores; muchos expedientes, mucho trabajo, terminó diciendo.

El señor Aunós interrogado por los periodistas acerca del proyecto anterior, manifestó que lo que se ha estudiado, más que una legislación especial, es una reforma de las leyes ya dictadas y en vigor y relacionadas con la construcción de las casas baratas, para lo cual se ha tenido en cuenta lo acordado en los dos Congresos relacionados con esta materia. Uno de ellos cooperativo.

Hemos tendido a la conjunción y refundición de todo lo anteriormente legislado, y de ello hemos hecho lo nuevo para llegar a esta ley de casas ultrabaratadas que hemos estimado del más alto interés y beneficio para las clases modestas. (*Diario de Burgos* de 27 de julio de 1929: 2)

Y según *El Debate* de aquel mismo 27 de julio de 1929 en su primera página, Primo de Rivera dijo haber «tratado algo del proyecto relativo a las casas ultrabaratadas del Ayuntamiento de Madrid» y Aunós dijo que «lo que se ha estudiado es una legislación especial, englobando determinadas peticiones del Ayuntamiento de Madrid en orden a sus casas ultrabaratadas con una reforma de las leyes».

En efecto, en Madrid se popularizó relativamente la denominación de «casas ultrabaratadas» para un proyecto de vivienda municipal en 1928, cuando el concejal socialista Andrés Arteaga Hernaiz³⁶ propuso la construcción de casas ultrabaratadas para dar albergue en alquiler a los habitantes de más ochocientas chozas y el Ayuntamiento puso manos a la obra lentamente (Barreiro, 1991: 318-322). El periódico *La Libertad* dio la noticia de la propuesta del siguiente tenor:

El concejal Sr. Arteaga ha elevado a la Comisión permanente una proposición, en la que se solicita que se construyan mil casas, no ya baratas, sino ultrabaratadas, para substituir con ellas esas chozas que, desperdigadas por las afueras de Madrid, constituyen focos infecciosos de toda clase de enfermedades y actúan en el orden urbanístico de heraldos de la incuria municipal para cuantos visitantes se aproximan a la capital de la nación.

La propuesta del Sr. Arteaga viene a iniciar la solución de un problema muy agravado en Madrid y que tiene el doble aspecto sanitario y de humanidad.

El Ayuntamiento se ha dado hace tiempo cuenta de que no se puede consentir la vergüenza que significa la existencia de esas chozas, que ni aun para albergar a seres irracionales tienen condiciones, y periódicamente hace una batida condenando al fuego purificador muchas de ellas.

Así hemos podido, de vez en cuando, hablar en los periódicos de la desaparición de las chozas de la Alhóndiga, de las del cerrillo de San Blas, de las de las calles de Ataulfo y Magallanes y algunas otras más; pero al desaparecer esos misérrimos albergues, no son substituidos por otros, y sucede que lo único que se logra es variar el emplazamiento de la miseria y de la infección. Esos infelices que quedan a la intemperie por una medida municipal, han de buscar forzoso cobijo, y es lógico que, dada la escasez de viviendas y su carestía, vayan a enracimarse de nuevo en hacinamientos aún más peligrosos que los suprimidos (...).

La proposición a que nos referimos quiere evitar esos males y propone que se construyan por cuenta del Ayuntamiento mil viviendas para gentes verdaderamente pobres (...)

«Atentos a estas consideraciones, creeríamos acertado y justo conceder las viviendas construidas en serie, como proponemos, a las siguientes personas y por el orden que las enumeramos: 1º Los actuales ocupantes de las chozas que habrían de derribarse. 2º Inútiles de las guerras coloniales y del trabajo. 3º Aquellos obreros o empleados cuyo haber, jornal o emolumentos no excediesen de la cantidad que se determinase, y dentro de ellos, atendiendo con preferencia a los que tuvieren mayor número de hijos». (*La Libertad* de 30 de diciembre de 1928: 3)

En 1923, el Ayuntamiento madrileño había aprobado un presupuesto para construir viviendas económicas, había comenzado a estudiar los posibles emplazamientos y a realizar aportaciones a algunas cooperativas (De Miguel, 2019: 111-112). Ya en 1928, tras la propuesta exitosa de Arteaga, el Ayuntamiento trabajó en la construcción de casas ultrabaratadas para las familias más modestas³⁷ e intentó que el gobierno se implicara. La necesidad del trabajo conjunto del Estado y el Municipio ya había sido apuntada en 1925 por el arquitecto Doménech (1925: 20-21) entre otros muchos autores, pero no fue

³⁶ Arteaga formaba parte de la comisión auxiliar de Beneficencia y Sanidad del Ayuntamiento de Madrid (competente en casas baratas) y era representante del Ayuntamiento en la Junta Local de Casas Baratas.

³⁷ *La Libertad* de 3 de enero de 1929: 4. *La Libertad* de 17 de enero de 1929: 5. *La Libertad* de 27 de enero de 1929: 3. *La Libertad* de 19 de febrero de 1929: 6. *La Voz* de 1 de marzo de 1929: 8. *La Libertad* de 2 de marzo de 1929: 3. *El Liberal* de 2 de marzo de 1929: 3. *La Libertad* de 5 de abril de 1929: 7. *La Libertad* de 17 de mayo de 1929: 4. *La Libertad* de 19 de mayo de 1929: 7.

posible en tanto debía incrementarse notablemente el crédito a largo plazo y las instituciones no tuvieron prácticamente en cuenta a los moradores potenciales de las viviendas ultrabaratadas. En marzo de 1929, Primo de Rivera propuso a Arteaga que las casas ultrabaratadas de Madrid podrían ser del mismo tipo que las de Melilla de octubre de 1928 (*Heraldo de Madrid* de 6 de marzo de 1929: 16), pero no habilitó los beneficios de la Ley de casas baratas ni aprobó una exención tributaria para las obras y las casas, dejando solo al Ayuntamiento en su obra social.

El 5 de junio de 1929, la sesión plenaria del Ayuntamiento aprobó adquirir los terrenos necesarios, urbanizarlos y construir viviendas ultrabaratadas: un «proyecto a favor de los humildes», que consistía «sólo en la construcción de una zona de viviendas para gentes muy pobres» (*ABC* del 6 de junio de 1929: 26), de modo que se tendía a «resolver en parte el problema de la vivienda de tipo verdaderamente económico y lograr la total desaparición de las chozas» (Ayuntamiento de Madrid, 1932: 1).³⁸ Así, en mayo de 1929 ya se disponía del proyecto municipal y un mes después se aprobó la colonia municipal de casas ultrabaratadas «Salud y Ahorro» (Usera), en octubre de 1930 fueron adjudicadas las obras y en marzo de 1933 fueron concluidas (Muñoz Alonso, 2003: 207). En efecto, en mayo de 1929, el arquitecto municipal José de Lorite Kramer (1876–tít.1903–1939) firmó el proyecto de viviendas ultrabaratadas en un grupo o colonia de 770 viviendas en 20 edificios de dos plantas con 30 viviendas cada uno y 17 de una planta con 10 viviendas cada uno, sobre una superficie de 94 322 m² en el extrarradio sur del término (Ayuntamiento de Madrid, 1929, 170). En junio el Ayuntamiento aprobó el proyecto y el presupuesto para la adquisición de los terrenos, la urbanización y la construcción de viviendas ultrabaratadas. El alcalde José Manuel de Aristizábal y Machón dijo al respecto que este «proyecto a favor de los humildes», es decir, «para gentes muy pobres», era «una cuestión de asistencia social» por la que se debía «no sólo proporcionar albergue a las clases muy pobres, sino también todo lo que puedan necesitar en la vivienda» (*ABC* de 6 de junio de 1929: 26).

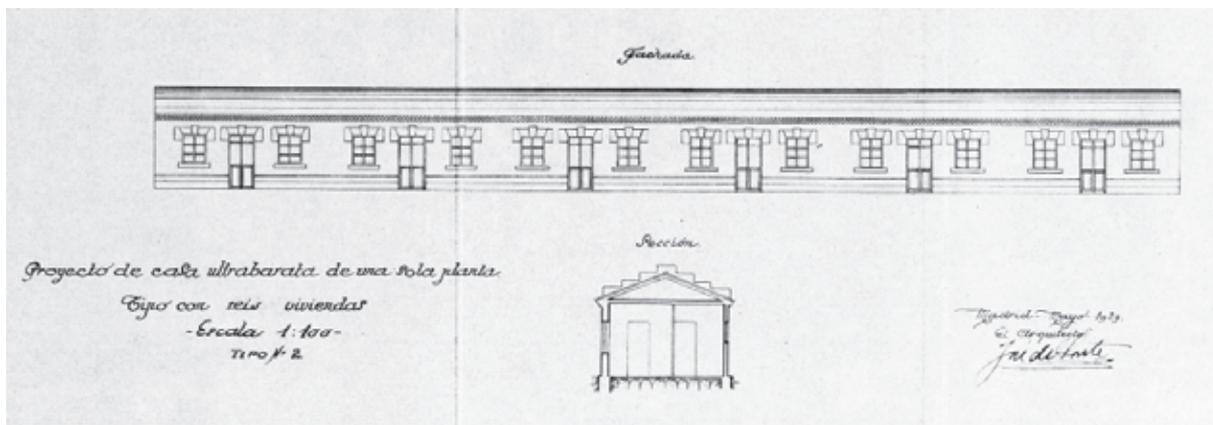


Figura 7. Proyecto de casa ultrabaratada de una sola planta. Tipo n° 2: Fachada y sección tipo con seis viviendas. Madrid, 1929. Fuente: Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, Biblioteca digital «memoriademadrid», signatura 3/11-15. Nota: Se trataba de casitas de unos 35,6 m² construidos más un patio

Meses más tarde el proyecto quedó en 702 viviendas: «Seiscientas en cien casas colectivas de tres pisos. Ciento dos en construcciones de una planta» (*El Debate* de 22 de noviembre de 1929: 5; *El Hogar propio* n° 25, 11/1930: 8; Valenzuela, 1978: 15-16; Fernández Talaya, 2011, 374-375), así como 102 viviendas en planta baja (17 hileras de 6 viviendas cada una), que fueron las efectivamente construidas en 1933 por el Patronato Municipal de Casas Ultrabaratadas, con la colaboración del Patronato de Política Social Inmobiliaria del Estado, que había sido creado en 1931 al poco de implantarse la II República.

En 1930, siguiendo el ejemplo madrileño, el Ayuntamiento de Badajoz aprobó la construcción de un grupo de 27 casas ultrabaratadas en el barrio de San Roque.³⁹

³⁸ *La Libertad* de 6 de junio de 1929: 4. *La Libertad* de 7 de junio de 1929: 3.

³⁹ *Correo Extremeño* de 9 de noviembre de 1930: 3. *Correo Extremeño* de 23 de noviembre de 1930: 8.

Las casas ultrabaras se entendieron, pues, como herramienta de erradicación de las «valdelatas» de las periferias urbanas, con sus cuevas, chozas y albergues miserables (*Guion* de 24 de marzo de 1936: 1).

Por su parte, en 1931, el Ayuntamiento de Cartagena aprobó un proyecto firmado por el arquitecto municipal Lorenzo Ros y Costa (1890–tít.1914–1989), que modificaba el proyecto de 1 500 casas baratas en el ensanche de la ciudad, con el fin de construir 467 casas ultrabaras, que nunca llegarían a ejecutarse.

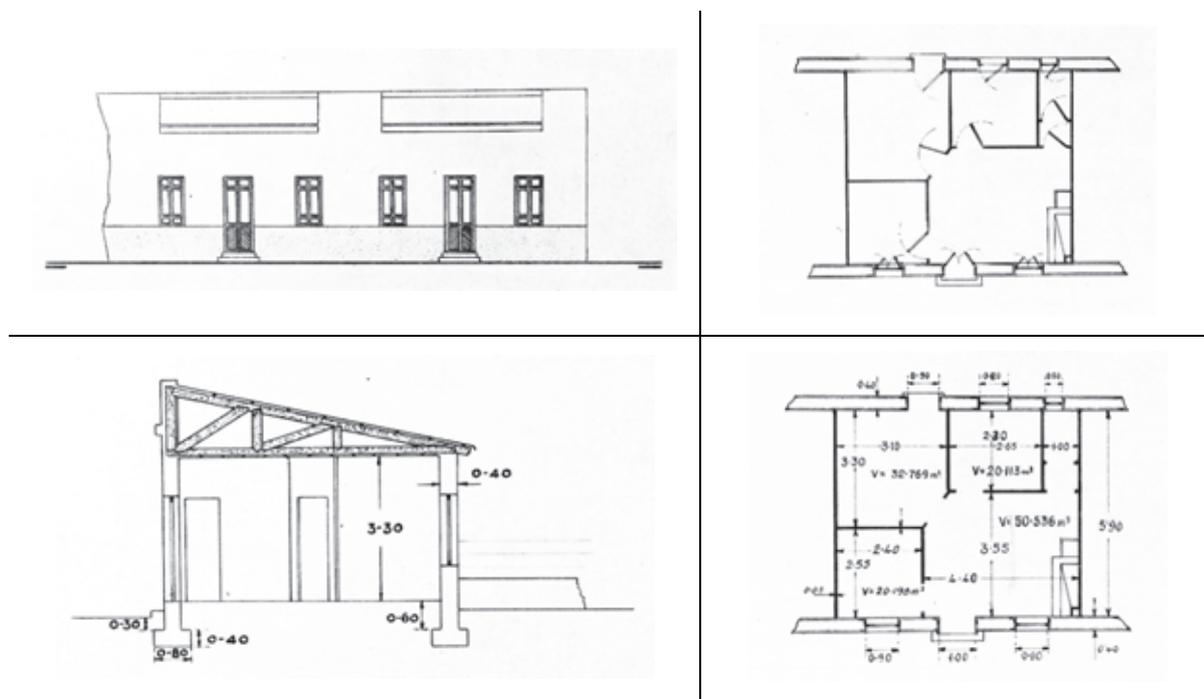


Figura 8. Detalles de los planos del proyecto de casas ultrabaras en Cartagena, 1931. Fuente: Ródenas, 2016: 505-506, citando al Archivo Municipal de Cartagena, CH 1881-4, «Proyecto de 467 casas económicas. Modificación del tipo 'N'. Memoria», julio de 1931

Se trataba de incorporar un «modelo ultraeconómico» modificando el modesto modelo N del proyecto original de casas baratas de 1928, que era en origen una casa pareada de una planta de 46,58 m² de superficie construida, con frente de fachada de 6,8 m y fondo de 6,85 m, en una parcela con una superficie media de 304 m², de modo que finalmente quedaría un tipo N modificado con cubierta a una sola agua, 46,56 m² construidos, 6,9 m de fachada y 6,7 m de fondo, y un programa elemental de recibidor-salón-comedor-cocina, tres dormitorios y un retrete (Ródenas, 2016: 487 y 505). El Patronato de Política Social Inmobiliaria del Estado debía informar en su aspecto económico todas las concesiones relativas a la política social inmobiliaria del Estado, en la faceta de casas baratas, económicas y de militares y en la de parcelación de fincas. Las viviendas ultrabaras siguieron en un limbo legal, a pesar de lo cual sí pudieron ser beneficiadas por el Estado. El Decreto de 11 de junio de 1935⁴⁰ hizo un cambio al respecto, pues este Patronato debía «informar en sus aspectos social, jurídico, técnico y económico, previa la oportuna revisión, todas las concesiones de beneficios para casas baratas, económicas o similares que se tramiten por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión». La mención a «similares» quizás pudo dar cobertura a las de militares y las de funcionarios, y con dudas a las rurales y las ultrabaras.

⁴⁰ *Gaceta de Madrid* nº 163, de 12 de junio de 1931: 2112-2113.

2. 3. Casa ultrabarata y vivienda mínima

Una casa familiar para obreros debía componerse, según Émile Cacheux (1891: 15-16), de dos o tres piezas, una cocina y unas dependencias (leñera, establo, patio o jardín). Ya a principios del siglo XX se estimó que la casa familiar para obreros debía tener dos o tres habitaciones y una cocina-comedor y se condicionó con criterios de volumen, ventilación e iluminación. En 1909, la Asociación de Arquitectos de Cataluña, en su tema sobre «la casa obrera» presentado en el V Congreso Nacional de Arquitectos, afirmaba que la baratura de las casas obreras debía conseguirse suprimiendo «lo inútil y superfluo», sin afectar a la salubridad (Mercader y Borrell, 1909: 7), así como procurando:

- a) Que las fábricas se construyan con los materiales que brinde la respectiva localidad.
 - b) Que en la mano de obra puedan emplearse el mayor número de obreros del propio lugar.
 - c) Que se edifiquen a la vez varias casas del mismo tipo.
 - d) Que se disponga de la prestación personal, tanto en jornales como en materiales.
- (Mercader y Borrell, 1909: 8)

En 1925, el joven arquitecto Manuel Cases Lamolla (1900–tít.1924–1974) formó varios proyectos-tipo de «casas de poco coste, transportables», desde un tipo A de mínimas habitaciones hasta unos tipos B y C de casitas unifamiliares de planta baja hechas en hormigón y que podían conformar grupos de viviendas.

En el contexto de una fuerte crisis habitacional, el asunto de la vivienda mínima no era tanto o no era simplemente el de la máxima economía, sino el del programa arquitectónico del alojamiento popular con parámetros económicos mínimos (*Das Existenzminimum*). En 1929, año en que se celebraron el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna – II CIAM- de Fráncfort del Meno, sobre la vivienda mínima, y el III Congreso Nacional de Cooperativas de Barcelona, estuvieron presentes los asuntos de la vivienda mínima y de la casa ultrabarata. En aquel mismo año, Fernando García Mercadal, como delegado en España del Comité Internacional para la Resolución de los Problemas de la Arquitectura Contemporánea, organizó, en marzo de 1929, un Concurso Nacional de Vivienda Mínima. En general, se entendió entonces por vivienda mínima aquella vivienda unifamiliar de reducido tamaño, mayormente en la línea de las casas baratas, no de las ultrabaratas. El reto arquitectónico de la vivienda mínima a menudo tuvo que ver bien poco con el asunto de su auténtico abaratamiento en condiciones higiénicas suficientes. Porque pensar y conseguir casas ultrabaratas no pareció interesar mucho a la mayoría de los arquitectos como desafío arquitectónico, en tanto pareciese rozar la no arquitectura.

El arquitecto Amós Salvador y Carreras (1879–tít.1902–1963) apuntó en 1929: «Estas cosas de las casas baratas y ultrabaratas, viviendas “mínimas” y habitaciones de los “muy pobres” me interesan vivamente» (Salvador, 1929a: 300). En el artículo «Sobre la vivienda mínima» editado en 1929 en el nº 125 de la revista *Arquitectura*, el editor Fernando García Mercadal (1896–tít.1921–1985) incluyó una carta de Salvador escrita en Burgos un 11 de agosto de 1929, cuyo significativo *post scriptum* era el siguiente:

«Mi vivienda “mínima” es, acaso, un ideal. La vivienda de *los muy pobres*, la vivienda *ultrabarata* es el primer escalón» (Salvador, 1929b: 363).

Salvador sostuvo con solvencia en el número 123 de esta revista y sobre todo en el 125 que no era posible servirse de las prescripciones de la Ley de casas baratas para resolver ni el problema de la vivienda mínima ni el de la vivienda ultrabarata, por resultar de un costo muy elevado respecto a la necesaria severa economía:

la vivienda que resulta de la aplicación de los preceptos de la ley que otorga los auxilios del Estado a la edificación de casas para las clases humildes de la sociedad, no es la habitación mínima deseable ni la de menor costo posible. Ni es reducida, pequeña; ni es barata para el contribuyente. (Salvador, 1929b: 355)

En esta misma línea, Federico López Valencia, jefe del negociado central de la sección de casas baratas, apuntó la imposibilidad fáctica de los grupos sociales de escasa renta para acceder a casas baratas:

La mayoría de estas casas baratas no están al alcance de los pobres, pues de 233 cuartos de casas colectivas baratas en Madrid, 101 rentan de 26 a 50 pesetas; 90, de 16 a 25, y seis, menos de 16; y en 265 cuartos similares en Bilbao, las proporciones eran de 235, 25 y 5, respectivamente. (López Valencia, 1929: 58)

Y al mismo tiempo, en septiembre de 1929, Severiano de la Peña y Costa afirmó que la política de casas baratas era un fiasco:

Con lo hecho hasta aquí, el beneficio público ha sido totalmente insensible, el social abiertamente equivocado, el económico realmente contraproducente y el moral (robustecer la familia) verdaderamente nulo. La mayor parte de las viviendas «baratas» resultaron realmente caras con relación a sus destinatarios (Peña, 1929: 1)

Había, pues, que pensar en una política de vivienda que alcanzase a los más pobres, y en el ámbito de la arquitectura había que avanzar en proyectar viviendas mínimas que resultasen ultrabaratas.

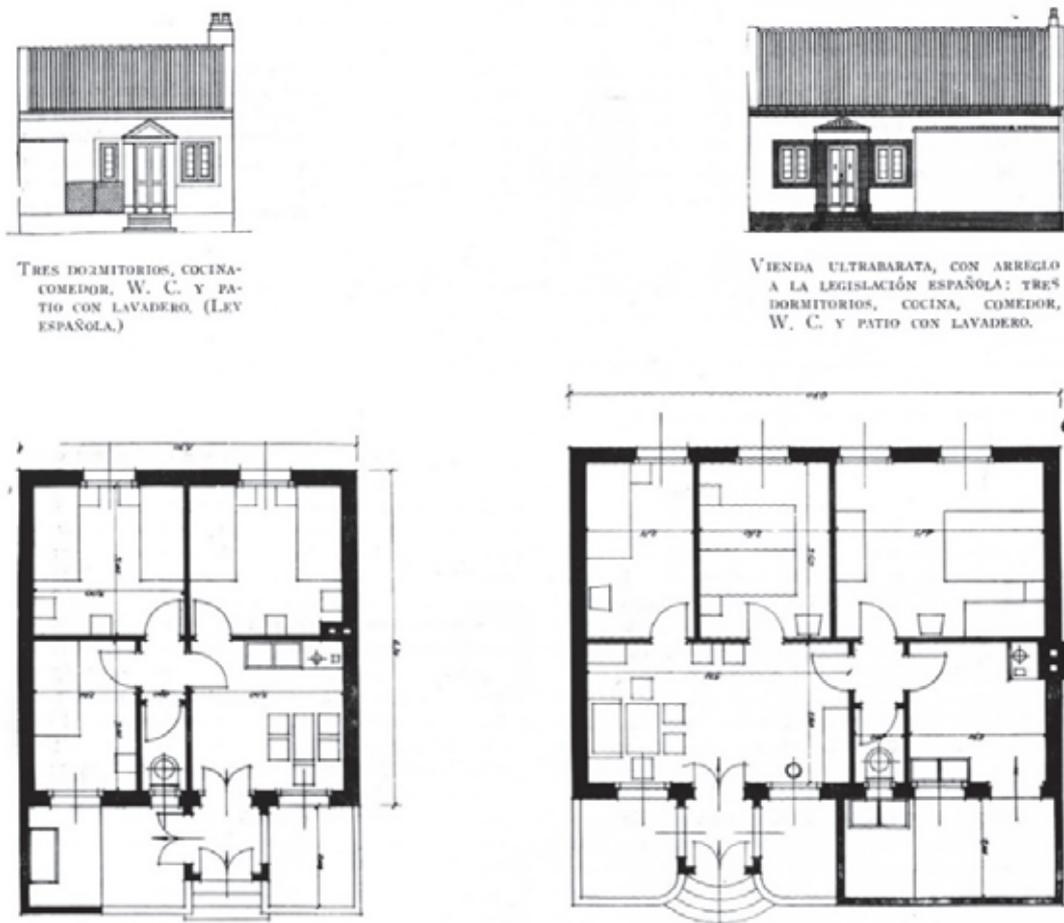


Figura 9. Propuestas de vivienda mínima acogida a la Ley de casas baratas, 1929. Fuente: Salvador 1929b: 356

Entendiendo por vivienda mínima «aquella que pueda contener a una familia normal de las clases más modestas de la sociedad, en condiciones adecuadas de capacidad, comodidad, salubridad y economía», y entendiendo por familia normal la de cinco o seis personas, Amós Salvador estudió el modo de abaratar la vivienda mínima en lo posible en términos de técnica arquitectónica para lograr «una capacidad, una comodidad, una salubridad y una baratura que fueran a un tiempo *suficientes y mínimas*» (Salvador, 1929b: 359). Para ello analizó las condiciones del programa de necesidades mínimas de una familia, los tipos de viviendas capaces de materializar ese programa, las variaciones y posibilidades de disposiciones y distribuciones, y los sistemas constructivos adecuados.

Para el caso del «tipo rural agrícola», vivienda de una sola planta, el programa de una vivienda mínima debía contener: cuarto de estar o sala común, cocina, despensa, carbonera-leñera, retrete-vertedero, cuarto de aseo (baño o ducha), tres dormitorios de dos camas cada uno y roperos. Y podrían añadirse, según regiones, climas y costumbres, zaguanes, portales, patios, porches, establos, graneros, cuevas, bodegas, etc. Todo ello buscando «la máxima eficacia dentro del menor gasto; y para ello, la más exagerada y heroica sencillez» (Salvador, 1929b: 362). En el debate español, Salvador fue el autor que, pensando la vivienda mínima, se acercó más al modo de conseguir vivienda ultrabarata (Diez-Pastor, 2003), si bien en la idea de la casita unifamiliar.

Le Corbusier (1887–1965) y su primo segundo Pierre Jeanneret (1896–tít.1915–1967), en su análisis de los elementos fundamentales de la vivienda mínima, expusieron en el II Congreso de los CIAM de Fráncfort del Meno de 1929 que la casa mínima aislada no podía ser ya, de ningún modo, un modelo de modernidad:

La maison minimum isolée, avec ou sans jardin est un résidu des siècles passés. Elle ne se prête pas à l'application rationnelle des nouvelles techniques (...) La maison minimum isolée est, à l'époque actuelle, une profonde cause de gaspillage et un antagoniste à la sauvegarde du corps. (Hoffmann, 1997: 33)

Algo similar se defendió con motivo del XII Congreso internacional de la vivienda y urbanización de ciudades celebrado en Roma en 1929 y, desde el III Congreso de los CIAM de Bruselas en 1930, ya estaba claro que los inmuebles en altura debían primar sobre las casas unifamiliares.

Sin embargo, en un país poco industrializado como el español, donde la industrialización de las técnicas constructivas solo pudo empezar su despliegue desde los años 1950, la casa ultrabarata tenía la ventaja de que debía ser construida con métodos tradicionales.

Por su parte, Walter Gropius (1883–1969), en su artículo «¿Casa baja, casa mediana, casa alta?», escrito en 1930, se preguntó acerca de «Cuál es la altura racional de los edificios en las edificaciones en masa de alojamientos populares» mediante un discurso que pareció soslayar el relevante papel de la propiedad y que planteó una racionalidad autista a modo de una «sana política de la habitación» (Gropius, 1931: 75), concluyendo que «para la mayoría de la población desacomodada, no resulta económico el vivir en la periferia» (1931: 76), que la casa baja como habitación unifamiliar podría ubicarse en «las zonas exteriores de la ciudad, con baja cifra de gastos» y que «la casa baja no es la panacea contra todos los males; su consecuencia lógica sería la disolución y el desplazamiento de la ciudad. Pero el ideal es *distender*, no *disolver* las ciudades» (1931: 109).

El II CIAM y el Concurso Nacional de Vivienda Mínima supusieron un avance en la organización del espacio doméstico. Algo que se concretó mejor en 1931, cuando la Junta de Viviendas Municipales de Bilbao celebró un concurso para un grupo de viviendas en el barrio de Solocoeche, que, sin embargo, no fueron tan reducidas como cabría pensar pues tuvieron entre poco menos de 50 m² y poco más de 80 (Muñoz Fernández, 2014: 505).

Reducir la superficie de la vivienda tenía un límite, pues a partir de un determinado tamaño no se podían conseguir economías apreciables, y solo reduciendo el volumen y el número de habitaciones se podía insistir en el abaratamiento. Bastante más tarde, en 1954, un documento oficial del franquismo lo explicaría bajo el significativo epígrafe de «La mentira de la casa pequeñísima» (Presidencia del Gobierno, 1954: 17).

El debate técnico sobre la vivienda mínima apenas continuó durante la II República. El doctor en ciencias y arquitecto Buenaventura Bassegoda y Musté (1896–tít.1924–1987), antes de exponer sus criterios sobre la economía de la construcción (normalización constructiva, fabricación estándar y montura en seco), expresó su sentido católico del *existenzminimum* en la idea de proveer casa para los más pobres:

Al *modus non moriendi* en mazmorras y ergástulos, precisa oponer el *minimum vivendi* en el hogar limpio, sano y propicio a la satisfacción de las apetencias de la inteligencia y del corazón. Este deber inexcusable de la sociedad de dar a cada hombre su ración de higiénica vivienda, ha motivado la letra muerta de leyes admirables, burladas doquier por la especulación. (Bassegoda, 1932: 8)

El Decreto de 5 de enero de 1933⁴¹ actualizó los máximos de los ingresos de los beneficiarios de casas baratas y económicas con el fin de que siguieran sirviendo a los mismos grupos sociales. En plena crisis económica iniciada con el *crack* de la bolsa de Nueva York, se planteó el dilema de construir casas ultrabaratadas o de fomentar la construcción privada de viviendas de alquiler como medio de paliar el desempleo (López Ramón, 2020: 172-173). La legislación republicana optó por lo primero: la lucha contra el paro obrero mediante el estímulo del sector de la construcción. La Ley de 7 de julio de 1934⁴² relativa al paro obrero, que dio rango de ley a la creación, mediante el Decreto de 14 de marzo de 1933⁴³, del Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro Regular, dictó medidas de fomento de la vivienda barata con el fin de «absorber obreros parados» (art. 1). Y la Ley de 25 de junio de 1935⁴⁴, conocida como Ley Salmón, optó por fomentar la construcción de «casas de renta» por las sociedades inmobiliarias (artículo 15). Así, fueron muy pocos los proyectos ejecutados de casas ultrabaratadas durante el periodo republicano, por ejemplo, en Madrid y Badajoz.

Después de la guerra civil, la idea falangista de «facilitar vivienda higiénica y alegre a las clases humildes» se estableció en la Ley de protección a la vivienda de renta reducida de 19 de abril de 1939⁴⁵, así como la preferencia por las «viviendas de renta más reducida, singularmente cuando fuesen capaces para albergar familias numerosas» (*Boletín Oficial del Estado* nº 110, de 20 de abril de 1939: 2190 y 2192). Las viviendas de renta más reducida podían llegar a ser las casas ultrabaratadas. Pero éstas tampoco tuvieron encaje regulado en la Ley de 1939. Los grupos de casas ultrabaratadas que se construyeron debieron ser calificados como de «viviendas protegidas», si bien sirviéndose de la denominación de ultrabaratadas como elemento de propaganda o marca de que se trataba de una labor social con las clases más humildes. Esta marca interesó fundamentalmente al Movimiento, que se había arrogado la defensa de las clases humildes (además de su previo encuadramiento y disciplina), de modo que fue la Obra Sindical del Hogar -OSH- la que fundamentalmente sacó adelante proyectos de casas ultrabaratadas. Por supuesto, estas debían cumplir las normas y ordenanzas del INV para ser viviendas de renta reducida, por lo cual su excepcional baratura se consiguió solamente a base de retirar costes de sus operaciones y conseguir ingresos externos, con el fin de reducir las cuotas de amortización de sus ocupantes, futuros propietarios. Aunque había todo un problema en cómo conseguir viviendas protegidas de bajo coste. El jefe provincial de la OSH en Granada, apoyando un informe del arquitecto granadino Miguel Castillo Moreno (1906-tít.1933-1988), expuso en un oficio a la OSH en julio de 1947 acerca del requerimiento de mayor baratura de unas viviendas protegidas: «entendemos que estas viviendas modestas y sencillas no deben de simplificarse más, pues los beneficiarios a pesar de ser modestos y de escasos sueldos aspiran a unos hogares más decorosos y de mayor confort, que no a unas de tipo mínimo y ultrabaratadas» (Puertas, 2012: 298), aunque pensando seguramente que los beneficiarios no serían las clases más humildes.

En los años cuarenta se inició la construcción de grupos de viviendas con el título oficioso de ultrabaratadas, por ejemplo, en Zaragoza, Melilla, Burgos, Soria, Teruel, Santander, Barbate, Martos, Huesca o Miranda de Ebro. Pero en el contexto global de las viviendas protegidas fueron proyectos testimoniales, de todo punto minoritarios. Y se trató mayormente de casas sobre parcela, no de apartamentos en bloques residenciales, eso sí, en suelos muy baratos y alejados del continuo urbano.

Otras promociones similares, sin embargo, recibieron otros nombres, por ejemplo, «viviendas mínimas» o «viviendas realmente modestas». Así, en Valencia, el Ayuntamiento concluyó en 1950 un grupo de 202 viviendas protegidas «asequibles a las clases modestas en general y especialmente al personal obrero» (Gaja, 1989: 116-117), acogándose a la posibilidad de aminorar el mínimo de superficie por vivienda protegida de las Ordenanzas del INV (54 m²), resultando unos tipos de vivienda «realmente modesta», de unos 50 m², un aire rural y una ejecución deficiente (Gaja, 1989:114-118).

En 1941, César Cort Botí (1893-tít.1916-1978) defendió que la edificación resultaría más económica por tres medios: el abaratamiento de los materiales, el mayor rendimiento de la mano de obra (incluida la reducción de jornales y el destajo) y la organización científica del trabajo (Cort, 1941: 288-

⁴¹ *Gaceta de Madrid* nº 7, de 7 de enero de 1933: 174-175.

⁴² *Gaceta de Madrid* nº 189, de 8 de julio de 1934: 267-268.

⁴³ *Gaceta de Madrid* nº 75, de 16 de marzo de 1933: 2011-2014.

⁴⁴ *Gaceta de Madrid* nº 177, de 26 de junio de 1935: 2442-2446.

⁴⁵ *Boletín Oficial del Estado* nº 110, de 20 de abril de 1939: 2190-2198.

291). Pero obvió por completo el asunto de la vivienda mínima y el gravísimo problema de la vivienda para las clases populares, aunque abogó por la no separación de clases, que calificó como «la arquitectura del porvenir» (Cort, 1941b: 291).

El debate arquitectónico de la vivienda mínima ultrabarata, no reapareció hasta los años cincuenta, período que no es objeto de esta investigación pero que es significativo. En 1949, Ricardo de Bastida y Emiliano Amann Amann (1882–tít.1907–1942) presentaron la ponencia «Estudio sobre la vivienda económica en España, referido especialmente a las provincias del Colegio Vasco-Navarro y muy particularmente a la de Vizcaya» en la V Asamblea Nacional de Arquitectura (Bastida y Amann, 1949). Plantearon acomodar los presupuestos de tal suerte que hubiera soluciones de 30,5, 45 y 71 m² de acuerdo con los jornales de 15, 30 y 35 pta. El abaratamiento dirigía el debate a proyectar una vivienda diminuta pero funcional. Con la misma intención de lograr el mínimo coste, Miguel Fisac Serna (1913–tít.1942–2006) presentó en 1952 la ponencia «El problema de la vivienda en nuestras clases media y modesta»⁴⁶ a la VI Asamblea Nacional de Arquitectos, si bien relacionó el tamaño mínimo de la vivienda con el tamaño de la familia: 30, 36 y 40 m² para familias de 1, 2 a 4 y 5 a 6 hijos (VI Asamblea Nacional de Arquitectos, 1952). Pero fue a raíz del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 del plan de viviendas de «tipo social»⁴⁷, cuando el INV requirió no sobrepasar los 42 m² de superficie útil máxima y las «Normas para la confección de proyectos de grupos de viviendas tipo social» de la OSH plantearon superficies de 30 a 40 m² para los poblados de absorción (Santas, 2000: 171-180).

2. 4. De casas ultrabaratas a viviendas ultraeconómicas

Se ha comprobado que la expresión de casas ultrabaratas apareció en Madrid en 1928, pero su sentido, el de la vivienda pública para los grupos sociales menos solventes, no fue integrado en la legislación española de vivienda, la cual no daba solución a estos, de tal modo que eran los ayuntamientos quienes debían hacerse cargo a pesar de ser las administraciones económicamente más débiles y de carecer de marco reglamentario. La famosa Ley de protección a la vivienda de renta reducida de 19 de abril de 1939 dictó la facilitación de «vivienda higiénica y alegre a las clases humildes»⁴⁸, sin distingos, pero el problema era conseguir unas cuotas baratas que pudieran ser pagadas por sus potenciales moradores, lo cual requería construir muy barato y conseguir financiación suplementaria, toda vez que las obligaciones estatales tenían las mismas proporciones para todas las viviendas protegidas. De ahí que la expresión de viviendas ultrabaratas se mantuviera durante el primer franquismo y que fuese la OSH (por extensión, la Organización Sindical) la institución paraestatal que mantuviese esa denominación extralegal, entre otras razones como medio de propaganda.

Es decir, al igual que sucediera con la legislación de casas baratas, la legislación de viviendas de renta reducida, dio lugar a unas viviendas protegidas que no eran suficientemente baratas en relación con los ingresos (Cotruello, 1960: 68-69), lo que de nuevo hacía más necesaria la construcción de casas protegidas ultrabaratas.

Cabe señalar que, aunque en una primera impresión pudiera parecer un asunto simplemente curioso y de base filológica, los grupos de casas ultrabaratas fueron una expresión puntual de la política pública de vivienda protegida. La historia de la vivienda social en España tiene un hito claro en la legislación de casas baratas, que no dio lugar a viviendas lo suficientemente baratas como para atender al numerosísimo contingente de familias pobres, o sea, la masa obrera y la masa campesina. La importancia de las viviendas ultrabaratas reside, pues, en que estaban destinadas a los grupos sociales menos solventes, por lo cual fueron la primera manifestación de la construcción de vivienda social por la propia administración pública.

La denominación de casas ultrabaratas fue usada sobre todo por la OSH, aunque también, mucho menos, por la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones –en adelante, DGRDR–, por

⁴⁶ VI Asamblea Nacional de Arquitectos en Madrid, del 11 al 16 de noviembre de 1952 (Madrid: Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, 1952), Tema 2º.

⁴⁷ *Boletín Oficial del Estado* nº 168, de 17 de junio de 1954: 4094-4095.

⁴⁸ *Boletín Oficial del Estado* nº 110, de 20 de abril de 1939: 2190.

ejemplo en Almería (Ruiz García, 1992: 277 y 350). Además, hubo muchos grupos de casitas ultrabaratadas, simplicísimas, que no tuvieron esa concreta adjetivación, como se verá más adelante. Y, al revés, se llamó vivienda ultrabarata a algunos albergues de urgencia, aun sin ser ni siquiera viviendas protegidas, como se verá en el siguiente subepígrafe. Es decir, este asunto no puede someterse a simples nominalismos, sino que debe ser estudiado en su esencia.

En el primer franquismo, el Estado pareció formalmente tomar cartas en el asunto de la vivienda proletaria, aunque sus presupuestos y sus actuaciones fueron muy insuficientes, y los grupos de casas ultrabaratadas fueron solo unos pocos, si bien se mantuvieron en la doctrina sindical falangista. Las viviendas ultrabaratadas de los años veinte, treinta y cuarenta del siglo XX no solo tenían la connotación de los reducidísimos costes para permitir al proletariado el acceso a la vivienda, sino también la de la eliminación de los tugurios sustentada en razones sanitarias; eliminación tanto de las infraviviendas y los hacinamientos en los cascos históricos como de las cuevas, chozas, barracas y chabolas en los bordes urbanos.

En definitiva, aunque nunca tuvo un estatuto propio ni se definió legalmente su sentido y alcance, la expresión de casas ultrabaratadas formó parte, de modo contradictorio e incorrecto en términos de técnica jurídica, de al menos tres disposiciones legales tras la indicada Real Orden de 31 de julio de 1929 que dispuso que no se tramitasen solicitudes de aprobación de estatutos de sociedades constructoras, de aprobación de terrenos y de concesión de calificaciones condicionales, para casas ultrabaratadas, baratas y económicas. Las tres disposiciones sucedieron durante el régimen franquista. La primera, en el marco de la Ley de 19 de abril de 1939 de protección a la vivienda de renta reducida, el Decreto de 26 de octubre de 1945⁴⁹ declaró de interés nacional la construcción de casas ultrabaratadas por la Obra Sindical del Hogar (posiblemente a iniciativa del general Yagüe para habilitar la posibilidad de que interviniera el Servicio Militar de Construcciones). La segunda, el Decreto de 11 de abril de 1947⁵⁰ dictó que, para responder al problema de las «viviendas modestas» destruidas por una avenida del Guadalquivir en la zona suburbana de Sevilla, habría de procederse a la «construcción de viviendas ultrabaratadas» a salvo de nuevas inundaciones. La tercera, la Ley de 15 de julio de 1954⁵¹ sobre protección de viviendas de renta limitada estableció, entre las facultades del Consejo Nacional de la Vivienda, la de «Aprobar un plan de construcción de viviendas ultrabaratadas destinadas a los productores económicamente más débiles». Estas tres menciones legales del *Boletín Oficial del Estado* dieron por supuesto el sentido de viviendas ultrabaratadas como viviendas del menor coste posible, aunque debiendo cumplir los estándares mínimos, a veces por debajo de las ordenanzas del INV de 1939.

Varió o se complicó el significado de «ultrabarato» cuando, ya en los años cincuenta, casi todas las viviendas públicas eran pisos y no casas. Por supuesto, la idea de reducida superficie útil y máxima economía en la vivienda para «las clases económicamente más débiles» seguiría muy presente, marcada por el Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 del plan de viviendas de «tipo social»⁵², la Ley de 13 de noviembre de 1957 sobre el Plan de Urgencia Social de Madrid⁵³ y sus poblados de absorción y poblados dirigidos.

Se pasó paulatinamente del término de casas ultrabaratadas al de «viviendas ultraeconómicas» o «viviendas mínimas ultraeconómicas» (Vaz, 2009: 150). Se ofrecen a continuación varios ejemplos.

En Sevilla, aunque el decreto mencionado de 1947 dispuso que su zona suburbana fuera «adoptada»⁵⁴ a los efectos de construcción de viviendas ultrabaratadas, lo cierto es que finalmente el proyecto de la DGRDR aprobado para el barrio de Amate lo fue para la construcción de viviendas ultraeconómicas (Solís Ruiz, 2016: 290). «Ultrabarata» y «ultraeconómica» eran sinónimos. En las afueras de la aldea de Armentia (a unos 3 km al suroeste de Vitoria, actual barrio de Mendizorroza), se construyó un grupo de 52 «viviendas ultraeconómicas», en 1946 de la mano de la «Obra Social del

⁴⁹ *Boletín Oficial del Estado* nº 315, de 11 de noviembre de 1945: 2916.

⁵⁰ *Boletín Oficial del Estado* nº 113, de 23 de abril de 1947: 2388.

⁵¹ *Boletín Oficial del Estado* nº 197, de 16 de julio de 1954: 4839.

⁵² *Boletín Oficial del Estado* nº 168, de 17 de junio de 1954: 4094-4095.

⁵³ *Boletín Oficial del Estado* nº 286, de 14 de noviembre de 1957: 1085-1088.

⁵⁴ Acogiéndose irregularmente al Decreto de 23 de septiembre de 1939 que regulaba la adopción por el Jefe del Estado de localidades dañadas por la guerra en determinadas condiciones, *Boletín Oficial del Estado* nº 274, de 1 de octubre de 1939: 5489-5490.

Movimiento de Álava» y desde 1958 de la OSH, que reformuló el proyecto y lo ejecutó, siendo denominado como grupo «San Prudencio de Armentia». Algo similar ocurrió en Logroño, donde también en 1947 se planteó construir un grupo de casas ultrabaratatas, pero el proyecto de 1948 cambió la expresión por la de viviendas ultraeconómicas. En 1950, la política de represión de barracas por parte del Ayuntamiento de Barcelona se manifestó en la destrucción de 171 de ellas y la facilitación de 121 viviendas ultraeconómicas por el Instituto Municipal de la Vivienda⁵⁵. En 1959, el concurso Mateu Pla no se refirió a «viviendas ultrabaratatas» o «viviendas ultraeconómicas», sino a «viviendas ultramodestas» (Arranz et al, 1959: 27). Y es que el asunto se centró en el problema de «construir una vivienda [social] en la mitad de la superficie universalmente considerada mínima, con la mitad del presupuesto que realmente se precisa» (de la Hoz, 1962: 3). La Ley de 12 de mayo de 1956 sobre régimen del suelo y ordenación urbana, en su artículo 153.1, estableció que «toda cesión de terrenos a título gratuito o por precio inferior al coste precisará que sean destinados a fines culturales públicos o a viviendas ultraeconómicas»⁵⁶.

En definitiva, cambió la expresión, pero se mantuvo la indefinición jurídica. En su obra sobre la intervención administrativa en la vivienda, María Luisa Gómez soslaya este asunto apuntando tan solo que estas viviendas «se automencionaban» como ultrabaratatas (Gómez Jiménez, 2006: 88).

El general Yagüe, en su papel de incitador para construir viviendas protegidas para los más pobres, habló en los años cuarenta de casas ultrabaratatas, pero no estaba innovando ni recuperando especialmente una expresión olvidada. Se usó en los años cuarenta y dejaría de usarse a lo largo de los años cincuenta incluso en el seno de la OSH hasta que acabó por desaparecer.

2. 5. Los modelos de albergues de urgencia en los años 1940

Tras del desastre de la Guerra Civil, debía acometerse una de las manifestaciones más visibles de la marginación y la pobreza extrema: el alojamiento de los desheredados. Se trataba de luchar contra la infravivienda más escandalosa, tendiendo a acabar con las cuevas, chabolas, chozas y barracas de las periferias y de las áreas degradadas o intersticiales, así como con los tugurios de la ciudad consolidada.

En los años cuarenta fueron construidas viviendas de cuño diverso, más bien refugios, que supusieron un nuevo ensayo hacia la habitación para los indigentes, incumpliendo de todo punto los estándares de las Ordenanzas del INV, dado su carácter de premura y su caducidad a medio plazo. Se exponen a continuación los casos de Las Palmas, Zaragoza, Usera, Oviedo, Gijón y Barcelona.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aprobó en 1941 la construcción de cinco grupos de «albergues económicos» también llamados casas ultrabaratatas, haciendo un total de 310 viviendas minúsculas (26,32 m² cubiertos más 18,48 m² de patio) en el extrarradio de la ciudad para los habitantes de cuevas y chozas (Martínez Zimmermann, 2001: 236, 325 y 432-433).

El Ayuntamiento de Zaragoza aprobó en julio de 1941⁵⁷ adquirir terrenos para construir 200 viviendas ultrabaratatas y en septiembre de 1941⁵⁸ aprobó un proyecto para la construcción de 50 casas familiares ultrabaratatas en unos terrenos municipales junto al camino de Las Fuentes, en el extrarradio oriental de la ciudad, detrás del matadero. Debían servir para el realojo provisional de chabolistas, habitantes de cuevas y graveras, y desahuciados del centro urbano. En marzo de 1942, al haber quedado desiertas las subastas, el Ayuntamiento acordó construir por administración las primeras 40, entregadas entre febrero y abril de 1943. Fueron las denominadas «casicas», frágiles construcciones levantadas en suelo municipal. Eran viviendas unifamiliares de planta baja, en hilera, de 42 m², con cocina-comedor, dos dormitorios, retrete y corral, realmente ultrabaratatas, cuyo canon mensual fue de 35 pta (Betrán, 2017: 290-294). El Ayuntamiento entregó 8 casas ultrabaratatas más en octubre de 1945 y otras cinco en diciembre de 1946. Y en seis meses, entre abril y octubre de 1945, la «Obra Social Francisco Franco» de FET y de las JONS de Zaragoza (creada para la provincia por el gobernador civil y jefe provincial

⁵⁵ *La Vanguardia Española* del 4 de abril de 1950: 12.

⁵⁶ *Boletín Oficial del Estado* nº 135, de 14 de mayo de 1956: 3126.

⁵⁷ *Boletín oficial de la provincia de Zaragoza* nº 4, de 7 de enero de 1942: 30.

⁵⁸ *Boletín oficial de la provincia de Zaragoza* nº 217, de 22 de septiembre de 1941: 2-3.

del Movimiento Eduardo Baeza Alegría) construyó otras 60 viviendas ultrabaratatas, que fueron cedidas al Ayuntamiento (Sánchez Ventura, 1949: 145).



Figura 10. Imágenes de infravivienda en la posguerra. Fuente: Muguruza, 1943: cuadros nº 51, 62 y 70

Las casas ultrabaratatas de Las Fuentes tenían un tejado a dos vertientes, una fachada a la calle con solo una ventana y un ventanuco flanqueando a la puerta, y una fachada trasera con dos ventanas. Se trataba de 44 casas del tipo A, con un canon de 25 pta, 12 casas del tipo B, con un canon de 20 pta, y 4 casas del tipo C, con un canon de 15 pta. Solo disponían de dos dormitorios y un cocina-comedor, pero todas ellas incorporaban vestíbulo y WC (Martí, 1994: 28).

Eran casas pequeñas con un canon realmente ultrabarato cuyo coste de construcción resultó ultrabarato (entre 9 000 y 10 000 pta), si bien cuyos resultados fueron muy pobres, pues se trató más de unos alojamientos de urgencia o albergues provisionales que de unas viviendas protegidas mínimamente cumplidoras de las Ordenanzas del INV. Según Sánchez Ventura (1949: 148): «Por lo endeble de su construcción son casitas de vida corta y de constantes desperfectos, a los que atiende el Ayuntamiento sin reparar en que los gastos sean desproporcionados a los ingresos, dado el fin social que se persigue con estas viviendas». De hecho, las casas ultrabaratatas de la barriada zaragozana del Camino de Las

Fuentes fueron declaradas caducadas por el Ayuntamiento en 1955 para su derribo y sustitución por un grupo de la OSH (Betrán, 2017: 329).⁵⁹

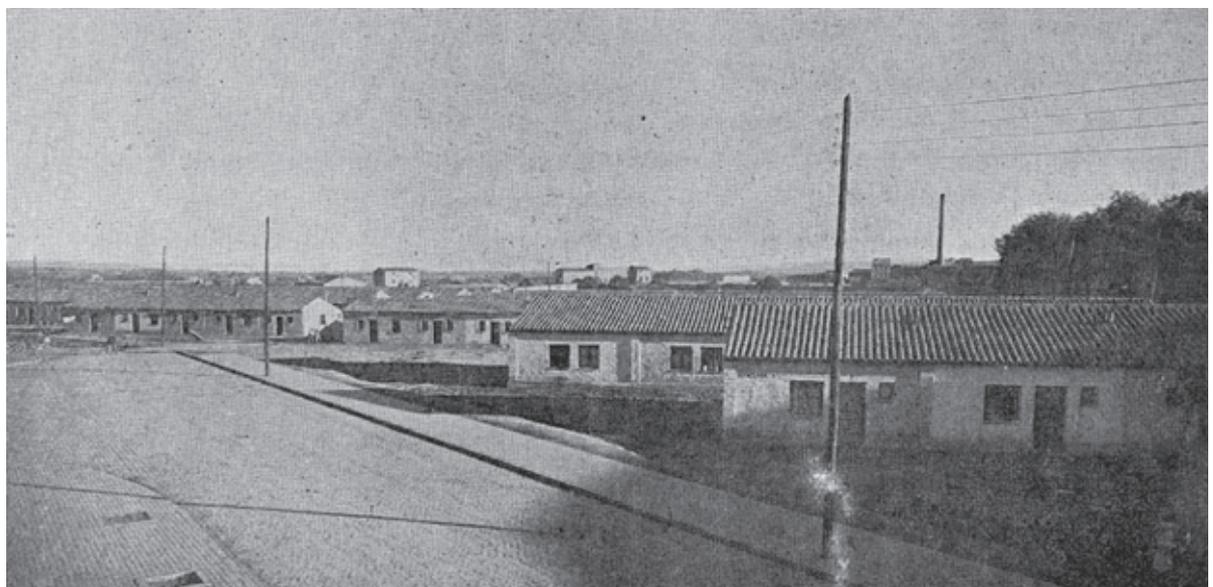
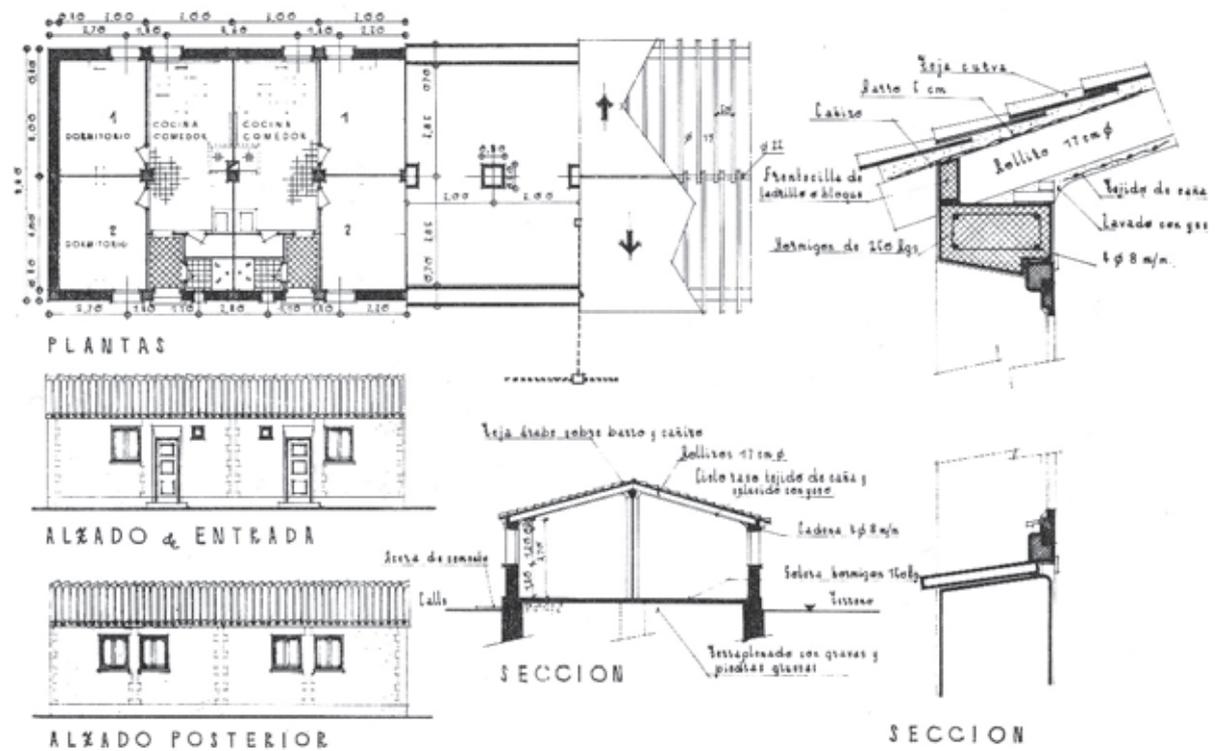


Figura 11. Plano de proyecto y vista fotográfica del grupo de viviendas ultrabaratadas de la barriada del Camino de Las Fuentes en Zaragoza, construidas por el Ayuntamiento y la «Obra social Francisco Franco». Fuente: Martí, 1994: 29 y 26

⁵⁹ Todavía entre junio de 1953 y abril de 1954, el Ayuntamiento de Zaragoza construyó en el barrio de Oliver «una manzana con 72 casitas ultrabaratadas de una planta y pequeño corral interior, agrupadas en una doble hilera que rodeaba un patio común central» y la DGRDR construyó «otra manzana menor, con dos hileras de 12 casas análogas» (Betrán, 2017: 340-341).

En el suburbio madrileño de Usera (colonia de los Almendrales) se construyó un grupo de «albergues» a base de cubículos residenciales de unos 35 m², con fachada a un gran patio y con lavabos y retretes comunitarios (Huidobro y Navarro, 1945: 228-230), donde el recinto de aire cuartelero acogía a 24 habitaciones de urgencia con WC familiar precedido por un minúsculo patio interior.

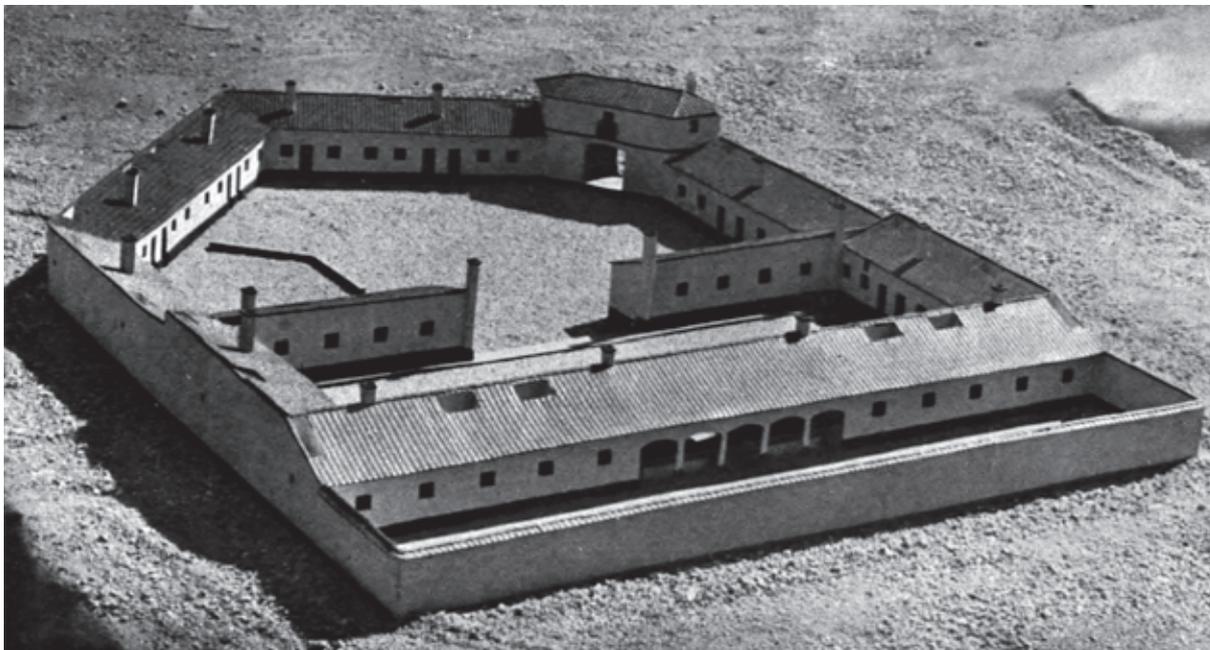


Figura 12. Recinto de albergues de urgencia en Usera (Madrid) en 1945. Fuente: Huidobro y Navarro, 1945: 228

En Oviedo fueron construidos «albergues provisionales» o de urgencia (de la Torriente, 1944: 385-388) cerca del suburbio de San Lázaro, al sur-sureste de la ciudad. Al tratarse de un recinto cerrado situado en el extrarradio, más parecía un cuartel o una ciudadela que un grupo residencial. A pesar de su provisionalidad, según Tomé (1987: 216), persistió hasta una vez fallecido el dictador. Se trataba de 49 cubículos de una sola fachada, con cocina-sala-comedor y dos cabinas-dormitorio, de unos 27 m² de superficie útil. Los servicios eran comunitarios, con cuatro habitáculos de ocho retretes cada uno. Como afirmó de la Torriente (1944: 385), estos albergues provisionales «no llegaron a merecer la consideración de viviendas».

En Gijón, con la misma intención de urgencia, se proyectó un grupo de «viviendas económicas» (Díaz Omaña, 1944: 382-384), a modo de vivienda mínima sustitutoria del barraquismo, donde el Ayuntamiento contribuyó a la solución del gravísimo problema de la vivienda para las familias indigentes, construyendo dos hileras de casitas simplicísimas, que no eran sino albergues comprimidos de algo menos de 25 m² útiles con cocina-comedor, tres dormitorios y ducha-lavabo y WC.⁶⁰

⁶⁰ En 1952, la misma institución, la DGRDR, y el mismo arquitecto municipal de Gijón, José Avelino Díaz y Fernández-Omaña (1889-tít.1915-1960) (que firmara como Díaz Omaña), proyectaron veinte viviendas «de tipo ultrabarato» para indigentes en el barrio gijonés de El Llano, con el objetivo de destruir las «covachas» de La Cávila (Andrés, 2011: 93-98 y 2014: 223-225); unas viviendas que no cumplieron tampoco con los mínimos del INV para las viviendas protegidas.

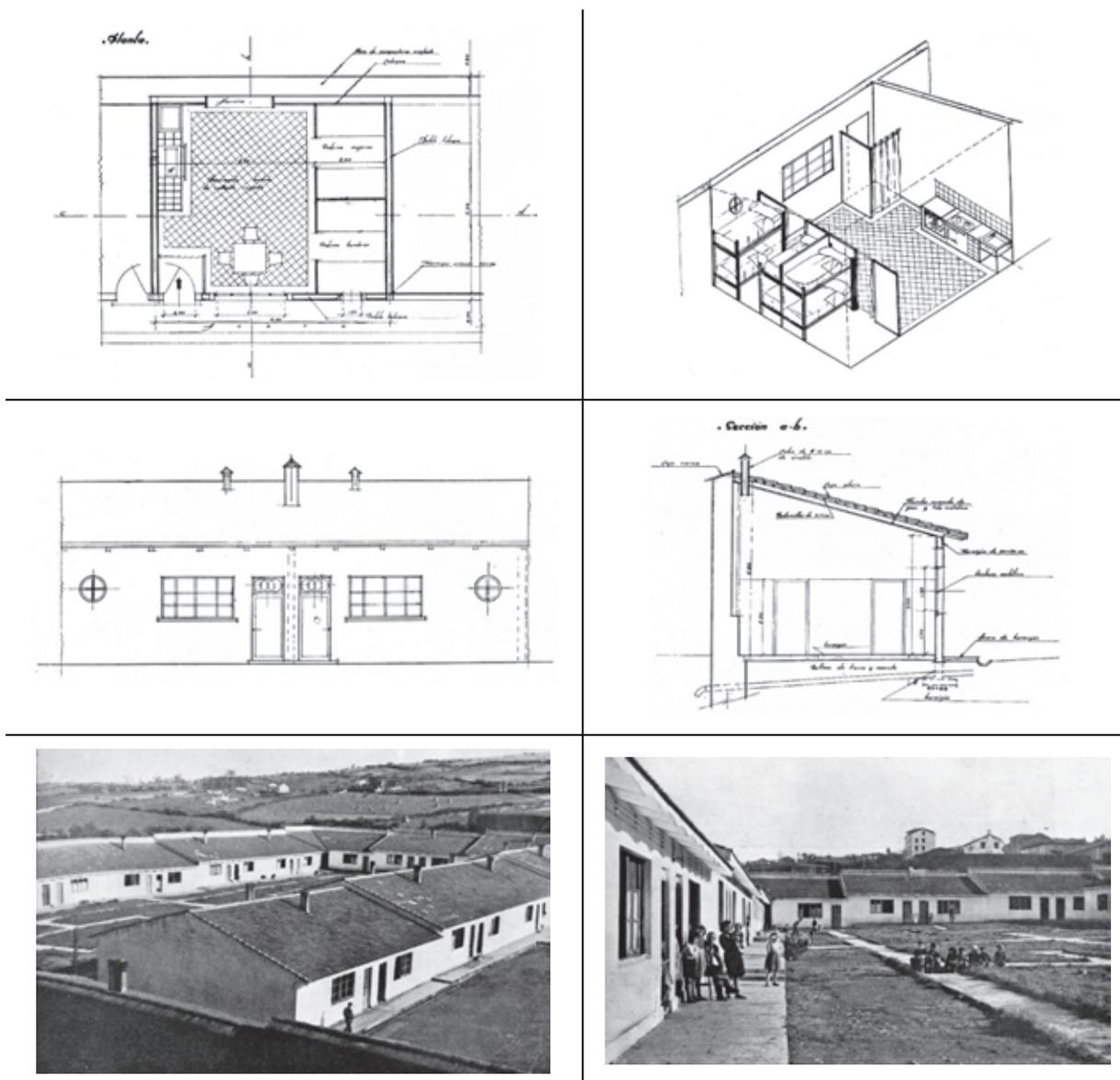


Figura 13. Albergues municipales para vecinos del barrio devastado de San Lázaro en Oviedo en 1944. Fuente: de la Torriente, 1944: 386-388

En las segundas periferias de Barcelona fueron construidos también albergues de urgencia o «refugios», que no alcanzaron los 17 m² de superficie útil (Morales, 2015: 87). En definitiva, los albergues provisionales no eran considerados, o no tenían por qué serlo, como viviendas en sentido estricto, no alcanzaban los mínimos de las ordenanzas del INV para la vivienda protegida y fueron concebidos y construidos para durar solo unos años. De los cuatro casos citados, en dos, Las Palmas y Zaragoza, de algún modo se hizo equivaler casa ultrabarata con albergue provisional o de urgencia, pues, de hecho, tuvieron una vida útil muy corta.

Por su parte, la Dirección General de Arquitectura —en adelante, DGA— tanteó cómo deberían ser los distintos tipos de viviendas para los suburbios, entre ellos también los «albergues de urgencia». En los barrios madrileños de Usera, La Ventilla y Valdeacederas (Navarro, 1944: 392-394; «Viviendas económicas...», 1945: 216-217), la propia DGA construyó casas en planta baja de estos tipos. El tipo de vivienda simple en planta baja y con dos dormitorios era similar a los albergues provisionales de años anteriores, y el tipo de casa con tres dormitorios resultaba con cierto parecido a las propuestas de la DGRDR de viviendas para braceros y a las ultrabaratadas o similares de la OSH de acuerdo con las Ordenanzas del INV. Es decir, las propuestas de la DGA de albergues de urgencia en planta baja guardaban un enorme parecido con las casas ultrabaratadas.

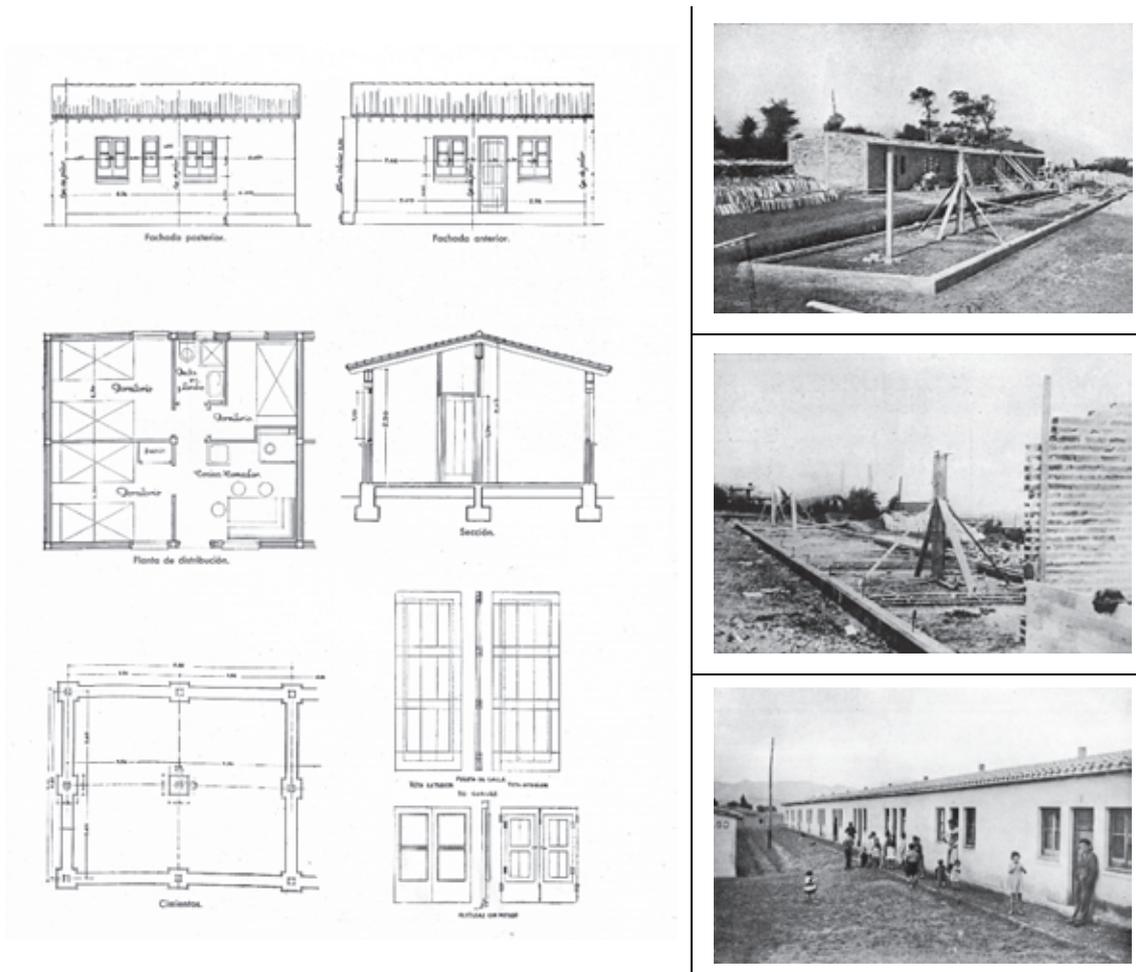


Figura 14. Viviendas municipales para familias indigentes en el alto de Ceares de Gijón en 1944. Fuente: Díaz Omaña, 1944: 382-384

Así pues, cuando el Ayuntamiento de Zaragoza denominaba en 1941 casas ultrabaras a sus «casicas», cuando el Ayuntamiento de Gijón se refería en 1944 a las viviendas económicas de Ceares y cuando la DGA incluía en 1942 a los albergues de urgencia en su estudio de viviendas económicas, era muy endeble la diferencia entre albergues provisionales y casitas ultrabaras. La diferencia radical, que no siempre fue apreciada, estaba en si se trataba o no de vivienda protegida, o, dicho de otro modo, de si había o no intención de largo plazo y de si se debía atender o no a las Ordenanzas del INV.

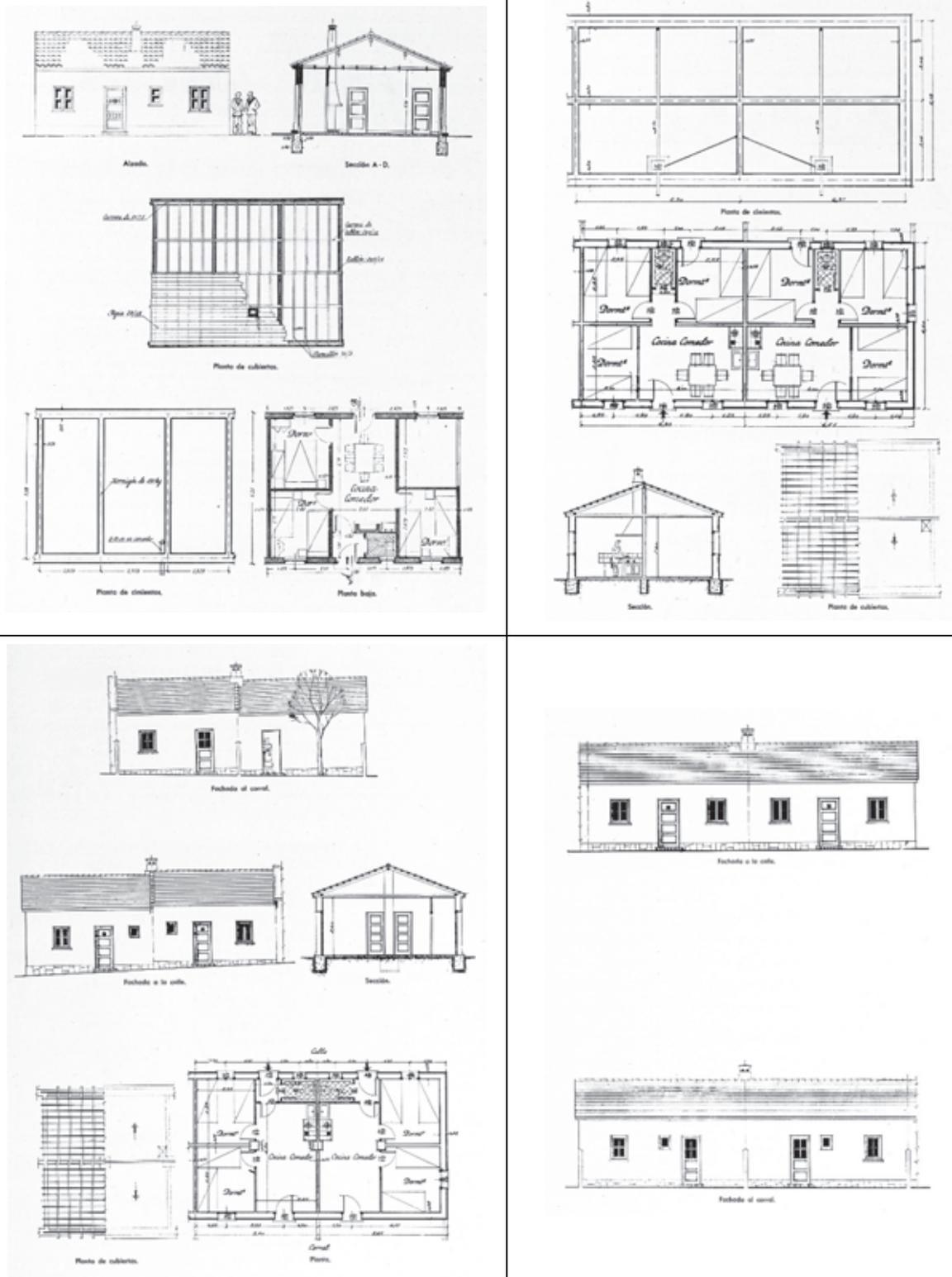


Figura 15. Propuestas de albergues de urgencia en planta baja y de dos o tres dormitorios, de la Dirección General de Arquitectura. Fuente: «Viviendas económicas...», 1945: 222-225

2. 6. Las casitas públicas más baratas construidas entre 1939 y 1949: de las casas rurales para braceros a las casas ultrabaratadas en medio urbano

Puesto que el primer proyecto de barriada Yagüe fue redactado en 1945, solo pudieron ser antecedentes estatales franquistas y fuentes de inspiración, en tanto casitas muy económicas, algunas de las viviendas construidas por la DGRDR, la DGA, algunas administraciones locales, el INV en intervención directa y la propia OSH. No se tienen en cuenta las actuaciones del Instituto Nacional de Colonización -INC- porque esta obra se centra en los grupos de vivienda en o para las ciudades, no a los nuevos pueblos de colonización en el medio rural. Desde luego, pudieron tener bastantes coincidencias en cuanto a la tipología de las viviendas, pero la finalidad era bien otra y, por su propia cronología, la amplísima experiencia práctica del INC no pudo influir en los grupos de casas ultrabaratadas.

Las fuentes son escasas, porque el *Boletín de la DGA* empezó su andadura a finales de 1946, *Gran Madrid* (boletín informativo de la Comisaría general para la ordenación urbana de Madrid y sus alrededores) en 1948, y *Hogar y Arquitectura* (revista bimestral de la OSH) en 1955. Así, solo son fuentes principales para los primeros años cuarenta: los primeros congresos de la Federación de Urbanismo y Vivienda, alguna publicación puntual de entidades de Falange, la memoria del INV de 1943, *Reconstrucción* (revista de la DGRDR, desde 1940) y *Revista Nacional de Arquitectura* (revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, desde 1941).

Las casas para braceros o jornaleros en el medio rural fueron la inspiración para el diseño de las casas ultrabaratadas para proletarios en el medio suburbano. Porque las casas ultrabaratadas fueron casitas semirurales, es decir, similares a las rurales para braceros, pero sin granero ni cuadra. Para comprobar esto, merece la pena un análisis somero de la casuística.

Tras el Concurso de poblados en zonas regables del Guadalquivir y el Guadalmellato sustentado por el Ministerio de Obras Públicas en 1934, el Concurso sobre la vivienda rural en España organizado por el Patronato de Política Social e Inmobiliaria del Estado en 1936 antes de la guerra civil, la Exposición nacional de la vivienda rural celebrada en Valladolid en 1939 a instancias de la Fiscalía Superior de la Vivienda, la Exposición de anteproyectos de vivienda protegida celebrada en la Feria Muestrario Internacional de Valencia en 1940 y el Concurso de proyectos de viviendas rurales convocado en 1940 por el INV, se fueron conformando algunas ideas formalizadas de lo que podía ser la «vivienda mínima rural». Más eficiente que la vivienda aislada, la vivienda rural mínima podía proyectarse en hilera, pero sobre todo se entendió como una casita pareada de una sola planta, entre 44 y 50 m² de superficie cubierta (una cocina-comedor de unos 16 m² y dos dormitorios) y una cuota de amortización durante los primeros veinte años de menos de 50 pta/mes. Con todo, una vivienda protegida ultrabaratada requería una casita con tres dormitorios (para los padres, los hijos y las hijas) y un baño perfectamente integrado en el programa arquitectónico, según las ordenanzas del INV, y, fundamentalmente, debía conseguir una cuota mínima.

En general, las casitas unifamiliares del primer franquismo fueron edificaciones simples con muros de carga perimetrales y a veces con pilares centrales, contruidos de modo artesano con graves limitaciones en el uso del acero y del cemento. Precisamente esas limitaciones indujeron en parte el modelo constructivo. Pero el modelo no debía resultar en uniforme clonación. En su ponencia sobre el problema de la vivienda en el I Congreso de la Federación de Urbanismo y Vivienda de 1940 (1941: 202-203), César Cort enunció que debía «procurarse la construcción de barriadas enteras con la repetición de elementos aconsejado por los principios económicos, con las prevenciones estéticas pertinentes para evitar la monotonía».

En lo que respecta a la construcción de viviendas modestas en planta baja, la DGRDR construyó casas adosadas o semiadosadas, para braceros o jornaleros (frente a las casas para labradores, de mayor enjundia) en los pueblos «adoptados», según dictaba el Decreto de 23 de septiembre de 1939 que regulaba la adopción por el Jefe del Estado de localidades dañadas por la guerra en determinadas condiciones⁶¹, así como casitas para obreros adosadas en hilera en el extrarradio de Madrid.

⁶¹ *Boletín Oficial del Estado* nº 274, de 1 de octubre de 1939: 5489-5490.

El arquitecto de la DGRDR Luis Pietro Bances (1905–tít.1932–1983) escribió, en la revista *Reconstrucción*, un artículo bastante representativo del ideario que impregnaba a la institución en relación con la construcción de «casas humildes y decorosas a la vez»:

Estamos hablando de condiciones y coste mínimos, para llevar a todos al convencimiento de que ningún exceso nos permitimos, incompatible con la penuria consecuente a toda guerra, y, al mismo tiempo, al de que esta escasez no ha de ser motivo para volver a incurrir en los vicios de que adolecen las viviendas de las clases menesterosas. (...) la constitución de un verdadero hogar; hogar cuya construcción hoy, con el índice de precios que rige en las obras, nadie que viva exclusivamente del trabajo manual, y muy pocos de los que viven del intelectual, puede costearse íntegramente. (Pietro, 1941b: 22)

Pietro distinguía entre viviendas ciudadanas [*sic*] y viviendas rurales, y constataba la imposibilidad de tener normas rígidas y la utilidad de atenerse a los factores climatológicos, industriales y agronómicos, al tipo de vida y las costumbres y al estilo popular (Pietro, 1941b: 23). Refiriéndose a las viviendas rurales, y mencionando la libertad proyectual de los arquitectos, expuso la consonancia ideológica de criterio de la DGRDR:

1.º La vivienda campesina ha de considerarse ante todo como un instrumento de trabajo, cuyo funcionamiento repercute en la economía agraria, que es bien común de la nación.

2.º La casa hemos de concebirla, con el sentido tradicional del hogar español, como primer centro de educación cristiana y familiar, y al mismo tiempo como lugar donde el hombre que trabaja disfrute con los suyos de comodidad, alegría y bienestar.

3.º El aspecto externo de las edificaciones ha de contribuir a realzar el estilo local mantenido a través de muchas generaciones; unas veces para que el pueblo no pierda su carácter, y otras para desterrar el mal gusto que ha llevado al campo la imitación banal de lo que se hace en la ciudad.

4.º Cumplidos estos requisitos, de acuerdo con los principios ineludibles de higiene y habitabilidad, ha de proibirse todo exceso incompatible con las restricciones que las circunstancias imponen. (Pietro, 1941b: 24)

Este punto cuarto es el que compartían con la idea de las casas ultrabaratadas: siendo higiénicas y suficientes, debían sujetarse a la mayor economía de coste. Qué habría de entenderse en cada caso como «suficiente» dependía del organismo promotor y del concreto contexto espacio-temporal. Las casas ultrabaratadas de la OSH debían sujetarse, con alguna excepción, a las Ordenanzas del INV, pero en todo caso compartía con la DGRDR la idea básica del programa:

Pero fijaros bien que estoy hablando de hogar; esto es, de un centro de vida familiar con todas las necesidades cubiertas; una habitación para reposar los padres, otra para los hijos y otra para las hijas por lo menos, y una amplia cocina donde todos puedan reunirse a disfrutar de lo poco o mucho que hayan podido traer a casa. ¿Se puede conceder humanamente algo menos que esto? No. (...) En su aspecto material, ha de constar necesariamente, como hemos dicho, de una cocina-estancia, tres dormitorios, una despensa y un pequeño cuarto de aseo. (...) La cocina es el aposento donde se desarrolla la vida familiar; es el hogar propiamente dicho, en el sentido directo y también en el traslativo de reunión casera al amor de la lumbre. En la casa rural desempeña, además del papel con que se le designa, las funciones de comedor, estancia y pieza de reparto. (Pietro, 1941b: 27-28)

La obsesión por conseguir auténticas casas ultrabaratadas remitía a las propuestas de la DGA antes mencionadas y a las casas de braceros o de jornaleros que la DGRDR había construido durante los primeros años cuarenta en algunos pueblos adoptados. Tal era el caso de Belchite, Gajanejos, Villanueva de la Cañada, Majadahonda, Seseña, Los Blázquez, Masegoso, Brunete, Las Rozas, Mediana de Aragón, Montarrón, etc.

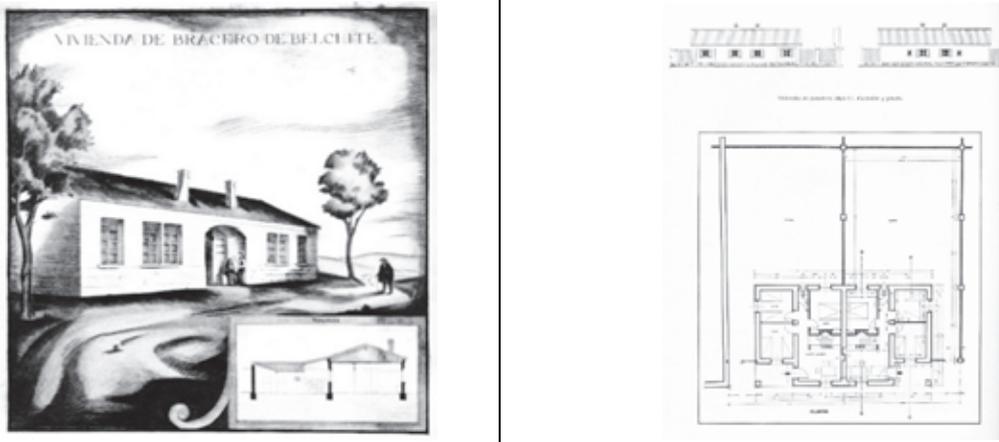


Figura 16. Grabado y plano de los proyectos de vivienda para jornalero de la DGRDR en Belchite (Zaragoza) y en Gajanejos (Guadalajara), respectivamente. Fuente: (izquierda) *Reconstrucción*, 3 (1940), s.p.; (derecha) Ruiz Larrea, 1940: 26

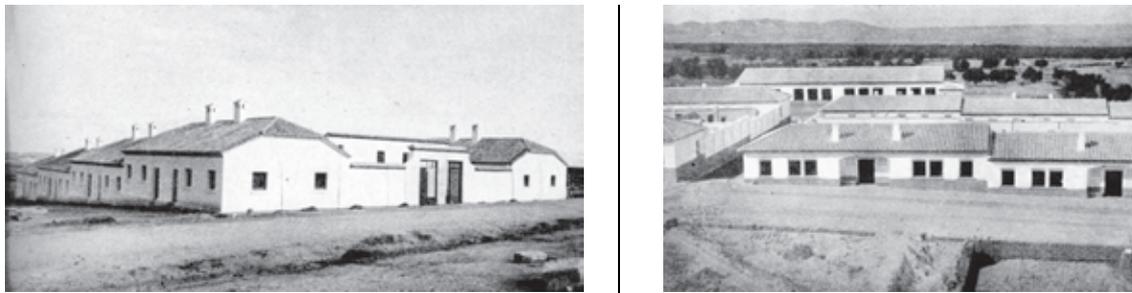


Figura 17. Imágenes de las casas para braceros construidas por la DGRDR en Majadahonda (Madrid) y en Belchite (Zaragoza). Fuente: (izquierda) «*Reconstrucción: Majadahonda*», 1941: 17 y (derecha) «*Reconstrucción de Belchite*», 1941: 27

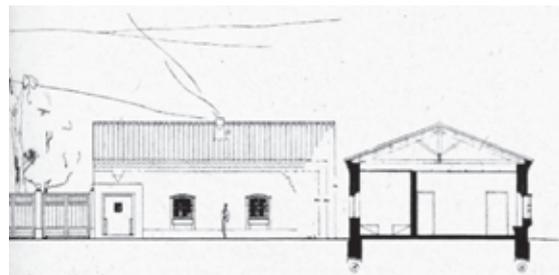


Figura 18. Imágenes de las casas para braceros o jornaleros construidas por la DGRDR en Brunete (Madrid), Los Blázquez (Córdoba), Villanueva de La Barca (Lérida) y Seseña (Toledo). Fuente: (arriba izquierda) «*Brunete...*», 1941: 13; (arriba derecha) Hernández, 1941: 13; (abajo izquierda) Pineda, 1940: 13; (abajo derecha) Pietro, 1941a: 28

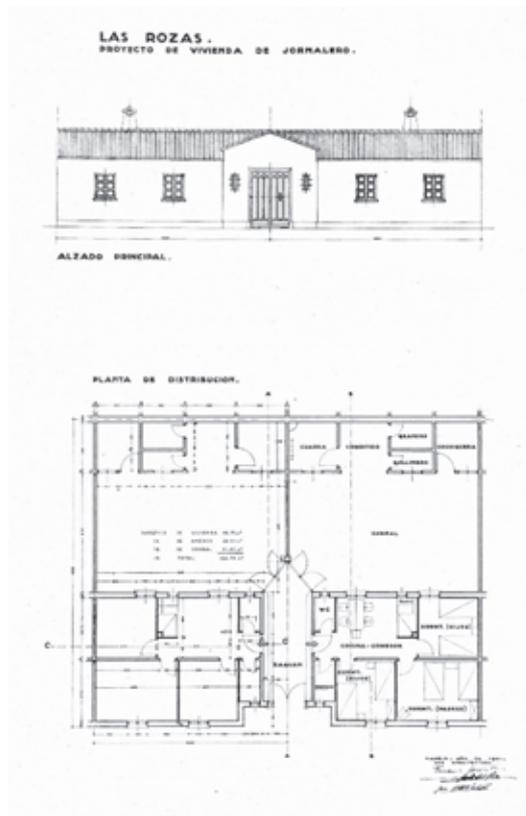


Figura 19. Imágenes de la actuación de la DGRDR en el pueblo de Las Rozas de Madrid: seis manzanas con 84 casas para jornaleros y seis para artesanos. Fuente: (izquierda) García Rozas, 1941: 12; (derecha arriba y abajo) «Reconstrucción: Las Rozas de Madrid», 1941: 3 y 5

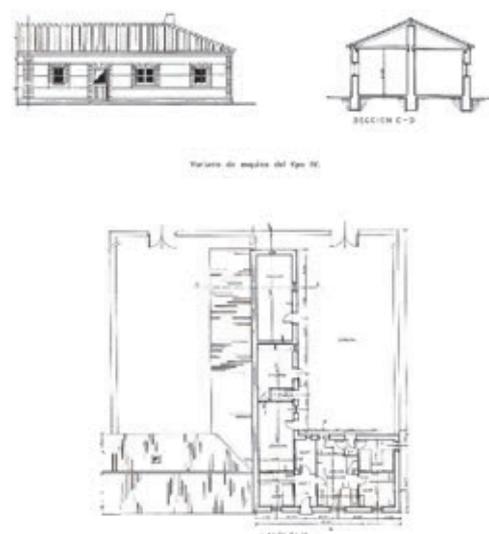
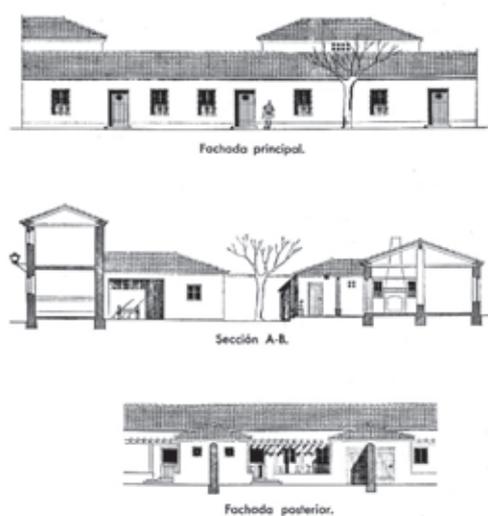


Figura 20. Planos de casas para braceros construidas por la DGRDR en Lachar (Granada) y Malpica de Tajo (Toledo). Fuente: (izquierda) Beato y Tamés, 1943: 324; (derecha) Castañeda y Pérez, 1944: 146

Como se verá más adelante, fueron fuente de inspiración de las casas ultrabaras de los suburbios las casas bajas de jornaleros de la DGRDR y la DGA, aunque también las de pescadores, como por ejemplo las de Sanlúcar de Barrameda y Bueu, ambas con vestíbulo, tres dormitorios, cocina-comedor y baño integrado, además de patio trasero a modo de corral, aunque con una superficie mayor a la de las ultrabaras.

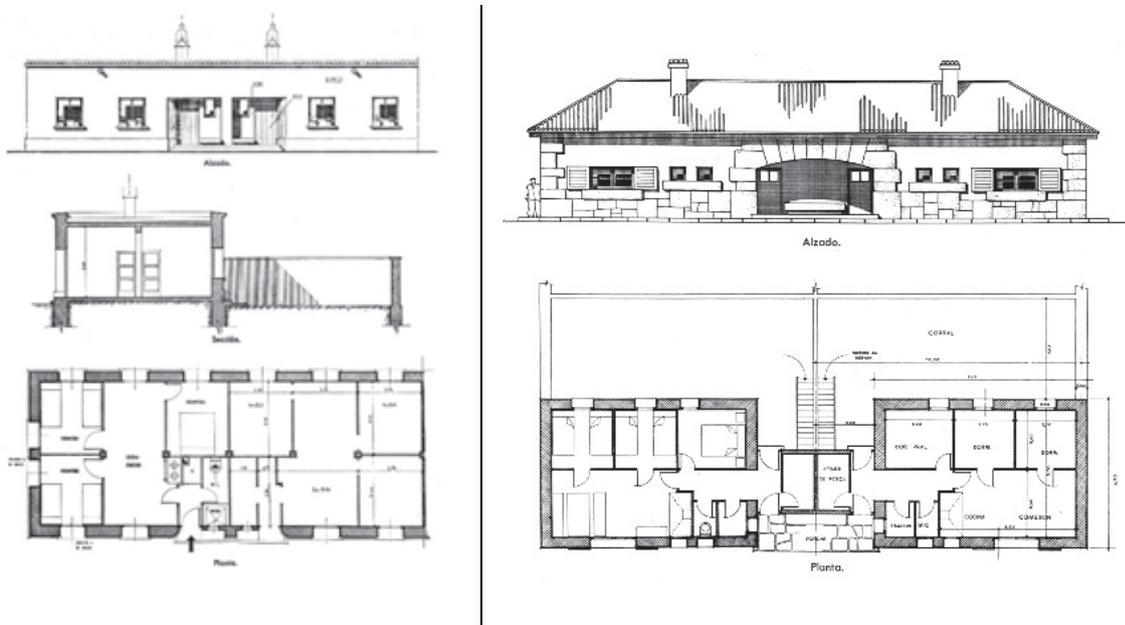


Figura 21. Planos de casas para pescadores construidas por la DGA en Sanlúcar (Cádiz) y Bueu (Pontevedra).
Fuente: (izquierda) «Viviendas protegidas en Bueu...», 1943: 330; (derecha) López Romero, 1945: 233

La mayor parte de estas viviendas eran simples y frágiles en términos arquitectónicos, tanto las rurales como las semirurales de los extrarradios urbanos. Así, por ejemplo, las «viviendas mínimas» del grupo San Jerónimo en Valencia, de promoción municipal, fueron, según Gaja, el grupo más económico construido por el Ayuntamiento: casas ultrabaras de planta baja y baja más uno, mayormente ajustadas al programa mínimo de las viviendas protegidas que establecieron las Ordenanzas del INV, con poco más de 50 m² de superficie útil en los tipos más reducidos. Gaja las caracterizó del siguiente tenor:

Las viviendas, dentro de su simplicidad y pobreza expresiva, tienen un aire rural, casi ruralista, que no se corresponde con un programa de inspiración urbana, en la línea de las experiencias de vivienda mínima. Su ejecución, bastante deficiente, viene condicionada por las restricciones de materiales férricos, que aconseja una estructura de muros de carga y pilares de fábrica ladrillo macizo. (Gaja, 1989: 117)

En efecto, la casa ultrabarata no podía ser otra cosa. De inspiración rural o no, con el nombre de ultrabarata o no, fueron construidos en los primeros años cuarenta diversos grupos de vivienda protegida en forma de casitas de planta baja en las ciudades, en hilera o pareadas. Por ejemplo, algunas colonias de la DGRDR en la periferia urbana de Madrid, como la de El Carmen, que más parecía seguir a la de Salud y Ahorro de 1933.



Figura 22. Imágenes del grupo de 114 casas de la DGRDR en El Carmen, Madrid. Fuente: “Reconstrucción”, *Reconstrucción* nº 4 (agosto de 1940): 27

Las primeras casas ultrabaratadas construidas en las ciudades durante el primer franquismo fueron las de Huelva (Real de la Feria), Madrid (Usera), Zaragoza (Las Fuentes), Jaén (Ejido de Belén), Orense (barriada Antonio Martín Ballesteros), Santander (La Albericia) y Burgos (barriada Juan Yagüe). En las periferias de diversas ciudades fueron construidos grupos de casitas por entidades bien diversas: jefaturas provinciales del Movimiento como las de Málaga (grupos de Haza del Campillo Alto y Haza de Cuevas), Logroño (barriada Ballesteros) o Vitoria (grupo Martín Ballestero), algunos ayuntamientos como los de Ciudadela, Ávila, Balaguer, Santander o Huesca, diputaciones provinciales como la de Huelva, el INV por sí mismo por ejemplo con la colonia Manzanares de Madrid, o la propia OSH en Murcia (grupo La Fuensanta), Cartagena (grupo Los Cuatro Santos), Albacete (grupo Hogar Nacional-Sindicalista) o Alicante, entre otras.

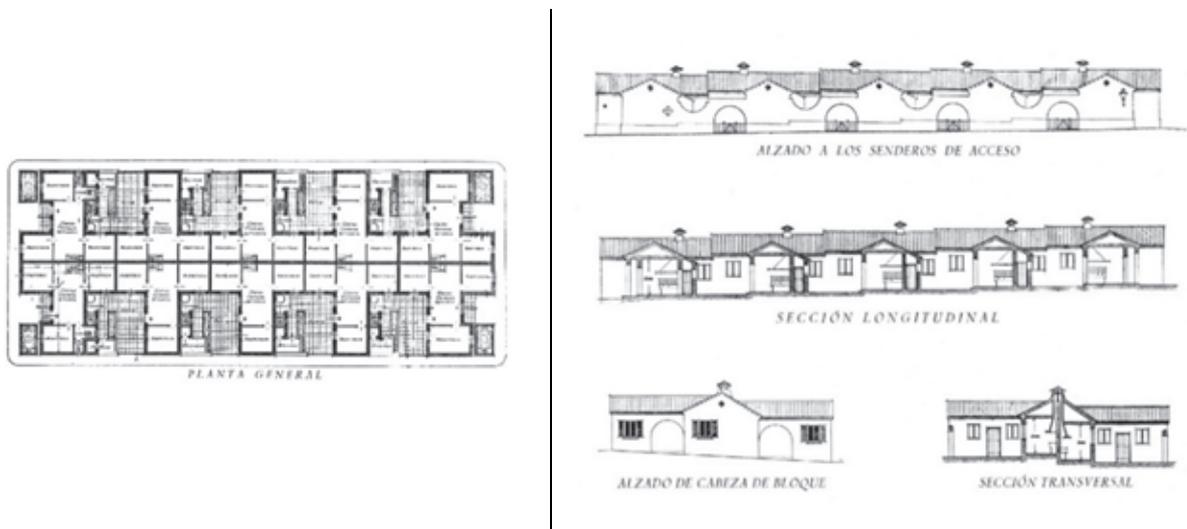


Figura 23. Planos del proyecto del núcleo urbano de Haza del Campillo Alto. Fuente: Jefatura Provincial de Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, 1941: 24 y 25



Figura 24. Imágenes de los grupos malagueños de Haza del Campillo y Haza de Cuevas con el ministro secretario general de FET y de las JONS, camarada Arrese, en la entrega de las llaves. Fuente: Instituto Nacional de la Vivienda, 1943: 78



Figura 25. Imágenes de los grupos de vivienda protegida en planta baja de Madrid (colonia Manzanares), Ávila (32 viviendas semirurales en el barrio de San José), Alicante (grupo de 25 viviendas) y Balaguer (grupo Condes de Urgel). Fuente: Instituto Nacional de la Vivienda, 1943: 163, 18, 173 y 195 (de izquierda a derecha y de arriba a abajo)

En Balaguer, el arquitecto Manuel Cases Lamolla, que en 1925 había propuesto casitas unifamiliares de planta baja especialmente baratas y que en 1941 estaba adscrito al INV de Lérida, proyectó para el Ayuntamiento el grupo «Condes de Urgel» de vivienda protegida, cuya construcción concluyó entre 1945 y 1951. Se trataba de 98 casas unifamiliares mayormente pareadas en cuatro tipos: dos de planta baja y dos en planta y piso, todas con corral y huerto. No se trató de meras alineaciones residenciales, sino de un original trazado geométrico de ocho calles que coincidían en una glorieta, en un suelo de forma cuadrada que se emplazó cerca del camino de la estación, pero suficientemente alejado del puente sobre el Segre buscando un menor precio del suelo (Gutiérrez Palomero, 2003).

En Huesca, con la asistencia de la Jefatura provincial de FET y de las JONS, el Ayuntamiento construyó entre 1947 y 1949 un pequeño grupo de ocho viviendas ultrabaras en el extrarradio oscense, junto a la carretera de Barbastro.



Figura 26. Imagen del grupo de ocho viviendas ultrabaras en Huesca, promovido por el Ayuntamiento entre 1947 y 1949. Fuente: Jefatura Provincial del Movimiento de Huesca, 1950, s.p.

Hasta aquí se han visto distintos casos de casitas unifamiliares económicas en medio urbano a cargo de distintas administraciones públicas en los años cuarenta (también la OSH construyó diversos grupos periféricos de casitas, pero serán expuestos al final del capítulo tercero, dedicado específicamente a la política de vivienda y la Obra Sindical del Hogar). Pero en aquella década se debatió muy poco de «vivienda mínima» por su inconveniente evocación al Movimiento Moderno, sino de vivienda lo más barata posible, modesta, ultrabara, ultraeconómica o vivienda protegida para las clases más humildes, si bien afortunadamente las Ordenanzas técnicas del INV supusieron a menudo un ineludible bloqueo de mínimos, en su objetivo legal primario de conseguir viviendas higiénicas y alegres. El suelo barato ultraperiférico, las casitas de unos 50 m², la endeble calidad constructiva y urbanizadora y la colaboración de las administraciones pudieron lograr viviendas asequibles para los más pobres, aunque no fue este, ni mucho menos, el modelo mayoritario ni duró en el tiempo, apenas los años cuarenta.⁶²

2. 7. El posicionamiento en el extrarradio de los grupos de viviendas ultrabaras

El miedo al suburbio obrero estuvo muy presente en el siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX, si bien no fue un asunto pacífico, sino que el debate se mantuvo abierto. En el Congreso Nacional de Arquitectos celebrado en Madrid en 1881, así como en el II Congreso de 1888 en Barcelona, se debatió sobre la conveniencia o inconveniencia de construir núcleos urbanos proletarios. Era la defensa del alojamiento combinado y de los sotabancos frente a la confianza en los barrios de obreros; un debate en el que el paternalismo burgués se mostró refractario a estos (Isac, 1985; Ortego, 2006: 29-39).

⁶² Con todo, un libro de 1971 a cargo de Anselmo Rodríguez, «62 proyectos de chalets», contenía un proyecto de «chalet» en su versión de «casita económica», diecinueve de «casitas modestas» (todas ellas «de tipo mínimo» o similar) y cinco de «viviendas utilitarias» (dos de ellas «de tipo económico»).

Mariano Belmás (1882: 7) criticó las bondades del «sistema mixto de casas de ricos y pobres» aunque también rechazó los barrios para obreros. Por el contrario, Enrique Repullés criticó los barrios de obreros:

«no solo los creemos (...) contrarios a la caridad cristiana, a la moral y a la higiene, sino que pueden ser peligrosos a la sociedad y no proporcionan economía al operario (...) dichos barrios tienen forzosamente que construirse allí donde el terreno esté barato, es decir, muy lejos del centro de la población, y las grandes distancias obligan al operario a un gasto de fuerzas que perjudica al trabajo». (Repullés, 1892: 33)

Luis María Cabello (1863–tít.1887–1936) distinguió en 1904 la construcción de «casas baratas» o «habitaciones económicas» para empleados y obreros en barrios dentro de la ciudad, «no en extramuros ni en los arrabales», y la construcción de «casas de obreros» en barriadas periféricas «dispuestas en parajes y zonas a propósito, con escuelas propias y dotadas de aquellos servicios municipales y administrativos necesarios a la organización y régimen social» (Cabello, 1904: 10), si bien, según este mismo autor, debía procurarse que no hubiera barrios exclusivamente de obreros, es decir, no debía aislarse al obrero del medio social de la ciudad, por imprudente y potencialmente peligroso (Cabello, 1904: 13-15). Por su parte, la Asociación de Arquitectos de Cataluña, en su tema sobre «la casa obrera» presentado en el V Congreso Nacional de Arquitectos de 1909, afirmaba que «Las agrupaciones de viviendas para obreros no deben acumularse formando extensos barrios, sino esparramarse [*sic*] por la población y su término» (Mercader y Borrell, 1909: 5).

Hacer casas ultrabaratitas tenía el sentido de que sus adjudicatarios pudieran pagar la correspondiente cuota, la cual necesariamente debía ser muy reducida, pues era ya bien conocido que los grupos sociales más pobres podían asignar un gasto en vivienda extremadamente disminuido (Halbwachs, 1913: 194). La idea de lograr casas baratas en los años veinte tenía muchos factores a tener en cuenta, pero uno de ellos fue siempre capital: lograr terrenos de bajo coste, lo cual llevaba a construir en la periferia urbana.

El funcionario del Ministerio de Trabajo, profesor y escritor Gabriel Briones (1897–1966), en su obra de 1924 sobre la construcción de casas baratas y económicas, expresó que estas podían distinguirse por su emplazamiento en relación con la ciudad, debiendo ser primadas las ciudades-jardín y las barriadas obreras:

Los dos criterios que se vienen manteniendo en lo que se refiere a viviendas baratas y económicas son: el de ciudades jardines y barriadas obreras inmediatas o cercanas a los grandes núcleos de población y el que preconiza la construcción de núcleos de viviendas en el campo (...) Deben ser preferidas las ciudades jardines y barriadas campestres; las primeras, en las inmediaciones de las capitales o grandes centros industriales; las segundas, en los pueblos próximos a las ciudades, enlazados con ellas por rápidas y frecuentes vías de comunicación. (Briones, 1924: 10 y 27)

En aquel mismo año de 1924, Briones (1924: 27 y 28) defendió la idea de que el Estado, las diputaciones y los ayuntamientos debían ofrecer terrenos gratuitamente para ello. También el arquitecto Severiano de la Peña defendió la idea de que los ayuntamientos debían intervenir particularmente en los asuntos relativos al suelo y a la urbanización:

los Ayuntamientos que quisieran coadyuvar a la resolución de la crisis de la vivienda podrían adquirir extensos terrenos, relativamente poco alejados del núcleo de la población, ventajosos como zona de viviendas y en condiciones económicas convenientes para proceder en seguida a su urbanización y a su rápida unión con el núcleo por medio de vías y rápidos medios de locomoción; con esto se evitaría el agio y podría proporcionarse a los individuos y sociedades terrenos en inmejorables condiciones, ya que al coste de dichos terrenos no sería preciso añadir más que alguna cantidad proporcional como repartimiento a los gastos hechos en la urbanización. (Peña, 1925: 453)

En el concurso internacional de anteproyectos para la urbanización del extrarradio de Madrid (entre el límite del ensanche y el del término municipal) de 1928, la base 4ª requería la urbanización de núcleos edificados respetando en lo posible los existentes y evitando su reforma, así como la creación de «las zonas fabriles e industriales junto a las estaciones, vías férreas y principales carreteras, con varios anejos de casas baratas» (*La construcción moderna* de 30 de agosto de 1929: 250), sin especificar nada sobre el modelo a seguir en relación con el hábitat obrero.

En 1932, aparte del problema de los barrios obreros, se planteó sobre todo el dilema técnico de las poblaciones diseminadas (la baja densidad y las viviendas bajas) frente a las concentraciones urbanas (la alta densidad y las viviendas altas), en donde debían tenerse en cuenta que «El precio del terreno, de la urbanización y los transportes influyen en que se adopte una u otra» (*Anta* nº 14, de 11 de mayo de 1931: 1).

El ideario falangista pareció optar inicialmente por el barrio interclasista frente a la segregación del barrio obrero. En el discurso de clausura de la I Asamblea de Arquitectos, celebrada en Burgos en febrero de 1938, el secretario general de FET y de las JONS, Raimundo Fernández-Cuesta, defendió la cohabitación de clases sociales:

debéis huir del sistema de construcción de barriadas obreras aisladas, que no es otra cosa que llevar la diferenciación de clases a la Arquitectura, construyendo edificios que parecen tener la finalidad de resaltar la diferencia de los seres que en ella habitan respecto de los demás. Cuando el ideal sería que en los distintos pisos de una misma casa pudieran habitar, indistintamente, personas de distinto rango social; tendrían, de esta forma, una mayor convivencia, contacto y familiaridad; pero mientras tanto que esto sea posible, hay que procurar que cada casa quede encuadrada entre las restantes y refleje el deseo de llegar a borrar el que los españoles se sientan divorciados por sus orígenes, condiciones económicas o de clases. /Fernández-Cuesta, 1951: 68)

En el I Congreso de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda de la Hispanidad, celebrado en Madrid en 1940, César Cort presentó una ponencia sobre el problema de la vivienda, en la que defendió la idea de construir barrios donde pudiese lograrse la convivencia de las diferentes clases sociales (Cort, 1941a: 202). Y lo mismo defendió en el II Congreso, en 1942:

Las poblaciones futuras han de construirse y organizarse de manera que no se estimule la separación de clases, sino que se eviten esos barrios obreros y las agrupaciones de castas para que se constituya una auténtica comunidad cristiana en que todos nos tratemos para llegar con el trato al conocimiento, punto de partida para el respeto, primero, y la estimación después (Cort, 1944: 208)

La integración de las clases sociales en la ciudad estuvo presente también en el III Congreso de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda en 1944, pero ya no en los siguientes. La práctica cotidiana había impuesto la segregación.

El concepto de barrio interclasista o de cohabitación de clases sociales (López Díaz, 2002: 302-304; Candela, 2017: 107-115 y 140) intentaba acabar con las barriadas obreras aisladas, reflejo urbano de la asociación de la zonificación con la diferenciación de clases. Debía evitarse el simple amontonamiento de viviendas para las clases humildes porque se crearía un espacio cuya homogeneidad residiría en la pobreza de sus vecinos. Un barrio modelo, en los primeros años del primer franquismo, debía evitar el peligro político de la segregación obrera que excita la lucha de clases y escenificar la conciliación de clases, la unidad y su orden jerárquico mezclando grupos sociales. En palabras del arquitecto Pedro Muguruza:

...los distintos tipos de viviendas a edificar en diferentes zonas de la ciudad, de acuerdo con el criterio de eliminar la clasificación uniforme de las gentes en viviendas alineadas, provocando una división social que debe desaparecer, sirviendo para ello en un mismo núcleo diferentes tipos de viviendas correspondientes a las diversas categorías sociales relacionadas en una labor común de producción, y la habilitación de viviendas cuya edificación se reduzca de coste u haga asequible a las zonas sociales más necesitadas de esta reparación de justicia cristiana. (Muguruza, 1943: 68)

La voluntad ideológica del hábitat interclasista no era una originalidad falangista, sino que hundía sus raíces en el debate decimonónico entre quienes apoyaban la construcción de barrios obreros en el extrarradio y quienes se oponían a la segregación espacial de las masas obreras porque ésta potenciaría el antagonismo social y, por ende, el riesgo revolucionario. La convivencia inherente al hábitat interclasista tenía su base ideológica en la desmovilización social y la moralización de las masas, obviando que la proximidad espacial no disminuía la distancia social. El interclasismo, que apenas estuvo en el discurso falangista entre 1938 y 1946, no era posible en un poblado segregado de casitas

del extrarradio, sino a lo sumo en barrios periféricos edificados en altura, por ejemplo, desde el grupo madrileño de la Virgen del Pilar al barrio bilbaíno de San Ignacio.

Sin embargo, cuando se planteó en los años cuarenta hacer grupos de casas ultrabaratadas, se pensó en pequeñas o medianas barriadas ultraperiféricas.

José María Sánchez Ventura, en su libro sobre «El problema de la vivienda barata», de 1949, argumentó acerca del «emplazamiento idóneo para los barrios de viviendas ultrabaratadas» que la ventaja de que la residencia obrera estuviera lo más cerca posible de los espacios industriales (desde el ilusorio supuesto de que los «productores» eran obreros industriales) y rechazó retóricamente la idea de la «forzada convivencia entre las clases más extremas de la escala social», incluso sosteniendo que la propia dignidad de las clases obreras la repudiaría⁶³ y, en cualquier caso, habría de ser contraproducente. Es decir, el autor defendió abiertamente la segregación socioespacial rebatiendo la idea de la cohabitación de clases sociales.

Así pues, cuando Sánchez Ventura se preguntó por el emplazamiento idóneo para un grupo de viviendas ultrabaratadas desde el punto de vista de las propias «clases productoras», era evidente que estaría en la periferia industrial:

Elíjanse lugares sanos y alegres, con buen sol, franca ventilación, seco subsuelo, relativa proximidad al centro urbano, y dentro de las zonas industriales, disponiendo de todos los servicios de aguas, alcantarillado, luz y tranvía u otro medio barato de transporte (Sánchez Ventura, 1949: 43)

Lo ultrabarato ha remitido siempre a la más neta periferia. Recuértese que la Real Orden de 1855, citada al comienzo de este capítulo segundo, se refería a la construcción de «habitaciones para pobres» en los «barrios extremos» de las poblaciones.

Solo las periferias podían proporcionar suelos muy baratos, tal como ya habían apuntado en 1926 José Bravo y Alberto León:

«No existe libro, conferencia, mitin o artículo periodístico donde no se proclame, sin titubeos ni restricciones, que la carestía del solar y el agio de terrenos son las causas primordiales que encarecen la vivienda, agravando y agudizando la pavorosa crisis de todos conocida». (Bravo y León, 1926: 30)

Precisamente el grupo de casas ultrabaratadas de 1929 en Madrid fue situado en su extrarradio meridional. La opción de la casa ultrabarata requería un emplazamiento claramente ultraperiférico, mientras que ello no era un rotundo requerimiento si se trataba de apartamentos ultrabaratados. En los años cuarenta, la opción de construir casitas ultrabaratadas ganó en buena parte frente a la opción de construir pisitos ultrabaratados. Los modos artesanales de levantar pequeñas casas de planta baja requerían, frente al resto de construcciones residenciales, menos tecnología, menos maquinaria, menos conocimientos técnicos y menos acero y cemento, todo lo cual fue una evidente ventaja en la mísera España de la posguerra y la autarquía. Ahora bien, las casitas consumían mucho más suelo que los pisitos, por lo que ese suelo debía resultar gratuito o ultrabarato para el promotor. En efecto, la exigencia de lograr unos costes ultrabaratados a la hora de construir un grupo de casas ultrabaratadas obligaba a buscar suelos rústicos del menor valor pecuniario. De ahí que ni siquiera fueran emplazados en aquel borde urbano socioeconómicamente peor considerado, sino bastante más allá, donde no hubiera expectativa urbanística alguna, claramente fuera de la ciudad, en un «salto de rana» o crecimiento discontinuo muy evidente.

Con plan urbano de ensanche o no, con zonificación oficial o no, todos los grupos de casas ultrabaratadas fueron situados en lugares alejados de la ciudad. Pero no solo fue una cuestión de trecho, sino de distancia relativa, porque estos grupos se construyeron en unas coordenadas opuestas a las del ensanche de la centralidad y por lo tanto alejadas no solo de su periferia barrial sino especialmente del centro urbano. La segregación socioespacial de los grupos de casas ultrabaratadas fue rotunda. Pero la idea

⁶³ Más de cien años antes, algo similar adujo Mesonero Romanos en su *Proyecto de mejoras generales de Madrid*: «existen otras muchas [clases] activas e infelices que por conveniencia propia deben vivir separadas del centro, y poseer por una módica retribución el espacio, la ventilación, y demás circunstancias análogas a su sistema de vida» (1846: 27).

de levantar estos grupos no ya en «barrios extremos» sino en el campo, como núcleos del extrarradio urbano, no solo se sustentaba en la necesidad de conseguir terrenos ultrabaratos, sino que también tenía apoyos ideológicos. Por un lado, la conveniencia política, de cuño conservador, de la diferenciación social y el alejamiento y control de los más desfavorecidos. Por otro lado, la ficción del modo de vida cuasi-rural, de cuño falangista, como argumentario más o menos tradicional de la regeneración moral del obrero (Oviedo, 2015: 102-104).

En conclusión, se ha desambiguado el término de casa ultrabarata, que era una vivienda de promoción pública con características de vivienda mínima y un coste lo más bajo posible con el fin de ser ocupado por los grupos sociales más pobres. No siempre se utilizó el adjetivo de ultrabarato para dar este sentido, usándose también el de popular y el de ultraeconómico. En principio no eran albergues de urgencia sino pequeñas casas higiénicas con vocación de permanencia. Su inspiración constructiva en el primer franquismo fue la de las casas para jornaleros construidas por la DGRDR, de modo que la vivienda mínima fue interpretada como una casita edificada con técnicas y materiales tradicionales. Y su baratura requería también disponer de suelos alejados de la ciudad, por lo que la segregación socioespacial era ineludible. Tras el ítem de las casas ultrabaratas corresponde ahora el ítem de la Obra Sindical del Hogar, que fue el mayor constructor de casas ultrabaratas en los años cuarenta.

3. LA POLÍTICA DE VIVIENDA Y LA OBRA SINDICAL DEL HOGAR EN LOS AÑOS CUARENTA

Es una verdadera vergüenza que millares de familias españolas habiten en sitios sin condiciones, y ni siquiera elementales de salubridad. Hay que acabar con eso, y le aseguro que acabaremos. (...) Construiremos cien mil o doscientas mil casas en un plazo relativamente breve, y lo haremos con nuestros propios medios, sin acudir a nadie, porque no necesitamos ayuda para ello. España tiene recursos sobrados para resolver autárquicamente el fundamental problema de la vivienda destinada a las clases medias y al proletariado. (Entrevista de Manuel Aznar a Francisco Franco un 31 de diciembre de 1938; Franco, 1939: 314)

Construiremos casas, muchas casas en las que ni habrá el rictus de la tragedia, ni se sentirá la España rencorosa de las clases, y esas chozas y esas viviendas infrahumanas caerán bajo la ley de la tea y de la piqueta. (...) ¿Que el problema es grande? Precisamente porque es grande entra de lleno en la órbita de la Falange. (...) A nosotros nos basta la fe en Dios y la fe en el Caudillo, y el Caudillo ha dicho que se resolverá el problema de la vivienda y se resolverá (Discurso de José Luis de Arrese, en Málaga un 5 de enero de 1940; Arrese, 1943: 81)

Queremos que entendáis la significación de esta preocupación de la Falange por el hogar. / Es solamente uno de los frentes en que combatimos por la elevación del nivel de vida de los españoles peor situados en la escala social. / No es un intento de halago ni una propaganda, es una manera de actuar necesaria, ante nosotros mismos, para no ser traidores a la fe falangista que profesamos. (Discurso de José Antonio Girón de Velasco, en Madrid un 17 de julio de 1942; Girón, 1943: 223)

Los años 1940 no son unos años en los que se haya centrado la investigación arquitectónica ni urbanística, quizás porque en aquella etapa de larga posguerra, dura represión, autarquía y estancamiento económico, ni hubo vanguardia arquitectónica ni la transformación urbanística fue suficientemente significativa (Terán, 1999: 226). En la precariedad de los años cuarenta, la gran preocupación de la mayoría de los españoles se centró en poder salir adelante, procurándose con grandes dificultades el trabajo, la alimentación, la salud y el alojamiento.

El INV era, en palabras del ministro José Antonio Girón de Velasco (1945: 42) «un órgano rector completo de la política social inmobiliaria, que no sólo orienta en lo social las construcciones, sino que la dirige técnicamente y protege en lo económico la realización de proyectos promovidos por toda clase de entidades públicas». Sin embargo, a pesar de la magnitud de las necesidades sociales y de las manifestaciones grandilocuentes de los mandamases, la política de vivienda del nuevo régimen tuvo un desarrollo lánguido, con una inversión privada y una inversión pública reducidas.

La OSH fue la entidad constructora única del partido único y la entidad constructora de vivienda del sindicato vertical. Aunque estuvo siempre al servicio del INV, que era el organismo estatal dedicado a la política de vivienda, la OSH se inscribía en el aglomerado institucional de FET y de las JONS. La OSH fue una de las llamadas «obras sociales» del Movimiento y una de las «obras sindicales» de la DNS, encargada de dirigir la OSE, y dependiente desde 1941 de la Vicesecretaría de Obras Sociales de FET y de las JONS. Como expresaba la propia DNS:

con los Sindicatos se juega la suerte de la Falange y el impulso que ella trajo a la vida nacional en cuanto empeño de transformación social de nuestra Patria. (...) Los Sindicatos son el instrumento, el órgano. Las Obras Sindicales, un primer paso hacia el rendimiento tangible de la organización sindical. (Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS, 1944: 3 y 4)

Porque la acción asistencial de las obras sindicales era la cara amable de Sindicatos, la que intentaba plasmar en la realidad la retórica revolucionaria de la justicia social de cuño falangista. Y la vivienda era uno de los asuntos más problemáticos y caros. Según la DNS, la OSH ofrecía facilidades y posibilidades «para proporcionar vivienda sana, higiénica, confortable y económica al productor, que puede llegar a ser propietario de la misma» (Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS, 1946: 45)⁶⁴. En esta frase se plasmaban dos ideas principales: la vivienda higiénica para la clase trabajadora y su disfrute en régimen de propiedad. Por un lado, la propia Ley de 19 de abril de 1939 que establecía un régimen de protección a la vivienda de renta reducida comenzaba su preámbulo declarando que: «Facilitar vivienda higiénica y alegre a las clases humildes es una exigencia de justicia social que el Estado Nacional Sindicalista ha de satisfacer». Las viviendas higiénicas y alegres eran todo un símbolo del discurso falangista y el antónimo de los tugurios y chabolas, donde la insalubridad, la miseria y el hacinamiento de las clases humildes eran la norma y el caldo de cultivo del rencor marxista. La Fiscalía Superior de la Vivienda, creada en 1936⁶⁵, registró que en aquel año de 1936 había sólo un 25 % de viviendas higiénicas, frente al 30 % de viviendas insalubres y al 45 % de viviendas defectuosas reparables (Fiscalía Superior de la Vivienda, 1956: 65).⁶⁶ El problema de la vivienda era de enorme magnitud. Por otro lado, cada familia debía ser propietaria de su vivienda, higiénica, cómoda y decente. Joaquín Casañ ya había argumentado en 1890 la conveniencia del régimen de propiedad de la vivienda para la clase obrera, en la idea de que «el sentimiento de propiedad engrandece el carácter y eleva la dignidad moral del obrero»:

La familia del obrero, cual la burguesa, necesita asentarse sobre la propiedad del hogar y la perpetuidad del mismo en la familia. Y esto es consecuente, la propiedad del hogar desenvuelve la dulzura de la vida doméstica. El sentimiento de posesión hace embellecer el interior de la casa, y con ello se atrae más y más al hombre, separándole de peligrosas distracciones y vicios. No hay cosa tan grata como el hallarse dueño y señor de una casa cómoda, higiénica y digna del hombre que santifica su vida por el trabajo, y en la que la luz y el aire entran a oleadas, inundando el pecho de la felicidad y bienestar que presta una limpieza extremada y tranquilidad de conciencia. Casa con pequeño jardín, en que sus hijos crezcan, al par que los árboles y las flores, prestando aquellos agradable sombra en el verano, y que en el invierno el grato calor solar suministre nueva vida a sus miembros doloridos por el trabajo. (Casañ, 1890: 15)

En la misma línea, la primera carta encíclica social de la iglesia católica, la importante *Rerum novarum*, de 1891, sostuvo en su párrafo trigésimo tercero que debía favorecerse la propiedad privada, procurando en cuanto fuese posible «que la mayor parte de la masa obrera tenga algo en propiedad». Esto fue trasladado incluso a la vivienda obrera, de modo que convertir al obrero en propietario de su casa tendría beneficios morales y contribuiría a la paz social (Campos, 1994: 121-122).

⁶⁴ Artículo 152.a.1 del *Estatuto de la Función Asistencial*, aprobado en 1946 por la DNS.

⁶⁵ Decreto nº 111, de 20 de diciembre de 1936, creando el cargo de Fiscal Superior de la Vivienda, *Boletín Oficial del Estado* nº 64, de 22 de diciembre de 1936: 455-456. Y Reglamento provisional para la organización y funcionamiento de la Fiscalía Superior de la Vivienda y de las delegaciones provinciales, de 4 de febrero de 1937, *Boletín Oficial del Estado* nº 130, de 27 de febrero de 1937: 536-539.

⁶⁶ La misma fuente registró que en 1956 se había logrado un 47,24 % de viviendas higiénicas, existiendo aún un 29,82 % de viviendas defectuosas reparables y un 22,94 % de viviendas insalubres.

Finalmente, el Fuero del Trabajo de 1938⁶⁷ estableció una pauta similar en su declaratoria duodécima: «XII-2.- El Estado asume la tarea de multiplicar y hacer asequibles a todos los españoles las formas de propiedad ligadas vitalmente a la persona humana: el hogar familiar, la heredad de tierra y los instrumentos o bienes de trabajo para uso cotidiano». Y el artículo 31 del Fuero de los Españoles de 1945⁶⁸ lo refrendó: «El Estado facilitará a todos los españoles el acceso a las formas de propiedad más íntimamente ligadas a la persona humana: hogar familiar, heredad, útiles de trabajo y bienes de uso cotidiano».

La vivienda en propiedad fue un lema de la propaganda falangista y una herramienta de control social. Cuando se estableció el régimen de protección a la vivienda de renta reducida en 1939 (viviendas protegidas), se pretendía construir vivienda social para la población escasamente solvente, la cual, mediante una cuota de amortización⁶⁹ soportable, podría hacerse con la propiedad veinte años después. Hubo además un régimen de protección a la vivienda para la clase media, con la Ley de 25 de noviembre de 1944, su modificación y su refundición por el Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948 (viviendas bonificables). Incluso cuando se dictó una década más tarde el nuevo régimen de protección a la vivienda de renta limitada (Ley de 15 de julio de 1954), se continuó con un esquema parecido. Se fue consolidando así, a largo plazo, el esquema cultural de un país de propietarios, donde la participación de la tenencia en alquiler fue descendiendo hasta hacerse secundaria. José Candela ha explicado muy bien cómo el régimen franquista consideró la conversión de los proletarios en propietarios -adjudicatarios de vivienda protegida- como un buen modo de asentarse. El valor alegórico de la propiedad familiar fue aprovechado por el Movimiento mediante un discurso sobre el hogar como crisol de los valores tradicionales que favorecería el orden político y acabaría con la lucha de clases o al menos proporcionaría estabilidad social (Candela, 2017).

Con todo, lo que la OSE denominó acción asistencial no era su función principal. La función de los Sindicatos era la denominada «representación económico-social y profesional», o sea el control de los trabajadores, porque primero era el sometimiento de las masas, su encuadramiento coercitivo (Aparicio, 2000: 99), y secundariamente su acercamiento en forma de «muestra de solidaridad» (Iglesias, 1966: 175). Ante una iniciativa privada renqueante, la intervención estatal se hacía imprescindible para aminorar la enorme diferencia entre oferta y demanda y para resolver el grave problema de la vivienda insalubre. Muguruza (1946: 4) lo llamó «uno de nuestros más graves problemas: el de la vivienda humilde; el de las condiciones mínimas de vida». Para comprender la magnitud de la obra de la OSH hacen falta unos datos fiables y detallados de los que se carece (Cotruello, 1960: 36-37 y 86-87). Existe un grave problema de información estadística en general. Como ha explicado Lanero (2014: 133), incluso la aportación de cifras oficiales sobre la construcción de vivienda social es difícil, pues estas varían en función de las fuentes y tienden «a una valoración excesiva de los logros alcanzados con una finalidad legitimadora», mientras que, como ha señalado Del Arco (2006: 246), «el déficit de viviendas y su estado lamentable se convirtió en un verdadero problema nacional». Con todo, lo que resulta indudable para todos los investigadores es que la política social del primer franquismo tuvo un clamoroso déficit de recursos que explica el raquitismo de sus resultados, los cuales fueron en su momento convertidos en éxitos mediante la mentira y la propaganda. Como ha afirmado Reig Tapia, «Con la propaganda no se pretende persuadir, sino obligar a la adhesión, condicionar psíquicamente a los individuos, a la masa, de tal manera que acepten el “mensaje” inconscientemente sin someterlo a análisis previo» (1984: 15).

En este capítulo se caracteriza históricamente al INV y a la OSH en su labor de construcción de viviendas protegidas, explicando su funcionamiento y producción en los años cuarenta. Se expone en primer término la producción de vivienda del INV, así como sus ordenanzas reguladoras. Se prosigue con la exposición de la relación de FET y de las JONS con la DNS y esta a su vez con la OSH, continuando con el papel de la OSH, su organización interna y su operativa, incluida la de los ajuares y el modo de adjudicación de las viviendas a los beneficiarios.

⁶⁷ Decreto de 9 de marzo de 1938, *Boletín Oficial del Estado* nº 505 de 10 de marzo de 1938: 6180.

⁶⁸ Ley fundamental de 17 de julio de 1945, *Boletín Oficial del Estado* nº 199 de 18 de julio de 1945: 359.

⁶⁹ No se trataba de inquilinato ni de arrendamiento con opción a compra, sino de propiedad afecta a limitaciones legales de disposición y uso de la vivienda hasta culminar el período de amortización.

3. 1. El Instituto Nacional de la Vivienda y la reducida inversión en vivienda protegida

La Ley de 19 de abril de 1939⁷⁰ creó el régimen de protección a la vivienda de renta reducida y fundó también el INV para su implementación. Se estableció que serían «viviendas protegidas» aquellas viviendas higiénicas de renta reducida que, estando incluidas en los planes generales del INV, sus proyectos fuesen aprobados por este y construidos de acuerdo con el reglamento y las ordenanzas pertinentes. La consideración de vivienda protegida era un otorgamiento de reconocimiento por el INV mediante un acto administrativo de «calificación» jurídico-administrativa: primero la calificación provisional y después la calificación definitiva.

A pesar de que Girón de Velasco dijera que el INV era «una de las Direcciones Generales del Ministerio de Trabajo que más dura y diestramente han combatido en el frente social de la Falange» (Girón, 1945: 42), lo cierto es que, en los años cuarenta, su actividad fue limitada. Las dificultades de la posguerra, la Segunda Guerra Mundial, la alta inflación y, sobre todo, el fracaso autárquico (manifestado fundamentalmente en la falta de materiales de construcción) y la incapacidad o falta de voluntad de desplegar una auténtica política de vivienda social (manifestada en los limitados recursos del INV), supusieron que la inversión en vivienda protegida fuese exigua en los años cuarenta. Los datos oficiales disponibles sobre ello son fragmentarios y no coincidentes, de modo que los números deben ser tomados como aproximaciones. Con todo, tomando datos de 1950 proporcionados por Bringas (1964: 60-62), España fue uno de los países donde hubo menos viviendas terminadas por cada mil habitantes, 1,9; frente a 4,3 de Inglaterra, 6,4 de Grecia, 6,7 de Austria o 7,5 de Alemania Federal. Y fue también uno de los países donde la inversión total como porcentaje de la renta bruta nacional fue menor: 10,9 frente a 13 de Inglaterra, 17,7 de Grecia, 19 de Austria o 18,8 de Alemania Federal. Y todo ello teniendo presente que en la España de 1950 solo el 25,2 % de las viviendas nuevas fueron construidas con ayuda estatal.

Tras el régimen de protección de 1939 a las viviendas de renta reducida, para las clases humildes (viviendas protegidas), fue aprobado tan pronto como 1944 otro régimen de protección a las viviendas para la clase media reordenado en 1948⁷¹ (viviendas bonificables). En toda España, el total de viviendas protegidas construidas siguió un decurso tal que una buena parte del presupuesto del INV fue dirigido a la vivienda para la clase media, la vivienda bonificable, estando ésta mucho menos representada en el conjunto de la población en comparación con la clase de bajo poder adquisitivo, detrayendo recursos (Cotorruelo, 1960: 171). El discurso de la asistencia a las clases humildes se demostró ilusorio.

El INV planteó en 1944 un plan general de vivienda, que fue en realidad su primer documento de previsión de edificación de viviendas protegidas, formulado para el periodo 1944-1954, aunque considerado una instrucción interna más que un plan y abandonado de hecho antes de concluir los años cuarenta (Villar, 1981: 185-198). El plan nacional de la vivienda para el decenio de 1944-1954 estimó en 1 396 257 las viviendas que debían ser reparadas, repuestas o construidas nuevas: 360 000 viviendas para reparación, 392 667 para reposición y 643 590 para cubrir las necesidades derivadas del crecimiento demográfico (Villar, 1981: 190). José Candela (2017: 163) ha citado el dato de 1 800 000 viviendas insalubres, cuantificadas por la Fiscalía de la Vivienda en 1946. En 1948, los mapas nacionales publicados por la Fiscalía Superior de la Vivienda registraban 1 448 269 viviendas insalubres y un déficit de viviendas de 408 773.

Obviando en el concepto de déficit de vivienda al asunto importantísimo de la habitabilidad (en términos de la relación entre habitantes de la morada y número de habitaciones), con los datos censales de 1950, en España se necesitaban 680 770 viviendas como mera diferencia entre número de viviendas y número de familias (Cotorruelo, 1960: 93). Y todo ello sin tener tampoco en cuenta las necesidades futuras por el crecimiento vegetativo de la población y por la emigración a las ciudades. Además, la

⁷⁰ *Boletín Oficial del Estado* nº 110, de 20 de abril de 1939: 2190-2198.

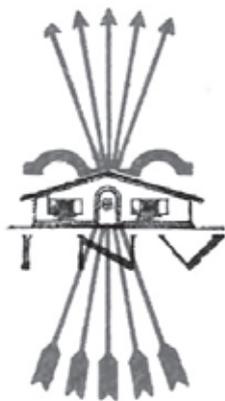
⁷¹ Ley de 25 de noviembre de 1944 sobre reducción de contribuciones e impuestos en la construcción de casas de renta para la denominada clase media, *Boletín Oficial del Estado* nº 332, de 27 de noviembre de 1944: 8959-8964, y su modificación y refundición mediante el Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948, por el que se modifica la Ley de 25 de noviembre de 1944 sobre viviendas bonificadas, *Boletín Oficial del Estado* nº 348, de 13 de diciembre de 1948: 5570-5573.

Fiscalía de la Vivienda calificaba a cerca del 25 % de las viviendas como insalubres, lo que alcanzaba a un millón y medio en todo el país (Cotorruelo, 1960: 95).

El problema de la falta de viviendas mínimamente dignas era muy importante en todo el país (del Arco, 2006: 246), mientras que la acción pública de vivienda social fue nimia en los años cuarenta, a pesar del ensalzamiento de lo hecho en esta materia (Lanero, 2014: 133). Pero por más que el impresionante aparato propagandístico insistiera en la acción del Estado en términos de justicia social y propagara su intensa y generosa acción en materia de vivienda para las clases humildes, lo cierto es que esta fue muy reducida.

Aunque el plan de 1944-1954 calculó las necesidades totales de vivienda en torno a 1,4 millones de unidades, solamente previó la construcción de unas 350 mil viviendas protegidas, la cuarta parte, si bien en el período de referencia se construyeron casi 72 mil, es decir, la quinta parte de lo previsto y la veintava parte de lo que oficialmente se decía que se necesitaba. O, expresado de otro modo, 6 548 viviendas protegidas por año, es decir, 131 por año y provincia. Fue un rédito bien escaso, pues las casi 72 mil viviendas protegidas apenas supusieron el 22,9 % del total de viviendas construidas en el país en el período 1944-1954, dado que se construyeron casi 82 mil viviendas bonificables y más de 161 mil libres (Moya, 1983: 33). Entre las causas directas del fallido plan estuvieron, como ya ha sido apuntado, la «limitación de los recursos financieros a disposición» del INV (Cotorruelo, 1960: 57), o, mejor, la «indigencia financiera del INV» (Vaz, 2009: 146), así como la desviación del presupuesto global hacia las viviendas bonificables para la clase media (fueron construidas más viviendas bonificables que protegidas), además de la dramática carencia de materiales de construcción.

Los datos oficiales, como ya se ha señalado, eran muy poco fiables, y variaban según la fuente y el año. En los años cuarenta, los ayuntamientos construyeron significativamente más vivienda protegida que la OSH, y esta a su vez más que el resto de los organismos oficiales incluido el propio INV actuando directamente.



<i>Organismo constructor 1940-1950</i>	<i>Número de viviendas</i>
Corporaciones locales	66 952
Obra Sindical del Hogar	36 377
Otros organismos oficiales	20 642
Instituto Nacional de la Vivienda	15 190
Entidades benéficas	7 439
Empresas industriales	6 549
Otras entidades privadas	4 117
Cooperativas	815
Diócesis eclesiásticas	111
Total	158 192

Tabla 2. Viviendas construidas en España y en el período 1940-1950 bajo la tutela del INV de acuerdo con la Ley de 19 de abril de 1939 de protección a la vivienda de renta reducida (viviendas protegidas) y de la Ley de 25 de noviembre de 1944 y su modificación y refundición por el Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948, sobre viviendas bonificadas. Fuente: Suárez Mier, 1956: 39 y Villar, 1981: 181 (ambos citando la *Revista de Trabajo*, 11-12, de nov-dic de 1955: 1438)

Las viviendas bonificables, por delante de las viviendas protegidas en número y en coste, fueron la mejor muestra de una política de vivienda que antepuso a las clases medias, supuesto sustento del régimen, frente a las clases bajas. En palabras de Terán:

«una gran cantidad de medios fueron detraídos de esa línea de producción de verdadera vivienda modesta, para canalizarlos, a través de la trampa de las “viviendas bonificables”, hacia la construcción de viviendas de cierta calidad y tamaño, sin limitaciones para el precio de venta.» (Terán, 1999: 232)

Según datos del propio INV en 1964, entre 1939 y 1954 el INV financió 72 028 viviendas protegidas y 84 879 viviendas bonificables en ese mismo periodo, como se aprecia en la tabla siguiente.

<i>Viviendas protegidas y bonificables construidas bajo la tutela del INV</i>				
Años	Viviendas protegidas construidas		Viviendas bonificables construidas	
	<i>Nº total</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Nº total</i>	<i>Porcentaje</i>
1943	80	-	-	-
1944	595	-	-	-
1945	1 326	100,0	0	0,0
1946	2 701	77,5	783	22,5
1947	4 120	66,8	2 051	33,2
1948	5 736	64,9	3 108	35,1
1949	5 429	57,0	4 100	43,0
1950	5 822	40,6	8 514	59,4
1951	12 898	42,1	17 760	57,9
1952	8 766	34,0	16 994	66,0
1953	9 711	37,8	15 971	62,2
1954	14 844	48,8	15 598	51,2
1939-1954	72 028	45,9	84 879	54,1

Tabla 3. Viviendas construidas en España bajo la tutela del INV de acuerdo con la Ley de 19 de abril de 1939 de protección a la vivienda de renta reducida (viviendas protegidas) y de la Ley de 25 de noviembre de 1944 y su modificación y refundición por el Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948, sobre viviendas bonificadas.

Fuente: Ministerio de la Vivienda, 1964: s.p. Nota: entre 1939 y 1942 no hubo producción de vivienda protegida.

La exageración en cuanto a la acción estatal en los años cuarenta, además, fue la norma. La propaganda fue un arma para, combinando irregularmente datos, generar la idea de una gigantesca acción constructora de vivienda. En 1951, el ministro de Trabajo llegó a afirmar, sin pudor alguno, que la política pública de vivienda era todo un éxito:

cerca de un millón de españoles han sido rescatados de las garras de la desesperación o del frío de la indiferencia. Cerca de un millón de españoles que hoy saben bendecir los amaneceres y no crispas los puños hacia un techo húmedo y negro (Girón, 1951: 104)

En definitiva, la actuación pública de vivienda para las clases humildes en los años cuarenta fue reducida y el problema se fue agravando. El profesor mercantil Luis Bañares, en la memoria leída en 1954 con motivo de ingresar en la Academia de ciencias económico-financieras de Barcelona, titulada «El gravísimo problema de la vivienda», arrancaba afirmando lo siguiente:

Huelgan, en verdad, las explicaciones sobre la importancia y actualidad del tema escogido, pues que, afortunadamente para mi propósito, han abundado durante estos últimos años, los alegatos y apelaciones de toda índole en pro de la solución del problema, con los cuales se han puesto claramente de manifiesto las condiciones infrahumanas de la vivienda obrera en general y su tremenda escasez, en los tiempos presentes. Tal grado de patetismo han alcanzado estos llamamientos incesantes, que la terrible promiscuidad y el espantoso hacinamiento en que millones de españoles, de cristianos españoles, hermanos nuestros por doble línea, la de la Religión y la de la Patria (y aún para muchos también por la de la sangre), han llegado a oprimir y angustiar frecuentemente nuestros corazones, a poco caritativos y buenos ciudadanos (o buenos parientes, en su caso) que queramos ser. No es difícil convenir en que esos infectos tugurios, panorama actual de la vivienda obrera, son verdaderas antesalas del infierno para la otra vida y de los hospitales en la terrena, y deducir, en consecuencia, cuán grave es el peligro social que encierran (Bañares, 1954: 9).

En definitiva, en el primer franquismo el fracaso autárquico (Cazorla, 2000; Comín, 2002; Barciela et al., 2001 y 2003) fue también un fracaso de la política de vivienda, aunque la propaganda se encargó de hacer creer lo contrario. En palabras de González Murillo:

El contraste entre el discurso social de la dictadura y las realizaciones efectivas de su política social no invisibiliza estas pero sí permite constatar la existencia de una zanja amplia separadora de relatos y resultados efectivos que el franquismo social recorrió gracias al recurso atemporal de la propaganda. (González Murillo, 2021: 205)

3. 2. Las Ordenanzas del INV y su posibilidad de incumplimiento

La construcción de viviendas protegidas requería no solo el control y la financiación del INV sino también el cumplimiento del Reglamento⁷² y de las Normas y Ordenanzas⁷³.

Las Ordenanzas del INV establecieron con bastante detalle las condiciones y normas atinentes a las viviendas de renta reducida. Hubo excepciones a su aplicabilidad en las viviendas protegidas: *de facto* las de los grupos de casas ultrabaratadas para no alcanzar los mínimos, y *de iure* las de los grupos de vivienda del Patronato de Casas Militares⁷⁴ para superar los máximos.

Eran unas ordenanzas rígidas⁷⁵, minuciosas y exigentes⁷⁶, centradas en los asuntos funcionales y constructivos, que parecían pensadas sobre todo para la vivienda unifamiliar (Lasso de la Vega y Hurtado, 2003b: 274-276). Interesan algunos de los aspectos de estas ordenanzas porque marcaron la línea proyectual de los grupos de casas ultrabaratadas.

Así, la ordenanza 2 («Terrenos. Medio urbano») establecía que el terreno no sería apto bajo determinadas condiciones, entre otras, carecer de la calificación de solares y carecer de un saneamiento natural, pero soslayando los riesgos de avenida. Sin embargo, los grupos de casas ultrabaratadas fueron emplazados en suelos rústicos del extrarradio urbano, es decir, en agrupaciones de parcelas agrarias, no de solares.

En cuanto a la composición general de las viviendas, la Ordenanza 11 («Composición general») dictó que, salvo excusa autorizada, la vivienda familiar debía constar, como mínimo, de tres dormitorios, cocina-comedor⁷⁷ y retrete con entrada independiente, y ningún dormitorio podía tener acceso a través de otro dormitorio. La superficie útil mínima de la vivienda debía ser de 54 m², incluyendo el pasillo o recibidor. Todas las viviendas debían tener un cuarto capaz para hacer la vida familiar. El comedor debía tener una planta mínima de 9 m² para viviendas hasta de 4 personas y de 12 m² para viviendas de 5 a 8

⁷² Decreto de 8 de septiembre de 1939 aprobando el reglamento para la aplicación de la Ley de 19 de abril de 1939, de protección a la vivienda de renta reducida, *Boletín Oficial del Estado* nº 275, de 2 de octubre de 1939: 5506-5516.

⁷³ Reglamento para la ejecución de la Ley de 19 de abril de 1939 de viviendas protegidas y Normas y Ordenanzas oficiales para su construcción (INV, 1939).

⁷⁴ Orden del Ministerio de Trabajo de 24 de diciembre de 1943 por la que se eximen del cumplimiento de las normas y ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda a las viviendas de Jefes, Oficiales y Suboficiales que construya el Patronato de Casas Militares en poblaciones de más de 50 000 habitantes. *Boletín Oficial del Estado*, nº 363, de 29 de diciembre de 1943: 12343.

⁷⁵ Carlos Sambricio ha escrito al respecto: «A caballo entre la cultura centroeuropea y los estudios sobre la arquitectura popular, las rígidas ordenanzas de Fonseca sirvieron, básicamente, para impedir errores de quienes habían conseguido el título presentándose a examen con correa militar» (Sambricio, 2020: 84). El mencionado José Fonseca Llamado (1904–tít.1929–1974) fue arquitecto-jefe de Proyectos, viviendas protegidas y casas baratas del INV entre 1939 y 1954, y dirigió la elaboración de las Ordenanzas de referencia.

⁷⁶ Eugenio María de Aguinaga señaló que las Ordenanzas del INV eran más exigentes que las ordenanzas municipales, «dándose el contrasentido de exigir para viviendas presididas por un riguroso sentido económico, unas dimensiones y amplitud de patios, escaleras, dormitorios, etc., que no se exigen para viviendas destinadas a familias que, por la renta que están dispuestas a satisfacer, podrían exigir mayores comodidades.» (Aguinaga, 1950: 30).

⁷⁷ El arquitecto Luis Gutiérrez Soto (1900–tít.1923–1977) defendió, en la línea de lo que el INV dispuso en sus ordenanzas, que en la vivienda mínima solo era admisible un cuarto de estar con una múltiple función: de comedor, de lugar de juego de los niños, de ámbito de trabajo, de sala de reunión y de espacio de conexión (I Asamblea Nacional de Arquitectos, 1939).

personas. La cocina debía tener 6 m^2 si era cocina independiente con fregadero y 4 m^2 si el fregadero se disponía aparte, o bien 14 m^2 si era cocina-comedor con fregadero incluido y 12 m^2 si era cocina-comedor con fregadero aparte. Todas las habitaciones debían tener luces directas. Se permitía, en las barriadas de importancia y con su correspondiente justificación, disponer hasta un 20 % de viviendas con programa más reducido. Un porcentaje que fue ampliamente superado en los grupos de casas ultrabaratadas, llegando incluso al 100 %.

La Ordenanza 37 («Parcelaciones económicas») vino a imponer lo que se denominó «manzana de doble alineación en vivienda aislada», que se aplicó en la mayor parte de los grupos de casas ultrabaratadas. El INV favoreció y dio preferencia a las barriadas proyectadas según lo que llamaba una razonable y económica parcelación, la cual podría obtenerse mediante la manzana tipo Radburn (también denominada «manzana americana»), la alineación doble y la alineación múltiple. En el caso de las casitas pareadas, la doble alineación fue el modelo a seguir. De ahí que, como se verá más adelante, debiera aplicarse en todas las barriadas Yagüe (salvo para la primera fase de la barriada de Burgos, que ni fue una urbanización de doble alineación ni cumplió las anchuras mínimas de las calles).

La penetración a las viviendas interiores debía hacerse mediante «senderos de peatones» con un ancho mínimo de 3 m, de los cuales al menos 1,1 m debían tener el pavimento prevenido para las aceras. Las alineaciones de las viviendas aisladas próximas (las que sí tenían fachada a la calle) debían distar del sendero al menos 6 m. No era obligatorio el cierre mediante muros divisorios, bastando una simple valla o un seto, y pudiendo suprimirse por convenio entre los propietarios. La Ordenanza 38 («Calles. Anchuras mínimas») llamó a los senderos de peatones de otro modo: «senderos de viviendas».

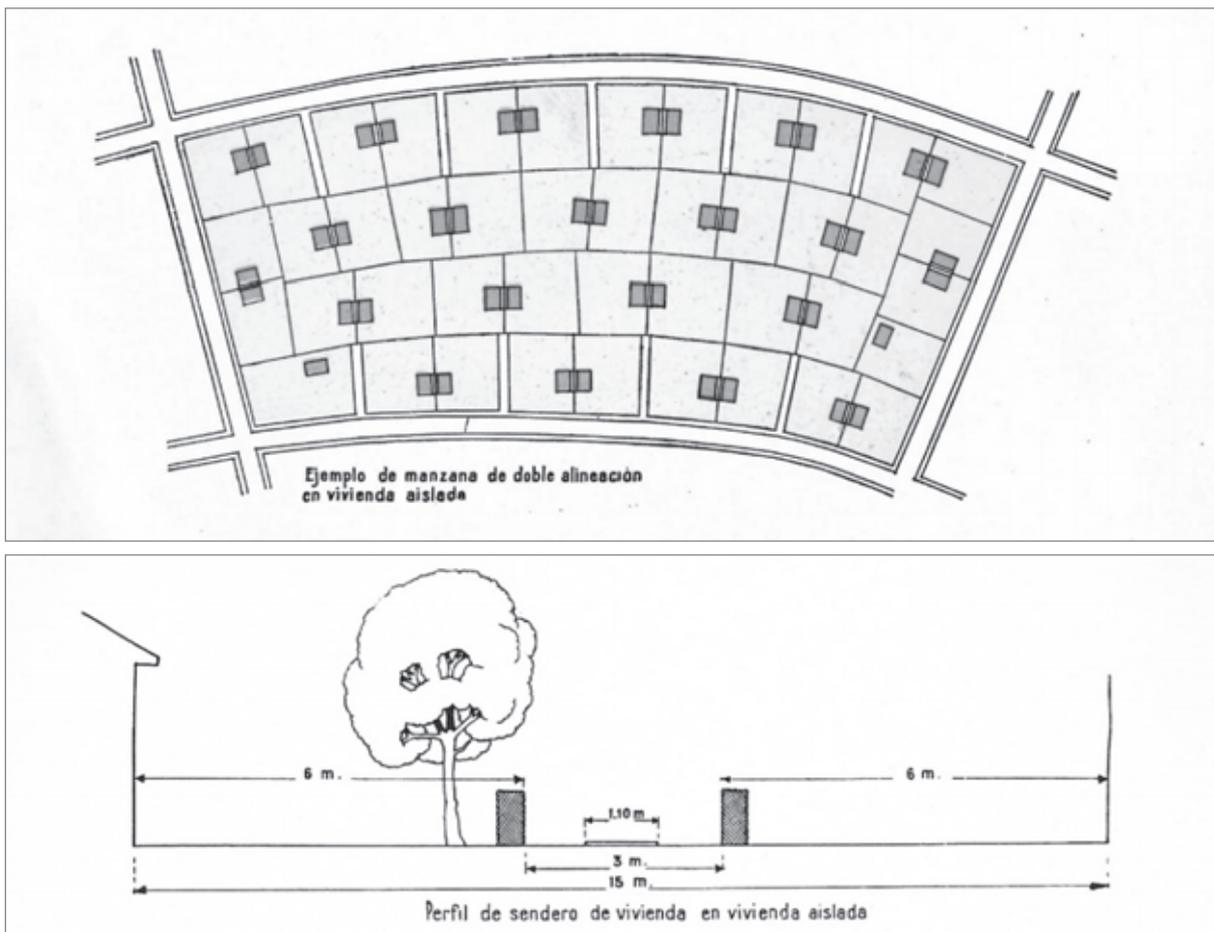


Figura 27. Ilustraciones de las Ordenanzas del INV correspondientes a la ordenanza n° 37 (Parcelaciones económicas) y la ordenanza n° 38 (Calles. Anchuras mínimas), relativas a la manzana de doble alineación y a los senderos de vivienda. Fuente: Instituto Nacional de la Vivienda, 1939: 68 y 70

En cuanto a la anchura de las calles, la Ordenanza 38 establecía una anchura preceptiva de 8,5 m (5,5 m de calzada y sendas aceras de 1,5 m) para las calles de dos circulaciones y de 6 m para las calles de una circulación (3 m de calzada y sendas aceras de 1,5 m). La Ordenanza 40 («Calles. Aceras. Imbornales, alcorques, alumbrado, canalizaciones») establecía que las aceras debían disponer de bordillos y debían tener un ancho mínimo de pavimentación de un metro.

Por otro lado, la Ordenanza 36 («Superficie de parques y espacios libres. Superficie de calles») establecía que la superficie de calles debía ser la mínima posible por razones de economía, lo cual estaba directamente ligado con la mencionada Ordenanza 37 que establecía las parcelaciones económicas. Con estos mimbres, la Ordenanza 39 («Calles. Arbolado, perfil, pavimentación») dictaba que no debían arbolarse más calles que aquellas que por su anchura lo consintieran. Así, dadas las dimensiones estrechas de las calles, que no podían ser aumentadas aunque sí reducidas por eventuales ordenanzas comarcales, el arbolado era materialmente imposible en el viario (salvo para el caso de carreteras o caminos preexistentes).

Obsérvese que, de todas estas ordenanzas, la más relevante en el resultado final de las barriadas de casas ultrabaratadas fue la obligación de disponer de manzanas de doble alineación, que ahorraba mucho en calles, invirtiendo menos en urbanización y consiguiendo obtener mayor número de casas. Contradictoriamente pudiera pensarse que para obtener mayor número de casas hubiera bastado con reducir el tamaño de la parcela, pero esto guardaba relación con la idea fuerte (en cierto modo de sesgo autárquico, aunque hundiendo sus raíces en la tradición) de que el patio de la casa debía dedicarse a huerto y cría de animales con el fin de asegurar unos ingresos complementarios a los magros ingresos familiares.

Las normas complementarias del INV distinguieron entre viviendas rurales y viviendas urbanas. Las viviendas de tipo rural y las viviendas para artesanos en localidades de menos de cinco mil habitantes debían contar con parcelas de extensión suficiente para acoger las dependencias necesarias para el trabajo del beneficiario, pudiendo ser proyectadas en hilera o pareadas, en una altura o dos. Por su parte, las viviendas en zona urbana con destino a beneficiarios no agrícolas o artesanos debían contar con parcelas suficientes para el programa residencial, sin dependencias anexas, pero en todo caso se recomendaba que tuvieran una extensión tal que fuera posible un huerto familiar, tanto en las ciudades como en los núcleos industriales.

En la práctica, los grupos de vivienda unifamiliar agrupada que fueron construidos en los años cuarenta se caracterizaron mayormente por su aspecto ruralista, en el entendimiento de los pueblos «como comunidades solidarias y armónicas, junto con el hecho de que servían para dar alojamiento a inmigrantes del campo que de esta forma se sentirían más integradas según también la ideología dominante» (Moya, 1986: 60). Sin embargo, los beneficiarios no fueron mayormente campesinos emigrantes, sino sobre todo habitantes de infravivienda urbana, con muy bajo poder adquisitivo o simplemente con puntos suficientes según el baremo de aplicación.

Ya en 1944, se aprobó la Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de febrero⁷⁸, que determinaba las condiciones higiénicas mínimas que debía reunir toda clase de viviendas. La primera condición mínima era que la vivienda familiar debía componerse al menos de cocina-comedor, un dormitorio de dos camas y un retrete. La segunda condición mínima dictaba que las habitaciones debían ser independientes entre sí. La tercera, que cualquier pieza habitable de día o de noche debía contar con ventilación directa al exterior. La sexta establecía las dimensiones mínimas de las habitaciones: 10 m² y 25 m³ en los dormitorios de dos camas, 10 m² en el cuarto de estar y 5 m² en la cocina o bien 14 m² si el cuarto de estar constituía una sola pieza con la cocina, 1,50 m² en el retrete, 1 m de anchura del vestíbulo de entrada, 2,5 m de altura del pavimento al cielo raso en el medio urbano y 2,2 m en las casas aisladas y en el medio rural. La duodécima establecía que los retretes fueran de cierre hidráulico. Y la decimocuarta y última establecía el aseguramiento del aislamiento de la humedad y térmico.

Ni las ordenanzas ni ningún documento del INV ni siquiera pergeñó el modo de concretar el sentido y la financiación de las viviendas humildes, de las más económicas, de las ultrabaratadas: si hubo unos mínimos técnicos para la vivienda protegida, el ahorro de costes solo podía provenir de la urbanización

⁷⁸ Boletín Oficial del Estado nº 61, de 1 de marzo de 1944: 1833-1834.

económica, algo que era insuficiente. Porque en el fondo no había un problema de costes de construcción sino de financiación pública.

Pues bien, visto que el INV tuvo una actuación muy reducida en materia de viviendas protegidas en los años cuarenta, cabe preguntarse por el papel de la OSH en esa política estatal capitidismada. Para ello, previamente se hace preciso conocer qué era la OSH: una obra sindical en el seno de la DNS, la cual dependía de todo punto de FET y de las JONS. Se expone primero la organización de la DNS y después la organización de la OSH, para acometer después su operativa y otros asuntos específicos.

3. 3. El Movimiento y su Delegación Nacional de Sindicatos

La constitución de FET y de las JONS como una entidad política supuestamente mediadora entre la sociedad y el Estado fue dispuesta por Francisco Franco en 1937, poniendo bajo su jefatura a Falange Española y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista y a Comunión Tradicionalista con la intención de disponer de un partido único⁷⁹. Los estatutos del nuevo partido lo calificarían como Movimiento Militante inspirador y base del Estado Español⁸⁰, de ahí el uso del término «Movimiento» como sinónimo de esta nueva persona jurídica.

Como partido único, FET y de las JONS fue un apoyo fundamental de la enérgica y continuada represión del nuevo «Estado Nacional» surgido tras la rebelión militar. El franquismo surgió de un enfrentamiento y se mantuvo mediante la represión y el estricto control social (Reig, 1984; Mir, 1999). En este contexto, el Movimiento se convirtió en «una macroorganización burocrática y tentacular» (Peñalba, 2013: 423) que gestionó funciones diversas encomendadas por el Estado. Pero el Movimiento, a través del sindicato vertical creado por decreto, no solo debía reprimir, disciplinar y encuadrar a los trabajadores, su labor principal, sino también intentar ganarse su favor ofreciéndoles algunos servicios (Ysàs y Molinero, 1998; Babiano, 1998b: 56-57; Molinero, 2005: 127-158; Molinero, 2013: 181-198). De este modo, el partido y el sindicato vertical dependiente de él aparecieron también como un agente prestador de la política social del régimen y un vehículo duradero de propaganda, ambas con el fin de obtener el consentimiento (Sánchez López, 1999; Cazorla, 2000; Molinero, 2013; Lanero, 2014; Perfecto, 2015: 136). El Movimiento combinó coerción y persuasión social, convirtiéndose en la representación más patente del mito de pretensión de justicia social del franquismo, que nunca pasó de ser un cuento:

La acción sindical (...) se convierte (insistimos que «teóricamente») en el auxiliar de un Estado-matrona en las tareas de «ayuda al necesitado». De esta forma la OSE intenta dar muestras de cierta vitalidad de cara a procurar evitar la imagen generalizada que la inmensa mayoría de los trabajadores tienen del Sindicato: una simple oficina de la Administración, particularmente parasitaria e inútil (Ludevid, 1976: 24)

Además de someter a las masas, intentó captarlas, para lo cual la propaganda falangista tendió a forjar la creencia mítica de Franco como caudillo de España, a adoctrinar y a lanzar reclamos emocionales para involucrar a la población en el Movimiento, único agente político y sindical reconocido (Molinero, 2005; Iáñez, 2008; Amaya, 2010). Se trataba de legitimar y consolidar el régimen, de modo que el asistencialismo sindical, aun siendo bastante limitado, debía ser una palanca de propaganda que intentara lograr cierto disciplinamiento y la fidelización de los beneficiarios, aunque proporcionando más rendimiento político que soluciones reales.

La política de vivienda construida o promovida por el Estado durante la dictadura franquista fue patente, pero también muy insuficiente, aunque la propaganda se encargó de hacer ver que la preocupación social del régimen se materializaba a pesar de tantas dificultades a superar. El organismo estatal encargado de promover vivienda social fue el INV, creado por la Ley de 19 de abril de 1939 para

⁷⁹ Artículo 1º del Decreto nº 255 de 19 de abril de 1937, de fundación de FET y de las JONS, *Boletín Oficial del Estado* nº 182, de 20 de abril de 1937: 1033.

⁸⁰ Artículo 1º del Decreto nº 333 de 4 de agosto de 1937, de aprobación de los Estatutos de FET y de las JONS, *Boletín Oficial del Estado* nº 291, de 7 de agosto de 1937: 2738.

poner en práctica el nuevo régimen de protección a la vivienda de renta reducida.⁸¹ Además del INV, también promovieron viviendas públicas la DGA, la DGRDR y el INC. Por su parte, construyeron viviendas protegidas las organizaciones del Movimiento, las administraciones locales, las cajas de ahorros, diversos patronatos civiles de índole diversa, el Patronato de Casas Militares [del Ejército] (desde 1928), el Patronato de Casas de la Armada (desde 1945), el Patronato de Casas para el Ramo del Aire (desde 1946), así como algunos ministerios y otros organismos estatales.

El INV era una entidad del Estado, pero que debía servirse también de las organizaciones del Movimiento para cumplir mejor su cometido, fundamentalmente de la OSH⁸². Esta fue el ente instrumental más relevante del INV para la construcción pública de viviendas protegidas, pero no el único, pues existió también el trabajo de los ayuntamientos, las cajas de ahorros, los patronatos de vivienda de diverso signo (Patronato Benéfico de la Construcción Francisco Franco, patronatos oficiales de vivienda de los ministerios, patronatos mixtos...), los organismos autónomos de la administración para sus empleados, las sociedades benéficas de construcción y, puntualmente, otras organizaciones del Movimiento⁸³.

La OSH fue uno de los más importantes servicios sociales del Movimiento, dedicada a asesorar, construir y gestionar grupos residenciales para las «clases humildes». Como entidad constructora, la OSH no podía actuar sin la intervención política ejecutiva, sin el control técnico y sin la indispensable financiación del INV, pero mantuvo su propia iniciativa y se encargó sistemáticamente, a través de la propaganda, de aparecer como el gran actuante en favor de los trabajadores. Se hace preciso, pues, comprender la entidad de la política de vivienda social y el papel ejercido por la OSH.

Los Estatutos de FET y de las JONS de 1937 establecieron una organización con «Servicios», entre ellos «Obras Sociales» y «Sindicatos». El Decreto de 9 de marzo de 1938⁸⁴ de aprobación del Fuero del trabajo dictó que el sindicato vertical era un instrumento al servicio del Estado en forma de corporación de derecho público que podía a su vez mantener organismos de carácter social. La Ley de unidad sindical de 26 de enero de 1940⁸⁵ dispuso el reconocimiento único de la Organización Sindical de FET y de la JONS. La DNS fue establecida a lo largo de 1940 y la Ley de bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de 1940 asentó su dirección para gobernar la «comunidad nacional-sindicalista»⁸⁶, de todo punto subordinada al partido (Sánchez Recio, 2002: 22).

El Movimiento, asentado como corporación pública, asignó a la DNS una gigantesca y dual funcionalidad. Por un lado, estaba la función laboral, socioeconómica y política del sindicato vertical subordinado al partido, la Organización Sindical, para imponer el sometimiento y la obediencia de los trabajadores y el control de las relaciones laborales. Por otro lado, la función social y propagandística de las Obras Sindicales del Movimiento, que no eran sino una «asistencia social paraestatal» (Perfecto, 2015: 157) que tenía por función principal favorecer la adhesión y el apoyo social. Es decir, la Organización Sindical aseguraba el sometimiento y buscaba el consentimiento.

Con José Luis de Arrese Magra como ministro secretario general de FET y de las JONS, el Decreto de 28 de noviembre de 1941⁸⁷ reorganizó la secretaría general de FET y de las JONS agrupando los organismos centrales del Movimiento en cuatro vicesecretarías con el fin de conseguir mayor control

⁸¹ Ley de 19 de abril de 1939 estableciendo un régimen de protección a la vivienda de renta reducida y creando un Instituto Nacional de la Vivienda, encargado de su aplicación, *Boletín Oficial del Estado* nº 110, de 20 de abril de 1939: 2190-1034.

⁸² No debe confundirse la «Obra Sindical del Hogar», creada en 1939 y vinculada a FET y de las JONS, con la «Obra del Hogar», creada en 1904 como asociación benéfica cuyo objeto primordial fue facilitar vivienda higiénica y económica a las familias obreras. Y tampoco debe confundirse con la «Obra del Hogar Nacional-Sindicalista», denominación informal de 1937 en Valladolid a cargo de la institución asistencial de FET y de las JONS que fue la «Delegación Nacional de Auxilio Social».

⁸³ Por ejemplo, el grupo de viviendas de San Isidro en Valladolid, a cargo de la Delegación Nacional de Auxilio Social, o los grupos de viviendas de vacaciones realizados por la Obra Sindical de Educación y Descanso, de la Delegación Nacional de Sindicatos.

⁸⁴ Parágrafo XIII, puntos 3 y 6 del Decreto de 9 de marzo de 1938, *Boletín Oficial del Estado* nº 505, de 10 de marzo de 1938: 6178-6181.

⁸⁵ *Boletín Oficial del Estado* nº 31, de 31 de enero de 1940: 772-773.

⁸⁶ *Boletín Oficial del Estado* nº 342, de 7 de diciembre de 1940: 8388-8392.

⁸⁷ *Boletín Oficial del Estado* nº 334, de 30 de noviembre de 1941: 9330-9331.

del Movimiento de arriba abajo. Una de las vicesecretarías se denominó de «Obras Sociales», estando a su cargo cuatro delegaciones: la Delegación Nacional de Sindicatos, la Delegación Nacional de Auxilio Social, Delegación Nacional de Excautivos y la Delegación Nacional de Excombatientes.



Figura 28. Estructura organizativa del Movimiento a raíz del Decreto de 28 de noviembre de 1941 por el que se reorganizaba la Secretaría General de FET y de las JONS, agrupándose en cuatro Vicesecretarías los organismos centrales del Movimiento. Fuente: elaboración propia



Figura 29. Estructura organizativa de la DNS desde 1941, que reproducía la jerarquía vertical del partido mediante vicesecretarías. Fuente: elaboración propia

El delegado nacional de Sindicatos contaba con un secretario nacional de Sindicatos y tenía estructurada la organización sindical en cuatro vicesecretarías nacionales: de organización administrativa, de ordenación económica, de ordenación social y de obras sindicales. Se aseguraba, así, la jerarquía vertical del partido, y la importantísima DNS se integraba en el organigrama como una más de las veinte delegaciones nacionales.

Por debajo del vicesecretario nacional de Obras Sindicales estaban los jefes nacionales de Obras Sindicales: de Educación y Descanso, del Hogar, del 18 de Julio, de Colonización, de Artesanía, de Formación Profesional, de Cooperación, de Previsión Social y de Lucha contra el Paro.⁸⁸

Según el libro editado por la DNS sobre los sindicatos en España (1950: 75), las aportaciones previstas por la DNS para la OSH en su plan general de acción asistencial para el periodo 1949-1952 suponían una aportación directa del 23,61 % de lo aportado a todas las obras sindicales⁸⁹, si bien teniendo en cuenta «otras aportaciones previsibles», alcanzaba el 68,5 % del total.

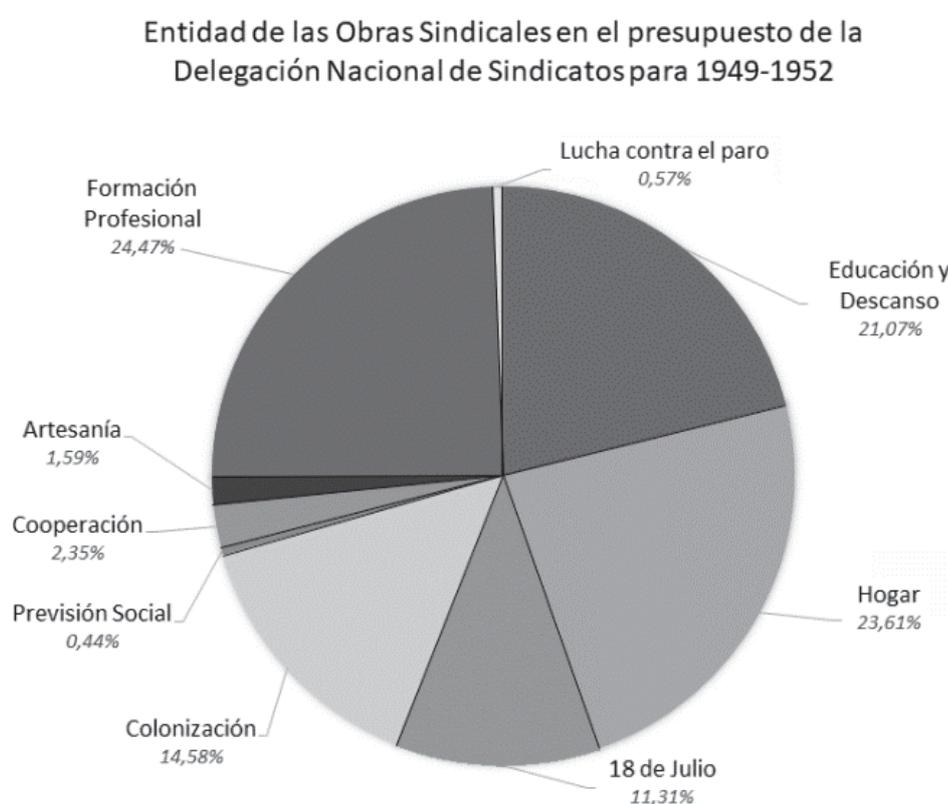


Gráfico 1. Peso relativo de las nueve obras sindicales de la DNS en términos de presupuesto interno de la DNS para 1949-1952. Fuente: elaboración propia con datos de la Delegación Nacional de Sindicatos, 1950: 75.

⁸⁸ No fueron creadas las obras sindicales al mismo tiempo, sino que ello ocurrió a lo largo de varios años: Educación y Descanso (1939), Hogar (1939), Artesanía (1940), 18 de Julio (1940), Colonización (1941), Previsión Social (1941), Cooperación (1941) y Formación Profesional (1941). Hasta la orden de servicio de la DNS de 7 de noviembre de 1942 no hubo una organización común de las obras sindicales. La Obra Sindical de Lucha contra el paro fue creada en 1943.

⁸⁹ Sin embargo, según la propia Delegación Nacional de Sindicatos (1952), la OSH representaba de hecho en 1950 el 29,34 % de las aportaciones propias, siendo claramente la primera obra sindical.

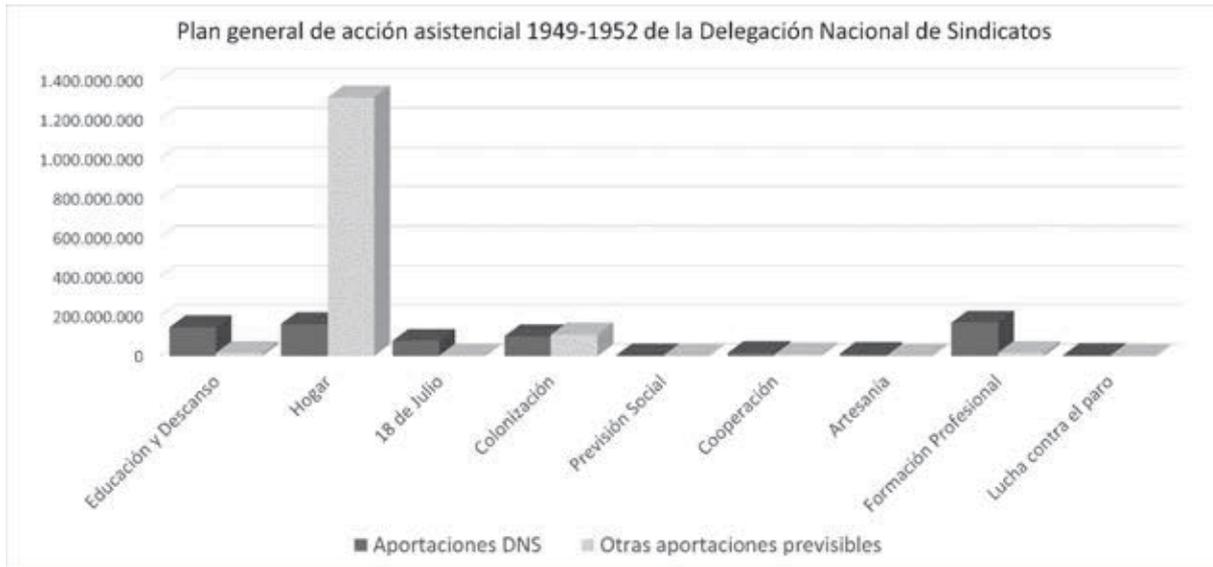


Gráfico 2. El Plan General de Acción Asistencial 1949-1952 de la DNS y las nueve obras sindicales de la DNS.
Fuente: elaboración propia con datos de la Delegación Nacional de Sindicatos, 1950: 75

3. 4. La OSH de la DNS como entidad constructora del INV

El Instituto llamó a la colaboración a las entidades locales, a toda clase de entidades públicas y, por último, a la Delegación Nacional de Sindicatos, que, a través de su órgano específico, la Obra Sindical del Hogar, se ha convertido en el instrumento más eficiente para la realización de esta magnífica empresa de mejoramiento social, que si mi sistemática de exposición relega al final de vuestra conciencia de su mérito, la tiene encuadrada entre las primeras. (Girón, 1945: 43)

Creada el 19 de diciembre de 1939, ocho meses después de crearse el INV, la OSH era un organismo nacional de carácter social y técnico mediante el cual FET y de las JONS pretendía participar en las tareas del Estado para la realización de la política de vivienda (Martín y Roca, 1958: 12).

El papel principal de la OSH consistía en la iniciativa, el proyecto, la construcción y la gestión de grupos residenciales, bajo el control de legalidad y la promoción y financiación del INV. Para el INV, la OSH era una importante entidad constructora: su contratista o constructora de apoyo, que a menudo le disputaba el mérito de la política de vivienda. Pero a la cabeza de uno y otra estuvo la misma persona, hasta su muerte, el ingeniero de minas Federico Mayo Gayarre (1894–tít.1921–1954).



Figura 30. Logos de la OSH de la DNS de FET y de las JONS. A la izquierda: logotipos de la DNS, de la OSH y de FET y de las JONS. Fuente: encabezamiento del «Anteproyecto de viviendas ultra-baratas para la Obra Sindical “Hogar” en Burgos», 1945, ACFomJCyL, expediente BU-1088. A la derecha: Logo de la OSH integrado en el de la DNS. Fuente: Delegación Nacional de Sindicatos, 1941: contracubierta

El preámbulo de la circular nº 113 de la DNS y nº 1 de la OSH, de 18 de enero de 1941, que daba instrucciones para organizar la Obra, declaraba que la OSH era un «Servicio destinado a ser el instrumento adecuado y eficaz de la política social iniciada por el Estado, a través del Instituto Nacional de la Vivienda, para dotar a los trabajadores españoles de hogares dignos y alegres».⁹⁰ El artículo 10 de la orden de servicio número 4 de la OSH, de 2 de marzo de 1942, que aprobó su Reglamento provisional, establecía que la OSH fomentaría «la construcción de viviendas protegidas en los sectores modestos y humildes de la sociedad, pero con la mínima capacidad económica necesaria para amortizar las que le fueren proporcionadas, reuniendo a los productores de necesidades y género de vida semejantes en Grupos de beneficiarios de viviendas protegidas, de las que se constituirá, en su día, en Entidad constructora».⁹¹ Se trataba, pues, de favorecer la política social de la vivienda del Nuevo Estado mediante la entidad constructora del Movimiento, que se constituía formalmente como organismo político-social y técnico.

La OSH fue la obra principal de la DNS, pues suponía algo más del 30 % del presupuesto total de la «acción asistencial» de la OSE en 1950 (Bernal García, 2008: 591), movilizaba grandes partidas de ayudas, primas y subvenciones, y tenía un significado político patente, dado que se plasmaba en forma de vivienda protegida. Su papel debía manifestar la preocupación social del franquismo y el papel de vanguardia de la DNS, instrumento capital del partido único y el sindicato vertical. Pero, como se aprecia en la tabla 3, en los primeros cuatro años, del fin de 1939 al fin de 1943, la OSH tuvo una actividad muy reducida, pues logró tan solo empezar a ejecutar 4 620 viviendas protegidas en 42 proyectos.

<i>Localidad</i>	<i>Provincia</i>	<i>Nº viviendas</i>	<i>Fecha aprobación INV</i>
Málaga	Málaga	1 104	03-09-1941
Tarragona	Tarragona	74	04-09-1941
Cartagena	Murcia	404	14-11-1941
Guernica	Vizcaya	116	14-11-1941
Lérida	Lérida	64	14-11-1941
Barcelona	Barcelona	400	11-04-1942
Basauri	Vizcaya	21	09-05-1942
Granada	Granada	80	09-05-1942
El Grao	Castellón	24	18-05-1942
Coín	Málaga	53	22-05-1942
Benijófar	Alicante	10	10-06-1942
Jaén	Jaén	110	10-06-1942
Manlleu	Barcelona	24	10-06-1942
Tarragona	Tarragona	12	10-06-1942
Alicante	Alicante	25	01-07-1942
Amayas	Guadalajara	4	03-07-1942
Madrid	Madrid	451	22-07-1942
Manlleu	Barcelona	14	22-07-1942
Manlleu	Barcelona	10	22-07-1942
Jávea	Alicante	12	24-08-1942
Mejorada del Campo	Madrid	41	31-08-1942
Olot	Gerona	57	16-09-1942
Cañete de las Torres	Córdoba	20	22-10-1942
Roda de Ter	Barcelona	10	22-10-1942
Alaró	Baleares	40	11-11-1942
Cáceres	Cáceres	202	24-11-1942

⁹⁰ Circular nº 113 de la DNS, de 18 de enero de 1941, *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 10, de 1 de febrero de 1941: 11. Téngase en cuenta que la Ley de 19 de abril de 1939 de protección a la vivienda de renta reducida daba su comienzo al preámbulo con este párrafo: «Facilitar vivienda higiénica y alegre a las clases humildes es una exigencia de justicia social que el Estado Nacional Sindicalista ha de satisfacer».

⁹¹ Orden de Servicio nº 4 de la OSH, de 2 de marzo de 1942, *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 25, de marzo de 1942: 72.

Onteniente	Valencia	48	24-11-1942
Santander	Santander	161	24-11-1942
Albacete	Albacete	229	11-12-1942
Lobosillo	Murcia	11	11-12-1942
Cádiz	Cádiz	114	12-12-1942
Lérida	Lérida	66	16-12-1942
Villaverde	Madrid	242	25-01-1943
La Escala	Gerona	1	29-01-1943
Vall de Uxó	Castellón	100	18-02-1943
Avilés	Oviedo	17	19-02-1943
Huesca	Huesca	64	10-03-1943
Zuñeda de Bureba	Burgos	4	27-03-1943
Santa María de Corcó	Barcelona	16	16-04-1943
Fuenlabrada	Madrid	50	03-05-1943
Villaverde	Madrid	103	12-05-1943
Ávila	Ávila	12	20-05-1943

Tabla 4. Proyectos de la OSH aprobados y en ejecución para toda España entre los años 1939 y 1943. Fuente: elaboración propia sobre la base de: Instituto Nacional de la Vivienda, 1943: 198-206

Ya se ha apuntado que en los años cuarenta los ayuntamientos tuvieron mayor peso en la construcción de vivienda protegida que la propia OSH. Cuando el INV planteó un plan de vivienda para el decenio 1944-1954, la OSH secundó la intención, pero la construcción de vivienda protegida fue muy reducida, pues el presupuesto fue siempre muy débil. Según Jubert, entre 1939 y 1954 la OSH construyó 24 373 viviendas en toda España, es decir, el 33,8 % del total de viviendas protegidas que el INV sostuvo que financió en ese mismo período: 72 028. Según datos de la propia OSH, esta construyó 24 402 viviendas hasta 1954, tal como muestra la tabla:

<i>Años</i>	<i>Nº de viviendas construidas</i>	<i>Coste promedio por vivienda en pta</i>
1942-1945	2 922	28 286
1946	1 355	30 436
1947	2 455	31 983
1948	1 492	34 544
1949	2 138	36 272
1950	3 464	40 226
1951	2 217	41 965
1952	3 112	45 475
1953	2 582	46 612
1954	2 665	50 898
Total 1942-1954	24 402	-

Tabla 5. Viviendas construidas por la OSH hasta 1954. Fuente: elaboración propia sobre la base de Cotruelo, 1960: 146, que citó a su vez a los servicios de estadística de la OSH. Las 2 922 viviendas del período 1942-1945 son el resultado de las 32 viviendas construidas en 1942, las 290 en 1943, las 642 en 1944 y las 1958 en 1945

Estos datos se aproximan mucho a los de la DNS en su libro *Los sindicatos en España*, editado en 1950. En aquel libro, la DNS informó sobre su actividad a 18 de julio de 1949 (transcurridos diez años de la «Nueva España») con los siguientes datos: había construido 198 grupos de viviendas con un total de 9 800 viviendas, tenía en construcción otros 215 grupos con un total de 15 759 viviendas, se hallaban en período de subasta 49 grupos con 1 500 viviendas y estaban en período de proyecto o anteproyecto otros 325 grupos con 20 240 viviendas (Delegación Nacional de Sindicatos, 1950). Estas 9 800

viviendas entregadas por la OSH hasta 1949 suponían el 49 % de las viviendas protegidas del INV, que sumaron 19 987.

En efecto, centrándose en los años cuarenta, a la luz de la tabla anterior, la OSH construyó entre 1940 y 1949 tan solo 10 362 viviendas. O sea, poco más de mil viviendas por año en todo el país, menos de 21 viviendas por año y provincia. Y si solo se tiene en cuenta el periodo efectivo de entregas de viviendas, o sea los ocho años de 1942 a 1949, la OSH construyó 1 295 viviendas por año en todo el país, o 26 por año y provincia. Una producción ciertamente baja.

Por contraste con las 9 800 viviendas entregadas por la OSH hasta julio de 1949, resulta significativo que la propia DNS informase en el citado libro de 1950 que se habían hecho nada menos que 5 600 actos propagandísticos, 85 visitas de personalidades extranjeras, 204 actos de entrega de viviendas y 450 000 folletos de propaganda. En efecto, la propaganda acompañó cada acto de la OSH. Hubo dos grandes vías de trabajo en el Movimiento en materia propagandística, con sus medios y órganos especializados: por un lado, la Vicesecretaría de Educación Popular (con sus delegaciones nacionales de Educación Nacional, Cinematografía y Teatro, Radiodifusión, Prensa y Propaganda) y, por otro lado, las publicaciones sindicales y la propaganda de la propia DNS. El partido publicaba el *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, pero, sobre todo, disponía de numerosas plataformas de difusión y control ideológico: en torno a cuarenta diarios exentos de censura previa⁹², medios cinematográficos (*Noticiarios y Documentales No-Do*), una agencia de noticias, una red de emisoras de radio y «Ediciones del Movimiento», una gran editorial con cientos de libros y una quincena de revistas y semanarios. Por su parte, la DNS contaba con «Editora de Publicaciones Sindicales y editaba publicaciones de carácter periódico, como el *Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos*, la *Revista Sindical*, las revistas y boletines de los Sindicatos Nacionales y de las Obras Sindicales⁹³, así como los numerosos boletines sindicales de demarcación territorial⁹⁴, y todo tipo de folletos, cuadernos, memorias, catálogos, recopilaciones, nomenclatores, etc. de los organismos sindicales (López Gallegos, 2003: 163-164) y de las jefaturas provinciales del Movimiento (por ejemplo, el semanario *Hechos* editado por la Obra Social del Movimiento de Logroño en 1945 y 1946).

Así pues, aunque el papel de la OSH tuvo cierto peso en la construcción pública directa de vivienda, resultó de todo punto insignificante en relación con las necesidades sociales, a pesar de lo cual la fuerza de la propaganda intentó asentar la idea de que la actuación sindical era muy notoria. Se trató de auténtica desinformación. Porque los resultados de la política de vivienda del primer franquismo apenas fueron una sombra de lo que la propaganda transmitió. En palabras de José Candela:

(...) la enorme distancia entre retórica y posibilidades que marcó una década de propaganda engañosa y patética, que pretendía ocultar la ausencia de actuaciones frente a una población exhausta y desmoralizada. La falta de dinero excitó la presencia en la prensa de actos e inauguraciones irrelevantes en torno a la vivienda, a las que acudían los ministros, e incluso Franco, y en las que se entonaba con reiteración la promesa de una vivienda en propiedad para todos los españoles.

La impostación de actuaciones, para soslayar de alguna manera la ausencia de soluciones a las carencias de la población, llevó a una perversión del lenguaje. Las noticias no eran las entregas de viviendas sino los proyectos, la mayoría de los cuales no se llegaban a ejecutar, o se realizaron diez años más tarde (Candela, 2017: 123)

⁹² Por el número de periódicos en España, la prensa del Movimiento supuso más del 40 % de la prensa en el Primer Franquismo, aunque fue perdiendo peso hasta menos del 25 % en el Tardofranquismo. Por su difusión, supuso desde el 32,5 % de los ejemplares impresos en 1946 al 21,6 % en 1966 y menos posteriormente. Entre ellos, los más importantes fueron: *Arriba* (órgano oficial de FET y de las JONS), *Pueblo* (periódico de la OSE) y *Marca* (el diario más leído del Movimiento, precisamente el dedicado al deporte). Como diarios generalistas del Movimiento en lo que hoy es Castilla y León, fueron editados *Libertad* en Valladolid (1931-1979) y *La Voz de Castilla* en Burgos (1945-1976). Véase: López Gallegos, 2003.

⁹³ Por ejemplo, la revista de la OSH, «Hogar y arquitectura», revista bimestral que empezó tardíamente su andadura: en 1955.

⁹⁴ Entre las decenas de boletines de las delegaciones estaban, por ejemplo: *Vertical* en Burgos, *Ecós sindical* en Segovia, *Recuerda* en Soria, *Voluntad* en Logroño, *Enlace* en Álava, *Tajo* en Santander, *Trabajo* en Palencia y *Tierra* en Valladolid. Véase: Delegación Nacional de Sindicatos, 1950: 104-105.

Tal como han señalado González y Ortiz, la OSH fue un vehículo «para la propaganda, el proselitismo, disciplinamiento y la fidelización política de sus beneficiarios» mientras que el problema de la vivienda para las clases populares permaneció sin solución (González y Ortiz, 2018: 369).

Ya fuera del periodo de estudio, la OSH aumentó su labor significativamente, pues si entre 1941 y 1953 había entregado 13 826 viviendas protegidas, solamente entre 1951 y 1953 ya fueron 7 911, y con los cambios legales de 1954 y el consiguiente Plan Nacional de la Vivienda, fueron 79 283 entre 1954 y 1957.

3. 4. 1. La organización interna de la OSH

La Obra Sindical del Hogar fue creada en diciembre de 1939 y la Circular nº 19 de la DNS (Circular nº 2 de Arquitectura), de 19 de diciembre de 1939⁹⁵ instituyó las delegaciones provinciales. La Circular nº 113 de la DNS, de 18 de enero de 1941⁹⁶, publicó las instrucciones generales para la organización de la obra. La Circular nº 146 de la DNS, de 1 de julio de 1941⁹⁷, dictó las normas para su colaboración con otras entidades. La Orden Circular nº 132 de la Secretaría General de FET y de las JONS, de 11 de septiembre de 1941⁹⁸, estableció su constitución como único organismo del Movimiento para los asuntos relacionados con el problema de la vivienda y única entidad constructora del Movimiento⁹⁹. La Circular nº 163 de la DNS, de 6 de octubre de 1941¹⁰⁰, instituyó normas para adaptar la vivienda al medio en que se encontrara. La Circular nº 168 de la DNS, de 13 de noviembre de 1941¹⁰¹, mandó la creación de un departamento técnico y un cuerpo de asesores técnicos. Y la Circular nº 169 de la DNS, de 3 de noviembre de 1941¹⁰², impuso la adscripción de la oficina técnica del servicio de arquitectura de la DNS al departamento técnico de la OSH. La Orden de Servicio nº 1 de la OSH, de 26 de enero de 1942¹⁰³, aprobó el reglamento definitivo del departamento técnico y el cuerpo de técnicos de la OSH. La Orden de Servicio nº 3 de la OSH, de 19 de febrero de 1942¹⁰⁴, aprobó las fichas técnicas para la estadística propia. La Orden de Servicio nº 4 de la OSH, de 2 de marzo de 1942¹⁰⁵, aprobó el reglamento provisional de la OSH, con su misión, competencias, principios, normas y procedimientos. La Orden de Servicio nº 5 de la OSH, de 12 de febrero de 1942¹⁰⁶, aprobó la organización y plantillas. La Orden de Servicio nº 7 de la OSH, de 21 de abril de 1942¹⁰⁷, aprobó los partes mensuales de obras. La Orden de la Secretaría General del Movimiento, de 26 de julio de 1942¹⁰⁸, aprobó la creación del cuerpo técnico de la OSH, su reglamento y su plantilla. La Orden de Servicio nº 25 de la OSH, de 17 de septiembre de 1942¹⁰⁹, aprobó las fichas descriptivas de los bienes inmuebles. Y la Orden de Servicio nº 29 de la OSH, de octubre de 1942¹¹⁰, aprobó la tramitación de expedientes de viviendas protegidas. Es decir, la OSH fue organizada y provista de medios entre 1939 y 1942.

⁹⁵ *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* de marzo de 1940.

⁹⁶ *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 10, de 1 de febrero de 1941.

⁹⁷ *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 18, de 1 de agosto de 1941.

⁹⁸ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS* nº 123, de 1 de octubre de 1941. Reproducida también mediante la Circular nº 164 de la DNS, de 6 de octubre de 1941, *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 20, de octubre de 1941.

⁹⁹ De este modo, la OSH se hizo cargo de numerosos proyectos encabezados por otros entes del Movimiento (como, por ejemplo, un grupo de viviendas en el paseo de San Isidro de Valladolid a cargo de la «Obra del Hogar Nacional Sindicalista», dependiente de la Delegación Nacional de Auxilio Social) y de todos los terrenos adscritos al Movimiento para construir vivienda, responsabilizándose, además, de todas las construcciones de Sindicatos.

¹⁰⁰ *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 20, de octubre de 1941.

¹⁰¹ *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 22, de diciembre de 1941.

¹⁰² *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 22, de diciembre de 1941.

¹⁰³ *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 25, de marzo de 1942.

¹⁰⁴ *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 25, de marzo de 1942.

¹⁰⁵ *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 25, de marzo de 1942.

¹⁰⁶ *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 25, de marzo de 1942.

¹⁰⁷ *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 26, de abril de 1942.

¹⁰⁸ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS* nº 153, de 1 de agosto de 1942.

¹⁰⁹ *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 31, de septiembre de 1942.

¹¹⁰ *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 32, de octubre de 1942.

La Orden Circular de la Secretaría General del Movimiento, de 5 de febrero de 1943¹¹¹, aprobó la exclusividad de la OSH en los proyectos de edificaciones del partido, lo que supuso que fuera denominada «Obra del Hogar y de la Arquitectura Nacional-Sindicalista». Sin embargo, este nombre se usó muy poco (probablemente porque la derrota del Eje así lo aconsejó), quedando como «Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura», «Obra Sindical del Hogar y Arquitectura», «Obra Sindical Hogar y Arquitectura» o manteniendo por la vía fáctica la denominación original de «Obra Sindical del Hogar» u «Obra Sindical Hogar», dado que ya se contaba con un logo con las iniciales O, S y H, donde la H aparecía inscrita en la O, ambas en el color azul mahón de la Falange, y la S estaba representada en color rojo por el fuego del hogar.



Figura 31. La variable denominación de la OSH: logos y sellos de la OSH con denominaciones diversas, de los años cuarenta a sesenta. Fuentes: documentos diversos de los expedientes 1088 y 1660 del Archivo Central de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León

Finalmente, ya en 1946, el Estatuto de la función asistencial de la DNS culminó la larguísima etapa de organización de las obras sindicales y de la propia DNS en términos de acción asistencial¹¹². Su artículo 78.i expresaba el contenido de la actividad asistencial en materia de vivienda: «La realización de un plan nacional de construcción de viviendas sanas, higiénicas y confortables, cuya renta de amortización sea asequible a los salarios y sueldos modestos, a fin de conseguir que los productores más débiles económicamente puedan disfrutar de un hogar propio». Y el artículo 99 encomendaba a la Obra Sindical «Hogar», en razón a esta actividad asistencial, el desarrollo de las siguientes funciones:

- a) Actuar como Empresa constructora del Instituto Nacional de la Vivienda.
- b) Divulgar las ventajas y facilidades que la legislación del Estado ofrece sobre construcción de viviendas protegidas para beneficiarios económicamente débiles.
- c) Planificar, con visión unitaria y nacional, la construcción de viviendas obreras de renta reducida, estableciendo las respectivas condiciones técnicas en función de las características especiales de cada región.
- d) Fomentar la construcción de viviendas en general, contribuyendo a su financiación mediante la concesión de préstamos y anticipos a los futuros beneficiarios.
- e) Recoger y encauzar la iniciativa privada individual y empresaria en orden a la construcción de viviendas protegidas, especialmente las de menor coste y renta de amortización, formado los correspondientes grupos de viviendas y tramitando los respectivos expedientes cerca del Instituto Nacional de la Vivienda.
- f) Concertar con Instituciones Públicas de crédito y ahorro convenios especiales que permitan movilizar las disponibilidades de aquéllas e invertir las en la financiación de los Grupos de Viviendas Protegidas.

¹¹¹ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS* nº 172, de 10 de febrero de 1943. Reproducida también en el *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos* nº 36, de febrero de 1943. Esta orden tuvo bastantes incumplimientos y todo tipo de excepciones, como, por ejemplo, en Burgos, la «Junta Técnica de la Obra Social del Movimiento “Generalísimo Franco”» hizo todo tipo de construcciones en la provincia, entre ellas, en 1949, trece casas en hilera para ferroviarios, junto a las lomas de San Zoles (Santos, 2005: 215).

¹¹² Orden general nº 32 de la DNS, de 9 de marzo de 1946, *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS* nº 301, de 10 de junio de 1946.

g) Formular estudios técnicos, en orden a descubrir y establecer las fórmulas prácticas de mayor rendimiento en los aspectos técnico y financiero de la construcción de viviendas.

h) Cualquier otro cometido que la Organización Sindical le encomiende a los mismos efectos. (Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS, 1946: 27 y 35-36).

Precisamente, hubieron de pasar seis años para que fuera aprobado el Estatuto de la función asistencial de la DNS. Y es que, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, los falangistas debían buscar todo tipo de auto-justificaciones ajenas al fascismo (mayormente vinculadas a su faceta social) al tiempo que se aferraban al mantenimiento del régimen franquista. Ruiz Carnicer (1999: 257-258) ha explicado aquella preocupación de la Falange, abundada en la disminución de su peso político y de su presupuesto, pues si este era en 1945 de 204 millones de pesetas (el 1,92 % del presupuesto nacional), en 1946 bajó hasta los 44 millones (0,38 %). En aquellos años de decadencia de FET y de las JONS y de sometimiento sin fisuras al Caudillo, las obras sindicales se convirtieron en una de las ocupaciones más apreciadas de la Organización Sindical.

3. 4. 2. La operativa de la OSH

Las delegaciones provinciales de la OSH pudieron contar con un asesor económico-administrativo y un asesor técnico. La circular nº 113 de la DNS, de 18 de enero de 1941, estableció que el jefe provincial de la OSH no debía ser arquitecto, en la intención de separar la función directora de la técnica, y que el asesor técnico debía ser un arquitecto, nombrándose, mientras no se ordenase lo contrario, al arquitecto delegado comarcal del INV en aquellas provincias donde este residiese. Siguiendo el ejemplo de Federico Mayo Gayarre, que fue a la vez el director del INV y de la OSH, se pretendió hacer algo parecido en la escala provincial. Sin embargo, la circular nº 168 de la DNS, de 13 noviembre de 1941, creó el cuerpo de asesores técnicos de la OSH (arquitectos y aparejadores) y la orden de servicio nº 1 de la OSH, de marzo de 1942, dictó que los arquitectos y aparejadores del cuerpo de asesores técnicos de la OSH no podían desempeñar ningún otro cargo en el partido, en el Estado o en corporaciones provinciales o municipales, incompatibilizando de ese modo a los arquitectos del INV. Así pues, los arquitectos de las oficinas técnicas provinciales de la OSH debieron adscribirse desde 1942 al Movimiento en el cuerpo de asesores técnicos de la OSH, mientras que los secretarios técnicos provinciales de la OSH fueron mayormente licenciados en derecho, licenciados en ciencias políticas o económicas y profesores mercantiles.¹¹³

El jefe de la OSH, desde su puesta en funcionamiento en diciembre de 1939, fue Federico Mayo Gayarre, quien ya era director del INV desde el 3 de mayo de 1939, ocupando ambos cargos hasta su fallecimiento en 1954. El cargo de secretario general de la OSH en los años cuarenta fue ejercido sucesivamente por Álvaro Aparicio López, Ángel Segura Delgado y Carlos Andrés Soler. El arquitecto-jefe del Departamento técnico de la OSH fue Francisco de Asís Cabrero Torres-Quevedo (1912–tít.1942– 2005).

La estructura de la OSH en provincias contaba con una jefatura provincial dependiente del vicesecretario provincial de obras sindicales y del delegado provincial de sindicatos, y a las órdenes del jefe nacional de la OSH. El jefe provincial de la OSH disponía de una oficina técnica con un secretario técnico a la cabeza y -aunque no siempre- con la asesoría técnica de un arquitecto o un aparejador.

En términos funcionales, el jefe provincial de la OSH dependía en línea jerárquica ascendiente del jefe nacional de la OSH, del vicesecretario nacional de Obras Sindicales de la DNS, del delegado nacional de Sindicatos y del vicesecretario de Obras Sociales del Movimiento hasta llegar al secretario general del Movimiento. En su ámbito jerárquico provincial, el jefe provincial de la OSH dependía del vicesecretario provincial de Obras Sindicales, del delegado provincial de Sindicatos y del jefe provincial

¹¹³ Orden de la Secretaría General del Movimiento, de 26

de julio de 1942, de creación del cuerpo técnico de la OSH, su reglamento y su plantilla, *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS* nº 153, de 1 de agosto de 1942. Orden de la Secretaría General del Movimiento, de 6 de febrero de 1950, de aprobación del reglamento del cuerpo técnico de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS* nº 436, de 10 de marzo de 1950.

del Movimiento. La organización, sin embargo, no era ni mucho menos tan potente como aparentaba su estructura de mando, y las decisiones en materia de vivienda provenían de las instancias centrales y se desplegaban con el apoyo del jefe provincial del Movimiento, que era también y sobre todo el gobernador civil.

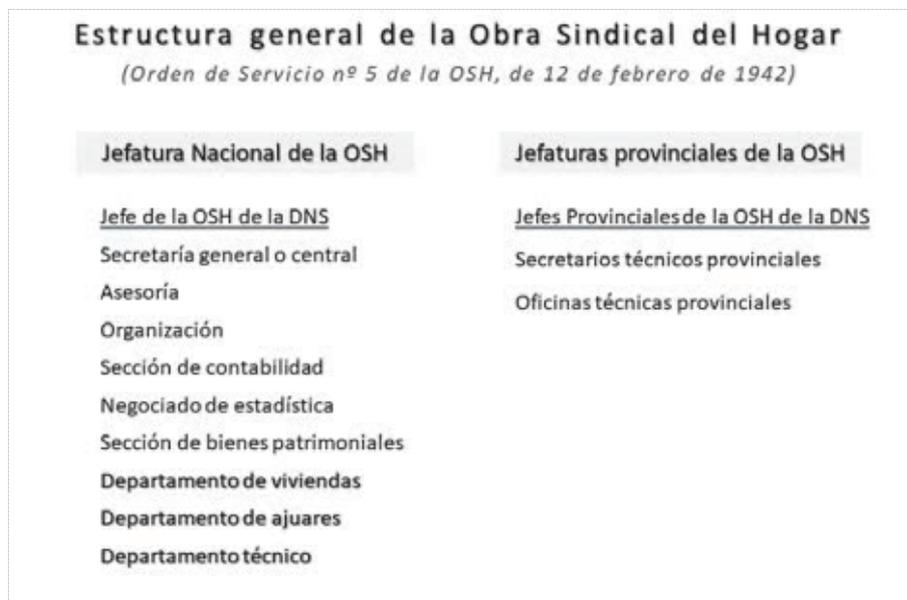


Figura 32. Organigrama de la OSH según su Orden de Servicio nº 5, de 1942: una jefatura nacional y cincuenta jefaturas provinciales. Fuente: elaboración propia

	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Capitán General de la VI Región Militar	Joaquín García Pallasar 7-VIII-1942 a 23-VI-1943		Juan Yagüe Blanco 1-X-1943 a 21-X-1952									Antonio Alcubilla Pérez 8-XI-1952 a 5-X-1955
Ministro de Trabajo	José Antonio Giron de Velasco 20-V-1941 a 22-II-1957											
Secretario General del Movimiento	José Luis de Arrese y Magra 20-V-1941 a 21-VI-1945			vacante			Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo 24-XI-1948 a 15-II-1956					
Delegado Nacional de Sindicatos	Fermín Sanz-Orrío y Sanz (6-I-1942 a 19-IX-1951)										José Solís Ruiz (19-IX-1951 a 30-X-1959)	
Secretario Nacional de Sindicatos	Francisco Norte Ramón -VI-1942 a 24-IV-1946			Mario López Rodríguez -V-1946 -XI-1948			José Montero Neria -XI-1949 a -II-1952		Miguel Vizcaino Márquez 26-II-1952 a 14-V-1956			
Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales de la DNS	Ramón de Azarola Oendarza 01-XII-1941 a III-1943	Emilio Jiménez-Millas Gutiérrez II-1943 a IV-1946			Eladio Perlado Cadavieco 13-V-1946 a 30-X-1947		Antonio Aparisi Mocholi 30-X-1947 a 14-V-1956					
Jefe Nacional de la Obra Sindical del Hogar	Federico Mayo Gayarre (1939-1954) [al mismo tiempo, Director General del INV]											

Figura 33. Jerarcas del Gobierno, la Falange, la DNS y la OSH en los años 1942-1953. Fuente: elaboración propia

Por lo que respecta a la operativa, en términos legales la OSH fue una de las entidades constructoras que previno, en su artículo tercero, la Ley de 19 de abril de 1939 de protección a la vivienda de renta reducida.¹¹⁴ Pero el calificativo de la OSH como constructora de viviendas protegidas resultaba engañoso, porque su papel fue bastante más que eso en su tarea colaboradora con el INV. Este era el organismo estatal ordenador, promotor, inspector y financiador de «viviendas de renta limitada», mientras que la OSH era el organismo paraestatal iniciador, proyectista, constructor y gestor.

¹¹⁴ Ley de 19 de abril de 1939, *Boletín Oficial del Estado* nº 110, de 20 de noviembre de 1939: 2191.



Figura 34. Organigrama de la OSH en el ámbito provincial, con un jefe provincial, un secretario técnico y un asesor técnico. Fuente: elaboración propia

Puede sostenerse que, a pesar del formalismo legal, la OSH se comportaba a menudo como una entidad promotora fáctica de viviendas protegidas, siendo el INV la entidad estatal supervisora, financiera e interventora. La OSH, además de analizar, planificar, fomentar y divulgar, tenía iniciativa promotora real, se hacía con los terrenos necesarios, emprendía la realización del proyecto y su tramitación ante el INV, encargaba y dirigía la construcción rindiendo cuentas al INV, concertaba la financiación, buscaba a los usuarios potenciales y les instaba a sindicarse y a abrir una cuenta de ahorro para el hogar, asignaba los beneficiarios y se hacía cargo del funcionamiento de la promoción hasta que los amortizadores se convirtiesen en propietarios, en un plazo mínimo de 20 años y máximo de 40.



Figura 35. Propaganda de la OSH sobre la provisión de viviendas de renta reducida en los años cuarenta: de izquierda a derecha, cubierta de un folleto de 1941, cubierta de un folleto de 1945 y dos carteles de 1946. Fuente: colección particular del autor

El sistema de financiación de las promociones de vivienda de renta reducida de la OSH, de acuerdo con el artículo 6º de la Ley de 19 de abril de 1939, era el siguiente: 1º) la OSH aportaba el 10 % del presupuesto total de la obra (en numerario o en terrenos), 2º) el INV otorgaba a la OSH un anticipo máximo del 40 % del total de la obra, sin interés y con garantía hipotecaria, reintegrable por anualidades fijas a partir de los 20 años siguientes, 3º) la OSH aportaba el 50 % restante, habitualmente mediante un préstamo obtenido de una caja de ahorros, a 20 años y al interés legal del dinero, si bien el INV también

podía conceder el préstamo¹¹⁵. En los núcleos de menos de dos mil habitantes, si los futuros beneficiarios contribuían con su «prestación personal» por un valor superior al 6 % del total de la vivienda protegida, podía concederse una prima a fondo perdido del 20 % del presupuesto, de modo que el préstamo al 4 % quedaba reducido al 24 % del presupuesto.

La OSH podía obtener los terrenos precisos mediante cesión gratuita de las administraciones locales, que estaban facultadas para adquirirlos y cederlos.¹¹⁶ Gozaba de exenciones tributarias y del beneficio de la expropiación forzosa en la construcción de viviendas protegidas.¹¹⁷ Y además la construcción de casas ultrabaratadas por la OSH estaba declarada de interés nacional, lo que le permitía acceder en mejores condiciones a tantos y tantos materiales escasos e intervenidos.¹¹⁸

Las casas ultrabaratadas eran el mejor instrumento para que pudiera materializarse la actividad asistencial por excelencia de la OSH: la construcción de grupos de viviendas cuya renta de amortización fuese asequible a los salarios modestos («Estatuto de la función asistencial de la Delegación Nacional de Sindicatos», de 9 de marzo de 1946)¹¹⁹. Aunque el INV no realizó sistemáticamente sus memorias anuales, parece claro que en los primeros años de actuación del INV y de la OSH, hubo cierta preferencia por la vivienda unifamiliar frente a la vivienda plurifamiliar, eso sí, mediante «parcelaciones económicas» y en localizaciones muy alejadas que abarataran el coste de repercusión del suelo.

Las viviendas higiénicas y alegres que debían proveerse a coste ultrabaratado tenían como primer objetivo la lucha contra la infravivienda más calamitosa y evidente, la de las chozas, cuevas, barracas y chabolas. La OSH usó tanto la denominación de viviendas ultrabaratadas como de casas ultrabaratadas, puesto que en estos años venían a ser lo mismo: construir con costes muy bajos suponía que el suelo fuese muy periférico, palmariamente más allá del borde urbano, y por razón de coste merecía la pena levantar casas con técnicas simples y materiales locales. En este sentido, las casas ultrabaratadas en emplazamiento periférico podían ser de algún modo asimiladas a las casas rurales para jornaleros, minimizando todos los costes posibles y sin los requerimientos funcionales de los agricultores y ganaderos. Esta asimilación tiene que ver, además, con la baja calidad arquitectónica y con la mayor disponibilidad de extensión de parcela. La construcción se resolvía con la pobreza de medios propia de aquellos años de autarquía, resultando casitas blancas muy sencillas. Terán ha denominado «arcaísmo constructivo» a las soluciones arquitectónicas de vivienda reducida de los años cuarenta, marcadas por la escasez de hierro y cemento (Terán, 2007: 70). En palabras de Rojo, se trataba de una «versión antitecnológica y artesanal de la vivienda obrera y mínima» (Rojo, 2003: T1, 243), que no siguió estándares modernos, sino que dio continuidad a la construcción tradicional.

Por otro lado, cuando la OSH proyectó grupos de viviendas protegidas de alguna consideración, también incluyó lo que consideraba equipamientos básicos para el poblado: la iglesia con su casa rectoral y el hogar del productor, aunque también en ocasiones se incluyó, por ejemplo, un grupo escolar y las viviendas de maestros, un centro de alimentación infantil, un dispensario médico, un jardín maternal, una escuela-taller, un local del Frente de Juventudes o una cocina de hermandad. Todos ellos podían recibir la misma consideración que las viviendas protegidas en términos del régimen de protección del INV, puesto que en el artículo 8 de su reglamento de 1939 se dictaba lo siguiente:

La protección de la Ley alcanzará a los edificios destinados a capillas, escuelas, casas del Partido y edificios sociales de las obras de cooperación que formen parte de los grupos de casas protegidas o de barriadas de la misma clase y guarden con ellas o con las zonas de influencia inmediata la debida proporción en cuanto a su extensión e importancia. También alcanzará a los huertos inherentes a la vivienda, los lavaderos, baños, parques y campos de deportes de uso común de los vecinos, al taller familiar en las casas para artesanos y al granero y establo en las de labranza.

Podrá también alcanzar a la construcción de edificios y servicios públicos anejos y obras de urbanización indispensables, en caso de poblados y barriadas completas, cuando éstos se construyan por el

¹¹⁵ Ley de 9 de noviembre de 1939, *Boletín Oficial del Estado* nº 327, de 23 de noviembre de 1939: 6573.

¹¹⁶ Decreto de 16 de octubre de 1941, *Boletín Oficial del Estado* nº 315, de 11 de noviembre de 1941: 8797.

¹¹⁷ Artículo 21º del reglamento para la aplicación de la Ley de 19 de abril de 1939: Decreto de 8 de septiembre de 1939, *Boletín Oficial del Estado* nº 275, de 2 de octubre de 1939: 5507.

¹¹⁸ Decreto de 26 de octubre de 1945, *Boletín Oficial del Estado* nº 315, de 11 de noviembre de 1945: 2916.

¹¹⁹ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS* nº 301, de 10 de junio de 1946: 4201.

Instituto y la importancia de los mismos así lo exija. (Decreto de 8 de septiembre de 1939, *Boletín Oficial del Estado* nº 275 de 2 de octubre de 1939: 5506)

Casi con diez años de experiencia, en su estudio sobre la vivienda económica (entiéndase ultrabarata), el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro (1949: 11, 14 y 15) consideró que hacía falta una legislación especial que incluyese una aportación económica estatal adicional; que era imprescindible que el costo del terreno fuese mínimo, en todo caso por debajo del 10 % del presupuesto; o que debía existir un régimen de excepción en lo referente a superficies, volúmenes, alturas y otras condiciones reglamentarias. La OSH debió construir viviendas protegidas ultrabaratas en los años cuarenta sin contar con estas medidas, buscando otros medios, sobre todo aportaciones de las administraciones.

3. 4. 3. Los ajuares para el hogar

José Sierra ha explicado muy bien la ideología paternalista del tugurio en su obra *El obrero soñado*. La insalubridad y la carestía de la infravivienda del tugurio socavaban el rendimiento obrero, la moralidad sexual y la estabilidad laboral y política, y tenía a la temida taberna como su corolario:

Porque, en opinión de los ideólogos paternalistas, la vivienda no era, para el obrero, otra cosa que simple habitáculo (...). Lo que convertía a un espacio caro, reducido y malsano en tugurio era, entonces, *su incapacidad para generar sentimiento de hogar y vida de familia*. Espacio y moral se anudaban, negativamente, en la noción misma de tugurio. (Sierra, 1990: 129)¹²⁰

La familia obrera era la clave del paternalismo industrial, proporcionaba la fijación sedentaria de la fuerza de trabajo y facilitaba la transmisión de saberes. En el discurso paternalista, la vida familiar remitía a la idea de vivienda, enlazando «familia» con «hogar», concepto este último muy importante para la moralización patriarcal y la reproducción social. Si, además, la vivienda obrera disponía de un huerto-jardín, entonces habría ganancias de varios tipos, pues a la idea primaria de rentas complementarias, se añadían las ideas de pacificación y arraigo, porque el hogar, más aún con huerto-jardín, venía a significar la antítesis de la taberna (Sierra, 1990: 129-132).

La necesidad de disponer de un ajuar doméstico que fuera modesto pero completo por parte de las familias de escasos recursos que serían beneficiarios de casas baratas llevó en 1926 a convocar un «Concurso de presentación de conjuntos de mobiliario, menaje y decoración de viviendas modestas y reducidas» con motivo de la celebración en Madrid de la «Exposición de la vivienda y la ciudad modernas», para la cual hubo también otros concursos formado parte de la misma: el de la casa regional y el de la casa barata para las modestas disponibilidades pecuniarias, o sea, abaratada («Exposición de la vivienda y la ciudad modernas», *El Constructor*, 34: 554-556). El ajuar se refería, pues, al mobiliario, al menaje y a los enseres útiles y objetos decorativos de la casa barata, modesta y reducida.

En el primer franquismo se adoptó una buena parte del programa del paternalismo industrial de finales del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, así como la idea de proveer de ajuar a los usuarios de las viviendas públicas. Habría que hacer, en su caso, vivienda mínima, mayormente unifamiliar, separando los servicios domésticos, separando al matrimonio del resto de la familia, separando a los hijos de las hijas y disponiendo un patio que pudiera hacer las funciones de huerto. Pero, además, convertir la vivienda en hogar requería un esfuerzo operativo suplementario, aparte del programa constructivo y de la asunción ideológica, que residía en la provisión del «ajuar», o sea los muebles, los enseres domésticos y la mantelería y ropa de cama.

El ajuar, en tanto era considerado como la clave práctica del hogar, fue un asunto cuidado por la OSH. Porque el hogar fue un término que se prefirió al de vivienda, dado que el hogar incorporaba, por un lado, la idea heideggeriana del habitar, y por otro lado la idea cristiana de ser el centro de la vida familiar. De ahí que la propaganda insistiese en el hogar. Y el hogar requería ajuar, especialmente en las viviendas ultrabaratas.

¹²⁰ La cursiva responde a una cita de Halbwachs, 1950: 129.

Tanto la OSH como el INV pensaron no solo en construir viviendas protegidas sino también en facilitar una vida ordenada a sus nuevos usuarios, mayormente provenientes de la infravivienda, ya fuesen habitantes de chozas o chabolas, o hacinados en los tugurios de la ciudad. Muguruza expresó crudamente el problema práctico del cambio desde la chabola a la vivienda protegida:

El tránsito brusco de esos chamizos de 10 metros cuadrados o 20 metros cúbicos a una vivienda protegida actual no puede ser seguida de una asimilación del medio a que se eleva. El que se ha servido del campo o del descampado para desahogo personal inutiliza la instalación sanitaria a su alcance; la mujer acostumbrada a guisar o cocer entre dos piedras, parte el piso del comedor haciendo astillas. Hay, por tanto, un problema de educación, donde la casa juega un papel transicional y pedagógico en sus valores representativos para quien viene a disfrutarla. El sentido de educación, el de propiedad y el de mejoramiento. (Muguruza, 1946: 21)

Así pues, junto a la educación y al control, se debía facilitar los medios de vida domésticos que permitiese a los beneficiarios una vida reglada en el hogar, el «ajuar», al fin y al cabo un mecanismo de aculturación y de aseguramiento del buen uso de la nueva vivienda. Porque los beneficiarios eran propietarios en potencia, pero en realidad la OSH debía hacerse cargo del buen uso de los espacios públicos y privados y de las reparaciones de los grupos que construía.

Se entendió por ajuar al conjunto de muebles y enseres domésticos que la familia debía tener para su vida en la vivienda protegida provista por las instituciones públicas. Era una forma de facilitar la entrada a vivir en la casa, un método de educación de los más humildes y una táctica para procurar el mejor mantenimiento posible de unas viviendas bajo tutela pública. Así, en el ajuar entraba el mobiliario, el menaje e incluso la mantelería y la ropa de cama.

La mayoría de las instituciones implicadas en la construcción de viviendas protegidas tuvieron en cuenta, sobre todo en los años cuarenta, el asunto del ajuar, pero fue la OSH quien hizo hincapié en su utilidad. El Decreto de 2 de septiembre de 1941¹²¹ autorizó a la Caja Postal de Ahorros para establecer libretas para la construcción de viviendas protegidas y adquisición de ajuares para el hogar. Se trataba de un servicio especial de la Caja para recoger fondos inembargables adscritos exclusivamente a estos fines, bajo la denominación de «cartilla de ahorro para el hogar». La OSH imprimió el siguiente texto en sus cartillas de ahorro para el hogar:

Por la Patria, el Pan y la Justicia.

Ahorro destinado a la construcción de mi vivienda, al mejoramiento de mi hogar y a la adquisición de mi ajuar. El Estado Nacional Sindicalista hace llegar la propiedad inmobiliaria a los productores de una vivienda sana y alegre. No hay mejor ahorro que el destinado a constituir el hogar. (Anteportada de una cartilla de ahorro para el hogar, de la Obra Sindical del Hogar y la Caja Postal de Ahorros)

El INV, desde su propia ley fundacional de 1939, podía establecer características para «la tipificación de materiales de construcción y de mobiliario»¹²². Pero solo desde 1956 estableció los tipos de mobiliario para las viviendas de renta limitada: el llamado «tipo INV» de muebles, camas, cocinas, enseres y ropas. Sin embargo, la OSH emprendió esta línea de trabajo antes que otros organismos como el INV o la propia Sección Femenina de FET y de las JONS.

Ya en diciembre de 1941 la OSH celebró un concurso de proyectos de ajuares (Obra Sindical del Hogar, 1941: 13-14). Transformar la vivienda en hogar era el mantra, lo que requería incorporar a la vivienda el sentido espiritual y el ambiente familiar mediante el ajuar. Se preveía un lote de «muebles» para todos los tipos de piezas o habitaciones (mesas, sillas, aparadores, camas, armarios...), un lote de «enseres» (utensilios, es decir, vajillas, cristalerías, batería de cocina, útiles de limpieza... y objetos ornamentales, es decir, cortinas, crucifijos, cuadros, lámparas, figuras...) y un lote de «ropas» (sábanas, mantas, colchas, edredones, colchones, mantelería, paños de limpieza, delantales...).

¹²¹ *Boletín Oficial del Estado* nº 253, de 10 de septiembre de 1939: 6940-6941.

¹²² Artículo 17.15 de la Ley de 19 de abril de 1939 estableciendo un régimen de protección a la vivienda de renta reducida y creando un Instituto Nacional de la Vivienda encargado de su aplicación, *Boletín Oficial del Estado* nº 110, de 20 de abril de 1939: 2196. Y artículo 37.11 de la Ley de 15 de julio de 1954 sobre protección de viviendas de renta limitada, *Boletín Oficial del Estado* nº 197, de 16 de julio de 1954: 4840.

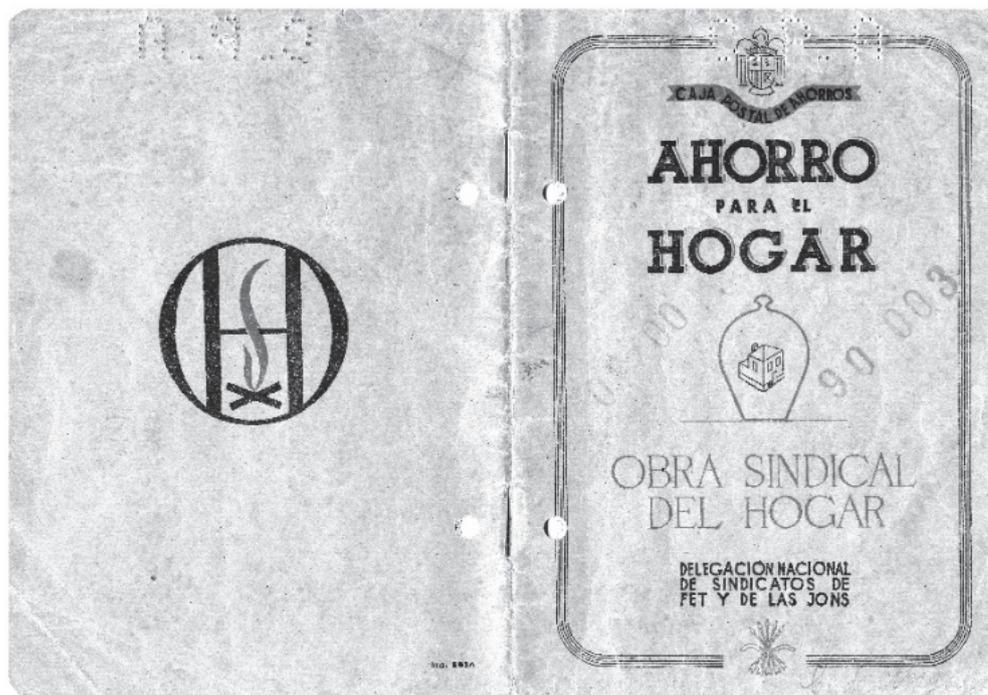


Figura 36. Contracubierta y cubierta de una cartilla de «Ahorro para el hogar» de la OSH abierta en 1947 en la Caja Postal de Ahorros. Fuente: colección particular del autor

En marzo de 1943, la OSH realizó en Madrid la primera exposición de ajuares con la colaboración de la Obra Sindical de Artesanía de la DNS y la participación de la industria nacional, editándose una pequeña publicación, *Exposición de ajuares*, donde se explicó el sentido principal del ajuar como clave para convertir la vivienda en hogar:

La Obra Sindical del Hogar tiene otra misión específica que realizar [además de la construcción], que consiste en configurar en hogar la vivienda, de acuerdo con la concepción nacionalsindicalista de la misma.

El elemento primordial para transformar la vivienda en hogar es el ajuar. El ajuar es utensilio para satisfacer necesidades y medio de expresión de la personalidad individual y familiar. Necesita, por tanto, la Obra del hogar facilitar los ajuares a cuantos lo soliciten, como medio adecuado para favorecer la constitución de nuevos hogares. (Obra Sindical del Hogar, 1943: 2-3)

Además, se expusieron tres razonamientos: económico, espiritual y técnico, siendo significativos los dos primeros. En el aspecto económico, se trataba de evitar un desembolso en su adquisición que habitualmente era superior a las posibilidades económicas familiares, de manera que la Sección de Ajuares de la OSH facilitaría el ajuar a crédito, amortizándose mediante el pago de sucesivos plazos mensuales. Se distinguía entre el lote de muebles, el lote de enseres y el lote de ropas, adecuados al nivel adquisitivo familiar. En el aspecto espiritual, se hacía un discurso sobre la familia como soporte de la espiritualidad de España, sobre el ajuar como manifestación del espíritu familiar y sobre la relevancia de la artesanía en el ajuar, en una interpretación tradicional, autárquica y agrarista de la vida de las clases humildes:

La vinculación del ajuar con el contenido espiritual del hombre requiere que en su confección no se olviden en momento alguno las formas y manifestaciones estéticas, que son el medio a través del cual se manifiesta aquél. Suponiendo, por tanto, el ajuar la interpretación del espíritu del hombre, del espíritu familiar, realizada con una expresión estética popular, es el artesano quien única y exclusivamente la realiza, con arreglo al gusto del pueblo. Los ajuares, a través de los que en gran parte ha de lograrse la vinculación de la vivienda a los valores de índole superior, si bien pueden ser confeccionados por la producción industrial, tienen que ser interpretados -y en lo posible ejecutados, con arreglo a lo anteriormente expuesto- por la Artesanía, ya que ella es la que interpreta y materializa las estimaciones y concepciones auténticamente populares, que son especialmente las que tienen que incorporarse a la casa y las que en mayor medida han de ambientarla moralmente. (Obra Sindical del Hogar, 1943: 10)

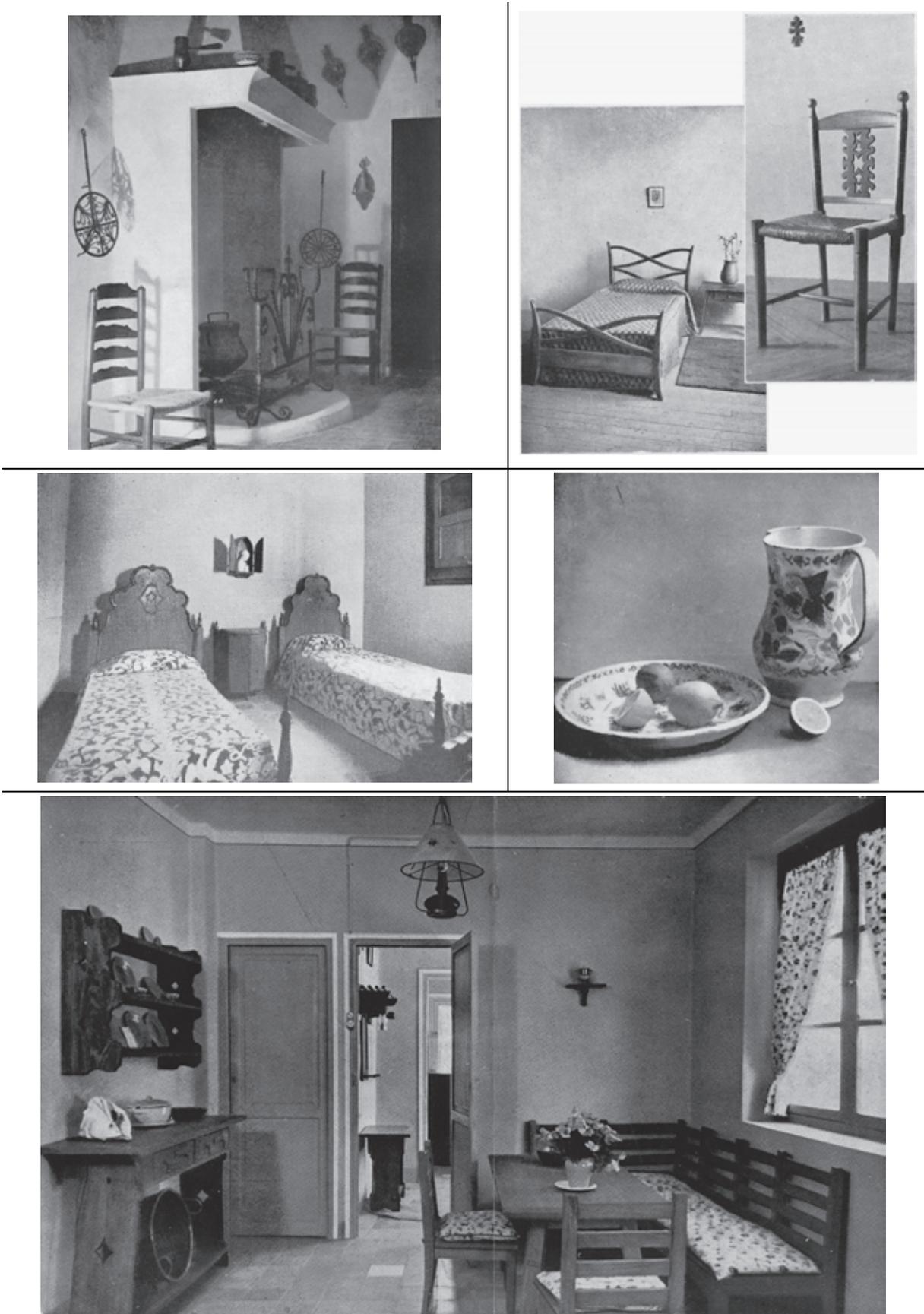


Figura 37. Imágenes de la exposición de ajuares de la OSH en 1943. Fuente: Obra Sindical del Hogar, *Exposición de ajuares. Floridablanca 1* (Madrid: Gráficas Españolas, marzo de 1943), 6 y 11

Si el ajuar venía a representar los valores imbuidos por el nuevo régimen, se trataba de una representación muy emparentada con una idea reaccionaria de la vida popular. Además, si el ajuar era la clave del hogar, la mujer debía ser su sustento. La Delegación Nacional de la Sección Femenina de FET y de las JONS procuró formar a la mujer nada más que para el hogar, para que fuese cristiana y nacional-sindicalista, esencialmente en el seno de la familia, por supuesto patriarcal. *Y, revista para la mujer*, editada por la Sección Femenina, fue uno de los modos de adoctrinamiento dulce para amoldar el papel social de la mujer y para ayudarla a mejorar el ajuar de su hogar.

En definitiva, los ajuares de los primeros años cuarenta de la OSH se vieron relacionados con la confección sencilla, la artesanía y un diseño retrógrado vinculado a la usanza campesina, al tiempo que se aseguraba baratura. El amueblamiento barato siguió siendo tradicional hasta mediados de los años cincuenta.

Con todo, todavía en 1964, el INV editó un libro de tipo apologético, semi-folclórico y muy ilustrado donde expresaba la enorme importancia del ajuar, desde el encauzamiento educativo del pueblo a la propia conservación de la vivienda:

El tierno detalle del ajuar.

Enhebrems en la aguja leve de estas consideraciones un hilillo dejado suelto algunas páginas atrás. Ese hilo (¡tan importante!) consiste, si no recordamos mal, en la educación de las grandes masas para la vida urbana. Es decir, en la preparación psicológica y social de las familias que llegan por los cauces de la inmigración, a las nuevas viviendas. Muchas veces el problema del tugurio y de la chabola, esto es, el problema de su regeneración, así como también su adjunto inmediato, la habitación popular, están ligados a delicadas cuestiones de transformación social. Comprendamos que éste es uno de los goznes sobre los que ha de girar la política de la Vivienda, si verdaderamente es una política sincera y actúa de acuerdo con la realidad.

El Instituto Nacional de la Vivienda posee un servicio que se llama Servicio de Ajuares. Este Servicio, dentro siempre de los estrictos límites del buen gusto, de la apostura cristiana, y en colaboración con la Sección Femenina, va educando... por medio de mil recursos, este doméstico y caluroso Servicio fomenta el estímulo hacia el debido uso y conservación de la vivienda; hacia la higiene, hacia el orden, hacia la limpieza. Se organizan campañas, concursos y todo género de competiciones, a veces unifamiliares, otras veces colectivas. Todo se anima entonces, crece el orgullo, surge una tensión, brota la satisfacción del saber vivir en armonía con las cosas.

Porque la vivienda es todo eso. El techo, el calor y la alegría conseguida a través de los tiernos matices de una orientación y de una tutela que no menoscaban la dignidad familiar, antes al contrario, la hacen posible.

La sábana, el mueble, el mantel, la canastilla... Eso es la patria. La patria no son los grandes conceptos históricos, como no lo eran para los humildes y pacíficos numantinos. Aquellos héroes, que hoy llamamos compatriotas, y cuya gesta asombró a Roma, ¿qué defendían? Pues su borrega, su puñado de trigo, la leña, su ajuar... Nada más, pero nada menos que eso. El ajuar.

El ajuar es la patria.

El ser humano está siempre decidido a defender su ajuar. (Ministerio de la Vivienda, 1964: s.p.)

El ajuar, en definitiva, fue un asunto menor en el problema de la vivienda, pero nunca dejó de tenerse en cuenta, tanto por la OSH y el INV como por la Obra Sindical de Artesanía y la Sección Femenina.

3. 4. 4. La selección de los solicitantes para la adjudicación de las viviendas

La renta y el tamaño de la familia se convirtieron formalmente, desde el principio, en los criterios básicos legales de la provisión pública de vivienda. No en vano, la construcción de viviendas de renta reducida debía «facilitar vivienda higiénica y alegre a las clases humildes», estableciéndose en la Ley de protección a la vivienda de renta reducida de 19 de abril de 1939 la preferencia por las «viviendas de renta más reducida, singularmente cuando fuesen capaces para albergar familias numerosas» (*Boletín Oficial del Estado* nº 110, de 20 de abril de 1939: 2190 y 2192). Hubo, además, otros criterios más o menos especificados. Por un lado, el reglamento del INV estableció en su artículo 6 que las viviendas protegidas debían ser susceptibles de albergar una familia con hijos, debiendo disponer cuando menos

de tres dormitorios de dos camas.¹²³ Es decir, en principio, estaban pensadas para familias de seis o más miembros, o sea para familias numerosas. Por otro lado, había que identificar quiénes pertenecían a las clases humildes y debía seleccionarse con criterios objetivos quiénes serían adjudicatarios de las viviendas protegidas que la OSH construía. En lo que respecta a lo primero, el reglamento del INV estableció en su artículo 3 que se entendía por renta reducida la que supusiera «un alquiler mensual no superior al importe de seis días del jornal o la quinta parte del sueldo mensual de su presunto usuario»¹²⁴, lo cual no era un umbral muy exigente teniendo presente que los más pobres apenas podían alcanzar la décima parte (de ahí la preferencia del INV por la «renta más reducida»). En segundo término, no existió en la posguerra un sistema de cuotas ni un reglamento general que estableciese los criterios para la selección de los adjudicatarios de las viviendas protegidas, sino simplemente una preferencia genérica por las familias numerosas.

Sin embargo, fue evidente la preferencia por los más adeptos al nuevo régimen político, por los empleados de la administración pública y por quienes lucharon en la guerra a favor del golpe de Estado. Es conocido, además, que la dictadura franquista fue un régimen en donde la corrupción no fue nada extraña, y la OSH no se libró de ello. A título de ejemplo especialmente escandaloso, ha señalado Francisco Bernal que «en 1951 se descubrió que la mayor parte de las viviendas que la Obra Sindical del Hogar construía en la Sierra de Madrid no eran entregadas a trabajadores para que las usasen como vivienda permanente, sino a personas de clase acomodada, que las destinaban a residencia de vacaciones» (Bernal García, 2008: 556). En general, ser falangista o ser familiar o amigo de los cuadros sindicales fue algo importante en los procesos de selección, empezando la acción social consigo mismos.

El régimen de la Nueva España fue instituyendo diversos tipos de preferencias y cuotas para los caballeros mutilados, los excombatientes y los excautivos, para, entre otros asuntos, el acceso al trabajo. Junto a esto, en materia de vivienda de la OSH, aparte de la obligación de sindicarse para poder ser candidato, hubo fundamentalmente dos criterios: ser afiliado a FET y de las JONS y, sobre todo, ser cabeza de familia numerosa. Porque, aunque la adjudicación de las viviendas no fue especialmente regulada, el reglamento de 1939 del INV dictó en su artículo 79 que las familias numerosas conformaban el criterio básico:

Quando el Instituto, los Municipios, las Diputaciones provinciales, los Sindicatos, las Organizaciones del Movimiento y las Sociedades benéficas de construcción y Cajas de Ahorro posean casas que hayan de darse en alquiler, tendrán que dar preferencia a los solicitantes que tengan mayor número de hijos, siempre que no exceda a la capacidad higiénica de la vivienda solicitada, y se tendrá en cuenta la cuantía de los ingresos del solicitante (Decreto de 8 de septiembre de 1939 aprobando el Reglamento para la aplicación de la Ley de 19 de abril de 1939, de protección a la vivienda de renta reducida, art. 79)

Además, la Ley de 1 de agosto de 1941 de protección a las familias numerosas dispuso que eran familias numerosas las que tenían de cinco a siete hijos (primera categoría) y las que tenían ocho o más hijos (segunda categoría), teniendo derecho preferente en la «concesión de casas baratas, económicas y viviendas protegidas»¹²⁵. Poco después, la Ley de 13 de diciembre de 1943 sobre protección a las familias numerosas mantuvo esa preferencia para la concesión de viviendas, ampliando el concepto de familia numerosa (a partir de cuatro hijos) y autorizando además al INV para «aumentar el coste máximo que figure en sus tarifas para las viviendas protegidas cuando se trate de solicitante cabeza de familia numerosa»¹²⁶. Por su parte, la Ley de 26 de septiembre de 1941¹²⁷ dijo conceder preferencia a las familias numerosas, lo que significaba que cada año habría una decena de premios de natalidad entre las familias de más modesta condición económica con mayor número de hijos, a quienes se les construiría una vivienda protegida.

¹²³ Decreto de 8 de septiembre de 1939 aprobando el Reglamento para la aplicación de la Ley de 19 de abril de 1939, de protección a la vivienda de renta reducida, *Boletín Oficial del Estado* nº 275, de 2 de octubre de 1939: 5506.

¹²⁴ *Ibidem*.

¹²⁵ *Boletín Oficial del Estado* nº 252, de 9 de septiembre de 1941: 6905-6906.

¹²⁶ *Boletín Oficial del Estado* nº 350, de 16 de diciembre de 1943: 11974.

¹²⁷ *Boletín Oficial del Estado* nº 277, de 4 de octubre de 1941: 7650-7651.

Pero, aparte de estos criterios genéricos, así como de las recomendaciones, el enchufismo y la corrupción, durante los primeros años cuarenta las preferencias oficiales no estuvieron tan claras. Por ejemplo, con motivo de la entrega de llaves y títulos de beneficiarios en 1942 por parte del ministro secretario general de FET y de las JONS, José Luis de Arrese, inaugurando la barriada malagueña que llevaba su nombre, el diario *La Vanguardia Española* afirmó: «Entre los beneficiarios, figuran gran cantidad de voluntarios de la “División Azul”, heridos y mutilados de nuestra guerra de Liberación, camaradas de la Falange y productores» (*La Vanguardia Española* de 23 de junio de 1942: 6). Bien es cierto que esta barriada fue iniciativa de la Junta de Viviendas protegidas de Málaga dirigida por el jefe provincial del Movimiento y el proyecto estuvo a cargo de la Sección de Arquitectura de los servicios técnicos de Falange, porque la OSH estaba aún en mantillas, pero se atisbaron las preferencias.

La Cooperativa de edificación, producción y consumo de San Leonardo, presidida por Yagüe desde su fundación en septiembre de 1939 y que tenía por finalidad construir mucha vivienda y todo tipo de equipamientos y servicios, reguló en su origen la futura adjudicación de las casas que se fueran construyendo: la mitad de las viviendas debían ser sorteadas entre los excombatientes, las familias de los caídos y las familias de los ajusticiados, apuntando que la primera casa fuese para el glorioso mutilado de la villa. La otra mitad se sortearía entre el resto de los socios cooperativistas.

Sin embargo, contra todo esto, para la barriada Yagüe de casas ultrabaras de Burgos, dirigida a los más humildes, el propio general informó en una entrevista en noviembre de 1945 (ya en obras la primera fase) que la adjudicación tendría en cuenta solamente el tamaño y los ingresos de la familia:

La distribución de las casas se hará sometiéndose a normas fijas, a fin de evitar todo favoritismo. Para clasificar a los solicitantes, se dividirá el ingreso diario de la familia por el número de personas y aquellos aspirantes a quienes correspondan los cocientes más pequeños irán ocupando las viviendas. (*Diario de Burgos* de 15 de noviembre de 1945: 4)

En el grupo «General Franco» de la ciudad de Valencia, promovido por el Ayuntamiento y con proyecto de edificaciones de baja más cuatro plantas aprobado por el INV en junio de 1944, al ser terminadas en 1950, se planteó el asunto de cómo proceder a las adjudicaciones ante la carencia de normas (Gaja, 1989: 62-63). Ya en 1942 el alcalde había planteado al INV las siguientes: ser español mayor de edad, vecino de la localidad, adicto al Régimen, con preferencia los de mayor número de hijos, los obreros o empleados de la propia Corporación, los inválidos de guerra, y los militantes en Falange. En 1950 fueron añadidos otros tres grupos preferentes más: la población procedente de los derribos en el casco histórico, los funcionarios, sobre todo municipales, y los inmigrantes (Gaja, 1989: 87).

En el caso de la promoción de la OSH de 164 viviendas en El Cabañal, inicialmente denominada «Ruiz de Alda», el gobernador civil Ramón Laporta Girón (cuyo nombre sustituyó después al del aviador falangista al concluir su mandato en 1950) dio una subvención con la condición de que las viviendas fuesen adjudicadas a los obreros portuarios y siguiendo cuatro criterios: necesidad (0 a 4 puntos), tamaño de la familia (tantos puntos como hijos), moralidad (0 a 2 puntos) y conducta en el trabajo (0 a 2 puntos). Y, tras la aprobación del Plan Comarcal de 1946, la Ponencia de Acción Social del Ayuntamiento de Valencia explicitó las tres preferencias genéricas de la política de vivienda protegida municipal en materia de adjudicación: las familias numerosas, los vecinos desalojados mediante expropiación forzosa y los empleados municipales, sin mención a «la clase obrera ni a la clase indigente, porque para éstos la legislación tiene regulado, en su obra social, la clase de vivienda social...» (Gaja, 1989: 106).

No fue hasta la Orden de la Secretaría General del Movimiento de 19 de julio de 1949¹²⁸ cuando se reguló «la entrega de viviendas protegidas». Se resolvió, así, formalmente, el sistema de adjudicación de las viviendas protegidas de la OSH. Cubriéndose las espaldas, se diferenció en su artículo primero entre una «reserva prudencial de viviendas destinadas a las atenciones de los diferentes organismos oficiales» (podría entenderse que se refería los ministerios y otros entes del Estado, a los militares, a los miembros de la Organización Sindical y a los montepíos y mutualidades laborales) y el «cupo libre de adjudicación». Y estableció en su artículo segundo un baremo de puntuación de los aspirantes a

¹²⁸ *Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS*, nº 414, de 1º de agosto de 1949: 5476-5477.

beneficiarios para la adjudicación de las viviendas correspondientes al turno libre, del siguiente tenor: Sindicatos, 6 puntos; mutilado, de 2 a 5 puntos; excombatiente, 4 puntos; excautivo, 4 puntos; familiar de caído (con dependencia económica), 3 puntos; militante de FET y de las JONS, 2 puntos; Vieja Guardia, 2 puntos; familia numerosa, 5 puntos (por cada hijo que exceda de 4, un punto más); por cada año de antigüedad de la solicitud, 2 puntos.¹²⁹

Así pues, hasta julio de 1949, en tanto no hubo una norma que reglara con suficiente detalle las preferencias para la adjudicación de las viviendas protegidas en los grupos construidos por la OSH, en muchas ocasiones pudo ocurrir que los adjudicatarios fuesen familiares o amigos de los cuadros sindicales, aunque siempre se hiciese mención de la predilección por las familias numerosas.

Como se expondrá más adelante, en el caso de la primera fase de la barriada Yagüe de Burgos resultó evidente que el criterio único fue la familia humilde y numerosa, aunque en la segunda fase hubo una reserva de un quinto de plazas con el fin de incluir adeptos al régimen y facilitar el control social. Y en el caso de la barriada Yagüe de Soria, hubo también una reserva de un quinto y, para el resto, se aplicó un baremo parecido al aprobado por el Movimiento en 1949 pero no igual, pues estar sindicado era obligatorio pero no generaba puntos y no se tenía en cuenta ser mutilado, de modo que solo se podía puntuar por los siguientes ítems: por los ingresos familiares, por los familiares a su cargo, por ser jubilado, por ser excombatiente, por ser excautivo, por ser familiar de caído con dependencia económica, por ser militante de FET y de las JONS, por pertenecer a la Vieja Guardia y por ser familia numerosa.

3. 5. Algunos de los primeros grupos de casitas unifamiliares de la OSH

La OSH, creada en diciembre de 1939 y organizada a lo largo de los dos años posteriores, empezó su labor constructora hacia 1941-1942. La publicación de la OSH de 1946 titulada «Viviendas protegidas» mostraba parcialmente la actividad de la OSH en sus primeros años: un texto propagandístico y numerosas fotos de lo realizado que culminaba con ocho fichas de tipos de viviendas cuyos presupuestos estaban entre las 37 mil pta del piso hasta las casi 18 mil de la vivienda rural pareada. Solo esta última podía llegar a ser un tipo de vivienda ultrabarata reduciendo la cuota de amortización más de lo que los cálculos oficiales ofrecían, tal como se aprecia en la figura siguiente.

<p>Vivienda rural. Casas dobles con muro medianero de una sola planta. Ventajas en comparación con las viviendas aisladas: mayor aprovechamiento del terreno, menos longitud de fachada y, por tanto, disminución de la longitud de calles en la urbanización y de los gastos de entretenimiento. Menos pérdida de calor por las paredes y consiguiente economía de calefacción. Retrete y lavadero con entrada exterior por el corral, solución adecuada y provisional para pueblos sin red de aguas.</p>			
Estar	9,92 m ²	Superficie cubierta	56,07 m ²
Dormitorio 1.º	8,06 »	Precio por m ²	320,00 ptas.
Idem. 2.º	8,69 »	Presupuesto valoración ..	17.942,40 ptas.
Idem. 3.º	8,69 »		
Cocina	4,14 »		
Aseo	1,10 »		
FORMULA DE AMORTIZACION			
REGIMEN NORMAL		REGIMEN DE PRIMA A FONDO PERDIDO (con Prest. Per.)	
Los 20 primeros años, 64,20 pts. mensuales		Los 20 primeros años, 28,00 pts. mensuales	
Los 20 segundos años, 60,75 pts. mensuales		Los 20 segundos años, 38,30 pts. mensuales	

¹²⁹ Más tarde, ya en los años cincuenta, fue regulado de nuevo el asunto de la adjudicación de las viviendas construidas por la OSH, mediante la Circular de la Jefatura Nacional del Movimiento nº 27, de 14 de marzo de 1955, y la Orden de servicio de la OSH nº 287, de 12 de mayo de 1955.

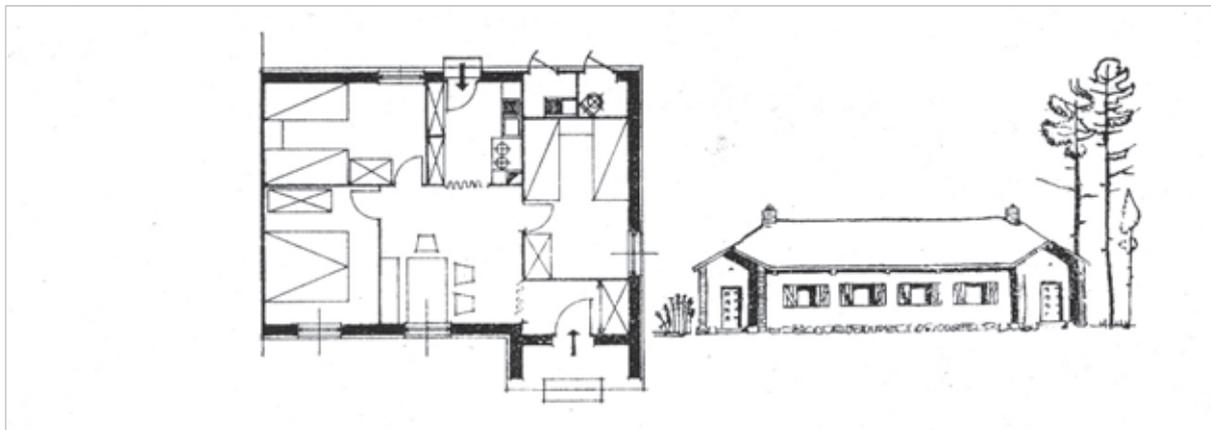


Figura 38. Plano, características y valor del tipo de vivienda rural. Fuente: OSH, 1946, s.p.

— 1. El caso de la barriada «Los Cuatro Santos» en Cartagena.

Esta barriada fue conocida por los cartageneros como «Las Cuatrocientas»; el primer proyecto de viviendas protegidas tramitado por la Delegación Nacional de la OSH¹³⁰, probablemente porque los primeros trabajos los realizó directamente la Confederación Nacional de Sindicatos de Cartagena.

Siguiendo el trabajo de Francesco Caccia (2017), se conoce que en 1939 se produjo la adquisición de los terrenos, que en septiembre de 1940 el arquitecto Lorenzo Ros y Costa formó el anteproyecto, convertido en proyecto tras la aprobación del INV en junio de 1941, con modificaciones de noviembre de 1941. El INV dio un anticipo sin interés por el 40 % del presupuesto y un préstamo al 4 % por el 50 % del presupuesto. Aunque se previeron dos años de obras, debido a los graves problemas de abastecimiento de materiales, las primeras 150 viviendas fueron entregadas el 18 de julio de 1944¹³¹ y no concluyeron del todo hasta mayo de 1945¹³², a pesar de que desde 1943 ya se daban por terminadas¹³³.

Se trataba de una barriada obrera de 404 viviendas protegidas construidas en hilera, en unos terrenos rústicos de más de cinco hectáreas, en una localización claramente periférica, al noroeste de la ciudad, más allá del ensanche planificado. La adjudicación de las viviendas fue realizada de tal modo que 150 fueron reservadas para los trabajadores de la Empresa Nacional Bazán y 254 adjudicadas a criterio de la OSH.

El grupo fue proyectado y construido sin equipamiento alguno. En 1947 fueron proyectados a instancias del Ayuntamiento un mercado, una iglesia y unas escuelas, pero no salieron adelante por falta de financiación, ni de la OSH, ni del INV ni del Ayuntamiento. Sobre parcelas entre 73 y poco más de 200 m², fueron previstos seis tipos de vivienda con subtipos y variantes de fachada para soslayar el exceso de homogeneidad. Los tipos de dos alturas se dispusieron sobre todo en las esquinas de unas manzanas alargadas a base de hiladas de casitas.

El tipo B, denominado «vivienda mínima» por Lorenzo Ros y que representaba solo al 10 % del total del grupo, tenía 48,10 m² útiles, casita en planta baja, con muros de mampostería, con cubierta de madera a dos aguas y con porche (pero sin vestíbulo de entrada), salón-comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y pasillo hacia el patio trasero. Su presupuesto era de 17 415,85 pta, frente al modelo C, que representaba a cerca del 60 % del total, con un presupuesto de 20 157,46 pta, al modelo D, que no alcanzaba al 16 %, con un presupuesto de 24 029,58 pta, al modelo E, que no alcanzaba al 4 %, con un presupuesto de 27 611,74 pta, y al modelo A, que no alcanzaba al 6 %, con un presupuesto de 28 129,72 pta.

¹³⁰ *La Verdad de Murcia* de 29 de abril de 1944: 4.

¹³¹ *Diario de Burgos* de 13 de julio de 1944: 1.

¹³² *La Verdad de Murcia* de 19 de mayo de 1945: 4.

¹³³ *La Verdad de Murcia* de 29 de octubre de 1943: 5, y *La Verdad de Murcia* de 29 de abril de 1944: 4.

<i>Tipos de vivienda</i>	<i>A</i>	<i>B</i>	<i>B1</i>		<i>C1 y C2</i>		<i>D</i>	<i>E</i>
Nº de viviendas	24	40	20	20	221		64	15
Plantas	B + 1	B	B	1ª	B	B	B	B
Superficie útil (m ²)	67,32	46,76	48,10	47,02	57,11	56,47	67,26	83,69
Nº de dormitorios	3	3	3	3	3	3	4	6

Tabla 6. Datos de la barriada obrera «Los Cuatro Santos» (Cartagena) según los tipos de vivienda proyectados. Fuente: Caccia, 2017: 64 y 74-77

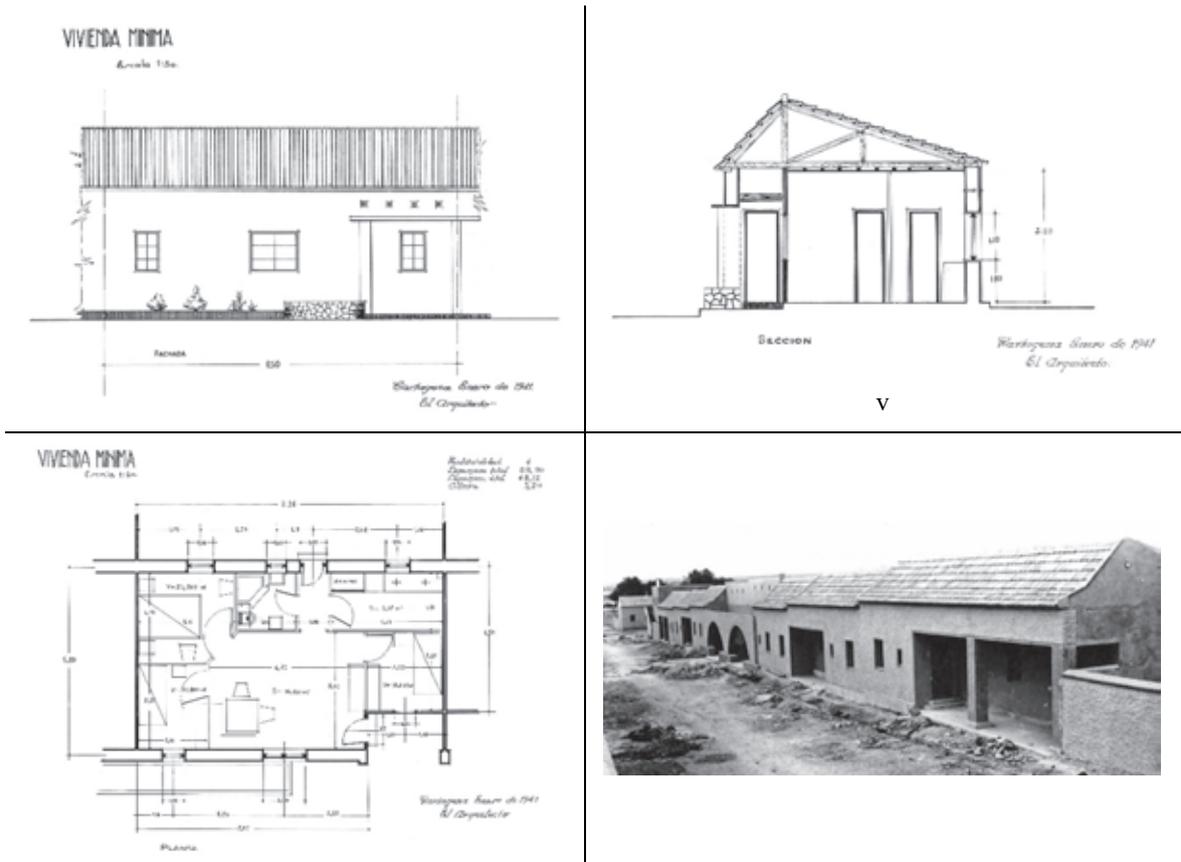


Figura 39. Planos de proyecto de «Los Cuatro Santos» en Cartagena y fotografía de la barriada obrera en obras. Fuente: Archivo particular de Diego Ros McDonnell

El tipo B de «vivienda mínima» era, por su superficie útil, sus características intrínsecas y su coste de construcción, un tipo de casa ultrabarata. Sin embargo, la previsión de la cuota de amortización en octubre de 1943 era de 62,73 pta para los primeros veinte años¹³⁴, relativamente elevada para las clases más humildes.

— 2. El caso del grupo de «La Fuensanta» en Murcia.

El grupo de «Nuestras Señoras del Carmen y de la Fuensanta» para la construcción de 96 viviendas protegidas en Murcia con destino principal a obreros panaderos fue el primero de la OSH en la ciudad de Murcia y uno de los primeros entre las ciudades españolas.

La DNS adquirió, previo acuerdo con el Ayuntamiento, 17 755 m² de suelo en el partido de San Benito junto al camino de Algezares, al sureste de la ciudad, entre el río Segura y la línea férrea de Chinchilla a Cartagena, a más de 300 m del borde urbano. El grupo no sólo se emplazó alejado de la

¹³⁴ Línea Nacional-Sindicalista de 28 de octubre de 1943: 7.

ciudad consolidada, sino que además su empalme con ella, la carretera de Algezares (actual calle Torre de Romo), tenía problemas de asfaltado y carecía de iluminación (López-Molina, 2015: 233-234).

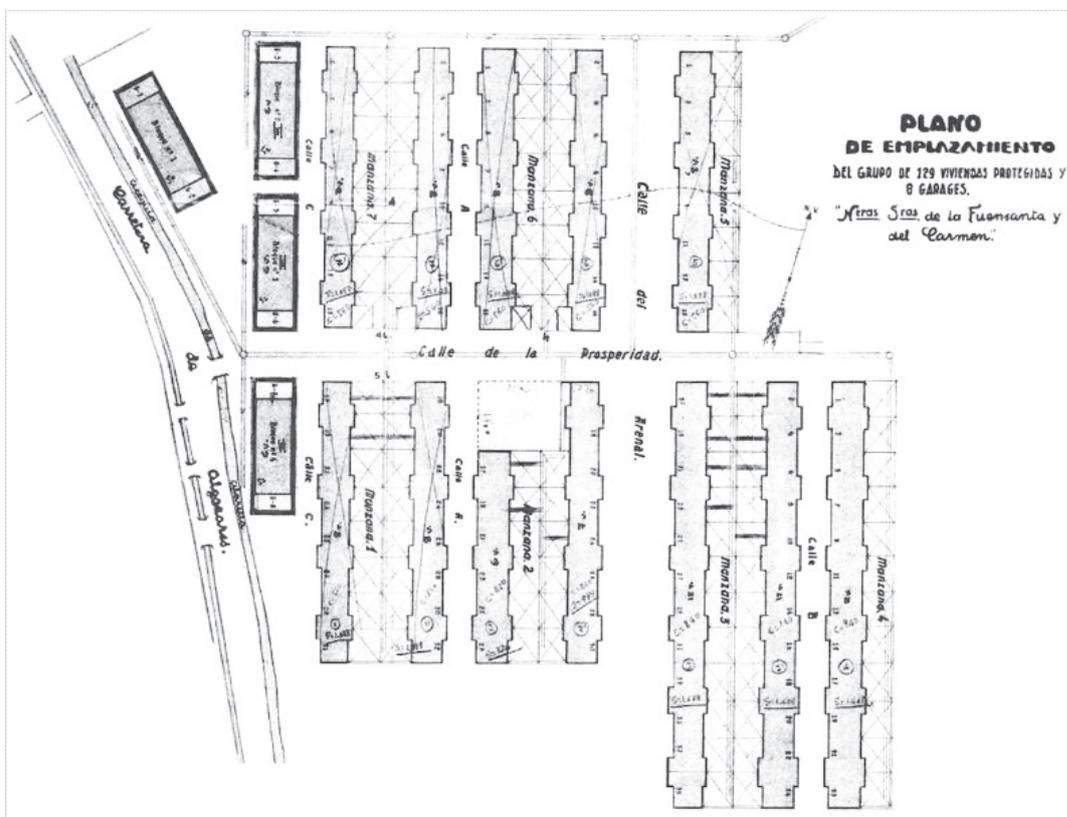


Figura 40. Imagen del plano de emplazamiento del grupo de 129 viviendas protegidas y 8 garajes «Nuestras Señoras de la Fuensanta y del Carmen» de Murcia, correspondiente a un proyecto de reparaciones de la Obra Sindical del Hogar en febrero de 1960. Fuente: elaboración propia sobre el plano original del Archivo General de la Región de Murcia, sign. Sindicatos 17038/12.

El anteproyecto fue realizado por la OSH en marzo de 1942¹³⁵, y tras algunos problemas con las expropiaciones¹³⁶, fue aprobado por el INV en octubre de 1943, y un mes más tarde declaradas urgentes sus obras de construcción¹³⁷. Éstas dieron comienzo en febrero de 1944 y ya desde finales de 1945 fueron entregadas las viviendas, siendo la recepción provisional de las obras por el INV en abril de 1946.

La dificultad para conseguir materiales fue grave, fabricándose ladrillos y tejas a pie de obra, cuyo resultado fue deficiente, pues en 1955 debieron ser sustituidas estas últimas (López-Molina, 2019: 2009-2010). En 1945 se proyectó una segunda fase, con 9 casitas más en planta baja y 24 viviendas en cuatro bloques de tres alturas¹³⁸. El resultado total fue denominado «Grupo de 129 viviendas protegidas y 8 garajes de Nuestras Señoras de la Fuensanta y del Carmen» (López-Molina, 2015: 232). Por razones sin aclarar, la OSH tuvo problemas para adjudicar todas las viviendas debido a una insuficiente demanda,

¹³⁵ Archivo Histórico Regional de Murcia, sign. Sindicatos-01738-03, «Anteproyecto de 96 viviendas en Murcia, grupo Ntra Sra de la Fuensanta y Ntra Sra del Carmen»; «Noventa y seis viviendas protegidas para obreros panaderos», en *Línea Nacional-Sindicalista* de 17 de marzo de 1942: 2, y «Nuevas viviendas para obreros», en *Línea Nacional-Sindicalista* de 17 de junio de 1942: 2.

¹³⁶ «La tramitación de los proyectos se encuentra en una fase satisfactoria, pendiente tan solo de las expropiaciones de terrenos necesarios», en *Línea Nacional-Sindicalista*, del primero de octubre de 1943: 5, y «Adquisición de terrenos para construir los grupos de viviendas para panaderos», en *Línea Nacional-Sindicalista* de 7 de noviembre de 1943: 2.

¹³⁷ Decreto de 11 de noviembre de 1943 por el que se declaran urgentes diversas obras de construcción de viviendas protegidas, *Boletín Oficial del Estado* nº 327, de 23 de noviembre de 1943: 11261.

¹³⁸ «El problema de la vivienda en Murcia. Ampliación de los Grupos de Nuestra Señora del Carmen y Nuestra Señora de la Fuensanta», en *La Verdad de Murcia* del 9 de julio de 1944: 3.

pues todavía en 1947 había 22 viviendas disponibles del total de 129 viviendas (López-Molina, 2019: 2010).

Las casitas fueron organizadas en hilera, en planta baja con patio posterior, que debía adaptarse al plan de reforma y extensión que en 1928 redactara César Cort, con proyecto firmado por el castellanense Fernando Sanz Navarro (1909-tít.1940), que fuera arquitecto asesor de la OSH en la provincia de Murcia. Las 96 casitas fueron construidas con muros de mampostería y mortero de cal, con pilares y medianeras a base de bloques de hormigón y la cubierta con vigas de madera (López-Molina, 2015: 230), de modo similar al caso de «Los Cuatro Santos» de Cartagena.

Se trataba de viviendas destinadas a obreros panaderos en torno a los 70 m² (superficie edificada de 79,20 m²) sobre parcelas en torno a los 130 m² (aunque en la memoria del anteproyecto se dijera que tendrían 180 m²). El valor total de cada vivienda se estimó en 1942 en 20 510 54 pta, bajo el supuesto de que sería el Ayuntamiento quien se hiciera cargo de la urbanización. Así, el anteproyecto de 1942 calculaba que la cuota de amortización sería de 69,23 pta y de 73,15 pta según el tipo de vivienda, para el primer periodo de veinte años (Archivo Histórico Regional de Murcia, sign. Sindicatos-01738-03, Anteproyecto, Estudio Económico, 13 de marzo de 1942), es decir, un 10 % o un 16 % más cara que la del tipo B de «vivienda mínima» de Cartagena arriba apuntada y por lo tanto relativamente elevada.

— 3. El caso de la colonia «Guillén Lafuerza» en Oviedo.

En el contexto de un Oviedo parcialmente destruido durante la Guerra Civil y adoptado por el Jefe del Estado según el Decreto de 23 de septiembre de 1939, pero cuya recuperación fue muy lenta e insuficiente, la OSH construyó un grupo de viviendas protegidas en el extrarradio nororiental de la ciudad, aprovechando «la reserva de suelo industrial en Ventanielles Alto, a más de un kilómetro del casco, al pie del Manicomio y cuartel de Artillería» (Tomé, 1987: 222), o sea, en pleno campo, a 350 m de la carretera de Santander y a más de 2 km del Campo de los Patos (Quirós, 2006: 112).

Se trató de tres proyectos de casas de tipo semirural a cargo del arquitecto asesor de la OSH, Federico Somolinos Cuesta (1911-tít.1936-2000). Como ocurriera en otras ciudades, los dos primeros grupos fueron construidos a instancias y bajo el mandato del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, en este caso César Guillén Lafuerza¹³⁹, cuyo nombre se trasladó al grupo al término de su mandato, así como al camino anteriormente denominado de Rubín, entre las carreteras de Santander y Gijón, que le daba acceso. De este modo, los dos primeros grupos de la colonia «Guillén Lafuerza», de 197 casitas con huerto y un hogar del productor, fueron construidos en los años cuarenta, mientras que el tercero lo fue ya en los cincuenta¹⁴⁰.

El decurso administrativo del primer grupo, de 99 viviendas, fue como sigue: anteproyecto en mayo de 1943, proyecto en junio de 1943, aprobación definitiva por el INV en julio de 1944, adjudicación de las obras en octubre de 1944 y recepción provisional de las obras en diciembre de 1946 (Archivo Histórico Provincial de Asturias, caja 237086, fase I). Sin embargo, ya en agosto de 1943¹⁴¹ el grupo había salido a subasta-concurso, las primeras 50 viviendas fueron entregadas el 18 de julio de 1944¹⁴² y el conjunto de las 99 el 19 de abril de 1945¹⁴³. El INV concedió un anticipo sin interés por el 40 % del presupuesto, un préstamo al 4 % por el 6,7 % a diez años y una prima a la construcción por el 19 % toda vez que debería haber prestación personal por el 5,7 %, quedando el 28,6 % como responsabilidad de la Delegación Nacional de Sindicatos. Para una superficie de 22 210,50 m², hubo dos tipos de vivienda protegida, ambos de casitas de planta baja con tres dormitorios y cocina-comedor-estar destinadas a obreros y labradores: el tipo A tenía un presupuesto de ejecución material de 29 936,55 pta, lo que llevaba a establecer una cuota de amortización de 82 pta para el primer período, y el tipo B tenía un

¹³⁹ César Guillén Lafuerza, nacido en 1898, era un militar de carrera formado en la Academia de Infantería de Toledo en 1915-1918, que ya en 1935 era capitán de carabineros, en 1938 fue declarado apto para el ascenso y desde 1940 era el comandante del 38 Tercio de la Guardia Civil. Fue gobernador civil de Oviedo entre octubre de 1941 y marzo de 1945.

¹⁴⁰ El tercer grupo tuvo su proyecto definitivo en agosto de 1954, de acuerdo ya con el Decreto de 29 de mayo de 1954, y se construyó entre 1955 y 1957, sobre una superficie de 7 110 m² y con 26 viviendas pareadas de 62,50 m² (Archivo Histórico Provincial de Asturias, caja 237086, fase II).

¹⁴¹ *Boletín oficial de la provincia de Oviedo* nº 190, de 23 de agosto de 1943: 1-2.

¹⁴² *Diario de Burgos* de 13 de julio de 1944: 1.

¹⁴³ *Diario de Burgos* de 20 de abril de 1945: 1.

presupuesto de 27 335,83 pta y una cuota de 71 pta (Archivo Histórico Provincial de Asturias, caja 237086, fase I). La inauguración oficial del grupo de 99 viviendas «destinadas a otras tantas familias de las clases media y obrera», así como de la primera piedra de las otras 98 viviendas y del hogar del productor, ocurrió un 10 de septiembre de 1945, con la ovetense María del Carmen Polo y Martínez-Valdés, esposa del dictador, encabezando la comitiva¹⁴⁴. La prensa destacó que las casas tuvieron un coste aproximado de 14 120 pta y fueron recibidas «con todo su ajuar» por unas familias de tamaño entre 5 y 13 personas.¹⁴⁵

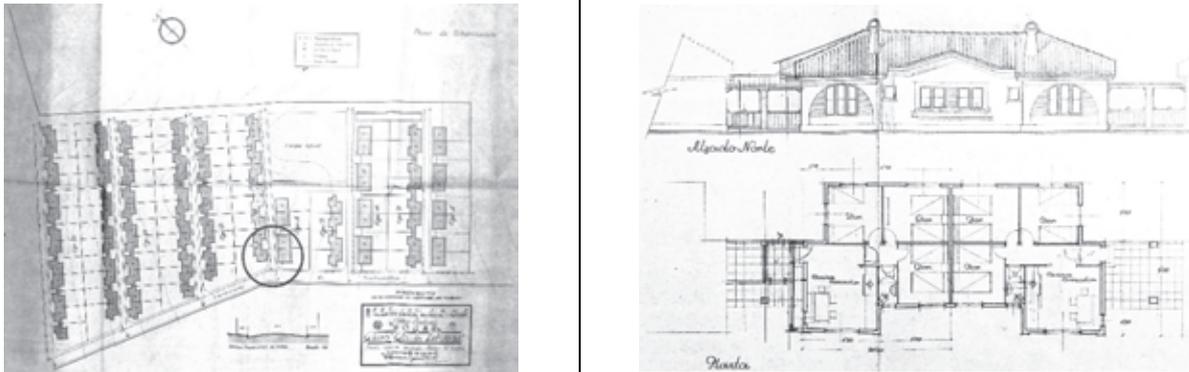


Figura 41. Planos y fotografía de la primera fase de la colonia Guillén Lafuerza en Oviedo. Arriba: plano de urbanización y detalle de viviendas pareadas del tipo B. Abajo: fotografía de las casas de la primera fase. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Asturias, caja 237086, fase I (arriba) y Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, 1946, s.p. (abajo)

El decurso administrativo del segundo grupo, de 98 viviendas, fue como sigue: anteproyecto en junio de 1944, proyecto en enero de 1945, aprobación definitiva por el INV en marzo de 1945, adjudicación definitiva de las obras en junio de 1945 y recepción provisional en abril de 1954. Para una superficie de 17 644,87 m², hubo dos tipos de vivienda protegida: el tipo A tenía un presupuesto de

¹⁴⁴ *El Adelanto, diario de Salamanca*, de 11 de septiembre de 1945: 1.

¹⁴⁵ *Diario de Burgos* de 11 de septiembre de 1945: 1.

ejecución material de 32 497,54 pta, lo que llevaba a establecer una cuota de amortización de 126,75 pta para el primer período, y el tipo B tenía un presupuesto de 28 976,63 pta y una cuota de 113,98 pta. El INV concedió un anticipo sin interés por el 40 % del presupuesto y una prima a la construcción por el 19 % toda vez que debería haber prestación personal por el 5,7 %, y el Instituto Nacional de Previsión –en adelante, INP– concedió un préstamo al 4 % por el resto (Archivo Histórico Provincial de Asturias, caja 237086, fase II).

En ambos grupos, las cuotas de amortización fueron relativamente elevadas para unos beneficiarios, como constó en los expedientes, que debían ser obreros y labradores y para tratarse de un presupuesto supuestamente inferior al límite normado de 2 500 jornales de peón. Las parcelas tenían una superficie en torno a 190-200 m², con algunas parcelas mayores, hasta de 370 m², de modo que las casas tenían un patio-jardín-huerto trasero con posibilidad de corral. También fue construido poco a poco un centro cívico; con plaza, parque, iglesia parroquial y escuelas¹⁴⁶, conformando lo que se denominó colonia de viviendas económicas Guillén Lafuerza pero que popularmente se llamó El Rancho.

Ninguno de estos tres grupos analizados de la OSH fue denominado como grupo de casas ultrabaratadas, aunque fueron pensados formalmente para los obreros y los grupos sociales menos solventes. Con todo, el de Murcia y los tipos B y C del de Cartagena tuvieron un presupuesto por debajo de las 21 mil pta, mientras que el de Oviedo tenía todos sus tipos de vivienda entre las 27,3 y las 32,5 mil pta. Por supuesto, los salarios eran desiguales según las provincias, pero la idea de una casa ultrabarata residía en lograr cuotas de amortización muy bajas, y ello requería aproximadamente presupuestos por debajo de las 20 mil pta.

Comparando los datos del tipo B («vivienda mínima») del grupo de Cartagena en 1941 y del tipo 1 de la primera fase del grupo de casas ultrabaratadas de Burgos en 1946, que se verá más adelante, se obtiene lo siguiente: Si en Cartagena el presupuesto inicial era de 17 415,85 pta y la cuota mensual durante los veinte primeros años de 62,73 pta, en Burgos cinco años después el coste final de la vivienda fue de 16 414,71 pta y la cuota mensual de 40,26 pta. Es decir, el tipo B de Cartagena era una casa ultrabarata de hecho, aunque quizás no lo suficientemente ultrabarata. La explicación reside probablemente en que en Cartagena no se contó con las subvenciones extraordinarias y donativos de otros presupuestos públicos que sí hubo en Burgos. Es decir, a pesar de las enormes similitudes formales, la distancia estaba en la asequibilidad, en la cuota de amortización a pagar por el beneficiario, la cual solo podía ser suficientemente reducida si las administraciones realizaban aportaciones, dado que en términos arquitectónico-constructivos prácticamente ya no se podían abaratar más. Así, aunque sus habitantes en todo caso pertenecieron a la masa obrera, solo las casas realmente ultrabaratadas resultaron posibles para aquellos grupos sociales de menor poder adquisitivo.

¹⁴⁶ Decreto para la construcción de las escuelas, *Boletín Oficial del Estado* nº 17 de 17 de enero de 1946: 532. Orden ministerial de creación de dos escuelas de niños, una de niñas y una de párvulos, *Boletín Oficial del Estado* nº 326 de 22 de noviembre de 1949: 4889. También las escuelas se intitularon Guillén Lafuerza.

4. EL GENERAL JUAN YAGÜE BLANCO, IMPULSOR DE CASAS ULTRABARATAS

Ellos [«los que están en el otro bando»] no son malos, los auténticos malvados son esos dirigentes que les engañaron con doradas promesas. Contra ellos hay que ir hasta exterminarlos por completo (...) y al que resista, ya sabéis lo que tenéis que hacer: a la cárcel o al paredón, lo mismo da. (*Diario de Burgos* de 8 de octubre de 1937: 1. Texto extractado por Anselma H. Seiquer del discurso de Juan Yagüe en San Leonardo el primero de octubre de 1937, fiesta del «Caudillo»)

Justicia social habrá, lo único a discutir será la generosidad de esa justicia. (...) En la nueva España bastará ser español, ser honrado y querer trabajar para que todas las necesidades materiales estén atendidas sin temor a que el paro o la enfermedad o la vejez sean heraldos de la miseria. (Discurso de Juan Yagüe en Burgos, en el acto conmemorativo del primer aniversario de la «Unificación», publicado por *Diario de Burgos* de 19 de abril de 1938: 4)

El periodo que interesa en relación con las barriadas de viviendas protegidas ultrabaratadas que llevan el nombre de Juan Yagüe es, sobre todo, el del desempeño de este general durante nueve años al frente de la Sexta Región Militar, entre el 10 de octubre de 1943 y el 21 de octubre de 1952. Este capítulo pretende afrontar una parte de la biografía del famoso general con el fin de interpretar históricamente al personaje histórico y poder perfilar su papel en las barriadas Yagüe. Debe adelantarse que Yagüe sí trabajó mucho por las barriadas de su nombre, mucho más en la de Burgos que en el resto, aunque otra cosa distinta fueron las causas y circunstancias, y, sobre todo, los modos y significados.

Juan Yagüe Blanco nació en la villa de San Leonardo (Soria) el 9 de noviembre de 1891 y murió en la ciudad de Burgos el 21 de octubre de 1952. Yagüe es un militar ineludible en la historia de España de los años treinta y cuarenta. Aparece en numerosísimas obras de investigación histórica sobre la Revolución de Asturias, sobre la Guerra Civil, sobre Falange y sobre el primer franquismo. Hay una amplísima bibliografía de historia política y social de Franco y el primer franquismo, y se cuenta hoy en día con valiosas aportaciones de historia del ejército franquista, en algunas de las cuales se aprecia al personaje histórico de Yagüe (Lleixà, 1986; Losada, 1990; Aguilar, 1999; Cardona, 2008; Claret, 2019). Por supuesto, también aparece en obras sobre Franco y los generales franquistas (Suero, 1975; de Arce, 1984; Preston, 1999, 2008 y 2021; Cardona, 2001; Alonso, 2005; Blanco, 2005). Y se han hecho ocho biografías monográficas de Yagüe (García, 1953; Calleja, 1963; Garriga, 1985; Togores, 2010; Manrique y Molina, 2010; Manrique, 2013, y Yagüe, 2011 y 2021). Con un tono laudatorio del biografiado y de su causa, apenas tienen alguna enjundia. La obra más solvente a pesar de su sesgo ideológico es la de Togores, quien ha podido analizar numerosos documentos de la Fundación María Eugenia Yagüe Martínez del Campo; aunque en sus 847 páginas solo dedica 10 a la faceta de Yagüe como constructor o incitador de construcciones. En cualquier caso, en estas biografías encomiásticas y legitimadoras, un lector crítico y vacunado de hagiografías puede diferenciar polvo y paja y encontrar

informaciones si quisiera adentrarse en la vida y obra del militar castellano. Para esta obra no han sido consultados los fondos que pudiera tener aún la Fundación María Eugenia Yagüe Martínez del Campo, pero sí la abundante correspondencia del capitán general y varios álbumes de fotos en el Centro Documental de la Memoria Histórica –CDMH– de Salamanca.

Lo que interesa en esta investigación, en fin, es el papel de Yagüe en la construcción de barriadas de extrarradio a base de casas ultrabaratadas, fundamentalmente en su destino como teniente general a la cabeza de la Sexta Región militar, entre octubre de 1943 y octubre de 1952. Aunque para interpretar ese extraño papel se debe escrudiñar en su propia historia personal y en su perfil ideológico.

4. 1. Protagonista dicotómico: héroe y villano

El general Carlos Iniesta Cano, que sirviera como oficial de la Legión a las órdenes de Yagüe, escribió de él diversidad de alabanzas:

bajo las órdenes de un general del enorme prestigio que era Yagüe, de su sentido humano, de su cordialidad, de su talento, de su incansable actividad, extraordinarias dotes como organizador, de su notable y llano don de gentes (...) Era un hombre optimista, y con rotunda inclinación a la creencia de que el fin de la guerra sería victorioso para el Eje. (Iniesta, 1984: 149)

Manuel Valdés Larrañaga, «camisa vieja» que fuera subsecretario de Trabajo, delegado nacional de Sindicatos y Vicesecretario de Servicios de FET y de las JONS en los primeros años del franquismo, señaló que Yagüe poseía todas las facetas del liderazgo:

entre los llamados militares africanistas, era un auténtico líder. Su carácter extrovertido, su figura física, su voz autoritaria, su incontrolada libertad de expresión, le centraban como posible banderín de un grupo de militares que creía que España debía entrar en la guerra, del lado alemán, para no perder su oportunidad histórica. (Valdés, 1994: 185)

Carlos Fernández Santander, en su obra *Tensiones militares durante el franquismo*, ha dado continuidad a esta misma línea calificadora:

Inteligente, generoso, apasionado, valiente, siempre dijo lo que pensaba, lo cual, cuando se adquiere un protagonismo como el suyo, no es a veces conveniente. Yagüe acabaría siendo confinado por el propio Franco, tras descubrir que su fiel compañero de África y de la guerra civil planeaba su eliminación (Fernández, 1985: 23)

Ricardo de la Cierva, famoso «historiador» del franquismo al servicio de Franco, se permitió calificar a Yagüe de «impulsivo general legionario», «sombra insegura, pero en el fondo fiel a Franco» de los «falangistas adictos a su eterno mito de la revolución pendiente», «notable y curiosa figura (...) que resume en su biografía (...) todo el ardor, el valor y la simplificación de Castilla, su tierra» y uno de los «generales azules» con quien Franco estrechó lazos con motivo de la carta de los tenientes generales monárquicos de 15 de septiembre de 1943 (de la Cierva, 1975: 130, 166, 415 y 269).

Dionisio Ridruejo expuso maliciosamente en sus memorias que, en la Falange, Yagüe «se entendía mejor con los hombres de su propia estructura psicológica; con los grandes centuriones» (Ridruejo, 1976: 70). Y en materia social se inclinaba «a un cierto popularismo reformador» (Ridruejo, 1976: 111). Hizo, además, una descripción interesante de su contradictorio perfil humano:

Fue, sin duda, el general que tuvo durante la guerra pronunciamientos políticos más abiertos. (...) Yagüe quiso darse una figura de legionario aleonado, brusco, cordial y popular. Su aspecto natural le ayudaba. Un corpachón alto, una cara grande de rasgos abultados, una melena abierta y entrecana. (...) Conspiraba. Más o menos conspiró siempre, aunque «dentro de un orden» y sin que sus conspiraciones tuvieran otras consecuencias que alguna que otra molestia para sus empresarios o secuaces civiles. (...) Era hombre inquieto y desigual, con exaltaciones y depresiones cíclicas y contradicciones evidentes. Cordial y agresivo, orgulloso y de una honradez económica extrema (nunca fue Consejero de ninguna empresa y a su muerte todo su capital eran 3 000 pesetas). Sobre su complejidad bastará decir -y es un contraste que podría también anotarse en el *curriculum* de Queipo- que reunió en la misma carne al hombre fiero de Badajoz -cuya represión se hizo

legendaria a fuerza de haber sido truculentamente real- y a uno de los ánimos más popularistas que se han dado dentro del Régimen. (...) [Gerardo Salvador Merino] consideró posible convocar una gran concentración popular en la plaza de toros de La Coruña y tuvo la idea atrevida de ofrecer la tribuna del acto al general Yagüe, que encontraba así la manera de sacarse la espina extremeña.

Yagüe era un demagogo nato. Habló con fuego. Relanzó la palabra revolución e incluso habló claramente de cancelar las discriminaciones y corregir las persecuciones (...)

Naturalmente, se produjo el tirón de riendas. El acto fue desaprobado por el mando. El general Yagüe fue convocado a Burgos para sufrir una reprensión que, muy probablemente, tuvo un tono amistoso. El jefe Salvador Merino fue destituido fulminantemente (Ridruejo, 1976: 150-151)

El general Latorre escribió, en sus memorias íntimas, que Yagüe tenía envidia hacia Franco, que sabiendo «chupar y odiar» fue vivo para conseguir su ascenso a teniente general saltando a otros, que era muy indisciplinado y que no tenía la menor visión política (Claret, 2019: 104-105 y 241).

Ramón Serrano Suñer resaltó en sus inefables memorias el temperamento violento de Yagüe a la vez que su ánimo generoso con respecto al pueblo, haciendo su perfil biográfico del siguiente tenor:

Yagüe era un tipo muy distinto [de Jordana, Dávila, Kindelán, Saliquet o Aranda]: corpulento, alto, con melena aleonada y mirada de animal de presa -un animal de presa miope-; era un hombre inteligente pero conducido -y a veces obnubilado- por su temperamento. Rebelde y jaque, sufría sin embargo unas depresiones cíclicas -quizá debidas a un trauma físico mal compensado- que quitaban continuidad, firmeza y coherencia a sus actitudes. Pronto fue uno de los jefes más populares de la guerra. Si por una parte se le reprochaba haber autorizado la terrible represión en Badajoz, donde las banderas de la legión sufrieron pérdidas enormes al expugnar la plaza con Castejón al frente, por otra parte se ponderaba su interés por el pueblo, su «izquierdismo social» para decirlo de algún modo, que daba testimonio de un espíritu generoso. Tales contrastes de su psicología -violencia y generosidad- lo convertían en una especie de guerrero medieval en cuya figura, como me decía un día Dionisio Ridruejo, sólo resultaba contradictorio el uso de las gafas. (Serrano, 1977: 232)

Siguiendo esta dualidad, Peter Wyden lo calificó de brioso militar, «mezcla de héroe y villano de Badajoz» y de hombre persuasivo y carismático en su influyente papel a favor de que Franco fuera nombrado generalísimo. Paul Preston lo califica de despiadado e impetuoso, de resentido, indiscreto, provocador, feroz, valiente e impulsivo, de abrupto y sin pelos en la lengua, de atroz, así como de incansable (Preston, 2088: 38 y 128; 2011: 193, 194, 292 y 421; 2016: 300; 2019: 302 y 337; 2021: 243). Pedro L. Angosto apunta su «personalidad compleja y contradictoria, patológica» (Angosto, 2017: 478). Carlos Hernández apunta que un funcionario de la Dirección General de Seguridad informó a sus superiores en 1941 sobre Yagüe en San Leonardo, concluyendo que daba «la impresión de estar perturbado» (Hernández, 2019: 448).

Todas estas apreciaciones y la dualidad de ferocidad y generosidad tienen mucho interés: se trata de un personaje de tanta enjundia histórica como dificultad para ser bien biografiado. Existe, en efecto, un aprieto analítico de tipo psicológico y sociopolítico para acometer de un modo preciso el perfil biográfico de Yagüe.

Por un lado, las técnicas africanistas de «pacificación» y las prácticas guerreras llevadas a cabo por las fuerzas militares por él comandadas fueron conocidas por la barbarie, el terror sembrado y las ejecuciones, tanto en la Guerra de Marruecos como en la Revolución de Asturias y en la Guerra Civil. En especial, resulta estremecedora la orden de avance sin hacer prisioneros y el episodio de la masacre de Badajoz en la Guerra Civil y su descargo pasmoso por quien fuera el responsable directo de crímenes de guerra (Angosto, 2017: 477; Neves, 1986; Espinosa, 2003; Preston, 2011). También impresiona su perfil pronazi, entusiasta del Eje, conspirador y partidario a ultranza de que España entrase en la Segunda Guerra Mundial junto con Alemania.

Frente a ello, pueden sorprender sus tempranos discursos falangistas sobre el perdón de los vencedores y su actuación incitadora en materia de asistencia social en el seno del Movimiento (que en realidad era lo máximo que podía mostrar de la supuesta revolución social del falangismo). Eso sí, Yagüe no sólo predicó, sino que practicó en lo que pudo su idea de justicia social. Aprovechó su influencia política y sus contactos para sacar adelante los proyectos civiles que le interesaron, en un derroche de paternalismo combinado con la coerción. Modernizó extraordinariamente su pueblo natal e impulsó obras de perfil social en Burgos y otras localidades, al tiempo que construyó una imagen de sí mismo

como protector benéfico, sobre todo durante su mandato en la capitanía general de la VI Región Militar. Incitó la construcción de barriadas ultrabaratadas por parte del Estado, puso su propio nombre a estas y apareció como el patrón de los pobres. He aquí, pues, otra dualidad: acción social (aunque más de caridad que de justicia social) y autobombo del jerarca.

Yagüe no escribió su pensamiento ni sus memorias, aunque su correspondencia y documentos de despacho (consultados en el CDMH) resultan iluminadores de sus ideas y de su personalidad. No pertenecía a una familia de postín ni a una saga de militares, sino a una familia de clase media. Era un hombre de mediana cultura, empapado de algunos valores de la milicia y de algunas ideas joseantonianas; un militar talentoso inmiscuido en la política; un líder falangista con escasa inteligencia política; un jerarca de la dictadura totalitaria de la que no se aprovechó para enriquecerse; un personaje vanaglorioso con preocupaciones sociales. En definitiva, Yagüe no era un general al uso y comprender su perfil biográfico requiere apreciar ciertas características de su persona que se abordan a continuación por partes.

4. 1. 1. Militar africanista

Al igual que Franco, Yagüe no era un hombre cultivado, no pertenecía al Estado Mayor del Ejército ni estaba diplomado, sino que forjó su carrera militar en las guerras, alcanzando vertiginosamente los grados de coronel y de general de brigada durante la Guerra Civil, y de general de división y teniente general en la posguerra. Es decir, en la terminología de Olmeda (1988: 42), Yagüe estaba adscrito al vértice de la jerarquía militar (elite militar) pero carecía de la credencial más significativa de la cualificación técnico-militar (elite profesional).

Es preciso comprender que Yagüe era un militar africanista. En palabras de Macías (2013: 24 y 32), «el africanismo fue un grupo auto-percibido y bien consolidado que acabó dotándose de un imaginario distintivo», conformado como una casta colonial con una cultura belicista en la que se valoró la imagen del guerrero y se exaltó el heroísmo. Yagüe estaba imbuido del ideario que caracterizó a toda una generación de oficiales y jefes formados en la guerra de Marruecos: partícipes de un honor y un orgullo de casta de una fracción del ejército colonial, conscientes de ser una elite sobria de la milicia, curtida en el campo de batalla y prevenida contra el Estado Mayor, convencidos del expansionismo colonial de esencias imperiales, nacionalistas radicales de carácter autoritario, furibundos críticos de la democracia parlamentaria y burguesa, y custodios de la nación incluso frente al Estado y su esfera civil-burguesa, pues el Ejército era el depositario de las esencias patrias y el garante de la unidad de la nación.

Yagüe participaba de todos estos caracteres propios de los africanistas, anteponiendo al Ejército como institución fundamental del Estado. Pero, frente al reaccionario «apoliticismo» de la mayoría de los militares, también los africanistas, Yagüe era, como Muñoz Grandes, una excepción, por ser falangista camisa vieja, que, también como éste, ascendió rápidamente a coronel y a general con motivo de la Guerra Civil.

Con 27 años era ya comandante, ascendido por méritos de guerra. Pero su delicada salud le obligó a dejar Marruecos poco tiempo antes del desembarco de Alhucemas. En enero de 1928 ascendió a teniente coronel. Tuvo varias disputas y conflictos en el orden profesional que condicionaron su carrera militar y que pudieron influir en su convicción radical sobre que el liberalismo republicano y la democracia burguesa estaban en la base de los males del país, aparte de la percepción de un creciente peligro marxista. Además, el Decreto de 18 de mayo de 1931¹⁴⁷ derogó el Real Decreto-ley de 26 de julio de 1926¹⁴⁸ y anuló los ascensos por elección concedidos hasta el empleo de coronel siempre que no se hubiesen consolidado por antigüedad, lo cual supuso para Yagüe dejar de ser teniente coronel y quedarse de nuevo como comandante hasta que en julio de 1932 pudo ascender por antigüedad.

La guerra de Marruecos ofreció un modo más rápido de ascender en el escalafón saltándose el rígido criterio de la antigüedad, lo que tuvo su continuidad con la Guerra Civil, donde algunos africanistas, como Yagüe, tuvieron mejores oportunidades de progreso profesional, por la confianza que

¹⁴⁷ *Gaceta de Madrid* nº 139, de 19 de mayo de 1931: 300-301.

¹⁴⁸ *Gaceta de Madrid* nº 209, de 28 de julio de 1926: 666-667.

le tenía Franco y por sus dotes militares. El teniente coronel Yagüe fue uno de los responsables de la conjura de 1936 en Marruecos al servicio de Franco y con la sublevación le fue conferido el mando del Tercio en plaza de categoría superior y dirigió las columnas que en la Guerra Civil avanzaron hacia Madrid por Badajoz, teniendo solamente a Franco por encima, asegurándose así su promoción frente a otros jefes y generales. En las conversaciones privadas de Franco con su primo, Francisco Franco Salgado-Araujo, éste puso en boca de Franco esto mismo: «Yagüe, como era teniente coronel, quería eliminar a todos los coroneles y por ello se opuso a que no se le diera mando a Martín Moreno» (Franco, 2005: 236). Fue ello una muestra de la enorme ambición de Yagüe: que nadie le opacara y que pudiera ascender por méritos de guerra, alcanzando a militares de su edad pero que ya eran generales, como Varela o Franco. Así, aparte de sus méritos militares, Yagüe tuvo una carrera meteórica: habilitado a coronel en septiembre de 1936, coronel en diciembre de 1936, habilitado a general en abril de 1937, general de brigada en noviembre de 1937, general de división en abril de 1940 y teniente general en octubre de 1943.

4. 1. 2. *Falangista militante y autócrata redentorista*

Para comprender la figura de Yagüe, como ya ha sido señalado, debe apreciarse su falangismo militante. No era un reaccionario de la derecha tradicional ni tampoco era monárquico, sino un falangista exacerbado (Vilar, 1977: 85), anticomunista, antiliberal, nacionalista, centralista, integrista católico y, sobre todo, camisa vieja de corte nazi, autárquico en lo económico y totalitario en lo político (Cardona, 2001: 48).



Figura 42. Detalle de una fotografía de Franco con algunos de los consejeros de FET y de las JONS, que juraron el cargo un 2 de diciembre de 1937 en el Monasterio de Las Huelgas de Burgos. Fuente: Biblioteca Digital Hispánica (<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000084736&page=1>). Nota: de izquierda a derecha se distingue a Raimundo Fernández Cuesta, Jesús Suevos, Gonzalo Queipo de Llano, José María Yanguas, Francisco Franco, Darío Gazapo, Juan Yagüe y Pilar Primo de Rivera

Si bien entre los oficiales y jefes sí hubo camisas viejas y un número nada despreciable de falangistas que ostentaron cargos en el régimen dictatorial instaurado, no fue así entre los generales, donde los falangistas fueron excepción. Como «camisa vieja», era el suyo un falangismo de primera hora, con el afán regenerador, el contenido social y la retórica pseudo-revolucionaria de sus camaradas José Antonio Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, Manuel Hedilla Larrey, Raimundo Fernández-Cuesta

Merelo, Emilio Rodríguez Tarduchy y José Antonio Girón de Velasco. Entre los militares falangistas que llegaron a generales, Yagüe mantuvo relación de amistad con Agustín Muñoz Grandes, Carlos Asensio Cabanillas y Carlos Iniesta Cano. Serrano Suñer apuntó que Yagüe le «enseñó en su último viaje a Madrid antes del alzamiento, el retrato de José Antonio que, desde 1933, llevaba en su cartera» (Serrano, 1995: 28). Con todo, se desconoce cómo y cuándo se afilió Yagüe a la Falange, lógicamente, de modo clandestino.

En su calidad de personal militar tuvo diversos actos de indisciplina en la Revolución de Asturias, en la Guerra Civil y en la posguerra. Durante la guerra, tuvieron cierta repercusión algunos de sus discursos. Sus conspiraciones en el seno de Falange fueron continuas, aunque sin poner en peligro su carrera. Aun defendiendo a Hedilla, fue miembro del Consejo Nacional de FET y de las JONS¹⁴⁹ desde su creación en 1937, reconvertido más tarde en Consejo Nacional del Movimiento.

Su militancia falangista podría explicar en parte la naturaleza redentorista de sus discursos tras la Guerra Civil, que se desviaban de la línea oficial del franquismo y estaban en la retórica marcada por Primo de Rivera y por Hedilla, de reconciliación, unidad nacional y misión social. Pero el redentorismo tenía muchas caras o interpretaciones para Yagüe. Por un lado, demandó que el perdón y la reconciliación siguieran a la represión:

Para darle a la unificación calor humano, para que ésta sea sentida y bendecida en todos los lugares, hay que perdonar. Perdonar sobre todo. En las cárceles hay, camaradas, miles y miles de hombres que sufren prisión. Y, ¿por qué? Por haber pertenecido a algún partido o a algún sindicato. Entre esos hombres hay muchos honrados y trabajadores, a los que con muy poco esfuerzo, con un poco de cariño, se les incorporaría al Movimiento. (...)

Hay que ser generosos, camaradas. Hay que tener el alma grande y saber perdonar. Nosotros somos fuertes y nos podemos permitir ese lujo (...)

Yo pido a las autoridades que revisen expedientes y revisen penas. Que lean antecedentes y que vayan poniendo en libertad a esos hombres para que devuelvan a sus hogares el bienestar y la tranquilidad, para que podamos empezar a desterrar el odio, para que cuando venimos a predicar todas estas cosas grandes de nuestro credo, no veamos ante el público sonrisas de escepticismo y acaso miradas de odio, porque tened en cuenta que en el hogar donde hay un preso sin que haya habido delito tiene que anidar el odio. (*Diario de Burgos* de 19 de abril de 1938: 4)

Ahora bien, esa conocida y valiente petición de perdón era particularmente interesada, porque no significaba sino el preámbulo de generosidad para justificar su petición de perdón, con mayor razón, a sus camaradas falangistas encarcelados, que en su momento empezaron a forjar la nueva España. De hecho, seis meses antes, defendió algo bien distinto al perdón, imponerse al enemigo fuese como fuese, igualando redención con imposición:

Ellos [«los que están en el otro bando»] no son malos, los auténticos malvados son esos dirigentes que les engañaron con doradas promesas. Contra ellos hay que ir hasta exterminarlos por completo (...) y al que resista, ya sabéis lo que tenéis que hacer: a la cárcel o al paredón, lo mismo da. Nosotros nos hemos propuesto redimiros y os redimiremos, queráis o no queráis. Necesitaros no os necesitamos para nada; elecciones, no volverá a haber jamás ¿para qué queremos vuestros votos? Primero vamos a redimir a los del otro lado; vamos a imponerles nuestra civilización, ya que no quieren por las buenas, por las malas, venciendoles de la misma manera que vencimos a los moros, cuando se resistían a aceptar nuestras carreteras, nuestros médicos, nuestras vacunas, nuestra civilización, en una palabra. (*Diario de Burgos* de 8 de octubre de 1937: 1)

En efecto, Yagüe distinguía entre los hombres malvados (a quienes el obispo Pla y Deniel llamó los hijos de Caín¹⁵⁰), que debían ser eliminados o anulados, y las masas engañadas o envenenadas, a las

¹⁴⁹ Entre los 50 miembros designados por Franco para el Consejo Nacional de FET y de las JONS, hubo unos pocos militares de carrera: Juan Luis Beigbeder y Atienza, Fidel Dávila Arrondo, Francisco Gómez-Jordana Sousa, Darío Gazapo Valdés, Ladislao López Bassa, José Monasterio Ituarte, Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, y Juan Yagüe Blanco.

¹⁵⁰ Durante la Guerra Civil, el doctor Enrique Pla y Deniel (1876–1968), obispo de Salamanca desde 1935, escribió una temprana pastoral de apoyo a la sublevación, el 30 de septiembre de 1936, con el título agustiniano de *Las dos ciudades*, que legitimaba teológicamente la sublevación y la guerra para restaurar el orden, como una contrarrevolución para derrocar un gobierno tiránico y como una cruzada contra «los hijos de Caín». En 1941 sería nombrado arzobispo de Toledo, en 1943 procurador en Cortes y en 1946 cardenal-primado.

que había que someter, disciplinar y reconducir. Para él, como para todo el franquismo, la represión debía plantearse y fue planteada y ejecutada de forma rotunda y sistémica (Aróstegui, 2012). No había ningún problema con esto, ni mucho menos. Ahora bien, incluso el propio Franco dijo que «no se puede desterrar la lucha de clases y privar a las masas trabajadoras de sus medios de lucha si no se contrapesa con un Estado eminentemente social» (*Diario de Burgos* de 20 de julio de 1948: 1). De hecho, como ha señalado Gómez Bravo: «La combinación de ambos discursos, el de la dureza militar y el del vencedor piadoso que administra magnánimamente el perdón para engrandecer España, aparecerán simultáneamente» (Gómez Bravo, 2006: 508).

Tras la guerra, el general Yagüe defendió que la represión debía estar ligada al encuadramiento y la acción social, asuntos en los que la Falange tenía su margen de maniobra. Frente al contexto general de animadversión del ejército hacia Falange (Losada, 1990: 134), el general Yagüe era militante y activista de Falange, y, frente a la desconfianza que el ejército y otras instancias vencedoras en la guerra sentían respecto del pueblo -una desconfianza revanchista que exigía represión permanente-, Yagüe y algunos sectores de Falange manifestaron la conveniencia de cierta política de reconciliación, eso sí, tras la disciplina de las masas, porque la justicia social propugnada para el pueblo (prevaleciendo los valores de unidad, totalidad y jerarquía sobre la equidad) solo podía llegar si éste estaba encuadrado y porque el Movimiento se estaba construyendo una nueva imagen y convenía el consentimiento popular. De hecho, para eso estaba el sindicato vertical dependiente del partido único y no para otra cosa. En palabras de Paul Preston (2014: 190), «su falangismo era austero y radical». Yagüe compartía con su camarada José Antonio Girón de Velasco la popularidad, el doctrinarismo falangista -que se mostraba con fogosidad verbal- y la preocupación social -que chocaba con la inoperancia y las contradicciones propias y del Régimen-.

En la obra social falangista estaban implicados los Sindicatos, con medios limitados, pero con un dispositivo de propaganda y proselitismo, que generaron un mecanismo asistencialista y clientelar de dominación ideológica y de legitimación del régimen, con la finalidad indudable de obtener el consentimiento social. En este marco, la idea de justicia social era un talismán intrínseco a la doctrina falangista. El Primer Consejo Político Sindical, celebrado en noviembre de 1952, definió la justicia social como «la acción política sindical encaminada a obtener la elevación del nivel de vida moral y material del productor a través de medios especiales y en consonancia con los fines políticos, económicos y sociales que persigue nuestro organismo». Esos medios especiales no eran sino las obras sindicales, cuya función asistencial consistía en «eliminar ciertas deficiencias en la vida de los trabajadores motivadas por injusticias sociales, o (...) facilitar medios para el mejor desarrollo de su personalidad» (Bellod, 1961: 368). En la realidad, la apelada justicia social fue más bien un reclamo (Moliner, 2006: 93-110), un icono falangista de primera hora usado repetidamente por la Organización Sindical (recuérdese su lema «Por la Patria, el Pan y la Justicia») para evidenciar su función social y asistencial, cuya generosidad aparecía como filantrópica, pero sobre todo era políticamente útil, tal como reconoció la propia Organización Sindical en su autojustificación (Escuela Sindical de la Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS, 1951: 46).

Yagüe era un hombre de acción, con una clara voluntad de mando y un fuerte compromiso, inmiscuido en numerosos asuntos de la esfera civil. Voluntad y compromiso que se manifestaban en un ejercicio autocrático del poder y en una acción social informada por una especie de maquillaje revolucionario, que no otra cosa era la actuación sindical del Movimiento. En plena posguerra de hambre y miedo, el modelo sociopolítico de corte jerárquico, autoritario y patriarcal estaba además informado en Yagüe por un talante pseudo-revolucionario falangista, impregnado a la vez por cierto sentido militar y religioso de hermandad y por una noción superficial y paternalista de justicia social vinculada a la disciplina, el orden social, la familia y el hogar, fundamentos de la estabilidad social y el patriotismo. Pero aquel talante, el de la revolución pendiente, en un contexto de disparatada autarquía y de totalitarismo declarado del nuevo Estado, se combinaba contradictoriamente en términos ideológicos con el conservadurismo y los valores cristianos tradicionales, lo cual formó parte de las dispares bases ideológicas del régimen instaurado. Con motivo del cuadragésimo aniversario del INP celebrado en Burgos, Yagüe, tras una larga arenga antisoviética y contra la lucha de clases, afirmó: «nosotros tenemos dos armas poderosas: la doctrina católica y la doctrina social del Movimiento (...) Debemos defender a toda costa el orden y el trabajo» (*Diario de Burgos* de 28 de febrero de 1948: 4). Empero, la concepción cristiana del hogar y los valores espirituales de la familia no conciliaban ideológicamente con la

perspectiva totalitaria de corte fascista que se servía de ésta como un instrumento político para la construcción del nuevo Estado. Esta contradicción, entre otras, de las bases ideológicas del régimen, se puede apreciar también en el teniente general. Como ha señalado Álvarez Junco (2003: 462), «En la médula misma de la versión hispana del totalitarismo fascista seguía clavada la espina antiestatal del clericalismo». Mientras que José Luis de Arrese Magra, ministro secretario general de FET y de las JONS entre mayo de 1941 y julio de 1945, consideraba desde su catolicismo tradicionalista que la familia patriarcal era el núcleo de la sociedad y que la vivienda se hacía hogar en tanto íntimo núcleo cristiano, José Antonio Girón de Velasco, ministro de Trabajo entre mayo de 1941 y febrero de 1957, consideraba desde su falangismo pseudo-revolucionario el vigor de la raza y la redención de las masas estableciendo la relación directa entre acción social y paz social, o sea eliminando el rencor del proletariado y facilitando la unidad de la patria. Ambos discursos eran esencialmente populistas y no podían ocultar que la «voluntad social» de FET y de las JONS era la contrapartida de su faceta como institución coercitiva, ganada a pulso por su papel represor de la clase obrera (Cenarro, 1995; Ruiz Carnicer, 1999: 262).

La opción por la acción social se debió a lo que Cazorla (1999: 177-181) ha denominado «oportunismo filantrópico» de la organización sindical, fundado en una visión paternalista (Ludevid, 1976: 24; Babiano, 1998b: 65-66) de la condición obrera que se debía materializar en coartada política por su supuesto papel de benefactor (faceta social y asistencial) y de mediador entre el gobierno y los trabajadores. Esta imagen paternalista y populista de Sindicatos y de Falange, tenía a la revolución nacional-sindicalista, entre cuyas vertientes estaba la asistencial, como un referente que requería el sacrificio del pueblo pero no tendía a transformar la sociedad para lograr una realidad más equitativa y procurar su bienestar (Carasa, 1997: 91 y 115-117). Porque la Organización Sindical, que era de todo punto periférica en el proyecto político del Nuevo Estado, debía combinar la opresión de los trabajadores con una verborrea revolucionaria acerca de la justicia social: la conciliación social era una falacia (Cazorla, 2000: 111-152). Yagüe fue una cabeza más de todas estas contradicciones, esgrimiendo argumentos patrióticos, jerárquicos, bélicos, movilizadores, reconstructores, humanitarios y religiosos, desde un modelo social falangista totalitario que ensayaba representar, mientras se estrellaba con la compleja y aterradora realidad social, económica y política del Estado franquista. De ahí que, en sus discursos como capitán general, no debiendo ya criticar al nuevo régimen establecido ni, por supuesto, al escenario estable de hambre, represión y corrupción, se limitase a denunciar, eso sí, furibundamente, el daño que causaban los estraperlistas, los especuladores, los ineptos e inmorales en puestos de mando y los sinvergüenzas que no cumplieron con el deber en la hora trágica, a la vez que aseguraba su adhesión al nuevo Estado español y su fidelidad al generalísimo.¹⁵¹ Sus vehementes discursos adolecían de estrechez ideológica. No parecía darse cuenta de que la autarquía causaba un gran daño socioeconómico a la mayoría de la población mientras tendía a fortalecer el dominio de los grupos sociales y los intereses económicos que sustentaban al régimen, de modo que era un arma política del franquismo (Del Arco, 2006: 256 y 2010: 74). Frente a su capacidad de acción, su visión política fue bastante limitada.

Por otro lado, las autoridades locales asumieron la primacía del capitán general en todos los órdenes y la propaganda creó la figura del general de la paz, quien hablaba de imponer la justicia social. Así debe entenderse que el alcalde de Burgos, con motivo de la entrega de las viviendas de la primera fase de la barriada Yagüe dijera: «Hay una nota característica en el general Yagüe, y es el amor y el cariño que siente por los obreros y los necesitados» (*La Voz de Castilla* del 19 de julio de 1946: 2).

4. 1. 3. *Camarada de Franco y a la vez conspirador*

Otro asunto que debe ser resaltado para comprender al personaje histórico, es la antigua y relativa amistad de Yagüe y Franco. Se formaron juntos en la decimocuarta promoción de infantería de la Academia de Toledo (1907-1910) y tanto en aquel período juvenil como a lo largo de su vida mantuvieron una larga camaradería que se fraguó en África y culminó en el golpe de Estado y la guerra

¹⁵¹ No en vano, su camarada el ministro de Trabajo dio un discurso frente a la multitud en manifestación convocada al efecto “en contra de los logreros y especuladores”. Filmoteca Española, No-Do NOT N 266 A, de 9 de febrero de 1948.

civil, si bien Franco pronto fue jerárquicamente superior a Yagüe, a quien familiarmente llamaba Juanito.

Los biógrafos de Yagüe lo califican como uno de los mejores tácticos en el uso de las fuerzas de choque y señalan la admiración que por él sentía su amigo Franco. Ambos fueron ambiciosos, inflexibles e implacables militares africanistas, muy preocupados en su propia carrera y prestigio militar. Pero, frente al carácter hermético, astuto, calculador, impasible y manipulador que sus biógrafos le han atribuido a Franco, Yagüe ha sido calificado como extrovertido, impetuoso, incontrolable, arrogante y locuaz. Frente a un Franco «apolítico» pero muy perspicaz y cauto, Yagüe era un falangista con escasa visión política y dado a las soflamas. Frente a un Franco de pequeña estatura, floja estampa y voz atiplada, Yagüe era un hombre alto y corpulento, y un buen orador con voz enérgica... aunque con una salud delicada¹⁵².

Serrano Suñer sostuvo que Yagüe era un «elemento de confianza» de Franco, sirviéndose de él para sofocar la revolución de Asturias de 1934 y para organizar la rebelión de 1936 en el Protectorado de Marruecos:

Yagüe era entonces amigo de Franco, aunque murmurador casi siempre, y conspirador a ratos, le fue absolutamente fiel, precediéndole en la sublevación del ejército de Africa y luego influyendo considerablemente sobre los generales de la Junta de Defensa de Burgos para la elección del generalísimo y jefe de gobierno. (Serrano, 1995: 21)

Con todo, la relación de amistad de Franco y Yagüe fue cuando menos extraña y variable. Serrano Suñer expuso la mutua desconfianza entre ambos en el verano de 1939. Por un lado, la de Franco con respecto a Yagüe con ocasión de la propuesta de Serrano de nombrarle ministro del Aire: «no me ocultaba que Yagüe no le merecía confianza, que era poco seguro, poco adecuado, y porque lo criticaba todo» (Serrano, 1977: 233). Y por otro lado, la de Yagüe con respecto a Franco cuando Serrano fue a comunicarle la idea del nombramiento:

Está usted, Serrano, completamente equivocado y metido en una empresa imposible porque con ese hombre no se va a ninguna parte: es desleal, desconfiado y alparcero (modismo que en Aragón y en la frontera con Soria es equivalente a chismoso). Le conozco bien pues siempre he estado junto a él, y sé que no piensa más que en su interés y conveniencia personal. (Serrano, 1977: 233)

Serrano apuntó, además, su oscilante papel en los escasos diez meses que estuvo en el Gobierno: «Yagüe se comportó de una manera versátil: cayendo unas veces del lado militar más intransigente, como ocurrió por ejemplo en materia de política cultural, y otras, en cambio, del costado falangista más extremoso» (Serrano, 1977: 233).

Es conocido que Yagüe perteneció a la camarilla que encumbró a Franco durante la guerra, así como su estrecha confianza en el trato y sus discusiones acaloradas por el planteamiento de la guerra. Pero también tuvieron enfrentamientos en diversos momentos, que acabaron varios de ellos en algún tipo de reprimenda o punición, aunque no en su apaciguamiento. Señaló Ridruejo (1976: 150) que su papel decisivo en la promoción de Franco al mando supremo le concedía algunas franquicias, pero le comprometía también a la fidelidad. Podría decirse que Yagüe tuvo una visión muy personal de su fidelidad y aprovechó en cuanto pudo sus franquicias.

Aparte de otras reprensiones, en abril de 1938 fue privado del mando y confinado durante unas semanas, entre otras razones por criticar la política nacional y reprochar el encarcelamiento de Hedilla y sus seguidores desde al año anterior (recuérdese la cita sobre la petición interesada de perdón, analizada unas páginas más arriba). Y en junio de 1940, finalmente, fue destituido como ministro y permaneció confinado durante 29 meses, quizás no tanto por su supuesta implicación en un complot contra Franco, para que España entrase en la Segunda Guerra Mundial junto con Alemania, como por

¹⁵² Yagüe tuvo problemas cardíacos y de abatimiento general. En junio y julio de 1934 estuvo dos meses de licencia por enfermedad. En septiembre de 1936 estuvo dos semanas alejado del combate en la Guerra Civil y entre noviembre de 1936 y marzo de 1937 el agotamiento y una afección cardíaca le tuvieron apartado del frente. Sus últimos cuatro años de vida padeció un cáncer de pulmón que se lo llevó por delante.

sus críticas constantes y sus discursos demagógicos contra el gobierno¹⁵³. Preston ha señalado al respecto que «Yagüe era demasiado rígido, nada cínico y, desde luego, lo suficientemente leal a Franco como para seguir el juego a los alemanes» (Preston, 2014: 214). Sus fuertes apoyos falangistas y sobre todo su relación directa con Franco evitaron sin duda castigos más acordes con los tiempos, pero en todo caso el último de ellos, de bastante mayor duración, acabó conllevando su aplacamiento definitivo y su fidelidad y adhesión personal al caudillo. Afirmó Cardona que «El Generalísimo no permitía que los militares hicieran política por su cuenta y, poco a poco, los colocaba bajo su bota» (Cardona, 2001: 67).



Figura 43. Imágenes de Yagüe con Franco, en 1938 y en 1946. Fuentes: Biblioteca Digital Hispánica, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000226818&page=1> (izquierda) y Archivo Municipal de Burgos, sign. FO-5163 (derecha). Nota: a la izquierda, arenga de Yagüe a sus tropas junto a Franco, en Belchite a primeros de marzo de 1938, y, a la derecha, Franco felicitando a Yagüe tras entregarle la Medalla al Mérito en el Trabajo en octubre de 1946

En junio de 1943 Yagüe ofició el homenaje y la lealtad a Franco de los militares aún vivos de la XIV promoción de la Academia de Infantería, y en septiembre de aquel año no firmó el documento de los generales para que Franco diese paso a una restauración monárquica, lo que fueron bazas potentes a su favor de fidelidad a Franco. En aquel mismo mes, Yagüe fue nombrado presidente del Consejo Superior Geográfico Militar. Y mediante sendos decretos de 24 de septiembre de 1943, Yagüe fue ascendido al empleo de teniente general y nombrado capitán general de la sexta región militar¹⁵⁴, ejerciendo el cargo hasta su muerte un 21 de octubre de 1952. En mayo de 1949, Yagüe fue designado por Franco procurador en Cortes. Los nueve años de 1943 a 1952 conformaron el período en el que Yagüe, ajeno ya a conspiraciones y más mesurado en sus críticas (salvo para los arribistas y los estraperlistas), manifestó «con regularidad su “adhesión inquebrantable” al Caudillo» (Ellwood, 1984: 210) y se atareó en su nueva jerarquía. Con todo, Paul Preston ha mencionado la descalificación de «loco

¹⁵³ Véase la minuta o guion de Franco para su encuentro con Yagüe con el fin de comunicarle su cese, en: <https://fnff.es/historia/207163427/De-como-Franco-ceso-a-Yague-por-Francisco-Bendala.html>

¹⁵⁴ *Boletín Oficial del Estado* nº 274, de 1 de octubre de 1943, 9547 y 9550.

rematado» (Preston, 1994: 720) que utilizó Franco para referirse a Yagüe en su entrevista en agosto de 1948 con Juan de Borbón.

Si Franco se fue trasmutando desde el caudillo de la Victoria en la Cruzada hasta, después de la Segunda Guerra Mundial, el caudillo de una España en Paz, Yagüe, el general invicto y popular que dirigió las tropas de Franco al triunfo final, se convirtió en su ámbito regional de poder en el constructor de la paz. Esta imagen fue erigida por una propaganda eficaz y por sus corifeos de la prensa y las instituciones locales, sobre la base de su actividad de índole social, que, siendo cierta e interesante, fue limitada, aunque extraordinariamente engrandecida y divulgada. Un Decreto de 17 de julio de 1950¹⁵⁵, de la Jefatura del Estado, le concedió a Yagüe la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas, el «supremo galardón del Nuevo Estado al mérito nacional» según el Decreto que aprobó el reglamento de la Orden.¹⁵⁶

4. 1. 4. Soriano y burgalés, patriarca local y símbolo nacional

Yagüe fue conocido como el general castellano por excelencia. Su padre era natural de Ucero (Soria) y su madre de Salas de los Infantes (Burgos). Yagüe nació en San Leonardo (Soria), hijo del médico de San Leonardo y nieto paterno del médico de Ucero. Quedó huérfano de padre a los cinco años, y desde entonces vivió en Burgos. Estudió en los maristas hasta 1907, cuando marchó con 15 años a la academia de Toledo. En Burgos tuvo su primer destino recién salido de la academia de infantería, entre 1910 y 1914. Sus siguientes destinos estuvieron en el Protectorado de Marruecos hasta que volvió a Burgos durante cinco años como ayudante de campo del capitán general de la Sexta Región Militar, entre 1924 y 1928.

En 1926 contrajo matrimonio, siendo comandante, con la burgalesa María Eugenia Martínez del Campo y Montero Ríos, hija del eminente jurista y político, proveniente de la oligarquía beliforana, Eduardo Martínez del Campo y Acosta (que había sido ministro de Justicia y por entonces era presidente del Tribunal Supremo) y nieta de Eugenio Montero Ríos, que fue ministro en cinco ocasiones en el siglo XIX y presidente del consejo de ministros en 1905.

En 1928 fue ascendido a teniente coronel, con destino en el regimiento de infantería «Lealtad» de Burgos durante dos meses, tras cuya etapa volvió a África, salvo un breve período en 1934, que estuvo cuatro meses en Vitoria, dos meses de baja médica en San Leonardo y dos semanas sofocando la revolución de octubre en Asturias.

En los primeros meses de Guerra Civil, varios pueblos sorianos le nombraron hijo adoptivo. En plena campaña de Cataluña y justo el día en que el Cuerpo de Ejército Marroquí y el Cuerpo de Ejército Navarro tomaron Barcelona, el pleno extraordinario del Ayuntamiento de Burgos de 26 de enero de 1939 le concedió el título de Hijo Adoptivo de Burgos. Por su parte, pocos días después, el 30 de enero de 1939, el pleno del Ayuntamiento de Soria acordó tres distinciones honoríficas: le nombró Hijo Adoptivo Predilecto de la ciudad, denominó al Paseo del Espolón como Paseo del Excmo. Sr. Don Juan Yagüe Blanco y acordó que se pusiese un retrato suyo en el salón de sesiones de la corporación municipal. Eran galardones locales por su éxito guerrero y para mayor enardecimiento de la Cruzada, como ya antes habían hecho nombrándole Hijo Predilecto tanto el Ayuntamiento de Ceuta (8 de diciembre de 1936) como el de Badajoz (21 de julio de 1937). El 1 de abril de 1939 el Ayuntamiento de Belorado le nombró también Hijo Adoptivo y Predilecto.

Yagüe fue destituido de sus cargos en junio de 1940 y estuvo confinado en su casa de San Leonardo durante 14 meses, si bien pudo hacer algunos viajes y asistir a eventos en la provincia soriana e incluso se le permitió posteriormente estar en Burgos, durante otros 10 meses, hasta el otoño de 1942. En este tiempo pudo poner en práctica por primera vez el empleo de su influencia para conseguir proyectos civiles de vivienda y otros en San Leonardo. Se preocupó por su pueblo y procuró su mejora sistemática y excepcional a lo largo de toda la década.

¹⁵⁵ *Boletín Oficial del Estado* nº 199, de 18 de julio de 1950: 3128.

¹⁵⁶ Decreto de 27 de enero de 1943, *Boletín Oficial del Estado* nº 29, de 29 de enero de 1943: 974.

Rehabilitado en 1942 y destinado de nuevo en el Protectorado, ya en 1943 volvió a Burgos, como teniente general. El 10 de enero de 1945 le fue concedida la Medalla de Oro de la Ciudad, con un argumentario basado en su carrera militar pero también relacionando su estrecha relación con la ciudad:

La otra faceta se refiere a su actuación en favor de nuestra ciudad. El general Yagüe, nacido en el pueblecito de San Leonardo, hoy de la provincia de Soria, pero que hasta el siglo pasado perteneció a la de Burgos, se crio y educó en nuestra ciudad, donde realizó todos sus estudios de Bachillerato y su preparación para la carrera militar. En Burgos estuvo destinado y vivió durante largos años al lado de sus familiares.

En nuestra tierra contrajo matrimonio y siempre que sus ocupaciones militares se lo permitían venía a descansar entre sus amistades de las duras faenas de la guerra, buscando también el restablecimiento de su salud.

En todos los puestos que ha ocupado las autoridades y Corporaciones burgalesas encontraron en el General no sólo un amigo leal y sincero, sino también un competente consejero que fue guiando sus pasos en todas las gestiones que era preciso realizar. (*Diario de Burgos* de 11 de enero de 1945: 4)

El 15 de octubre de 1945 la Alcaldía inició una suscripción popular con objeto de erigirle un busto de estatua como homenaje de la ciudad. El 10 de octubre de 1946 la Diputación Provincial de Burgos le concedió la Medalla de Oro. El 28 de mayo de 1947 el Ayuntamiento de Miranda de Ebro acordó concederle la Medalla de Oro. Aunque la escuela de niños de San Leonardo ya tenía el nombre de Juan Yagüe, en 1948 el Ayuntamiento de San Leonardo modificó la denominación oficial del municipio a San Leonardo de Yagüe, como agradecimiento por los constantes desvelos del general por su pueblo y por todo lo conseguido, que sin duda fue mucho. Y en febrero de 1952, nombró a Yagüe Hijo Predilecto y puso su nombre a la plaza de la villa. En definitiva, la relación de Yagüe con la ciudad y la provincia de Burgos y con la villa de San Leonardo y la provincia de Soria fue evidente y el reconocimiento obtenido también.

Manuel Yllera García-Lago, en el acto en el que el Ayuntamiento le dio materialmente la medalla de oro de la ciudad en el día de su despedida del gobierno civil, aludió al capitán general «al que Burgos le debe todo» (*Diario de Burgos* de 8 de diciembre de 1946: 4). Esta *boutade* fue una idea muy difundida y de enorme éxito propagandístico.

Pero aparte de los méritos indudables de Yagüe, llama la atención y es muy significativo que el anteproyecto de 1945 de la barriada impulsada por Yagüe llevara ya su nombre desde el principio. Porque el general nutrió su vanidad dando su nombre a las obras que propició más directamente. Puso su nombre a las barriadas de la OSH por él incitadas en Burgos, Miranda de Ebro, Soria y Logroño, y al patronato de la barriada de Burgos, así como, al menos, permitió poner su nombre a las escuelas de San Leonardo, de Burgo de Osma y de las barriadas de Burgos y Soria, al hogar del productor de Soria y a la centuria del Frente de Juventudes de Lerma. Es también significativo que, frente a otras barriadas de la OSH en la ciudad de Burgos, como las de Nebreda e Yllera, que contaron cada una de ellas con una placa en la que figuraba que había sido la Organización Sindical la que había construido el grupo, en la barriada Yagüe no hubo tal placa, sino un monolito en el comienzo del grupo en el que solo figuraba su denominación «Barriada del general Yagüe». El general opacó del todo a Sindicatos.

Sirvan de ejemplo del autobombo dos hechos acaecidos el 18 de julio de 1946. Por la mañana, fue el acto de entrega de las llaves a los adjudicatarios de las primeras 152 viviendas ultrabaratas de la barriada Yagüe, concebido como un homenaje a sí mismo, ovación incluida, con todas las autoridades locales presentes, con adhesiones expresas del ministro del Ejército, el ministro de la Gobernación, el secretario nacional de Sindicatos, el jefe nacional de la Obra Sindical de Artesanía y el jefe nacional de la Obra Sindical del Hogar, con discursos de encomio del alcalde y del gobernador civil y finalmente un discurso del teniente general, tras cuyos vítores, ya sí, procedió a la entrega a los adjudicatarios, uno a uno, de las llaves y títulos. Por la tarde, otro homenaje a sí mismo, esta vez travestido de homenaje popular, con organización militar en la Ciudad Deportiva Militar, con manifestaciones gimnásticas y exhibiciones atléticas de equipos militares, y la entrega al homenajeado por parte de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS, de la copa «García Dotor», como reconocimiento falangista a la personalidad de más relieve en la labor directiva o protectora del deporte (*La Voz de Castilla* de 18 de julio de 1946: 5 y de 19 de julio de 1946: 5).

Tras su muerte en 1952, Yagüe continuó obteniendo reconocimientos de todo tipo. Aunque ya lo era, se convirtió por mucho tiempo en una figura consagrada del repertorio principal de héroes del

franquismo, por su aportación a la Victoria y por su obra constructiva de paz. En aquel mismo año, el Gobierno decretó hacer merced del título hereditario de Marqués de San Leonardo de Yagüe¹⁵⁷ a favor del capitán general fallecido, y la Secretaría General del Movimiento le concedió la Palma de Plata¹⁵⁸ al camarada Juan Yagüe.

Fueron erigidos varios bustos de Yagüe en vida: los de las barriadas de su nombre en Burgos y en Soria, así como el establecido en noviembre de 1944 en unos jardines delante del grupo escolar «Juan Yagüe» de Burgo de Osma. Pero una vez muerto fueron erigidos más: en 1953 el busto colocado en la Ciudad Deportiva Militar de Burgos, en 1955 un monumento de once metros en la ciudad de Soria y en 1957 un grupo escultórico en San Leonardo.



¹⁵⁷ Decreto de 22 de octubre de 1952, *Boletín Oficial del Estado* nº 297, de 23 de octubre de 1952: 4852.

¹⁵⁸ Decreto de 8 de noviembre de 1952, *Boletín Oficial del Estado* nº 350, de 15 de diciembre de 1952: 6120.



Figura 44. Obras escultóricas conmemorativas con Yagüe como elemento central. En la primera fila, busto del general Yagüe erigido en la Ciudad Deportiva Militar de Burgos delante de la arcada frente a los campos de tenis (posteriormente colocado en la entrada principal y actualmente en depósito en el Museo Histórico Militar de Burgos). En la segunda fila, grupo escultórico frente al colegio que en su día se llamó Juan Yagüe, en Burgo de Osma (que sigue tal cual hoy en día). En la tercera fila, monolito dedicado al general Yagüe en la plaza de Mariano Granados de Soria (desmantelado totalmente en 1999). En la cuarta fila, grupo escultórico construido en honor a Yagüe en San Leonardo de Yagüe (demolido en 2009 y sustituido por un monolito con una placa que dice: «A Juan Yagüe Blanco, hijo de esta villa, San Leonardo de Yagüe, julio 2009»). Fuentes: Archivo Municipal de Burgos, Foto Fede, Yagüe_0025 (primera imagen), fotografías del autor y postales de época, colección del autor

Numerosas calles recibieron su nombre en poblaciones de todo el país; entre otras, las ciudades de Alicante, Aranda de Duero, Badajoz, Burgos, Cáceres, Ceuta, León, Logroño, Madrid, Melilla, Mérida, Murcia, Oviedo, Soria, Talavera y Zaragoza, así como bastantes decenas de villas y pueblos por todo el país, entre ellos, Burgo de Osma, Briviesca, Sedano, Astorga, Peñafiel, San Pedro de Mérida, Añover de Tajo, Fuensalida, Cazorla o Los Llanos de Aridane.

Siendo Yagüe capitán general, varios establecimientos militares bajo su mando recibieron su nombre, como el cuartel de Sanidad de Burgos (1944) y las residencias de oficiales y suboficiales (1944

y 1945). Ya fallecido, ocurrió lo mismo con otros equipamientos, como por ejemplo la Ciudad Deportiva Militar de Burgos, que el teniente general empezó en 1944 y estaba prácticamente en servicio completo cuando falleció, la Residencia sanitaria que construyó el INP en Burgos y que el general impulsó, el Colegio menor del Frente de Juventudes en Soria o la residencia familiar de la Obra Sindical de Educación y Descanso en la mallorquina C'an Picafort.

El día de la muerte de Yagüe, el 21 de octubre de 1952, el alcalde Florentino Rafael Díaz Reig pronunció unas palabras en un pleno municipal extraordinario convocado *ad hoc*, de las cuales merecen mención las que glosaban sus virtudes, antes de señalar que su recuerdo habría de permanecer imborrable:

Pierde España al valiente oficial de la Legión, al heroico jefe del Ejército, al arrojado general de nuestra Cruzada, al primer ministro del Arma Aérea, al espíritu sensible e inquieto ante los problemas nacionales, al adelantado de la justicia social, al hombre entero y leal que en autenticidad de patriota definía y encarnaba, como el mejor, el temple de la Raza. Don Juan Yagüe ha muerto. Pierde Burgos su personalidad más destacada en decenios de historia, su genio impulsor, su forjador de grandes empresas, su creador de magníficas realizaciones. Buralés por voluntad y dedicación, era como patriarca a cuyo amparo se acogían los necesitados, en quien encontraban justicia los que la habían menester, amistoso consejo quienes la demandaban, corazón abierto a la generosidad y comprensión para cualquiera que a él llegase. Y a él, en pie de acción, sin celajes, llegaban todos. (Diario de Burgos de 22 de octubre de 1952: 7)

El *Diario de Burgos*, dedicó el 22 de octubre de 1952 no solo toda su primera página a Yagüe, sino además otras cinco páginas completas y una parte del resto. En su portada, caracterizó al «insigne militar y prócer caballero» como merecedor de un monumento:

Yagüe fue para Burgos no una autoridad más o menos eficaz, prestigiosa y activa. Fue esto y mucho más que todo eso. Un buralés entero, de temple, de impulso, de sentimiento, identificado con sus aspiraciones, con su historia, con su espíritu, con su idiosincrasia, con sus tradiciones, con sus glorias. Pero, además, uniendo a esas virtudes y a esos sentimientos una cualidad de excepcional importancia. Se entregaba a esa doble empresa de servir a España, sirviendo a Burgos, como un hombre en el que, esencialmente, contaba el corazón (*Diario de Burgos* de 22 de octubre de 1952: 1).

El cronista oficial de la ciudad de Burgos, Teófilo López Mata, escribió en el *Diario de Burgos* una glosa de los afanes y desvelos de índole social del general:

Bellas realizaciones de su generosa actividad en persistente anhelo de dignificación social, honran y decoran extensos parajes de nuestra ciudad cubiertos de florecientes barriadas y de instituciones y alardes deportivos que dan a su recuerdo inmarcesible, majestuoso relieve, alcanzando igualmente en poblados sorianos, alzados de su secular modestia a un bienestar económico, y al orgullo de prestigiar el lugar de su nacimiento con el nombre claro y evocador de Yagüe. (*Diario de Burgos* de 22 de octubre de 1952: 1)

Y Esteban Sáez Alvarado, director del *Diario de Burgos*, que en nada se salía de la línea trazada por el régimen, se extendió también en alabanzas, entre las cuales destacaron las que se referían al difunto como un bienhechor paternalista, orgulloso de la barriada que llevaba su nombre:

Yo seguí escuchando (...) las explicaciones que el gran soldado me daba acerca de su predilecta obra social (...) ese gran hombre sembraba con el corazón la buena nueva de su generosidad patriarcal, consideraba a aquella barriada como una prolongación de su propia familia... (*Diario de Burgos* de 22 de octubre de 1952: 8)

Unos meses después, en junio 1953, José Antonio Girón de Velasco dedicó unas palabras laudatorias al difunto camarada, de las que pueden ser seleccionadas las siguientes:

El General Yagüe sintió como pocos la misión revolucionaria. (...)

A este ideal Yagüe con pasión que todos recordamos siempre como una lección de conducta política [*sic*]. Y ahí está su obra. Toda su vida está apoyada en los polos que fueron la pasión de su existencia: el Ejército y el Pueblo. (...) Con un sentido paternal de la misión que España le había confiado, su paso por todas partes ha ido dejando una huella de afecto y de recuerdos que jamás se borrarán. Era uno de esos hombres nacidos para hacer historia y la hizo. (Yagüe, 2021: 456)



Figura 45. Imágenes del teniente general Yagüe de gala, sin fechas. Fuente: Archivo Municipal de Burgos, Fondo Fede, Yagüe_0025 y FO-18619

Y nada menos que dos décadas más tarde, en 1972, Bonifacio Zamora de Usábel, sacerdote y poeta, publicó un librito con 40 poemas dedicados al general: *Laurel de Yagüe*, a modo de romancero reaccionario y extemporáneo¹⁵⁹. En el número 29, denominado «Artífice», cantaba alabanzas en favor del general que dibujó la barriada, como héroe militar y civil:

¿Cúya es la mano amiga,
que bendicen los pobres al besarla?
¡Yagüe! gritan los niños,
¡Yagüe! en la piedra los martillos cantan.
(...)
A lo largo del río
difunde el viento un cántico de gracias.
Porque se hizo armonía
de cincel la estridencia de la espada. (Zamora, 1972: 91-92)

Antes y después de su muerte, el general azul fue considerado, en definitiva, un héroe castellano y un símbolo «nacional» tanto del triunfo militar en la Guerra Civil como del nuevo Estado español y del Movimiento.

¹⁵⁹ Bonifacio Zamora de Usábel (1901–1990), ordenado sacerdote en 1925 en Burgos, fue profesor del seminario menor de San José desde 1926 hasta su jubilación y cofundador y bibliotecario de la Institución Fernán González desde 1946, aunque también fue delegado provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS y capellán de la Delegación provincial de Auxilio Social de FET y de las JONS en el Burgos de los años cuarenta. Pero, sobre todo por su poemario publicado en 1972, de alabanzas a Yagüe y sus hazañas, resulta insostenible a la luz de la Ley de memoria democrática que lleve su nombre una calle de la ciudad de Burgos.

4. 1. 5. *Factótum de Burgos*

Otra idea sobre el perfil público de Yagüe se refiere a su empleo del mando militar en la esfera civil. En un régimen donde el dominio estaba a menudo por encima de la ley, parecían lógicos el desempeño autocrático y la coerción. Tras la Guerra Civil los militares se constituyeron como una elite social, reclamando y en buena parte consiguiendo un papel preponderante como personal político, en clara disputa con FET y de las JONS. En efecto, el papel de los militares en el nuevo aparato del Estado fue de presencia hegemónica. Alcanzado un fuerte protagonismo político, pretendieron incluso conseguir una posición vigilante, a modo de tutores del Estado y organizadores de la sociedad, en cierto modo militarizándola (Lleixà, 1986: 143; Losada, 1990: 126). Aquel militarismo intransigente no solo rechazaba que el Ejército estuviese sometido al Estado y se mantuviera neutral, sino que planteaba su derecho a intervenir en política. Es más, el restablecimiento de las capitanías generales de región militar¹⁶⁰ fue acompañado del fortalecimiento de atribuciones de los capitanes generales, que pudieron tener un control completo sobre los sectores de poder del régimen instaurado. Las capitanías generales no solo concentraron las competencias de administración y táctica de las unidades militares, sino que protagonizaron la jurisdicción represiva, sustentaron el orden público y tutelaron las funciones políticas internas del país (Lleixà, 1986: 157-158; Olmeda, 1988: 378), sobre todo en el primer franquismo.¹⁶¹

Además, los capitanes generales gozaban de todo tipo de prebendas, solían presidir los actos públicos más significados y eran invitados de honor en los privados (Cardona, 2001: 151). En este marco, el teniente general Yagüe participó del empeño en difundir los valores del espíritu militar para la salvación de la patria, de modo que virtudes militares como la jerarquía, la disciplina, la abnegación y el honor se trasladasen a la sociedad civil y ésta aceptase el papel director del Ejército. Yagüe se consideraba con el derecho a tutelar al resto de poderes públicos, en especial si eran poderes locales. No solo presidía todos los actos a los que acudía (del Gobierno Civil, de la Jefatura provincial del Movimiento, de la Diputación, de los Ayuntamientos...), sino además las recepciones militares en el salón del trono de Capitanía cada 18 de julio, día del Alzamiento nacional. Ello se manifestó muchísimo en Burgos, y algo menos, por mera lejanía, en el resto de las provincias asignadas a la Sexta Región Militar.

Además, Yagüe se interesaba por todo lo que sucedía en la ciudad de Burgos, desde la política social a las obras públicas y desde los actos solemnes a las visitas de las autoridades gubernamentales. Yagüe fue un personaje omnipresente en la vida local burgalesa, que establecía siempre que podía el rumbo de la acción pública y, de paso, dejaba ver claramente su posición política y su ambición de ser admirado y querido, su avidez de gloria civil, conseguida ya la gloria militar. Sus discursos marcaban la necesidad de sometimiento de las masas y la conveniencia de hacer algo por ellas para que comprobaran que, tras la represión, el nacional-sindicalismo sí se hacía cargo de sus necesidades. Sus hechos fueron en esa línea, hasta donde pudo, que no podía ser tanto como hizo parecer, en las condiciones difícilísimas de la posguerra y con una administración ineficaz de un régimen dirigido por una coalición de fuerzas reaccionarias muy poco preocupada por la política social.

Pero es un hecho que Yagüe marcó la pauta, incitó e impulsó determinados proyectos, si bien el tamaño de su ego promovió la formación de la idea de que era él, su tesón, su entrega, y no tanto las instituciones de la España de la Victoria, quien emprendía, quien resolvía, quien materializaba, eso sí, a todas luces con recursos públicos que él disponía a su albur. Así, los asistidos más bien interpretaron que se le debía agradecimiento y sumisión personal, muy por encima de la adhesión y lealtad a un programa, a un partido o a un régimen.

Frente a otros muchos militares de aquel entonces, enfangados en la corrupción y con negocios que les permitieron enriquecerse, no se tiene constancia alguna de que Yagüe estuviera en esa corriente. Serrano Suñer (1977: 229) calificó a Yagüe de «hombre de una honradez intachable, ejemplar (...), promotor de varias obras que beneficiaron grandemente la provincia burgalesa, vivió con gran austeridad y murió sin dinero». Su afán era el de dejar su impronta, de un modo personalista, en la actuación pública

¹⁶⁰ *Boletín Oficial del Estado* nº 378, de 2 de noviembre de 1937: 4139, y nº 186, de 5 de julio de 1939: 3674-3675.

¹⁶¹ Recuérdese que el estado de guerra pronunciado el 18 de julio de 1936 no fue clausurado hasta el 7 de abril de 1948. Además, los delitos contra el orden público estuvieron atribuidos durante décadas a la jurisdicción militar.

y la realidad social. Y Franco le permitió actuar como un virrey. Gabriel Cardona usó este término y lo expuso así: «[A Franco] le resultó muy laborioso controlar a los generales, a quienes procuró contentar con distinciones, permitiéndoles actuar como virreyes en sus respectivos mandos y haciendo la vista gorda ante unos cuantos abusos y tráfico de influencias» (Cardona, 2001: 119). Continuando esta línea interpretativa, Castro Berrojo (2014) lo ha calificado de manera muy gráfica del siguiente modo: «Yagüe, consejero nacional, capitán general y virrey de Burgos en una década que no dudamos en calificar de ominosa (1943-1952)». Serrano Suñer (1977: 229) lo calificó de «Capitán General todopoderoso en Burgos». Ortega Barriuso (2005: 123) ha apuntado que Yagüe estaba presente en todos los sitios y que su poder era total. En efecto, Yagüe mandaba mucho fuera de su estricta competencia militar: ejercía sin ambages su gran peso político y militar. Tan solo tuvo una leve competencia en el arzobispo, Luciano Pérez Platero (1882-1963), jerarca ultramontano del nacional-catolicismo que ocupó la cátedra burgalesa desde diciembre de 1944 hasta su fallecimiento en junio de 1963 y que fue procurador en Cortes desde 1946 durante seis legislaturas.

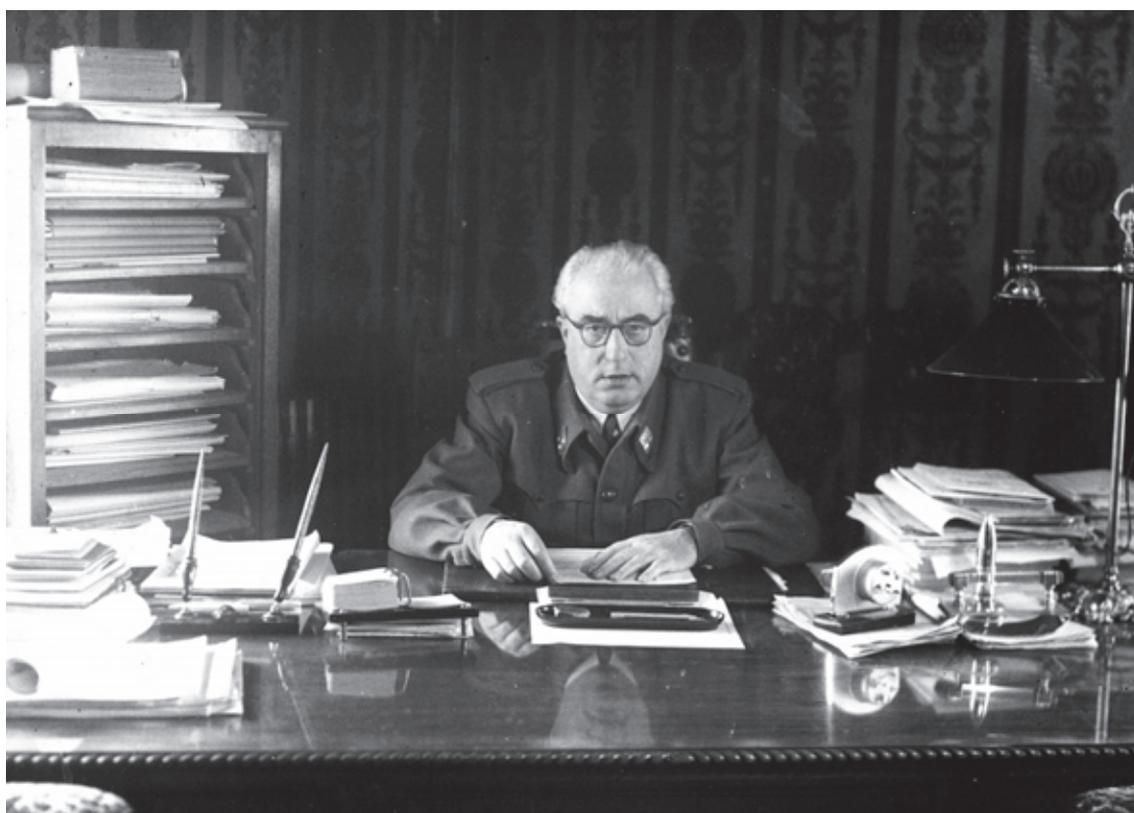


Figura 46. El teniente general Yagüe en su despacho de Capitanía General, sin fecha. Fuente: CDMH, Yagüe, C071_0004

Togores ha calificado a Yagüe como «defensor de pleitos pobres y hermanita de la caridad vestido de uniforme» (2010: 748), para lo cual «contaba en la Capitanía General con 30.000 pesetas para gastos reservados» (2010: 752) que usó para hacer donativos diversos con causas sociales. El uso del «Fondo Reservado» de Capitanía para los años 1950-1952 (CDMH, Yagüe, C054, Exp.003), aparte de pagar suministros regulares de gasolina al Parque de Intendencia, se empleó en donativos a particulares, a eventos, a instituciones religiosas, sociales, deportivas, sanitarias y a entidades falangistas, así como al pago de meriendas para los niños de la barriada de su nombre en Burgos. Un caso ejemplificador fue el de la ayuda constante de Yagüe a las Franciscanas Misioneras de María, monjas «del zapatito blanco» en Burgos. En un libro conmemorativo de sus cien años de misión en Burgos (Urbano, 2004), se da buena muestra de la magnanimidad del capitán general en varios de sus pasajes: desde 1946 llevaba un camión de juguetes todos los cinco de enero; en 1948 costeó la construcción de una planta sobre el taller para una guardería infantil, realizó obras en la Casa Pax de la calle San Pablo y prometió construir la

capilla de la esquina con la calle San Julián; en diversas ocasiones de 1949 envió víveres, y en 1950 y 1951 seguía ayudando generosamente a la guardería. En la mayor parte de los casos, Yagüe se sirvió del fondo reservado de la VI Región Militar para enviar víveres y juguetes (adquiridos estos últimos a la Escuela de Artesanía de la «Cooperativa del Campo y Consumo» de San Leonardo), pero las obras de ampliación del convento, de coste elevado, fueron sufragadas mediante una «subvención concedida por la Junta Interministerial del Paro» aprobada por el ministro Girón a petición de su amigo Yagüe (CDMH, Yagüe, C012, Exp.011 y C012, Exp.012_0074-0075).

Así pues, sirviéndose del fondo reservado de Capitanía, procurando movilizar capitales de otras administraciones y dando lo que él mismo llamara «sablazos» a los jefes que querían y podían satisfacerle, Yagüe se preocupó por los desvalidos y por la acción social de diverso tipo, forjándose así una imagen de prohombre. Pero su perfil como benefactor no puede desligarse de su perfil como golpista, feroz militar y jefe de la dictadura. Porque, como apuntó en 2014 el historiador Pablo Méndez con motivo del intento fallido de hacer una exposición laudatoria del general Yagüe en un equipamiento público:

Los sublevados hundieron a este país en una agonía colectiva a la que denominamos posguerra, y es precisamente en esos años en los que desarrolla Yagüe las acciones que ahora se pretenden ensalzar. No hay resurgimiento; lo que existe es una mano de hierro en guante de seda. Que se haya abierto un debate sobre, no ya la conveniencia, sino la legalidad de utilizar espacios públicos para homenajes de este cariz demuestra que aún queda mucho camino por recorrer, pues sobre lo evidente no deberían generarse dudas. (*Diario de Burgos* de 2 de febrero de 2014, artículo de R. Pérez Barredo «El general Yagüe en la diana», en <https://www.diariodeburgos.es/noticia/z5ba28d86-b03d-778d-5fd5b13fdf2e99be/201402/el-general-yague-en-la-diana>)

4. 2. General constructor

Como última idea y más importante para esta obra, debe señalarse que, al frente de la capitanía general, Yagüe encabezó una intensa acción constructora. Durante su mandato se realizaron o se empezaron a realizar muchas obras en toda la región militar (Calleja, 1963: 203). Se construyeron cuarteles y otras dependencias militares en Burgos, Irún y Basauri, residencias militares en Burgos, y grupos de viviendas para el Patronato de casas militares en Burgos, Logroño, Estella, Pamplona, Vitoria, Bilbao, San Sebastián e Irún.

En la ciudad de Burgos, fue el caso, entre otras obras, de la ampliación del cuartel de Sanidad (1944), las residencias de oficiales y suboficiales solteros (1943-1946), la Ciudad Deportiva Militar (1945-1951), el Grupo y Base de Automóviles (1945-1949), el Parque Central de Farmacia del Aire (1947-1957), los grupos de viviendas para jefes, oficiales y suboficiales (1943-1950), el Gobierno Militar y dependencias generales (1951), y la Academia Militar del Arma de Ingenieros del Ejército (1954). El Parque de Farmacia y la Academia de Ingenieros fueron promovidas por instituciones con sede en Madrid, mientras que el resto lo fueron por la capitanía general con sede en Burgos. Contó Yagüe con el Servicio Militar de Construcciones –SMC– y la asistencia del comandante de ingenieros Antonio Lambea Palacios (quien sirviera en Marruecos y en la Guerra Civil con Yagüe), del capitán de caballería Domingo de Echevarría (que era aparejador) y del comandante de ingenieros Luis Aguirre Osacar, jefe de la 4ª Zona del SMC.

El general intentaba conseguir subvenciones del ministro de Trabajo y presionaba a todas las administraciones para lograr que se materializaran sus construcciones militares, especialmente a las administraciones locales. De hecho, el Ayuntamiento de Burgos debió colaborar en varias de ellas, a pesar de su debilidad presupuestaria. En esta línea, Luis Castro ha señalado que en 1939 la tercera parte del presupuesto municipal debía dedicarse a amortizar su deuda, disparada durante la guerra civil, lo cual no fue óbice para que el Ayuntamiento adquiriese junto con la Diputación provincial el Palacio de La Isla para entregárselo a Franco o que apoyase la financiación de la Academia de Ingenieros Provisional de La Merced, pero apenas hiciese nada en materia de vivienda social (Castro, 2012: 6).

Probablemente la más emblemática de todas las construcciones militares fue el complejo deportivo conocido como la «Ciudad Deportiva Militar de Burgos», muy celebrada en todos los ámbitos, local y

nacional. Inaugurada en 1945 pero a la que se le fueron incorporando instalaciones poco a poco, fue concebida como un enorme conjunto de infraestructuras deportivas junto a las nuevas residencias de oficiales y de suboficiales. Sobre los anteriores campos de instrucción y de deportes en el amplio pago del «Dos de Mayo», al este de la ciudad, y adquiridos más terrenos adyacentes, se construyó una Ciudad Deportiva Militar para cuadros y unidades, calificada entonces como la mayor instalación deportiva militar del país.

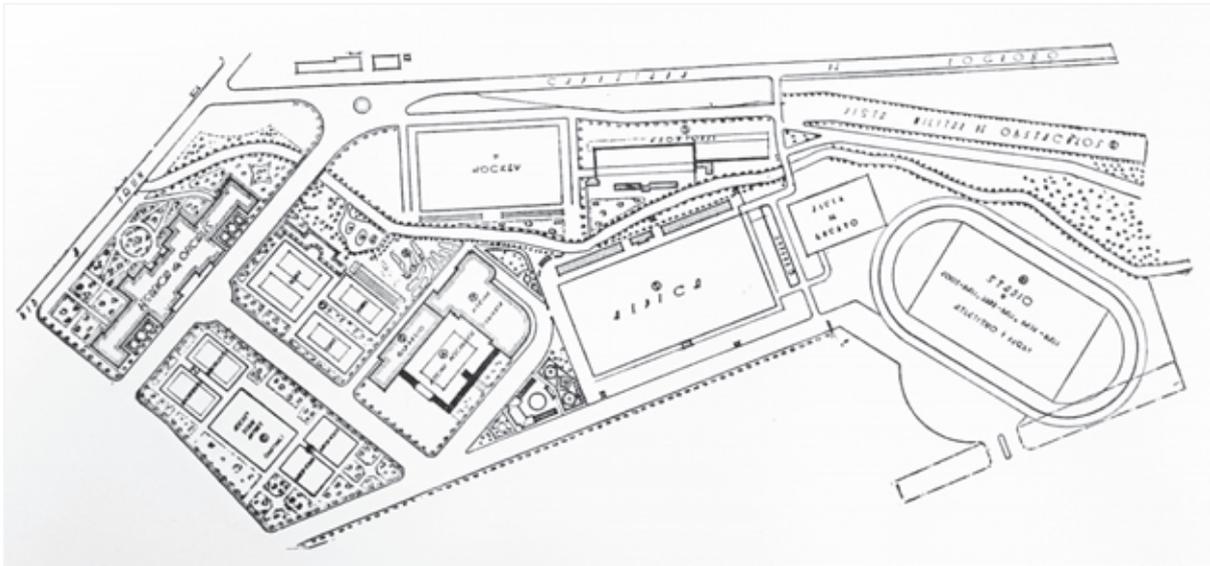


Figura 47. Plano general de la Ciudad Deportiva Militar y la residencia de oficiales. Fuente: Servicio Militar de Construcciones, 1950: s.p.

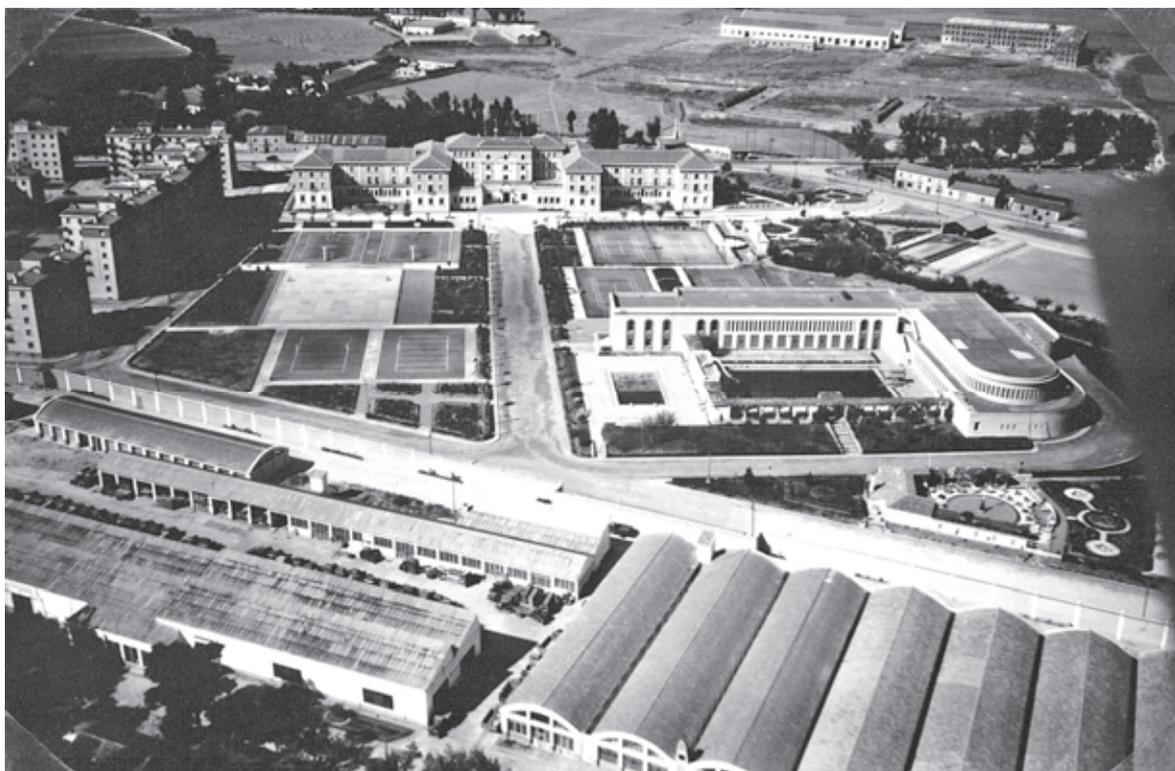


Figura 48. Vista desde avioneta de las viviendas para suboficiales, la residencia de oficiales, la parte occidental de la Ciudad Deportiva Militar y el cuartel de automóviles. Fuente: CDMH, Yagüe, C071_0012_1

En 1952, a la muerte de Yagüe, se disponía de una pista hípica, una pista hípica de ensayo, un estadio de atletismo, con campo para fútbol, rugby y balonmano, dos campos de baloncesto, dos de balonvolea, uno de hockey sobre patines, una pista de patinaje, cuatro pistas de tenis, un gimnasio cubierto, una sala de boxeo, una piscina descubierta, una piscina cubierta y una piscina infantil, con solárium y pérgola; una bolera castellana, un frontón descubierta, un frontón cubierto para pala y cesta-punta, un embarcadero y un tramo de canal donde se podía practicar remo, y un campo de tiro al plato y tiro de pichón (Merino, 1995 y «Certamen deportivo en Burgos», 1946: 57).

Su sentido era, según su coetáneo el capitán Vicente de Aymerich, «el mejoramiento de la raza por medio del deporte» y «el bienestar y la sana alegría que debe imperar en la juventud alegre y optimista» (Aymerich, 1951: 75). Para comprender mejor estas ideas, debe tenerse en cuenta la superposición de perspectivas diferenciadas.

En primer término, hubo una perspectiva europea moderna, que tuvo un fuerte desarrollo desde la Primera Guerra Mundial y que entendía el deporte como actividad consustancial a la salud, si bien al mismo tiempo estaba al servicio de la nacionalización de la juventud. Una gran instalación deportiva debía estar al servicio de ambos asuntos, máxime siendo militar, porque, como expresó en 1945 otro coetáneo, el comandante Antonio Cervera: «El Ejército, tamiz de las juventudes patrias, es por esencia escuela ideal de educación física» (Cervera, 1945a: 38) y «al mismo tiempo que conformamos sus cuerpos, moldeamos las almas de nuestros soldados» (Cervera, 1945b: 28). Pero, aunque las ideas de perfeccionamiento y de lucha propias del deporte beneficiaban al ejército en su aplicación a los ejercicios militares, lo cierto es que, como señaló en 1946 el capitán Juan A. Vicente, la gimnasia de aplicación militar era más importante para la preparación del soldado que la gimnasia educativa y que las competiciones deportivas (Vicente, 1946: 45-48). Así, en la medida en que la Ciudad Deportiva Militar se centraba mucho más en los juegos y deportes que en la preparación para el combate, resultaba menos eficaz para las unidades y más abarcante y útil para el nivel de vida de los cuadros de mando. La utilidad de la ciudad deportiva residía principalmente en el deporte y la competición militares, aunque también se celebraron juegos nacionales del Frente de Juventudes y campeonatos nacionales de la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS.

En segundo término, hubo en los años cuarenta una perspectiva totalitaria de inspiración fascista o nazi. El culto al cuerpo y los ejercicios gimnásticos fueron un apoyo de la idea de «hombre nuevo» pretendido por el fascismo italiano, que buscaba disponer de luchadores enérgicos y resistentes, algo parecido a la visión nacionalsocialista, para la que el propósito del deporte era fortalecer el carácter, el espíritu de lucha y la camaradería del pueblo. En este sentido, el deporte debía encarnar «los valores hispánicos masculinos de los que tanto y tan a menudo hablaba la Falange: virilidad, impetuosidad y furia» (González Aja, 2005: 72).

Pero disponer una gran instalación deportiva junto a las viviendas y residencias de oficiales y suboficiales tenía el sentido del bienestar del estamento militar, enfocado con cierto sentido corporativo y elitista, en tanto fue pensado más para el entrenamiento y la competición de los mandos que para el adiestramiento de las unidades (que, en origen, tenían reservadas las instalaciones de 8 a 11 h), y sin libre acceso del elemento civil, que solo podía utilizar las instalaciones afiliándose a la «Sociedad Deportiva Militar» según unas determinadas condiciones de control social y por una cuota mensual (Merino, 1995: 81-82), lo que suponía de facto imprimir una marca de clase¹⁶² al lugar. Teniendo presente que Yagüe había manifestado a la prensa en 1945 el carácter cívico-militar de la «ciudad deportiva militar» y su pretensión de fomentar la unión del pueblo con su ejército, posiblemente no se refería tanto al pueblo como a la clase dirigente y a las organizaciones falangistas. Así pues, la ciudad deportiva servía para la mejora del nivel de vida, el ocio y la confraternización del personal militar mediante un ambiente distinguido, aprovechando las instalaciones deportivas y, sobre todo, los jardines, el bar, las terrazas y la pista de baile.

¹⁶² Los Estatutos de 1945 de la Sociedad Deportiva Militar establecían que a la sección de «caza y pesca» solo podían pertenecer jefes y oficiales (con una cuota de 6 pta mensuales) mientras que a la sección de «deportes en general» podían pertenecer los jefes y oficiales (18 pta entre ambas secciones), los suboficiales (15 pta) y los civiles (20 pta). Todo ello previa admisión a la sociedad con el aval de tres socios militares (uno de ellos de la junta directiva) y una cuota de entrada establecida en 100 pta en 1946.



Figura 49. Imágenes de la Ciudad Deportiva Militar en su faceta de ocio. Fuentes: CDMH, Yagüe_C071_0035 y 0044 (fotografías grandes) y Anuario Estadístico Municipal de Burgos, 1945 (Foto Fedes): s.p. (fotografías pequeñas)

La Ciudad Deportiva Militar fue una idea y un empeño de Yagüe, pero se trataba de un proyecto excesivo para el presupuesto militar, de modo que el general logró del ministro Girón que la Junta Nacional del Paro le concediese sucesivas subvenciones: 900 mil pta en 1948, 500 mil pta en 1949, 500 mil pta en 1950 y 245 mil pta en 1951 (CDMH, Yagüe, C012, Exp. 011: 14, 28, 29, 46, 47, 54 y 83). De ahí que no fuese inhabitual que esta dotación deportiva fuese utilizada por diversas entidades del Movimiento en campeonatos y torneos.

En contraposición con el sentido elitista y cerrado de la Ciudad Deportiva Militar, Yagüe practicó una acción social para las clases humildes encuadradas por el Movimiento –lo que él llamó «justicia social generosa» en su famoso discurso en Burgos el 19 de abril de 1938 (*Diario de Burgos* de 19 de abril de 1938: 4)–, en un marco de regeneración nacional y de socialización falangista, en un hermoso amanecer donde serían atendidas todas las necesidades materiales y donde tener muchos hijos sería una bendición. Así, intervino en promociones de vivienda protegida en diversas localidades, lo que se expone en el epígrafe quinto.

La Orden del Ministerio de Trabajo de 30 de julio de 1946 concedió a Yagüe la «Medalla al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro. A pesar de las inexactitudes y exageraciones en la apreciación de los méritos del general, que se comprueban más adelante, resultaba indudable que Yagüe, en su preocupación «intensa por las cuestiones sociales», en palabras de la propia Orden ministerial, y aprovechando su relativa pero innegable prevalencia como capitán general, animó, incitó, impulsó o favoreció que diversos proyectos de la OSH y otros salieran adelante.

También presidió actos como el de la primera piedra de la Gran Residencia Sanitaria de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad, el 27 de febrero de 1948, cuyas obras se prolongarían durante toda la década posterior. Y dio un discurso aquel mismo día con motivo del cuadragésimo aniversario del Instituto Nacional de Previsión¹⁶³, donde expuso su ideario acerca de la conveniencia moral y política de convertir a los obreros en propietarios, de donde se desprendía la importancia política de construir vivienda ultrabarata:

Tenemos que ser generosos con las clases necesitadas y darles todo el bienestar material que permita la economía nacional; pero esto no basta, hay que consolar, convencer y desintoxicar al que está dominado por el odio, al que tiene la desgracia de no creer, al que sufre más intensamente que los demás, por faltarle la resignación cristiana o por no tener la grandeza de alma suficiente para perdonar o para ofrendar a Dios o a la Patria las contrariedades y sufrimientos que todos tenemos; y esto sólo se consigue con justicia que garantice al más indigente el apoyo del estado siempre que le asista la razón, y con el amor que sienten por el prójimo esas mujeres y esos hombres beneméritos que visitan los hogares más humildes para llevarles, con un socorro material, generalmente pequeño porque desgraciadamente no disponen de medios, un tesoro de cariño que les abre horizontes nuevos e insospechados.

Tenemos que darles facilidades, que abrir caminos, para que el hombre honrado y trabajador pueda cambiar de posición, pueda llegar a ser propietario. Esta es la obra social más eficaz, la de mayor transcendencia, la que da solidez a los sistemas económicos durante varias generaciones. Si al hombre que ha nacido y vivido siempre en los suburbios, en una atmósfera material y espiritualmente envenenada, con una habitación lóbrega que le repele y aleja del hogar, le hacemos propietario de una casa alegre e higiénica, este hombre cambia de manera de ser y de manera de pensar; se siente atraído por la casa nueva y empieza una vida de familia y de hogar para él desconocida. (*Diario de Burgos* de 28 de febrero de 1948: 4)

El periodista, propagandista e «historiador» del Régimen, Joaquín Arrarás Iribarren, se refirió a la neta vena constructora del general Yagüe: «cuyo espíritu ardiente y guerrero posee aquel genio de fundador y constructivo de nuestros conquistadores» (*Diario de Burgos* de 9 de junio de 1948: 1). Además de todo lo construido bajo su égida, hubo un caso significativo de la ambición constructora del glorioso soldado: el 23 de junio de 1948, en la inauguración de las escuelas de la barriada Juan Yagüe de Burgos y tras el consiguiente enésimo homenaje orquestado al «insigne fundador y protector», Yagüe mostró a las autoridades locales el plano coloreado de la vista en perspectiva de una feliz iniciativa por él imaginada: una magna «ciudad de los muchachos», a modo de grandiosa y ejemplar instalación que

¹⁶³ El consejo del INP le concedió a Yagüe la medalla de oro de la Previsión, en su cualidad de «adalid constante de magnas realidades en el campo de la justicia social», en la línea del Instituto y su «cruzada de redención del humilde», según el *Diario de Burgos* de 28 de febrero de 1948: 4.

debía acoger los servicios de la Beneficencia provincial, los servicios del Hospital de San Juan, el Hogar infantil modelo que Auxilio Social tenía en proyecto y el Reformatorio que el Tribunal Tutelar de Menores pensaba establecer (*Diario de Burgos* de 24 de junio de 1948: 1 y 3). Además, habría una residencia de religiosos escolapios, un grupo escolar, una escuela de formación profesional e instalaciones deportivas. Es decir, era un equipamiento mixto proyectado a lo grande, pero poco tenía que ver con la Ciudad de los Muchachos que en el madrileño suburbio de Puente de Vallecas fundaron entre 1946 y 1947 los agustinos asuncionistas y a su cabeza el sacerdote Luis Madina Michelena (quienes a su vez se inspiraron en la *Boys Town* norteamericana creada en 1926 por el sacerdote Edward Joseph Flanagan). Nada que ver, por lo tanto, con la experiencia pedagógica vallecana a pesar de las cartas y visitas mutuas de Yagüe y Madina (CDMH, Yagüe, C009, Exp. 011, 0013 a 0026), y bastante que ver con cierto anhelo constructor, grandilocuente, de quien ya había triunfado ejecutando en buena parte la ciudad deportiva militar y la barriada Yagüe. El presidente-jefe del Consejo Superior de Protección de Menores se limitó a ofrecer asesoramiento técnico (CDMH, Yagüe, C044, Exp.006_0083) y el rector de los padres escolapios preguntó con quién se había hablado para este proyecto porque ni el padre provincial ni él mismo sabían nada (Yagüe, 2021: 407-409). Esta idea, que no salió adelante, fue la mejor demostración del impulsivo perfil constructor con fines sociales del teniente general, así como de su diligencia, que en este caso fue ligereza.

Resulta curioso, por otro lado, que además de las construcciones militares, la inmensa mayor parte de las obras de la esfera civil que el general impulsó o mandó construir fueron efectivamente construidas por el Servicio Militar de Construcciones, que tuvo un papel singular en la ciudad.

4. 2. 1. El Servicio Militar de Construcciones, al servicio de Yagüe

Yagüe tuvo una fuerte influencia en el Servicio Militar de Construcciones del Ejército de Tierra – SMC– debido a su excelente relación con su primer director técnico y gerente, Juan Cámpora Rodríguez (1905–1993), comandante de ingenieros de armamento y construcción del Ejército, que pasó por la academia de ingenieros de Guadalajara entre 1920 y 1924, fue profesor en la Academia de Artillería e Ingenieros de Segovia en los años treinta y sirvió durante la guerra civil en el Servicio Militar de Puentes y Caminos del Ejército del Norte, convertido en 1939 en el Servicio Militar de Puentes y Caminos de Cataluña.

El SMC fue creado por la Ley de 2 de marzo de 1943¹⁶⁴. Se constituyó como «el órgano de trabajo del Ministerio del Ejército para las obras que este realice por administración», al modo de un organismo autónomo con personalidad jurídica propia. Las obras que podía ejecutar según la Ley eran las que afectasen al Ministerio del Ejército, las de interés nacional acordadas por el Gobierno y las obras públicas gubernamentales cuya subasta o concurso quedase desierto, pudiendo además concurrir a las subastas o concursos para la construcción de viviendas protegidas para el personal del Ejército. El SMC contaba con un consejo directivo, una gerencia y una dirección técnica. El reglamento para su régimen y funcionamiento fue aprobado por Decreto de 6 de abril de 1943¹⁶⁵. El SMC era heredero directo del Servicio Militar de Puentes y Caminos de Cataluña, que había sido creado en marzo de 1939 bajo la dirección del coronel Joaquín de la Llave y Sierra (1882-1956) con el fin de dirigir, coordinar y ejecutar los trabajos de reconstrucción de puentes, tanto de ferrocarriles como de carreteras, caminos y pistas, apoyando a las jefaturas provinciales de Obras Públicas y Diputaciones provinciales en la reconstrucción de los daños de guerra.

Bajo la secretaría técnica del SMC había dos secciones de Estudios y Proyectos (en Madrid y Barcelona respectivamente), una sección de Obras organizada territorialmente en ocho zonas (la cuarta era la de Burgos), una sección de adquisiciones, una sección de fabricación con cuatro «talleres» (en Lérida, Barcelona, Madrid y Burgos) y una sección de instrucción con escuelas de aprendices en Barcelona y Madrid. Nada ha quedado registrado del taller burgalés adscrito a la sección de Fabricación,

¹⁶⁴ *Boletín Oficial del Estado* nº 76, de 17 de marzo de 1943: 2425-2426.

¹⁶⁵ *Boletín Oficial del Estado* nº 125, de 5 de mayo de 1943: 4107-4110.

que pudo ser efímero, pues en 1950 el SMC solo informaba de sus «factorías» en Lérida (cerámica y carpintería), San Agustín -Barcelona- (oficinas y carpintería) y Madrid (cerrajería y carpintería).

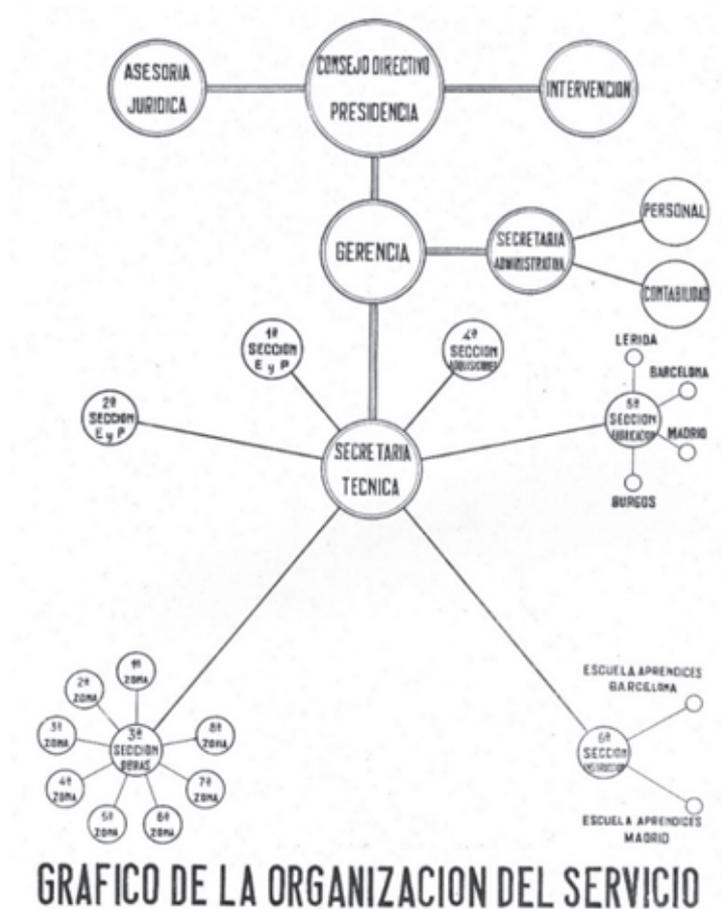


Figura 50. Organigrama original del SMC. Fuente: SMC, 1946: s.p.

La Cuarta Zona de la Sección de Obras fue creada en marzo de 1944. Comprendía las provincias de Palencia, Burgos, Santander, Álava, Logroño, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, teniendo la cabecera en la ciudad de Burgos. Su personal técnico estaba compuesto por un ingeniero militar jefe, tres ingenieros militares y un arquitecto. Su personal de obreros y empleados alcanzaba los 205 a 31 de diciembre de 1944 y los 569 a 31 de diciembre de 1945.

El ingeniero jefe de la 4ª Zona del SMC era en septiembre de 1946 el comandante de ingenieros Luis Aguirre Osacar¹⁶⁶, llegando en 1948 el teniente coronel de ingenieros Luis Sánchez Urdazpal¹⁶⁷ hasta su fallecimiento en julio de 1949. Estos militares dirigieron los asuntos relativos a la barriada Yagüe. Eso sí, bajo la dirección de Juan Cámpora Rodríguez, que fue el primer director técnico y gerente del SMC, nombrado el 8 de junio de 1943¹⁶⁸ y con la supervisión cercana del teniente general Yagüe.

¹⁶⁶ Anteriormente comandante de ingenieros con distintivo de profesorado en la Academia de Ingenieros hasta la finalización del curso de 1945-1946, posteriormente, en mayo de 1948, recibió la Cruz de la Orden del Mérito Militar.

¹⁶⁷ En agosto de 1923 fue ascendido a capitán, en abril de 1936 fue destinado al Servicio de Estado Mayor, en octubre de 1936 fue ascendido a comandante en la Comandancia de Ingenieros en Marruecos. En 1937 fue comandante de ingenieros del Servicio de Estado Mayor en el Cuerpo de Ejército Marroquí que dirigía Yagüe. En 1948 era teniente coronel de ingenieros disponible forzoso en la 6ª Región Militar en comisión en el SMC.

¹⁶⁸ Si bien desde el 4 de marzo de 1946 Cámpora pasó a ser solo el director técnico, ocupando el cargo de gerente al coronel Joaquín Serra Astrain (Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 8 de junio de 1943, *Diario Oficial del Ministerio del Ejército* nº 129, del 10 de junio de 1943: 1562; Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 4 de marzo de 1946, *Diario Oficial del Ministerio del Ejército* nº 54, del 5 de marzo de 1946: 861).

Ha afirmado Luis Togores que Juan Campora era amigo de Juan Yagüe y colaboró estrechamente con el:

«convirtio en realidad los suenos del capitan general de la 6a Region Militar. Campora es, sin lugar a dudas, uno de los grandes heroes anonimos de la posguerra espanola. Logro vencer la falta de presupuesto, la escasez de cemento y hierro y sortear todos los inconvenientes existentes en una economa deprimida» (Togores, 2010: 776).

El volumen de obra ejecutada por la 4a Zona del SMC en Burgos fue de 1 898 860,60 pta en 1944 y de 7 727 628,29 pta en 1945 (el 27 % correspondiente a la barriada Yagüe).

<i>Obra del SMC en Burgos</i>	<i>Valor en pesetas</i>
- <i>Comandancia de Obras y Fortificaciones 6o Regimiento:</i>	
Dependencias Militares de Burgos (No Obra 416)	6 880 000,00
- <i>Acuartelamiento:</i>	
Hipica del Campo de Deportes de Burgos (No Obra 418)	325 424,81
Pista de Obstaculos del Campo de Deportes de Burgos (No Obra 419)	41 857,00
Frontones del Campo de Deportes de Burgos (No Obra 420)	423 337,91
Patines del Campo de Deportes de Burgos (No Obra 426)	183 235,50
Campo de tenis del Campo de Deportes de Burgos (No Obra 427)	308 280,00
Barracones del VI Grupo de Automoviles en Burgos (No Obra 415)	422 687,81
Cobertizos del VI Grupo de Automoviles en Burgos (No Obra 425)	859 375,00
- <i>Junta de Residencias de Oficiales y Suboficiales Solteros:</i>	
Residencia de Oficiales de Burgos (No Obra 410)	6 546 154,27
Piscina descubierta del Campo de Deportes de Burgos (No Obra 414)	529 403,79
- <i>Patronato de Casas Militares:</i>	
Grupo de 127 viviendas para Suboficiales en Burgos (No Obra 411)	5 203 464,91
- <i>Obra Sindical del Hogar:</i>	
152 viviendas ultrabaratadas para obreros en Burgos (No Obra 422)	2 084 019,76
Total de obra ejecutada en 1944 y 1945:	9 626 488,89

Tabla 7. Obras en ejecucion del SMC en Burgos 1944-1945. Fuente: SMC, 1946: s.p.

En los anos posteriores, hasta finales de 1949, el SMC se hizo cargo de mas obras en Burgos: un grupo de viviendas de 29 jefes y 86 oficiales para el Patronato de casas militares y la segunda fase de la barriada Yagüe, incluido el dispensario y el hogar del productor.

En definitiva, el SMC fue el proyectista y constructor de todas las grandes obras militares emprendidas en Burgos y tambien lo fue de las tres primeras barriadas Yagüe (Burgos, Miranda y Soria). Aunque resultase extrano que un organismo militar construyese obras civiles, la mencionada Ley de creacion del SMC de 2 de marzo de 1943 dictaba que este poda ejecutar obras de interes nacional cuando por las circunstancias que en ellas concudiesen ası lo acordara el Gobierno. Este aprobo el Decreto de 26 de octubre de 1945¹⁶⁹ por el que se declaraba de interes nacional la construccion por la OSH de casas ultrabaratadas, y el proyecto de la barriada Yagüe era de casas ultrabaratadas, concepto que, debe recordarse, careca de definicion en terminos juridicos. Quizas no fue casual que una idea de Yagüe que, como se vera mas adelante, se manifesto en enero de 1945 y que se materializo en un proyecto realizado por el SMC en julio de aquel ano, evito el camino sin salida que supona que legalmente el SMC no pudiera proyectarlo ni construirlo sin que el Gobierno lo declarase de interes nacional, algo que

¹⁶⁹ Boletın Oficial del Estado no 315, de 11 de noviembre de 1945: 2916.

ocurrió solo tres meses después, eso sí, generalizándolo para una casuística alegal e indeterminada en su referencia concreta a las casas ultrabaratadas. El SMC muy raramente hizo obras civiles, sino que se estrenó con los grupos de casas ultrabaratadas encabezados por Yagüe (Burgos, Soria y Miranda de Ebro) y muy pocas otras después.

Un caso de grupo de vivienda protegida construida por el SMC y en el que indirectamente intervino Yagüe (CDMH, Yagüe, C022, Exp.006_0105) fue el del grupo vitoriano «Martín Ballester» (redenominado en los cincuenta como «San Prudencio de Armentia»). Se proyectó y comenzó a construir este grupo de «viviendas ultraeconómicas» de la mano del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, Luis Martín Ballester y Costea¹⁷⁰, mediante la «Obra Social del Movimiento de Álava» por él mismo creada en 1946.

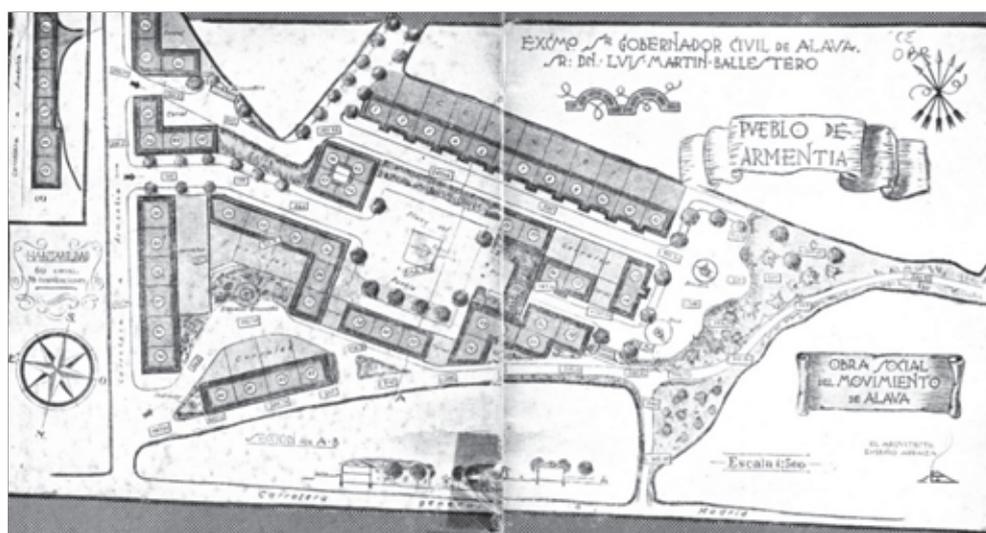


Figura 51. El grupo de viviendas «Martín Ballester» en Vitoria. Arriba: plano del grupo de viviendas ultraeconómicas del nuevo pueblo de Armentia en Vitoria, 1947. Abajo: Vista a pie de calle del grupo de San Prudencio de Armentia en Vitoria, mayo de 1959. Fuentes: Obra Social del Movimiento de Álava, 1947: contracubierta y cubierta (arriba) y Archivo Histórico Provincial de Álava, plataforma Arabadok, ATHA-SCH-36770.JPG

¹⁷⁰ Martín-Ballester (1911-1995) era licenciado en Derecho y miembro de la Acción Católica Nacional de Propagandistas de Zaragoza, si bien pronto militó en Falange. Fue fiscal instructor de la Causa General en Aragón. Antes de desempeñar su puesto de gobernador civil en Vitoria (1946-1956), lo fue en Logroño (1944-1946), donde también creó la «Obra Social del Movimiento» de Logroño e impulsó en 1945 una barriada de casas mínimas y sumarias en hilera, nominada oficialmente como grupo «San José» y popularmente conocida como «Ballesteros». Fue magistrado y catedrático de derecho en excedencia, así como fiscal, llegando a ser fiscal general del Tribunal Supremo.

El grupo se emplazó cerca de la aldea de Armentia, a unos 3 km al suroeste de la ciudad de Vitoria, a modo de asentamiento semirrural y aislado. De hecho, se habló del nuevo pueblo de Armentia, aunque se quedase en sus comienzos. El objetivo era «dotar de hogar decoroso y moderno, barato e higiénico, a ochenta y seis familias de obreros vitorianos» (Obra Social del Movimiento de Álava, 1947: s.p.). El proyecto corrió a cargo del pamplonés Eugenio Arraiza Vilella (1908–tít.1940–1968), arquitecto-asesor de la OSH de Álava y autor del proyecto del grupo «Ramiro de Maeztu» en Vitoria, de 230 viviendas protegidas. Pues bien: las primeras 29 casitas del grupo fueron levantadas por el SMC entre 1947 y 1949 (Obra Social del Movimiento de Álava, 1947, y Arriola, 1984: 85-96). El déficit en la urbanización y los servicios urbanos, su pequeño tamaño y su aislamiento relativo supusieron su marginalidad durante décadas (Arriola, 1984: 92-94 y 1991: 330).

En cuanto al personal del SMC, tenía una fracción militar en la cúspide, pero estaba formado por personal civil contratado, incluidos los llamados reclusos en redención de pena, que trabajaron en los llamados destacamentos penales.

4. 2. 2. *Los destacamentos penales del SMC*

El SMC se sirvió de reclusos en redención de pena, también denominados reclusos trabajadores. Ya el Servicio Militar de Puentes y Caminos de Cataluña, antecesor del SMC, utilizó como mano de obra a prisioneros de guerra, encuadrados en «batallones disciplinarios de soldados trabajadores» (Dueñas, 2013: 236 y 241) y después en «colonias penitenciarias militarizadas» y «destacamentos penales».

La Orden del Ministerio de Justicia de 7 de octubre de 1938¹⁷¹ que creó el Patronato central para la redención de penas por el trabajo, permitió habilitar en su artículo undécimo tanto los llamados destacamentos penales como los campos de concentración. Y la Ley de 8 de septiembre de 1939¹⁷² creó las colonias penitenciarias militarizadas. Pues bien, desde su creación en 1943, el SMC se sirvió también del trabajo de presos bajo el sistema de redención de penas en destacamentos penales, tal como dictaba el artículo sexto de su propia ley de creación.

El Patronato central de Nuestra Señora de la Merced para la redención de las penas por el trabajo¹⁷³ –en adelante, el Patronato– desarrolló un sistema de trabajo penitenciario vinculado al beneficio de la reducción de condenas desde una justificación redentorista de base teológica cristiana (expiación del pecado, corrección moral del penado, reeducación católica) y como solución política al problema penitenciario (superpoblación carcelaria, hacinamiento en las prisiones, insuficiencia presupuestaria) (Gómez Bravo, 2007: 99). Así, en una época de rigurosa represión que llevaba a penas muy duras, bastantes fueron rebajadas con el trabajo de los penados, en un contexto de propaganda cívico-religiosa y de beneficio para el aparato carcelario (Núñez, 1999).

Como ha señalado Gutmaro Gómez (2006: 504), «el carácter utilitario de la Redención se mostró en la más dura autarquía como una importante vía para acometer grandes obras públicas con mano de obra reclusa, que daba buenos resultados por sus bajos costes a empresas privilegiadas». Y, como ha señalado Domingo Rodríguez (2007: 618), «El trabajo de los presos busca, además de un indudable beneficio económico, un objetivo fundamentalmente propagandístico y adoctrinador».

Determinados tipos de presos redimibles (con menos de sesenta años, con condenas bajas, con mayor disposición a ser adoctrinados, con preferencia por los cabezas de familia numerosa y por su aptitud profesional, según determinase el «fichero fisiotécnico» del Patronato) pudieron trabajar para obtener cierta remuneración y una determinada redención de condena, de modo que bastantes presos hicieron labores de todo tipo, trabajos penitenciarios en talleres y granjas dentro de las prisiones o bien en destacamentos penales o en colonias penitenciarias militarizadas, fuera de las prisiones, conformando

¹⁷¹ *Boletín Oficial del Estado* nº 103, de 11 de octubre de 1938: 1742-1744.

¹⁷² *Boletín Oficial del Estado* nº 260, de 17 de septiembre de 1939: 5160-5162.

¹⁷³ Así denominado por la Orden del Ministerio de Justicia de 14 de diciembre de 1942, *Boletín Oficial del Estado* nº 356, de 22 de diciembre de 1942: 10436-10439.

una mano de obra sumisa y barata que interesó a empresas e instituciones públicas, entre ellas, por ejemplo, el SMC y los Ayuntamientos de San Leonardo y de Burgos.

Los destacamentos penales realizaban actividades y obras calificadas de interés nacional y los reclusos trabajadores que en ellos se integraban a petición propia estaban en una situación de reclusión parcial en contacto con obreros libres o no. El jornal de los penados y los eventuales pluses, subsidios, gratificaciones y horas extraordinarias se establecían en función de lo determinado para la localidad en que estos desempeñasen la actividad laboral. El Patronato abonaba a los reclusos y sus familiares unas cantidades estipuladas y el resto se reintegraba a la Hacienda Pública. Era, en definitiva, un modo evidente de disponer de mano de obra barata, con aprovechamiento tanto para la entidad empleadora (por ejemplo, el SMC) como para el Estado.

Las memorias del Patronato¹⁷⁴ no registraron adecuadamente datos básicos como la población penal total, la población penal trabajadora, el número y denominación de los destacamentos penales y de las colonias penitenciarias militarizadas, y el número de reclusos-trabajadores destinados en ellos. Y cuando se proporcionaron datos, sin sistemática alguna, de modo impreciso o contradictorio y en gran parte sin detallar el promotor, o bien eran máximos o eran promedios o datos a primero de enero o datos del mes de diciembre, lo que dificulta enormemente una comparativa. Con esta prevención, se puede proporcionar algunos datos que simplemente permitan una visión general, siempre sobre la base de las memorias del Patronato.

Entre los años 1940 y 1942 hubo entre 68 y 93 destacamentos y colonias para un total de 5 a 11 mil reclusos-trabajadores, los cuales se dedicaron a tareas de reconstrucción para la DGRDR; a la construcción de ferrocarriles, carreteras, puentes, túneles, presas y canales; a los trabajos mineros; a los trabajos metalúrgicos y a otros tipos de trabajos. El máximo histórico de este tremendo fenómeno se dio en el año 1943, con 141 destacamentos y entre 15 y 18 mil reclusos trabajadores. En aquel año, el Servicio Militar de Construcciones y Caminos de Cataluña, reconvertido en SMC, tuvo diez colonias penitenciarias en Cataluña con un millar de reclusos trabajadores.

Los destacamentos penales también construyeron viviendas protegidas en diversas ciudades, en buena parte para la DGRDR (Belchite, Brunete, Lérida, Oviedo, Potes, Teruel...) y para el Patronato de Casas Militares (Madrid, Barcelona, Tarragona). En 1940-1941 hubo un destacamento de 90 a 94 reclusos-trabajadores en San Leonardo (Soria) para construir 110 viviendas por iniciativa municipal, como se verá más adelante. En 1943-1945 hubo destacamentos penales construyendo viviendas, entre otras localidades, en Torelló, Guernica, Amorebieta, Guadalajara, Segovia y Burgos.

En 1945, el año en que empezaron las obras de la barriada Yagüe de Burgos, la población penal de España alcanzaba a 43 822 personas, de las cuales, según el propio Patronato, 25 140 eran «presos comunes» y 18 682 eran procedentes de la «rebelión marxista». Del total de 43 822, había 9 932 reclusos trabajadores de ambos sexos o reclusos a la expectativa de ser trabajadores, de los cuales 6 165 eran «presos comunes» y 3 767 eran «presos por delitos posteriores de la guerra de Liberación» [sic]. El número de destacamentos penales fue de 52, con un total de 8 122 trabajadores (Dirección General de Prisiones, 1946: XIX, 91 y 201). Y, en relación con Burgos, la memoria de aquel año del Patronato apuntó muy confusamente lo siguiente:

Grupos de reclusos trabajan a disposición del Servicio Militar de Construcciones de Madrid, Burgos y Tarragona. Los dos primeros integrados por 50 y 125 reclusos, trabajan en la construcción de viviendas para militares, y el tercero, constituido por 70 penados, construyen, desde 1942, la Prisión Provincial de la capital de España (Dirección General de Prisiones, 1946: XIX, 91 y 100-101)

No se encuentra en las memorias del Patronato ninguna mención a las viviendas de la barriada Yagüe de Burgos. Sin embargo, el SMC se sirvió de un destacamento penal para su construcción, al igual que para las viviendas militares de la plaza, como se ha de comprobar en el capítulo quinto. Cinco años antes, el general Yagüe inició su trayectoria como constructor de viviendas protegidas para personas ajenas al Ejército al mismo tiempo que se sirvió de reclusos trabajadores, cuando auspició una barriada en su pueblo natal, San Leonardo.

¹⁷⁴ <https://www.institucionpenitenciaria.es/es/web/home/fondo-documental/biblioteca/memorias>

4. 2. 3. Continuas e intensas intervenciones de Yagüe en San Leonardo

En septiembre de 1939, Yagüe fundó y presidió la cooperativa de edificación, producción y consumo de San Leonardo, que habría de recomponer la villa. Sus ingresos debían ser estatutariamente las cuotas y las prestaciones de trabajo personal de sus socios, las subvenciones de la Diputación y el Ayuntamiento, los donativos, y, sobre todo, los aprovechamientos del monte comunal, las primas del INV y el aprovechamiento de las casas y parcelas que fuesen derruidas. Posteriormente, durante su confinamiento en 1940-1942 en San Leonardo, impulsó la construcción de casas, talleres y construcciones públicas. El confinamiento significaba permanecer sin mando a las órdenes del ministro del Ejército, pero seguía siendo un laureado general con sus retribuciones, seguía siendo consejero del Movimiento y, paulatinamente, su movilidad fue aumentando, lo que le permitió al principio asistir a actos falangistas en la provincia soriana y su capital, y más tarde incluso pudo estar en la ciudad de Burgos.

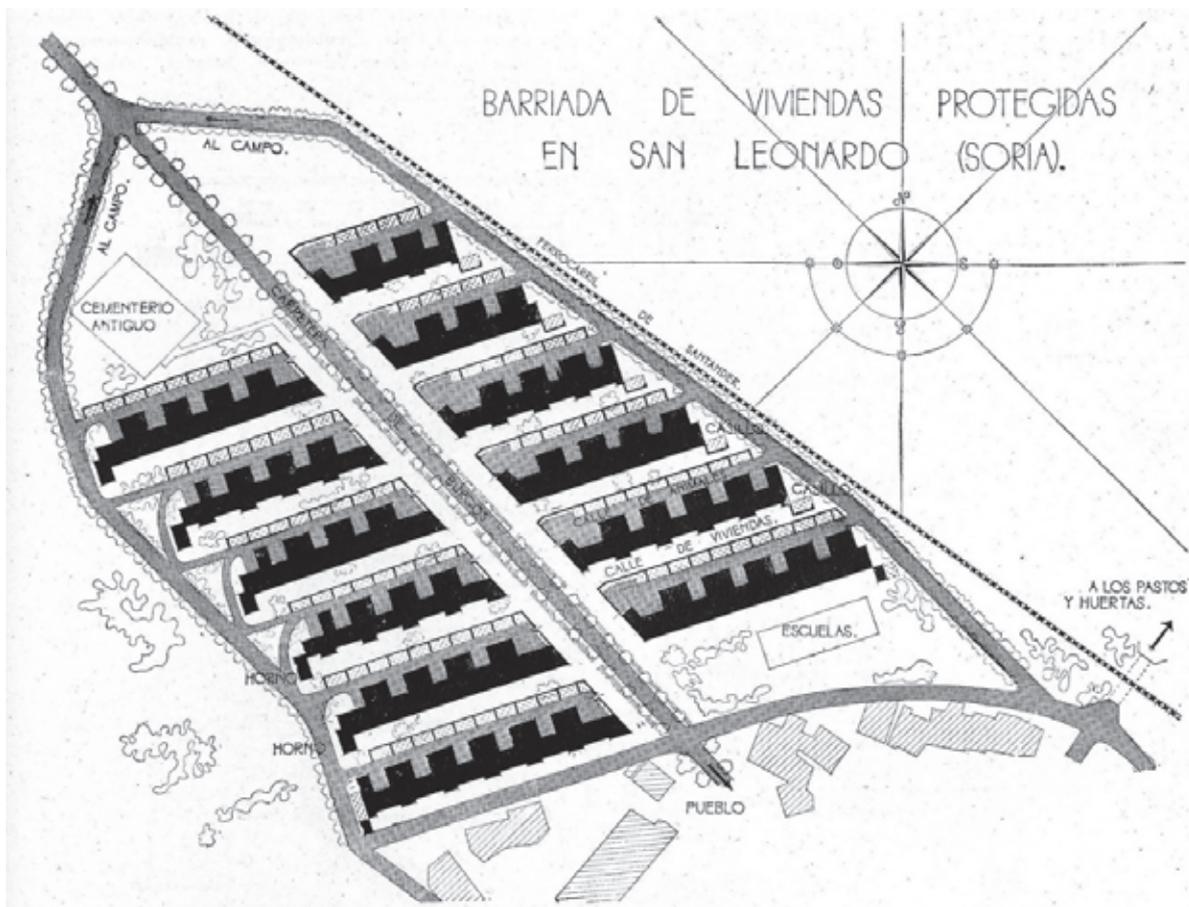


Figura 52. Plano general de la barriada de 110 viviendas protegidas en San Leonardo según el proyecto de 1940. Fuente: Herrero, 1948: 355¹⁷⁵

Así, su estreno como incitador de su idea de justicia social fue pocos meses después de concluida la guerra civil. Impuso la ordenación del Monte «Pinar de Arriba», favoreció la construcción de talleres madereros, impulsó el abastecimiento de agua y el alcantarillado, y ejerció su influencia política y sus contactos para favorecer la construcción de una barriada de 110 viviendas rurales protegidas en San Leonardo. Pero no fueron actuaciones de la OSH, cuya organización aún estaba en mantillas, sino del

¹⁷⁵ Véase también «Grupo de viviendas en San Leonardo (Soria)», en *Revista Nacional de Arquitectura*, 166, de 1955, pp. 3-7.

propio Ayuntamiento, sirviéndose además del trabajo de 90 reclusos trabajadores de un destacamento penitenciario destinado a tal fin en 1940 (Patronato, 1941: 35), proveniente quizás del campo de concentración de El Burgo de Osma.



Figura 53. Imágenes de actuaciones del INV en San Leonardo: la barriada de 110 viviendas protegidas y la serrería. Fuente: Instituto Nacional de la Vivienda, 1943: 46 y 143

El anteproyecto de 110 viviendas de fecha 3 de febrero de 1940 fue aprobado por el INV el 5 de junio de 1940, recibiendo, además del anticipo, una prima¹⁷⁶. Los proyectistas fueron dos jóvenes arquitectos, el soriano Guillermo Cabrerizo Botija (1908–tít.1933–1986) y el madrileño Alejandro Herrero Ayllón (1911–tít.1940–1977). La ordenación general era muy racional, con algunas singularidades proyectuales: fueron independizadas las circulaciones de las personas y los animales, se inclinaron las alineaciones buscando el soleamiento y se procuró cierta variedad formal sirviéndose de dos tipos de viviendas y de variaciones de materialidad y color en las fachadas (Herrero, 1948: 355-356).

El papel de Yagüe en su pueblo fue muy considerable, pues no cabe suponer otra intervención para un caso tan extraordinario, que superaba cualquier comparación, simplemente por el hecho de que un pueblo de poco más de 1 300 habitantes lograra que el INV le aprobase y financiara nada menos que tres proyectos municipales: un grupo de 110 viviendas (de 3 de febrero de 1940), una serrería (15 de septiembre de 1940) y un grupo de 12 viviendas (de 3 de febrero de 1941).

Yagüe impulsó, además, otras muchas construcciones llevadas a cabo por diversas administraciones públicas y por el Movimiento: escuela y taller de artesanía, juguetes y otros artículos de madera, taller de carpintería, fábrica de resinal, fábrica de puertas, canalización del río y puesta en regadío y todo un repertorio completísimo de construcciones, equipamientos y servicios urbanos, tal como se aprecia en la tabla.

En definitiva, se trató del perfecto prototipo de un dedicado paternalismo de lo que un jerarca del primer franquismo podía hacer por su querido pueblo natal, incluso en los paupérrimos primeros años de la posguerra.

<i>Construcciones en San Leonardo hasta 1960</i>	<i>Inauguración</i>	<i>Presupuesto ejecutado (pta)</i>
Comedor infantil, cocina de hermandad y socorro en frío	1937	sin información
Centro de alimentación infantil	s.f.	sin información
Pequeñas obras	s.f.	150 000
Grupo de 12 viviendas para funcionarios	abril 1941	402 140
Grupo de 110 viviendas protegidas	julio 1942	7 648 403
Grupo de 54 viviendas protegidas	julio 1955	
Serrería y carpintería	aprox. 1940	7 508 760
Fábrica de cerámica y de mosaicos	abril 1941	
Fábrica de puertas «Norma»	julio 1943	
Factoría de resinal del INI, «Hylurgia»	julio 1948	
Fábrica de juguetes	julio 1946	
Fábrica para la conservación de setas	s.f.	
Matadero municipal	julio 1944	20 201
Grupo escolar de ocho aulas	julio 1945	2 500 000
Abastecimiento de aguas	julio 1945	2 500 000
Lavadero público	julio 1945	150 000
Horno municipal	julio 1945	300 000
Instalación del servicio telefónico	julio 1946	8 000
Cementerio municipal	julio 1947	200 000
Hogar juvenil rural del Frente de Juventudes	julio 1948	sin información
Edificio para la parada de sementales	julio 1948	18 212
Parque y jardines	julio 1949	1 000 000
Alumbrado público	julio 1954	

¹⁷⁶ El anticipo sin interés del INV (40 % del total de la obra) solo podía ser otorgado a la OSH y a las administraciones locales. Y la prima a la construcción (entre el 10 % y el 20 % del coste) podía ser concedida discrecionalmente por el INV a las viviendas construidas por cooperativas en las que sus miembros aportasen trabajo personal en su construcción y si se trataba de proyectos modelo en su comarca.

Ambulatorio del Seguro de Enfermedad	abril 1950	3 000 000
Piscina municipal	abril 1950	150 000
Conducción y dragado del río Navaleno y nuevos puentes	1949-1950	sin información
Puesta en regadío	aprox. 1949	206 985
Hogar del productor	julio 1952	1 497 142
Frontón	s.f.	sin información
Puesto de Correos y vivienda	s.f.	sin información
Biblioteca pública	s.f.	sin información
Cuartel de la Guardia Civil	abril 1951	7 400 000
Teatro-cine	julio 1952	
Colegio de segunda enseñanza	julio 1955	
Monumento al general Yagüe	julio 1957	
Casa consistorial	aprox. 1959	
Reparación general de 40 viviendas	abril 1957	2 500 000
Grupo de 28 viviendas subvencionadas	aprox. 1960	5 800 000
Palacio señora viuda del general Yagüe	aprox. 1960	1 200 000

Tabla 8. Obras y construcciones realizadas en San Leonardo de Yagüe entre 1937 y 1960. Fuente: Jefatura provincial del Movimiento de Soria, 1959

Consecuentemente, la villa fue visitada por Franco, a instancia del prócer sanleonardino, un 23 de agosto de 1948, convertido el pueblo en un ejemplo de la acción del nacional-sindicalismo, aunque más bien fuera un contraejemplo de la realidad española reinante, más aún del medio rural.

4. 2. 4. La primera experiencia constructora de Yagüe y la medalla al mérito en el Trabajo

Yagüe tuvo por primera vez contacto directo con la construcción de viviendas protegidas siendo ministro del Aire (agosto de 1939 – junio de 1940). En primer lugar, en septiembre de 1939, cuando lanzó la constitución de una cooperativa de edificación en San Leonardo con apoyo municipal. En segundo lugar, en diciembre de 1939, cuando lanzó la construcción de una barriada de casas obreras en Tablada para la Maestranza del Aire de Sevilla¹⁷⁷. Este proyecto sevillano, aunque costara sacarlo adelante unos años más¹⁷⁸, fue el estreno de Yagüe como promotor de vivienda obrera en una ciudad.

Yagüe no solo estuvo detrás de todos los cambios acaecidos en San Leonardo, sino que, además, desde el momento en que fue nombrado teniente general en 1943, siguió de cerca la obra constructora del Movimiento en su ámbito, especialmente en la provincia de Burgos.

La Orden del Ministerio de Trabajo de 30 de julio de 1946 concedió a Yagüe la «Medalla al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro. Aparte del asunto de que los prebostes del franquismo acumularon todo tipo de medallas y distinciones, cuando menos ha de estimarse un tanto prematuro que fuera condecorado en fecha tan temprana como el verano del 46. Los méritos que la propia Orden señaló fueron:

(...) que en la provincia de Soria creó diversas Cooperativas, que pueden considerarse modelo en su género, y desde los distintos cargos desempeñados en su vida castrense y especialmente desde su destino actual en la Capitanía General de la VI Región Militar se ha preocupado de manera intensa por las cuestiones sociales y, sobre todo, por la solución, bajo su inmediata inspiración y apoyo, del problema de proporcionar

¹⁷⁷ Decreto de 15 de diciembre de 1939, declarando urgentes las obras para la construcción de una barriada de casas obreras en la Maestranza de Sevilla, *Boletín Oficial del Estado* nº 351, de 17 de diciembre de 1939: 7093.

¹⁷⁸ En efecto, ya sin Yagüe en la cartera ministerial, el proyecto fue aprobado definitivamente por el Ministerio del Aire el 7 de junio de 1941, quedaron desiertas dos subastas y un posterior proyecto revisado fue aprobado por el INV el 12 de marzo de 1943, convocándose nueva subasta en abril de 1944. Véase anuncio oficial en el *Boletín Oficial del Ministerio del Aire* nº 50 de 27 de abril de 1944: 325.

alojamiento económico a las clases trabajadoras. En este aspecto cabe destacar la construcción de grupos de viviendas en Burgos, Aranda de Duero, Roa de Duero y Miranda de Ebro, integrado por más de un millar de viviendas, dotadas de huerto familiar y de las exigencias reclamadas por la higiene y salubridad, y algunos de aquéllos, los de mayor volumen, con escuelas de párvulos, grupos escolares con varios grados, iglesia, etcétera, etc. (Orden de 30 de julio de 1946 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de oro, al Excmo. Sr. D. Juan Yagüe Blanco, *Boletín Oficial del Estado*, nº 269, de 26 de septiembre de 1946: 7231)

Analizando los méritos reconocidos, en efecto, se trataba de grupos de vivienda protegida de la OSH. Curiosamente, nada dijo esta Orden sobre las viviendas construidas en San Leonardo, que estuvieron a cargo de una cooperativa auspiciada por el Ayuntamiento e inspirada por Yagüe. Las 14 viviendas de Roa y las 20 de Aranda fueron construidas entre finales de 1943 y 1944, las 152 viviendas de la barriada de su nombre en Burgos (primera fase) fueron proyectadas en julio de 1945 y entregadas el 18 de julio de 1946 (doce días antes de la Orden), mientras que el primer proyecto de la segunda fase fue firmado en marzo de 1947. En el caso de Miranda, no fue hasta septiembre de 1946 cuando el Ayuntamiento acordó ceder los terrenos para que la OSH construyese 182 viviendas, cuyo proyecto no fue aprobado por el INV hasta dos años después. Así, aunque la Orden destaca cuatro casos, solo los dos menores y una parte del tercero son anteriores al verano de 1946. De ningún modo superan el millar de viviendas, sino 186, o a lo sumo 532 si se suman todas las de los cuatro casos, incluso siendo posteriores a la Orden. Y solo el grupo de Burgos contó con todos los equipamientos citados. Es decir, la exageración fue pasmosa, sin entrar a valorar que realmente el general se dedicaba a estimular la realización de proyectos y animar a las instituciones a hacer su trabajo.



Figura 54. Acto de entrega al teniente general Yagüe de la medalla al Mérito en el Trabajo, en la torre de Santa María un primero de octubre de 1946, día del Caudillo. Fuente: Archivo Municipal de Burgos, sign. FO-5150. Nota: en primer plano de izquierda a derecha, el generalísimo Franco, sentado en la silla de los jueces de Castilla y posesionado del cargo de alcalde honorario de Burgos, el ministro de Trabajo, José Antonio Girón, leyendo el Decreto por el que se le concedía la medalla, el teniente general Yagüe y el alcalde Quintana

Quizás, antes de que Yagüe interviniera en las barriadas de su nombre de las ciudades de Burgos, Miranda, Soria y Logroño, pudo haber intervenido en varios otros proyectos de las tres provincias. Como se aprecia en la tabla, entre 1940 y 1943, el INV recibió 53 anteproyectos para 2 535 viviendas protegidas en las tres provincias: 30 anteproyectos en la burgalesa para 1 510 viviendas, 12 en la soriana para 615 viviendas y 11 en la logroñesa para 410 viviendas.

<i>Municipio</i>	<i>Provincia</i>	<i>Viviendas</i>	<i>Promotor-proyectista</i>	<i>Fecha</i>
San Leonardo de Yagüe	Soria	110	Ayuntamiento	03-02-1940
Logroño	Logroño	1	Particular	07-02-1940
Soria	Soria	50	Ayuntamiento	15-03-1940
Logroño	Logroño	1	Particular	03-06-1940
Soria	Soria	96	Caja de Ahorros Municipal	14-06-1940
Aranda de Duero	Burgos	20	OSH	24-07-1940
Quintanamanvirgo	Burgos	4	Ayuntamiento	26-07-1940
San Leonardo de Yagüe	Soria	Serrería	Ayuntamiento	15-09-1940
Almazán	Soria	24	Ayuntamiento	04-10-1940
Burgos	Burgos	7	Ayuntamiento	08-10-1940
Burgos	Burgos	308	Ayuntamiento	25-11-1940
Burgos	Burgos	80	Caja de Ahorros Municipal	18-12-1940
Burgos	Burgos	118	OSH	23-12-1940
Soria	Soria	60	OSH	02-01-1941
Albelda de Iregua	Logroño	48	Ayuntamiento	15-01-1941
Burgos	Burgos	120	Caja de Ahorros Municipal	22-01-1941
Calzada de Bureba	Burgos	3	Ayuntamiento	22-01-1941
Soria	Soria	60	OSH	28-01-1941
San Leonardo de Yagüe	Soria	12	Ayuntamiento	03-02-1941
Torreçilla S. Alesanco	Logroño	2	Ayuntamiento	12-02-1941
Logroño	Logroño	82	Ayuntamiento	07-05-1941
Burgos	Burgos	50	Mut. Benéf. Funcionarios Prisiones	31-10-1941
Pradoluengo	Burgos	8	Ayuntamiento	31-10-1941
Zuñeda de Bureba	Burgos	4	OSH	08-11-1941
Peral de Arlanza	Burgos	8	OSH	22-01-1942
Vallarta de Bureba	Burgos	10	OSH	29-01-1942
Bañares	Logroño	4	INV	13-03-1942
Montorio	Burgos	11	OSH	14-03-1942
San Esteban de Gormaz	Soria	1	OSH	20-03-1942
Haro	Logroño	4	INV	28-03-1942
Alfaro	Logroño	99	Ayuntamiento	22-04-1942
Navaleno	Soria	8	Ayuntamiento	25-04-1942
Briviesca	Burgos	14	OSH	30-04-1942
San Esteban de Gormaz	Soria	10	Ayuntamiento	07-05-1942
Soria	Soria	184	Particular	24-06-1942
Burgos	Burgos	60	Caja de Ahorros Municipal	04-07-1942
Logroño	Logroño	154	Ayuntamiento	08-07-1942
Roa de Duero	Burgos	14	OSH	01-08-1942
Villamayor de Treviño	Burgos	1	INV	10-08-1942
Villarcayo	Burgos	4	INV	15-09-1942
Pozza de la Sal	Burgos	4	OSH	30-10-1942
Tejada	Burgos	5	OSH	06-11-1942
Hoyales de Roa	Burgos	7	OSH	11-12-1942
Uruñuela	Logroño	7	OSH	11-12-1942
Fontioso	Burgos	4	OSH	17-12-1942
Nalda	Logroño	8	Ayuntamiento	19-12-1942
La Quintana de Rueda	Burgos	1	Ayuntamiento	30-01-1943
Salas de los Infantes	Burgos	29	OSH	13-02-1943
Palacio de Saldañuela	Burgos	7	OSH	15-02-1943

Villarcayo	Burgos	8	OSH	17-02-1943
Miranda de Ebro	Burgos	586	Ayuntamiento	07-04-1943
Belorado	Burgos	11	OSH	12-04-1943
Villavedón	Burgos	4	OSH	27-04-1943

Tabla 9. Anteproyectos presentados al INV en el cuatrienio 1940-1943 pertenecientes a las provincias de Burgos, Soria y Logroño, con señalamiento de aquellos en los que pudo haber intervenido Yagüe. Fuente: elaboración propia con los datos, no siempre congruentes, de la Memoria del INV de 1943

Del total de 53 anteproyectos para 2 535 viviendas proyectadas en aquellos cuatro años y enviadas al INV para su eventual aprobación, la OSH apenas presentó 21 anteproyectos que sumaban 406 viviendas. Aunque no parece muy probable que se debieran a la intervención de Yagüe¹⁷⁹ todos estos anteproyectos de vivienda protegida (de la OSH o de otras entidades), sí pudo haber intervenido, tal vez, en algunos. Aunque solo es del todo seguro que intervino en los de su pueblo natal, San Leonardo, aprovechando su poder e influencias en el nuevo régimen dictatorial establecido, el gobierno aseveró que intervino en los de Aranda y Roa, unos casos que se exponen a continuación.

Además del extraordinario caso de San Leonardo, en los años 1943 y 1944, el teniente general Yagüe pudo quizás trabajar (así lo aseguró, como ha sido apuntado, la Orden del Ministerio de Trabajo de 1946 que le otorgó la Medalla al Mérito en el Trabajo) y ejercer su influencia para que la OSH construyese pequeños grupos residenciales, uno de 20 casas en Aranda de Duero y otro de 14 casas en Roa de Duero. El papel de Yagüe en todo esto es desconocido: sus gestiones, de haber existido, no quedaron registradas ni siquiera mencionadas en los materiales de archivo consultados.

4. 2. 5. El grupo «Lucio Velasco» de Aranda de Duero

En Aranda de Duero, el grupo de 20 viviendas protegidas tuvo su origen en 1940, si bien ya en 1939 la prensa informó de que iba «tomando cuerpo la idea de construcción de casas baratas para familias obreras» (*Diario de Burgos* de 20 de octubre de 1939: 3). Porque la iniciativa provino de la FET y de las JONS de Aranda, con la colaboración del Ayuntamiento, pero la OSH se hizo cargo del asunto paulatinamente, entre 1940 y 1942, toda vez que se unificó en ella todas las actividades del Movimiento en orden a la política social de la vivienda. Es decir, el grupo fue pensado y gestionado antes de que Yagüe fuese capitán general.

El anteproyecto fue firmado el 24 de julio de 1940 por los arquitectos José Ángel Carrión Aizpurúa (1909–tít.1933–2002) y Germán Valentín y García Noblejas (1908–tít.1934–1962)¹⁸⁰. El INV dio su aprobación provisional al anteproyecto el 24 de julio de 1940. El Decreto de 7 de agosto de 1941¹⁸¹ declaró de urgencia su construcción con el fin de agilizar la adquisición de los terrenos. El 24 de junio de 1943 fueron inauguradas las obras de la construcción, nominada por Yllera como Grupo «Lucio Velasco» (Iglesia, 2007: 325), joven falangista arandino fallecido en septiembre de 1936¹⁸².

El grupo fue emplazado en el lugar de San Francisco (Campo del Hospital), donde el Ayuntamiento disponía de 5 944 m², con servicios de agua, luz y alcantarillado en sus lindes. El solar propuesto tenía 4 626,50 m², todos ellos donados por el Ayuntamiento el 17 de noviembre de 1940 e inscritos en el Registro de la Propiedad el 21 de abril de 1941. El terreno era completamente llano, pues se usaba como

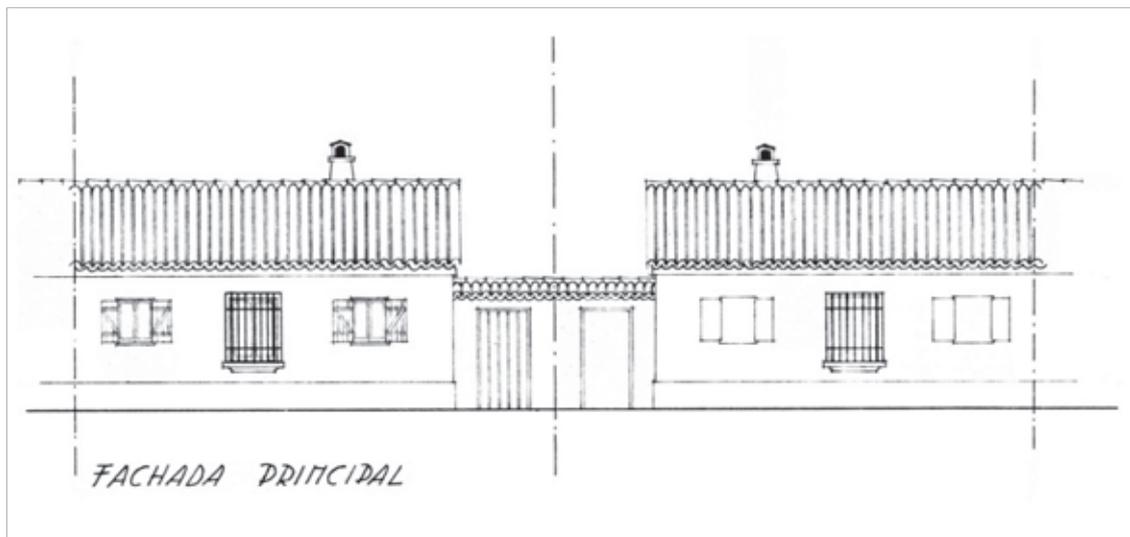
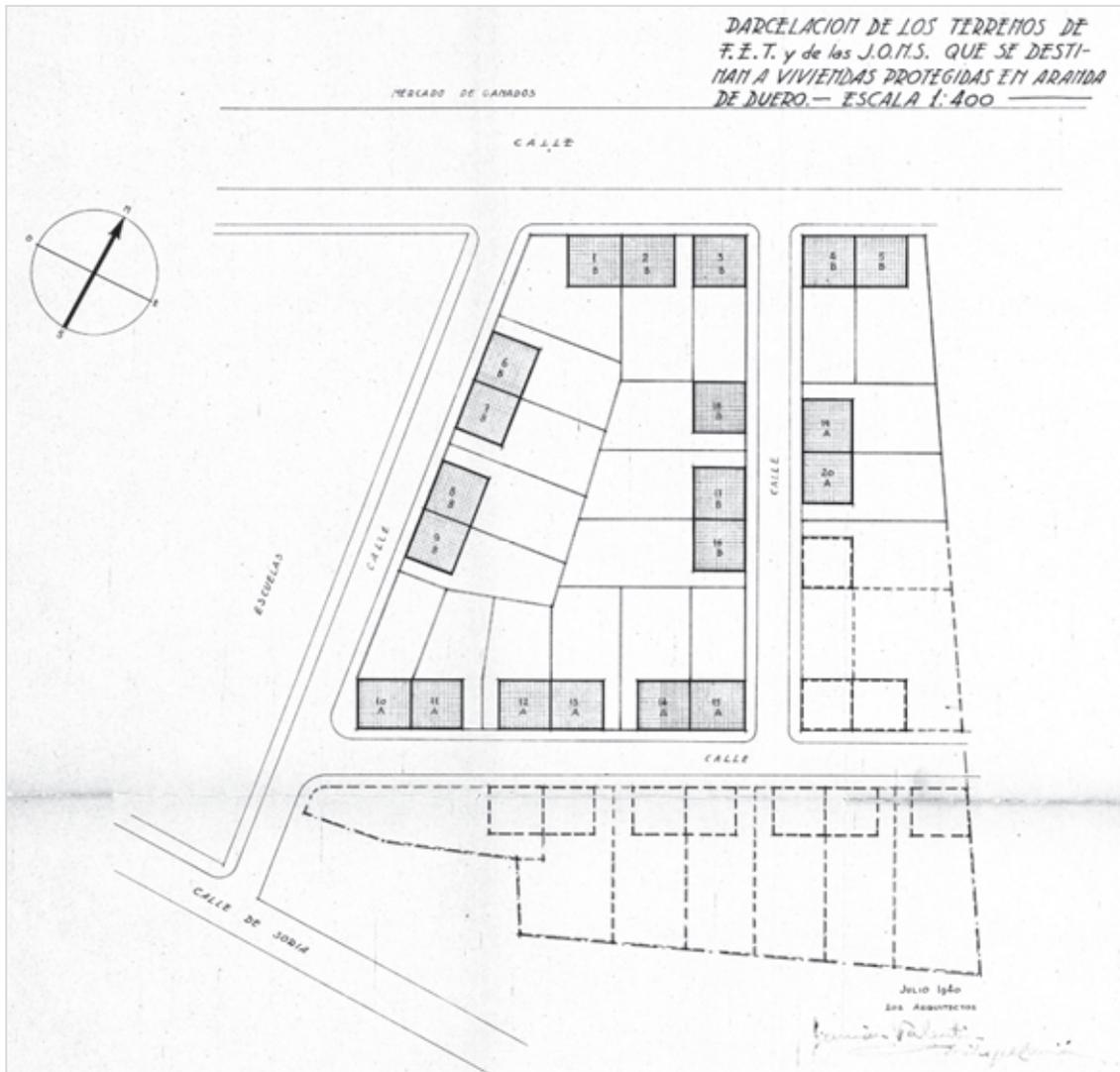
¹⁷⁹ Recuérdese que Yagüe estuvo confinado desde junio de 1940, primero en San Leonardo y finalmente en Burgos, hasta su rehabilitación y nombramiento como comandante militar de Melilla en noviembre de 1942, siendo en octubre de 1943 cuando Franco le ascendió a teniente general y le dio el mando de la Sexta Región Militar.

¹⁸⁰ El arquitecto madrileño cambió después su nombre a Germán Valentín-Gamazo y García Noblejas. Había trabajado anteriormente en la DGRDR, fue más tarde, entre 1941 y 1943, jefe del servicio de Arquitectura del INC, hasta que fue relevado por el mucho más duradero en el cargo José Tamés Alarcón (1905–tít.1932–2002), y posteriormente fue jefe de la sección de Vivienda de la Dirección General de Arquitectura. Tuvo una trayectoria relevante como urbanista.

¹⁸¹ *Boletín Oficial del Estado* nº 235, de 23 de agosto de 1941: 6464-6465.

¹⁸² *El Eco* de 16 de septiembre de 1937: 4. Lucio Velasco Simón, según Triana, de la OSH de Burgos, fue un «falangista caído en los primeros días del Movimiento y de familia muy modesta».

campo de fútbol. El proyecto preveía dos calles, cada una de ellas de 8,5 m de ancho, con sus dos aceras, bordillos, afirmado de macadam y conducciones de abastecimiento de agua y desagües, pero solo en las fachadas a las viviendas, mientras que el resto debía conformarse con afirmado de la tierra.



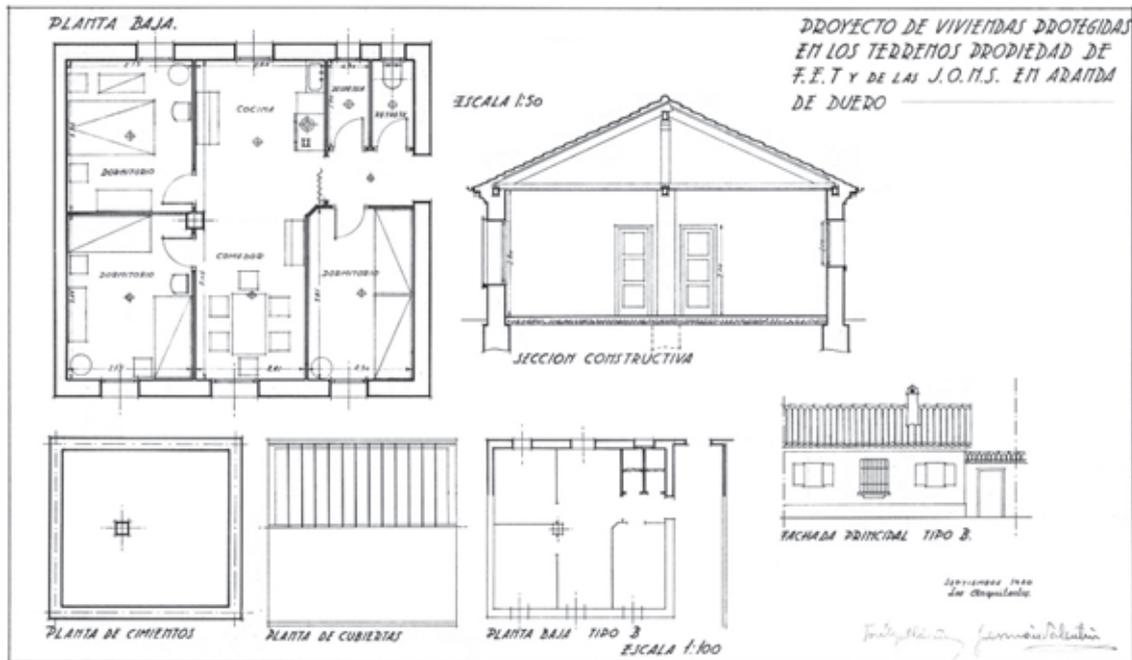


Figura 55. Planos del proyecto del grupo de 20 viviendas protegidas en Aranda de Duero, julio y septiembre de 1940. Fuente: Archivo de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda, sign. Proyecto BU-1013-OSH

Las 20 viviendas tenían poco más de 54 m² útiles de superficie, eran todas del mismo tipo, iguales en superficie y distribución, no así las parcelas, que tuvieron entre 176 y 263 m² (patios, por lo tanto, de 122 a 209 m²). Las casas eran elementales: tres dormitorios de dos camas, cocina de hierro, instalación de agua con un grifo, depósito en el WC, instalación de luz con siete casquillos, siete interruptores y caja de cortocircuitos. Las casas se construyeron con cimentaciones en hormigón en masa a 150 kg de cemento por m³ de hormigón elaborado, zócalos de hormigón de 60 cm, muros con fábrica mixta de adobe y ladrillo, y revocados con mortero bastardo, armadura de madera y pares de la cubierta con rollizos de 15 cm, y cubierta de teja curva. En 1944, el arquitecto-asesor de la OSH en Burgos, José Antonio Olano y López de Letona (1908–tít.1934–1985), justificó un aumento de obra: ampliación de la profundidad de un dormitorio de 3,6 a 3,8 m a expensas del vestíbulo, despensa y WC, pavimento de baldosa hidráulica sobre el piso de hormigón, ampliación de la anchura de las puertas hasta los 80 cm, construcción de zócalos de hormigón y aumento del espesor de los muritos de adobe en los cerramientos entre parcelas, así como su revoco con barro y paja, y su blanqueado a la cal. (ACFomJCyL, caja 129)

El presupuesto de contrata fue de 444 594 pta, siendo adjudicada la subasta a José Zapatero Cabestrero, constructor y vecino de Aranda, por 407 040,10 pta. Además de la donación municipal de los terrenos, el gobernador civil donó 10 987 pta. La prestación personal fue redimida, es decir, no realizada. Con viviendas con una planta total de 63,47 m² y planta útil de 54,67 m², el coste por planta útil era de 427,12 pta. En agosto de 1941, Federico Mayo dio por buenas unas cuotas de amortización de 61,48 pta en los 20 primeros años y 53,98 en los 20 segundos, así como en marzo de 1943 los cálculos de abril de 1942 de los arquitectos Carrión y Valentín-Gamazo: un coste real de cada vivienda de 23 351 pta y unas cuotas de amortización de 83,28 pta en los 20 primeros años y 78,81 en los 20 segundos. Y el arquitecto José Antonio Olano calculó en mayo de 1944 que las cuotas de amortización serían de 87,25 pta en los 20 primeros años y 82,75 en los 20 segundos. Con estas cantidades no podía sostenerse de ningún modo que se hablase de casas ultrabaratadas.



Figura 56. Imagen de la construcción del grupo de 20 viviendas en Aranda de Duero. Fuente: Instituto Nacional de la Vivienda, 1943: 212

El 10 de mayo de 1944 se firmó el acta de recepción provisional de las obras. La solemne entrega de las viviendas construidas por la Falange burgalesa a través de la OSH fue el 29 de mayo de 1944, con Yllera, Yagüe y otras autoridades. Según la prensa, se trataba de veinte viviendas para «braceros del campo de la Ribera (...) situadas en el corazón mismo de la importante población burgalesa», en una sorprendentemente inadvertida contradicción (*Diario de Burgos* de 30 de mayo de 1944: 1). El 10 de julio de 1945 fue firmada el acta de recepción definitiva. Finalmente, el presupuesto total de la liquidación fue de 489 030,90 pta.

Las veinte viviendas ocupaban un total de 4 300 m², teniendo cada vivienda un patio de unos 150 m². Las casas fueron construidas a base de fábrica mixta de ladrillo y adobe, con pisos de mosaico y armazones de madera de pino Soria. El importe de cada vivienda ascendió a 23 000 pta, y a cinco de los veinte adjudicatarios la Jefatura de Falange les adelantó el correspondiente 10 % de cuota inicial. La entrega de los contratos y las llaves la hizo Yagüe. Tras ello, el delegado provincial de Sindicatos, León García-Argüelles, declaró que la vivienda tenía una atención preferente por el Nuevo Estado y que la OSH tenía construidas o en construcción nada menos que 35 000 viviendas protegidas. Ante tal mayúscula exageración no es extraño que también dijera que «son las obras y no las palabras el mejor paladín de nuestra propaganda» (*Diario de Burgos* de 30 de mayo de 1944: 4). Aunque la noticia acabara anotando que se trataba de una realización cuajada de recio sentido social y redentor, los beneficiarios fueron, según Iglesia (2007: 260), «casualmente miembros o simpatizantes de Falange».

4. 2. 6. El grupo «Cardenal Cisneros» de Roa de Duero

En Roa de Duero, por su parte, se construyó un grupo de viviendas en donde el papel del general Yagüe es también desconocido, pues sólo se dispone como referencia la Orden del Ministerio de Trabajo de 1946 que le otorgó la Medalla al Mérito en el Trabajo.

Se proyectó un grupo de 14 viviendas protegidas a cargo de la OSH al igual que el de Aranda de Duero, fue un proyecto de 1 de agosto de 1942 firmado por José Antonio Olano, arquitecto-asesor de la OSH, que recibió la aprobación provisional del INV el 2 de octubre de 1943. El Decreto de 11 de

noviembre de 1943¹⁸³ declaró urgentes las obras para su construcción con el fin de agilizar la adquisición de los terrenos en el lugar denominado «El Puesto». El 9 de enero de 1944 la OSH anunció la subasta-concurso de las obras de construcción de las 14 viviendas protegidas, siendo adjudicadas al licitador José Zapatero Cabestreros el 25 de marzo del mismo año por 422 514,97 pta¹⁸⁴. Los contratos de adjudicación a los beneficiarios se realizaron en octubre de 1945 (Archivo municipal de Roa de Duero, sign. 8864).

Fue denominado como grupo «Cardenal Cisneros», aunque algunos años después sería conocido como «Cardenal Cisneros 1ª fase» al construirse otro grupo más de 50 viviendas en la década siguiente (inaugurado en 1962). La primera fase fue emplazada en dos parcelas junto a la plaza del Arrabal y en el camino del Puesto hasta la carretera de Mambrilla, adquiridas a 4 pta/m². La extensión era de 2 422,60 m², resultando una superficie útil de 1 827,75 m² tras la regularización de las calles (calle de las Cruces, con cuatro viviendas y camino del Puesto, hoy avenida de la Paz, con diez viviendas). Olano proyectó 4 tipos constructivos para las 14 viviendas, todas ellas en dos alturas y con cuatro dormitorios. (ACFomJCyL, caja 163)

Tipo de viviendas	Número de viviendas	m ² de superficie descubierta	m ² edificados	m ² útiles	m ² de cocina + comedor + estar	m ² de taller	m ² de almacén
Tipo 1	3	47,62	093,66	072,82	18,08	-	-
Tipo 2	1	75,05	154,40	117,97	24,00 (6,08+17,92)	22,57	-
Tipo 3	8	41,60	111,80	092,40	32,84 (9,15+11,89+11,28)	-	-
Tipo 4	2	86,10	142,80	114,10	18,00	19,20	19,20

Tabla 10. Datos del proyecto de viviendas protegidas del grupo «Cardenal Cisneros» de Roa en octubre de 1944, según el INV. Fuente: ACFomJCyL, caja 163

El tipo 1 disponía de un paso abierto que daba acceso a la vivienda por un lado y al corral por otro, teniendo, por lo tanto, además de lo señalado en la tabla, 136,61 m² totales para cuadra (en planta baja), pajar y granero (en planta alta) y espacio de paso. Así pues, aunque la memoria del proyecto no lo explicaba, y siguiendo la nomenclatura de entonces, podría decirse que se proyectaron ocho viviendas para funcionarios (tipo 3), tres viviendas para agricultores o labradores (tipo 1), tres viviendas para artesanos (tipos 2 y 4) y ninguna para braceros o jornaleros. Muy poco que ver, por lo tanto, con las viviendas ultrabarratas. De hecho, las cuotas mensuales de amortización en pesetas de 1942 que previó Olano fueron algo superiores a las de la Barriada Nebreda de Burgos y muy superiores a las de la Barriada Yagüe de Burgos.

Los tamaños resultantes de parcelas y edificaciones no respondieron fielmente a lo proyectado. El tamaño real de la parcela fue irregular y dependió del tipo constructivo, de modo que los tipos 2 y 4 estuvieron en parcelas entre 212 y 240 m² y los tipos 1 y 3 entre 97 y 179 m².

En términos constructivos, las viviendas tenían cimientos de mampostería hormigonada con hormigón de 150 kg de cemento, muros exteriores de mampostería enfoscada y encalada o rejuntada con mortero de cemento, entramados de madera de pino de Soria, pavimentos de baldosa hidráulica en planta baja y entarimados de madera de pino de Soria en la planta primera, cubiertas de teja curva, retretes y cocinas económicas. El alcantarillado debía ser ejecutado por el Ayuntamiento. Además, fue el propio Ayuntamiento el adjudicatario de la mitad de las viviendas.

En definitiva, los grupos de viviendas protegidas de Aranda y Roa fueron bien distintos, pues en Aranda se trataba de 20 viviendas en planta baja para braceros mientras que en Roa se trataba de 14 viviendas de baja más una para funcionarios, artesanos y agricultores. El caso arandino guardaba algún parecido con el caso posterior de la Barriada Yagüe de Burgos que habría de iniciarse en 1945, no así el

¹⁸³ Boletín Oficial del Estado nº 327, de 23 de noviembre de 1943: 11260.

¹⁸⁴ Boletín Oficial del Estado de 9 de enero de 1944, Anexo único nº 9: 130-131, y Boletín Oficial del Estado de 30 de marzo de 1944, Anexo único nº 90: 12155.

de Roa. Y aunque formaron parte de la justificación oficial para darle al teniente general la Medalla al Mérito en el Trabajo en julio de 1946, en ninguno de los proyectos, expedientes o escritos se ha encontrado referencia alguna al impulso de Yagüe a los grupos Lucio Velasco y Cardenal Cisneros. Todo lo contrario fue el caso del grupo de casas ultrabaratatas «Juan Yagüe» de Burgos, en el que el general no solo tuvo la idea, mandó realizar el proyecto, se sirvió del SMC y de la OSH y favoreció su construcción, sino que además incitó a todas las administraciones a colaborar, consiguió subvenciones y consideró la barriada como un proyecto personal.

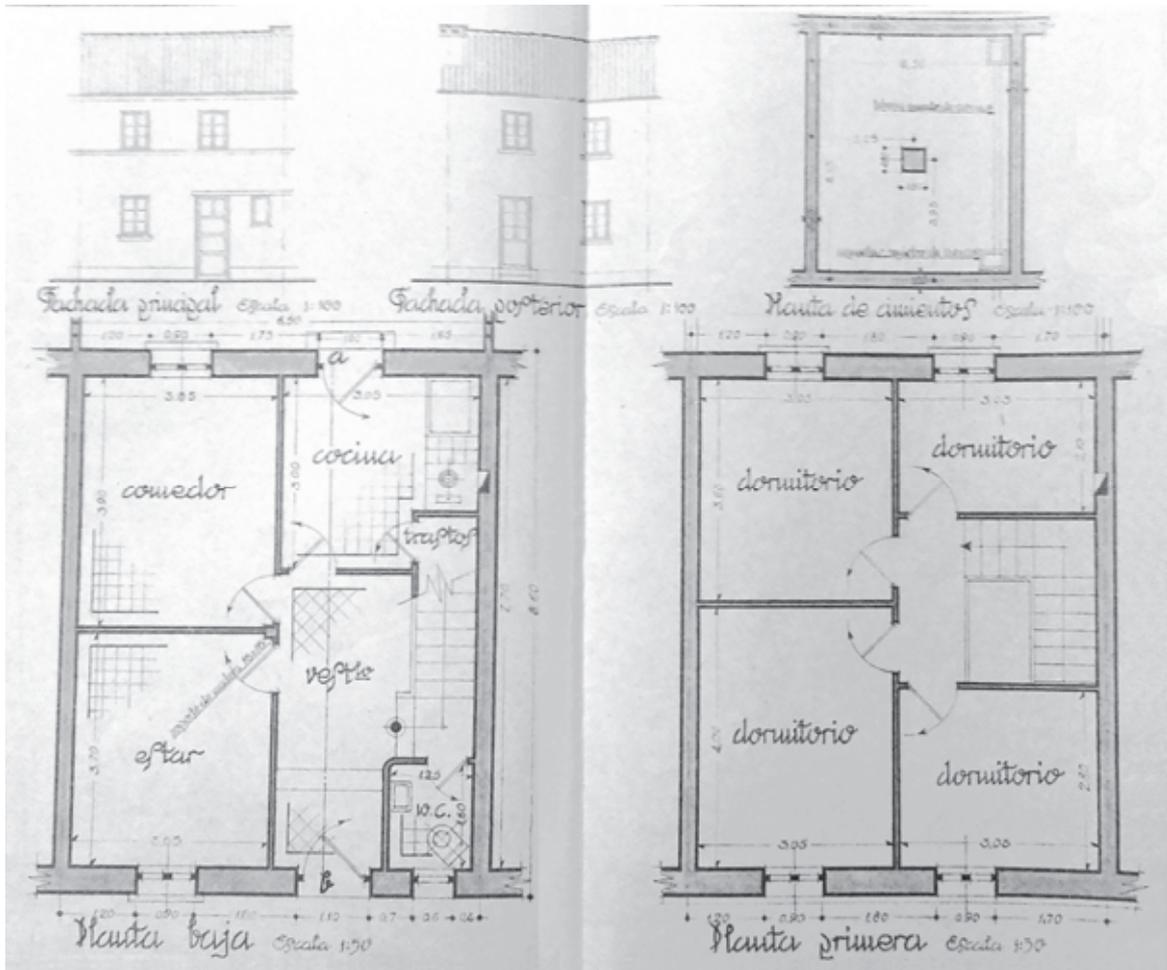


Figura 57. Detalle del plano de la vivienda del tipo 3, del «Proyecto de viviendas protegidas para la Obra Sindical del Hogar en Roa de Duero (Burgos)», firmado por el arquitecto Olano en agosto de 1942. Fuente: ACFomJCyL, caja 163

	<i>Cuota mensual en los 20 primeros años (en pesetas)</i>	<i>Cuota mensual en los 20 segundos años (en pesetas)</i>
Vivienda Tipo 1	093,98	088,93
Cuadra de la Viv. T. 1	048,14	045,56
Vivienda Tipo 2	142,09	134,46
Vivienda Tipo 3	099,69	094,34
Vivienda Tipo 4	122,75	116,16

Tabla 11. Cuotas mensuales de amortización calculadas por el arquitecto Olano en 1942, Memoria del proyecto de viviendas protegidas para la OSH en Roa de Duero. Fuente: ACFomJCyL, caja 163

5. LOS GRUPOS YAGÜE DE VIVIENDA PROTEGIDA

Estoy decidido a hacer (...) todas las casas que sean necesarias para resolver totalmente el problema de la vivienda, (...) barriadas alegres e higiénicas, con huertas y jardines, las únicas que pueden resolver el problema de la vivienda a la clase más necesitada y las únicas que pueden crear grandes núcleos de pequeños propietarios con un sentido humano de la vida. (Entrevista a Juan Yagüe en el *Diario de Burgos* de 15 de noviembre de 1945: 4)

Tras sus experiencias en San Leonardo y sus supuestas intervenciones en Aranda de Duero y Roa de Duero, a partir de 1945 el general Yagüe impulsó una serie de grupos de vivienda protegida. Los más relevantes fueron sin ninguna duda los cuatro grupos de vivienda ultrabarata ejecutados en el extrarradio de Burgos, Miranda de Ebro, Soria y Logroño. Con un perfil distinto, similar al de Roa de Duero, impulsó también el grupo de vivienda protegida de Burgo de Osma. Y estuvo detrás de algunos otros grupos de vivienda ultrabarata que no llegaron a ser construidos, en Briviesca y Burgos. El objetivo de este capítulo es conocer todos y, fundamentalmente, analizar y comparar los mencionados cuatro grupos de casitas ultrabaratas.

Se ha estudiado con bastante más detalle el caso del grupo «Juan Yagüe» de Burgos, no por ser simplemente el primero, sino porque entonces fue explicado el tipo de solución al problema de la vivienda para el proletariado, porque se resolvieron allí las dudas del modelo urbano y del modelo residencial (de la primera fase a la segunda fase), porque se logró disponer todos los equipamientos entendidos como posibles y porque fue muy evidente la implicación constante y el empuje del general, estableciéndose un control social rotundo y configurándose el proyecto como un elemento importante de propaganda.

El número de viviendas protegidas ultrabaratas de los grupos Yagüe fue como sigue: 316 en Burgos, 182 en Miranda, 302 en Soria y 198 en Logroño, o sea 998 casitas semirurales entre las cuatro ciudades, construidas en un periodo de unos diez años. Antes de analizar cada uno de los casos, puede apreciarse qué significaba esto en la acción de la OSH y en la problemática de la vivienda en las provincias de Burgos, Soria y Logroño en los años cuarenta.

Se parte de un dato significativo que ya se ha señalado anteriormente: 1 295 viviendas por año en todo el país, o un promedio de 26 por año y provincia en el periodo 1942-1949. El supuesto logro del régimen habla por sí mismo. Incluso con los datos de la OSH y llegando hasta 1956, seguían siendo muy pocas las viviendas construidas, tal como se aprecia en la tabla siguiente:

<i>País / Provincias</i>	<i>Viviendas construidas por la OSH hasta 1956</i>
España	97 416
Burgos	1 683
Logroño	1 021
Soria	675

Tabla 12. Viviendas construidas por la OSH hasta 1956 en España y las tres provincias de referencia. Fuente: elaboración propia sobre la base de Cotruelo, 1960: 159-160, con datos de la propia OSH

El Fiscal de la Vivienda indicó el número de viviendas insalubres y el déficit de viviendas a 30 de junio de 1948 distinguiendo datos provinciales. Por supuesto, aparte de las dudosas grandes diferencias entre la provincia de Burgos y las de Soria y Logroño que la Fiscalía Superior de la Vivienda registró, cabe sospechar que estos datos habían sido encogidos y que la problemática era más grave.

<i>País / Provincias</i>	<i>Viviendas insalubres</i>	<i>Déficit de viviendas</i>
España	1 448 269	408 773
Burgos	48 529	11 305
Logroño	13 707	966
Soria	11 862	487

Tabla 13. Número de viviendas insalubres y déficit de viviendas según los datos de las delegaciones provinciales de la Fiscalía Superior de la Vivienda. Fuente: Fiscalía Superior de la Vivienda, 1948

Frente a los datos de la Fiscalía Superior de la Vivienda, los datos publicados por el Ministerio de la Vivienda en 1964 expresaron que en la provincia de Burgos fueron construidas solamente 3 328 viviendas protegidas o de renta reducida entre 1939 y poco después de la Ley de 1954 sobre protección de viviendas de renta limitada. Poco más de tres mil viviendas protegidas en quince años fue la producción, a todas luces escasísima, del INV en Burgos durante el primer franquismo, a cargo de la OSH y del resto de entidades intervinientes, y a pesar de una propaganda que hacía creer que la actuación era muy importante. Lo mismo cabe señalar de las 1 076 de Soria y las 1 830 de Logroño.

<i>País / Provincias</i>	<i>Viviendas protegidas</i>	<i>Viviendas bonificables</i>
España	227 040	211 205
Burgos	3 328	1 197
Logroño	1 830	2 236
Soria	1 076	344

Tabla 14. Número total de viviendas construidas bajo la tutela del INV entre 1939 y 1964 de acuerdo con la Ley de 19 de abril de 1939 (de protección a la vivienda de renta reducida) y de la Ley de 25 de noviembre de 1944 y su modificación y refundición por el Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948 (sobre viviendas bonificables).

Fuente: Ministerio de la Vivienda, 1964: s.p.

El peso de los grupos Yagüe de vivienda ultrabarata en el total de viviendas protegidas en su provincia fue diferencial, siempre reseñable, pero en todo caso significativo en el total de las levantadas por la OSH, tal como se aprecia en la tabla.

En contraste con la endeblez de la acción constructora del INV (y más aún de la OSH) en materia de viviendas protegidas, el control de los medios y la difusión de la propaganda falangista se encargaron de que la realidad no empañase el mensaje. La prensa nacional del Movimiento y la prensa en general dieron pábulo a la actividad constructora del régimen. En los casos aquí analizados, la prensa generalista era reducida: *Diario de Burgos* en Burgos y *Nueva Rioja* en Logroño, pero ninguno en Soria. En cuanto a la prensa de provincias del Movimiento, estaban *La Voz de Castilla* en Burgos (1945-1976), *Labor* y

después *Duero* (1942-1945), la delegación en Soria de *La Voz de Castilla* (1945-1946) y *Campo* y más tarde *Campo Soriano* en Soria (1947-1988). Además, hubo diversos boletines mensuales de las delegaciones provinciales de Sindicatos: *Vertical* en Burgos, *Recuerda* en Soria y *Voluntad* en Logroño (López Gallegos, 2003: 176-177).

Provincias	Número de viviendas de las barriadas Yagüe	Porcentaje respecto del total de viviendas protegidas construidas hasta 1964	Porcentaje respecto del total de viviendas protegidas construidas por la OSH hasta 1956
Burgos	498	15 %	29,6 %
Logroño	190	10,4 %	18,6 %
Soria	302	28 %	44,7 %

Tabla 15. Número de viviendas de las barriadas Yagüe en relación con el total de viviendas protegidas y con relación a las viviendas protegidas construidas por la OSH. Fuente: elaboración propia

Con todo, lo importante era lanzar mensajes potentes, no ponderados sino extraordinariamente amplificadas y grandilocuentes. Sirva de ejemplo la siguiente frase que el gobernador civil Yllera vertiera en su discurso en el homenaje a Yagüe y la posterior entrega de llaves de la primera fase de la barriada:

De entre todas las realidades sociales llevadas a cabo en estos diez años [1936-1946], cuya enumeración nos llevaría horas y que no han sido igualadas por nadie en el mundo, quizá la más interesante es esta de las viviendas protegidas con su derivación hacia las ultrabaratatas. (*Diario de Burgos* de 19 de julio de 1946: 4)

Es evidente que, si el grupo burgalés de 152 casitas aparecía como la realidad social más interesante entre las obras del régimen, siete años después de terminada la guerra civil, es que su actividad había sido y estaba siendo indudablemente muy reducida, cuando no marginal... pero la referencia al mundo, siendo ridícula de todo punto, era un eficaz recurso de exaltación ante un público militante o interesado o crédulo e ignorante, o todo a la vez.

A continuación, se exponen los grupos denominados como Yagüe a partir de 1945, comenzando por el grupo de casas ultrabaratatas de Burgos, que, como ha sido apuntado, es el más importante para la comprensión del sentido dado por el general a sus grupos de casas ultrabaratatas, de ahí que sea el capítulo más largo con diferencia. Posteriormente, siguiendo un mero criterio cronológico, se exponen los casos de Miranda y Soria, ambos de casas ultrabaratatas, el caso de Burgo de Osma, el caso del grupo de casas ultrabaratatas de Logroño y los casos de grupos nunca construidos de Briviesca y Burgos. Este capítulo quinto culmina con una comparativa de los cuatro grupos Yagüe de casas ultrabaratatas materializados.

5. 1. El grupo «Juan Yagüe» de casas ultrabaratatas en Burgos, 1945-1949

Este subcapítulo, que contiene doce apartados, es el más abultado del capítulo quinto y del libro. El orden seguido va de lo general a lo particular: los cinco primeros apartados se dedican a explicar el contexto en el que surgió el proyecto del primer grupo Yagüe de casas ultrabaratatas, mientras que los siete siguientes dan cuenta detallada de los proyectos, de la construcción y la adjudicación, así como de la condición apartada del grupo respecto de la ciudad.

La barriada «Juan Yagüe» de Burgos fue un proyecto de casas ultrabaratatas de concepción y ejecución ultrarrápidas que contó con el apoyo sin fisuras de bastantes administraciones, muy probablemente por ser encabezado abiertamente por el capitán general falangista. Fueron solo 316 casitas frente a una necesidad de vivienda al menos diez veces mayor en la ciudad, pero dieron un resultado propagandístico enorme como aparente demostración de la acción social del régimen con respecto a las llamadas clases humildes y mayor resultado aún como demostración de que el capitán general era todo un prohombre defensor de los desheredados y partidario del perdón y la caridad.



Figura 58. El grupo Juan Yagüe de Burgos en relación con la ciudad preexistente. Fuente: Elaboración propia sobre un fondo aclarado de la ciudad actual

La barriada Yagüe de Burgos, además, fue el primer grupo de vivienda provocado directamente por el capitán general. Tiene especial significado por ser el primero, pues se aprecian las ideas iniciales, las dudas y la adaptación tardía a las Ordenanzas del INV, pero también, en un intento de servir de modelo, en esta barriada se levantaron unos equipamientos que no existieron en su totalidad en las siguientes. Así pues, esta barriada fue la primera y más completa de las realizaciones impulsadas por Yagüe, con problemas que fueron solventándose sobre la marcha, pudiéndose sostener que representó muy bien la idea general de un grupo de casas ultrabaratadas en el extrarradio a la vez que fue excepcional en tanto tuvo una enorme marca personal del general. El grupo de Burgos fue, pues, donde Yagüe puso todo su empeño y valía, a la vez que muy pronto ya pensaba construir más grupos con la experiencia adquirida:

...espero hacer una obra importante en la Región. (CDMH, Yagüe, C022, Exp.007_0060: escrito de Yagüe a Mayo un 30 de abril de 1945).

...este modelo de construcciones, que lo estoy extendiendo a toda la Región, se copie en los demás sitios. (CDMH, Yagüe, C012, Exp.012_0043: escrito de Yagüe a Girón un 8 de enero de 1946).

Además, en el grupo de Burgos se dieron las justificaciones, las explicaciones técnicas, los razonamientos ideológicos y las vacilaciones y los cambios de rumbo, que no se dieron ya en el resto de barriadas Yagüe. Por ello, este subcapítulo tiene especial enjundia: estudiar con cierto detalle el caso burgalés puede dar la medida de lo que se pretendía, de lo que se podía hacer, de las dificultades que había que salvar y del impulso del general.

Antes de entrar en los detalles de los proyectos y de la ejecución de la barriada Yagüe de Burgos, se debe contextualizar convenientemente esta nueva barriada en el problema de la vivienda de Burgos, exponer el momento final de los grupos periféricos de casitas frente a los de bloques, así como dar cuenta de la actividad de la Obra Sindical del Hogar en el Burgos de los primeros años cuarenta¹⁸⁵. Después se describe el perfil de los personajes principales de orden local (gobernadores y alcaldes) y se procede a explicar el proyecto y a exponer una serie de detalles más o menos significativos.

¹⁸⁵ Fue la década del «hambre por alimento y el miedo por compañía» (Ortega, 2005, 43-194), proposición muchísimo más acertada sin ninguna duda que la más reciente del «pulso hacia el futuro» (Iglesias y Moreno, 2019).

5. 1. 1. El problema de la vivienda en el Burgos de los primeros años cuarenta

El problema burgalés de la vivienda obrera hasta 1936 ha sido explicado por Carmen Delgado (1992): el hacinamiento y la carestía fue una tragedia a la que las autoridades apenas atendieron durante el siglo XIX y principios del XX. Sus primeras y escasas actuaciones a partir de 1915 mediante la Junta de Fomento y Mejora de Casas Baratas se dirigieron a las clases medias o medias-bajas. Fue a partir de 1926 cuando el movimiento cooperativista, con apoyos y subvenciones municipales, tuvo cierto auge, construyendo pequeños grupos en los bordes de la ciudad sobre terrenos proporcionados por el propio Ayuntamiento: “el fenómeno cooperativista alcanzó en Burgos una amplitud desconocida en otras ciudades españolas de rango similar (...) entre 1927 y 1935 treinta pequeñas cooperativas lograron alojar en viviendas unifamiliares higiénicas y dignas a cerca de 400 familias pertenecientes a las clases sociales con menor poder adquisitivo, particularmente obreras” (Delgado, 1992: 49). Se trató de un rosario de pequeñas actuaciones en los bordes de lo urbano, sin planificación urbanística y sin infraestructuras ni servicios urbanos. Además, por supuesto, no resolvió el gravísimo déficit de oferta residencial, aunque fue un claro antecedente del régimen en propiedad de la vivienda para la clase obrera, que tenía una intención ideológica y moralista, pues se consideraba que el acceso a la propiedad venía a suponer ciertas virtudes social y políticamente estabilizadoras.

En mayo de 1936, el consejo de gobierno de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos acordó la construcción de barriadas de casas ultrabaratas y se lo comunicó al Ayuntamiento, aunque nunca más se supo de aquello salvo el concurso para la adquisición de los terrenos (*Diario de Burgos* de 14 de mayo de 1936: 2; de 15 de mayo de 1936: 4, y de 2 de junio de 1936: 4).

La ciudad de Burgos era en la posguerra una pequeña capital de provincia con una industria incipiente y una situación estratégica relativamente valorada, entre Madrid y el País Vasco. Pero, sobre todo, por lo que respecta al problema de la vivienda, era una ciudad en franco incremento demográfico. La población en Burgos estaba en los años cuarenta por encima de los sesenta mil habitantes, en una etapa histórica de enorme crecimiento demográfico que se inició con la ciudad castellana como sede del gobierno formado por el ejército sublevado, pero que no cesó tras la guerra civil. La población municipal de hecho creció casi un 85 % entre 1930 y 1950, cuando la media de las capitales provinciales españolas se situó en poco más del 51 %. De hecho, fue la cuarta ciudad española que más creció en ese periodo (Andrés, 2004: 191).

<i>Censo de población</i>	<i>Habitantes de derecho</i>	<i>Habitantes de hecho</i>	<i>Índice Pobl. de hecho 1930= 100</i>	<i>Edificios destinados a vivienda</i>	<i>Habitantes por edificio vivienda</i>
1930	38 201	40 061	100	2 518	15,9
1940	51 491	60 425	151	2 895	20,9
1950	61 789	74 063	185	3 082	24,0

Tabla 16. Población del municipio de Burgos según datos de los censos de población de 1930, 1940 y 1950.

Fuente: elaboración propia con datos del Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística.

La población municipal en relación con la provincial siguió un ritmo ascendente en este periodo. Representó un 11,28 % en 1930, un 15,96 % en 1940 y un 18,65 % en 1950, lo que situaba al caso burgalés en el medio de la tabla entre las cincuenta capitales del país. La capacidad de atracción migratoria de la capital y su consecuente peso relativo en la provincia se incrementaba lentamente, algo que solo se radicalizó con el polo de promoción industrial de 1964.

Por su parte, la diferencia entre la población de derecho y la de hecho se debía fundamentalmente al contingente de transeúntes (2 341 en 1930, 10 028 en 1940 y 13 228 en 1950), formado en buena parte por los soldados, aunque también por los presos, los seminaristas y buena parte de los emigrantes. En 1940, Burgos era la duodécima capital provincial con mayor número absoluto de transeúntes y la quinta por su peso relativo respecto a la población de hecho, mientras que en 1950 era la cuarta capital en términos absolutos y la primera en términos relativos. De los 60 425 habitantes de hecho de 1940, nada menos que 7 631 eran militares y 5 266 eran reclusos.

El analfabetismo era dramático. De los 74 063 habitantes de Burgos según el censo de población de 1950, 20 760 no habían terminado estudios primarios y 11 745 eran oficialmente analfabetos, con un 2,56 % de analfabetos entre la población de 10 y más años (Instituto Nacional de Estadística, 1955: 110). El censo de 1950 registraba unos grupos de población por edad que suponían un elevadísimo índice de juventud (la relación entre la población de menos de 15 años y la de más de 65), que superaba el 5, contando con un 27,69 % de población menor de 15 años y con un 5,46 % de población mayor de 65. Sin embargo, a pesar del elevado grado de juventud, en la capital había pocos maestros nacionales: 49 en el curso 1942-43 para 1 952 alumnos, 52 en el curso 1947-48 para 3 782 alumnos y 62 en el 1951-52 para 2 490 alumnos (Instituto Nacional de Estadística, 1955: 170). Pero los datos censales no recogían el grave problema del bajísimo grado de escolarización. Sirva de muestra que, el 6 de diciembre de 1943, la comisión municipal de gobierno elevó al Ayuntamiento una propuesta para intentar paliar el problema escolar de Burgos, toda vez que las escuelas eran manifiestamente insuficientes y tenían unas pésimas condiciones higiénicas, ante lo cual debían ser construidos varios grupos escolares para aliviar la situación. El informe técnico elevado a la comisión por el arquitecto Eduardo Burgos Bosch (1898-tít.1922-1950) calificaba de pavoroso asunto el de la admisión en las escuelas a tan solo la mitad de la población infantil, lo que suponía que de tres a cuatro mil niños deambulaban por la ciudad en una especie de aprendizaje de criminalidad (formados en las artes de la ratería y golfería en general), por lo que era preciso controlarlos, escolarizándolos (Archivo Municipal de Burgos, 16-3621)¹⁸⁶. El Ayuntamiento reconocía un dato estremecedor, la mitad de la población infantil sin escolarizar, de modo que cabe preguntarse hasta dónde realmente llegaba aquel gravísimo problema.

Se puede afirmar sin duda ninguna que, a pesar de no haber sido zona de combate y por lo tanto no tener apenas edificaciones destruidas por la guerra, Burgos experimentaba cierta sobrepoblación en relación con la disponibilidad de vivienda, lo que se materializaba en dos características: el hacinamiento y las durísimas condiciones de vida de los habitantes más pobres, ocupantes acumulados de infravivienda. Sin embargo, el alcalde Aurelio Gómez Escolar excusaba en 1943 la falta de vivienda por la emigración del campo a la ciudad.

De las 12 830 viviendas registradas por el censo de 1950, todavía había en el municipio de Burgos 1 420 viviendas sin agua corriente (11 %), 1 350 sin retrete de ningún tipo (10,5 %), 10 480 sin lavadero (81,7 %) y 11 920 sin baño o ducha (92,9 %) (Instituto Nacional de Estadística, 1955: 73). Este enorme déficit de servicios y condiciones de salubridad, higiene y seguridad en muchas viviendas suponía que apenas había alojamientos dignos, y, en su escalón más bajo, la vivienda precaria o infravivienda representaba oficialmente más de la décima parte del total del parque. Además, teniendo en cuenta que el 92 % de las viviendas de Burgos estaban alquiladas y que el coste de la vivienda casi se duplicó a lo largo de la década de 1941 en el país, se combinaba trágicamente la escasez de vivienda con el precio elevado de los alquileres, de ahí que, en términos oficiales, más del 6 % de las familias tuvieran que compartir la vivienda. Así, la insalubridad, el hacinamiento y el hambre en los tugurios eran la base de la enfermedad y la muerte. Este escenario se apreció claramente en algunos barrios populares, como los de San Esteban, Las Huelgas o San Pedro de la Fuente, donde el porcentaje de viviendas que carecían de agua corriente o de retrete ascendía al 44,2 %, el 39,9 % y el 26,9 % respectivamente. Como era de esperar con esos datos, el hambre y las malas condiciones de vida supusieron la elevación de la mortalidad infantil a niveles por encima de 150 por mil en los barrios más pobres.

Se conocía muy bien la relación entre la vivienda insalubre y la morbilidad y mortalidad, lo cual llevaba sin duda a la necesidad de mejorar la habitación del pobre. El problema de la vivienda era grave y las autoridades no podían sino reconocer lo que era evidente, aunque lo hiciera sólo de manera retórica y a menudo infravalorándolo. Y el problema de la infravivienda, que venía de muy atrás¹⁸⁷, había alcanzado niveles terribles. Se planteó en 1940 la necesidad de que el propio Ayuntamiento derribase

¹⁸⁶ Cabe preguntarse si el arquitecto provincial de Educación Nacional convertía adrede un asunto de moral pública en otro de seguridad pública con el fin de llamar la atención de los dirigentes.

¹⁸⁷ Ya el Censo de población de 1900, que contabilizó 30 167 habitantes de hecho en el municipio y 27 314 en la ciudad, registró 155 «albergues y cuevas» en el municipio (de un total de 2 414 edificios), de los cuales 35 estaban en la ciudad (de un total de 1 464 edificios) (Archivo Municipal de Burgos, sign. 12-1935).

los tugurios y construyese mil viviendas de tipo colectivo y doscientas de tipo rural. Pero el Ayuntamiento apenas construyó unas pocas viviendas protegidas en la década.¹⁸⁸

El déficit de viviendas era palmario, si bien los datos ofrecidos no eran nada claros: la Cámara de la Propiedad Urbana lo cifraba en 4 112 viviendas y la Delegación provincial de Estadística en 2 224 (Ortega, 2005: 150-151, 153, 165 y 179). Y el alcalde Quintana dijo al *Diario de Burgos* (de 12 de agosto de 1945: 4) que en Burgos faltaban de 2 500 a 3 000 viviendas¹⁸⁹. Es decir, dada la escasísima fiabilidad de las fuentes de entonces en esta materia, hacía falta construir más de tres mil viviendas.

El grave problema de la vivienda, especialmente acuciante entre los grupos sociales de menor poder adquisitivo, no supuso una política municipal de vivienda mínimamente solvente con el alcalde Manuel de la Cuesta y Cobo de la Torre (enero 1937 – mayo 1940), mientras que durante los mandatos de Florentino Martínez Mata (mayo 1940 – agosto 1941) y de Aurelio Gómez Escolar (octubre de 1941 - mayo de 1944), fue el gobernador civil, José Álvarez Imaz (abril de 1940 - octubre de 1942), quien pareció marcar la pauta del problema de la vivienda en el pleno municipal del 27 de mayo de 1940, con motivo de la primera sesión del pleno municipal con los concejales falangistas por él nombrados:

Hay dos barrios en Burgos en los que viven más de cuatro mil burgaleses: el barrio de San Esteban y el de San Pedro de la Fuente, que no tienen casas en condiciones higiénicas de habitabilidad, que no poseen conducciones de agua y apenas si gozan del servicio de alcantarillado. Y esos cuatro mil burgaleses viven en casas sórdidas, de paredes amarillas y débiles por las que se cuele el frío.

Nosotros tenemos que sacar de ahí e instalarlos de manera cómoda y grata en casas que, aunque no tengan lujo posean el confort necesario para que sean gratas y agradables, en que se encuentren las delicias hogareñas de que tanto se habla en la literatura pero que tan poco se encuentra en la realidad.

(...) Puntal de esta asistencia puede ser la Caja de Ahorros Municipal, creada y sostenida por los burgaleses modestos y que cuando ha tenido que hacer fructífero el dinero, ha construido grandes hoteles y no se ha preocupado de construir casas para los mismos que la nutren.

(...) Son problemas [el abastecimiento de aguas, el ensanche, la vivienda y la beneficencia] que están planteados hace años y años y que yo no sé por qué causas, si por inercia o por alguna menos confesable, seguían durmiendo en esta mesa presidencial. Estos problemas, como digo, hay que resolverlos definitivamente. (Archivo Municipal de Burgos, sign. LA-566)

Tras esto, el Ayuntamiento no acometió el problema enunciado¹⁹⁰, si la Caja de Ahorros Municipal de Burgos –en adelante, CAM–, aunque con un nivel de actividad reducido.

El Ayuntamiento no solo no promovió directamente ninguna vivienda protegida para los cuatro mil burgaleses que vivían en infravivienda, sino que además su acción indirecta fue mínima: se limitó a poner a disposición en 1940 una subvención de 15 mil pesetas y unos terrenos municipales en el camino del Calvario con el fin de que alguna sociedad constructora levantase un grupo de 145 viviendas protegidas. Visto que nada se logró, en 1941 el Ayuntamiento cedió esos terrenos a la DNS para la construcción de viviendas protegidas, si bien no fue hasta octubre de 1942 cuando fueron adjudicadas las obras de las 117 viviendas a un constructor. Aun suponiendo grandes dificultades en el presupuesto municipal, como contraste a esta práctica inacción municipal, el Ayuntamiento hizo gastos enormes en asuntos que no eran de su estricta competencia, como las 200 mil pesetas por la adquisición del Palacio del Generalísimo, las 80 mil por la adquisición de las casi treinta hectáreas del Monte de Gamonal con el fin de cederlo al Ministerio del Aire para el aeródromo militar de Villafría, las 122 mil para que la Academia de Ingenieros se instalara provisionalmente en el colegio de La Merced y la concertación posterior de un crédito con la Caja de Ahorros Municipal de 600 mil pesetas con el fin de apoyar la construcción de la nueva Academia de Ingenieros (fundamentalmente adquiriendo los terrenos precisos

¹⁸⁸ Una de las escasísimas excepciones, por otro lado tardía, fue la edificación de 20 viviendas en avenida del Cid y calle Delicias, para la Cooperativa Calatravas de Empleados Municipales, con proyecto de 1947 y fin de obras en 1960. Véase: Andrés, 2004: 363-364.

¹⁸⁹ *Diario de Burgos* de 12 de agosto de 1945, 4.

¹⁹⁰ Hubo dos amagos tempranos antes de decidir no hacer nada: el Ayuntamiento presentó al INV dos anteproyectos de vivienda protegida para su eventual aprobación: un grupo de 7 viviendas (octubre de 1940) y otro de 308 (noviembre de 1940), que no salieron adelante.

y dotándolos de infraestructuras básicas urbanas) y después otro con el Banco de Crédito Local por 105 mil pta con el mismo fin, o las 75 mil para la construcción del Gobierno Civil.

Es decir, los gastos municipales en asuntos impropios –civiles y militares– fueron enormes, mientras que quedaban orilladas algunas competencias municipales de primer nivel, como las de viviendas, escuelas o suministros.

En diciembre de 1940 la CAM presentó al INV el correspondiente anteproyecto para un grupo de 80 viviendas (una pequeña manzana en el barrio de Los Vadillos de vivienda colectiva en bloque), cinco días antes de que la OSH presentase otro para un grupo de 118 viviendas en hileras y planta baja o baja más uno y baja más dos. Las 80 viviendas protegidas de la CAM, firmada por el arquitecto Marcos Rico Santamaría (1912–tít.1933–1995), conformaban una manzana de planta baja más tres, con un gran patio interior y con fachada a las calles Padre Flórez, Rey Don Pedro y Alonso de Cartagena. Una vez aprobado el proyecto por el INV, el Ayuntamiento concedió licencia en marzo de 1941 y las obras fueron concluidas en 1943 (Instituto Nacional de la Vivienda, 1943 y Archivo Municipal de Burgos, signatura 17-8204).



Las Cajas de Ahorro son consideradas, por la Ley de 19 de abril de 1939, como "entidades constructoras" de viviendas protegidas.



88

BURGOS *Magnífico grupo de 80 viviendas, construido por la Caja Municipal de Ahorros de Burgos.*

Figura 59. Imágenes del proyecto de 80 viviendas protegidas en Los Vadillos, a cargo de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Fuente: Instituto Nacional de la Vivienda, 1943: 88

Un segundo anteproyecto de la CAM fue presentado al INV en enero de 1941, para 120 viviendas en Las Calzadas, que no salió entonces adelante. Pero sí su tercer anteproyecto, presentado al INV en julio de 1942, de 60 viviendas protegidas en siete edificaciones de baja más cinco en la nueva calle de Defensores de Oviedo. El proyecto, firmado por Marcos Rico, obtuvo licencia en octubre de 1942 y se construyó y entregó por fases, concluyéndose el conjunto de las obras en 1948 (INV, 1943; Archivo Municipal de Burgos, sign. 17-6189). A pesar de tanta necesidad, no hubo más vivienda protegida para civiles que fuese construida por entidades públicas en los primeros años cuarenta, aparte de la acción inicial de la OSH en la ciudad, cuyo estudio se despliega más adelante.

5. 1. 2. *Un urbanismo en mantillas, de la barriada empresarial a la barriada de vivienda pública en el extrarradio de Burgos y de las casitas a los bloques*

Burgos, como otras muchas ciudades españolas, fue una pequeña ciudad privilegiada en el siglo XIX por su posición estratégica y por convertirse en capital de provincia, y absorber capitales e inversiones. Pero apenas se industrializó ni se expandió, aun cuando aumentó notablemente su población: de 12 000 a 30 000 habitantes a lo largo del siglo (Andrés, 2004: 63 y 106). Los estudios más relevantes sobre la ciudad de Burgos y su industria apenas reseñan unas cuantas implantaciones industriales decimonónicas, siempre de pequeño tamaño (González Zorita, 1958; Ortega, Gil-Peralta y Castrillo, 1987; Andrés, 2004; Pascual y Andrés, 2004; Pascual y Andrés, 2006). La mayor empresa de la ciudad (Fábrica de papel continuo de Bellavista) contaba con poco más de 100 trabajadores. Lo relevante de la industria decimonónica en Burgos, por lo demás, fue su debilidad y la falta de longevidad o continuidad de las sociedades, así como la inexistencia de industrias pesadas y de industrias con un cierto nivel tecnológico.

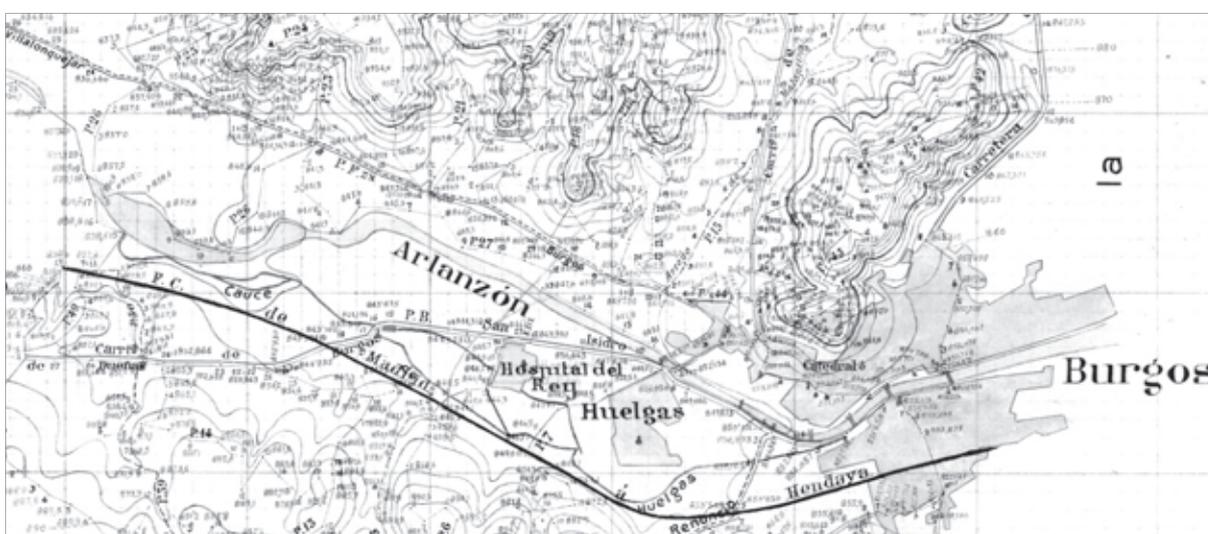


Figura 60. Plano altimétrico (Trabajos topográficos del Instituto Geográfico y Estadístico) de la Hoja 1ª del término municipal de Burgos, 1921. Fuente: Centro de descargas del Centro Nacional de Información Geográfica. Nota: el terreno adquirido finalmente para el grupo «Juan Yagüe» estaba entre el río Arlanzón y el camino a Villalonquéjar, un kilómetro al oeste del borde urbano (por encima de la etiqueta ‘Arlanzón’). Por tratarse de un plano de 1921, no aparece en la margen derecha del río la Prisión Central de Burgos (inaugurada en 1932) ni su pequeña carretera de acceso

En los comienzos del siglo XX cambió ligeramente el ritmo de industrialización, con unas pocas fábricas de calzados, pastas o construcciones metálicas, que llegaron a superar, en ciertos casos («Hijos de Miguel Ruiz S.A.») los 300 trabajadores, y tendieron a localizarse en una posición de borde urbano. La primera industria moderna de rango nacional, bien equipada y muy competitiva, fue la fábrica de la «Sociedad Española de Seda Artificial S.A. –SESA–», dedicada a la producción de rayón, constituida en 1930, que comenzó con una plantilla de más de 400 trabajadores, que fue aumentando hasta duplicarse, si bien mantuvo su actividad solamente hasta finales de los años sesenta. SESA se instaló en los terrenos alejados de la clausurada «Azucarera Burgalesa», de modo que su localización claramente fuera de los límites del conjunto urbano podría decirse que respondió más al factor coyuntural de la disponibilidad de un suelo y unas construcciones industriales, en un emplazamiento con una elevada accesibilidad, junto a la carretera de Valladolid y al ferrocarril Madrid-Hendaya. En la década de los treinta se fundaron otras sociedades industriales reseñables, parte de las cuales se emplazaron fuera de la ciudad, como la «Química Burgalesa», mientras que otras lo hicieron en borde urbano, como «Plastimet» y «Renedo». Entre 1944 y 1951 fue construida la «Fábrica de Papel de la FNMT», en un

pago rústico externo a la ciudad, justo más allá del límite de la ciudad futura contenida en el plan urbano de 1944, al oeste del ferrocarril de Burgos a Ciudad-Dosante. Y entre 1945 y 1949 se construyó la fábrica de «Cellophane Española», emplazada en un borde urbano a poniente de la estación. Emplazarse fuera de la ciudad empezaba a ser algo normal, no ya por un requerimiento zonificador municipal, sino por la necesidad de amplios espacios o por el propio precio del suelo.

Pues bien, hasta entrado el siglo XX la construcción pública de vivienda obrera fue expresamente denegada por el Ayuntamiento de Burgos. Con la aprobación de la Ley de casas baratas de 1911 comenzaría la construcción beneficiada de vivienda en la ciudad. Las primeras viviendas son de 1911-1915, con 46 casas adosadas en hileras, sin urbanización, en un emplazamiento de borde al sur de la ciudad. A partir de entonces, aunque muy lentamente, surgieron bastantes pequeñas promociones, la mayoría de tipo cooperativo, en borde urbano o en el extrarradio. Con la Ley de casas baratas de 1921, sin embargo, el Ayuntamiento dio pie a la coordinación con la Junta de Casas Baratas de Burgos. El medio millar de casas baratas construidas de 1911 a 1935 fue materializado por poco más de una treintena de promociones en forma de hileras de casitas, salvo dos bloques de cuatro alturas que el Ayuntamiento construyó en los años veinte (Bernal Santa Olalla, 2001 y Andrés, 2004: 177-181).

Lo que el propio Franco denominó la «resaca» que produciría la marcha de los organismos oficiales a Madrid al terminar la Guerra Civil, supuso un difícil proceso de cambio, desde haber sido centro de poder como capital virtual de los militares sublevados hasta volver a su condición de mera capital de provincia. Y todo esto, con un Ayuntamiento extraordinariamente endeudado.

A pesar del indeterminado efecto de desinflado que supuso el final de la Guerra Civil, Burgos no dejó de crecer en términos demográficos. Sin embargo, la oferta residencial no se incrementó en los mismos términos, de modo que se planteó un problema de vivienda todavía más grave, si cabe, que el de la mayoría de las ciudades medianas españolas. La política urbanística legalmente sancionada en la ciudad de Burgos se reducía a las Ordenanzas Municipales de 1888, pues nunca se aprobó formalmente ningún proyecto de Ensanche ni tampoco el conocido como Plan de Reformas de 1891. Lo que ocurría en el extrarradio era, pues, un asunto municipal sin norma de aplicación, dependiente de la iniciativa privada y de su capacidad de influencia en la Administración. Hasta 1945 no fue aprobado el plan conocido como Plan de Ensanche y Reforma Interior de Burgos, el primero de la ciudad con supuesta eficacia legal pero carente de ordenanzas propias, formalmente vigente hasta el Plan General de Ordenación Urbana de 1971, ya en el marco de la Ley del suelo de 1956. El Plan de 1945 fue, por tanto, bastante longevo, pero no por su estabilidad, coherencia y estrategia, sino por su insignificancia real en la gestión municipal, que prefirió disponer de un plan maleable, es decir, un plan que podía ser adaptado a las decisiones de cada momento.

Con la Ley de 19 de abril de 1939 de protección a la vivienda de renta reducida, antes y después del Plan de Extensión de Burgos de 1945, se inició otra etapa distinta de producción de vivienda obrera. Se acogieron a la Ley varias cooperativas y promociones de distinto signo, aunque también la OSH comenzó su actividad en Burgos.

La primera gran industria del siglo XX, la SESA, fue un buen ejemplo del proceso de cambio en el tipo de vivienda. Junto a su recinto fabril construyó un grupo de viviendas protegidas para los trabajadores en dos fases, que resolvió la necesidad de cercanía, control y fidelización de los trabajadores, y mostró la dualidad en la tipología constructiva. Con proyecto de 1941, SESA construyó entre 1943 y 1944, 28 casas pareadas o semiadosadas para sus encargados y empleados, 72 pisos en dos bloques de vivienda colectiva para sus obreros, y un campo de deportes. Entre 1945 y 1947, se construyó otro bloque más de pisos, el economato y la plaza (Andrés, 2004: 275-277, y Archivo Municipal de Burgos, 17-6118 y FG-18402).

En efecto, en Burgos, como en todas las ciudades españolas, comenzó a producirse un cambio en la tipología de la vivienda obrera, que, del extendido modelo de casita sobre parcela que había triunfado en términos relativos en las primeras décadas del siglo XX con la legislación de casas baratas, fue pasando al de bloques de vivienda colectiva, sin abandonar por ello, curiosamente, su carácter de crecimiento más allá de los límites de la ciudad consolidada. El paso de la casita al bloque de pisos comenzó en los años 1920 pero con cierta claridad ya en los años 1940 y sobre todo fue ya hegemónico desde los años 1950.

Además, los crecimientos urbanos discontinuos o «a saltos» fueron un fenómeno relativamente frecuente. La carencia, hasta 1956, de un marco legal regulador de las funciones y capacidades del planeamiento, la insuficiencia de las ordenanzas municipales, la falta de cultura urbanística, la indisciplina y la aprobación tardía de planes destinados a ser incumplidos, constituyeron la base institucional de la fenomenología urbanística. Muchas de las ciudades tenían definidos su casco urbano e incluso su ensanche, dejando el resto en el limbo del «extrarradio». Y cuando los poderes públicos estimaron necesario promover vivienda protegida, debieron buscar los lugares idóneos para materializarla, poniendo en funcionamiento unos mecanismos de crecimiento sobre la base de la segregación socioespacial.

En el caso burgalés, que había crecido bastante en términos demográficos durante los años treinta e incluso cuarenta, los diminutos ensanches sin plan oficial de la calle Vitoria y de la plaza Castilla tenían desde finales del siglo XIX su excluyente marca de clase, eran hábitat burgués en los costados de la ciudad baja. Ahora bien, cuando en el transcurso del primer franquismo fueron planteadas promociones de mayor entidad, con mayores exigencias de espacio, que, además, tenía necesariamente que ser mucho más barato por tratarse de viviendas unifamiliares, cuando se pretendía construir viviendas muy baratas, o cuando el promotor fue la OSH, la Junta Técnica de la Obra Social del Movimiento u otra entidad pública, el resultado fue, a menudo, un crecimiento urbano discontinuo. El crecimiento a saltos de estas promociones públicas, justificado por el precio del suelo, fue una forma de segregación socioespacial y, de paso, de habilitación y revalorización de los espacios intermedios, aprovechados más tarde por otros agentes urbanos. Porque este tipo de crecimiento a saltos suponía que la dotación de infraestructuras básicas urbanas y de transporte era sufragada por la administración pública, revalorizando mediante estas intervenciones los espacios privados intermedios.

Y fue en este proceso de extensión urbana por el que el crecimiento a saltos parecía incluso sistematizado, cuando comenzó el proceso de cambio tipológico de la vivienda obrera, pues la casa exenta o adosada construida mayormente, salvo excepciones, desde los años diez a treinta, dio paso a los bloques de viviendas en pisos de los años cincuenta y sesenta, dejando precisamente en la década de los años cuarenta del siglo XX la transición entre ambas opciones tipológicas. De este modo, las barriadas Yagüe e Yllera fueron los últimos grupos de casitas y la barriada de la SESA fue el grupo de casas y pisos que constituyó la transición hacia otro modelo.

5. 1. 3. La OSH en la ciudad de Burgos, 1940-1945

Cabe analizar también en este periodo de los primeros años cuarenta cuál fue el papel de la OSH en Burgos. Se ha señalado que la OSH fue creada en diciembre de 1939 y empezó a funcionar en Madrid en 1940. En enero de 1941, la primera circular de la OSH dictaba su organización básica y en septiembre de 1941 la orden circular 132 de la secretaría general de la DNS ordenaba disponer de jefaturas de la OSH en las delegaciones provinciales de sindicatos. Poco después, en todas las delegaciones provinciales de Sindicatos hubo una antena de la OSH, tal como ocurrió en Burgos, si bien se tardó en dotarla de personal otros dos años más. Siguiendo al *Boletín Oficial del Movimiento*, los jefes provinciales del Movimiento en Burgos fueron: Florentino Martínez Mata hasta el 15 de febrero de 1941, sustituido por José Álvarez Imaz hasta el 20 de octubre de 1942, este a su vez sustituido por Manuel Yllera García-Lago hasta el 1 de diciembre de 1946, y este por Alejandro María Rodríguez de Valcárcel y Nebreda hasta el 14 de febrero de 1952. Así pues, la barriada Yagüe fue concebida y construida esencialmente bajo la jefatura de Yllera y de Rodríguez de Valcárcel, que debieron interactuar con el capitán general Yagüe.

Las jerarquías intraprovinciales son bastante más complicadas de conocer en detalle, por cuanto existe todo un problema de fuentes. Como subjefes provinciales del Movimiento en Burgos estuvieron Fernando Suárez de la Dehesa (entre octubre de 1942 y mayo de 1945) y Honorato Martín-Cobos Lagüera. Fueron delegados provinciales de Sindicatos en los años cuarenta Laudelino León García-Argüelles y Ricardo de Miguel Sanz. Como secretario provincial de Sindicatos, ejerció desde 1943 Emilio Antón Crespo. El jefe provincial de la OSH de Burgos fue Francisco J. López-Gil en el momento central de la construcción de la barriada Yagüe, y el secretario técnico de la Jefatura Provincial de la OSH (y auxiliar de la Delegación Comarcal del INV), cuya firma fue la más frecuente en los documentos

de archivo de 1945 a 1948, fue Antonio Triana Barcaiztegui, sustituido posteriormente por Antonio García Berzosa, funcionarios del Movimiento. El arquitecto asesor de la OSH en Burgos fue José Antonio Olano y López de Letona (1908-tít.1934-1985), sustituido por Luis Giménez Fernández (1913-tít.1943-1984) y éste por Benjamín Aparicio Rojo (1906-tít.1940-1981). Por su parte, el delegado comarcal del INV para Burgos, Soria, Segovia y Ávila fue el arquitecto José Ángel Carrión Aizpurúa (1909-tít.1933-2002).

Entre 1939 y 1943, pues, se fue organizando paulatinamente la OSH, al tiempo que empezó, lentamente, su actividad constructora. Este fue el caso del primer grupo de viviendas de la OSH en la ciudad de Burgos: la barriada Nebreda, que en enero de 1944 suponía el 70,5 % de las viviendas en construcción por la OSH en la provincia (*Diario de Burgos* de 4 de enero de 1944, 4)¹⁹¹. El grupo «Máximo Nebreda»¹⁹² de viviendas protegidas, emplazado en terrenos cedidos por el Ayuntamiento en el pago de La Nevera (entre las casas baratas de la calle Siete Infantes de Lara y el cruce de San Julián), tuvo su anteproyecto de diciembre de 1940, formado por el arquitecto José Ángel Carrión para 117 viviendas protegidas en seis tipos distintos, y recibió la aprobación del INV en octubre de 1941.



Figura 61. Imágenes del grupo «Máximo Nebreda», a cargo de la OSH. Fuentes: Anuario Estadístico Municipal de Burgos, 1945: s.p. (arriba) e Instituto Nacional de la Vivienda, 1947: 26 (abajo)

¹⁹¹ En aquella fecha, la ejecutoria de la OSH en su «política redentora del humilde» para toda la provincia de Burgos era de tan solo 166 viviendas en construcción (por un valor de 3 939 491,71 pesetas), de las cuales 117 correspondían a la capital.

¹⁹² Nombre dado en honor a uno de los primeros «caídos» burgaleses por Dios y por la Patria: Máximo Nebreda y Vela, joven falangista muerto -por error- a consecuencia de los disparos de la Guardia Civil del puesto de Valdenoceda un 22 de julio de 1936.

El anuncio de subasta se publicó en noviembre de 1941¹⁹³, pero no salió adelante y en mayo de 1942¹⁹⁴ la DNS sacó de nuevo a concurso la subasta de las obras, apuntando que eran 117 viviendas distribuidas en 10 tipos, con un presupuesto de contrata de 2 600 313,87 pta y un plazo de ejecución de 14 meses. La adjudicación final se hizo al constructor Enrique Lillo Arazil y las obras comenzaron en 1942 pero fueron a un ritmo lento, pues no concluyeron hasta 1945, construyéndose después 25 viviendas más, ya en 1947.¹⁹⁵

Se trataba de un grupo de 117 casas adosadas en hilera y formando manzanas, mayormente en planta baja y piso, con superficie construida en torno a 49 m² en planta y un pequeño patio de tamaño muy variable, en torno a los 60-65 m², pero que podía alcanzar hasta 150 m². En su borde occidental y en torno a la placita interior de la barriada se dispuso edificación de planta más dos, en algún caso con soportales. Más de la tercera parte de las viviendas, 43 de 117, eran casas unifamiliares en dos plantas y cuatro dormitorios, ascendiendo la cuota de amortización nada menos que a 95 pesetas mensuales, mientras que el resto, en edificaciones de tres plantas y viviendas de tres dormitorios, la cuota estaba entre 45 y 75 pesetas de 1945. Estas cuotas mostraban que el perfil social del adjudicatario no era el de las «clases humildes» de los tugurios sino el de grupos sociales de un poder adquisitivo mayor, propio de las clases medias y medias-bajas. (ACFomJCyL, cajas 50 y 53)

De este modo, el grupo Nebreda fue el primer proyecto de vivienda protegida de la OSH en la ciudad de Burgos. Y un segundo grupo empezó su tramitación en 1944. Porque en enero de 1944, la OSH declaró su voluntad de construir 576 viviendas en dos grandes barriadas dotadas de dispensarios y grupos escolares, destinadas a labradores: grupos «Máximo Nebreda» y «Rodrigo Díaz de Vivar» (o «Cid Campeador» o «El Cid»). El grupo Nebreda estaba en plena construcción, pero volvía a contabilizarse con la excusa de que se ampliaría en 25 viviendas. El grupo «Rodrigo Díaz de Vivar», al norte de la ciudad, sobre 22 hectáreas en el pago de Fuente Nueva, estaba más allá de las previsiones de extensión urbana del plan de 1945. Fue proyectado en aquel mismo año de 1945 por José Antonio Olano, arquitecto asesor de la OSH, y José Ángel Carrión, arquitecto delegado comarcal del INV.

El Decreto de 28 de mayo de 1945¹⁹⁶ que declaró urgente la construcción de viviendas protegidas en diversas localidades, hizo lo propio con el proyecto de la OSH para la construcción del grupo denominado «El Cid», de 442 viviendas protegidas en Burgos (aprobado por el INV el 5 de mayo de aquel año) sobre unos terrenos a expropiar de 222 518 m² enclavados entre el camino de los Pozanos y el arroyo. El anuncio de subasta-concurso de la DNS fue publicado pocas semanas después¹⁹⁷, si bien exponiendo que se trataba del proyecto de construcción de 456 viviendas, 26 talleres, centro social y urbanización, aprobado por el INV el 5 de mayo del año en curso, que había sido redactado por los arquitectos Olano y Carrión. El presupuesto de contrata ascendía a 16 901 012,78 pta y el plazo de ejecución de las obras era de 36 meses. Unos días más tarde, el 19 de junio de 1945¹⁹⁸, el delegado provincial de Sindicatos acordó mediante edicto la ocupación de las fincas correspondientes.

Las 456 viviendas proyectadas (286 de planta baja, 144 de planta y piso, más 26 viviendas-taller) respondían mayormente al modelo de casita de unos 50 m² y su huerto de al menos 200 m². (ACFomJCyL, cajas 28 a 32)

Sin embargo, en julio de 1945 ya logró Yagüe disponer de un proyecto de viviendas ultrabaras para la OSH encargado por él mismo al SMC, también en un emplazamiento rústico muy periférico. Es decir, Yagüe consiguió lanzar su propia propuesta personal a costa de ralentizar un proyecto oficial en marcha, el que más tarde sería la barriada Yllera y hoy es conocido como barriada de Los Ríos. Las casas ultrabaras de Yagüe se adelantaron, de modo que la OSH debió compatibilizar las actuaciones de «El Cid» con las de la preferente «Juan Yagüe».

¹⁹³ *Boletín Oficial del Estado* nº 313, de 9 de noviembre de 1941: 4101-4102.

¹⁹⁴ *Boletín Oficial del Estado* nº 136, de 16 de mayo de 1942: 2263.

¹⁹⁵ Las primeras 60 viviendas fueron entregadas el 18 de julio de 1944. *Diario de Burgos* de 13 de julio de 1944: 1.

¹⁹⁶ *Boletín Oficial del Estado* nº 158, de 7 de junio de 1945: 4735.

¹⁹⁷ *Boletín Oficial del Estado* nº 166, de 15 de junio de 1945: 2072-2073.

¹⁹⁸ *Boletín Oficial del Estado* nº 178, de 27 de junio de 1945: 2232.



Figura 62. Vista elevada del grupo «El Cid» ya concluido y conocido como barriada Yllera en Burgos, aproximadamente hacia 1954. Fuente Archivo Municipal de Burgos, FO-21.363

Una Orden del Ministerio de Trabajo de 21 de noviembre de 1945¹⁹⁹ fijó el precio a abonar a unos propietarios que habían recurrido el peritaje de la OSH para el grupo de «El Cid». Finalmente, las obras fueron adjudicadas el 16 de abril de 1946²⁰⁰ a la Sociedad Regular Colectiva José Calvo y Hermanos por 16 894 252,38 pta y el grupo fue finalmente inaugurado el 18 de julio de 1950.

Así pues, hubo dos antecedentes de la barriada Yagüe en la acción de la OSH en Burgos: la barriada Nebreda, construida, y la barriada de El Cid, proyectada pero cuya materialización hubo de adaptarse ante la indubitable prioridad dada a la barriada impulsada por el general.

La relación de Yagüe con la OSH para la construcción del grupo Juan Yagüe fue obligada o circunstancial, no buscada, a pesar de ser un falangista convencido. Es decir, ni la idea ni el anteproyecto surgieron en el seno de la OSH ni con el trabajo de la OSH, sino que el general hizo el encargo directo al SMC y arrancó sus gestiones personales suponiendo que serían el Ayuntamiento y la Diputación las entidades más involucradas. En cuanto se dio cuenta de que no podía ser, contactó con los jefes más próximos a él para encontrar sus palancas de apoyo: José Antonio Girón, Fermín Sanz-Orrio, Francisco Norte y Federico Mayo. Solo entonces, Yagüe encaminó su proyecto a través de la organización y tramitación de la OSH y siguiendo las Ordenanzas del INV, aunque a su pesar, pues entonces hubo una crisis interna en la OSH de Burgos, con expediente disciplinario al secretario provincial y expulsión del arquitecto asesor, y después por su carácter burocrático demasiado lento e ineficaz para la visión del general.

5.1. 4. Los gobernadores civiles y alcaldes en obligada consonancia con el general

Yagüe debió tratar para sus intereses con numerosos cuadros del Estado y del Movimiento, tanto en Madrid como en Burgos. Tuvo relaciones estrechas con el ministro de Trabajo José Antonio Girón de Velasco y se entendió bien con los dirigentes falangistas: el secretario general del Movimiento, Raimundo Fernández-Cuesta Merelo, el delegado nacional de Sindicatos, Fermín Sanz-Orio y Sanz, y el secretario nacional de Sindicatos, Francisco Norte Ramón. Sin embargo, no tuvo una línea directa

¹⁹⁹ Boletín Oficial del Estado nº 341, de 7 de diciembre de 1945: 3378.

²⁰⁰ Boletín Oficial del Estado nº 112, de 22 de abril de 1946: 1062.

similar en la esfera del Ministerio de Gobernación (de donde dependían los gobernadores civiles)²⁰¹, cuya cartera ocupó Blas Pérez González de septiembre de 1942 a febrero de 1957, a pesar de ser uno de los falangistas duros del Gobierno.

Los gobernadores civiles tenían amplios poderes y competencias, además de las usuales de orden público y de control político, si bien estaban sometidos tanto al ministro que les nombraba como relativamente sujetos a las presiones locales, tal como ha explicado Ponce:

Aun cuando el franquismo reforzara los poderes y competencias de los gobernadores, la acción real de estos se encontró limitada por los intereses y los condicionantes de las políticas locales de las provincias que se encontraban bajo su mando. En ese sentido, la construcción y desarrollo de un estado centralizado y jerárquico no excluyó un nivel de influencia ejercida desde los niveles locales. (Ponce, 2009: 109)

Así, Yagüe debió trabajar con el correspondiente gobernador civil y jefe provincial de FET y de las JONS, coincidiendo, anteriormente a su empleo en la capitanía general, con Álvarez Imaz, luego y principalmente con Yllera, más tarde con Rodríguez de Valcárcel y finalmente con Posada.

— José Álvarez Imaz, abogado extremeño, fue gobernador civil de la provincia de Burgos y jefe provincial de FET y de las JONS de Burgos entre abril de 1940 y octubre de 1942. Yagüe se quejó de él ante los ministros Varela y Arrese por tenerle vigilado y maniobrar contra él durante su confinamiento en la capital, que duró diez meses desde octubre de 1941, sin consideración alguna con su jerarquía en el Nuevo Estado y en el Movimiento (CDMH, Yagüe, C044_Exp.006_0007). Álvarez Imaz, por su parte, «fue denunciado por haber sido secretario de Cambó en los años veinte y colaborar con Portela Valladares en 1936. El denunciante incluso hizo alusiones a su vida personal para desprestigiarlo» (Togores, 2010: 104). Tras su etapa de gobernador, su carrera política se vio truncada y volvió a Trujillo como abogado, si bien a finales de los años cincuenta llegó a ser secretario político de José Luis Arrese como ministro de la Vivienda.

— Manuel Yllera y García-Lago (Santander, 1911-1959) fue gobernador civil entre octubre de 1942 y noviembre de 1946. Miembro de una familia rica santanderina de consignatarios de buques, Yllera militó en el albiñanismo (Partido Nacionalista Español) antes de afiliarse a las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista –JONS– en 1932. Perteneció al consejo nacional de Falange Española de las JONS y después al de FET y de las JONS. Era agente de aduanas cuando se produjo la sublevación militar de 1936, siendo entonces jefe de fronteras y operando en el Servicio Exterior de Falange (Sanz Hoya, 2006: 147; Sanz Hoya, 2020: 92 y 196).

Yllera presidió la «Junta de Ayuda Nacional Sindicalista» -JANS-, que instrumentalizó para fines diversos, entre ellos el diario *La Voz de Castilla*. Colaboró con Yagüe en que saliera adelante la barriada Yagüe, enlenteciendo la construcción de la barriada Rodrigo Díaz de Vivar. El día en que el gobernador que le debía sustituir tomó posesión del cargo, a Yllera se le impuso la medalla de oro de la ciudad cumpliendo el acuerdo de la corporación de 8 de enero de 1945, que además puso su nombre a la barriada Rodrigo Díaz de Vivar.

Tras su paso por el gobierno civil de Burgos, fue parado su *cursus honorum* en el régimen franquista, no por su despotismo sino porque sus intereses personales habían pretendido imponerse a la organización del Movimiento, como ocurrió con el caso de *La Voz de Castilla* (Sanz Hernando, 2016: 497-512). Yllera siguió ejerciendo de camisa vieja; fue delegado provincial de la Vieja Guardia de Santander y procurador en Cortes como consejero nacional del Movimiento. En los años cincuenta, junto con su hermano Jaime (Santander, 1918-2020), que había sido piloto de caza en la Guerra Civil a las órdenes del comandante García Morato y que había fundado en 1949 el Aero-Club de Santander, creó la primera empresa de construcción de avionetas de España, Aero Difusión SL. Falleció en accidente de aviación. En su honor, Naviera Astro SA puso su nombre a un barco granelero botado en 1970.

²⁰¹ Con todo, los nombramientos de los gobernadores civiles, en tanto jefes provinciales del Movimiento, eran acordados entre el Ministerio de Gobernación y la Secretaría general del Movimiento, y en el ejercicio de sus funciones como jefes provinciales, estaban sujetos a la línea jerárquica del Movimiento (Sanz Hoya, 2010: 19).



Figura 63. Acto de celebración del «Día de la Victoria», sin fecha, pero probablemente del primero de abril de 1944. Fuente: Archivo Municipal de Burgos, sign. FO-5518. Nota: Se puede identificar con brazo en alto, al teniente general Juan Yagüe Blanco, al gobernador civil Manuel Yllera García-Lago, al alcalde Aurelio Gómez Escolar y, con dudas, al presidente de la Diputación Julio de la Puente Careaga

— Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda (Burgos 1917, Madrid 1976) fue gobernador civil de la provincia de Burgos y jefe provincial de FET y de las JONS de Burgos desde noviembre de 1946 hasta febrero de 1952.

Miembro de una familia acomodada de Burgos, estudió Derecho en la Universidad de Salamanca. Fue albiñanista hasta su afiliación en 1934 al falangista Sindicato Español Universitario –SEU–. Era ya militante de Falange Española de las JONS cuando se produjo la sublevación de 1936 y operó primero en banderas de Falange y después sirvió como teniente provisional de infantería. Terminó Derecho en 1940 y ganó plaza de abogado del Estado en 1941. Falangista acérrimo, tuvo un provechosísimo *cursus honorum* como político del régimen franquista hasta llegar a lo más alto. Fue nombrado presidente de la Diputación provincial de Santander (1944-1946) y, después de ser gobernador civil de Burgos (1946-1952) y recibir la medalla de oro de la ciudad capital, fue gobernador civil de Baleares (1952-1953). Procurador en Cortes en varias legislaturas, fue secretario del consejo asesor de la Vivienda y secretario general del INV (1954-1955), vicepresidente del Instituto Nacional de Previsión (1955-1957), jefe de la sección de asuntos sociales del Instituto Nacional de Industria (1954-1969), vicesecretario general del Movimiento (1965-1969) y finalmente presidente de las Cortes Españolas y del Consejo del Reino (1969-1975).

Como jefe provincial de FET y de las JONS de Burgos, Rodríguez de Valcárcel dirigió la «Junta Técnica de la Obra Social del Movimiento “Generalísimo Franco”», que era una «obra» creada en 1947 con fines sociales a cargo del gobierno civil y de la jefatura provincial del Movimiento, pero abierta a recibir contribuciones públicas y privadas, y que funcionaba más bien como una marca propagandística. La Obra Social del Movimiento, a menudo nombrada como Junta Técnica de Falange, actuó en la capital y sobre todo en la provincia, con obras de todo tipo: abastecimiento de agua, suministro eléctrico, escuelas, viviendas rurales, casas consistoriales, cementerios, bibliotecas, hogares del Frente de Juventudes, urbanización de calles y plazas, tramos de carreteras y puentes, instalación de teléfonos e incluso viviendas (como las 13 viviendas para ferroviarios en el lugar de San Zoles, Burgos, octubre de 1949). En los años cincuenta, se dio el nombre de Alejandro Rodríguez de Valcárcel a un grupo de 104 viviendas protegidas en Miranda de Ebro, así como a calles y plazas, colegios y otros equipamientos en toda la provincia.



Figura 64. El teniente general Yagüe, junto con el gobernador civil Rodríguez de Valcárcel y el alcalde Díaz Reig, acompañando al ministro de Obras Públicas, Fernando Suárez de Tangil, conde de Vallellano, en su visita a Burgos en 1951. Fuente: Archivo Municipal de Burgos, sign. FO-6724

— Jesús Posada Cacho (Soria 1910, Madrid 1981) fue gobernador civil de la provincia de Burgos y jefe provincial de FET y de las JONS de Burgos desde febrero de 1952 hasta abril de 1956.

Fue abogado, vicepresidente de la Agrupación única de jurados mixtos de Soria (1935-1936), combatiente en la Guerra Civil operando en una Bandera de Falange (1936-1939), inspector de trabajo desde 1941, delegado provincial de Trabajo de Soria (1942-1949), alcalde de Soria (1943-1946), procurador en Cortes en varias legislaturas, gobernador civil de Soria (1946-1952), gobernador civil de Burgos (1952-1956), consejero nacional de FET y de las JONS desde 1955, gobernador civil de Valencia (1956-1962), director general de Ordenación del Trabajo (1962-1967), director general de Trabajo (1967-1969) y presidente del Sindicato Nacional del Azúcar (1970-1976), culminando su carrera política como ministro del Tribunal de Cuentas del Reino desde 1976.

Posada apenas intervino en la barriada Yagüe de Burgos, pues ya estaba prácticamente terminada durante su mandato, aunque sí en la barriada Yagüe de Miranda de Ebro. Y ya había intervenido anteriormente en la barriada Yagüe de Soria, primero como alcalde y después como gobernador civil.

	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953
Capitanes Generales de la VI Región Militar	Joaquín García Pallasar 7-VIII-1942 a 23-VI-1943		Juan Yagüe Blanco 1-X-1943 a 21-X-1952								Antonio Alcubilla Pérez 9-XI-1952 a 5-X-1955	
Gobernadores Civiles de Burgos y Jefes Provinciales del Movimiento	José Álvarez Imoz 10-IV-1940 a 18-X-1942	Manuel Yllera García-Lago 18-X-1942 a 28-XI-1946				Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda 28-XI-1946 a 14-II-1952				Jesús Posada Cacho 14-II-1952 a 10-IV-1956		
Alcaldes de Burgos	Aurelio Gómez Escolar 28-X-1941 a 24-V-1944		vacante	Carlos Quintana Palacios 12-I-1945 a 5-II-1949			Florentino Díaz Reig 5-II-1949 a 6-XI-1956					

Figura 65. Gobernadores civiles y alcaldes de Burgos durante el mandato de Yagüe en la capitánía general. Fuente: elaboración propia

Los tres gobernadores civiles, además de encargarse de la represión y otras labores de Gobernación, eran también jefes provinciales de FET y de las JONS de Burgos, y en ese papel podían favorecer los proyectos del Movimiento y estaban jerárquicamente por encima del delegado provincial de Sindicatos, de donde dependía la jefatura provincial de la Obra Sindical del Hogar. En esos sentidos fueron estrechos colaboradores del general Yagüe.

Por su parte, los alcaldes de Burgos, todos ellos falangistas, resultaron políticos siempre al servicio del gobernador civil de turno y susceptibles de ser presionados por el capitán general, pero representando unos poderes locales siempre atentos, ya fuesen económicos o de partido.

— Aurelio Gómez Escolar (1920-1979) fue alcalde entre octubre de 1941 y mayo de 1944. Hijo de Aurelio Gómez González, que fuera también alcalde de Burgos entre 1910 y 1913, se afilió muy joven a Falange, se alistó en las centurias falangistas y terminó la guerra como teniente provisional. Licenciado en Derecho, ganó una plaza de oficial letrado en la Diputación provincial de Burgos. Fue nombrado alcalde por el gobernador civil José Álvarez Imaz, con el apoyo de los gerifaltes falangistas locales (como Florentino Díaz Reig), que lo intentaron manipular, por su juventud y exigua experiencia, su perfil funcional y su escaso peso político en el partido (Cardero y Cardero, 2021: 89 y 91). Poco tiempo después de dejar la alcaldía, fue nombrado director gerente de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, vacante tras la muerte de Ricardo Díaz Oyuelos. En este puesto estaría más de 30 años. En 1956 cambió su nombre por Aurelio Gómez-Escolar y González.

— Carlos Quintana Palacios (1882-1960) fue nombrado alcalde por Manuel Yllera García-Lago y su mandato fue de enero de 1945 a febrero de 1949. Frente a la juventud del anterior alcalde, Quintana era bastante mayor. De hecho, era militar de carrera desde 1902. Con el empleo de teniente coronel desde 1936, rechazó defender al general Batet en la causa abierta contra él en 1936 y presidió la pavorosa Comisión de coordinación jurídico militar de Burgos y la Comisión de incautaciones (a la cabeza, por tanto, de la represión), retirándose con el empleo de coronel en noviembre de 1944. Posteriormente a su cargo edilicio burgalés, Quintana fue delegado gubernativo de Ceuta entre 1950 y 1951.

— Florentino Rafael Díaz Reig (1907-1996) fue alcalde entre febrero de 1949 y noviembre de 1956. Era ingeniero industrial, uno de los hombres fuertes de la Falange local, siendo incluso su secretario, si bien supo recolocarse políticamente tras la crisis falangista que sucedió al fin de la Segunda Guerra Mundial, perteneciendo también a la Asociación Nacional Católica de Propagandistas (desde 1948). Fue teniente de alcalde desde 1939 y alcalde interino entre la dimisión de Aurelio Gómez Escolar en mayo de 1944 y el nombramiento de Carlos Quintana Palacios en enero de 1945. Siendo aún alcalde, en octubre de 1956, fue designado secretario general del Instituto Español de Emigración, tras lo cual dejó la alcaldía. En 1959 fue nombrado subdirector general del Instituto.

5. 1. 5. *El camino hacia la consecución de casas ultrabaratadas para las clases humildes*

Cuando en octubre de 1943 el teniente general Yagüe presidió un pleno municipal con motivo de su toma de posesión de la capitánía general, insistió en su discurso en que se debía lograr «una justicia social amplia y generosa», sin entrar en detalles. El origen de la idea de construir casas para los pobres pudo tener su origen cuando, según Juan José Calleja, Yagüe conoció los tugurios de San Esteban:

Con los caballeros de San Vicente de Paúl recorrió una mañana dominguera el arrabal de San Esteban, cabe la falda del viejo castillo burgalés, y visitó tres lóbregos tugurios, encubridores de la nefasta promiscuidad de sexos que atacan la virtud familiar y rebajan la dignidad de la persona. (Calleja, 1963: 209)

Este moralismo que lamentaba la promiscuidad entre las manifestaciones de la miseria era tan frecuente como vetusto, tanto en el siglo XIX como en los tiempos de Yagüe y en los de Calleja. En todo caso, Yagüe pudo quizás encontrar aquí el *leitmotiv* concreto de su actuación en materia social en Burgos. No se trataba sólo del hacinamiento mísero en las casas del barrio de San Esteban, sino además y sobre todo de las casas-cueva excavadas en la cuesta del cerro del Castillo, que eran la manifestación más nítida de la morada de los desheredados. ¿Cabía hacer algo? El 13 de febrero de 1945 el Ayuntamiento celebró una reunión abierta a otras instituciones presidida por el obispo vicario capitular Daniel Llorente Federico junto con otras autoridades, como Yagüe, Yllera y Quintana:

una magna reunión de autoridades, personalidades, representaciones de entidades, Corporaciones, Centros oficiales, jerarquías eclesiásticas, Comunidades religiosas, Asociaciones piadosas y benéficas y personas destacadas en la ciudad por su amor a los pobres, a fin de tratar de organizar una intensa obra en favor del humilde y del necesitado, llegando a la realización de diversas conclusiones de orden práctico que alivien la situación de aquéllos. (*Diario de Burgos* de 14 de febrero de 1945: 1)

En efecto, se abordó el problema de «las viviendas para los humildes», la asistencia social diurna a niños y ancianos, y el trabajo a domicilio para acrecentar la economía doméstica. Aquí, pues, se manifestó la idea de que «era imprescindible dotar de hogares con las mínimas condiciones higiénicas a las familias modestas, que no deben vivir abandonadas, sino en condiciones humanas» (*Diario de Burgos* de 14 de febrero de 1945: 4).

El alcalde Quintana Palacios expresó que el problema de la vivienda en algunos barrios, especialmente el de San Esteban, era insostenible y que debían ser construidas viviendas de dos clases: viviendas de renta protegida y viviendas gratuitas, estas últimas de muy bajo coste, entre 10 y 15 mil pesetas por unidad, en las propias faldas del cerro del Castillo, posibles de materializar «por medio de la caridad». En cuanto a las viviendas gratuitas, Yagüe hizo mención a las viviendas construidas en Melilla en 1928. En cuanto a las viviendas protegidas, Yllera expresó que el grupo Nebreda estaba en sus últimos pasos y que tenía un proyecto pendiente de aprobación para unas 500 viviendas en el pago de Fuente Nueva. El alcalde propuso hacer una relación de ancianos y niños necesitados de asistencia y estudiar lo que el general Yagüe había impulsado en San Leonardo, donde las mujeres trabajaban en sus hogares en la elaboración de juguetes y muñecas. Yagüe manifestó que estudiaría el modo de lograr el incremento de los ingresos en los hogares más pobres, en la idea de «crear unos talleres y dar trabajo a domicilio» (*Diario de Burgos* de 14 de febrero de 1945: 4).

Yagüe escribió al ministro Girón el 16 de febrero de 1945 para exponer su idea y ganar su apoyo:

El problema de la vivienda para la gran masa trabajadora; para los que cobran 10 o 12 pesetas y tienen mujer e hijos que sostener, no se resuelve haciéndoles pagar 16 o 18 duros al mes durante cuarenta años, porque no les alcanza el presupuesto.

Yo tengo el siguiente proyecto, que lo vamos a ensayar con el apoyo del Gobernador y del Ayuntamiento: Hacer unas casas en las inmediaciones de Burgos, cada una con su huerto; estas casas costarán unas 13.000 pesetas, de las cuales 5.000 se pagarán de las aportaciones que todos hagamos y las 8.000 restantes las pagarán los dueños con el producto del huerto. Con este sistema, no tienen que restar nada de su jornal para amortizar la casa, porque les aumentas los ingresos; haces desaparecer de los alrededores de la población esas chozas inmundas, y las sustituyes por una zona de huertas, con casas modestas pero higiénicas; y creas una riqueza de bastante importancia (CDMH, Yagüe, C012, Exp.012_0035)

Yagüe manifestaba algo relevante aunque no desconocido: que «la gran masa trabajadora» no podía pagar una cuota de amortización de 80 pesetas. Era preciso asegurar que las viviendas protegidas que se construyesen fuesen ultrabaratadas con una cuota claramente inferior y con un huerto de cierto tamaño que generase a los beneficiarios unas rentas complementarias.

El 1 de abril de 1945, aniversario del día de la Victoria, le fue impuesta a Yagüe la medalla de oro de la ciudad concedida el 10 de enero del mismo año. Yagüe habló de «resolver los problemas sociales; para cumplir los deberes que la caridad nos impone». En esta ocasión, Yagüe se expresó en la línea religiosa de Arrese tanto como en la línea radical de Girón:

Mientras haya familias que no puedan atender a sus necesidades más elementales, que vivan en un amontonamiento inmoral e inhumano, que no tengan donde educar a sus hijos ni curar a sus enfermos; mientras llegue el ruido de las fiestas a los que tienen hambre, mientras al lado de la miseria estén la abundancia y el lujo, no puede haber unión, habrá resignación, sumisión externa y rebeldía interna. (...) Vamos todos a cumplir con nuestra obligación, vamos todos a sentir las angustias del que sufre, vamos todos a ser justos y honrados. (*Diario de Burgos* de 2 de abril de 1945: 4)

A raíz de todo esto, Yagüe encargó al SMC la realización de un proyecto de casas ultrabaratadas para, a través de la OSH, ser enviado al INV con el fin de conseguir su aprobación. En julio de 1945 ya disponía la OSH del «Anteproyecto de viviendas ultra-baratadas para la Obra Sindical “Hogar” en Burgos, Barriada Juan Yagüe», redactado por el SMC, 4ª Zona, siendo su arquitecto Juan Sendín Pérez-Villamil

(1915–tít.1943–2004). El anteproyecto, que indistintamente apareció también con el nombre de proyecto, se refería a un grupo de 152 casas.

En agosto de 1945, el alcalde afirmó que en Burgos faltaban de 2 500 a 3 000 viviendas, pero que el Ayuntamiento venía preocupándose del problema y contaba con «las aportaciones valiosísimas del capitán general y gobernador civil, al objeto de que pueda tener solución» (*Diario de Burgos* de 12 de agosto de 1945, 4). Podía apreciarse la diferencia a todas luces enorme entre las necesidades detectadas y el número de viviendas que las autoridades tenían en proyecto.

El 14 de noviembre de 1945, Yagüe manifestó al director del *Diario de Burgos*, en una entrevista *ad hoc*, que se había propuesto personalmente dar solución al angustioso problema de la vivienda para los humildes con grupos de casas ultrabaratadas en la periferia urbana, la única solución posible, a su entender. Se trataba de una solución agrarista (casitas con grandes patios que serían huertos productivos, generadores de ingresos familiares) e inevitablemente segregacionista (en suelos baratos y por lo tanto bastante alejados de la ciudad), que se mostraba como una opción más operativa que ideológica, pero muy ambiciosa:

Estoy decidido a hacer -siempre que encuentre el apoyo y el calor que una obra de esta clase precisa- todas las casas que sean necesarias para resolver totalmente el problema de la vivienda, rodeando a Burgos de barriadas alegres e higiénicas, con huertas y jardines, las únicas que pueden resolver el problema de la vivienda a la clase más necesitada y las únicas que pueden crear grandes núcleos de pequeños propietarios con un sentido humano de la vida; porque a nadie se le puede pedir que proceda como hombre, si se le hace vivir como bestia. (*Diario de Burgos* de 15 de noviembre de 1945: 4)

La idea de pueblo no fue sólo inicial, de 1945, sino que Yagüe repitió la expresión en los años siguientes, para Burgos y para los siguientes grupos: «Hace dos días he llevado a Soria el proyecto de un pueblo completo como el que estamos haciendo en Burgos, y hace 10 días llevé a Miranda el proyecto de otro pueblo» (CDMH, Yagüe, C044, Exp.006_0060: Yagüe a Girón un 19 de junio de 1947). No se trataba de hacer un barrio, sino un pueblo, eso sí: un «pueblo completo», es decir, equipado. Posiblemente, distinguir pueblo, poblado, grupo y barriada no resultaba fácil, pero la repetida expresión de pueblo completo mostraba una intención, el perfil agrario y la separación del espacio urbano.

Más claramente ideológica era la idea de formar «núcleos de pequeños propietarios», convirtiendo a la masa obrera en masa propietaria, es decir «que sean y se sientan propietarios los más humildes» (*Diario de Burgos* de 15 de noviembre de 1945, 1), porque tal asunto se planteaba como un modo de anular la lucha de clases:

crear masas de pequeños propietarios que serán la base de esa hermandad que desconozca el odio y el rencor, esa hermandad tan pregonada y tan deseada; hermandad que sólo puede nacer y desarrollarse en un ambiente de bienestar común, de perdón, de generosidad y de amor. (*Diario de Burgos* de 15 de noviembre de 1945: 4)

...crear grandes masas de pequeños propietarios, que darán al régimen una solidez que desgraciadamente hoy no tiene (CDMH, Yagüe, C012, Exp. 00- 0007: frase de Yagüe dirigida a Francisco Norte, asesor nacional de Sindicatos, un 18 de diciembre de 1945)

Yagüe no entendía de medias tintas ni atendía al posibilismo de la política real o a las limitaciones presupuestarias, sino que pretendía resolver el problema en su totalidad, y ello por filantropía (bien de raigambre católica –«los deberes que la caridad impone» [*Diario de Burgos* de 3 de abril de 1945, 4]– o bien falangista –«justicia social generosa» [*Diario de Burgos* de 19 de abril de 1938, 4]–) que diera lugar a una «hermandad que desconozca el odio y el rencor» (*Diario de Burgos* de 15 de noviembre de 1945, 4), pero también por serle políticamente útil al régimen («por egoísmo» [*Diario de Burgos* de 15 de noviembre de 1945, 1]):

El angustioso problema de la vivienda que España tiene planteado, es de todos conocido; y por humanidad, por patriotismo y hasta por egoísmo todos debemos trabajar sin descanso y con arreglo a nuestros medios, hasta conseguir: que desaparezcan esos hacinamientos inmorales, esos tugurios inmundos, en los que viven hermanos nuestros y en los que no puede florecer más planta que el rencor; que todos los que nacieron en esta bendita tierra, vivan como hombres y que haya lumbre en todos los hogares y serenidad y amor en todos los corazones. (*Diario de Burgos* de 15 de noviembre de 1945: 1)

Ahora bien, la legislación de protección a la vivienda de renta reducida, al igual que sucedió en las décadas anteriores con la legislación de casas baratas, no resolvía *per se* la dotación de vivienda para los grupos sociales menos solventes, de modo que había que repensar y actualizar la idea de las casas ultrabaratadas de finales de los años veinte, siempre sobre la base de crear futuros propietarios que pudiesen pagar cuotas de amortización suficientemente reducidas:

El Instituto de la Vivienda, con la obra magnífica y patriótica que está desarrollando, resuelve el problema de la vivienda a la clase media, pero no puede resolverse a la clase más necesitada, a la más humilde, porque las casas que construye exigen una renta de 90 a 100 pesetas mensuales, que no pueden pagar los que tienen por todo ingreso diez o doce pesetas diarias de jornal. Para resolver este problema a los que más lo necesitan; para que tengan casas y para que sean propietarios los más humildes, la única solución es la casa ultrabarata, en la que se reducen al mínimo todos los gastos y aumentan los ingresos de estas familias, para que con este aumento y sin tocar al jornal puedan pagar su casa y así incrementar el presupuesto familiar con lo que actualmente abonan de renta (...) La casa ultrabarata, higiénica y sólida, como las construcciones corrientes, se consigue porque el proyecto se hace de balde; es gratis la dirección de obra y se renuncia a los beneficios industriales. Y el aumento de los ingresos se logra dando al adjudicatario, además de la casa, una huerta que produzca lo que haya de pagar por amortización de la vivienda o facilitándole trabajo a domicilio, que refuerce el presupuesto familiar y sirva al cabeza de familia de entretenimiento en las largas horas invernales. (*Diario de Burgos* de 15 de noviembre de 1945, 1)

Tenía muy claro Yagüe que había que reducir el coste de la vivienda por todos los medios posibles. Aunque no era normativamente posible en numerosos asuntos concretos siguiendo las Ordenanzas del INV, Yagüe hablaba erróneamente del tamaño y coste de las casas en función del tamaño familiar y sostenía que cada huerta tendría su pozo para el riego, que sin embargo nunca fue proyectado:

El pueblo se compondrá de casas de 8.000 pesetas para matrimonios con dos hijos, casas de 10.000 para matrimonios con cuatro hijos y de 13.000 para matrimonios de nueve hijos. Todas ellas se compondrán de una huerta y pozo para riego. (*Diario de Burgos* de 15 de noviembre de 1945: 1)

Además, preveía completar el grupo de su nombre con hotelitos de dos plantas con jardín, de 19 mil pesetas, así como con un taller central que debería recoger, armar y vender los trabajos efectuados a domicilio, ambos asuntos tampoco incluidos en el proyecto ya realizado cuatro meses antes. En conjunto, todo ello dejaba vislumbrar una visión de la pobreza y de los pobres casi precapitalista, al estilo de las colonias agrícolas filantrópicas surgidas en el siglo anterior, más cercano a la beneficencia que al bienestar social (Santos, 2021: 122-129). Los hotelitos y los talleres posiblemente respondieran a un gesto que seguía la idea falangista del barrio interclasista, en un intento de cohabitación de distintas clases sociales. Debía evitarse el simple amontonamiento de casitas para las clases humildes porque se crearía un espacio cuya homogeneidad residiría en la pobreza de sus vecinos. Al final, el hecho de que el proyecto de la barriada Yagüe sí fuera ese amontonamiento de casitas mostró el abandono de la voluntad ideológica del hábitat interclasista. Así, el modo de contrarrestar la segregación, de apartar el peligro rojo típico de los cinturones obreros y de lograr cierta viabilidad en el poblado se trasladó a la consecución de equipamientos (iglesia, escuela, dispensario, centro de alimentación infantil, jardín maternal, hogar del productor) y servicios (autobús, talleres, escuelas nocturnas), así como al control social mediante la actuación de la Sección Femenina, el Frente de Juventudes, la Obra Sindical Educación y Descanso y, sobre todo, la cofradía de San Juan Bautista.

Respecto al modo de conseguir viviendas ultrabaratadas, Yagüe expuso brevemente el modo de conseguir ingresos extraordinarios para reducir la cuota de amortización de los futuros adjudicatarios: el Gobierno, declarando de interés nacional las casas ultrabaratadas; el SMC, renunciando a los beneficios; la DNS, financiando la obra; el gobernador civil, adquiriendo los terrenos y dando anticipos para el ajuar de las viviendas; la Diputación provincial, presupuestando 100 mil pesetas para adquirir nuevos terrenos; el Ayuntamiento, llevando el agua potable a la barriada; la OSH, poniendo todo su entusiasmo en la obra; la Cámara de Comercio, facilitando el amueblamiento ultrabarato. Además de estos ocho ítems que el general apuntara al *Diario de Burgos* (15 de noviembre de 1945: 4), hubo otros más que mencionó en julio de 1946 (*La Voz de Castilla* de 19 de julio de 1946) y en marzo de 1947 (*Diario de Burgos* de 21 de marzo de 1947, 1 y 4), constanding expresamente varios de ellos en los expedientes archivados de la OSH custodiados en el ACFJCyL, y en los de Yagüe en el CDMH. Porque el general Yagüe consiguió

que varias instituciones se implicasen o colaborasen para que el grupo saliera adelante en condiciones ultrabaratadas, a veces mediante lo que el propio Yagüe denominaba «sablazos»:

1. Los terrenos fueron elegidos conjuntamente por el general Yagüe y el alcalde Quintana, fueron adquiridos (por compromiso con el general Yagüe) por la Delegación Provincial de Sindicatos de FET y de las JONS de Burgos y finalmente puestos a disposición de la OSH, lo que requirió un donativo de la jefatura provincial del Movimiento (gobernador civil) de 254 451 pta y para la segunda fase, otro donativo de 100 000 pta.

2. El ministro de Trabajo, José Antonio Girón, «donó» 150 000 pta en 1946 y posteriormente un millón de pesetas de financiación extraordinaria a fondo perdido, cantidades destinadas a enjugar parcialmente los préstamos y a reducir las cuotas de amortización de sus futuros ocupantes, así como a terminar la barriada en construcción y a una «cocina de Hermandad».

3. El SMC se hizo cargo, a título gratuito, de todos los proyectos precisos, renunciando a toda clase de honorarios y al 15 % de beneficio industrial, y fue una contrata de adjudicación directa que ejecutó rápidamente, con un presupuesto ajustado (interviniendo en ello el uso de reclusos en redención de pena) y sin problemas de elevados sobrecostos, todas las obras para la constructora oficial, la Obra Sindical del Hogar.

4. La DNS obtuvo por mediación del capitán general un crédito hipotecario de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, de 550 000 pesetas al 4 % de interés y por seis años, para la construcción de la segunda fase.

5. El Ayuntamiento donó 150 000 pta y nunca fue un obstáculo para el proyecto, además de hacerse cargo de la tubería para proveer de agua potable a la barriada y alquitrantar el camino del Penal con motivo de la ejecución de la segunda fase.

6. El ministro de Justicia, Raimundo Fernández-Cuesta, concedió sesenta mil pesetas en 1946 para la iglesia, y en 1947 Yagüe solicitó otro tanto para amueblarla.

7. El delegado nacional de Auxilio Social, Manuel Martínez de Tena, sufragó una parte del Centro de Alimentación Infantil y del Comedor de Auxilio Social.

8. Colaboraron la Obra Sindical de Educación y Descanso y el Frente de Juventudes en la construcción y dotación de sendos «hogares».

Todos estos compromisos en forma de donativos, ayudas, subvenciones, colaboraciones y préstamos solo respondieron al empuje de Yagüe, con el apoyo firme de José Antonio Girón y Fermín Sanz-Orrio, arrastrando a toda la estructura sindical e impeliendo a la colaboración de las administraciones locales y nacionales. Eso sí, todo lo que sí se pudo hacer en esta barriada marcó el contraste con todo lo que nunca se hizo en tantas y tantas otras muchas localidades con similares necesidades.

Cuando, en el décimo aniversario de la Cruzada, Yagüe inauguró la primera fase de su barriada, con sus 152 casas adjetivadas como capaces, alegres y sanas, la euforia o la ceguera política le llevó a confundir una pequeña actuación de vivienda con la solución al problema de la vivienda: «no cederé hasta lograr que ningún burgalés carezca de vivienda higiénica, capaz para sus posibilidades y asequible a sus medios económicos» (*Diario de Burgos* de 19 de julio de 1946, 5). Nada menos.

Para ello, Yagüe contaba con el SMC, para los proyectos y para la construcción, en la confianza de que éste fuese adaptable, rápido y barato.

5. 1. 6. El Servicio Militar de Construcciones a cargo del proyecto y de la construcción

El general Yagüe ideó un poblado de casas ultrabaratadas, aunque cambiando de opinión en ciertos detalles, y encargó directamente al SMC el anteproyecto. Cuando lo presentó a las autoridades (José Antonio Girón, Francisco Norte y Federico Mayo), logró pronto su aquiescencia. Al principio pensaba que sería el Ayuntamiento quien gestionara el asunto, pero pronto se dio cuenta de que debía ser la OSH, a pesar de que en Burgos estaba paralizada por un grave problema interno y un expediente con suspensión de empleo y sueldo al secretario Antonio Triana. Federico Mayo apoyó siempre a Yagüe y

solo requirió que las viviendas reunieran las condiciones exigidas por las Ordenanzas del INV y fueran tramitadas en la forma ordinaria, aunque luego la realidad mostrase que no se cumplieron en su totalidad.

Parecía lógico pensar que, si el anteproyecto y luego el proyecto fueron redactados por el SMC, también se hiciera cargo de la construcción, pero ello solo podía suceder si la obra fuese declarada de interés nacional:

Va a salir a subasta en este mes, y me temo que se quede con ella algún contratista sin medios o sin interés por la obra, que es de gran envergadura, y que ésta se eternice como pasa con otras muchas. Si tú llevases esta obra al Consejo de Ministros; y se declarase de interés nacional; y se encargase de ella el Servicio Militar de Construcciones; subiría como la espuma, y en menos de dos años estaría terminado ese nuevo pueblo (CDMH, Yagüe, C012, Exp.012_0037: carta de Yagüe a Girón un 7 de mayo de 1945)

El Decreto de 26 de octubre de 1945²⁰² por el que se declaró de interés nacional la construcción por la OSH de casas ultrabaratadas supuso la legalización del SMC como entidad constructora efectiva del grupo Yagüe de Burgos y, después, de todos los demás grupos Yagüe de casas ultrabaratadas. Pareció una norma *ad hoc* que además llegó después de empezadas las obras. Pero el SMC debió superar numerosos problemas, no solo de materiales, sino también de personal y de organización y control. En la correspondencia del capitán general Yagüe con el director del SMC Juan Cámpora, se aprecia cómo el general le requería perentoriamente, le reconvenía y ponía en jaque ante los problemas detectados:

Pero donde el fracaso ha sido mayor es en la barriada ultrabarata, en la que hay verdaderos charcos en las casas, y 90 de ellas están sin agua porque la cañería que han puesto es de gas y se revienta, porque no funcionan las cisternas de los retretes, y porque la construcción y la urbanización ha sido un verdadero desastre. Pero además de esto, todas las pifias que Vds. cometen porque al hacer el proyecto se olvidaron de detalles, o porque al desarrollarles les salen mal y hay que enmendarlos, los tengo que pagar yo, y eso no puede seguir así, entre otras cosas porque no tengo dinero. Creo que ya está bien que tengan Vds. obreros a mitad de precio y transportes casi gratis, y acaso esta cantidad de facilidades que encuentran Vds. aquí sean la causa de todos estos abusos (CDMH, Yagüe, C022_Exp.006, 0006-0007: escrito de Yagüe a Cámpora un 11 de febrero de 1947)

El sábado nos reunimos para adjudicar 60 casas de la barriada. El arquitecto había presentado una relación enorme de defectos en la construcción; Aguirre reconoció que todos eran ciertos y entonces el Secretario de la Obra Sindical empezó a poner de relieve el mal funcionamiento del Servicio, con hechos concretos que Aguirre no pudo rebatir, y se llevó públicamente un baño de consideración. / Dígame Vd. si esto se va a reorganizar con el envío de personal técnico, porque si no se reorganiza vamos al fracaso, y yo retiro los soldados y camiones que les tengo dados, y les considero como un contratista más. (CDMH, Yagüe, C022, Exp.006_0066: Yagüe a Cámpora un 22 de marzo de 1948)

...la concesión de la Cruz del Mérito Militar pensionada; le felicito por esta distinción y le deseo le sirva para despertarle y para que deje de ser lo calamidad que ahora es. (CDMH, Yagüe, C022_Exp.006_0085: Yagüe a Cámpora un 29 de abril de 1949)

En las obras del Grupo Juan Yagüe de Burgos, el SMC contó con obreros contratados por el propio servicio, con reclusos en redención de pena provistos por la Dirección General de Prisiones a través del director de la Prisión Central de Burgos y con soldados de reemplazo a media jornada provistos por la Capitanía General de la VI Región Militar a través de los cuarteles de la plaza, además de las asistencias militares de todo tipo como la disponibilidad de camiones militares de la plaza (CDMH, Yagüe, C022, Exp.006_0066). Solo así se explica que las primeras 150 casas fueran construidas en menos de diez meses. Yagüe presionó constantemente para que las obras mantuvieran un buen ritmo y lo consiguió. La calidad de la construcción fue otra cosa, puesta en solfa posteriormente por la propia OSH, encargada de su mantenimiento, a través del apartado presupuestario de «Inspección, vigilancia y reparos de grupos» (AGA, sign. 34/17876).

El SMC contó con reclusos en redención de pena desde el primer momento de las obras de la barriada Yagüe de Burgos. El propio Yagüe hizo mención del asunto de los reclusos trabajadores a la prensa (*Diario de Burgos* de 15 de noviembre de 1945: 4) y en el apartado de agradecimientos del discurso del acto de entrega de las llaves de la primera fase del grupo de casas ultrabaratadas de Burgos:

²⁰² Boletín Oficial del Estado nº 315, de 11 de noviembre de 1945: 2916.

«todos los capataces, obreros y reclusos que han trabajado en estas obras» (*La Voz de Castilla* de 19 de julio de 1946: 1). Yagüe solicitó un 26 de septiembre de 1945 a Francisco Aylagas Alonso, director general de Prisiones, que le enviara reclusos:

Mi querido amigo: el Servicio Militar de Construcciones está utilizando para sus trabajos a reclusos de esta Prisión. La labor que se está desarrollando creo que es magnífica porque todos están encantados de las bases establecidas, pero son necesarios más oficios y se han pedido: 50 albañiles (oficiales), 15 canteros o mamposteros, 10 carpinteros, 6 pintores y 8 fontaneros. Yo le ruego que se envíen con la mayor rapidez posible para continuar con eficacia la labor iniciada. (CDMH, Yagüe, C011, Exp.002_0006)

A lo cual Aylagas contestó el 2 de octubre de 1945 que el Patronato había aprobado el 26 de septiembre la petición pero que se daba la dificultad de no encontrar oficiales de oficio:

«todos los obreros especializados de los oficios de Vd. indica están colocados, y por lo tanto no es posible enviarle inmediatamente el personal que pide, sino que habrá de hacerse a medida que las circunstancias lo permitan. No obstante, ya he ordenado se haga una revisión de los reclusos existentes en todos los establecimientos Penitenciarios, con objeto de poder remitirle seguidamente el mayor número posible de los que pide.» (CDMH, Yagüe, C011, Exp.002_0007)

El empleo de un destacamento penal sin duda pudo abaratar los costes: una operativa más en la búsqueda de lo ultrabarato, aunque a costa de la población reclusa.

5. 1. 7. La primera fase de la Barriada Juan Yagüe: 152 viviendas

El primer proyecto fue denominado así: Delegación Nacional de Sindicatos, «Proyecto de viviendas ultra-baratas para la Obra Sindical Hogar en Burgos. Barriada “Juan Yagüe”», redactado por el Servicio Militar de Construcciones, 4ª Zona, Burgos, Julio-1945. En la parte superior se situaron tres logos: los de la DNS, la OSH y la FET y de las JONS. El joven arquitecto madrileño Juan Sendín Pérez-Villamil, titulado en 1943, fue contratado por el SMC y redactó y firmó todos los ítems precisos, desde la memoria hasta los planos. La primera noticia que tuvieron de este proyecto tanto el secretario general de la OSH como el jefe provincial de la OSH fue por boca de Yagüe el 8 de julio de 1945, y pocos días después este proporcionó datos de la localización del proyecto para que se procediera a la compra de los terrenos como donativo del jefe provincial de FET y de las JONS.

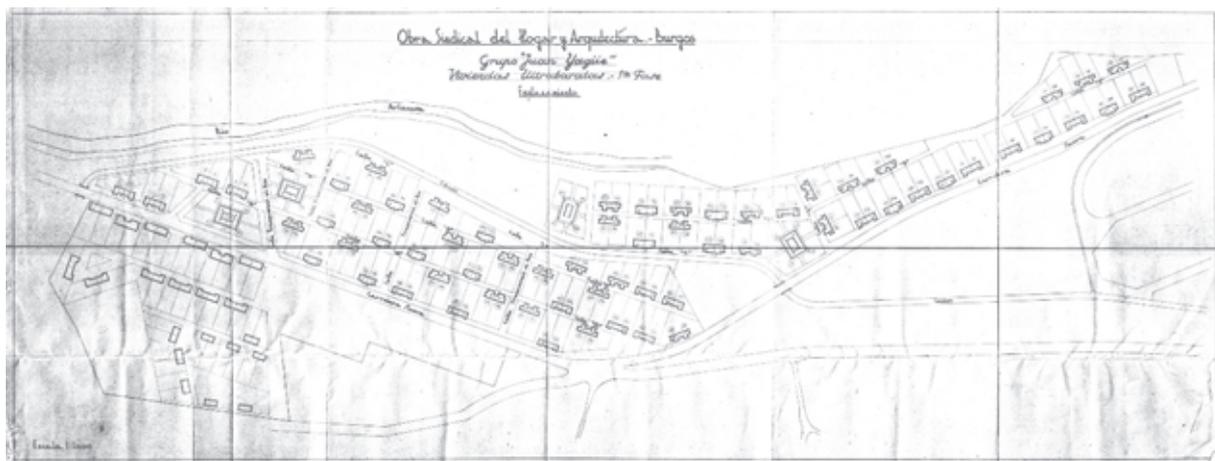


Figura 66. Plano de emplazamiento del proyecto de la primera fase del grupo «Juan Yagüe» de viviendas ultrabaratas, Burgos, 1945. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1088. Nota 1: obsérvese que el plano no está norteado, más bien al contrario, con el río Arlanzón por encima (al sur) de la barriada. Nota 2: la realidad construida no siguió fielmente este plano general, pues las viviendas proyectadas entre el río y la carretera del Penal sumaban solo 148 de las 152 previstas

El 8 de agosto, el general envió el proyecto al secretario nacional de Sindicatos, Francisco Norte, que administrativamente era un anteproyecto, de manera que la OSH desconoció el proyecto durante un mes, tardando solo dos semanas en acogerlo oficialmente tras su recepción y darle trámite urgente (CDMH, Yagüe, C044, Exop.006, 0102, 0103 y 0104). El 3 de septiembre se realizó el replanteo de las obras, aun sin estar firmadas las escrituras y sin avisar a la OSH para levantar acta. El general imprimía ritmo al proyecto, era impaciente y se saltaba procedimientos y trámites, empujando a todos para trabajar rápido. Las obras comenzaron el 30 de septiembre de 1945, a cargo del SMC por un importe de 2 084 019,76 pta, sin incluir los terrenos, derechos obvencionales y honorarios de proyecto y dirección. El 11 de diciembre de 1945, más de dos meses después de empezadas las obras, el gerente del SMC, comandante Càmpera, se dirigía al secretario nacional de la OSH, Ángel Segura, para urgirle a formalizar un contrato. No era sino una muestra de la velocidad con la que se trabajaba, saltándose las normas.

El terreno tenía 79 581 m². Las propiedades adquiridas pacíficamente fueron las existentes entre el río y la carretera del Penal. Al norte de esta, se adquirieron algunas parcelas y en parte se permutaron con otras con el fin de conseguir cierta continuidad, lo que resultó difícil.

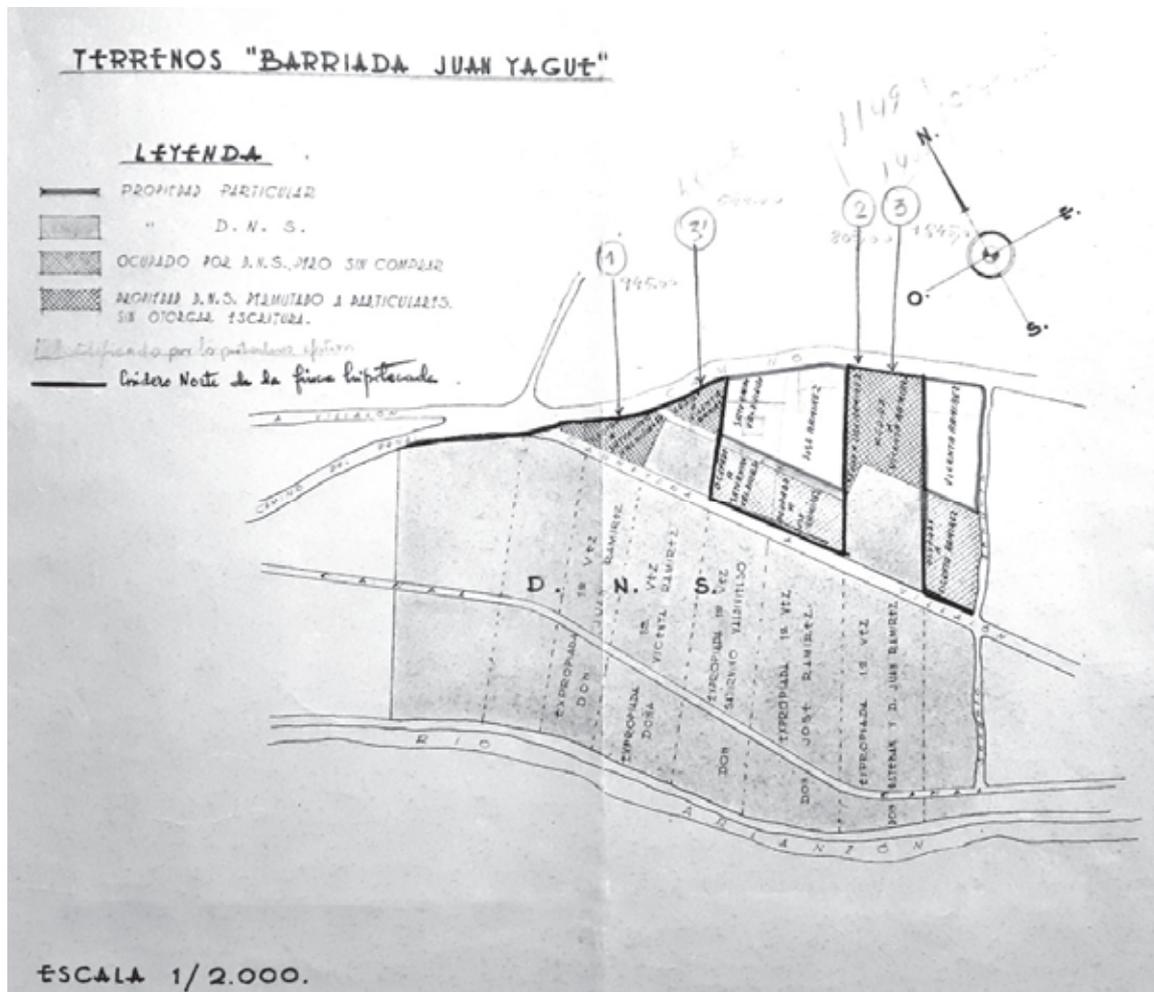


Figura 67. Plano del estado de las adquisiciones, permutas y escrituraciones referentes a una parte del Proyecto de 152 viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1088

En septiembre de 1946 se hizo una revisión, debiendo sumar 231 520,87 pta. Hubo once certificaciones de obra, entre el 3 de octubre de 1945 y el 1 de noviembre de 1947. El 3 de noviembre de 1947 firmaron el acta de recepción definitiva el secretario técnico de la OSH en Burgos, Antonio Triana Barcaiztegui, el arquitecto asesor de la jefatura provincial de la OSH, Luis Giménez Fernández, y el ingeniero jefe de la 4ª zona del SMC, Luis Aguirre Osacar.

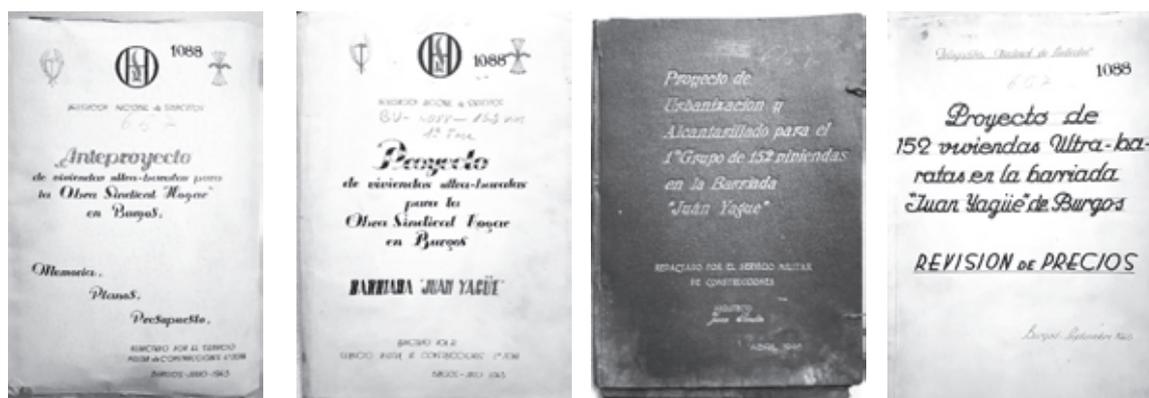


Figura 68. Portadas del anteproyecto y del proyecto de la primera fase del grupo «Juan Yagüe» de viviendas ultrabaratatas, de julio de 1945, así como del proyecto de urbanización y alcantarillado, de abril de 1946, y de la revisión de precios, de septiembre de 1946. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1088

La anchura prevista de las calles fue de 7 y 5 metros para las de acceso y de 4 metros para las llamadas transversales, incumpliendo de todo punto las Ordenanzas del INV. El proyecto trató de evitar alineaciones rígidas y repetición monótona de la edificación, de ahí que se plantearan variantes tipológicas. La primera fase constaba de 152 viviendas de cinco tipos (cuatro tipos de viviendas pareadas -tipos 1, 3, 4 y 5- y uno de cuádruples -tipo 2-), con superficie construida entre 50 y 51 m². Por supuesto, todas las viviendas de la barriada disponían de cocina-comedor-cuarto de estar (aprox. 13,7 m²), tres dormitorios para dos camas (aprox. 8,25 m² y 24 m³) y cuarto de aseo con ducha. En definitiva, eran los tipos de viviendas de planta baja que el INV consideraba adecuadas para braceros y cuyo presupuesto no llegaba al límite de 2 500 jornales de peón. Pero incumplían la Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de febrero de 1944, que establecía como condiciones mínimas de las viviendas, por ejemplo, 14 m² para la cocina-comedor-cuarto de estar y 10 m² y 25 m³ para los dormitorios de dos camas.

Eran casitas sobre parcelas relativamente amplias. La realidad parcelaria actual de la primera fase muestra una gran variabilidad, entre un mínimo de 208 m² y un máximo de 674 m², si bien la media está en torno a 381 m², mientras que la moda y la mediana están en torno a los 370 m², mostrando éstas la intención de parcelas en torno a los 370 m² aproximadamente.

Tipo de vivienda	Disposición pareada o cuádruple	Superficie cubierta (m ²)	Tres dormitorios (m)	Cocina-comedor (m)	Vestíbulo (m)	Cuarto de aseo (m)
Tipo 1	Pareada	50,10	2,75 x 3	4,50 x 3,04	1,0 x 1,0	1,43 x 1,68
Tipo 2	Cuádruple	50,44	2,75 x 3	4,50 x 3,00	1,5 x 1,2	1,50 x 1,70
Tipo 3	Pareada	51,11	2,75 x 3	4,65 x 3,00	1,5 x 1,2	1,50 x 1,70
Tipo 4	Pareada	50,44	2,75 x 3	4,20 x 4,25	1,4 x 1,4	1,40 x 1,70
Tipo 5	Pareada	51,33	2,75 x 3	4,32 x 3,50	1,2 x 1,2	1,50 x 1,70

Tabla 17. Dimensiones de las viviendas según la memoria del proyecto de la primera fase del grupo «Juan Yagüe» de viviendas ultrabaratatas, Burgos, 1945. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1088



Figura 69. Hoja nº 1 de los planos de emplazamiento del Proyecto de urbanización de viviendas ultrabaras para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe. Escala original, 1:500. Burgos, 1945. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1088.

Nota 1: se puede apreciar la gran diversidad de tipos: los rectángulos de cuatro viviendas adosadas (tipo 2) y la diversidad de viviendas pareadas (tipos 1, 3, 4 y 5). Nota 2: se aprecia en la parte superior derecha la primera intención del emplazamiento de la iglesia, el parque y las escuelas. Nota 3: téngase en cuenta la marca del norte en la parte inferior derecha

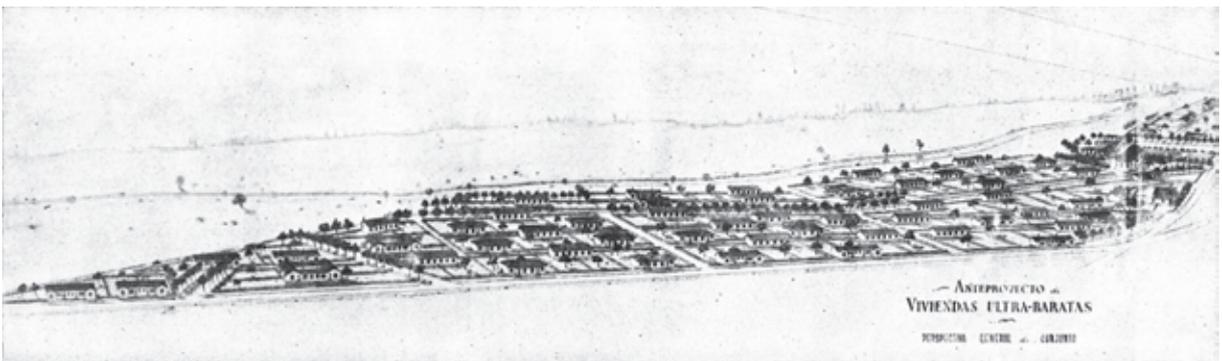


Figura 70. Perspectiva general del conjunto, Anteproyecto de Viviendas ultrabaras para la OSH en Burgos. Fuente: Anuario Estadístico Municipal de Burgos, 1946: s.p.

Se trataba de casitas muy sencillas. Los cimientos eran de hormigón ciclópeo. El zócalo, de mampostería careada. Los muros, de fábrica de ladrillo a un asta. Los tabiques interiores, de ladrillo a panderete. Todos los guarnecidos y enlucidos interiores, de yeso. El revoco exterior, de cemento y salpicado a la tirolesa. El cielo raso, de cañizo. El piso, de capa de cemento de 0,1 m pasado al rodillo (es decir, sin baldosas). El enchapado, de azulejo blanco de 0,2 x 0,2. El peldaño, de piedra artificial. La cocina, de hogar y campana (es decir, sin cocina económica). Las cubiertas, a par de 6 hileras con sus rollizos y tirantillas. Los ensamblajes interiores y exteriores, en madera de pino de Soria. Los tejados, de teja árabe. La pintura sobre ensamblaje, al óleo a tres manos. La pintura en habitaciones, a la cal.

En el proyecto inicial de julio de 1945 no estaba incluida la infraestructura para el servicio de agua potable ni para el de alcantarillado, ni tampoco la urbanización ni los cerramientos. Todo ello debió proyectarse unos meses más tarde.

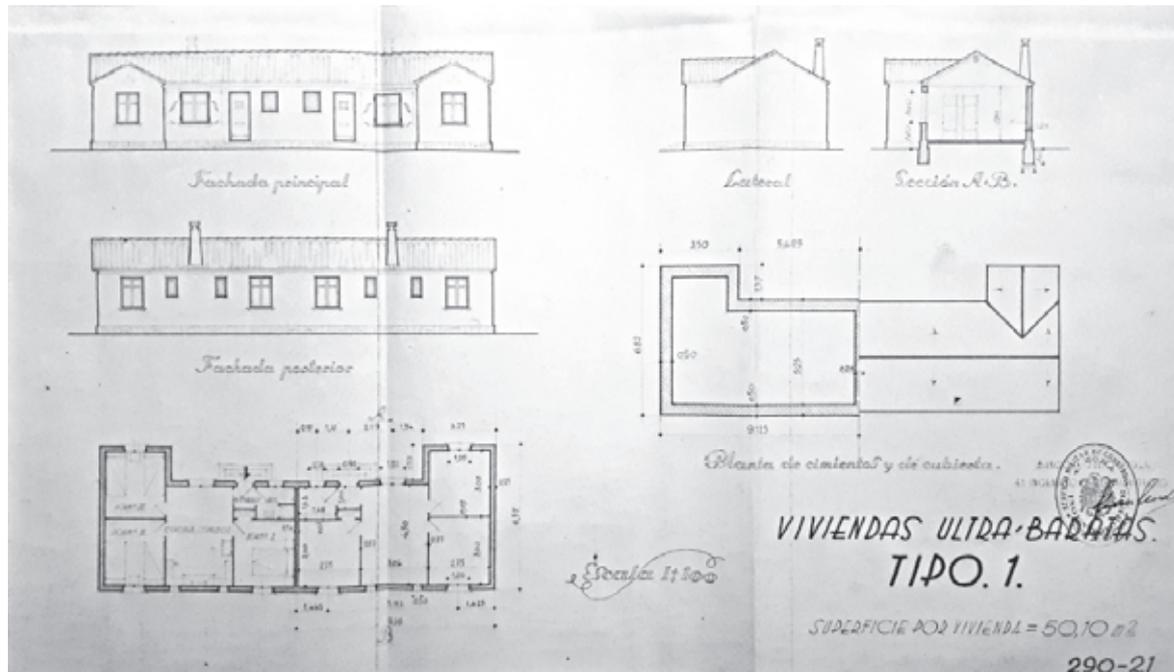


Figura 71. Plano de «Viviendas ultra-baratas tipo 1», perteneciente al Proyecto de viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe. Burgos, 1945. Fuente: ACfomJCyL, exp. 1088

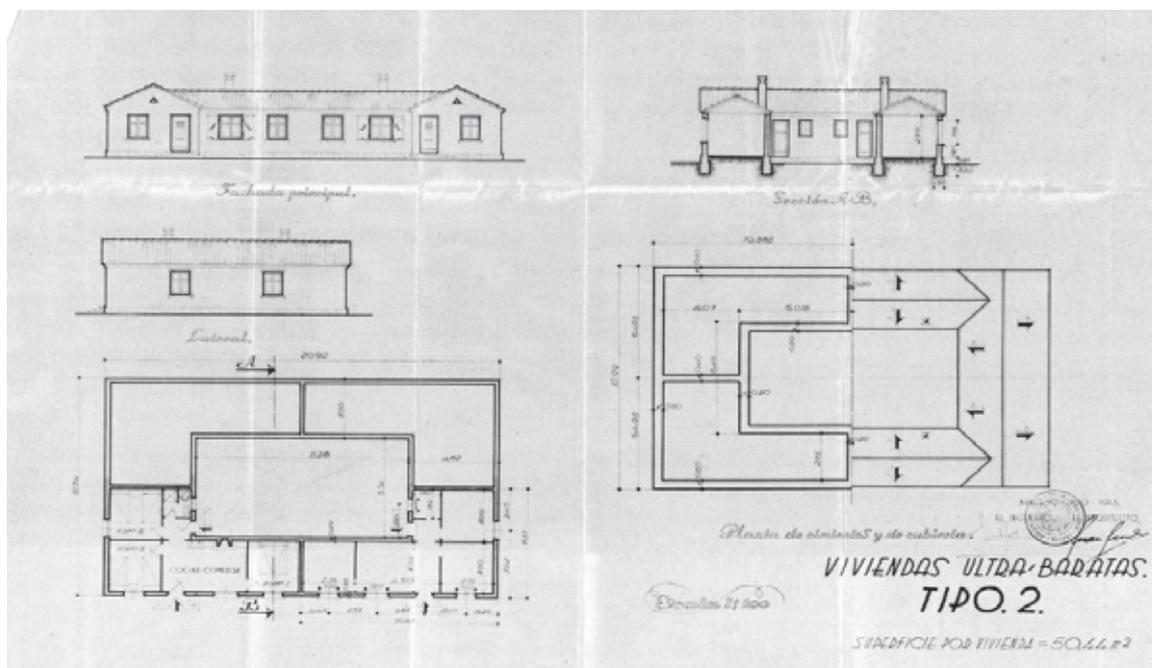


Figura 72. Plano de «Viviendas ultra-baratas tipo 2», perteneciente al Proyecto de viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe. Burgos, 1945. Fuente: ACfomJCyL, exp. 1088

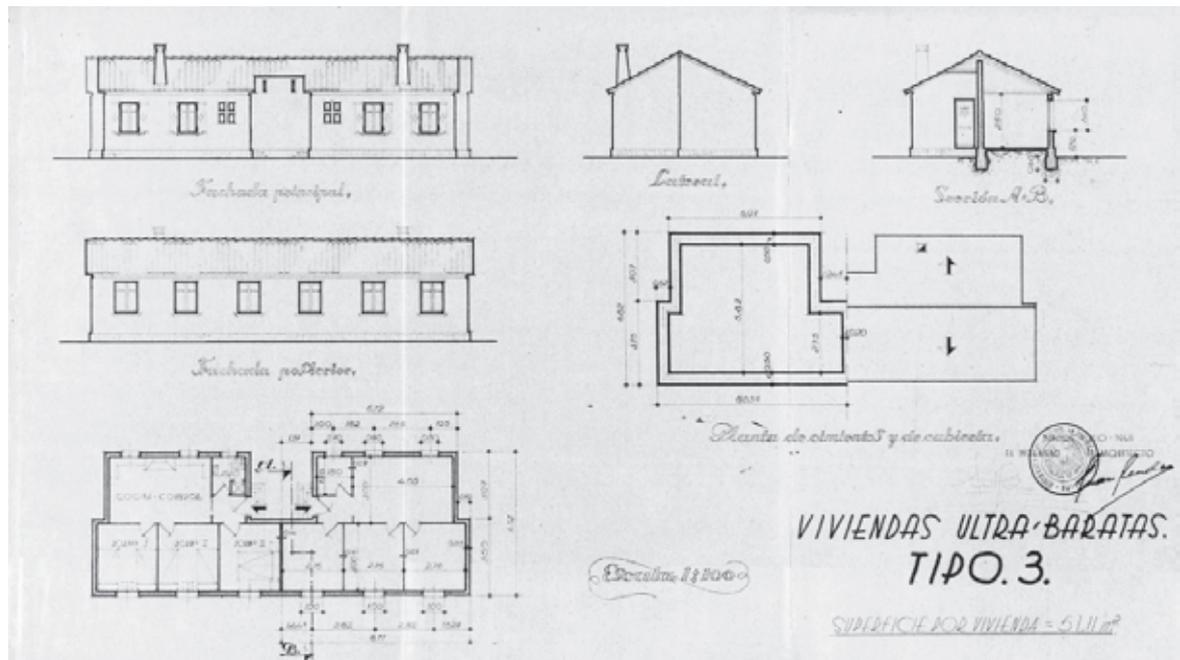


Figura 73. Plano de «Viviendas ultra-baratas tipo 3», perteneciente al Proyecto de viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe. Burgos, 1945. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1088

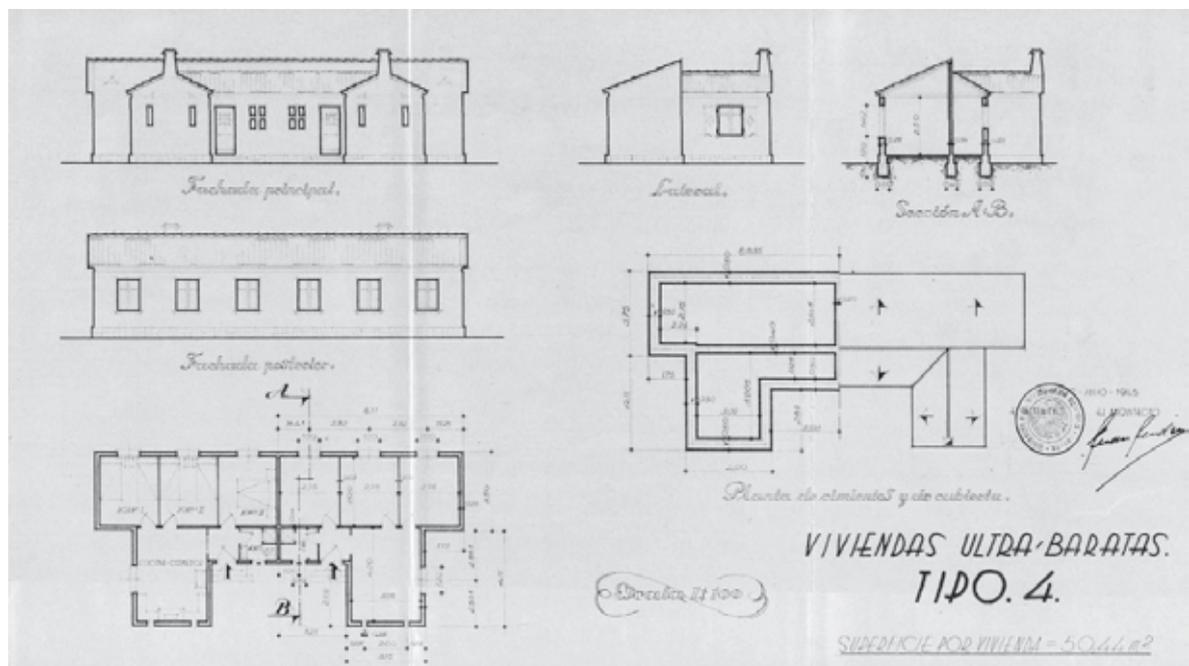


Figura 74. Plano de «Viviendas ultra-baratas tipo 4», perteneciente al Proyecto de viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe. Burgos, 1945. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1088

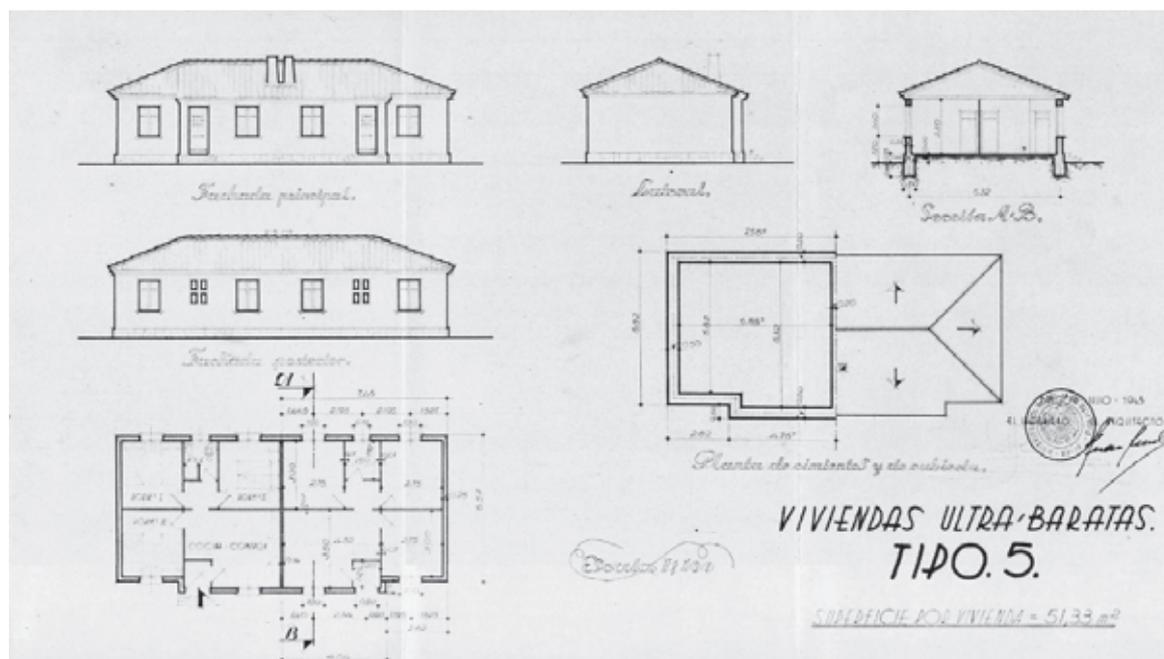


Figura 75. Plano de «Viviendas ultra-baratas tipo 5» perteneciente al Proyecto de viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe. Escala original: 1:100. Burgos, 1945. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1088

El 3 de septiembre de 1945 se dio comienzo al replanteo de las obras para 152 viviendas, una iglesia y un grupo escolar de tres grados (estos últimos sin emplazar), en 79 581 m².

Inicialmente no se previó urbanización alguna sino una simple lotificación y la traída de electricidad y agua potable (esta última a cargo del Ayuntamiento). Esto incumplía dos normas. Una, estatal, pues las Ordenanzas del INV de 1939 establecieron que no eran terrenos aptos los que carecieran de accesos urbanizados construidos o no tuvieran la calificación de solares. La otra, municipal, pues en 1940 fue decretado que no se autorizaría ninguna construcción que previamente careciera de servicio de agua, alumbrado público y accesos urbanizados.

Como el INV obligó a hacer la urbanización completa si se pretendía que las viviendas fuesen calificadas como protegidas, debió formarse un proyecto complementario de urbanización y alcantarillado. La OSH aseveró que la urbanización debía correr a cargo del Ayuntamiento, pero este se disculpó en su carencia total de medios. En abril de 1946, el SMC formó el «Proyecto de urbanización y alcantarillado para el 1^{er} Grupo de 152 viviendas en la barriada “Juan Yagüe”», con la firma del arquitecto Juan Sendín, aunque este se hizo cargo solamente de la urbanización, mientras que el arquitecto Juan Fenol se hizo cargo del alcantarillado. El proyecto incluía una diferenciación entre acera y calzada en tierra compactada, iluminación pública en las fachadas de las viviendas y algunas plantaciones de hileras de árboles.

Las calzadas debían formarse a base de piedra machacada apisonada y las aceras debían ser de tierra apisonada con bordillo de hormigón. Las calles de tipo 1, de 4 m de anchura, debían disponer de aceras de 0,75 m y calzada de 2,5 m. Las calles de tipo 2, de 5 m, debían disponer de aceras de 1,25 m y calzada de 2,5 m. Y las calles de tipo 3, de 7 m, debían disponer de aceras de 1 m y calzada de 5 m. Los tres tipos de calles debían desaguar por el centro de la calzada. O sea, se trataba de una urbanización de mínimos.

Además, el proyecto de urbanización incluyó el cercamiento de las parcelas con el objeto de delimitar las alineaciones de las calles y el cierre de los huertos, mediante vallas sencillas de madera con postes de un metro de altura, reforzadas en los puntos de división de las parcelas por pilastras de ladrillo.

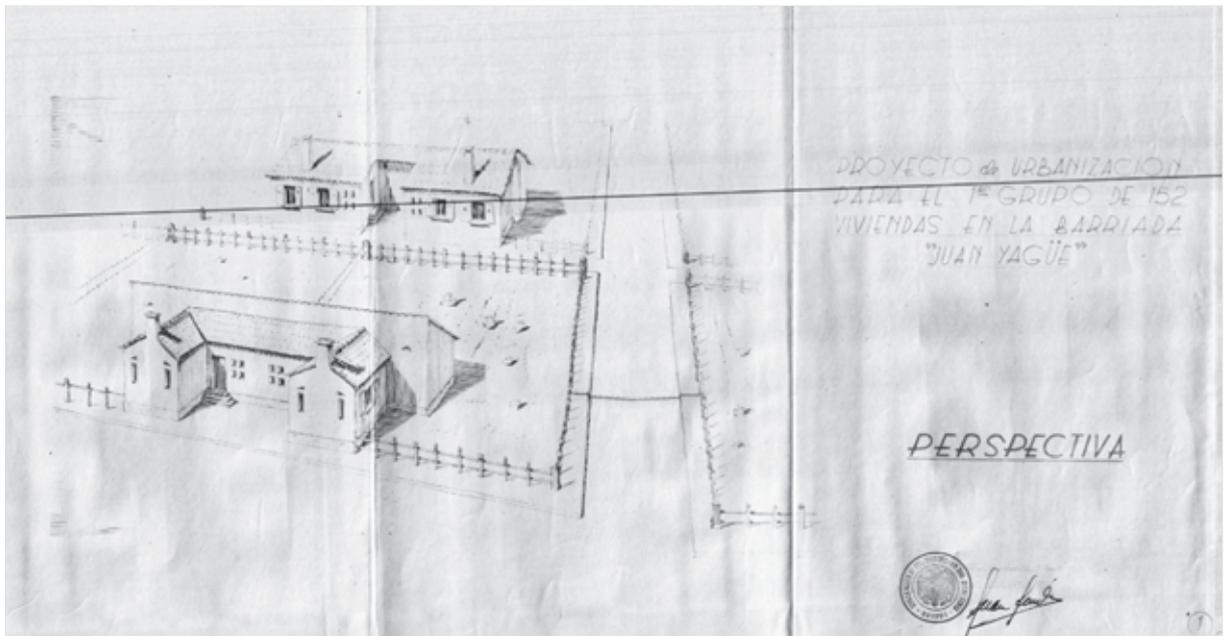


Figura 76. Plano de «perspectiva» perteneciente al Proyecto de Urbanización para el primer grupo de 152 viviendas en la Barriada Juan Yagüe. Burgos, 1946. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1088. Nota: se trata de la urbanización que no había sido prevista en el proyecto inicial de 1945. En primer plano, las viviendas pareadas del tipo 4, en segundo plano las viviendas del tipo 3



Figura 77. Casitas recién entregadas de la primera fase de la barriada Yagüe de Burgos. Fuente: Archivo ABC, diario ABC de Madrid del 2 de agosto de 1946, portada

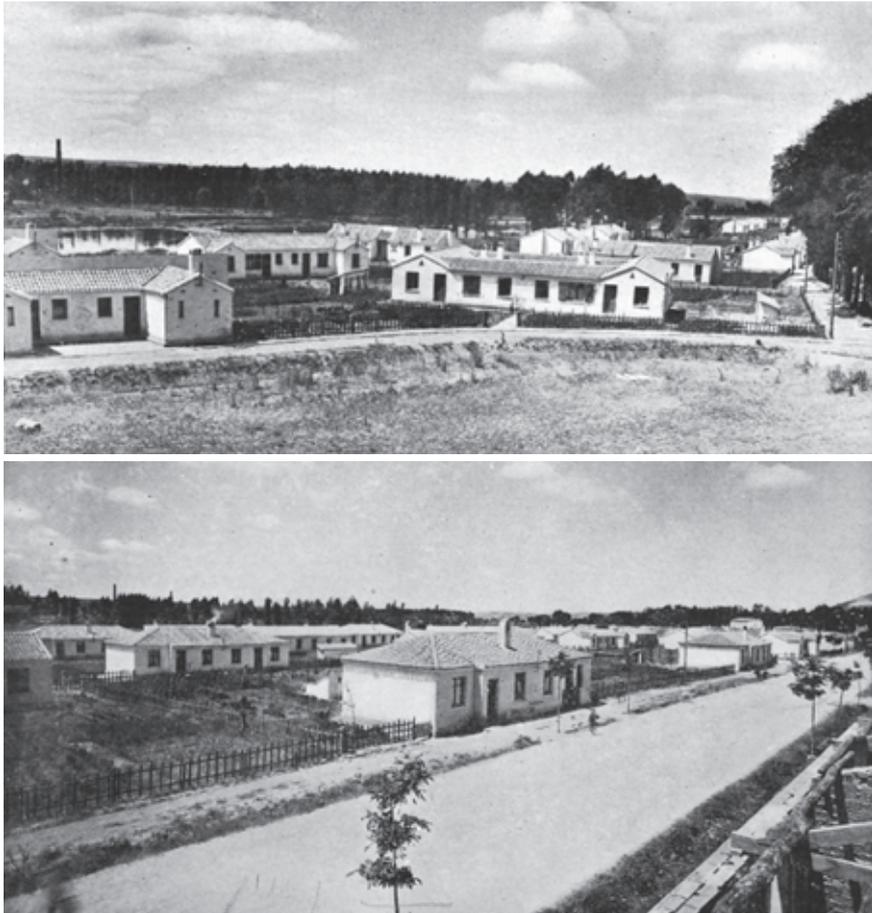


Figura 78. Vistas de la primera fase de la barriada Yagüe de Burgos recién entregada. Fuente: Anuario Estadístico Municipal de Burgos, 1946: s.p.



Figura 79. Fotografía de la fachada a la calle de unas casas pareadas de tipo 2 de la primera fase de la barriada Yagüe. Fuente: CDMH, Yagüe, C071_0064_2

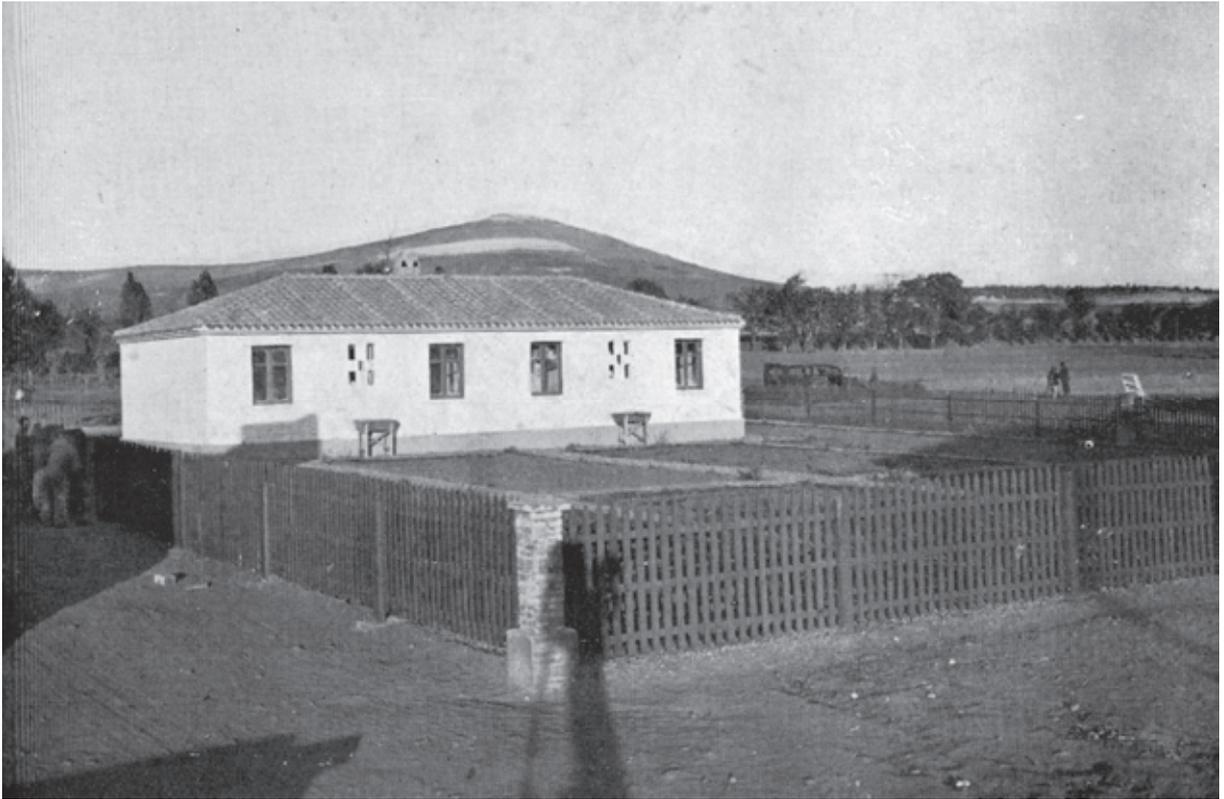


Figura 80. Fotografía de las parcelas valladas y de la fachada trasera de sus casas pareadas de tipo 5 de la primera fase de la barriada Yagüe, 1945. Fuente: Servicio Militar de Construcciones, 1946, s.p.

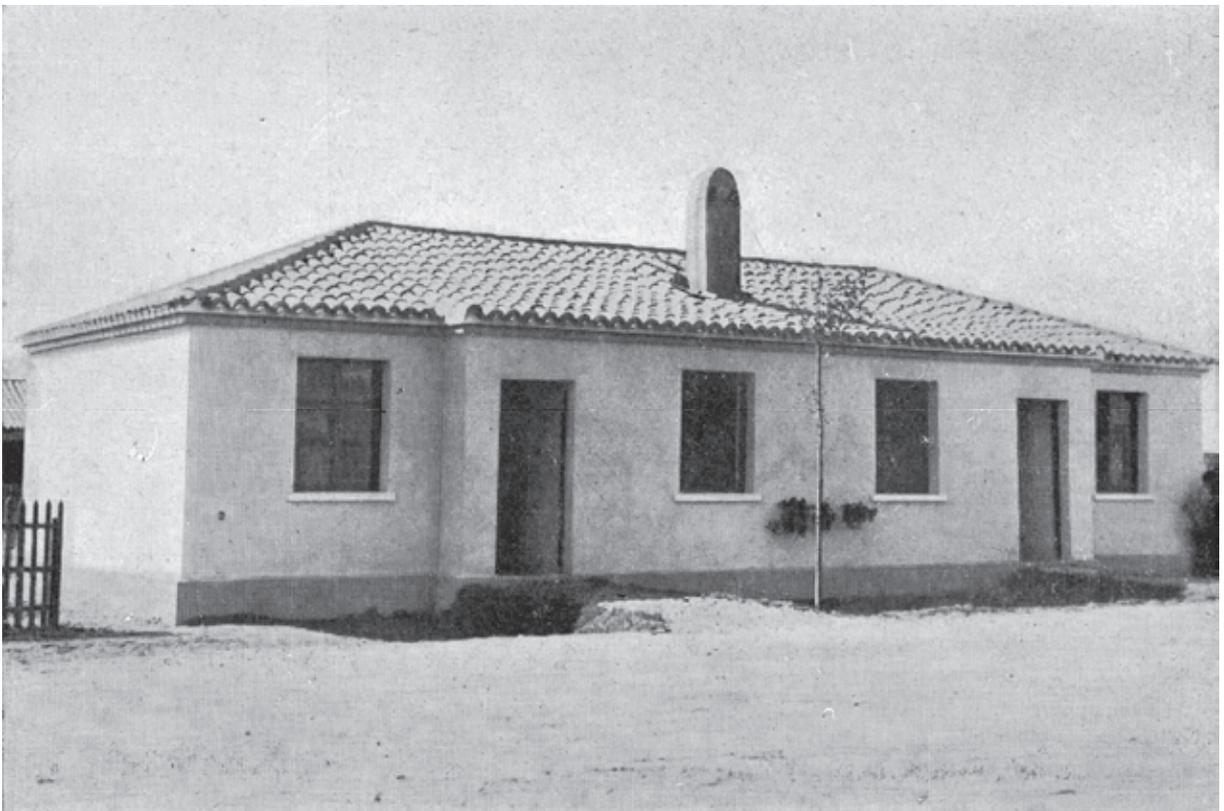


Figura 81. Fotografía de la fachada a la calle de dos casas pareadas de tipo 5 de la primera fase de la barriada Yagüe, 1945. Fuente: Servicio Militar de Construcciones, 1946, s.p.



Figura 82. Fotografía de la cocina-comedor provista de su ajuar modelo, en una de las primeras viviendas terminadas de la primera fase de la barriada Yagüe, 1945. Fuente: Servicio Militar de Construcciones, 1946, s.p.
Nota: obsérvese el carácter rústico de la sala, no sólo por la rueca y otros elementos artesanales del ajuar, sino por la existencia de chimenea en vez de cocina económica

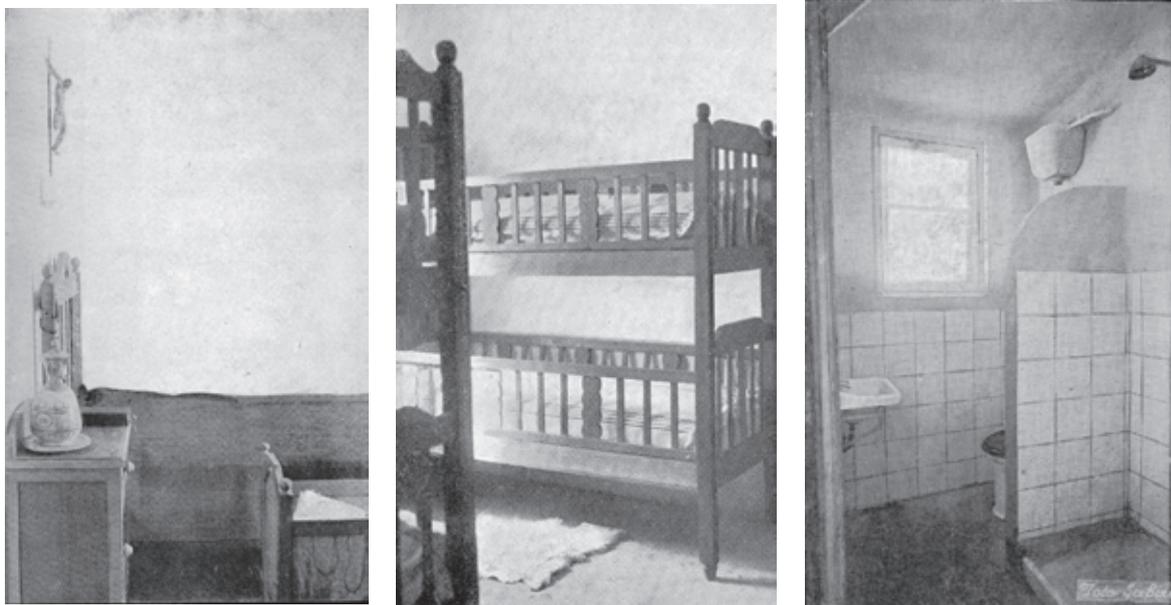


Figura 83. Fotografías del interior de una casa ultrabarata con su ajuar modelo, de la primera fase de la barriada Yagüe, 1945: dormitorio de matrimonio, dormitorio de niños y aseo. Fuente: Servicio Militar de Construcciones, 1946, s.p.

El 18 de julio de 1946 fueron inauguradas las viviendas de la primera fase, conmemorando el X aniversario del Movimiento Nacional y la Fiesta de Exaltación del Trabajo. Primero se procedió a la ceremonia de bendición del grupo de viviendas ultrabaratas «Juan Yagüe» y, ya en el Teatro principal, la entrega con «extraordinaria solemnidad» a los beneficiarios de las llaves y títulos de las 152 primeras viviendas por parte del teniente general Yagüe «a cuyo interés por las clases menesterosas se debe el

impulso que ha tomado en nuestra provincia la construcción de viviendas ultrabaratadas con la colaboración de la Obra Sindical del Hogar, interviniendo al propio tiempo en dicho acto las autoridades provinciales» (Programa de actos para conmemorar la Fiesta de Exaltación del Trabajo, *Diario de Burgos* de 18 de julio de 1946: 1).

A la bendición de la barriada asistieron el gobernador civil, el gobernador militar, el presidente de la Diputación, el alcalde de la ciudad, el gerente del SMC, coronel Serra; el director del SMC, comandante Càmpera; el ingeniero jefe de la cuarta zona del SMC, comandante Aguirre; el delegado provincial de Trabajo y de Sindicatos, Ricardo de Miguel; el arquitecto Sendín; el aparejador Torres; el secretario provincial de Sindicatos y otras jerarquías sindicales y militares. El acto de bendición fue tan sencillo como solemne, actuando en él Felipe Abad, asesor provincial eclesiástico de Sindicatos, asistido por el párroco de San Pedro de la Fuente, Melquíades Zúñiga (*Diario de Burgos* de 19 de julio de 1946: 1 y 4).

La primera fase de la barriada había costado 2 089 000 pesetas y la cuota media de amortización era de 38 pesetas mensuales, por debajo de lo habitual en las viviendas protegidas, y que los adjudicatarios podrían «reintegrarse con creces con el producto de la huerta de que cada vivienda está dotada» (*Diario de Burgos* de 18 de julio de 1946: 5). Ese reintegro era una exageración evidente, pero sí era totalmente cierto que la cuota era suficientemente reducida, claramente inferior a la más barata de las existentes en la barriada Nebreda, concluida un año antes. Según los expedientes custodiados en el ACFomJCyL, los contratos provisionales de adjudicación en amortización de las viviendas protegidas requerían el abono de cuotas de amortización que realmente sí resultaron asequibles.

He aquí un ejemplo de «contrato provisional de adjudicación en amortización» de una vivienda del grupo Juan Yagüe: la entonces denominada vivienda número 147, una casa del tipo 1, la nº 73, con una parcela de 350 m² cuyo huerto alcanzaba los 300 m², para un adjudicatario de 39 años, con mujer y siete hijos. La casita estaba dotada de instalación de luz y agua y estaba distribuida en vestíbulo, cocina, comedor, tres dormitorios y cuarto de aseo con lavabo, ducha y WC. En el contrato firmado el 13 de julio de 1946 por el adjudicatario y el 15 por el representante del delegado provincial de Sindicatos, constaba la cantidad de 16 414,71 pta como importe total de la vivienda, saneamiento y urbanización correspondiente, resultando una cuota mensual de 40,26 pta durante los veinte primeros años y de 39,21 pta durante los veinte siguientes. Téngase en cuenta que el proyecto de julio de 1945 calculó que la ejecución material de una vivienda del tipo 1 sería de 13 385,13 pta y que la amortización sería de 47,54 pta para el primer período y de 46,48 para el segundo período. O sea, que con un coste finalmente superior se logró reducir la cuota de amortización, lo cual sólo puede ser explicado con las subvenciones recibidas, en especial las del ministro de Trabajo.

La Voz de Castilla destacó que las 152 viviendas de la primera fase fueron entregadas con el comedor y un dormitorio amueblados, gracias a las 30 000 pta donadas por el gobernador civil y a otro tanto aportado por la DNS (*La Voz de Castilla* de 19 de julio de 1946: 1).

Las obras habían sido extraordinariamente rápidas para la época: solo diez meses, porque comenzaron el 10 de septiembre de 1945 y las llaves se entregaron el 18 de julio de 1946. Y estaba en curso el proyecto de la segunda fase, que Yagüe prometió concluir en pocos meses.

Yagüe ya daba por hecho que su obra podría generalizarse y pensaba en grande:

Aprovecho la ocasión para proclamar, nuevamente, que mi propósito inflexible es el de proseguir el plan que me he trazado y que no cederé hasta lograr que ningún burgalés carezca de vivienda higiénica, capaz para sus necesidades y asequible a sus medios económicos... Y como lo he dicho, lo cumpliré (*Diario de Burgos* de 18 de julio de 1946: 5)

La Voz de Castilla, diario del Movimiento en Burgos, publicó con el mismo motivo la ceremonia, los discursos y la entrega de las llaves, calificando de modo extraordinariamente laudatorio a Yagüe como «protector de la clase humilde» y «bienhechor de Burgos» entre otras muchas lisonjas (*La Voz de Castilla* de 19 de julio de 1946: 1). Esta primera fase de la barriada supuso el núcleo de la motivación real de la Medalla al Mérito en el Trabajo que le sería concedida muy pocos días después.

Las casas se fueron ocupando en 1946. En agosto de 1946, la 4ª zona del SMC realizó un «Proyecto de gallinero y leñera para las viviendas ultra-baratas en la barriada “Juan Yagüe”». No se proyectaron, sin embargo, cochiqueras ni pozos para el riego. Los patios acogieron pequeños huertos y criaderos de pequeños animales.

Los planos originales realmente solo sumaban 148 viviendas (38 del tipo 1, 16 del tipo 2, 22 del tipo 3, 38 del tipo 4 y 34 del tipo 5). Se alcanzaron las 150 mediante el cierre occidental del grupo con 2 viviendas del tipo 3. El 9 de septiembre de 1946 llegó la recepción provisional de las obras de 150 de las 152 viviendas, y el 6 de abril de 1947 la recepción de las 2 restantes, en principio del tipo 1, pero que fueron modificadas para ser destinadas a economato de la barriada. No fue hasta el 3 de noviembre de 1947 cuando se firmó la recepción definitiva de las obras de la primera fase. Y el 14 de enero de 1948, el INV dio por recibidas las obras y resolvió otorgar la calificación definitiva de viviendas protegidas (que un 24 de enero de 1946 había solicitado la OSH adjuntando el proyecto) a los terrenos, a los cinco tipos de vivienda y al sistema de utilización (entrega en amortización).

La revisión de precios de septiembre de 1946 del proyecto de 152 viviendas dio como presupuesto total la cantidad de 2 084 019,76 pta para las viviendas y de 460 497,42 pta para la urbanización y el alcantarillado, sumando un total general de 2 544 517,18 pta. Un 10 % correspondió al donativo de la DNS a fondo perdido (254 451,72 pta), un 50 % correspondió al anticipo del INV sin interés reintegrable en 20 años (1 272 218,59 pta) y un 40 % correspondió al préstamo al 4 % de interés en 20 años (1 017 806,87 pta).

En junio de 1947, ocupadas las 152 viviendas de la primera fase y en obras las 164 de la segunda fase, engalanada la barriada y con misa de campaña y trajes regionales, la Cofradía de San Juan Bautista hizo un homenaje a Yagüe, Yllera y Rodríguez de Valcárcel, concediendo las medallas de Hermano mayor, siendo Yagüe, además, su presidente honorario. Claro que la cofradía y su estructura fueron realmente creadas por Yagüe, con el visto bueno eclesiástico, siendo el abad de la cofradía el cura párroco Hilario Martínez Pérez (CDMH, Yagüe, C 010, Exp. 001-013). La cofradía fue el instrumento de control y gestión de los habitantes del grupo por parte de Yagüe, pues el control y la gestión de las viviendas correspondía a la OSH provincial.

5. 1. 8. La segunda fase de la Barriada Juan Yagüe: 164 viviendas

La segunda fase comenzó a abordarse en los primeros meses de 1946 con el «Proyecto de construcción de 164 viviendas protegidas y un dispensario, Barriada Juan Yagüe», a cargo del SMC, pero no con Juan Sendín Pérez-Villamil sino con otros arquitectos también jóvenes y recién titulados: Jaime Ruiz y Ruiz (1914–tít.1943–2011), Francisco Alonso San Millán (1911–tít.1943–2009) y Francisco Lucini Ballod (1908–tít.1945–1977), que además de arquitecto era comandante ingeniero de construcción. El plano de emplazamiento y la definición de los tipos de vivienda se hicieron en mayo de 1946 y la memoria del proyecto general en junio, siendo enviado todo al jefe nacional de la OSH en agosto.

Debido a la dificultad de expropiación de una parcela y del ritmo que quería imprimir Yagüe a las obras, la segunda fase hubo de ser dividida y re proyectada en dos subfases, una de 126 viviendas y otra de 38 viviendas: «Proyecto de 126 viviendas protegidas y un dispensario, barriada Juan Yagüe, 2ª fase, en Burgos», Burgos, marzo de 1947, distinguiéndola del «Proyecto de 38 viviendas protegidas, barriada Juan Yagüe, 2ª fase, en Burgos». Todas estas viviendas, denominadas a menudo en los oficios como de «tipo DNS», fueron entregadas entre 1948 y 1950.

La extensión de los terrenos de la segunda fase era de 84 934,27 m², ya adquiridos entre julio y septiembre de 1946, más otros 19 908 m² sujetos a expropiación forzosa. De este total de 104 842,27 m², un paquete de 8 841,27 m² sería dedicado a los equipamientos previstos por el general. La urbanización, al igual que ocurriera con la primera fase, no corrió a cargo del Ayuntamiento, que simplemente alegaba carencia de medios para ello, y fue incluido en el presupuesto del proyecto. Aunque se incorporó la urbanización desde el primer momento, se optó por una urbanización económica con el fin explícito de reducir al mínimo los gastos de urbanización, es decir, ahorrar en calles introduciendo la fórmula de enclavar viviendas en el interior de las manzanas alternando con viviendas con fachada a la calle, según lo que el INV denominaba «manzana de doble alineación en vivienda aislada». Se materializó disponiendo accesos en fondo de saco de 14 a 19 m de fondo y de 3 m de ancho, es decir, lo que las ordenanzas del INV denominaron «senderos de peatones». Esta urbanización económica recomendada por las ordenanzas del INV se aplicó solamente a una manzana, la más masiva, emplazada más al oeste-noroeste.



Figura 86. Plano de «emplazamiento general» perteneciente al Proyecto de Barriada «Juan Yagüe» en Burgos. Delegación Nacional de Sindicatos. Escala original, 1:1000. Burgos, 1947. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1660. Nota: se trata del proyecto de la segunda fase, aunque incorporando también la primera fase, de modo que puede considerarse el plano general de la barriada, salvo por algunas pocas viviendas y algunos equipamientos



Figura 87. Plano de «aspecto parcial» perteneciente al Proyecto de Barriada «Juan Yagüe» en Burgos. Delegación Nacional de Sindicatos. Burgos, 1947. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1660. Nota: se trata de una vista del sector occidental del proyecto de la segunda fase, con la urbanización económica de manzana de doble alineación. Al fondo, los equipamientos

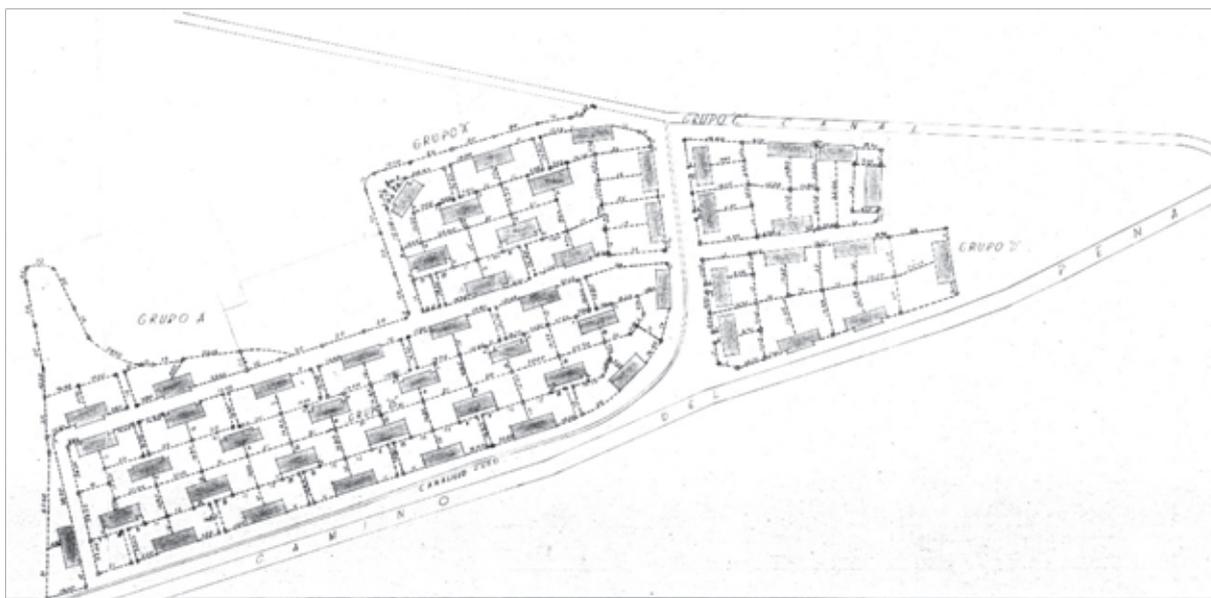


Figura 88. Plano de «valla de cercamiento» perteneciente al Proyecto de 164 viviendas ultrabaratadas protegidas y un dispensario en la Barriada Juan Yagüe de Burgos. Escala original, 1:1000. Burgos, 1946. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1660. Nota 1: apréciase la urbanización ultrabarata según el modelo del INV denominado «manzana de doble alineación en vivienda aislada» (que los arquitectos de este proyecto llamaron equivocadamente «manzana americana»). Nota 2: no aparece el jardín de infancia pero está marcada a lapicero su parcela

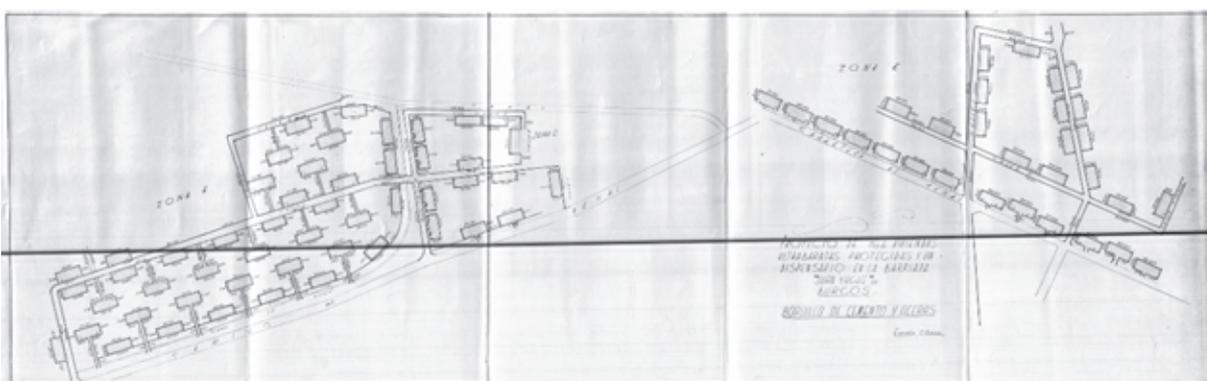


Figura 89. Plano de «bordillo de cemento y aceras» perteneciente al Proyecto de 164 viviendas ultrabaratadas protegidas y un dispensario en la Barriada Juan Yagüe de Burgos. Escala original, 1:1000. Burgos, 1946. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1660

Tipo de vivienda	Número de viviendas	Superficie útil (m ²)	Tres dormitorios (m ³)	Cocina-comedor (m ²)
Tipo B	54	55,31	24,128 – 24,340 – 25,521	18,00
Tipo D	54	sin datos	24,147 – 24,147 – 24,147	18,90
Tipo E	34	sin datos	24,140 – 24,140 – 24,140	18,36
Tipo F	22	sin datos	24,140 – 24,140 – 24,140	18,36

Tabla 18. Dimensiones de las viviendas según la memoria del proyecto de la segunda fase del grupo «Juan Yagüe» de viviendas ultrabaratadas, Burgos, mayo de 1946. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1660

Esta segunda fase constaba de 164 viviendas de las que el INV consideraba apropiadas para braceros, adecuadas a cuatro tipos constructivos, todos ellos de viviendas pareadas (tipos B, D, E y F), con superficie construida entre 54 y 56 m² aproximadamente. Estos cuatro tipos eran distintos de los cinco tipos de la primera fase, lo que hizo muy diversa la tipología de las viviendas de la barriada, aunque predominase el aspecto general de casitas blancas.

Al igual que las casitas de la primera fase, estaban en parcelas relativamente amplias. La realidad parcelaria actual de la primera fase muestra una gran variabilidad, entre un mínimo de 119 m² y un máximo de 655 m², con la moda en 330 m², la mediana en 333,5 m² y la media en 330,6 m². O sea, un tamaño de unos 40 m² menos que el de las parcelas de la primera fase.

Las viviendas eran, como las de la primera fase, muy sencillas. Las cimentaciones eran de hormigón ciclópeo dosificado a razón de 100 kg de cemento por m³ y con una proporción del 35 % de mampostería. Los muros, de fábrica mixta de ladrillo macizo y doble hueco con un espesor de un pie, sentados los ladrillos con mortero de cemento, siendo las hiladas de tizón de ladrillo macizo alternadas con las de ladrillo hueco a doble soga. En el interior de los porches y las fábricas de medianería, eran de medio pie, sentados los ladrillos con mortero de cemento en el primer caso y yeso en el segundo. Los tabiques, de rasilla panderete, con mortero de yeso. Las soleras, de hormigón en masa de 150 kg de cemento y 0,1 m de espesor. Las cubiertas, de teja árabe sobre torta de mortero de cemento. Para los techos, el cielo raso de cañizo debían sujetarse a las tirantillas. Los guarnecidos debían ser hechos con yeso negro y los enlucidos con yeso blanco. Los paramentos exteriores estarían enfoscados con mortero de cemento. La pintura de los paramentos interiores, a la cal. La pintura sobre la carpintería de taller y cerrajería, al óleo. El pavimento, de cemento continuo rodillado (sin baldosas hidráulicas). Los alicatados, de azulejo blanco de 20 x 20 cm, aunque la protección de las paredes era de cemento bruñido. Para los pares, rollizos de 14 cm separados 0,7 m. Los durmientes, de 14 x 15 cm y las tirantillas, de 7 x 10 cm, estando estas ensambladas a cola de milano a los durmientes. El material sanitario, de loza blanca del país con desagües de tubo de plomo y cierres hidráulicos. La distribución del agua potable, con tuberías de plomo reforzado. Las tuberías de evacuación de aguas residuales, de cemento centrifugado. Además del alumbrado eléctrico, debía haber cocina económica para carbón.

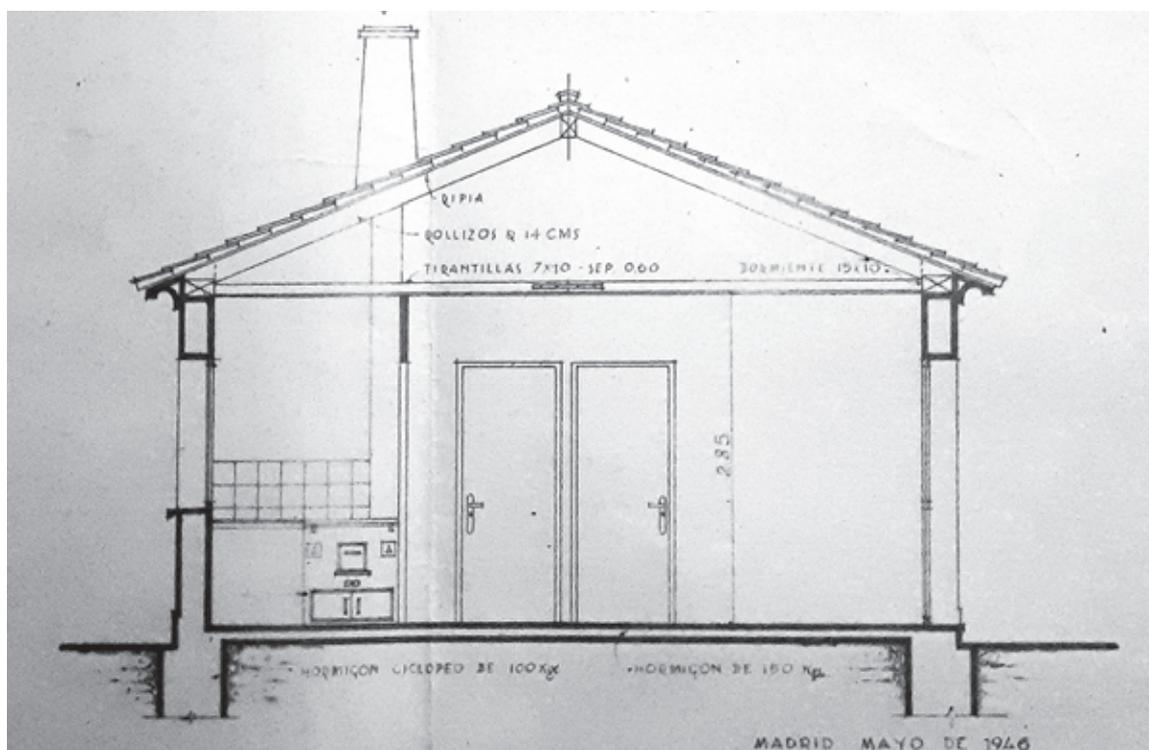


Figura 90. Detalle del plano de vivienda tipo F (sección), perteneciente al Proyecto de 164 viviendas ultrabarratas protegidas y un dispensario en la Barriada Juan Yagüe de Burgos. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1660

Las cuotas mensuales de amortización se calculaban en junio de 1946 en 38-40 pta para los primeros veinte años y en 52-54 pta para los segundos veinte años. Tanto los costes como las cuotas fueron actualizándose en los años siguientes. Se muestran a continuación los datos de 1947 y 1950:

<i>Tipo de construcción</i>	<i>Ejecución material (pesetas de 1947)</i>	<i>Cuota de amortización en el 1^{er} período (pesetas de 1947)</i>	<i>Cuota de amortización en el 2^o período (pesetas de 1947)</i>
Vivienda Tipo B	24 423,13	72,35	56,58
Vivienda Tipo D	23 736,43	70,49	55,12
Vivienda Tipo E	23 359,11	69,46	54,31
Vivienda Tipo F	23 490,78	69,92	54,68
Dispensario	71 490,78	200,45	156,75
<i>Tipo de construcción</i>	<i>Ejecución material (pesetas de 1950)</i>	<i>Cuota de amortización en el 1^{er} período (pesetas de 1950)</i>	<i>Cuota de amortización en el 2^o período (pesetas de 1950)</i>
Vivienda Tipo B	24 756,85	88,89	96,73
Vivienda Tipo D	24 306,44	87,27	94,96
Vivienda Tipo E	23 570,75	84,63	92,10
Vivienda Tipo F	23 898,53	85,81	93,07
Dispensario	115 535,86	753,45	451,40
Urbanización	405 874,56	2 646,85	1 585,70

Tabla 19. Datos de costes y amortización de las viviendas de la OSH según la memoria del proyecto de la segunda fase del grupo «Juan Yagüe» de viviendas ultrabaratadas, Burgos, marzo de 1947 (arriba) y según el pliego del expediente de las 164 viviendas y un dispensario del grupo «Juan Yagüe» de viviendas ultrabaratadas, Madrid, 20 de septiembre de 1950 (abajo). Fuente: elaboración propia con datos del ACFomJCyL, exp. 1660

El 26 de marzo de 1947 el INV aprobó el proyecto de 126 viviendas y un dispensario. El 13 de diciembre de 1947 el INV aprobó el proyecto de 38 viviendas. El Decreto de 5 de diciembre de 1947²⁰³ declaró urgente la construcción del proyecto de 126 viviendas protegidas y un dispensario, lo que permitió ocupar los terrenos sin haber concluido el proceso expropiatorio. En mayo de 1948 fueron entregadas las primeras 60 viviendas de la segunda fase. La Orden del Ministerio de Trabajo de 21 de julio de 1949²⁰⁴ fijó el precio de los terrenos que debían ser expropiados para la segunda subfase. Las cuatro actas de recepción provisional fueron firmadas entre el 8 de junio de 1948 y el 28 de octubre de 1949. En abril de 1949 fueron entregadas 60 viviendas y en octubre de 1949 fueron entregadas las últimas viviendas de la segunda fase.

La concesión de beneficios por parte del INV fue el 17 de febrero de 1954, la recepción definitiva de las 164 viviendas fue el 30 de agosto de 1955, la firma de escritura fue el 14 de febrero de 1956 y la calificación del INV de viviendas protegidas fue el 3 de marzo de 1956. El acta de recepción definitiva del grupo Juan Yagüe 2ª fase fue firmada por Blas Fernández Sanz, delegado provincial del INV, Juan Sendín y Pérez-Villamil, entonces arquitecto-asesor del INV, José Antonio Olano y López de Letona, arquitecto-director de las obras, Francisco Triana Gutiérrez, secretario técnico de la OSH de Burgos, y Luis Aguirre Osacar, ingeniero-jefe de la 4ª zona del SMC. En marzo de 1957 el secretario técnico de la OSH certificó que el presupuesto final había sido de 5 819 859,53 pta; donde la OSH aportó 1 141 136,76 pta, la prestación personal ascendió a 311 827,19 pta; la prima del INV supuso 977 938,50 pta; el anticipo del INV fue de 2 327 943,81 pta y en concepto de préstamo con cargo al INV hubo

²⁰³ Boletín Oficial del Estado nº 10, de 10 de enero de 1948: 135.

²⁰⁴ Boletín Oficial del Estado nº 221 de 9 de agosto de 1949: 3563-3564.

1 061 013,27 pta. Los terrenos costaron 344 264,61 pta y el SMC, adjudicatario sin subasta, al igual que en la primera fase, hizo gratis los proyectos y renunció al 15 % de beneficio industrial.

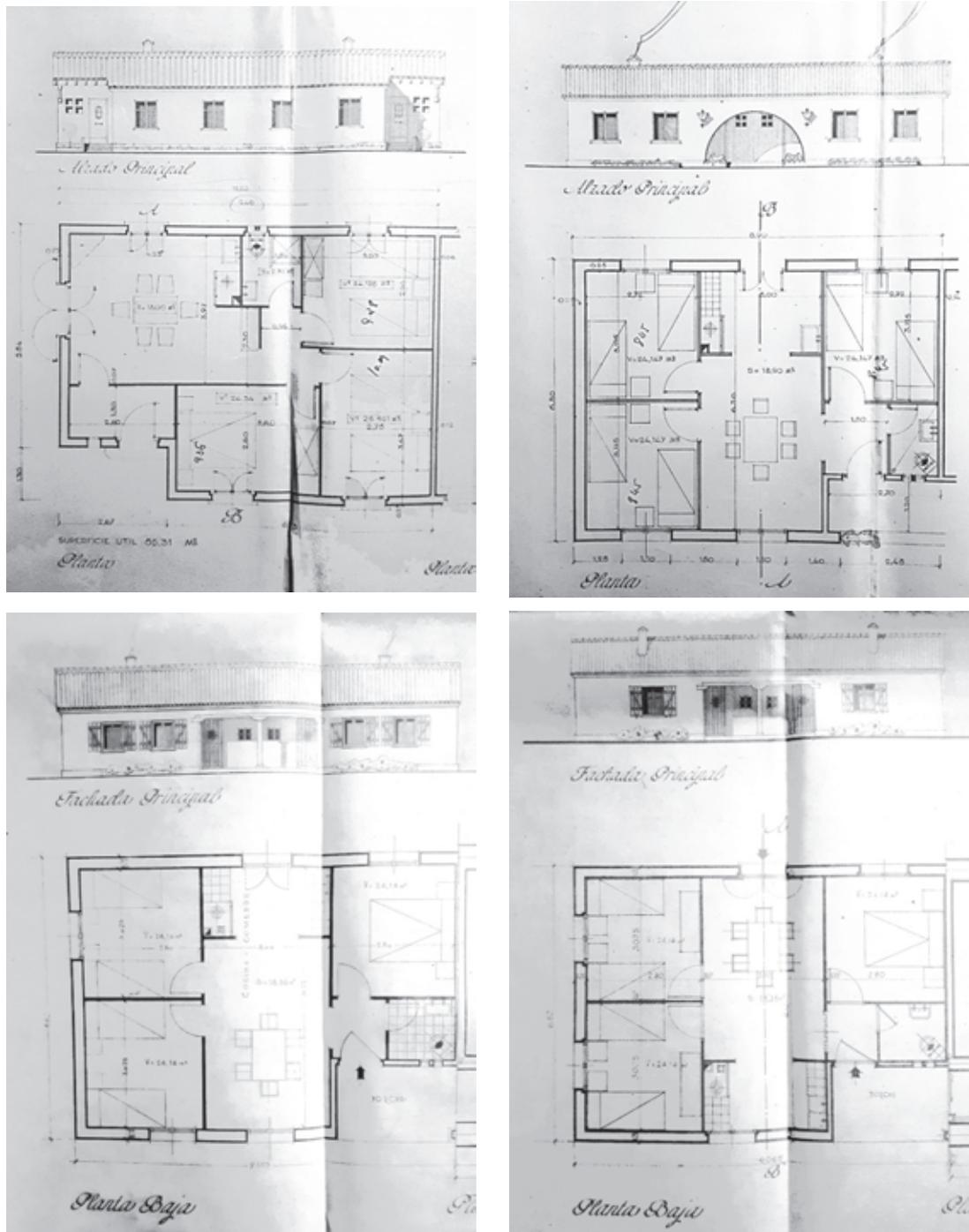


Figura 91. Planos de los tipos de vivienda, B, D, E y F (de izquierda a derecha y de arriba a abajo), pertenecientes al Proyecto de 164 viviendas ultrabaratadas protegidas y un dispensario en la Barriada Juan Yagüe de Burgos. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1660



Figura 92. Imagen a pie de calle de unas casas pareadas del tipo E de la segunda fase de la barriada. Fuente: CDMH, Yagüe, C071_0065_1



Figura 93. Imagen a pie de calle de unas casas pareadas del tipo D de la segunda fase de la barriada. Fuente: CDMH, Yagüe, C071_0065_2



Figura 94. Vista a pie de calle del grupo Juan Yagüe en Burgos, con viviendas del tipo D de la segunda fase de la barriada y el viario con una urbanización sumaria. Fuente: Servicio Militar de Construcciones, 1950: s.p.



Figura 95. Imagen de las primeras casitas blancas de la segunda fase de la barriada Yagüe de Burgos, tomada desde la cubierta en construcción de la nave de fabricación de la Fábrica de Papel de la FNMT, 1948. Fuente: Archivo General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre



Figura 96. Imagen del jardín delantero de la Fábrica de Papel y de la barriada Yagüe al fondo, 1956. Fuente: Archivo de la Fábrica de Papel de seguridad de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre



Figura 97. Imagen de la barriada Yagüe recién concluida, tomada desde la cubierta de la nave de fabricación de la Fábrica de Papel de la FNMT, sin fecha, aprox. 1950. Fuente: Archivo Municipal de Burgos, sign. FO-10723

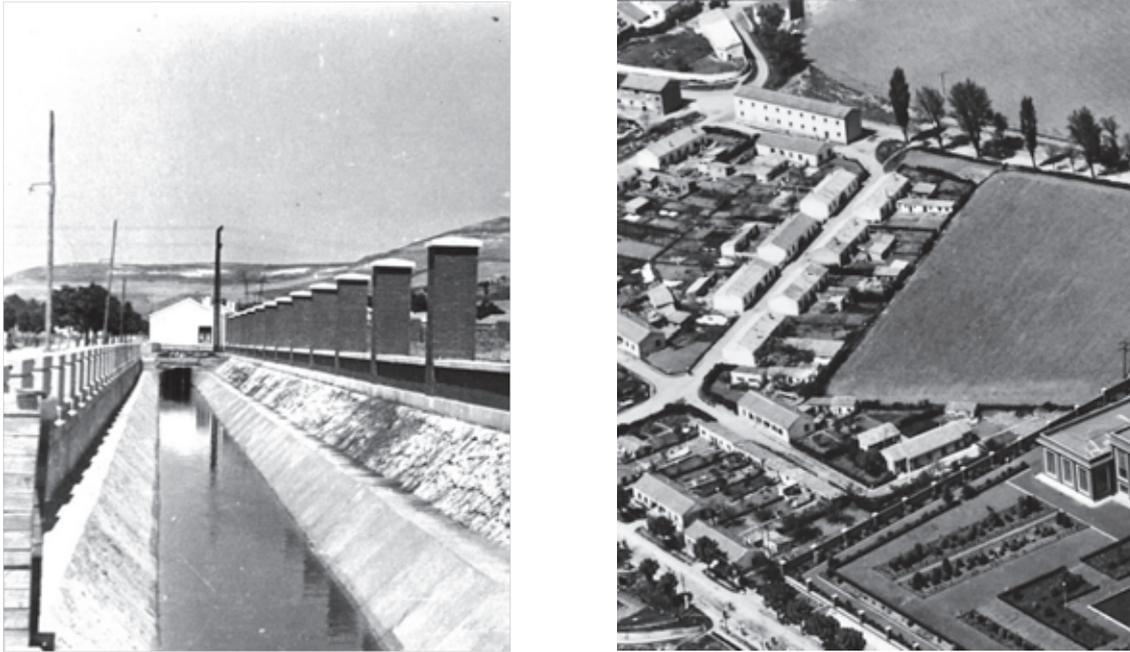


Figura 98. Fotografías de las primeras casas de la barriada llegando desde San Pedro de la Fuente. A la izquierda, el canal lindante con la Fábrica de Papel aún en construcción y la primera casa, 1948. A la derecha, Vista aérea con la Fábrica de Papel, las primeras casas de la barriada y el camino de Villalón y su caserío preexistente, aproximadamente 1970. Fuente: Archivo General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

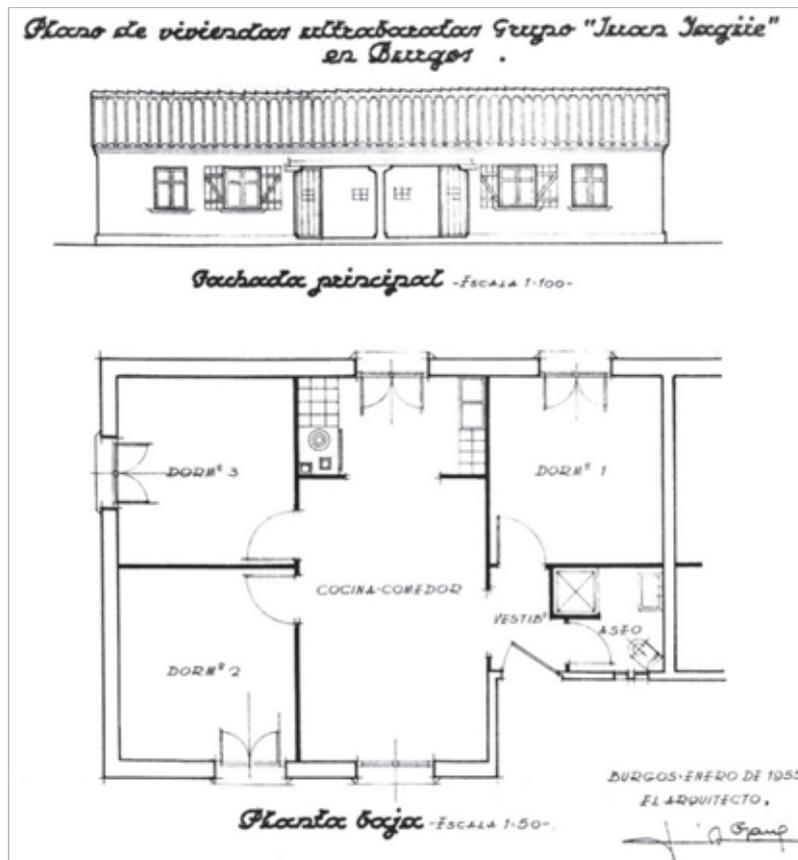


Figura 99. Plano de 1955 de una vivienda tipo E de la segunda fase de la Barriada Juan Yagüe de Burgos, del arquitecto José Antonio Olano. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1660

En los momentos problemáticos de la gestión de la segunda fase (de noviembre de 1946 a marzo de 1947), cuando no se lograba el necesario préstamo de 1 050 000 pta a la OSH (por estar agotados los créditos con la Caja Postal de Ahorros y otras entidades financieras e incluso la última ayuda financiera del Instituto Nacional de Previsión), Ángel Segura Delgado, secretario nacional de la OSH, se dirigió a Fermín Sanz-Orrio y Sanz, delegado nacional de Sindicatos, para preguntarle si la DNS podía resolver la falta de financiación por cuenta de la DNS, debiéndose para ello «valorar el interés político que puede haber en la construcción de dicho grupo». Federico Mayo Gayarre, jefe de la OSH y director del INV, le reconoció al general Yagüe el «gran interés social y político» de las obras que se estaban llevando a cabo. Finalmente, dado que era un asunto «de un interés extraordinario» para el general, el donativo o aportación a fondo perdido de un millón de pesetas por el ministro de Trabajo, José Antonio Girón, supuso que el préstamo interesado se redujera a 550 000 (el resto se dedicaría a la primera fase, a la segunda subfase y a una cocina de hermandad, según ordenó el general), que pudo ser efectuado con la Caja de Ahorros Municipal de Burgos. En este apuro, en fin, se reconoció abiertamente la utilidad política de la barriada proyectada «bajo los auspicios del Excmo. Sr. Capitán General de la 6ª Región Militar D. Juan Yagüe», es decir, su papel en el avance del asunto de la vivienda para las clases más humildes, su papel representativo de lo que los Sindicatos podía hacer y su papel propagandístico, del general, del Movimiento y en último término, del Régimen.

Las 164 viviendas de la segunda fase se sumaban a las 152 de la primera fase y terminaban por formar la barriada de 316 casas que venía impulsando el general. Solo faltaba culminar con los equipamientos precisos.

5. 1. 9. Los equipamientos de la Barriada Juan Yagüe

Desde el primer momento se pensó en un lugar donde construir las escuelas y la iglesia parroquial. En el proyecto de la primera fase hubo tentativas de emplazamiento que finalmente no se llevaron a cabo, como por ejemplo disponerlas al sur de la carretera del Penal, casi enfrente de donde finalmente fueron dispuestas.

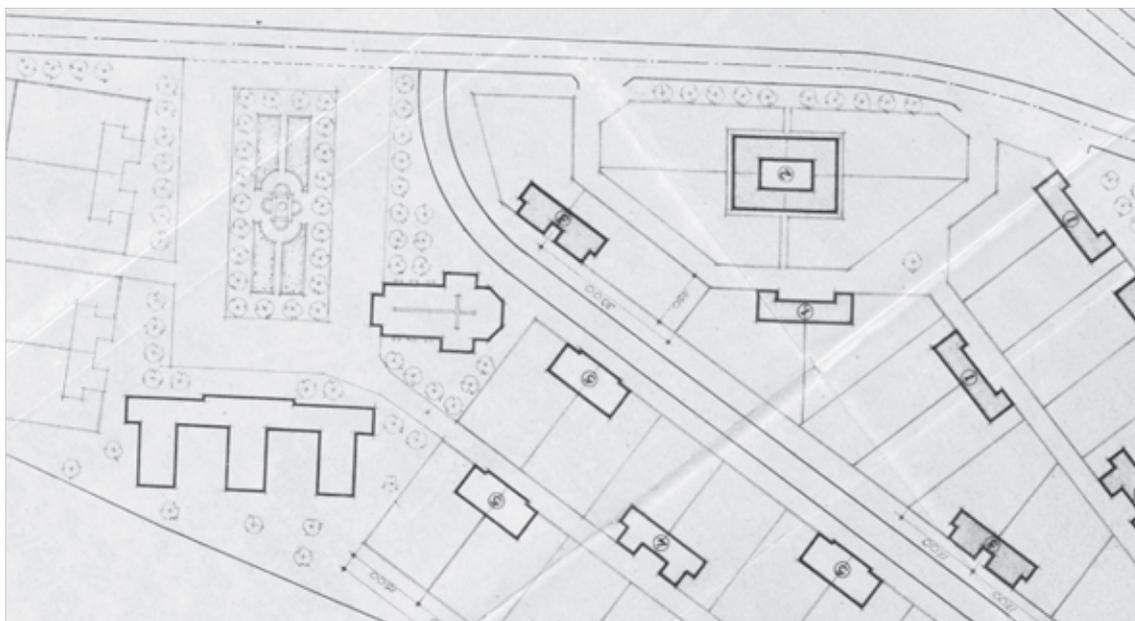


Figura 100. Detalle de la Hoja nº 1 de los planos de emplazamiento del Proyecto de urbanización de viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe, Burgos, 1945. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1088. Nota 1: esta imagen sí está norteada, frente al plano original (de ahí que los números que refieren los tipos de vivienda estén volteados). Nota 2: el vial horizontal superior es la carretera del Penal, el vial oblicuo del sector superior derecho es la carretera de Villalón, y el aparente vial diagonal que atraviesa el lugar trazando una curva al llegar a la carretera del Penal es el canal de riego

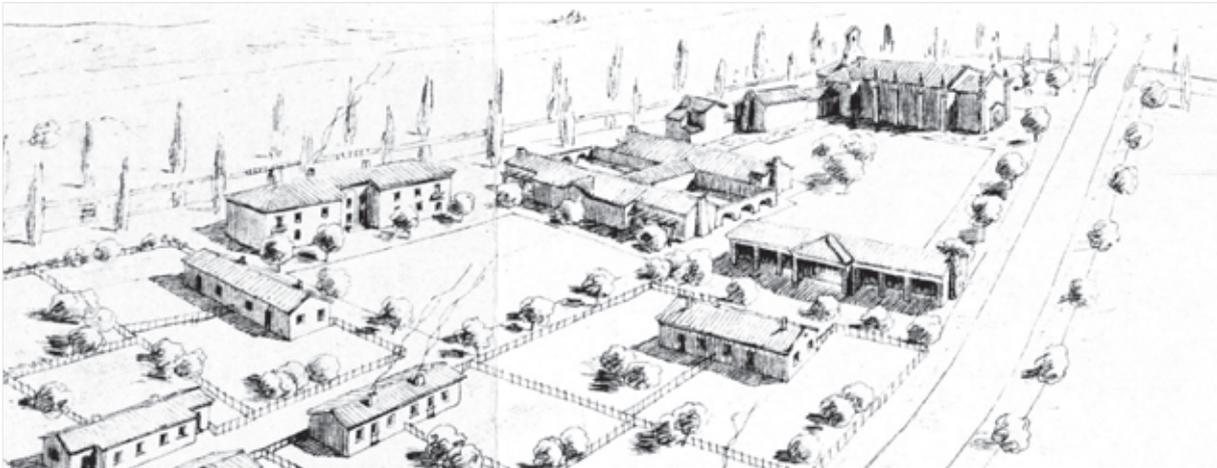


Figura 101. Detalle del plano de «aspecto parcial» perteneciente al Proyecto de Barriada «Juan Yagüe» en Burgos. Delegación Nacional de Sindicatos. Burgos, 1947. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1660. Nota: aparecen dibujados las casas para maestros, el grupo escolar, la casa rectoral y la iglesia, así como el dispensario (emplazado de otro modo), pero no el centro de alimentación infantil ni el hogar del productor, que fueron pensados más tarde

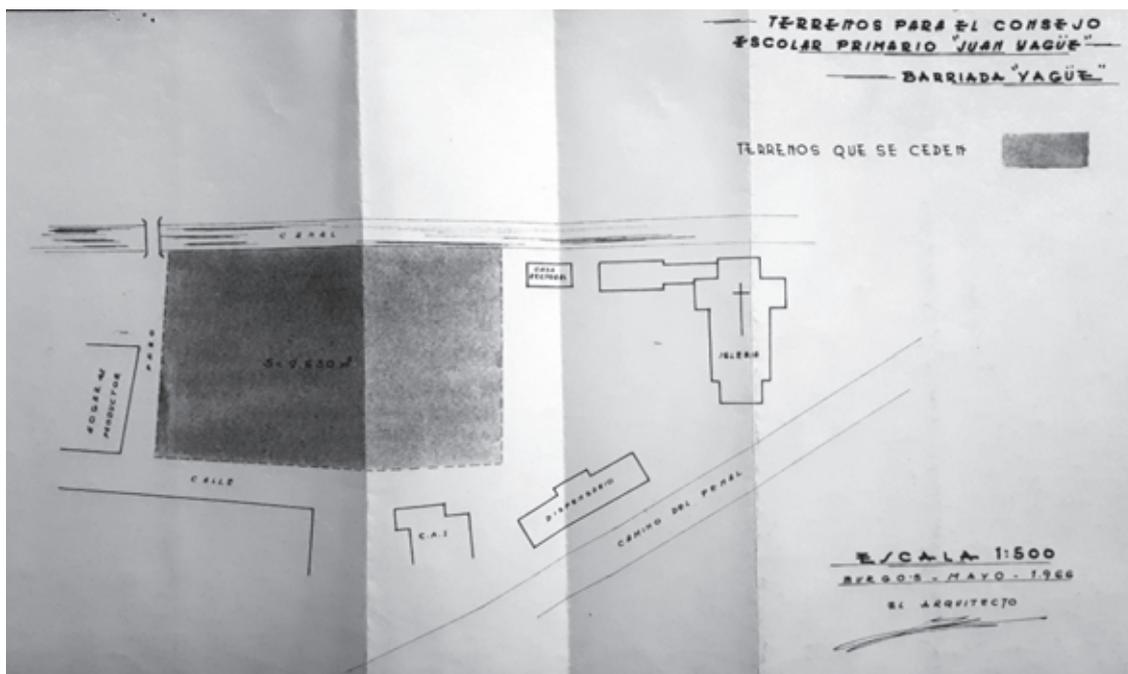


Figura 102. Plano de la cesión de terrenos para el consejo escolar primario de la Barriada «Juan Yagüe» en Burgos. Burgos, 1966. Fuente: Archiv ACFomJCyL, exp. 1660. Nota 1: lo que al principio se consideró como plaza del Hogar debía ser un espacio de uso escolar, de modo que en 1966 se planteó la cesión de la OSH al Consejo escolar. Nota 2: se aprecian los equipamientos que había entonces, aparte del grupo escolar y las viviendas de los maestros, o sea, el primer hogar del productor, el centro de alimentación infantil, el dispensario médico, la casa rectoral, los locales parroquiales y la iglesia, no habiéndose considerado necesario dibujar el nuevo hogar del productor ya existente (del Frente de Juventudes), más a la derecha

Los equipamientos de la barriada fueron construidos en terrenos adquiridos por la OSH con proyectos y ejecución del SMC, pero fueron financiados por el ministerio de Trabajo, de Educación Nacional (escuelas y viviendas para los maestros) y de Justicia (iglesia, escuela de párvulos y casa rectoral), así como por entidades del Movimiento, siempre por mediación del general Yagüe.

En marzo de 1946, el SMC, con la firma de Juan Sendín, formó el «Proyecto de grupo escolar y viviendas de maestros para la Obra Sindical del Hogar en Burgos, Grupo Juan Yagüe». Se reservó una parcela de 1 847 m² para ambas construcciones. El grupo escolar, con forma de doble T, tenía dos aulas para 50 alumnos en cada una de sus alas.

El edificio de viviendas, por su parte, era de dos plantas. Cada una de las cuatro viviendas tenía 70,54 m² de superficie, con tres dormitorios de 9,6 m², cuarto de estar-comedor de 18,24 m², cocina, cuarto de baño, despensa, armarios roperos, vestíbulo y pasillo. Su presupuesto fue de 491 279,96 pta incluidos derechos obvencionales y el valor de los terrenos. Las escuelas y las viviendas debían ser construidas por el SMC en 14 meses.

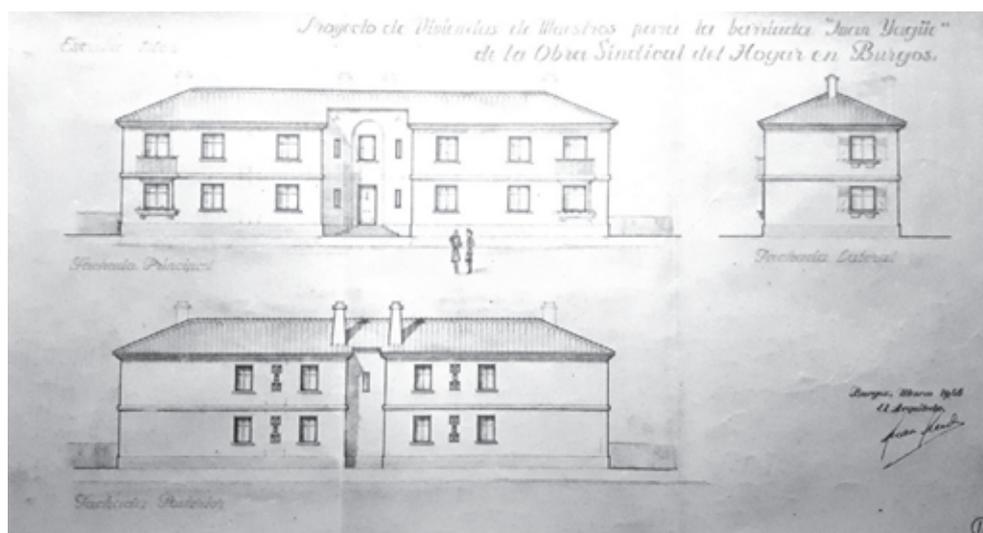


Figura 103. Plano de vistas de fachada de las viviendas de maestros, perteneciente al proyecto de grupo escolar y viviendas de maestros para la Obra Sindical del Hogar en Burgos, Grupo «Juan Yagüe» en la Barriada Juan Yagüe. Burgos, marzo de 1946. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1660

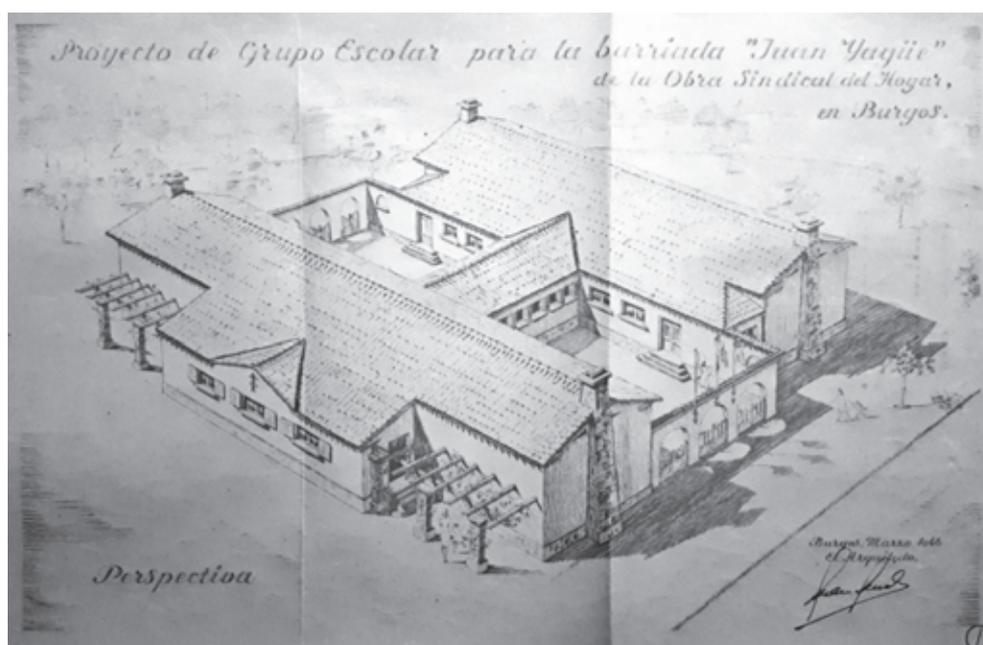


Figura 104 Plano de perspectiva del grupo escolar perteneciente al proyecto de grupo escolar y viviendas de maestros para la Obra Sindical del Hogar en Burgos, Grupo «Juan Yagüe» en la Barriada Juan Yagüe. Burgos, marzo de 1946. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1660



Figura 105: Imágenes exterior e interior de las escuelas de la barriada Yagüe. Fuente: CDMH, Yagüe, C071_0059

También en abril de 1946, el SMC presentó el «Proyecto de Parroquia y Casa rectoral en la Barriada Yagüe» firmado por Juan Sendín. Sobre un espacio de 1 220 m², 170 m² eran para la casa rectoral y 1 050 m² para la iglesia parroquial con sus anexos y zona verde de recreo para la escuela de párvulos. La iglesia, con los pies orientados al este-sureste, era de cruz latina, debía tener unas dimensiones en su nave central

para los fieles de 18,65 x 8,7 m, con una altura hasta el tirante de armadura de 6 m, y un presbiterio de 4 x 7 m, también de 6 m de altura, y unos brazos de la cruz de 3 x 4 m con la misma altura. La casa rectoral era un chalet de bajo y planta, con 71,82 m de superficie útil total y tres dormitorios, con espacios y calidades superiores a los de las casas ultrabaratadas (por ejemplo, el pavimento de la casa rectoral era de baldosín hidráulico, no de mortero rodillado). La escuela de párvulos tenía unas dimensiones de 13,04 x 6,80 m. El presupuesto total de iglesia, anexos y casa rectoral era de 329 154,75 pta.

El 20 de septiembre de 1947 el arzobispo Luciano Pérez Platero bendijo la parroquia de San Juan Bautista. En diciembre de 1948 fueron inauguradas las «Escuelas de Formación profesional Infantil» que Yagüe instaló en los locales que habían sido construidos entre la iglesia y la casa del cura, en origen para una escuela de párvulos. En diciembre de 1950 el capitán Fernando Arteche era el director de los entonces llamados «Talleres escuelas infantiles» de la barriada.



Figura 106. Plano de perspectiva de la iglesia parroquial, perteneciente al proyecto de parroquia y casa rectoral en la Barriada Juan Yagüe. Burgos, abril de 1946. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1660



Figura 107. Plano de vistas de fachada de la casa rectoral, perteneciente al proyecto de parroquia y casa rectoral en la Barriada Juan Yagüe. Burgos, abril de 1946. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1660



Figura 108. Vista de la casa rectoral, las escuelas infantiles que luego serían talleres a modo de escuela de formación profesional, el local parroquial, la iglesia de San Juan Bautista y la placita de tierra, de la barriada Yagüe de Burgos. Fuente: CDMH, Yagüe, C0071_0057



Figura 109. Imagen de niños en la improvisada escuela de formación profesional de la barriada Yagüe de Burgos. Fuente: CDMH, Yagüe, C0071_0060_2

La iglesia y las escuelas fueron proyectos sin emplazar o bien su emplazamiento provisional fue cambiando hasta que se proyectó la segunda fase de la barriada. En el proyecto de la segunda fase se ubicaron los equipamientos en el espacio a poniente del cruce del camino del Penal con el canal «por considerarse el lugar más céntrico y característico de toda la Barriada», pero variando su posición relativa «a fin de componer dos plazas», a las cuales se agregaba el dispensario. En efecto, el

emplazamiento definitivo de varios de los equipamientos no coincidió con los planos aprobados, ni con los de 1945 ni con los iniciales de 1947. Probablemente tuvo alguna relevancia el hecho de que los equipamientos no dependían directa o únicamente de la OSH, sino también de las aportaciones y condiciones de las entidades que lo financiaron. Finalmente, se optó por disponer juntos la mayor parte de los equipamientos, en un lugar centrado en términos geométricos, creando un solo espacio libre de viviendas ultrabaratadas con dos ámbitos, el de la escuela y el de la iglesia. La iglesia no se orientó al este-sureste, como había sido prevista, sino al sur-suroeste, con sus anexos y casa a poniente del templo, no a oriente.

También en 1946 se formó el proyecto inicial de «Centro de Alimentación Infantil en la barriada Juan Yagüe», a cargo de la Delegación de Auxilio Social de FET y de las JONS. El 29 de octubre de 1947 el delegado provincial de Auxilio Social, Dr. Rafael Ortega Mur, inauguró el centro de alimentación infantil –CAI– de la barriada, para asistir a unos 500 niños.



Figura 110. Vista exterior del centro de alimentación infantil de Auxilio Social en la barriada Yagüe, al sur de las escuelas (a la derecha de la imagen). Apréciase la calle de tierra apisonada, llena de charcos. Fuente: CDMH, Yagüe, C071_0064_1

El CAI fue construido por Auxilio Social, que exigió la previa segregación y cesión de los 518,50 m² de suelo para poder acometer la obra, pero que se vio presionado por Yagüe para materializarlo cuanto antes, de manera que la OSH no cumplió el requerimiento. Tiempo después, el CAI sería derribado e incorporado su solar al espacio libre inmediato.

En 1947 fue proyectado el «Dispensario de la Obra 18 de Julio en la barriada Juan Yagüe», a cargo del SMC y financiado por la Obra Sindical 18 de Julio de la DNS. Con una longitud de 25,85 m y una anchura de 7 m, disponía de dos porches, un vestíbulo, dos baños y un pasillo distribuidor para una sala de espera de 6 x 5 m, una sala de consulta de 4 x 3 m, un despacho médico de 4 x 3 m, una sala de curas de 4 x 3 m, una sala para niños de 4 x 3 m y otra sala para niñas de 5 x 3 m.

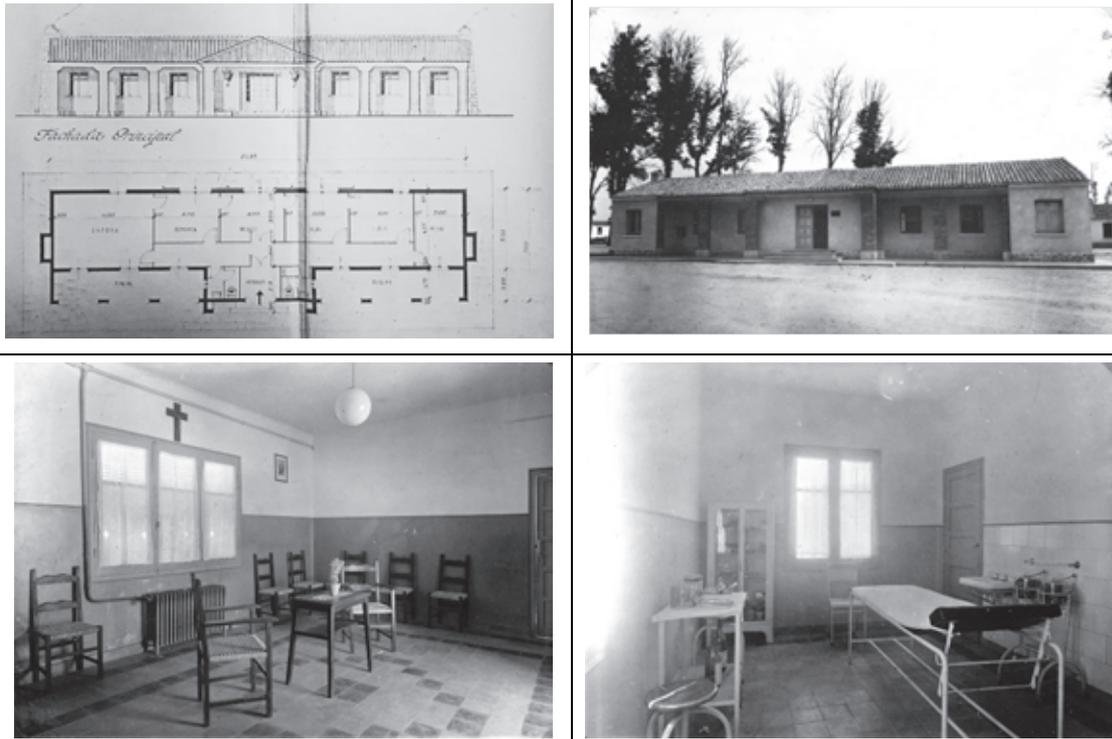


Figura 111. Imágenes del dispensario o consultorio de la barriada Yagüe (plano de proyecto y fotografías de la fachada principal, de la sala de espera y de la sala de curas. Fuentes: ACFomJCyL, exp. 1660 (plano) y CDMH, Yagüe, C071_0062 (fotografías)

El Hogar del productor propio de la Obra Sindical Educación y Descanso no pudo ser construido como equipamiento específico, de modo que dos viviendas adosadas fueron acondicionadas para tal fin. Por la falta de espacio y por el uso que recibió, para casi todo el mundo fue el bar del grupo.



Figura 112. El Hogar del Productor a cargo de la Obra Sindical Educación y Descanso, ocupando dos viviendas. Fuentes: Servicio Militar de Construcciones, 1950: s.p. (izquierda) y Archivo familiar de Javier Cantero (derecha)

Y fue en 1948 cuando se proyectaron los últimos equipamientos: el «Hogar del Frente de Juventudes» (que sería también el nuevo Hogar del productor, con biblioteca, sala de juegos y bar) y el «Jardín maternal», cuyos proyectos no han sido encontrados. En mayo de 1948 se dio comienzo a su construcción. En mayo de 1950, el ministro de Justicia, Raimundo Fernández Cuesta, en su calidad de secretario nacional del Movimiento, inauguró oficialmente los equipamientos construidos por la OSH que quedaban por inaugurar: el hogar del Frente de Juventudes, el consultorio médico, la escuela, la iglesia y el hogar del productor.



Figura 113. El Hogar del Frente de Juventudes el día de su inauguración por Raimundo Fernández-Cuesta Merelo (ministro-secretario general del Movimiento), José Antonio Elola-Olaso e Idiacaiz (delegado nacional del Frente de Juventudes), Juan Yagüe y otras autoridades un 9 de mayo de 1950, así como una vista en escorzo del edificio, con el escudo del Frente de Juventudes en la fachada, y la iglesia parroquial San Juan Bautista al fondo, aprox. 1950. Fuente: Archivo Municipal de Burgos, sign. ID-51152 e ID-51629

En septiembre de 1951 fue inaugurado el Jardín Infantil de la barriada, en su borde noroccidental. El 9 de julio de 1952 se instaló en una casa de la Barriada Yagüe cedida por la OSH la primera fundación en Burgos de las Salesianas: tres «Hijas de María Auxiliadora», quienes se encargaron del jardín maternal, las escuelas nocturnas y el oratorio.

En el polo de equipamientos se generaron dos plazas: la Plaza del Hogar entre las viviendas de los maestros, las escuelas y el primer hogar del productor, y la Plaza de la Iglesia entre la casa rectoral, los talleres escuela, la iglesia y el dispensario. Aparte, cercano, con espacio público generoso, pero sin conformar un espacio estancial que pudiese llevar ese nombre, estaba el nuevo Hogar del productor terminado en 1950, inaugurado como Hogar del Frente de Juventudes.

Años después, al este del nuevo Hogar, la obra social de la Caja de Ahorros Municipal, con proyecto de José Antonio Olano, construyó las Escuelas Profesionales Femeninas, comenzadas las obras en enero de 1954 e inauguradas en octubre de 1956, cuya dirección se otorgó a las Hijas de María Auxiliadora. El primer curso contó con cuatro clases elementales para 170 niñas y 20 jóvenes en el taller de costura y bordado. Se sumaron otras actividades a la enseñanza profesional, tales como catequesis, oratorio festivo y enseñanza elemental.



Figura 114. Fotografía de la parte superior del monumento a Yagüe. Fuente: archivo familiar de Javier Cantero Puente. Nota: el monumento presidía la placita de la barriada. La placa con la inscripción la ha presidido hasta hace poco. Era un reconocimiento público, pero sobre todo era una manifestación propagandística de un esfuerzo dominador de creación de memoria que parece haber tenido mucho éxito, pues ha logrado la aceptación social y el hueco recuerdo, de forma que la memoria colectiva ha sido servilmente agradecida en vez de liberadora.



Figura 115. Imagen de las Escuelas Profesionales Femeninas de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, aprox. 1958, con las niñas jugando donde podían, o sea en el espacio público. Fuente: Archivo Municipal de Burgos, sign. ID-51561

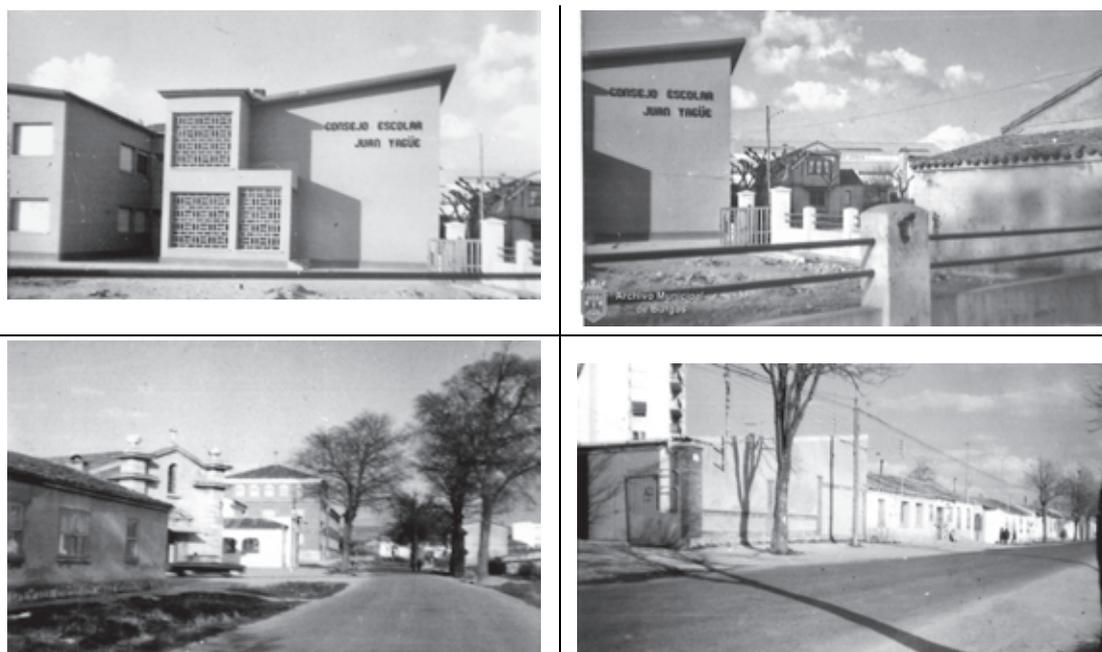


Figura 116. Fotografías de algunos de los equipamientos públicos de la barriada Yagüe en 1972. Fuente: Archivo Municipal de Burgos, sign. FO-22430 y FO-22431. Nota: se trataba del nuevo grupo escolar, el dispensario, la iglesia y el economato.

5. 1. 10. La adjudicación de las viviendas a familias numerosas

Puesto que la barriada se construyó en dos fases, también se ocupó por fases, con expedientes diferenciados de las adjudicaciones. El ACFomJCyL custodia todos los expedientes de adjudicatarios, si bien con «adjudicatarios bis», dado que no se diferenció con rigor entre adjudicatarios iniciales y adjudicatarios finales, por lo cual el número de expedientes es algo superior al de ocupantes reales en la primera fase. Esta pequeña desviación, sin embargo, no empece la comprensión del hecho rotundo de que el criterio de adjudicación principal entre las familias humildes fue el de la familia numerosa.

Ya ha sido apuntado que, frente a otros criterios de adjudicación de las viviendas protegidas que daban preferencia a los mutilados de guerra, excombatientes, excautivos, camisas viejas, militantes de Falange, familiares de caídos, etc., el general Yagüe impuso el criterio único de los ingresos familiares *per capita*, por lo que los adjudicatarios debían ser quienes tuviesen los cocientes menores de la relación entre salario y número de miembros de la familia. No se guarda registro de estas cuentas, pero el resultado parece avalar el respeto al criterio general.

Hubo más de 500 peticiones de casas (CDMH, Yagüe, C044, Exp.006_0150: Yagüe a Norte un 22 de agosto de 1946). En unas declaraciones al *Diario de Burgos*, Yagüe destacó la extracción social de los usuarios:

familias humildes, que hasta ahora han venido viviendo en circunstancias realmente infrahumanas (...) Cien de esas familias podrán instalarse el mismo día en que sean entregadas y el resto antes de fin de mes. Y todo ello con una renta que, por término medio, es de 38 pesetas de renta mensual, de cuya cifra podrán reintegrarse con creces con el producto de la huerta de que cada vivienda está dotada. (*Diario de Burgos* de 18 de julio de 1946: 5)

Así, las 152 viviendas de la primera fase fueron adjudicadas aproximadamente a 141 hombres y 11 mujeres (viudas), encabezando familias con muchos miembros. Nada menos que el 80,5 % eran familias entre seis y trece miembros. El tamaño familiar más representado fue la familia de siete personas.

<i>Adjudicaciones en la 1ª fase de la barriada Yagüe</i>			
<i>Tamaño familiar (personas)</i>	<i>Adjudicaciones (número de familias)</i>	<i>Porcentaje de familias sobre el total</i>	<i>Número de habitantes</i>
1	0	0	0
2	0	0	0
3	3	1,8	9
4	16	9,8	64
5	13	7,9	65
6	30	18,3	180
7	38	23,2	266
8	26	15,9	208
9	24	14,6	216
10	7	4,3	70
11	4	2,4	44
12	2	1,2	24
13	1	0,6	13
TOTAL	164	100	1159

Tabla 20. Adjudicaciones de la 1ª Fase de la barriada Yagüe de Burgos. Fuente: Elaboración propia sobre la base de los expedientes custodiados en el ACFomJCyL, exp. 1088, sign. 20, «Expedientes de adjudicatarios». Nota: el total da una suma de 164 en vez de los reales 152 porque hubo «adjudicatarios bis», sin especificación acerca de quién fue beneficiario definitivo o no. Teniendo esto presente, en vez de 1 159 habitantes debió haber en torno a 1 074

Con las 164 casas de la segunda fase ocurrió algo similar. Fueron adjudicadas aproximadamente a 147 hombres y 17 mujeres. El 64,6 % eran familias entre seis y doce miembros. El tamaño familiar más representado fue la familia de seis personas. En comparación con la primera fase, el tamaño familiar no fue tan grande, pero continuó siendo bastante significativo.

<i>Adjudicaciones en la 2ª fase de la barriada Yagüe</i>			
<i>Tamaño familiar (personas)</i>	<i>Adjudicaciones (número de familias)</i>	<i>Porcentaje de familias sobre el total</i>	<i>Número de habitantes</i>
1	0	0	0
2	1	0,6	2
3	5	3	15
4	22	13,4	88
5	30	18,3	150
6	40	24,4	240
7	32	19,5	224
8	25	15,3	200
9	4	2,5	36
10	3	1,8	30
11	1	0,6	11
12	1	0,6	12
13	0	0	0
TOTAL	164	100	1 008

Tabla 21. Adjudicaciones de la 2ª Fase de la barriada Yagüe de Burgos. Fuente: Elaboración propia sobre la base de los expedientes custodiados en el ACFomJCyL, exp. 1660, sign. 25, «Expedientes»

Sólo 9 de las 315 casas ultrabaratadas fueron ocupadas por familias de tres o menos integrantes. De este modo, la población inicial de la barriada superó los dos mil habitantes.

La adjudicación se hizo, en la primera fase, favoreciendo claramente a las familias numerosas de escasa renta. En un escrito de Yagüe a Yllera de 12 de junio de 1946, el general dejaba clara su intención de objetivar la adjudicación en función de la renta personal sin excepciones ni recomendaciones: «La concesión se hará por turno riguroso de menores ingresos por persona y día, porque en el momento que se haga la menor excepción, desaparece la norma fija y se da entrada a la injusticia» (CDMH, Yagüe, C021, Exp.002-0018).

Sin embargo, la falta de formación y la desconfianza de los adjudicatarios de la primera fase dio problemas al jerarca. Aunque todavía en 1948, el general afirmaba que: «En Burgos viven hace año y medio las 150 familias más pobres y están encantados y han cambiado de manera de ser y de pensar la mayoría» (CDMH, Yagüe, C022, Exp.008_0032: Yagüe a Mayo un 23 de enero de 1948), sin embargo en la adjudicación de los beneficiarios de las viviendas de la segunda fase operó de otro modo más práctico: reservar adjudicaciones a personas de orden para asegurarse el control interno de la población. El 7 de diciembre de 1949, Yagüe aconsejó al gobernador civil de Soria, Posada Cacho, que reservara no ya un 10 % de beneficiarios de libre designación sino un 20 %, con el fin de que el control de la barriada estuviese asegurado:

«Leo en el periódico que nombra Vd. una junta para adjudicar las casas de la Barriada y le voy a decir lo que aquí hemos hecho. Se acordó en principio adjudicar las casas por riguroso turno de necesidad, sin tener en cuenta más que los ingresos por día y persona; así se adjudicaron las 150 primeras casas, pero nos encontramos con que la cultura y la moral de esas familias era muy deficiente y que no encontrábamos personas para regir la cofradía que se había formado y que era la encargada de gobernar el poblado; entonces acordamos en las asignaciones siguientes reservar un 20 % para policías armados, guardias municipales, sargentos, auxiliares de prisiones y empleados modestos. Esto nos ha dado un gran resultado, porque esta gente, muy necesitada también, tiene otra preparación y otra moral.» (CDMH, Yagüe, C022, Exp.001-0087)

Yagüe pasó, de este modo, del integrismo objetivador, que concedía casas a los más menesterosos, al practicismo convencional basado en las recomendaciones y en el control social.

5. 1. 11. *Un interés propagandístico ocultador de la realidad cotidiana*

Con el grupo sin proyectar, con el grupo proyectado, con el grupo en obras y con el grupo ya habitado, funcionó siempre una propaganda que procuró ensalzar la preocupación social del gran prócer del Ejército y de Falange, y del nuevo régimen instaurado.

En efecto, la barriada Yagüe de Burgos fue un relevante elemento de propaganda del Movimiento. Aparte de algunos actos oficiales (enero de 1945), las declaraciones a la prensa del general (noviembre de 1945, abril de 1946), los actos de entrega de llaves (julio de 1946, abril de 1949) y los monográficos de prensa (*Diario de Burgos*, marzo de 1947), la barriada de humildes casitas pareció requerir obligada revista por los altos cargos del régimen en su visita a la ciudad.

Así sucedió con Raimundo Fernández-Cuesta y Merelo, cuando el 23 de abril de 1946 acudió a condecorar al reverendísimo arzobispo Luciano Pérez Platero, y el 9 de mayo de 1950, cuando visitó los equipamientos de la barriada Yagüe: el hogar del Frente de Juventudes, el consultorio médico, la iglesia, el centro de alimentación infantil, la escuela infantil de formación profesional y el hogar del productor. Tiempo después, la visita obligada fue doble: a la barriada Yagüe y a la ciudad deportiva militar; dos muestras del avance de la ciudad y del peso del teniente general. Así sucedió también con Fermín Sanz-Orrío y Sanz, cuando el 9 de marzo de 1947 acudió a Burgos a inaugurar la clínica de la Obra Sindical 18 de Julio (en la calle Santa Cruz) y el Hogar del Productor de la Obra Educación y Descanso (en la calle Vitoria). Y así fue también con Francisco Franco Bahamonde, nada menos que en tres ocasiones: el 31 de julio de 1946, el 2 de septiembre de 1947 y el 4 de agosto de 1951.



Figura 117. Visita del general Franco a las casas de la barriada Yagüe, sin fecha. Fuente: CDMH, Yagüe, C071_0056_2

Demasiadas visitas de jefes teniendo en cuenta que era simplemente una barriada ultraperiférica de casitas ultrabaratitas semirrurales para los más pobres. Porque los visitantes, en realidad, daban muestra pública del apoyo a Yagüe en su empeño, independientemente de lo visitado. Porque la barriada no significaba una fuerte política pública de vivienda (unos cientos de viviendas frente a los miles que se necesitaban en la ciudad), sino que era un modelo de lo que podría hacerse en más ciudades y sobre todo un trofeo propagandístico. En primer término, principalmente, un trofeo del propio Juan Yagüe; después, del Movimiento a través de la DNS y su OSH; finalmente, por extensión, del régimen franquista.

De hecho, en la información de prensa se hablaba de la obra social que Burgos debía a la generosidad del capitán general, no de la barriada que había construido la OSH con la financiación del INV, aunque ideada e impulsada por el general falangista.

La propaganda era realizada por la Delegación provincial de Sindicatos con sus propios medios (folletos, el boletín mensual *Vertical* y el periódico *La Voz de Castilla*), y, sobre todo, por el *Diario de Burgos*, periódico de la prensa privada generalista que sirvió muy fielmente a los intereses del régimen y vitoreó siempre al teniente general.

Ahora bien, ni los expedientes oficiales de la OSH ni las noticias de prensa permiten vislumbrar los problemas que existieron, algo que sí puede atisbarse en la correspondencia de Yagüe con los jefes a quienes se dirigió en confianza. Por un lado, las entidades locales se quitaron de en medio rápidamente alegando carencia presupuestaria, aun cuando al principio parecían lanzadas:

En Burgos las autoridades se desentienden totalmente de este problema de las casas con una incomprensión y una roñosería indignante. Para comprar los últimos terrenos he tenido que anticipar yo el dinero hasta que lo tenga el Gobernador que es el único que presta ayuda a esta obra (CDMH, Yagüe, C044, Exp.006_0128: escrito de Yagüe a Norte un 29 de enero de 1946)

Por otro lado, la OSH en Burgos tuvo una crisis interna en relación con su personal en 1945, que a Yagüe le supuso trabajar con funcionarios sindicales a quienes no apreciaba en absoluto:

(...) la Obra Sindical de Burgos, al frente de la cual estaba un indeseable llamado Triana, que al mismo tiempo es el representante del Instituto de la Vivienda en Burgos (...) (CDMH, Yagüe, C022, Exp.008_0069: escrito de Yagüe a Mayo un 29 de diciembre de 1948)

El Instituto Nacional de la Vivienda no tiene arquitecto en Burgos y está al frente de todo esto un indeseable que le echaron de la Obra Sindical por una serie de cosas poco limpias; creo que es muy conveniente que como en las demás provincias haya aquí un arquitecto que represente al Instituto de la Vivienda (CDMH, Yagüe, C012, Exp.011_0031: escrito de Yagüe a Girón un 22 de abril de 1949)

Un argumento interno utilizado por Yagüe para apoyar las casas ultrabaratadas era que se estaban construyendo casas y residencias para los militares de la plaza y debía conseguirse un equilibrio con la construcción de vivienda pública para civiles:

...en Burgos no conviene hacer barriadas exclusivamente para militares porque como esto es pequeño y todo se ve y todo se comenta enseguida vienen las comparaciones y los comentarios diciendo que los militares lo tienen todo y a la buena obra de dar casa a unos obreros se une el fomentar *[sic]* el ambiente antimilitarista desgraciadamente demasiado extendido. (CDMH, Yagüe, C044, Exp.006_0128: Yagüe a Norte un 29 de enero de 1946)

Por supuesto, los problemas existentes fueron ocultados sistemáticamente. Independientemente de la propaganda, los habitantes de la barriada moraron sus viviendas con las dificultades inherentes a su dotación mínima. Las casas de la primera fase tenían chimenea baja, mientras que las de la segunda fase tenían una versión reducida de cocina económica. El aislamiento térmico era elemental y la calefacción era la propia cocina. La instalación eléctrica servía tan solo a una iluminación de mínimos. La huerta trabajada en el patio tenía que ser regada con calderos, debiéndose ir por agua al canal. Pero la problemática acuciante residía en los defectos constructivos que causaban perjuicios de habitabilidad y que en teoría la OSH debía reparar. Puesto que los habitantes ocupaban sus casas como beneficiarios de la OSH (amortizadores y por lo tanto futuros propietarios), era la propia OSH la obligada a vigilar, mantener y reparar todo el grupo, algo que hizo como pudo con escaso presupuesto.

Fue aprobado un «Reglamento del grupo de viviendas ultrabaratadas “Juan Yagüe”» el primero de marzo de 1951. Éste no sólo prohibía el subarriendo o la cesión de la vivienda, sino que prohibía cualquier uso de la vivienda que no fuese el de casa-habitación. Prohibía alterar las construcciones sin autorización de la OSH y obligaba al buen aprovechamiento del huerto. Establecía también normas de orden público (riñas, escándalos morales, actividades perniciosas) así como de limpieza y ornato exterior (obligación de limpiar la acera y las lindes, arrojar la basura solamente en el vertedero que el jefe de grupo señalase y atender al alumbrado público). El Reglamento estableció dos organismos rectores: una junta administrativa de vecinos designada por la OSH de acuerdo con su buena reputación y sus buenos antecedentes sociales, que debía reunirse una vez por semana, y un delegado gubernativo en representación de la OSH y del gobernador civil. Y se previeron sanciones e inspecciones. De facto, mucho más que la OSH con su reglamento y su junta administrativa, fue la Cofradía de San Juan Bautista, creada por Yagüe, la herramienta más eficaz de control social y consentimiento. Del fondo reservado de Capitanía salían donativos para realizar procesiones, para la festividad de Navidad, para meriendas de los niños, etc. que la cofradía materializaba.

En la barriada funcionó muy pronto el bar del hogar del productor a cargo de la Obra Sindical de Educación y Descanso, aunque también estaban en sus bordes la cantina de Mazagatos, junto al Penal, y el bar de El Cesi, cruzando una pasarela sobre el canal de riego. Los «hogares», tanto el original de Educación y Descanso como más tarde el del Frente de Juventudes, fueron herramientas de captación social y política del Movimiento, en su intención de reeducación de la masa obrera, aunque fundamentalmente eran lugares de reunión y, en la práctica cotidiana, bares. Tras la instalación de un economato a modo de servicio mínimo prestado por Sindicatos, se fue permitiendo paulatina y limitadamente la instalación de otros servicios sencillos, dentro del grupo y en sus bordes: tienda de comestibles, pescadería, venta de carbones y astillas, venta de despojos, venta de pan, barbería, peluquería, mercería. Las huertas de los patios carecieron de pozos, por lo que debían regarse trabajosamente sacando agua del canal. Fue frecuente la cría de conejos, gallinas e incluso patos, y el cultivo de patatas y alubias. No es el objeto de esta obra analizar la vida cotidiana en la barriada Yagüe, aunque es evidente que ésta era morada pero no espacio de trabajo, el cual estaba mayormente en la ciudad.



Figura 118. Fotografías de época, sin fecha (primeros años cincuenta), de habitantes de la barriada. Arriba, una parte del patio especializada en la cría de patos, en la casa de Gregoria Beato, en la calle México. Abajo a la izquierda, Orencio Puente, Genaro Beato y Jesús Puente, con el centro de alimentación infantil al fondo a la derecha y el dispensario médico al fondo a la izquierda. Abajo a la derecha, Casilda Puente en la parte hortícola y floreada del patio de su casa. Fuente: archivo familiar de Javier Cantero Puente

En abril de 1969, 229 de los 316 beneficiarios de las casas de la barriada solicitaron la amortización anticipada de sus viviendas. La inflación de los veinte años anteriores había hecho suficientemente pequeñas las cantidades a amortizar. La barriada seguía con el mismo aspecto en los primeros años setenta, pasados veinticinco años de su creación.



Figura 119. Las fiestas de San Juan Bautista, un 24 de junio de 1958. Arriba a la izquierda, el alcalde del barrio (señor Calvo) y el representante del Patronato de la barriada Yagüe (comandante Araújo) ponen una corona de laurel al pie del busto del general en la barriada Yagüe. Arriba a la derecha, un grupo de niñas dirigido por una profesora de la Sección Femenina hace una exhibición de ejercicios gimnásticos ante el público congregado en la placita del barrio (al fondo, el dispensario). Abajo, un grupo de niños dirigido por una profesora de la Sección Femenina canta ante el público congregado en la placita del barrio (al fondo, la escuela infantil de formación profesional Juan Yagüe). Fuente: Archivo Municipal de Burgos, sign. ID-51306, ID-51305 e ID-51304



Figura 120. Fotografías de la barriada Yagüe realizadas en 1972; las dos primeras de la «Calle Nueva» (carretera del Penal) y las dos últimas de la calle paralela al canal. Fuente: Archivo Municipal de Burgos, sign. FO-22431

5. 1. 12. Un suburbio alejado y vinculado al río y los canales de riego

Ya se ha señalado que el grupo de viviendas protegidas ultrabaras Juan Yagüe en Burgos fue calificado muy pronto por el propio general como un «pueblo»:

Mi querido amigo: Después de salvar un sinfín de dificultades, y con la ayuda siempre eficaz de Mayo, hemos sacado adelante un Grupo de 420 viviendas para Burgos, con escuelas, iglesia, dispensario, etc. etc.; es decir, un pueblo completo y una de las mejores obras que va a hacer el Instituto de la Vivienda. (CDMH, Yagüe, C012, Exp.012_0037: carta de Yagüe a Girón un 7 de mayo de 1945)

...yo os prometo entregaros ese pueblo completo lleno de sol y de aire en el que vivirán los burgaleses más modestos (*La Voz de Castilla* de 19 de julio de 1946: 1)

Lo ultrabarato del Grupo Juan Yagüe residía en varios factores, uno de ellos, el de los terrenos de bajísimo coste, lo que suponía un emplazamiento rural alejado de la ciudad, incumpliendo las Ordenanzas del INV, que tenía dispuesto en su ordenanza segunda que no eran terrenos aptos en el medio urbano «Los que no tengan accesos urbanizados construidos, o por cualquier motivo no tengan la calificación de solares».

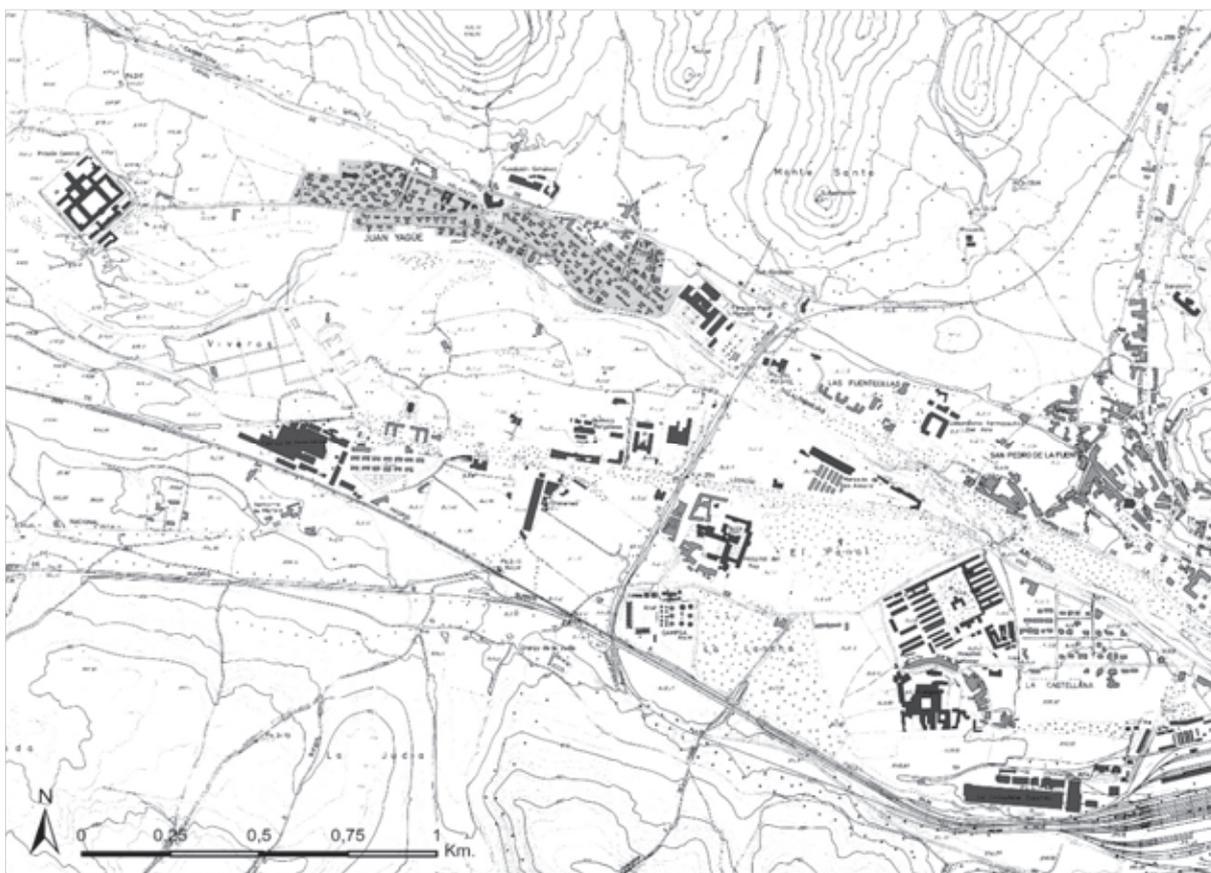


Figura 121. Plano representando a la barriada Juan Yagüe en el contexto de la periferia occidental de la ciudad de Burgos. Burgos, 1956. Fuente: elaboración propia sobre un plano del Archivo Municipal de Burgos, sign. PL-019

Las Pastizas era el nombre genérico de la zona en donde se construyó la barriada, entre el páramo y el río: un espacio agrícola con algunas granjas, como la de La Coronela, la de la Salud o la de San Martín de las Bodegas.

En tanto se trató de una «zona mixta de industria y vivienda», pudieron implantarse algunas fábricas sin apenas restricciones. Por supuesto, la primera fue la «Fábrica de Papel de seguridad» de la FNMT, instalada al este de la barriada. Con proyecto de 1944 reformado en 1946, se fue construyendo a lo largo de los años cuarenta y se fue equipando con maquinaria de primer nivel entre 1949 y 1951. Empezó sus primeras fabricaciones de prueba en enero de 1952, produciendo papel litos; en el segundo semestre de 1952 cubrió su primer encargo de papel de billetes del Banco de España, produciendo papel sin marca de agua; en julio de 1953 fue inaugurada por Franco y en octubre produjo la primera hoja de papel con marca de agua sombreada y localizada (Santos, 2018: 174-176 y 208-228). Es decir, la fábrica de papel fue proyectada con anterioridad a la barriada, pero empezó su actividad cuando ésta ya estaba construida y ocupada por completo. Posteriormente llegó la «Fundición Giménez», instalada al noreste de las Escuelas Femeninas Profesionales, del otro lado del camino de Villalón. Años más tarde, también al norte de la barriada y del camino de Villalón, se apostó «Ferro-Omes», una instalación industrial de estructuras metálicas y calderería, que recibió los beneficios del primer concurso del Polo de Promoción Industrial de 1964. Y al oeste de la barriada y entre la carretera del Penal y el río, se instaló «Berger», una pequeña cartonera especial que fabricaba «prespán», una cartulina de alta pureza química, rígida, alisada y calandrada, para su uso como material aislante en máquinas eléctricas, condensadores y transformadores. En 1964 solicitó licencia municipal y los beneficios del Polo de Promoción industrial; se le aprobó la licencia pero no la ayuda (Archivo Municipal de Burgos: AD-5532/4, AD-5541/1 y 13-1016). Tanto «Fundición Giménez» como «Ferro-Omes» y «Berger» tuvieron una vida relativamente corta en la barriada.

Pero, salvo estas instalaciones industriales, el entorno de la barriada fue durante muchísimo tiempo un espacio agrario fuera de a la ciudad. De ahí que, ante la inexistencia de transporte público municipal, la OSH proveyera de un coche ómnibus para el servicio de transporte colectivo entre la barriada y la plaza José Antonio (plaza Mayor). A la inauguración de 3 de enero de 1948 acudieron el capitán general, el gobernador civil y las primeras autoridades y jerarquías. El vehículo fue adquirido de segunda mano al Ministerio del Ejército por 39 600 pta y su puesta punto y carrozaje importó 48 500 pta. Fue el jefe provincial del Movimiento quien costeó las 88 100 pta de coste, tras lo cual hizo donativo del ómnibus a la OSH. Ésta a su vez adjudicó su administración y explotación a la Cofradía de San Juan Bautista. El autobús, apodado «el no te fies», evidentemente por su carencia de fiabilidad, era, por supuesto, de color azul mahón.



Figura 123. Fotografía del autobús de la OSH que hizo el trayecto entre la barriada Juan Yagüe y la plaza José Antonio Primo de Rivera (actual plaza Mayor), enero de 1948. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1088. Nota: la matrícula del vehículo, ET-6083, mostraba su origen militar, pero el logotipo del costado era el de la OSH

Por otro lado, además de tratarse de un suburbio en el campo y bastante alejado, era un suburbio junto al río, con cierto riesgo de inundación por emplazarse en la vega. El Arlanzón disponía de un embalse en cabecera desde 1933 pero, aún así, sus avenidas podían producir bastantes daños, máxime cuando había venido siendo canalizado y estrechado su cauce a su paso por la ciudad desde hacía décadas, lo que aumentaba el riesgo de inundación aguas abajo.

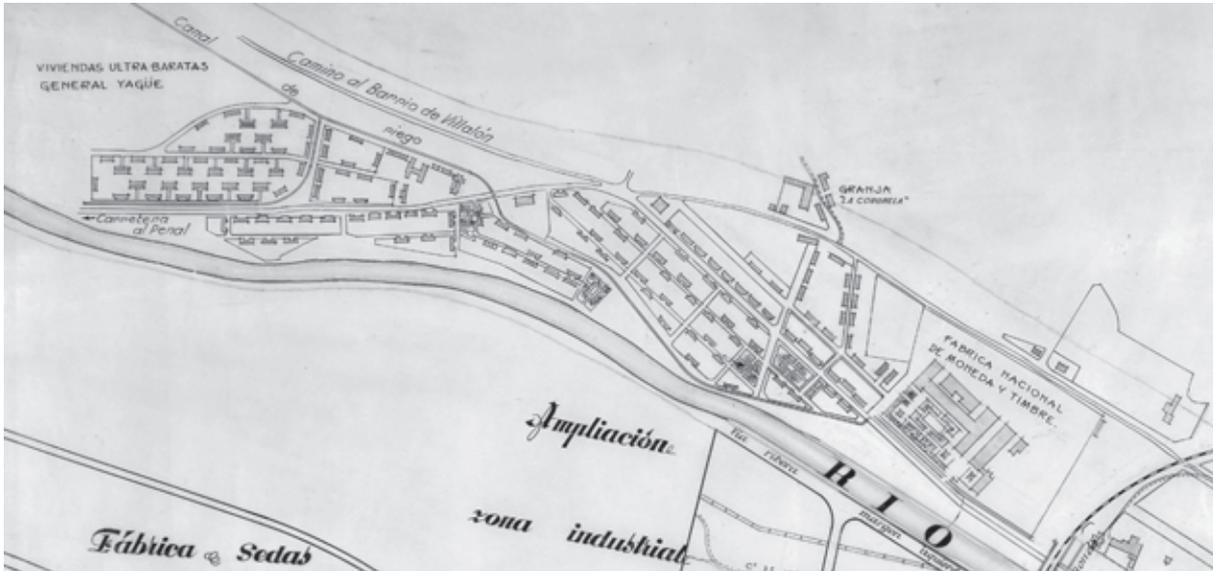


Figura 124. Detalle de la barriada en un plano de la ciudad de Burgos, sin fecha, primeros años cincuenta. Fuente: Archivo Municipal de Burgos, sign. PL-305. Nota: obsérvese cómo el grupo Juan Yagüe estaba emplazado junto al cauce del Arlanzón



Figura 125. Vista del sector oriental de la barriada Yagüe vista desde la cuesta del páramo de Valdemoro, en sentido de noroeste a sureste, sin fecha, aprox. 1951. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Burgos, sign. JAC1157. Nota: en primer plano se aprecian las casas rurales preexistentes, en segundo plano por la izquierda, la Fábrica de Papel de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y del otro lado del río, las fábricas de Productos Químicos Castilla, Química Burgalesa y Sedacolor. Más allá, el Hospital del Rey, Las Huelgas y la fábrica de Cellophane

La canalización paulatina del río alcanzaba en 1945 hasta Las Fuentecillas, mientras que, más allá del puente de los ingleses, el Arlanzón meandrizaba y tenía un cauce mayor de alguna consideración, sin espolones ni ningún tipo de contención. La barriada Yagüe se proyectó junto al río sin mención alguna en ningún expediente a que no se trataba de terrenos inundables. Sin embargo, basta con observar los primeros mapas topográficos nacionales para comprobar la variabilidad del cauce menor del río sobre un cauce mayor de cierta amplitud. De hecho, hubo crecidas notables en marzo de 1947 y en enero de 1948, que debieron sentirse sobremanera en la barriada aunque nada se dijese al respecto en la prensa.



Figura 126. El río Arlanzón, su cauce mayor y el canal de riego en relación con la barriada Yagüe. Fuente: Elaboración propia sobre la base del vuelo americano, de 2 de agosto de 1956, imagen obtenida del Centro de Descargas del Centro Nacional de Información Geográfica

En 1967, el Ayuntamiento acordó con la Confederación Hidrográfica del Duero –en adelante, CHD– un proyecto de colaboración para el estudio de la viabilidad técnico-económica del encauzamiento del río Arlanzón en Burgos, que fue concluido en 1972. En junio de 1973, el ingeniero de caminos Jacinto Hidalgo Velilla firmó para el Ayuntamiento el «Proyecto de encauzamiento y canalización del río Arlanzón en el término de Burgos», que trabajó en tres tramos, siendo el tercero, de 4 400 m, el que iba desde 100 m aguas abajo del puente de Castilla hasta el azud de Alameda. Para el subtramo entre el azud de los canales del Arlanzón (justo aguas abajo del Puente de los Ingleses) y el azud de Alameda (400 m aguas abajo de la Prisión Central), con una longitud de 2 751,41 m, se proyectó un cauce único en tierra (Archivo de la Confederación Hidrográfica del Duero, sign. PR2297 [ARCAL]/1). El Ayuntamiento solicitó en noviembre de 1979 a la CHD el encauzamiento mencionado del tramo III y en junio de 1981 el encauzamiento del tramo IV (hasta su confluencia con el río Ubierna), con vistas a que fueran complementarios con la construcción del nuevo colector y de la estación depuradora de aguas residuales. Consignadas las obras en el programa de inversiones ministerial, la CHD aprobó el proyecto del tramo IV en septiembre de 1981 (modificado en julio de 1985) y entendió que debía realizarse un proyecto actualizado y concretado del tramo III, por razones técnicas, por adaptarse al PGOU y por razones económicas dado el tiempo transcurrido desde 1973. Así, el ingeniero José Carracedo del Rey firmó en abril de 1982 para el Ayuntamiento un «Proyecto de encauzamiento del río Arlanzón en Burgos», que parafraseó los argumentos del propio Ayuntamiento en cuanto a su propia necesidad: «la regularización del río en una zona urbana, evitando desbordamientos por crecidas, o filtraciones en edificaciones contiguas a la zona del cauce» (Archivo de la Confederación Hidrográfica del Duero, sign. PR02512/2, Memoria: 2), y que, en la descripción del terreno relativo al tramo III, afirmó que:

«La vega es amplia y el río discurre en meandros produciéndose frecuentes desplazamientos laterales de su cauce (...) Las características mencionadas de cauce medio con valle amplio y meandros divagantes producen frecuentes inundaciones de amplias zonas del valle en las avenidas, y de hecho se producen inundaciones casi todos los años, las cuales causan daños importantes por su extensión» (Archivo General de la Confederación Hidrográfica del Duero, PR025112/2, Memoria: 3).

En 1985 se ejecutaron parcialmente estos encauzamientos, si bien la CHD encargó al ingeniero Rafael López González un «Proyecto de terminación del encauzamiento del río Arlanzón (tramos III y IV) Burgos», firmado en junio de 1987 (Archivo de la Confederación Hidrográfica del Duero, sign. PR01909/1). En todo caso, independientemente de lo proyectado y lo finalmente realizado, lo que importa aquí es que las filtraciones de humedad del suelo pudieron ser importantes y que existía un indeterminado riesgo de avenida en la barriada Yagüe. Pero ello fue obviado en todos los asuntos oficiales, formales y proyectuales, de los años cuarenta. Años más tarde, algunas de las casas fueron levemente elevadas sobre la rasante.

5. 2. El grupo «Yagüe» de casas ultrabaratadas en Miranda de Ebro, 1947-1957

La barriada mirandesa de casas ultrabaratadas «Juan Yagüe» fue producto de un proyecto de la OSH de 1947 y de la construcción posterior por parte del SMC.

En un contexto provincial de leve incremento demográfico, Miranda de Ebro estaba en los años cuarenta empezando a lanzar su desarrollo industrial, atrayendo inmigración e incrementando notablemente su población. Según los censos y padrones, en 1940 Miranda tenía 15 116 habitantes de hecho, 15 623 en 1945, 18 094 en 1950 y 21 452 en 1955.



Figura 127. El grupo Juan Yagüe de Miranda de Ebro en relación con la ciudad preexistente. Fuente: Elaboración propia sobre un fondo aclarado de la ciudad actual

En 1943, el Ayuntamiento llegó a un acuerdo con la OSH para la construcción de viviendas protegidas, pero lo dejó sin efecto en 1946 por carecer de presupuesto suficiente. En ese mismo año de 1946, la Jefatura provincial de la OSH entregó al Ayuntamiento un «Informe sobre la posible financiación del Grupo de Viviendas protegidas ultrabaratadas “Yagüe” en Miranda de Ebro». Se trataba de la urbanización y construcción de un grupo de 538 viviendas en dos fases. Su presupuesto total era de 19 252 784,38 pta y el de la primera fase, es decir, del grupo de El Crucero, era de 6 444 091,20 pta. Las viviendas debían tener unos 50 m² y disponer de cocina-comedor, cuarto de aseo y tres dormitorios de dos camas, todas ellas con un huerto de superficie mínima de 300 m² (Archivo Municipal de Miranda de Ebro, Leg. 1907, Doc. 11).



Figura 128. Bando municipal de 25 de mayo de 1946 del alcalde de Miranda y escrito del capitán general al alcalde de 28 de mayo de 1946. Fuente: Archivo Municipal de Miranda de Ebro, Leg. 1907, Doc. 11

El 11 de mayo de 1946, el jefe provincial de la OSH le comunicó al alcalde que el proyecto sería asesorado por el arquitecto José Ángel Carrión, a la sazón delegado comarcal del INV de Burgos, Soria, Segovia y Ávila. El 25 de mayo, el alcalde, Blas Urrecho Rubio, publicó un bando informando del propósito de construir viviendas ultrabaratadas y preguntando por los posibles interesados. Tres días más tarde, el capitán general se dirigió al alcalde para agradecer el acuerdo municipal y animar a darle ritmo al asunto.

El 23 de julio se publicó la lista de 545 peticionarios. Se suponía que los futuros habitantes debían de proceder de los tugurios de El Castillo, Picota, Plaza de Toros, calle de la Cruz, calle Hornos y otras.

El Ayuntamiento barajaba varios lugares en donde construir las viviendas protegidas ultrabaratadas y sometió a información pública la construcción de unas 300 viviendas en el barrio de Anduva, solicitando a las empresas y asociaciones que manifestasen su opinión. Hubo 26 alegaciones de toda clase, destacando aquellas que señalaban que su emplazamiento era inadecuado por molestar al ensanche, pues no debían ser construidas viviendas para los más pobres cerca del hábitat de los más pudientes. Incluso, en una visión descarnada de clase, lo tildaron de foco peligroso. El amplísimo pago de Anduva no podía dar cabida a las casas ultrabaratadas por estar cerca del ensanche consolidado e interferir con el plan de ensanche de la zona sudeste, de 1942.

El 20 de septiembre de 1946, el Ayuntamiento pleno acordó por unanimidad la cesión de sus terrenos en el término de «El Crucero» a la OSH para la construcción de viviendas ultrabaratadas (Archivo Municipal de Miranda de Ebro, Leg. 1907, Doc. 11). Pero si la industria estaba el norte, noreste y este de la ciudad, El Crucero de Orón estaba al oeste. Aquellos terrenos cedidos en firme, que finalmente tenían una extensión de 49 343,47 m², habían sido adquiridos en 1922 con el fin de cederlos al Ramo de Guerra para que levantase un cuartel y dos décadas después encontraban un uso residencial para los más pobres. Finalmente, los terrenos del proyecto tuvieron una extensión de 74 368,47 m².

El proyecto presentado por la OSH estaba redactado por el SMC, con firma del arquitecto Juan Sendín Pérez-Villamil (el mismo que proyectara la primera fase del proyecto de Burgos y que un mes después proyectaría el de Soria), y firmado en mayo de 1947 como «Proyecto de 538 viviendas ultrabaratadas protegidas, para la Obra Sindical del Hogar en Miranda de Ebro, Grupo Yagüe» (Archivo Municipal de Miranda de Ebro, Signatura 159-13). Las 538 viviendas eran el resultado de la suma de dos emplazamientos distintos: 182 viviendas en El Crucero y 356 viviendas en Anduva. Aunque en

ambos se dispuso un jardín allí donde la disposición de las manzanas lo aconsejaba, en ninguno de los dos fueron previstos equipamientos de ningún tipo.

El «Proyecto de 538 viviendas ultrabarratas protegidas, para la Obra Sindical del Hogar en Miranda de Ebro, Grupo Yagüe» proponía dos emplazamientos diferenciados e información sobre la composición, las casas, las calles y el saneamiento (Archivo Municipal de Miranda de Ebro, Signatura 159-13).

El emplazamiento A, en El Crucero, correspondía a un grupo masivo entre la carretera de Madrid a Irún y el ferrocarril de Madrid a Irún, con un total de 182 viviendas, de las cuales 40 casas eran del tipo A, 52 casas del tipo B, 42 casas del tipo D y 48 casas del tipo E. Entre los planos se incluyó uno de 16 de enero de 1943 titulado «Terrenos propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Esc. 1:2000», firmado por el ingeniero y el topógrafo municipales, donde puede apreciarse que la calle central de entrada se hallaba emplazada a 650 metros de la primera edificación del casco urbano. Otro plano indicaba el colector de la barriada al núcleo urbano, donde puede apreciarse que la entrada de la barriada estaba en el km 317 de la carretera de Madrid a Irún (hoy carretera de Orón).

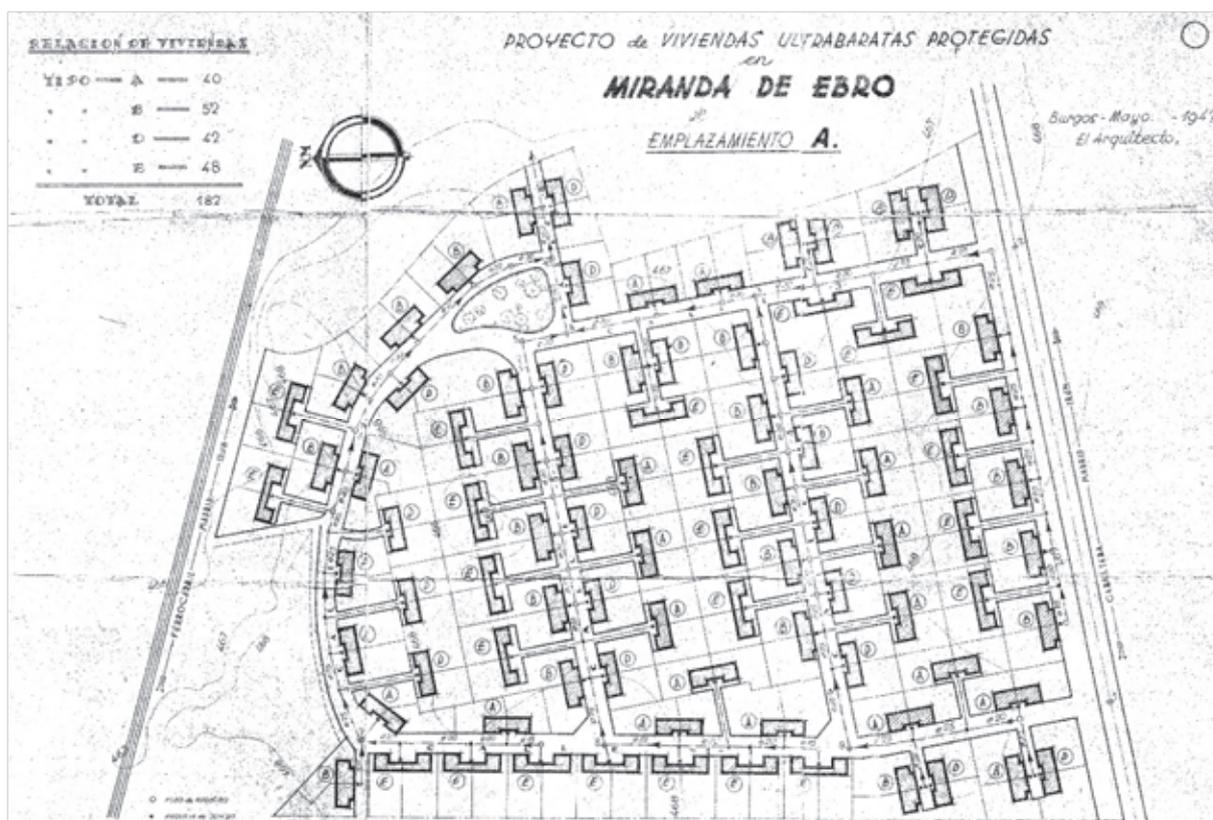


Figura 129. Plano general del emplazamiento A (El Crucero) para el «Grupo de viviendas ultrabarratas protegidas en Miranda de Ebro». Arquitecto Juan Sendín, mayo de 1947. Fuente: Archivo Municipal de Miranda de Ebro, Sign. 159-13. Nota: apréciase que el norte está hacia la izquierda

El emplazamiento B, en Anduva, correspondía a un extenso grupo alargado de 356 viviendas junto al río Ebro, con 88 casas del tipo A, 60 casas del tipo B, 126 casas del tipo D y 82 casas del tipo E.

Las calles principales debían tener 10,50 m de ancho, siendo el resto de 8,50 m y 6 m de ancho, con callejones de 3 m para entrar y de 2 m en ortogonal para dar fachada a las casas interiores. La pavimentación no podía ser costosa por su carácter ultra-barato, por lo que se optó por un afirmado de la calzada a base de piedra partida, apisonada y con el consiguiente recebo, regado y apisonado hasta conseguir una superficie de la uniformidad y dureza conveniente, así como por unas aceras con bordillo de hormigón y pavimento a base de tierra afirmada mediante apisonados y riegos sucesivos. La distribución de agua potable era sencilla, con tuberías de hierro fundido. El alcantarillado era sumario y el empalme a la red general estaría a cargo del Ayuntamiento. (ACFomJCyL, expediente 1347, cala 116)



Figura 130. Plano general del emplazamiento B (Anduva) para el «Grupo de viviendas ultrabaratadas protegidas en Miranda de Ebro». Arquitecto Juan Sendín, mayo de 1947. Fuente: Archivo Municipal de Miranda de Ebro, Sign. 159-13

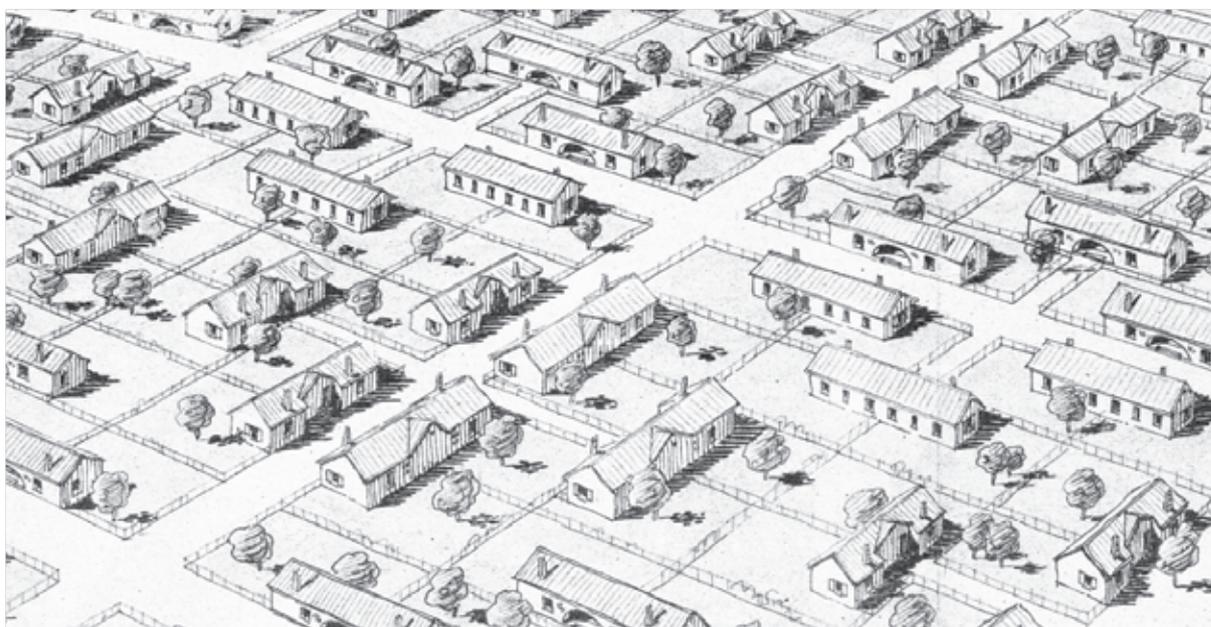


Figura 131. Detalle del «Aspecto parcial del Grupo de viviendas ultrabaratadas en Miranda de Ebro», arquitecto Juan Sendín, mayo de 1947. Fuente: Archivo Municipal de Miranda de Ebro, Sign. 159-13. Nota: aun correspondiendo al emplazamiento B (Anduva), resulta significativo del modelo de ocupación del espacio en ambos emplazamientos

<i>Tipos de vivienda</i>	<i>Superficie edificada (m²)</i>	<i>Superficie útil (m²)</i>	<i>Superficie de la cocina-comedor (m²)</i>	<i>Superficie del vestíbulo (m²)</i>
Tipo A	62,47	54,15	18,81	3,67
Tipo B	63,71	55,10	18,00	3,38
Tipo D	60,52	48,71	18,79	2,11
Tipo E	60,01	48,52	18,36	1,78

Tabla 22. Datos de superficie de las viviendas, todas ellas con tres dormitorios y aseo. Memoria y pliego de condiciones, «Proyecto de 538 viviendas ultrabaratadas protegidas para la Obra Sindical del Hogar, Grupo “Yagüe”». Servicio Militar de Construcciones, arquitecto Juan Sendín, mayo de 1947. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1347

Todas las viviendas se proyectaron pareadas, en planta baja y cumpliendo, aparentemente, o así se afirmó, la superficie, la cubicación, la ventilación y el programa mínimo para la vivienda familiar especificado en las Ordenanzas del INV, incluida la de carecer de ninguna obra decorativa que pudiese encarecer la construcción. Sin embargo, como ocurrió en Burgos, la superficie útil no llegó a los 56 m² y solo dos tipos superaron los 54 m².

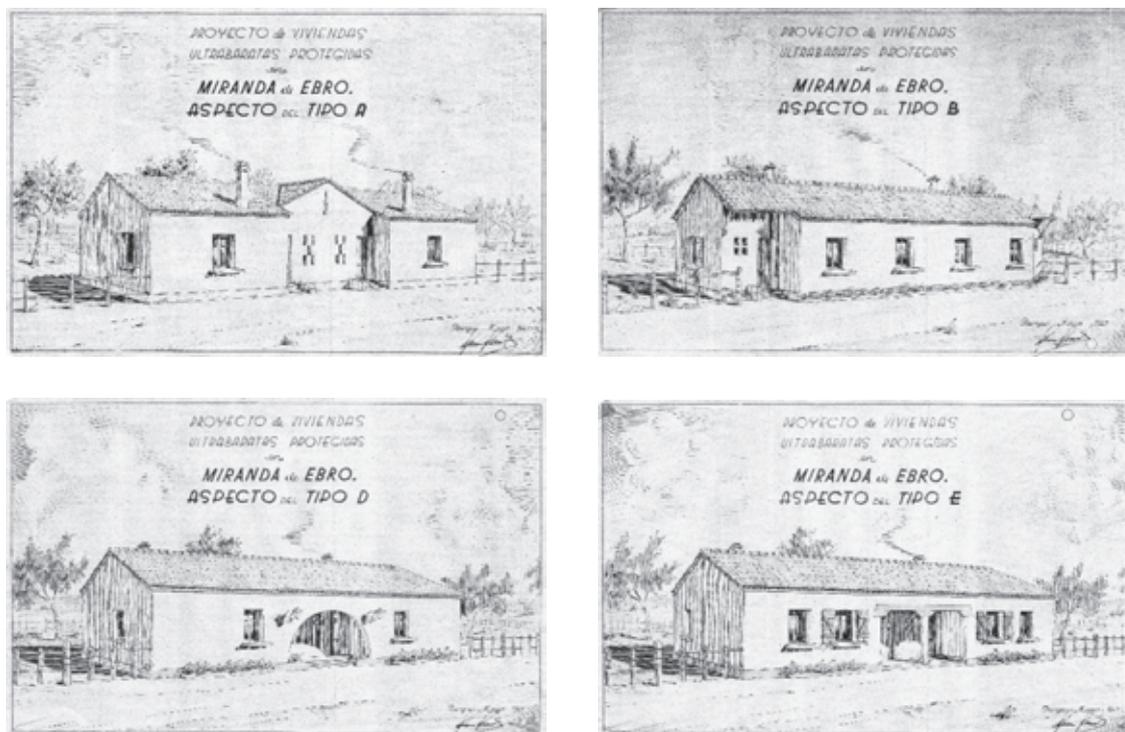


Figura 132. Aspecto de las casitas pareadas del tipo A, B, D y E para el «Grupo de viviendas ultrabaratadas protegidas en Miranda de Ebro», arquitecto Juan Sendín, mayo de 1947. Fuente: Archivo Municipal de Miranda de Ebro, Sign. 159-13

En cuanto a la construcción, las viviendas se caracterizaban por: una cimentación de hormigón ciclópeo de 150 kg/m³ de cemento en zanja corrida; un zócalo de hormigón ciclópeo de 200 kg/m³ en un espesor de 0,4 m y en una altura de 0,3 m a los ejes de los cimientos, con un relleno interior de tierra apisonada procedente de la excavación de las zanjas para los cimientos; una solera de hormigón en masa de 150 kg/m³ en un espesor de 0,1 m²⁰⁶; unos muros de fachadas de fábrica de ladrillo a un asta a ejes del zócalo, alternando cuatro hiladas de ladrillo hueco doble a sogá y una de ladrillo macizo a tizón; unas paredes medianeras de ladrillo hueco doble a media asta; una tabiquería de ladrillo hueco sencillo a panderete, cogidas las dos primeras hiladas con mortero de cemento y con yeso negro las restantes; vierteaguas y cornisas abultadas de ladrillo y corridas con mortero de cemento; armadura de cubierta a par e hilera formada por pares, rollizos separados de 0,5 m entre ejes²⁰⁷, durmientes escuadrados de 10 x 15 cm e hilera de 14 x 7 y tirantillas de 10 x 5 separadas 0,5 m entre ejes, formadas por dos piezas unidas por rayo de júpiter y ensambladas a los durmientes a cola de milano que cumplen la doble misión de atirantar la cubierta y recibir el cañizo que forma el cielo raso; cubierta de teja árabe a torta y lomo sobre tabla ripia clavada sobre los pares rollizos; elementos de carpintería de armar en madera de pino de Soria; enfoscado de fachadas con mortero de cemento de uno es a cuatro y tirolesa salpicada sobre el

²⁰⁶ Tan pronto como en 1955 hubo ya problemas de humedades en las soleras del piso.

²⁰⁷ El arquitecto director de las obras cambió el sistema de rollizos por el de cerchas con las obras iniciadas, lo que sucedió en la mayor parte de las primeras sesenta viviendas. Y en 1963 se decidió la reparación de las cubiertas de 52 viviendas disponiendo cerchas prefabricadas de hormigón cada 3,2 m y viguetas Castilla.

enfoscado; guarnecidos interiores de yeso negro, los verticales maestrados enlucidos de yeso blanco; pavimento de cemento continuo sobre la solera de hormigón; chapado de azulejo blanco de 20 x 20 cm en aseos; carpintería de taller de madera de pino Soria de primera calidad; cristal sencillo en las ventanas; cocina económica del nº 5²⁰⁸ y subida de humos; retrete y lavabo de loza blanca nacional y plato de ducha y fregadero de piedra artificial; tuberías de plomo para agua y para desagüe; instalación eléctrica bajo tubo Bergman sin empotrar; pintura al temple liso en paramentos interiores y al óleo a tres manos en la carpintería. El cerramiento perimetral de las manzanas y la separación de las parcelas se proyectó con una valla de madera pintada de un metro de altura. (ACFomJCyL, expediente 1347, caja 116)

El emplazamiento de Anduva se acabó descartando debido a las duras críticas recibidas por parte de la propiedad urbana local, mientras que el emplazamiento de El Crucero estaba suficientemente alejado y el Ayuntamiento había cedido ya los terrenos, de manera que tenía más posibilidades de ser realizado. Sin embargo, el proyecto del Crucero apareció en diversos expedientes como una «primera fase», como si la segunda fase aún fuese posible.

El 22 de octubre de 1947, el secretario técnico de la OSH de Burgos se quejaba del presupuesto de ejecución presentado por el SMC y aconsejaba que no fuese una adjudicación directa sino que se realizase un concurso-subasta. Finalmente, se trató de una adjudicación al SMC por el sistema de administración, mediante contrato de 9 de octubre de 1950 firmado por Emilio Antón Crespo como delegado provincial de Sindicatos de Burgos y José García Fernández como coronel delegado del SMC, por 6 216 952,93 pta y para un plazo máximo de tres años a contar desde dos meses después. Frente a lo ocurrido en Burgos, en el caso de Miranda, el SMC no renunció a sus honorarios por ningún concepto.

El 17 de septiembre de 1948, el INV comunicó a la OSH que quedaba provisionalmente aprobado el proyecto para la construcción de 182 viviendas protegidas en cuatro tipos, cuya ejecución material fue valorada como sigue: Tipo A, 30 817,15 pta; Tipo B, 31 153,97; Tipo D, 31 168,80; Tipo E, 31 131,87, y cuyas cuotas mensuales de amortización para el primer período eran de: Tipo A 55,81 pta, Tipo B 56,39, Tipo D 56,24 y Tipo E 56,37. El 10 de octubre de 1956 estas cuotas quedaron como sigue: Tipo A 59,53 pta, Tipo B 60,13, Tipo D 60,16 y Tipo E 60,11. (ACFomJCyL, expediente 1347, caja 116)

El crédito hipotecario que debía pedir la OSH (1 582 400 pta) se intentó en marzo de 1948 con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional –en adelante, ICRN– a sugerencia de Yagüe. Pocos meses después, el Decreto de 29 de octubre de 1948²⁰⁹ relativo a la concesión de préstamos por esta entidad con destino a viviendas protegidas lo hizo posible y la OSH volvió a solicitarlo en diciembre. Concedido este, el INV dio su aprobación. La ficha de financiación de 8 de febrero de 1956 señaló lo siguiente para un presupuesto que quedó en 7 360 486,06 pta: un 10 % de aportación de la OSH (2,397 % en terrenos y 7,603 % en metálico por los beneficiarios) como solicitante ante el INV, un 24,4793597 % de préstamo del ICRN al 4 % de interés, un 40 % de anticipo del INV sin interés, un 19,5206403 % de prima a la construcción del INV y un 6 % de prestación personal, con anticipo de la DNS al 7,603 % que los beneficiarios reintegrarían antes de ocupar las viviendas con sus cartillas de ahorro para la vivienda y también anticipo de la DNS al 6 % de prestación personal, que realmente no existió. De ahí que en un contrato de adjudicación de una de las viviendas en 1958 para un tipo A, debía abonarse 99,99 pta durante los primeros cinco años, 91,04 durante los segundos quince años y 146,53 durante los veinte restantes (ACFomJCyL, expediente 1347, caja 116).

El 31 de marzo de 1949 dieron comienzo las obras por parte del SMC, si bien la adjudicación formal no llegó hasta año y medio después. Este era el modo de actuar de Yagüe: que la «burocracia» no frenase sus proyectos.

Los arquitectos que llevaron la dirección de obra para la OSH fueron Benjamín Aparicio hasta mayo de 1954 y José Antonio Olano desde entonces.

²⁰⁸ Finalmente se adquirieron 182 cocinas económicas del nº 6, sin termosifón y con depósito de agua caliente.

²⁰⁹ *Boletín Oficial del Estado* nº 332, de 27 de noviembre de 1948: 5351-5352.



Figura 133. Vista de la barriada con un cartelón de la DNS con el nombre de «Grupo de viviendas ultrabaratatas Juan Yagüe», sin fecha ni autor. Fuente: Méndez, 2017: 160, citando a Dolores Maeztu Gil, quien ofreció la fotografía en redes sociales



Figura 134. Imagen de las primeras viviendas en construcción del grupo «Juan Yagüe» en Miranda de Ebro. Fuente: Servicio Militar de Construcciones, 1950: s.p.

El 14 de marzo de 1955, el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, Jesús Posada Cacho, «giró una detallada visita a la ampliación de viviendas protegidas “Grupo Juan Yagüe” y cuyas obras van muy avanzadas» (*Diario de Burgos* del 15 de marzo de 1955: 5). La prensa habló de ampliación,

bien porque quedaba por hacer la parte norte del grupo, bien porque hubo obras adicionales, tales como la elevación del nivel de las rasantes, la construcción de un depósito de agua, la urbanización parcial de la carretera y la sustitución de los apoyos de madera por columnas de ladrillo en los cerramientos de los huertos.

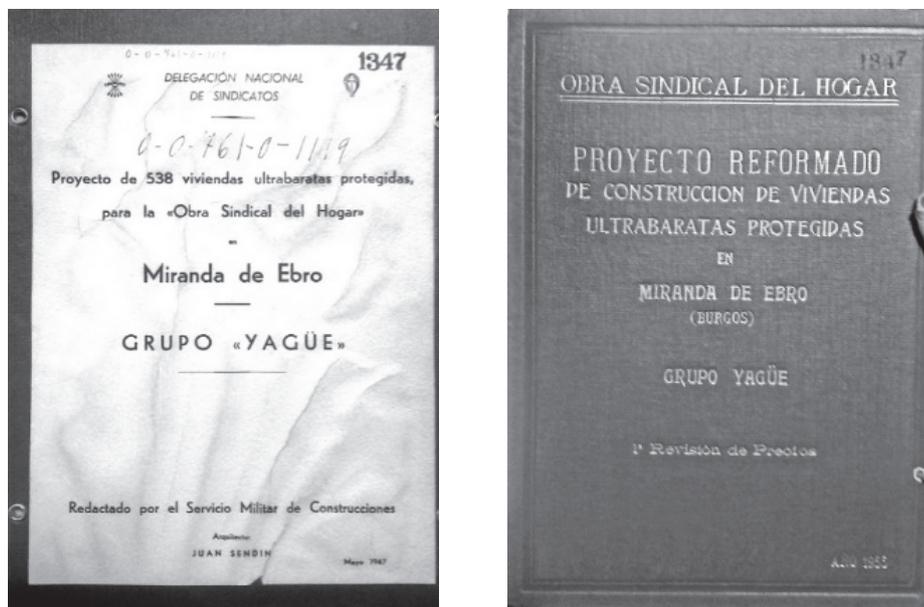


Figura 135. Portadas del proyecto de 1947 y del proyecto reformado de 1955 del grupo «Yagüe» de viviendas ultrabaratadas protegidas de la OSH en Miranda de Ebro. Fuente: ACFomJCyL, exp. 1347

Aunque no se proyectó ni ejecutó ningún equipamiento, sí se dispuso un hogar del productor en dos viviendas al sur del jardín (plaza de San José Artesano). El tamaño medio de las parcelas fue de 335,5 m², o sea, inferior a la de la primera fase de Burgos pero superior a la de la segunda fase. Las viviendas se fueron entregando por etapas a lo largo de los años cincuenta hasta 1957, siendo fechados los últimos contratos de adjudicación de las viviendas del «Grupo Yagüe» el primero de enero de 1958.

El grupo de casas ultrabaratadas «Juan Yagüe» fue concebido como un núcleo aislado del extrarradio y solo el crecimiento urbano con el paso del tiempo ha podido matizarlo e incluso desdibujarlo en parte. Su emplazamiento nada tuvo que ver con los espacios industriales.

La barriada es popularmente conocida en Miranda, desde hace mucho tiempo, como «Las Casas Baratas» de El Crucero. No hay recuerdo del general ni del calificativo de ultrabaratadas desde hace bastantes décadas.

5. 3. El grupo «Juan Yagüe» de casas ultrabaratadas en Soria, 1947-1953

Continuando el trabajo realizado primero en Burgos, hacia 1946-1947, de un modo casi paralelo al grupo de Miranda de Ebro, Yagüe, el SMC y la OSH se pusieron manos a la obra para que también Soria tuviera una barriada de casas protegidas ultrabaratadas: el grupo «Juan Yagüe». Hasta entonces, el único grupo de viviendas protegidas construido en la ciudad era un grupo de 60 viviendas para funcionarios a cargo del Ayuntamiento en 1944.

El municipio de Soria tenía una población de hecho de 13 054 habitantes en 1940 y de 16 878 habitantes en 1950, lo que supuso un incremento netamente mayor que el ocurrido en la provincia.

La DNS eligió un paraje entre el Camino de Golmayo y el Camino de la Verguilla o de los Toros, al norte de la carretera de Valladolid (o sea, hacia el oeste-noroeste de la ciudad, en el lugar llamado Los Recazonos) y a la entrada de la ciudad (más allá del borde urbano, a más de 500 metros del extremo

occidental de la Alameda de Cervantes), con cierto declive hacia el sureste que favorecería el soleamiento y la evacuación de las aguas pluviales, y protegido por unas elevaciones cercanas de los vientos fríos del norte y noroeste.

Tal como se aprecia en el plano de 1945, el lugar elegido estaría al otro lado de la propuesta de circunvalación urbana, en un paraje rústico más allá de lo último construido, las cocheras de Obras Públicas.



Figura 136. El grupo Juan Yagüe de Soria en relación con la ciudad preexistente. Fuente: Elaboración propia sobre un fondo aclarado de la ciudad actual

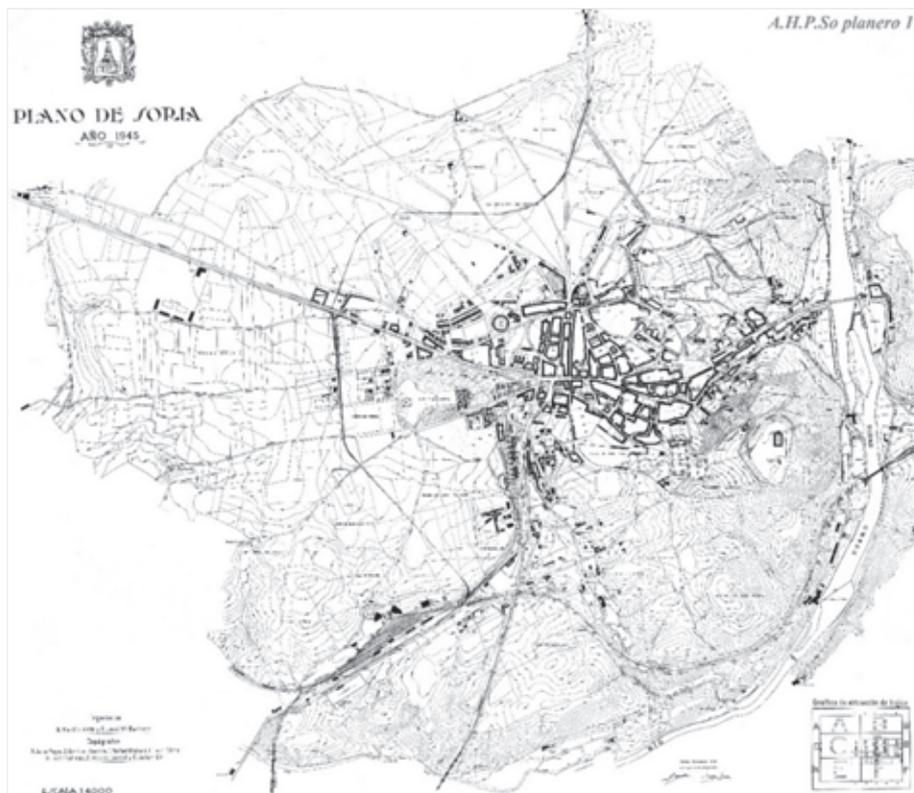


Figura 137. Plano de la ciudad de Soria en 1945. Fuente: AHPSO, planero 1

Yagüe impulsó en la distancia el grupo de su nombre, pero no pudo hacer todo lo que sí pudo en Burgos porque la provincia de Soria no pertenecía a la VI Región Militar. Además, desde el primer momento se quejó de la OSH a su jefe nacional:

En la Obra Sindical del Hogar están pasando cosas rarísimas; parece que hay gente ahí metida que no tiene interés que se hagan casas más que en determinadas condiciones. En Soria tenemos un proyecto hecho para 300 viviendas, el terreno comprado, y al pedir el préstamo contestan que son muchas viviendas para Soria. Sin empezar la construcción hay más de 700 peticiones; en el momento que vean las casas hechas tendremos más de 2.000. Creo que no responden todos en esa casa a su entusiasmo y dinamismo. (CDMH, Yagüe, C022, Exp.008_0029: escrito de Yagüe a Mayo un 22 de enero de 1947)

La DNS adquirió los terrenos necesarios en tres escrituras de compraventa: 12 fincas el 23 de mayo de 1947 y 1 y 5 fincas el 14 de junio. Se trataba de 18 parcelas de terrazgo de cultivo de cereales de secano que sumaban 75 059,1 m². El delegado provincial de Sindicatos de Soria, Eusebio Fernández de Velasco Garnacho (que lo fuera desde 1940 hasta 1952, cuando fue designado alcalde de la capital soriana), adquirió estas tierras por cuenta de la DNS por un total de 284 389,50 pta.

Al mismo tiempo, el SMC preparó el «Proyecto de Barriada Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas para la Obra Sindical del Hogar en Soria», firmado en junio de 1947 por el arquitecto Juan Sendín y Pérez-Villamil.

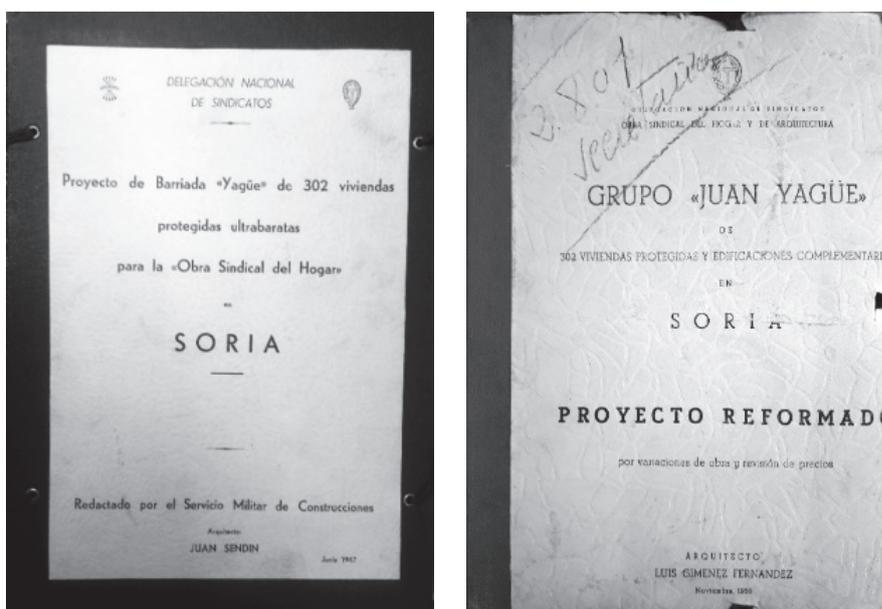


Figura 138. Portadas del proyecto de 1947 y del proyecto reformado de 1956 de la barriada «Yagüe» de Soria.

Fuente: AHPSO, caja 56647

Era un grupo de casas similar al burgalés por su ambición. Ahora bien, a diferencia del caso burgalés, y aprendiendo de su experiencia, en Soria se hizo un solo proyecto global, con todas las viviendas previstas, los equipamientos y la urbanización. Puede suponerse que, de nuevo, el SMC intervino muy pronto y sin adjudicación de ningún tipo, a instancia de Yagüe. De hecho, la memoria del proyecto comenzaba así: «Formando parte del vasto plan de construcción de viviendas para las clases humildes, que se viene desarrollando por iniciativa del Teniente General Yagüe, que comenzó a realizarse en Burgos y su provincia, se redacta el presente Proyecto» (Archivo Histórico Provincial de Soria, signatura 56646, Memoria: 1).

Se trataba de un grupo de 302 viviendas ultrabaratadas, una iglesia parroquial y una casa rectoral, un grupo escolar y cuatro viviendas para maestros, un dispensario y un hogar del productor, además de la urbanización, algo similar a lo que se estaba construyendo en Burgos.

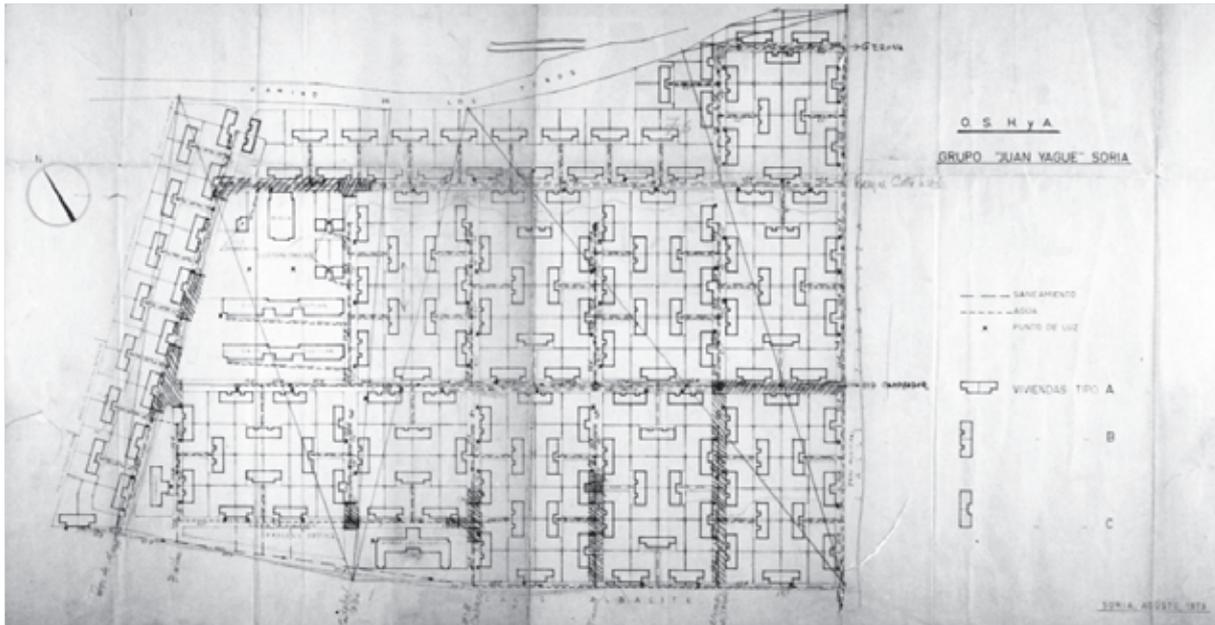


Figura 139. Plano general del grupo «Juan Yagüe» de 302 viviendas protegidas ultrabaratatas en Soria según un plano de trabajo de la OSH de 1973. Fuente: AHPSO, caja 56647

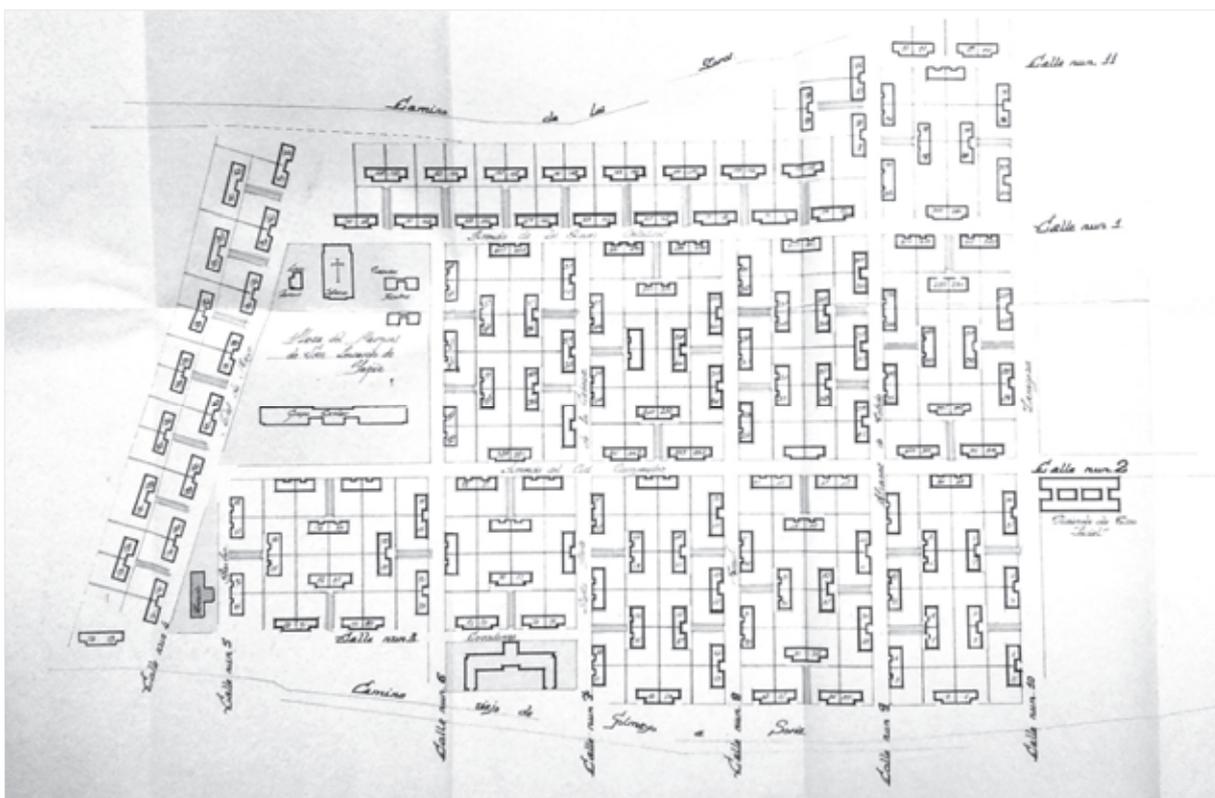


Figura 140. Plano general del grupo «Juan Yagüe» de 302 viviendas protegidas ultrabaratatas en Soria según un plano de trabajo de la OSH de 1979. Fuente: AHPSO, caja 56650

La urbanización proyectada lo era de mínimos, con afirmado de calzada a base de piedra y grava apisonada y afirmado de aceras a base de tierra apisonada y bordillos de hormigón. Las calles fueron proyectadas con anchuras de 6 y 8,5 metros. Pero también se proyectaron senderos de penetración de 3 metros, los derivados de optar por el tipo de «manzana de doble alineación», el tipo más económico

recogido en las Ordenanzas del INV. En el caso de Burgos, este tipo solo fue adoptado en la segunda fase de 164 viviendas de marzo de 1947, pero no en la primera de 152, precisamente la firmada por Sendín en julio de 1945.

El cerramiento perimetral de las manzanas y la separación de las parcelas fueron proyectados con vallas de madera pintada de un metro de altura. Cada vivienda ultrabarata contaba con su huerto familiar, en torno a 275 m², destinado a «proporcionar a los beneficiarios de estas viviendas los ingresos necesarios para mitigar notablemente el esfuerzo económico que para ellos puede suponer el abono de las correspondientes cuotas de amortización.» (AHPSo, signatura 56646, Memoria: 9-10).

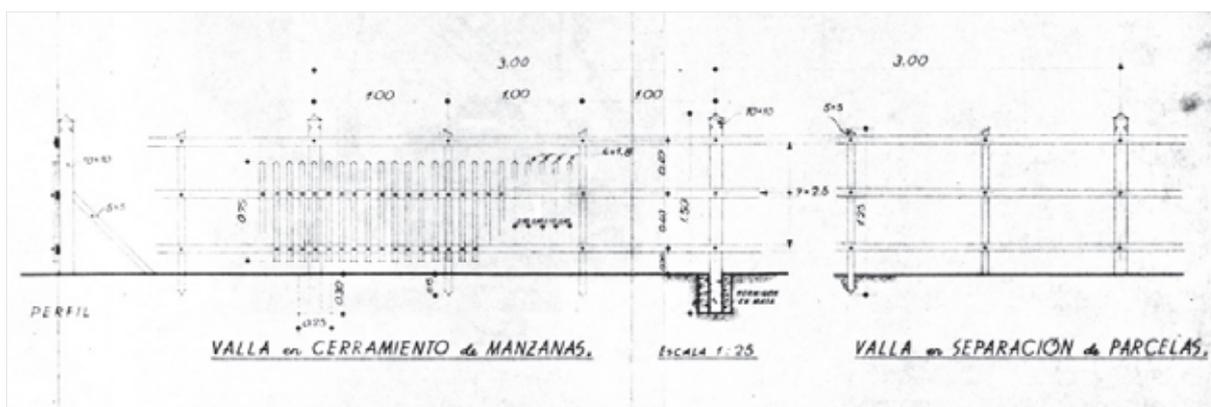


Figura 141. Plano con los detalles de las vallas de madera del «Proyecto de Barriada Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas para la Obra Sindical del Hogar en Soria». Arquitecto Juan Sendín, junio de 1947.

Fuente: AHPSo, caja 56647

La construcción de las viviendas ultrabaratadas era ciertamente sumaria: cimentación de hormigón ciclópeo de 150 kg/cm² de capacidad de carga, en zanja corrida y zócalo de mampostería careada de medio metro de espesor; relleno interior de tierra apisonada y solera de hormigón en masa de 150 kg/cm² con 15 cm de espesor; muros de fachada de mampostería ordinaria con esquinas y recercado de algunos huecos de mampostería careada (recurso original para Soria que no fue utilizado en Burgos ni en Miranda y que proporcionó una estética propia); paredes medianeras de ladrillo hueco doble a un asta; tabiquería de ladrillo hueco sencillo a panderete (cogidas las dos primeras hiladas con mortero de cemento y el resto con yeso negro); vierteaguas y cornisas abultadas de ladrillo y corridas con mortero de cemento; armadura de cubierta a par y picadero, formada por pares rollizos cada medio metro; cubierta de teja árabe a torta y lomo sobre tabla ripia clavada a los pares rollizos; cielo raso de cañizo clavado a las tirantillas; elementos de carpintería de armar con pino de Soria de primera; enfoscado maestrado de fachada con mortero de cemento uno es a cuatro y fachadas a la cal; guarnecidos interiores maestrados de yeso negro y enlucidos de yeso blanco; pavimento de cemento continuo sobre la solera de hormigón; chapado de azulejo blanco en cocinas y cuartos de aseo; carpintería de taller de pino de Soria de primera en ventanas y puertas exteriores, marcos y ensamblajes; cristales sencillos en las ventanas; loza blanca de fabricación nacional en los aparatos sanitarios, retrete y lavabo; piedra artificial para el plato de ducha y la fregadera; cocina económica del número cinco y hornillo para carbón vegetal; tuberías de desagüe de plomo con cierres sifónicos; distribución interior de agua fría con tubería de plomo reforzado; instalación eléctrica bajo tubo Bergman sin empotrar e interruptores de loza o baquelita; pintura al óleo a tres manos (una de minio y dos de color) sobre carpintería de taller; pintura al temple liso en los paramentos interiores. (Archivo Histórico Provincial de Soria, signatura 56646, Memoria: 2-3)

Las viviendas ultrabaratadas eran todas ellas pareadas y en planta baja, cumplían el programa mínimo de las Ordenanzas del INV y contaban con zaguán, cocina-comedor-cuarto de estar, tres dormitorios, un cuarto de aseo y un cuarto ropero. Su superficie útil, no facilitada por el proyecto, estaba en torno a los 56 m². La variedad tipológica no se estimó tan necesaria como en las otras barriadas Yagüe; solo tres tipos, A, B y C.

Tipo de vivienda	Número de viviendas	Superficie útil (m ²)	Tres dormitorios (m ³)	Cocina-comedor (m ²)
Tipo A	80	sin datos	24,80 – 24,50 – 24,50	18,00
Tipo B	114	sin datos	24,80 – 24,50 – 24,50	18,75
Tipo C	108	sin datos	24,80 – 24,50 – 24,50	18,00

Tabla 23. Tabla de dimensiones de las viviendas según la memoria del «Proyecto de Barriada Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas para la Obra Sindical del Hogar en Soria». Fuente: AHPSO, caja 56646

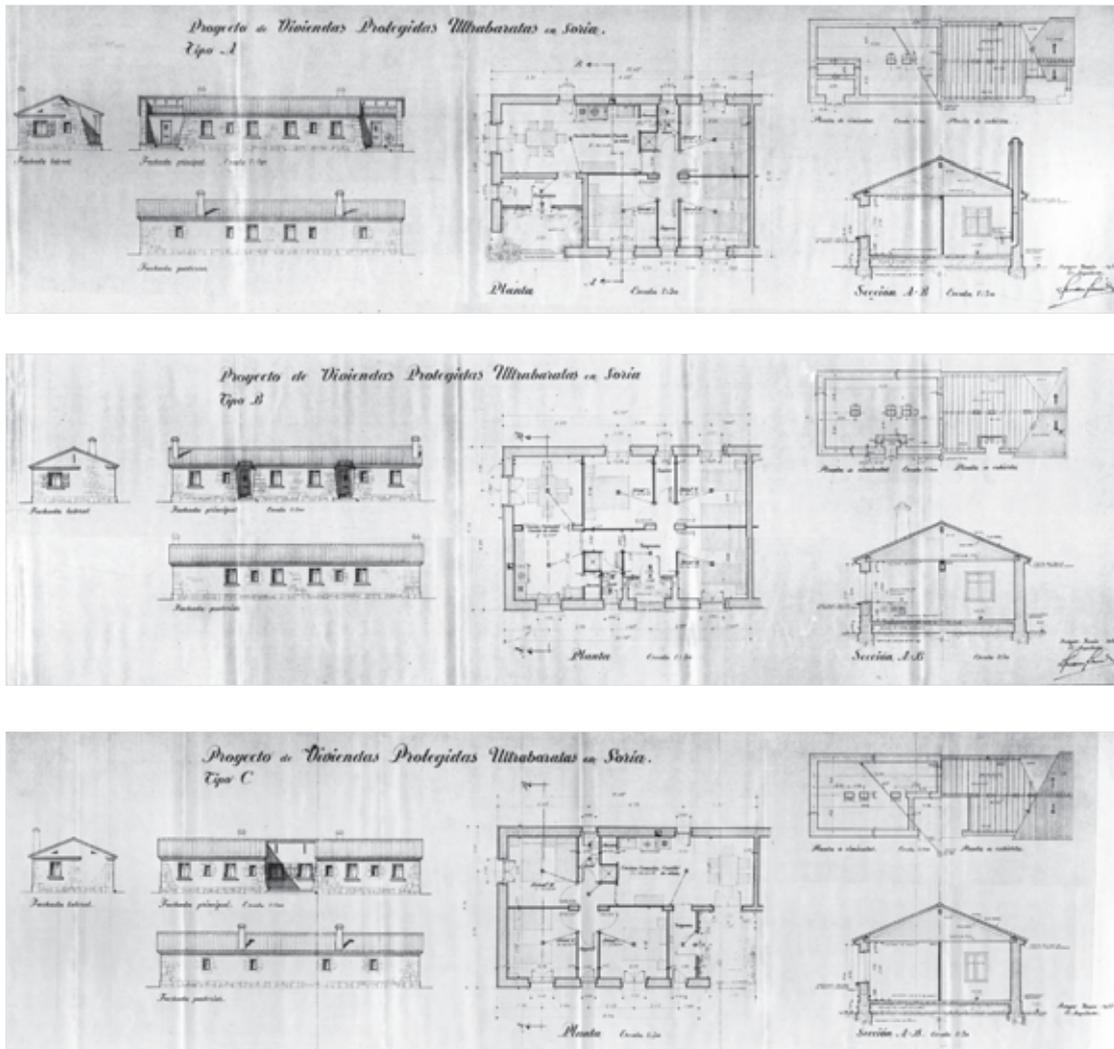


Figura 142. Planos generales de los tres tipos de vivienda del «Proyecto de Barriada Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas para la Obra Sindical del Hogar en Soria». Arquitecto Juan Sendín, junio de 1947.

Fuente: AHPSO, caja 56647

El periódico falangista *Campo*, editado por la Hermandad Sindical Provincial de Labradores y Ganaderos de Soria desde enero de 1947, recogió el agradecimiento que el entonces jefe provincial del Movimiento, Jesús Posada Cacho, expresara al teniente general Yagüe, con un «cariñoso saludo de gratitud fervorosa del pueblo soriano hacia su paisano más ilustre» (Blog de Joaquín Alcalde, «Periódicos sorianos de una época», de 28 de marzo de 2016, y «La barriada Yagüe», de 11 de marzo de 2018).

Aun cuando el proyecto fue firmado en junio de 1947, la aprobación provisional del proyecto por el INV no llegó hasta el 10 de diciembre de 1948, y no fue hasta el 5 de mayo de 1950 cuando el delegado provincial de la DNS, Eusebio Fernández de Velasco Garnacho, y el gerente del SMC del Ejército de Tierra, el coronel de ingenieros de Armamento y Construcción José García Fernández, firmaron un contrato privado de adjudicación de las obras de construcción del «Proyecto de la barriada Juan Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas y edificaciones complementarias para la Obra Sindical del Hogar en Soria». Se acordó un plazo máximo de 3 años para realizar todas las obras.

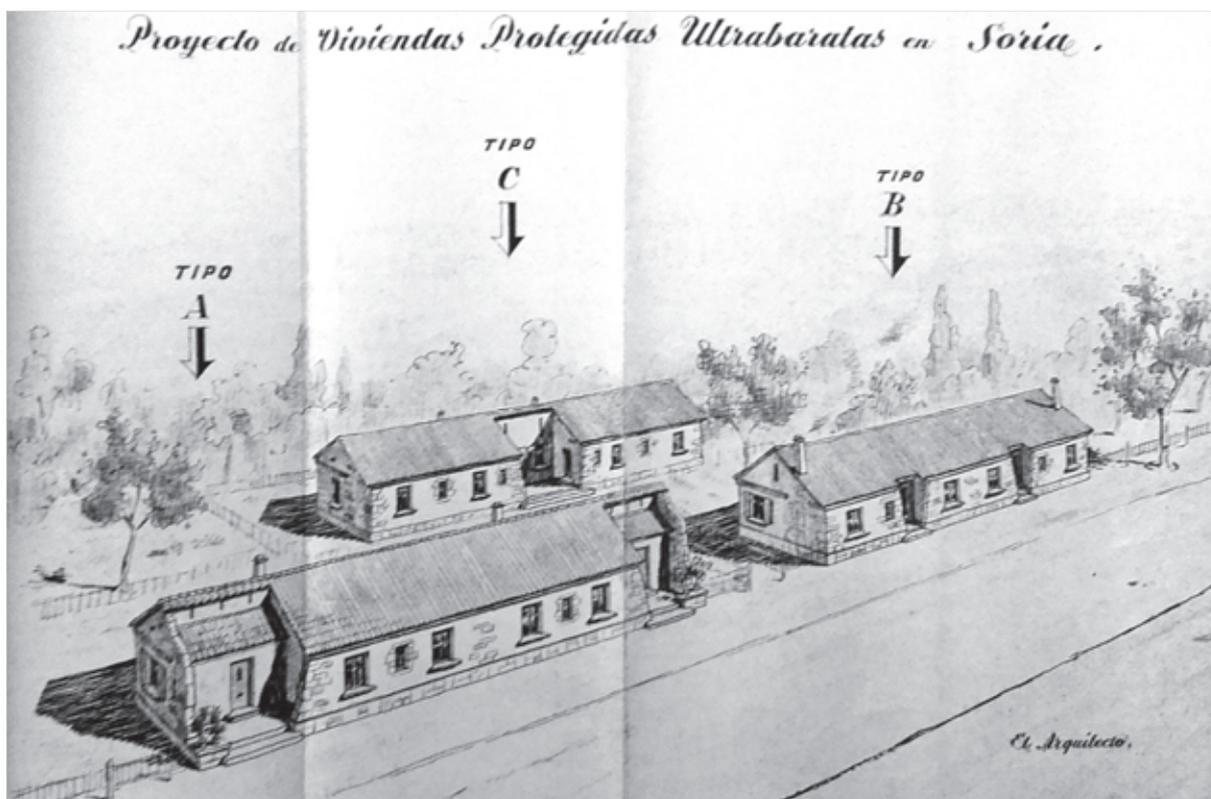


Figura 143. Vista panorámica de los tres tipos de casitas pareadas del tipo A, B y C para el «Proyecto de Barriada Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas para la Obra Sindical del Hogar en Soria». Arquitecto Juan Sendín, junio de 1947. Fuente: AHPSO, caja 56647

Los equipamientos y servicios fueron dispuestos en tres lugares. El mayor, en la parte norte del grupo, se proyectó en principio para acoger al grupo escolar, las viviendas para los maestros, la iglesia parroquial y la casa rectoral, con una plaza sin diseñar entre ellos. Por otro lado, al oeste, en situación de borde se emplazarían por separado el hogar del productor y el dispensario. Este último no fue ejecutado, siendo construido un pequeño mercado.

Las viviendas para maestros eran pareadas y en dos plantas, con zaguán, cocina-comedor-cuarto de estar, cuatro dormitorios, un cuarto de aseo, una despensa y un cuarto ropero. La vivienda del párroco era una edificación aislada en dos plantas, con vestíbulo, comedor-cuarto de estar, cocina, cuarto de aseo, dos dormitorios y un cuarto de baño.

El grupo escolar fue diseñado para cinco grados, con una clase de párvulos, dos de niños y dos de niñas, teniendo cada clase una capacidad para 52 alumnos. El hogar del productor fue diseñado con vestíbulo central, bar y sala de juegos a un lado y salón de actos y biblioteca al otro, además de servicios sanitarios, cuarto de duchas, barbería y cocina. El consultorio o dispensario médico fue diseñado con vestíbulo, sala de espera, consulta de medicina general, despacho de médicos, sala de curas, sala de puericultura, salas de hospitalización con tres camas cada una, cuarto de baño y habitación para enfermera de guardia, además de servicios sanitarios, cocina económica y caldera de calefacción.

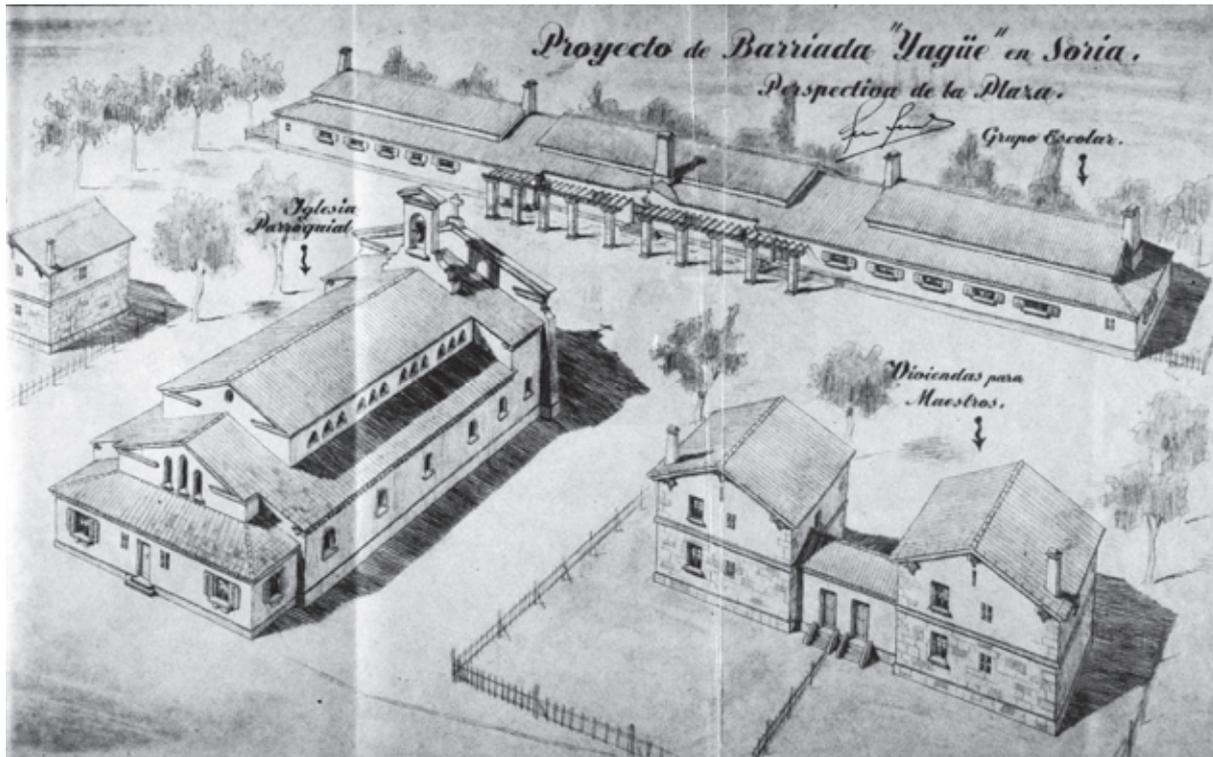


Figura 144. Vista panorámica de la agrupación de equipamientos en la plaza de la barriada del «Proyecto de Barriada Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas para la Obra Sindical del Hogar en Soria». Arquitecto Juan Sendín, junio de 1947. Fuente: AHPSO, caja 56647

<i>Concepto</i>	<i>Importe de ejecución material (pesetas)</i>	<i>Pluses de carestía de vida y Cargas familiares (pesetas)</i>
80 viviendas tipo A	2 223 918,40	130 796,00
114 viviendas tipo B	3 287 854,62	181 841,40
108 viviendas tipo C	3 164 136,48	176 090,76
Urbanización	1 326 129,98	67 569,78
Grupo escolar	375 278,95	20 005,78
4 viviendas para maestros	166 913,56	9 081,40
Hogar del productor	345 131,22	17 949,93
Iglesia	281.685,31	13 625,66
Vivienda para el párroco	41 452,30	2 547,10
Dispensario	155 783,69	8 533,98
<i>Subtotal</i>	<i>11 368 284,51</i>	<i>628 041,79</i>
+ 5 % gastos de administración	568 414,22	-
TOTAL a pagar al SMC	12 564 740,52	-

Tabla 24. Presupuestos del proyecto según el contrato de la DNS con el SMC de 5 de mayo de 1950 para la barriada Yagüe de Soria. Fuente: AHPSO, caja 56646

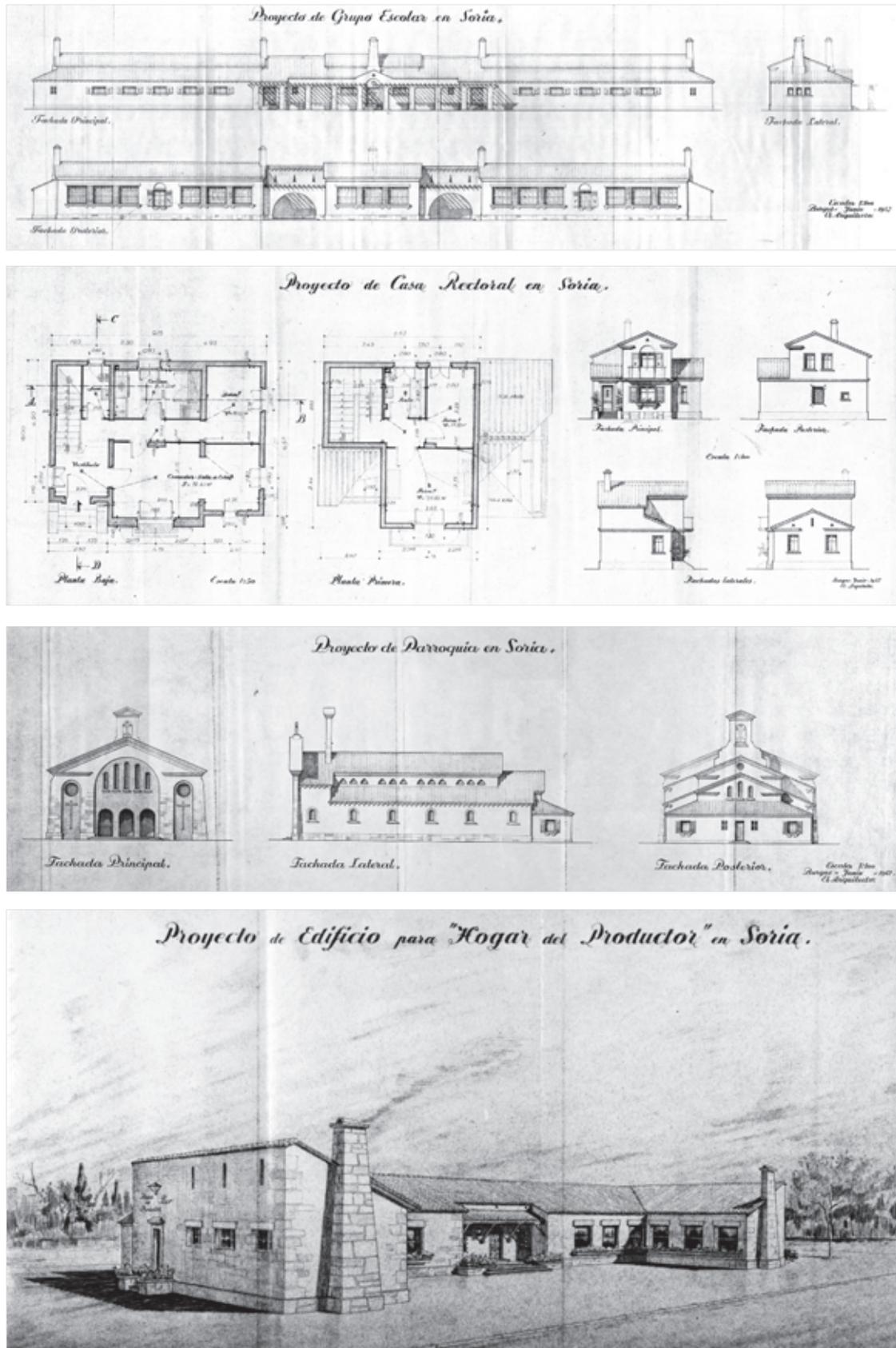


Figura 145. Planos de algunos de los equipamientos previstos para el grupo Juan Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas en Soria: grupo escolar, casa rectoral, iglesia parroquial y hogar del productor. Fuente: AHPSo, caja 56647

El 18 de julio de 1949 tuvo lugar la colocación de la primera piedra y la bendición por el obispo del inicio de las obras de la barriada Yagüe, tras haber hecho lo mismo previamente con las obras de la que debía ser la nueva prisión.



Figura 146. Imagen de las primeras viviendas en construcción del grupo Juan Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas en Soria. Fuente: Servicio Militar de Construcciones, 1950: s.p.

El 22 de mayo de 1951 se firmó la escritura de préstamo e hipoteca de la DNS con el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, de 3 974 700 pta. De nuevo, fue Yagüe quien intervino para conseguir esta financiación. En este año de 1951 el Ayuntamiento realizó las obras de saneamiento de la barriada. El 18 de julio de 1951 fueron entregadas las primeras 183 viviendas y el 18 de julio de 1952 otras 72.

El 28 de noviembre de 1952 se firmó la escritura de concesión de anticipo sin interés con hipoteca otorgada por el INV. En 1955 ya estaban construidos el grupo escolar y el hogar del productor. Entre 1955 y 1959 hubo varias actas de recepción definitiva parcial. Por ejemplo, el 11 de mayo de 1956 fueron entregadas 24 viviendas²¹⁰.

El «Proyecto reformado del Grupo Juan Yagüe» a cargo del arquitecto director de las obras, Luis Giménez Fernández, con memorias fechadas en noviembre de 1956 y febrero de 1957, calculó las variaciones de obra, las nuevas unidades de obra y la revisión de precios, resultando un presupuesto reformado y revisado de 21 088 766,99 pta. A finales de 1958 se formalizó la última certificación y en enero de 1959 el secretario técnico provincial de la OSH, Simón Pereda Sebastián, solicitó la liquidación definitiva al arquitecto asesor de la OSH. En enero de 1961, el INV aprobó la liquidación total del grupo por un importe de 24 263 798,71 pta. (Archivo Histórico Provincial de Soria, sign. 56648)

²¹⁰ Precisamente también fueron entregadas en esa fecha las 83 viviendas de la barriada «José Solís».

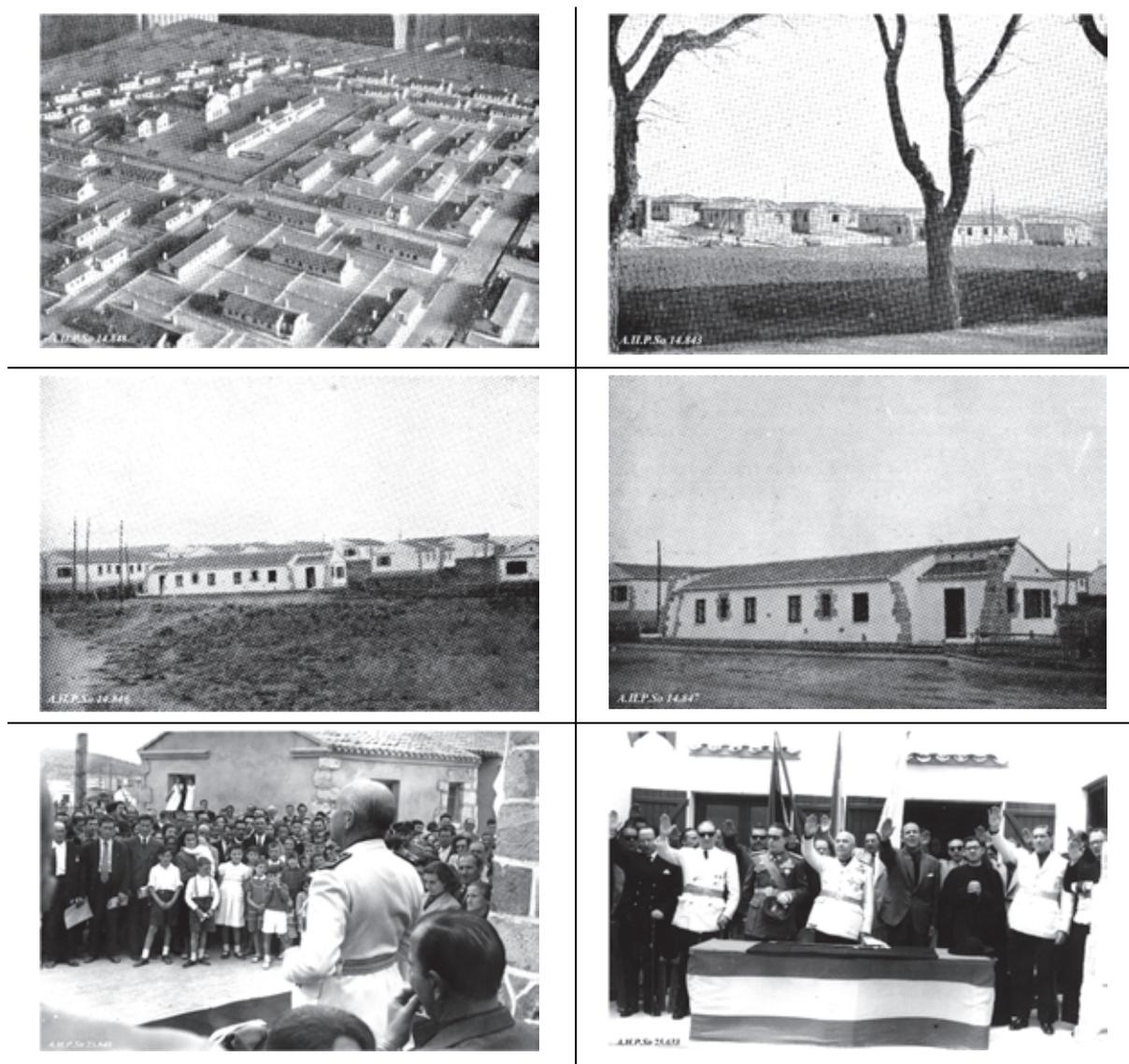


Figura 147. Maqueta del grupo Juan Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas en Soria, así como imágenes de algunas de las viviendas y de un acto de entrega de llaves por las autoridades locales. Fuente: AHPSO, signaturas, de izquierda a derecha y de arriba abajo, 14848, 14843, 14846, 14847, 25640 y 25633, s.f.

Nota: el coronel Luis López Pando, que fue nombrado gobernador civil en febrero de 1952, aparece acompañado, entre otros, por el gobernador militar, el delegado de Hacienda, el abad de la colegiata y el alcalde

Las 302 viviendas ultrabaratadas de la ciudad de Soria supusieron el 27,7 % del total de 1092 viviendas de todo tipo construidas por la OSH en el período amplísimo de abril de 1939 a abril de 1959 y el 31,4 % del presupuesto empleado (24 263 709 pesetas del total de 77 212 149), muestra de su escasa actividad en materia de vivienda. El grupo escolar costó 706 838 pta, el hogar del productor 695 874, la iglesia parroquial 570 249, la casa rectoral 108 416 y el mercado 319 157. (Jefatura provincial del Movimiento de Soria, 1959: s.p.)

La adjudicación de las viviendas de la Barriada Yagüe de Soria se atuvo a un sistema de baremación muy distinto al de Burgos (en el que Yagüe impuso su criterio), pues fue el reglado por el Movimiento. Por un lado, hubo adjudicaciones por «turno libre», eximidas de baremación. Por otro lado, al baremarse asuntos ajenos a la renta y al tamaño familiar, una buena parte de los beneficiarios no fueron muy pobres ni cabezas de familia numerosa. La sindicación, por supuesto, era obligatoria y la puntuación del baremo podía conseguirse por estos nueve ítems:

- Por ingresos familiares
- Por familiares a su cargo (1 punto por cada familiar)
- Jubilado
- Excombatiente (en su caso, 4 puntos)
- Excautivo (en su caso, 4 puntos)
- Por ser familiar de caído con dependencia económica (en su caso, 3 puntos)
- Militante de FET y de las JONS (en su caso, 2 puntos)
- Vieja Guardia
- Familia numerosa (en su caso, 2 puntos)

Los expedientes en 1950 y 1952 para su «inclusión en el escalafón de aspirantes a beneficiario» reflejan que los puntos obtenidos por los bajos ingresos familiares y la familia numerosa aseguraban un buen puesto en el escalafón y fueron más que suficientes para ser incluido entre los beneficiarios que no entraron por «turno libre». Aunque, por supuesto, sumar en bastantes ítems era el modo óptimo de ser beneficiario. A modo de ejemplo,

- El beneficiario que sumó en bastantes conceptos y obtuvo nada menos que 35 puntos: 20 por ingresos familiares, 5 por familiares a cargo, 4 por excombatiente, 4 por excautivo y 2 por familia numerosa.
- El beneficiario con ingresos muy bajos aunque sin familia numerosa, que obtuvo 34 puntos: 25 por ingresos familiares, 2 por familiares a cargo, 4 por excautivo y 3 por familiar de caído.
- El beneficiario con ingresos no muy bajos pero con una familia de siete miembros, que obtuvo 23 puntos: 15 por ingresos familiares, 6 por familiares a cargo y 2 por ser familia numerosa.
- El beneficiario que, sin tener ingresos muy bajos ni ser cabeza de familia numerosa, logró los puntos suficientes, 24, sumando en otros varios ítems: 15 por ingresos familiares, 3 por familiares a cargo, 4 por excombatiente y 2 por militante falangista. (Archivo Histórico Provincial de Soria, cajas 56672 y 56673).

En definitiva, en el caso de Soria la OSH procedió a las adjudicaciones de un modo distinto al caso de la primera fase de Burgos, disponiendo un número indeterminado de beneficiarios en el cupo de libre designación y aplicando para el resto un baremo parecido (que no igual) al aprobado por la Secretaría General del Movimiento en 1949, lo que finalmente supuso que no se tratase abrumadoramente de familias pobres y numerosas sino con perfiles sociales bien diversos, incluido el de los favorecidos por un baremo donde se primaba haber sufrido la guerra en el lado ganador y ser falangista.

5. 4. El grupo de viviendas protegidas «Juan Yagüe» en Burgo de Osma, 1947-1957

El caso del grupo «Yagüe» de Burgo de Osma es el de un grupo, en dos emplazamientos, de viviendas protegidas, pero no ultrabaratadas. En cierto modo se asemeja al grupo «Cardenal Cisneros» de Roa de Duero, y claramente se distancia de los grupos de casas ultrabaratadas de Aranda de Duero y Burgos, que ya han sido analizados, y de Miranda de Ebro, Soria y Logroño, que se analizan más adelante. Además, frente al resto de los casos de estudio, el municipio de Burgo de Osma perdía población: 3 484 habitantes de hecho según el censo de 1930, 3 842 en el de 1940, 3 364 en el de 1950 y 3 041 en el de 1960.

En Burgo de Osma fue construido en primer lugar el «Grupo Escolar Juan Yagüe» y en segundo término se formó el «Proyecto de construcción de 32 viviendas protegidas, anexos y urbanización, grupo Juan Yagüe en Burgo de Osma (Soria)» (Archivo Histórico Provincial de Soria, sign. 56627).

El Grupo escolar «Juan Yagüe» de Burgo de Osma fue una escuela graduada para niños y niñas que en principio nada debía al general; sobre suelo cedido por el Ayuntamiento, se trató de una obra cuyo proyecto estatal provenía de 1933 y 1934, con un proyecto adicional de 1941²¹¹ de «reparación de daños ocasionados por la guerra» y con un presupuesto complementario de 1945²¹² que ordenó

²¹¹ *Boletín Oficial del Estado* nº 247, de 4 de septiembre de 1941: 6752-6753.

²¹² *Boletín Oficial del Estado* nº 149, de 29 de mayo de 1945: 4406-4407.

finalmente su materialización al mismo contratista, siendo recepcionado en julio de 1946²¹³. En este proceso el grupo escolar tenía el nombre de «Ruiz Zorrilla» (Burgo de Osma 1833 – Burgos 1895), tal como reconocía el acto de aprobación de la devolución de la fianza al contratista Juan Jurado Cejudo²¹⁴, aunque el día anterior fuera aprobada la creación de un nuevo grado de niños en el grupo escolar «Juan Yagüe»²¹⁵, nueva denominación que se mantendría hasta volver a su nombre original varias décadas después, ya en democracia.

El proyecto de viviendas protegidas fue firmado en agosto de 1947 por el arquitecto de la OSH en Soria, Luis Giménez Fernández, si bien ya en enero de 1948 el proyecto completo fue firmado por el primero junto con Juan Sendín Pérez-Villamil, arquitecto que trabajaba para el SMC e indicio razonable de que el general Yagüe estaba detrás del asunto.

El proyecto de 1947 contenía seis viviendas para maestros, dos para labradores, siete para artesanos y dieciséis para funcionarios. El proyecto de 1948 hizo algunos cambios (Archivo Histórico Provincial de Soria, sign. 56627 y 56629):

- 6 viviendas tipo A, de funcionario, para los maestros y junto al grupo escolar, dispuestas pareadas y unidas por el zaguán, con dos plantas de 55,56 y 51,12 m² que sumaban 106,68 m² construidos, y una distribución tal que había 4,50 m² de cocina, 14,88 m² de comedor-estar, 2,35 m² de aseo-baño-ducha, 1,62 m² de despensa, 1,74 m² de armario-ropero, 9,69 m² de dormitorio 1, 9,73 m² de dormitorio 2, 9,73 m² de dormitorio 3 y 6,68 m² de dormitorio 4.
- 17 viviendas tipo B, de funcionario, en hilera a lo largo de la carretera de Soria a Valladolid en su sector Este, con dos plantas, zaguán, comedor-estar, cocina y despensa en planta baja, así como tres dormitorios de dos camas, ropero y aseo provisto de duchas en planta alta, con 64,88 m² en planta baja y 56,59 en planta alta que sumaban 121,47 m² construidos) y una distribución tal que había 6,00 m² de cocina, 18,66 m² de comedor-estar, 3,40 m² de aseo-baño-ducha, 2,08 m² de despensa, 0,48 m² de armario-ropero, 9,73 m² de dormitorio 1, 9,73 m² de dormitorio 2, 9,73 m² de dormitorio 3 y 7,59 m² de dormitorio 4.
- 2 viviendas tipo C, de labrador, en dos plantas, con edificación adosada de cuadra y granero en planta baja y pajar en planta alta, sumando 64,88 m² en planta baja y 56,59 en planta alta, y un total de 121,47 m².
- 7 viviendas tipo C', de artesano, con local adosado de 25 m² para taller, con 64,88 m² en planta baja y 56,59 en planta alta que sumaban 121,47 m².

El proyecto burgense, sin embargo, no salió adelante en aquellos años, precisamente cuando se construyó la barriada Yagüe de la capital soriana. El proyecto de la OSH se convirtió en proyecto municipal, que fue aprobado por el INV y cuyo correspondiente anuncio de subasta para su construcción fue firmado por el alcalde el 31 de enero de 1949²¹⁶, si bien esta quedó desierta y debió firmar un nuevo anuncio el 12 de abril de 1949²¹⁷. Quizás el hecho de que Sendín firmara el proyecto de 1948 fue un indicio de la intervención de Yagüe y por ende del SMC, si bien el hecho de proceder a subasta significaba que el SMC no podía hacerse cargo.

En agosto de 1950, Luis Giménez firmó la actualización de precios del proyecto, ya sin Juan Sendín. En la memoria descriptiva el arquitecto adujo que el proyecto de 1948 no fue elevado a definitivo ni llegaron a subastarse las obras. En mayo de 1952, el Ayuntamiento donó ante notario a la OSH los terrenos necesarios, tras haberlo aprobado el pleno municipal en agosto y en noviembre de 1951. El 23 de septiembre de 1953 fue aprobada la concesión de beneficios. El 23 de junio de 1954, Simón Pereda Sebastián, secretario técnico de la OSH de Soria, preparó un nuevo pliego de condiciones económicas y jurídicas. El 30 de septiembre de 1954 fueron adjudicadas las obras a favor de la constructora madrileña «Grandson Construcciones SA» y el 22 de abril de 1955 fue escriturada la contratación.

²¹³ *Boletín Oficial del Estado* nº 190, de 9 de julio de 1945: 5490.

²¹⁴ *Boletín Oficial del Estado* nº 302, de 29 de octubre de 1946: 7951.

²¹⁵ *Boletín Oficial del Estado* nº 301, de 28 de octubre de 1946: 7929.

²¹⁶ *Boletín Oficial del Estado* nº 50, de 19 de febrero de 1949: anexo único, 377.

²¹⁷ *Boletín Oficial del Estado* nº 112, de 22 de abril de 1949: 890.

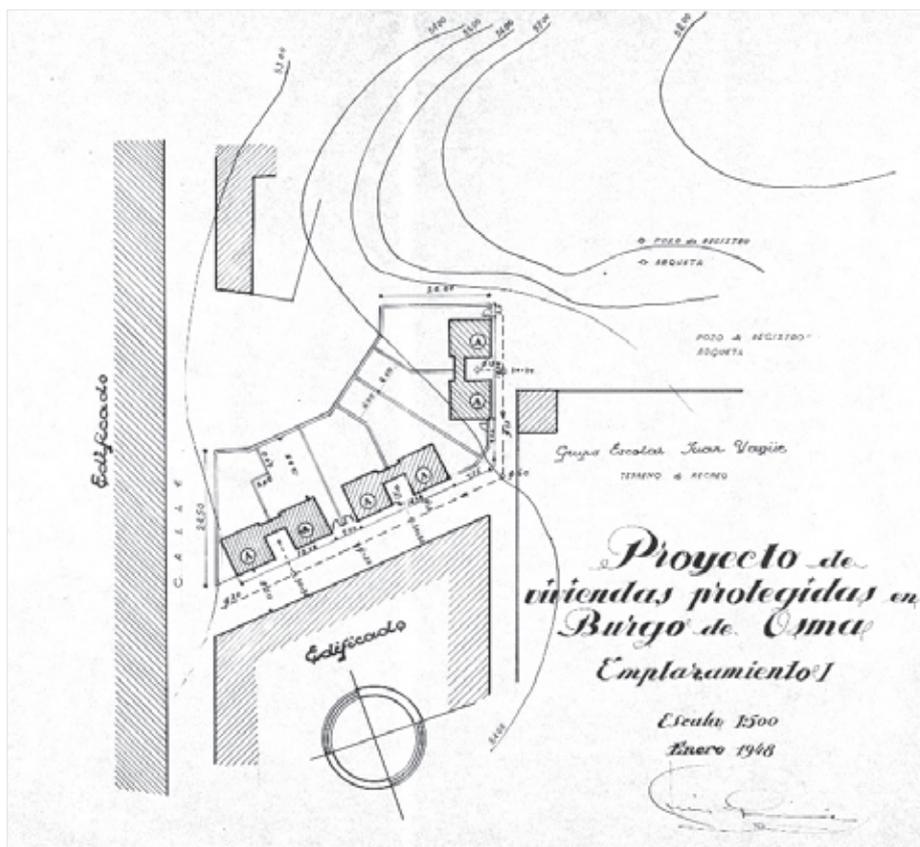
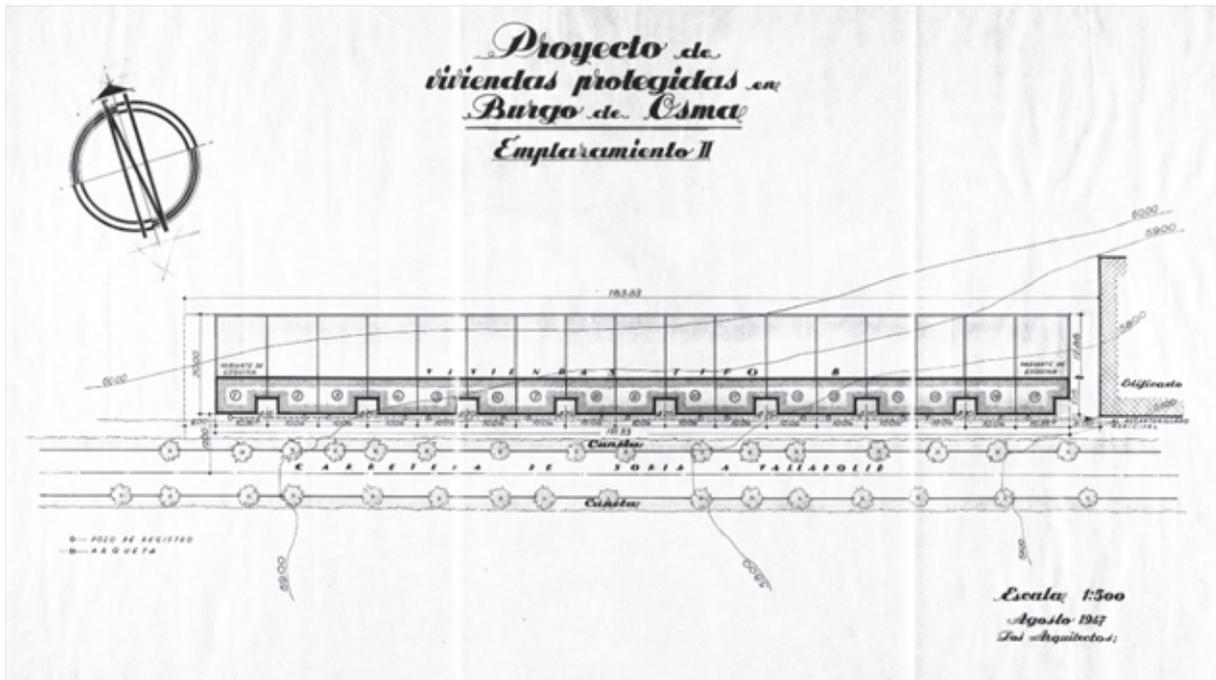


Figura 148. Planos de los emplazamientos de las 17 viviendas tipo B y de las 6 de tipo A del grupo «Yagüe» de Burgo de Osma. Fuente: AHPSo, sign. 56627

En noviembre de 1956, Luis Giménez firmó el «Proyecto reformado por variaciones de obra y revisión de precios del Grupo Juan Yagüe de 32 viviendas protegidas, anexos y urbanización en Burgo de Osma (Soria)» como arquitecto asesor de la OSH y director de las obras de construcción, aunque la Memoria y otros expedientes fueron firmados en diciembre de 1957, algo contradictorio con el expediente por el cual se terminaron las obras el 21 de marzo de 1957. La recepción definitiva de las obras se produjo el 4 de noviembre de 1959 (Archivo Histórico Provincial de Soria, sign. 56628 y 56629).



Figura 149. Fotografías de las 17 viviendas tipo B en construcción de Burgo de Osma en la carretera de Soria.
Fuente: fototeca del AHPSO, sign. 25775, 25776, 25779 y 25780

El presupuesto total era de 2 145 532,62 pta, si bien la Jefatura provincial del Movimiento registró que ascendió finalmente a 3 852 859 pta (Jefatura provincial del Movimiento de Soria, 1959: s.p.).

Con todos estos datos, podría sostenerse que Yagüe dio un impulso al proyecto, pero no fue suficiente, pues había que elegir entre unos y otros grupos dada la falta de presupuesto público. La realidad de la política de vivienda lo frenó, pues la barriada Yagüe de Soria secó para otros proyectos los magros fondos disponibles durante años. Cuando, finalmente, el proyecto pudo salir adelante y ser concluido hacia 1957, se trataba de un planteamiento de una década antes.

De las 32 viviendas, 23 estaban destinadas inicialmente, por su tipología y tamaño, a funcionarios, y las otras 9 a labradores y artesanos, no a braceros, jornaleros o peones. Muy poco tuvieron que ver con las casas ultrabaratadas.

El caso de Burgo de Osma es significativo por diversas razones. La primera, porque fue un grupo «Yagüe» que se vio frenado por la falta de presupuesto y salió adelante con mucha dificultad, años después del fallecimiento del general. La segunda porque no se trató de viviendas protegidas ultrabaratadas para las clases más humildes sino de viviendas para funcionarios, labradores y artesanos, lo que aproxima este caso al de Roa de Duero y lo aleja de todos los demás.

5. 5. Los grupos no contruidos de casas ultrabaratadas en Briviesca y Burgos

Hubo cuatro grupos castellanos de vivienda protegida ultrabarata efectivamente contruidos (Burgos, Miranda, Soria y Logroño), pero hubo otros que no salieron adelante: el grupo «Yagüe» de Briviesca y el grupo «Rodríguez de Valcárcel» de Burgos. El primero siguió el modelo de los cuatro grupos «Yagüe» de casitas ultrabaratadas, mientras que el segundo fue más bien el canto del cisne, es decir, una evolución del modelo por la cual las casitas ultraperiféricas debían combinarse con los pisos en bloques para conseguir mayor densidad y economía, ya en un contexto distinto de legislación de vivienda.

En el *Diario de Burgos* del 21 de marzo de 1947, el general Yagüe se apuntó en plural mayestático todos los proyectos de su ámbito que por aquel entonces la OSH estaba proyectando o tenía en tramitación ante el INV: «Burgos, 220 casas; Aranda de Duero, 300; Miranda de Ebro, 550; Briviesca, 100; Salas, 50; Roa, 100; Soria, 300; Burgo de Osma, 50; y Vitoria, 100, ampliables a 300» (*Diario de Burgos* del 21 de marzo de 1947: 4)²¹⁸. El general redondeó los números, pues en realidad en aquel año se trataba de 332 viviendas en Aranda, 556 en Miranda, 126 en Briviesca y 31 en Burgo de Osma, no siendo nada fáciles de desvelar los números referidos a los grupos de Burgos, Roa o Vitoria. Además, varios de estos proyectos ya no fueron de edificaciones unifamiliares sino plurifamiliares, y no fueron materializados al completo. El general, en su mayor parte, solamente fue la cabeza visible ante la prensa local de una institución que no dependía de él, la OSH de la DNS, pues en realidad fue un incitador, impulsor o facilitador externo con mayor o menor implicación en unos u otros casos, siempre citado en las memorias elaboradas por los arquitectos del SMC pero no así habitualmente en el resto.

De todos estos anteproyectos de 1947, los que más se parecieron a lo que Yagüe venía impulsando desde 1945, es decir, grupos periféricos de casitas unifamiliares lo más baratas posible, fueron el de 126 de casas en Briviesca y el de 156 casas en Burgos, que incluso contaron con su respectivo anteproyecto del SMC, lo que debe entenderse como un buen indicio de que el capitán general estaba detrás.

En Briviesca, ya anteriormente la OSH había construido 14 viviendas protegidas entre los caminos de la estación y del cementerio, con proyecto aprobado por el INV en octubre de 1942, con declaración de urgencia de las obras, a efectos expropiatorios, en julio de 1944, y con adjudicación de las obras en febrero de 1945. Posteriormente, el grupo Yagüe de Briviesca previsto en 1947 mantuvo la misma tónica, en cuanto a la ordenación general y los tipos de casitas adosadas por pares, que la barriada Yagüe de Burgos.

El «Proyecto de 126 viviendas ultrabaratadas protegidas para la Obra Sindical del Hogar en Briviesca, Grupo “Yagüe”» (ACFomJCyL, caja 157) fue firmado en Barcelona en agosto de 1947 por los arquitectos catalanes y tenientes de ingenieros del Ejército Juan Gordillo Nieto (1901–tít.1924–1987) y Miguel Niubó y Munté, pertenecientes a la Sección de estudios y proyectos del SMC (ACFomJCyL, sign. 2226, caja 157) y que estuvieron a cargo de diversos proyectos de viviendas para el Patronato de Casas Militares, así como, en 1940, del panteón del soldado en el cementerio barcelonés de San Andrés.

El lugar elegido, de 92 750 m², estaba a 450 metros de la plaza del Generalísimo (plaza Mayor) hacia el nor-noreste, entre la ribera del Oca y la carretera local a Quintanillabón.

Las calles eran más amplias que en otros grupos de casas ultrabaratadas, de doce metros de anchura las principales y de ocho las restantes, aunque su pavimentación se preveía sencilla mediante afirmados de piedra partida, regados y apisonados. No se aplicaba en absoluto la manzana de doble alineación: todas las viviendas debían dar fachada a la calle. Y el tamaño promedio del espacio para huerta era nada menos que de 500 m², que debía ayudar a mejorar los ingresos de sus beneficiarios, mayormente trabajadores vinculados al campo, y cuyo acceso debía hacerse desde la calle, no desde la vivienda. Ambos ítems, la mayor anchura general del viario, la inexistencia de casas interiores conectadas con estrechos accesos peatonales y la significativa huerta con acceso propio desde la calle, probablemente se debieron al muy previsible carácter agrario del perfil de sus habitantes, que precisarían mover carros, caballerías y -en el futuro- tractores. Contradictoriamente con ello, el modelo de casa era prácticamente

²¹⁸ El general redondeó los números, pues en realidad se trataba de 332 viviendas en Aranda y 556 en Miranda.

el mismo que el de los emplazamientos periféricos de las ciudades, o sea, para braceros o jornaleros, no para labradores o agricultores con tierras.



Figura 150. Plano de perspectiva del Grupo Yagüe de viviendas ultrabaratas en Briviesca. Fuente: Servicio Militar de Construcciones, 1950: s.p.

Se previó un número reducido de farolas y la colaboración del Ayuntamiento para la conexión del alcantarillado, proyectado solo para las aguas sucias. Se proyectó, además, una plaza central con fuente-abrevadero y algunas hileras de arbolado de pequeña altura y copa reducida en las calles principales y en la propia plaza.

Los cierres de parcela se harían con vallas de madera pintada y la separación interior de las parcelas mediante alambrada disimulada con seto vivo. Fueron previstos dos tipos de viviendas, A y B, que se entendían suficientes para evitar la monotonía de una repetición excesiva, pero que realmente eran de aspecto exterior muy similar. Ambos con una superficie edificada de 60,17 m², tres dormitorios, cocina-comedor de 18,36 m², vestíbulo y aseo, el tipo A tenía una superficie útil de 48,40 m², mientras que el tipo B alcanzaba los 48,80 m². Se trataba de 64 viviendas pareadas del tipo A y 58 viviendas pareadas del tipo B, además de 2 viviendas aisladas del tipo A y otras dos del tipo B. Y eran, como las de la barriada Yagüe de la capital, ultrabaratas, lo que se apreciaba en muchos pequeños detalles, como por ejemplo el pavimento de cemento sobre la solera de hormigón, la cocina económica de tipo sencillo o la instalación eléctrica sumaria. Sin embargo, el tamaño promedio de la parcela resultaba bastante superior al de los grupos de Burgos, Miranda o Soria, pues era de 560 m², ocupando la casa unos 60 m² construidos, ambos datos como muestra -insistimos- de que ya no se trataba de vivienda semirural o urbana periférica sino de vivienda rural vinculada a una villa. El presupuesto general era de 4 383 737,52 pta y las cuotas mensuales de amortización para los primeros 20 años fueron previstas por la OSH en octubre de 1948 entre las 45,78 y las 48,44 pta, realmente ultrabaratas.

Todavía en mayo de 1954, la Organización Sindical aceptó el ofrecimiento de terrenos por parte del Ayuntamiento (AGA, inventario (06) 136.001, caja 15653, doc.1.14). El grupo «Yagüe» de Briviesca, no fue finalmente construido, por razones que desconocemos.

En cuanto al grupo «Rodríguez de Valcárcel» de Burgos, cabe señalar que se repitió el modelo, si bien con algún pequeño cambio. No fue finalmente construido este grupo periférico de vivienda protegida ultrabarata, también probablemente a iniciativa de Yagüe y también con la firma de los arquitectos catalanes del SMC Juan Gordillo y Miguel Niubó. Se trataba del «Proyecto de grupo de

viviendas “Alejandro Rodríguez de Valcárcel” en Burgos»²¹⁹, redactado en diciembre de 1950 (ACFomJCyL, sign. 3148, caja 64). Se adoptó el nombre del gobernador civil en el cargo: la denominación de Yagüe ya existía, pero no se esperó a que, como ocurrió con Manuel Yllera y García-Lago, el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento cesara.

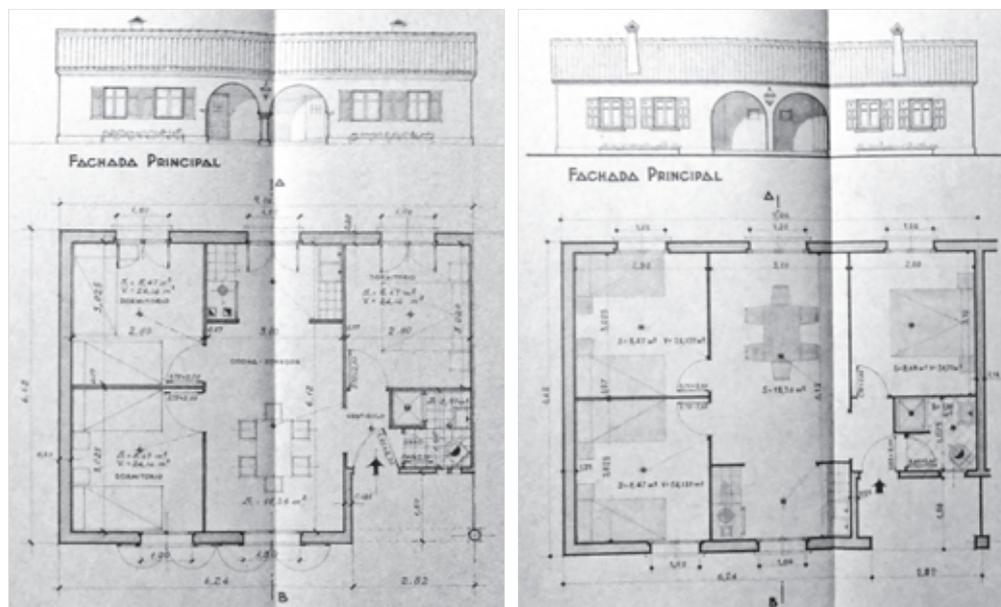


Figura 151. Detalles de los planos de los tipos de vivienda A (izquierda) y B (derecha) del Grupo Yagüe de viviendas ultrabaratadas en Briviesca, agosto de 1947. Fuente: ACFomJCyL, caja 157

El lugar elegido se encontraba en el km 1,4 de la carretera de Quintanadueñas y junto al cruce con el camino del nuevo cementerio, es decir, de nuevo un lugar alejado del extrarradio y de escaso valor, una superficie de 39 309,79 m² a 9 pta/m². Se trataba de viviendas protegidas ultrabaratadas de la OSH, con 60 «viviendas aisladas» agrupadas de dos en dos (24 del tipo 1, 16 del tipo 2 y 20 del tipo 3) y 94 «viviendas en bloque» a razón de cuatro bloques de 24 viviendas. La novedad estaba en el recurso a los bloques.

El proyecto, conocido por la OSH como «Quintanadueñas», tuvo en marzo de 1951 un estudio económico de la OSH que se sumó al proyecto de diciembre de 1950. El INV aprobó el proyecto y acordó anticipo y prima en febrero de 1952.

Pero, por razones no explicadas, no salió adelante y en abril de 1956 la OSH desestimó su construcción y dio por cerrado el expediente. Quizás, para entender esto, deba tenerse en cuenta que en julio de 1951 Juan Sendín proyectó por encargo de la OSH, en el barrio de Los Vadillos, el «Grupo “Francisco Franco” de 318 viviendas protegidas y hogar del productor», que fue el proyecto estrella de aquellos años y que fue construido con su fachada principal a la avenida del Vena (actual Reyes Católicos) entre 1954 y 1957 (Andrés, 2004: 365-367; ACFomJCyL, cajas 33 a 39).

El proyecto del grupo «Alejandro Rodríguez de Valcárcel» estaba conceptualmente a mitad de camino entre las 316 casitas ultrabaratadas del grupo «Juan Yagüe» en emplazamiento ultraperiférico (años 1945-1950) y los 318 pisos del grupo «Francisco Franco» (años 1951-1957) en el ensanche de la ciudad. Y este estar a mitad de camino no solo fue la muestra de un momento de cambio sino también de una idea contradictoria y por ello problemática.

El grupo «Yagüe» de Briviesca y el grupo «Rodríguez de Valcárcel» de Burgos fueron las manifestaciones postreras de un modo de hacer que ya no se consideró viable.

²¹⁹ Dar el nombre del gobernador civil de turno estando aún en su puesto resultaba ciertamente extraño y ajeno a la norma. Quizás se daría por supuesto que el grupo sería concluido cuando este ya hubiera cesado en el cargo.

5. 6. El grupo «General Yagüe» de casas ultraeconómicas en Logroño, 1948-1954

La barriada Yagüe de Logroño no fue la primera barriada de casas ultrabaratadas o ultraeconómicas realizada en Logroño por el Movimiento, sino que se adelantó otra que acabó teniendo el nombre del Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, Luis Martín Ballesteros y Costea (popularmente conocida como «Barriada Ballesteros»), en cuanto este cesó en su cargo, al igual que ocurriera en Burgos con Manuel Yllera García-Lago o en Miranda de Ebro con Alejandro Rodríguez de Valcárcel. Se trataba de un grupo de 44 casitas en hilera en torno a una plaza presidida por una iglesia, San José. Fue construido entre 1945 y 1946 en los antiguos viveros municipales, a iniciativa de la «Obra Social del Movimiento de Logroño». Eran casitas elementales de 40 a 62 m² construidos (Burón, 2015: 126) con un diminuto huerto a la fachada trasera. Así pues, existía ya un antecedente del «Grupo General Yagüe», aunque poco edificante por lo mal construido que fue. En Logroño no se usó el adjetivo de ultrabaratadas sino el de ultraeconómicas, algo que se trasladó posteriormente al grupo ultraperiférico de la OSH «General Yagüe».

El municipio de Logroño acogía, según los datos censales, a 46 182 habitantes de hecho en 1940 y a 51 975 habitantes de hecho en 1950, en un contexto provincial de leve incremento demográfico.



Figura 152. El grupo «General Yagüe» de Logroño en relación con la ciudad preexistente. Fuente: Elaboración propia sobre un fondo aclarado de la ciudad actual

Un 18 de abril de 1947, María Teresa Gil de Gárate, educadora social ocupada en la asistencia a los más pobres, acompañó al gobernador civil Alberto Martín Gamero (que lo fuera de 1946 a 1956)²²⁰ y al teniente general Yagüe en su visita a las chozas de debajo del Puente de Hierro (Sastre, 2007: 63). Aquel mismo día, Yagüe manifestó al alcalde, Julio Pernas Heredia (que lo fuera de 1936 a 1957), su deseo de construir casas ultrabaratadas en la ciudad, cuyos beneficiarios debían ser las familias más pobres.

²²⁰ Alberto Martín Gamero (1915-1990) era licenciado en Derecho, camisa vieja, combatiente como alférez provisional y divisionario. Fue gobernador civil en Soria (1944-1946) y en Logroño (1946-1956), así como más tarde delegado nacional de Información e Investigación de Falange y posteriormente una carrera funcional de inspector en el Ministerio de la Vivienda.



Figura 153. Plano de la ciudad de Logroño hacia 1943. Fuente: <https://bermemar.com/dictadura>

El 17 de febrero de 1948, el Ayuntamiento acordó comprometerse a entregar los terrenos precisos a la OSH «quien bajo la protección y apoyo del Sr. Yagüe llevaría a efecto la hermosa y humanitaria idea de la construcción de esas 300 viviendas con las que tan enormes beneficios se reportarán a la Ciudad a las clases más humildes de la misma» (Fandiño, 2003: 55-56)²²¹. En mayo de 1948, Yagüe felicitó al alcalde por las gestiones para adquirir los terrenos necesarios y le conminó a «empujar al arquitecto para que termine el proyecto de casas económicas» (CDMH, Yagüe, C011, Exp. 014, 5 a 8).

Tras diversos problemas de gestión, el Ayuntamiento pleno acordó el 3 de junio de 1949 la cesión gratuita de los terrenos precisos en el paraje de Valdegastea, lugar encharcadizo que habría que acondicionar.

El sitio elegido estaba muy alejado de las construcciones más occidentales de la ciudad: el Asilo provincial y el Sanatorio antituberculoso, a los que se podía llegar por la carretera de Burgos.

El terreno cedido para la barriada tenía 10,533 hectáreas. Con forma triangular, por el norte se apoyaba en el camino de Valdegastea (o camino a Peña Logroño) y por el sur estaba próximo pero separado de la carretera de Burgos.

La memoria del proyecto afirmó abiertamente que los terrenos se hallaban «relativamente cerca del núcleo de población» a pesar de reconocerse que la entrada estaba junto al mojón del kilómetro dos de la carretera de Logroño a Burgos. En realidad, el paraje estaba en pleno campo y manifiestamente alejado de la ciudad: tenía su acceso de entrada desde un punto de la carretera de Burgos que estaba a 1,4 kilómetros del Asilo provincial (antigua Casa Misericordia y manicomio), en el borde occidental de la ciudad.

No solo estaba lejos el lugar elegido, sino que su carácter semipantanosos dificultaba los usos urbanos. Hubo de drenarse, aunque siguió resultando extraordinariamente húmedo (Fandiño, 2003: 61).

²²¹ Citando al Archivo Municipal de Logroño, Actas del Pleno del Ayuntamiento, sesión del 17 de febrero de 1948, vol. 172.

No en vano el párroco de la barriada ha recordado que «el barro de las calles identificó a los vecinos durante años» (Ojeda, 1997: 1).



Figura 154. Ortofotogrametrías de los vuelos americanos de 1946 y 1956 en el sector oeste de Logroño, antes y después de construida la barriada Yagüe. Fuente: montaje del autor sobre la base de las imágenes provistas en <https://www.iderioja.larioja.org/ortofotos/historico.html>. Nota: en la imagen inferior se aprecian la barriada Yagüe, el desvío ferroviario y el crecimiento urbano hacia el sur

Tanto el Plan de Reforma Interior y Extensión de 1928 como las propuestas del Plan General de Extensión de 1935 y del de 1942 lo entendieron como zona agrícola apartada, o sea bastante más allá de la extensión urbana prevista y de su espacio de transición.

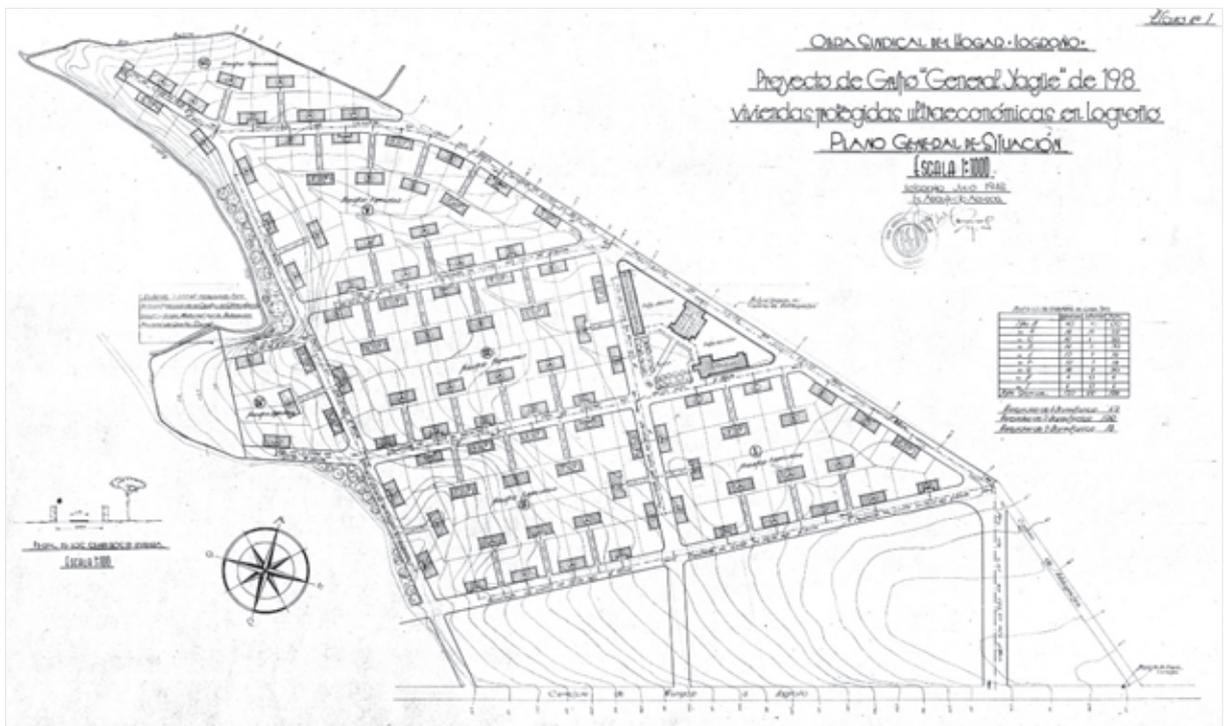


Figura 155. Plano general del Proyecto de Grupo «General Yagüe» de 198 viviendas protegidas ultraeconómicas en Logroño, 1948. Fuente: Archivo de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda, sign. LO-2237-VP

Contra el Plan General, la OSH se hizo cargo de ejecutar el proyecto, que fue firmado por el arquitecto de origen manresano José María Carreras Castellet (1909–tít.1933–1991) firmado en octubre de 1948 como «Grupo General Yagüe de 198 viviendas protegidas ultraeconómicas en Logroño» (Archivo Municipal de Logroño, signatura PU 162/1949, y Archivo Histórico Provincial de La Rioja, cajas 1, 4 y 7 de la OSH).

La primera frase de la memoria del proyecto, al igual que ocurriese en los casos de Burgos, Miranda y Soria, alagó al impulsor del proyecto: «Trátase de un grupo de viviendas ultraeconómicas denominado “General Yagüe” porque nació por iniciativa y apoyo de tan ilustre militar, cuyo entusiasmo por las obras sociales no es preciso destacar».

Se trataba de 198 viviendas en total. De ellas, 8 viviendas eran para los maestros y el párroco en las plantas primera y segunda de un bloque de baja más dos con tiendas o «mercadillos» en planta baja. Las otras 190 viviendas eran pareadas, de las cuales 170 en planta baja y 20 en planta y piso.

Estas 190 viviendas pareadas se agrupaban en 6 manzanas de doble alineación, de modo que 124 daban fachada a la calle y 66 quedaban al interior. Ello no se justificó en la memoria, amparándose simplemente en que era una solución reconocida para este tipo de grupos y en que era recomendada por las Ordenanzas del INV. Pero, en relación con la disposición del viario se proporcionó la clave real: «se ha atendido principalmente a la buena orientación y a la forma y estructura del terreno, dejando las manzanas relativamente grandes en consideración a la parcelación adoptada en la misma, y para reducir la superficie de calles, no solo para no perder terreno sino principalmente para los gastos de urbanización y entretenimiento que las mismas suponen» (Memoria descriptiva del proyecto: 2-3). Con todo, las calles no fueron estrechas, pues tuvieron 8,5 m de anchura con calzada de 5,5 m y aceras de 1,5 m, o bien 10,5 m con calzada de 7,5 m y aceras de 1,5 m.

El proyecto diferenció tamaños de familia: del total de 190 viviendas pareadas, 39 eran de cuatro dormitorios, 132 viviendas de 3 dormitorios y 19 viviendas de dos dormitorios. Las viviendas tipo E, de cuatro dormitorios, se pareaban con las viviendas tipo F, de dos dormitorios. Así, se proyectó la superficie de las viviendas entre poco menos de 47 y poco más de 70 m².

Para evitar la monotonía, la excesiva repetición y las «enojosas confusiones», se previeron muchos tipos constructivos, a su vez con variantes de fachada. El proyecto incluyó nada menos que siete tipos de vivienda pareada para los «obreros modestos» (A, B, C, D, E, F y G) así como dos tipos de vivienda agrupada en bloque para los «maestros, curas y funcionarios» (H e I).

<i>Tipo de vivienda</i>	<i>Número de viviendas</i>	<i>Número de dormitorios</i>	<i>Superficie útil en m²</i>
A	60	3	56,88
B	32	3	56,54
C	20	3	59,28
D	20	3	59,91
E	19	4	67,37
F	19	2	46,83
G	20	4	70,17
H	4	3	84,91
I	4	2	67,14

Tabla 25. Tipología de viviendas según la memoria descriptiva del Proyecto de Grupo «General Yagüe» de 198 viviendas protegidas ultraeconómicas en Logroño, 1948. Fuente: Archivo Municipal de Logroño, signatura PU 162/1949, h. 3.4

Las viviendas para obreros debían todas disponer de un huerto con una superficie media algo superior a 300 m² y estar debidamente cercado por «una ligera valla de madera». En cuanto al sistema constructivo, las casas debían tener cimientos de hormigón ciclópeo, zócalo de hormigón en masa de 200 kg/cm², muros de fábrica de ladrillo a base de dos medias astas doble hueco enlazadas por verdugadas de ladrillo macizo y cubierta con entramado de madera forjado de ripia y teja común.

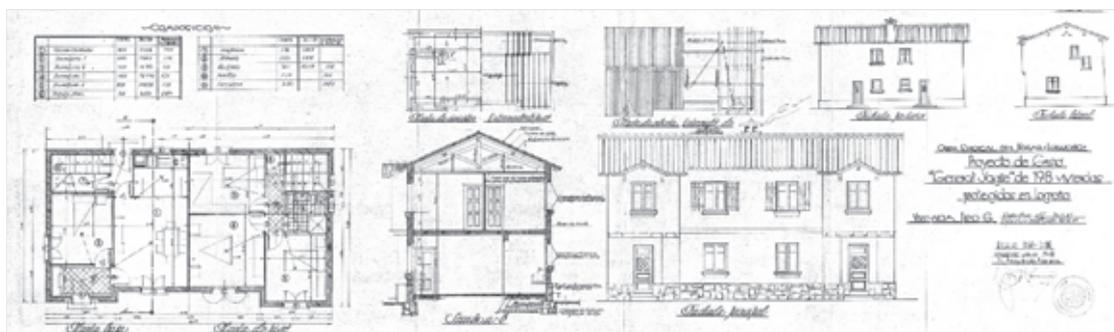


Figura 156. Planimetría de los tipos de viviendas para «obreros modestos» del Proyecto de Grupo «General Yagüe» de 198 viviendas protegidas ultraeconómicas en Logroño, 1948. Fuente: Archivo Municipal de Logroño, signatura PU 162/1949

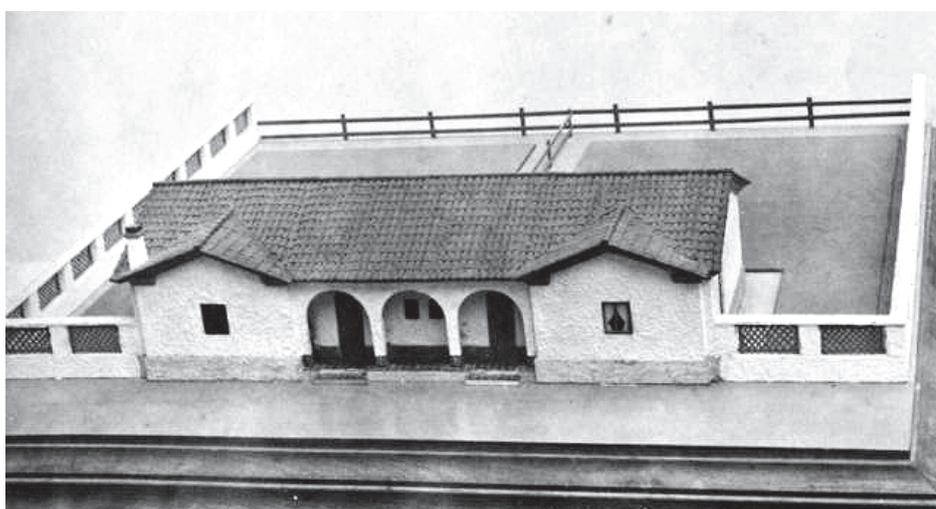


Figura 157. Maqueta de viviendas pareadas del tipo C de la barriada Yagüe en Logroño, realizada en Los Boscos, 1949. Fuente: Archivo gráfico de La Rioja en la Memoria

Los equipamientos y servicios, justificados en la previsión de «mil almas» y en que no debían ser obligadas a desplazarse a la ciudad, se proyectaron concentrados en una especie de núcleo de barrio o «centro cívico-religioso» formado por la iglesia con locales anejos, el grupo escolar de dos alturas, el pequeño bloque porticado con comercio en planta baja, y una plazoleta arbolada con fuente pública. Y se reservó una superficie de 3 200 m² para ser ofrecida a la Delegación Nacional de Auxilio Social con el fin de que construyese un centro de alimentación infantil y un jardín maternal, como se había hecho en Burgos. Ni la iglesia ni el centro cívico se realizaron tal y como representaron los planos de proyecto.

Salvo por los dos viales de acceso, que debían tener un ancho de 10,5 m, las calles fueron proyectadas con un ancho de 8,5 metros, es decir, el mínimo requerido por las Ordenanzas del INV para las calles de doble circulación, con 5,5 m de calzada y 1,5 m de aceras. Las calzadas debían estar afirmadas de macadán ordinario de 15 cm de grosor y las aceras debían ser de losa de hormigón. El servicio de agua y alumbrado se derivó al convenio con el Ayuntamiento.

El 2 de junio de 1949, ya aprobado el proyecto por el INV, el delegado provincial de Sindicatos, Juan Manuel de Santisteban, escribió al alcalde, Julio Pernas Heredia, para que fuera concedida la correspondiente licencia de construcción, que fue firmada el día 24, con la prescripción de que debía incluir las conexiones de agua potable y alcantarillado con las redes de la ciudad (Archivo Histórico Provincial de La Rioja, caja 1 de la OSH: «Informes sobre la OSH y Yagüe» y Archivo Municipal de Logroño, signatura PU 162/1949, «Viviendas General Yagüe»). Finalmente, el Ayuntamiento no solo colaboró con la cesión de los terrenos sino también con el convenio con la OSH de 26 de marzo de 1951 para realizar precisamente estas conexiones.

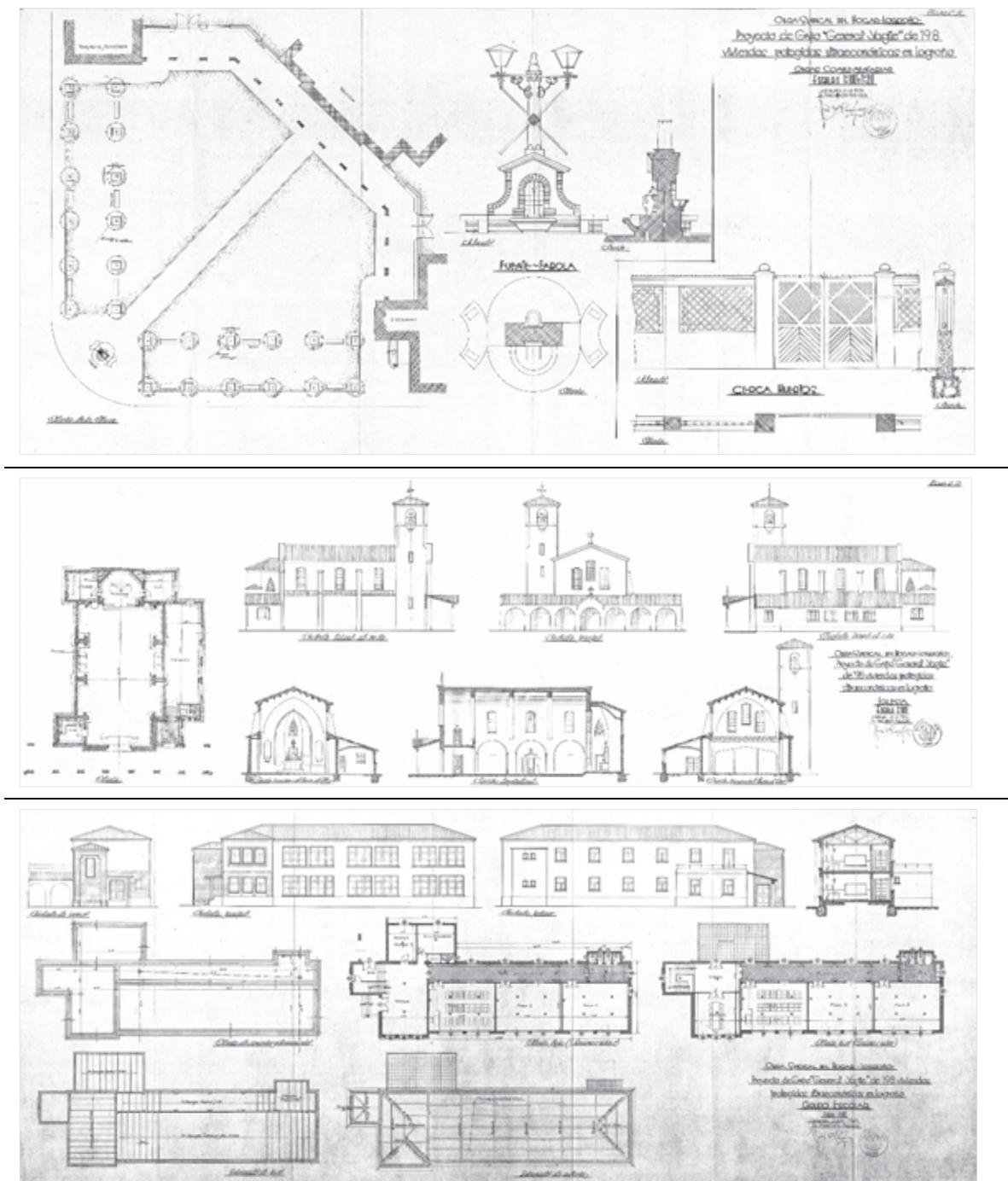


Figura 158. Planos de la plazoleta ajardinada, la iglesia y el grupo escolar del Proyecto de Grupo «General Yagüe» de 198 viviendas protegidas ultraeconómicas en Logroño, 1948. Fuente: Archivo Municipal de Logroño, signatura PU 162/1949

El 18 de julio de 1949 fue colocada la primera piedra del grupo «General Yagüe» de Logroño, el mismo día que la primera piedra del grupo «Juan Yagüe» de Soria (Jiménez, 2013: 329; *Diario de Burgos* de 19 de julio de 1949: 1). Cinco años después del inicio de las obras y dos años después de fallecido el general Yagüe, el general Franco, acompañado por las autoridades locales, presidió un 16 de octubre de 1954 la entrega de las llaves de la barriada. Sin embargo, la barriada no estaba del todo concluida, pues faltaba aún el alumbrado público y la compleción del saneamiento, así como el tratamiento adecuado de las calzadas.



Figura 159. Instantánea del paseo de Franco y otras autoridades por la barriada Yagüe en Logroño, el 16 de octubre de 1954, día de la entrega de llaves a sus beneficiarios. Fuente: Archivo Municipal de Logroño, fotografía 937



Figura 160. Fotogramas de la entrega de las casas de la barriada Yagüe en Logroño por el general Franco. Fuente: Filmoteca Española, No-Do, Noticiario 616 B, de 25 de octubre de 1954

La liquidación final de las obras ocurrió el 15 de noviembre de 1954, si bien la recepción definitiva no llegó por parte del INV hasta el 30 de mayo de 1958.

No solo no construyó nada Auxilio Social, sino que la iglesia sería construida bastante después, con un proyecto de 1959, las escuelas Juan Yagüe no fueron realizadas hasta 1963 (debiendo servir para ello, mientras tanto, una vivienda), no fue realizada la placita ajardinada ni su fuente, la urbanización fue muy deficiente, no se pusieron todas las vallas de madera entre las parcelas y además hubo muchas deficiencias constructivas en las viviendas. Por otro lado, no solo se llamó Yagüe a la barriada y a su tardío colegio público, sino también a una calle de la ciudad, al equipo de balompié del barrio (Yagüe Club de Fútbol) y mucho después incluso al centro social y al polideportivo municipal de la zona.

5. 7. Una comparativa de los grupos de casas ultrabaratadas de Burgos, Miranda, Soria y Logroño

Las operaciones de Burgos, Soria, Miranda de Ebro y Logroño son comparables porque tuvieron las mismas claves inspiradoras: fueron grupos de casas protegidas ultrabaratadas para población muy humilde, impulsadas o incitadas por el teniente general Yagüe Blanco, construidas por la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Nacional de Sindicatos y cuyos proyectos fueron realizados entre 1945 y 1948.

Su motivación expresa directa fue la eliminación de cuevas, chozas, chabolas y tugurios. La motivación expresa indirecta fue la necesidad social de paliar el hacinamiento, la insalubridad y el gravísimo problema de la vivienda, así como la conveniencia política de materializar, aunque fuese puntualmente, la justicia social manifestada por el nuevo régimen. Los trasfondos contextuales fueron variados: por ejemplo, la propaganda del Movimiento como ente defensor de los productores, especialmente de los humildes, pretendiendo la calma social y el consentimiento:

De aquí en adelante se le plantea a la Nueva España este dilema, o nos preocupamos y desvivimos por la vivienda sana del humilde, o las discrepancias sociales y los rescoldos de rencores que la actual guerra ha de crear forzosamente se reavivarán y ahondarán con daño irreparable para la paz y armonía de los españoles. Sembrando amor y desvelándose por el pobre se hace Religión y se hace Patria. Abandonando al humilde con injusto desdén se socaban a buen seguro los cimientos de la Fe, y se hace labor eficaz en pro del desquiciamiento social. (Gobierno Civil de Logroño, 1938, «Memoria. Estado y situación general de la provincia de Logroño en los diferentes ramos de la Administración», Archivo Histórico Provincial de La Rioja, leg. 295, cap. X)

En efecto, su comparación permite advertir temas comunes y asuntos diferenciados, para lo cual pueden ser distinguidos los siguientes diecisiete ítems:

1. Fueron iniciativas del teniente general Yagüe. Con un modo de actuar muy personalista y alimentador del culto a su persona, Yagüe fue un acicate poderoso para que salieran adelante las barriadas de su nombre, aprovechando su preeminencia y su contacto directo con las estructuras del Estado, sobre todo el ministro de Trabajo y el delegado nacional y el secretario nacional de Sindicatos. Se implicó sobremanera en el proyecto burgalés, que fue el primero y tenía más cerca. Además, en los primeros años fue cuando Yagüe estuvo más activo, mientras que en los últimos, ya enfermo de cáncer, no pudo dedicarle el esfuerzo suficiente. Así pues, aunque se trata de proyectos de los años cuarenta, su ejecución se fue demorando hasta los cincuenta, máxime después del fallecimiento del general y sobre todo si entraban en la ecuación los equipamientos tales como las escuelas, las iglesias, los centros de alimentación infantil, los hogares del productor, los jardines de infancia o los dispensarios médicos.

La presencia de Yagüe en los actos institucionales y propagandísticos fue notoria pero diferencial. La propaganda en torno a Yagüe fue intensa en todos los grupos Yagüe, si bien el caso de Burgos fue sobresaliente. En Burgos, el general parecía el promotor, tomando la dirección estratégica y resolviendo las trabas administrativas y las dificultades económicas, y acaparaba el total protagonismo de la operación. De hecho, si en los grupos burgaleses de Nebreda e Yllera se colocó una pequeña placa señalando que se trataba de un grupo de la Delegación Nacional de Sindicatos, en el grupo de Yagüe se colocó un hito pétreo de dos metros que señalaba que se entraba en la barriada del general Yagüe.

Por mor de la rapidez, el impulso de Yagüe llevó en muchos momentos a saltarse la normativa en vigor, entendida como burocracia lenta. Se ufanaba el gobernador civil de Burgos de que «Todavía no hace una semana no había llegado aún el permiso de construcción y, sin embargo, las casas están terminadas» en su discurso de inauguración de la primera fase del grupo de Burgos (*La Voz de Castilla* de 19 de julio de 1946: 2). En varias ocasiones se continuó con el procedimiento sin esperar a la resolución del paso anterior o se empezaron las obras antes de la adjudicación oficial de la construcción.

<i>Ciudad</i>	<i>Proyecto del grupo de viviendas</i>	<i>Inicio de las obras</i>	<i>Entrega de las llaves</i>	<i>Nº de casas ultrabaratadas</i>
Burgos 1ª fase	1945	1945	1946	152
Burgos 2ª fase	1947	1947	1948 y 1949	164
Miranda	1947	1948	1950 hasta 1957	182
Soria	1947	1949	1952 y 1953	302
Logroño	1948	1949	1954	190

Tabla 26. Comparativa cronológica de los grupos Yagüe de vivienda ultrabarata. Fuente: elaboración propia.

Nota: no se incluyen las viviendas de maestros, curas y funcionarios, pero sí las que pudieron tener un uso distinto al residencial para alojar provisionalmente la escuela, la guardería o el hogar del productor

2. Fueron operaciones de erradicación de la infravivienda. El proletariado que habitaba los tugurios de la ciudad tradicional abandonada, demasiado cercana al centro urbano burgués, era el que debía, en principio, ser trasladado a la correspondiente barriada Yagüe. Si en Burgos se pretendía acabar con las cuevas de las laderas del Cerro del Castillo y la infravivienda del barrio de San Esteban, en Miranda se pensaba en los tugurios de El Castillo, Picota, Plaza de Toros, calle de la Cruz y calle Hornos, en Logroño se aducía la existencia de chozas bajo el Puente de Hierro y en Soria no se habló de ello. La eliminación de estas cuevas, chozas, chabolas, barracas, casuchas, cuchitriles, zahurdas y cuartelillos suponía un incremento de la renta urbana en los bordes del centro, por desaparecer de allí los grupos sociales más desfavorecidos al ser reasentados fuera de la ciudad, y no en cualquier periferia, sino en el extrarradio más allá de los barrios obreros.

3. Fueron emplazadas en lugares del extrarradio. El alejamiento se relacionó directamente con la ineludible necesidad de conseguir suelo a un precio reducido de adquisición e indirectamente con la conveniencia de mantener la distancia con los más pobres.

<i>Ciudad de la barriada Yagüe</i>	<i>Distancia desde el punto más cercano del grupo hasta el Ayuntamiento (metros)</i>	<i>Distancia desde el punto más alejado del grupo hasta el Ayuntamiento (metros)</i>	<i>Población de hecho municipal en el Censo de 1950 (habitantes)</i>
Burgos	2 725	3 988	74 063
Miranda	0 886	1 302	18 094
Soria	1 521	2 194	16 878
Logroño	3 221	3 874	51 975

Tabla 27. Comparativa de distancias para mostrar el grado de alejamiento de las barriadas Yagüe de viviendas ultrabaratadas respecto a la ciudad en el momento de su proyección. Fuente: elaboración propia sobre la base del visor cartográfico de la Sede Electrónica del Catastro

La distancia desde el punto más alejado del grupo hasta el borde urbano fue de 2,3 km en Burgos, 2,1 en Logroño y 1,1 en Miranda y Soria, o sea, unos tiempos andando (a 4 km/h) de 34,5, 31,5 y 16,5 minutos para entrar en el tejido urbano consolidado de la ciudad. Y tomada como referencia la casa consistorial en vez del borde urbano, tal como expresa la tabla, los tiempos eran de 59,8, 58,1 y 19,5 minutos, lo que da buena idea del alejamiento, todo ello en ciudades medianas y pequeñas.

El resultado fue la creación de fragmentos urbanísticos del crecimiento discontinuo de las ciudades, es decir, barriadas aisladas que sufrieron una marca de clase además de una clara segregación espacial. Se emplazaron en pleno campo, alejados del borde urbano, por lo que, siendo causa o consecuencia, configuraron proyectos de segregación socioespacial, a veces disfrazados de ruralismo moralizante. En palabras de Jordi Borja dedicadas a Barcelona, fue «el triunfo de la segregación social llevada a cabo por los poderes públicos» (Borja, 2020: 74).

Si se deja de lado el tamaño de las ciudades, el alejamiento en Burgos y Logroño fue tajante, en comparación con Miranda y Soria. Este apartamiento, en todo caso, ha supuesto que, unos setenta años después, esos grupos sigan siendo hoy en buena parte «finisterres» urbanos.

4. Fueron grupos de todo punto periféricos pero conectados con la ciudad por las carreteras existentes. En el caso de Burgos, la carretera local de Burgos al Penal fue el eje de la intervención, con manzanas a un lado y al otro. En el caso de Miranda, el grupo se emplazó justo al norte de la carretera N-I de Madrid a Irún, antes de llegar a Miranda, a la altura del Crucero de Orón. En el caso de Soria, el grupo se emplazó cercano y al norte de la carretera que salía de Soria a Burgos (N-234) y Valladolid (N-122). Y en el caso de Logroño, el grupo se emplazó cercano y al norte de la carretera de Burgos (N-120), aunque algo separado.

5. Fueron grupos de coste reducido y con cuotas de amortización suficientemente bajas. Si en 1925 expresó Muiño la idea de que el gasto de alojamiento del proletariado no debía superar el 10 % de los ingresos, y Winter en 1928 señaló que el obrero apenas podía reservar el 12,5 % de la paga, la normativa de 1939 de protección a la vivienda de renta reducida estableció que se entendía por «renta reducida» la que supusiera una cuota igual o inferior al 20 % del sueldo mensual. La quinta parte de los ingresos era un umbral que permitía acoger a muchos grupos sociales, incluida la clase media. Además, la expresión legal de «renta más reducida», que debía ser la propia de las casas ultrabaratadas, no era nada específica. Así, el logro de una cuota de amortización muy baja para los ocupantes solo se pudo conseguir de diversos modos acumulados: reduciendo costes, incluyendo colaboraciones municipales, recibiendo donativos y logrando subvenciones directas del Gobierno y de otras administraciones, así como créditos adecuados de las cajas de ahorro. No solo fueron viviendas de renta reducida o protegidas, bajo el control del INV, sino que fueron ultrabaratadas, es decir, tuvieron el específico papel de estar dedicadas a los habitantes de infravivienda y con rentas reducidas. El empeño y el logro de unas cuotas de amortización suficientemente bajas cabe adjudicárselos sin duda al general Yagüe. Sin embargo, se logró ciertamente en Burgos, de algún modo en Miranda y Soria, y con dudas en Logroño.

6. Fueron priorizadas las familias numerosas. Esto se ha comprobado fehacientemente en el caso de Burgos, donde Yagüe se impuso a las lógicas de la OSH. Los adjudicatarios debían ser cabezas de familia numerosa y pobres, aunque suficiente y regularmente solventes como para hacerse cargo de una muy reducida cuota de amortización, de modo que una parte de las llamadas clases humildes pudo tener acceso a la vivienda. Con todo, el lumpenproletariado, sin ingresos regulares, quedó fuera de estas operaciones. Eran la pobreza y la prole los argumentos iniciales de Yagüe, independientemente de que después cambiara de opinión y reservara una quinta parte de las viviendas para su adjudicación libre y de cómo adjudicaron finalmente las plazas las delegaciones provinciales de la OSH, sobre todo cuando Yagüe ya no pudo imponer su personal criterio o no siguió al detalle su actividad. Frente a la casuística burgalesa, en Soria y en Logroño se impuso el modo de actuar y el baremo de la OSH, que dio peso a criterios de premio a los afines al Movimiento.

7. Fueron barriadas proyectadas y construidas por el SMC, a instancia de Yagüe. Los proyectos de Burgos, Soria y Miranda fueron formados por el arquitecto Juan Sendín, para el Servicio Militar de Construcciones del Ejército de Tierra, que formó los proyectos y los construyó sin sobrecostes problemáticos, mientras que el de Logroño fue proyectado por el arquitecto-asesor de la OSH, José María Carreras, y ya sin intervención del SMC. El hecho de que el SMC levantara construcciones civiles no dejaba de ser una excepción (justificada en su carácter de obra de interés nacional) que la jerarquía y las amistades de Yagüe pudieron lograr pero cuya excepcionalidad no se podía sostener en el tiempo.

8. Fueron casitas pequeñas. Se trató de viviendas mínimas, incluso por debajo de los mínimos de las Ordenanzas del INV y de los mínimos de la Orden de 29 de febrero de 1944 del Ministerio de la Gobernación. Aunque la Orden no admitía excepciones, las Ordenanzas del INV permitían, con su correspondiente justificación, que en las barriadas de importancia se pudiera disponer hasta un 20 % de

reducción del programa. No ha sido encontrada justificación alguna en los expedientes consultados, pero lo cierto es que hubo reducciones.

En Burgos, Miranda y Soria las casitas fueron reducidas y poco diferenciadas, mientras que en Logroño, al haber casitas de dos dormitorios y de cuatro dormitorios, las diferencias fueron significativas. Así, si la superficie útil mínima de la vivienda protegida debía ser de 54 m² según las Ordenanzas, las casas ultrabaras del grupo de Burgos apenas superaron los 50 m², las de Miranda estuvieron entre los 48,52 m² y los 54,15 m², las de Soria rondaban los 56 m² y las de Logroño estuvieron entre los 46,83 m² y los 70,17 m². Y si los dormitorios de dos camas debían tener un mínimo de 25 m³ según la Orden, las casas ultrabaras de Burgos tuvieron unos 24 m³, las de Soria tuvieron entre 24,50 m³ y 24,80 m³ y las de Logroño entre 24,3 m³ y 33,8 m³.

9. Fueron casitas simples. En términos arquitectónicos, todas las casitas de todos los grupos fueron viviendas mínimas concebidas y construidas de un modo artesanal y con un programa y un equipado en los mínimos de las Ordenanzas del INV o por debajo de los mínimos.

Se emplearon armazones de madera por el sistema de rollizos, si bien en una buena parte del grupo de Logroño fueron sustituidos por cerchas prefabricadas de hormigón.

Las primeras viviendas construidas (la primera fase del grupo de Burgos) contaron con chimenea en la cocina, aunque el resto contaría ya con una cocina económica.

El piso fue de pavimento de cemento continuo sobre la solera de hormigón y careció de mosaico, lo que originó un problema de humedades. Se incumplió, así, la Orden de 29 de febrero de 1944 que determinaba las condiciones higiénicas mínimas de toda clase de viviendas, la cual dictaba al final de su condición sexta que «Los pisos inferiores de las casas destinadas a viviendas estarán aislados del terreno natural mediante una cámara de aire o una capa impermeable que proteja de las humedades del suelo», y que en su condición decimocuarta incidía en que «por el tipo de construcción adoptado y materiales empleados, se asegurará el aislamiento de la humedad en muros y nichos, así como el aislamiento térmico»²²².

Las casitas contaron con un reducido vestíbulo, un baño, una cocina, una sala-comedor y tres dormitorios. El programa residencial correspondió al de las viviendas rurales para braceros con pequeños cambios de adaptación al suburbio.

10. Fueron grupos de viviendas con cierta variedad tipológica dentro del arquetipo de casitas para braceros, siguiendo más o menos las Ordenanzas del INV. Se procuró dar variedad a las casas, prácticamente todas ellas pareadas y emblanquecidas, de modo que siempre hubo varios tipos constructivos en cada grupo, soslayando las viviendas para maestros y curas.

En la primera fase de Burgos hubo cinco tipos: 1, 2, 3, 4 y 5 (el 2, adosamientos de cuatro casas). En la segunda fase de Burgos hubo cuatro tipos: B, D, E y F. En Miranda hubo cuatro tipos: A, B, D y E. En Soria hubo tres tipos: A, B y C. Y en Logroño hubo siete tipos: A, B, C, D, E, F y G. Las denominaciones dadas a los tipos nada tuvieron que ver entre sí, es decir el tipo A de un grupo era diferente al tipo A de otro. Solo en Soria se usó la piedra en fachada, aunque únicamente para detalles decorativos.

<i>Barriada Yagüe</i>	<i>Número de viviendas según su tipo, en orden decreciente</i>						
Burgos 1ª fase	40 > 1	38 > 4	34 > 5	24 > 3	16 > 2		
Burgos 2ª fase	54 > B	54 > D	34 > E	22 > F			
Miranda	52 > B	48 > E	42 > D	40 > A			
Soria	114 > B	108 > C	80 > A				
Logroño	60 > A	32 > B	20 > C	20 < D	20 > G	19 > E	19 > F

Tabla 28. Comparativa de tipos edificatorios y número de viviendas de las barriadas Yagüe de viviendas ultrabaras. Fuente: elaboración propia

²²² Boletín Oficial del Estado nº 61, de 1 de marzo de 1944: 1833 y 1834.

11. Fueron casitas sobre parcelas mucho mayores. Se trataba de viviendas semirrurales, por su modelo constructivo y por disponer de un amplio patio-huerta, el cual, además de facilitar ingresos, contribuía a aplacar el conflicto urbano mediante un modo de vida vinculado a la explotación agraria que debía tender a la regeneración moral.

Dejando a un lado, en su caso, las viviendas para los curas y maestros, se trató de viviendas de planta baja construidas de modo sumario en las condiciones menores de las ordenanzas del INV y fundamentalmente bajo los mínimos en lo relativo a la superficie útil mínima, pues fueron casitas en torno a los 50 m², aunque sobre parcelas en torno a los 330-380 m² de media, que deberían servir de huertas u otros usos económicos para favorecer el autoabastecimiento y la generación de rentas complementarias.

<i>Barriada Yagiüe</i>	<i>Nº de casas ultrabaratadas</i>	<i>Tamaño medio de parcela (m²)</i>	<i>Mediana (m²)</i>	<i>Moda (m²)</i>
Burgos 1ª fase	152	382,8	370,5	370
Burgos 2ª fase	164	330,6	333,5	330
Miranda	182	335,5	322,0	330
Soria	302	340,0	333,0	322
Logroño	190	404,0	386,5	336

Tabla 29. Comparativa de los tamaños parcelarios de las barriadas Yagiüe de viviendas ultrabaratadas. Fuente: elaboración propia con datos de la Sede Electrónica del Catastro. Nota: los datos de Logroño están sobredimensionados porque los senderos de tres metros de ancho para acceder a las parcelas interiores no figuran como espacio público, sino que están adjudicados a estas

En el caso de la primera fase de Burgos, además de viviendas pareadas hubo viviendas adosadas de cuatro en cuatro. En el resto de los casos, se trató siempre de viviendas pareadas. Marcando la diferencia con el resto, en Logroño hubo viviendas mucho más diferenciadas, entre 47 y 70 m².

12. Fueron dotaciones urbanísticas muy limitadas. Además, estuvieron enfocadas al control social por parte del Estado, la Iglesia y el Movimiento, que debía asegurar la socialización y generar un espíritu de convivencia.

Parecía conveniente la labor redentora de la educación, a través de la iglesia y la escuela, que eran a la vez una acción asistencial y disciplinante. Pero no solo, pues en Burgos se dispuso de dispensario médico, centro de alimentación infantil, talleres de formación, economato y jardín de infancia: un «exceso» de un grupo que aspiraba a ser un modelo pero que no pudo conseguirse en los demás grupos. Y, como punto de control sociopolítico, hubo en todos los grupos un hogar del productor, el cual no siempre pudo ser construido *ex profeso* como equipamiento, ocupando en ese caso una o dos de las viviendas protegidas, convirtiéndose mayormente en el bar, el centro social del grupo y la antena de la Delegación provincial de Sindicatos. No hubo en ningún caso ni dotaciones deportivas ni zonas verdes, reducidas a lo sumo a algún jardín.

13. Fueron proyectos que habitualmente centraron los equipamientos en un lugar determinado. Salvo en Miranda, todas estas barriadas tuvieron un lugar destinado a ser una especie de núcleo cívico, con sus equipamientos, fundamentalmente la iglesia parroquial y su casa rectoral, y las escuelas y sus casas para los maestros, aunque en ocasiones fueron construidas mucho más tarde, incluso fuera del grupo. Con más o menos equipamientos, ese lugar se proyectó como espacio de cierta centralidad, con sus patios y los escasísimos jardines y árboles del grupo. En los grupos con más equipamientos, como fueron los casos de Burgos y Soria, hubo un lugar a modo de núcleo cívico de concentración de equipamientos, pero hubo otros más en otros emplazamientos.

14. Fueron urbanizaciones de mínimos. Por urbanización se entendió esencialmente la traída de agua potable, el alcantarillado y la disposición del viario. Las calzadas del viario fueron resueltas con piedra prensada sobre la tierra o macadán sumario, las aceras fueron de tierra prensada, el alumbrado público fue precario y no hubo arbolado público o fue una plantación exigua. En el caso de Burgos, el

proyecto de 1945 no incluyó la urbanización, que debió proyectarse en 1946. En el caso de Logroño, le correspondió al Ayuntamiento y no a la OSH.

15. Fueron calles bastante estrechas en general, aparte de sumarias en su pavimentación. En la primera fase de Burgos, puesto que no se proyectó la manzana de doble alineación, las calles fueron muy estrechas, incluso de 4 m. Por el contrario, en el resto de las barriadas, donde hubo manzanas de doble alineación, las calles pudieron tener unas dimensiones menos apuradas. Mientras que en Miranda hubo calles de 6 y de 9 m, en Soria fueron prácticamente todas en torno a los 8,5 m y en Logroño fueron de 8,5 y 10,5 m.

Aunque el Reglamento de casas baratas de 1922 estableció que las calles de las ciudades satélites debían tener 15 m de ancho las principales y 10 m las secundarias (art. 83), las Ordenanzas del INV establecieron que la superficie de calles debía ser «la mínima posible por razones de economía» (Ordenanza XXXVI), lo que en los grupos de referencia se llevó al extremo de disponer calles estrechas de 4 y 5 m en Burgos, y de 6 m en Miranda.

<i>Barriada</i>	<i>Anchura de las calles principales (total, calzada, acera)</i>			<i>Anchura de las calles secundarias (total, calzada, acera)</i>		
Burgos 1ª fase	7 a 11	5,5 – 5,7	1,5	4 a 7	sin aceras	
Burgos 2ª fase	10 - 14	7,0 - 11	1,5	5 - 6 - 8	sin aceras	
Miranda	9,0 - 9,5	6,0 - 6,5	1,0 - 1,5	6,0 - 8,8	6,0 - 6,5	0 - 0,75 - 1,5
Soria	8,4 – 8,8	6,0 - 6,4	0,7 - 1,1	-	-	-
Logroño	10,5	7,5	1,5	8,5	5,5	1,5

Tabla 30. Comparativa de las anchuras de las calles de las barriadas Yagüe de viviendas ultrabaratas. Fuente: elaboración propia sobre la base de los respectivos proyectos y sobre todo de la Sede Electrónica del Catastro

16. Fueron diseños urbanos basados en la «manzana de doble alineación» aconsejada por el INV para las «urbanizaciones económicas». Con el fin de minimizar costes, se dispuso el menor número posible de calles, lo que resultaba en manzanas de gran tamaño y la acomodación de las casas pareadas en los interiores de manzana. Si bien en Burgos las manzanas de doble alineación supusieron poco más del 6,6 % (dos manzanas del total de treinta), en Soria fueron casi todas y en Miranda y Logroño fueron absolutamente todas. Así, mientras que en el grupo de Burgos poco más de la décima parte de las viviendas fueron interiores o sin fachada a la calle, en el resto de los grupos superaron la tercera parte.

<i>Barriada</i>	<i>Nº total de manzanas residenciales</i>	<i>Nº y % de manzanas de doble alineación</i>		<i>Nº total de casas ultrabaratas</i>	<i>Nº y % de casas ultrabaratas sin fachada a calle</i>	
Burgos 1ª fase	19	0	00,0 %	152	152	00,0 %
Burgos 2ª fase	11	2	18,2 %	164	32	19,5 %
Miranda	6	6	100 %	182	62	34,0 %
Soria	13	12	92,3 %	302	100	33,1 %
Logroño	6	6	100 %	190	66	34,7 %

Tabla 31. Comparativa acerca de las manzanas de doble alineación y viviendas sin fachada a la calle de las barriadas Yagüe de viviendas ultrabaratas. Fuente: elaboración propia sobre la base de los respectivos proyectos y de la Sede Electrónica del Catastro

17. Fueron unos senderos de peatones para el acceso a las parcelas interiores con cierta problemática a largo plazo. Estos senderos de viviendas fueron prevenidos en las ordenanzas 37 y 38 del INV, con sus tres metros de ancho nominales en el acceso perpendicular y de dos metros en la distribución longitudinal, se han mostrado después como fuente de problemas, máxime cuando las parcelas han dispuesto de cerramientos opacos elevados, cuando las viviendas han podido elevarse una

planta y cuando se han hecho construcciones en los fondos de aquellas parcelas que sí tienen fachada a la calle. Incluso se da el extraño caso de que estos accesos hayan sido privatizados repartiéndose entre cada par de viviendas, como refleja el catastro para el caso de Logroño. Es un asunto delicado que requiere una intervención fina por parte del planeamiento urbano.

Para concluir este apartado, cabe decir que la comparativa realizada puede entenderse como unas conclusiones técnicas, puesto que confronta los grupos de vivienda ultrabarata proyectados en los años cuarenta en cuatro ciudades de entidad comparable, las cuatro barriadas Yagüe. Estas representaron significativamente la idea cristalizada de construir grupos de casitas ultrabaratadas en el extrarradio urbano para las clases humildes y a cargo del Movimiento, y su descripción, análisis y comparación es de algún modo el remate de esta investigación histórica.

EPÍLOGO

Se concluye con una breve recapitulación general y unas reflexiones finales sobre el objeto central de esta obra: las casas ultrabaratadas para los más pobres en los años cuarenta, que fueron una rareza en la política pública de vivienda.

Las primeras casas denominadas como ultrabaratadas fueron construidas desde 1928 como viviendas de promoción municipal en régimen de alquiler para la población pobre de la periferia. Ni en la legislación de casas baratas ni en la de protección a las viviendas de renta reducida fueron reguladas las casas ultrabaratadas, de modo que su sentido era el del coste más barato posible. Precisamente esto las aproximaba en la posguerra a los refugios y albergues provisionales o de urgencia, que, lógicamente, eran ultrabaratados, pero las diferenciaba el hecho de que las ultrabaratadas eran viviendas protegidas, o sea que debían atenerse a las Ordenanzas del INV y tenían vocación de permanencia.

Asentando el concepto (que no el sustento jurídico), en los años cuarenta y cincuenta, las viviendas ultrabaratadas fueron uno de los intereses de la OSH en tanto objetivo de la llamada política social del Movimiento: construir vivienda para las clases más humildes, convertir a sus beneficiarios en futuros propietarios y conseguir el consentimiento. En el contexto del escaso nivel de producción de vivienda con algún tipo de sustento estatal durante el primer franquismo, se ha mostrado que la vivienda protegida fue solo una parte, pues el número de viviendas construidas para la clase media fue superior. Para el conjunto de viviendas edificadas bajo la tutela del INV de uno u otro tipo, la OSH tuvo un papel significado como entidad constructora, representando casi la cuarta parte del total, solo por debajo del conjunto de las corporaciones locales. Y en el total de vivienda protegida construida por el Movimiento, los grupos de casas ultrabaratadas (con esa adjetivación, con otra similar o sin ninguna, pero con aquel sentido), en principio dedicadas al sector de población con menor poder adquisitivo, fueron una excepción. Se ha intentado hacer una aportación histórica sobre esa excepción.

La selección de los casos ha venido dada por uno de los alentadores falangistas de este tipo de vivienda: el general Yagüe. Se ha apuntado en el pergeño biográfico de Yagüe que éste defendía que la represión y el encuadramiento de las masas debían ir acompañados de una asistencia social que, al tiempo que mejorara las duras condiciones de vida de los beneficiarios, les adscribiera al Movimiento. Han sido explicados los proyectos sociales ejecutados de la mano de Yagüe, jerarca omnipresente en su iniciativa, gestión e impulso, que además aparecía como prócer civil, patrono de los pobres y titán sujeto al agasajo público. Para algunos lectores, el criminal Yagüe habrá salido relativamente bien parado; para otros, el laureado héroe habrá sido afrentado. Pero lo cierto es que Yagüe puso mucho de su parte: fue el motor constante de principio a fin del grupo de Burgos y el impulsor de los grupos de Miranda de Ebro, Soria y Logroño. En todo caso, no debe obviarse que cuando un proyecto concreto se conseguía, otros proyectos se paralizaban o decaían, pues los presupuestos eran extraordinariamente reducidos. Y cuando su activismo fue decayendo, los resultados también decayeron o se demoraron. Aunque en su currículo fueron incluidas todas las construcciones del Ministerio del Ejército en la región militar bajo su mando y algunas del INP, sobresalieron las referentes a los grupos de vivienda protegida que el INV dio curso por cuenta de los ayuntamientos y sobre todo de la OSH. Yagüe centró su interés en sus

provincias más queridas, Burgos y Soria. Esta última no pertenecía a la Sexta Región Militar, pero Yagüe era oriundo de esa provincia y fue admitido por todos que se inmiscuyera en sus asuntos locales, como incitador, favorecedor y asesor.

Han sido estudiados, sobre todo, los grupos «Yagüe» de casas ultrabaratadas. El general puso su propio nombre a los grupos por él impulsados, sin ningún pudor y desde su primer momento. En el estudio de los cuatro grupos de vivienda protegida ultrabarata –Burgos, Miranda, Soria y Logroño– se ha comprobado que fueron construidos en terrenos baratos del extrarradio de la ciudad, con el fin de minimizar los gastos, conformando o consolidando, en términos urbanísticos, el perfil social de la zona como hábitat obrero. De aquel modo, no solo tendía a ser puntualmente materializada la «justicia social» que pregonaba Falange y servía de objeto propagandístico, sino que además se producía una sustitución socioespacial, al dejar de habitar población paupérrima en determinados lugares del centro o junto al centro, lo que fue un primer paso hacia su elitización.

Se han mostrado no solo las características comunes de estos grupos de vivienda ultrabarata sino, además, hasta qué punto fueron una excepción como núcleo exterior en su respectiva ciudad, así como también un paradigma de la actuación de las autoridades franquistas de los años cuarenta frente a los problemas de moralidad, de imagen y de seguridad que representaban el chabolismo y los tugurios, más que frente al problema en sí de la vida sufrida de los grupos sociales de menor poder adquisitivo.

Han sido constatadas las limitaciones constructivas de las viviendas y las deficiencias urbanísticas en términos de infraestructuras y dotaciones. Y se ha comprobado el empeño «ruralista» en disponer de patios de huerta y cría de 300 m² para unas casitas en torno a poco más de 50 m², como recurso agropecuario para obtener rentas complementarias que favoreciesen el pago de la cuota de amortización. En términos formales, posiblemente esta característica fue una de las más diferenciadoras respecto del resto de grupos de vivienda protegida en el país.

Las cuotas de amortización de las casas ultrabaratadas, especialmente las de Burgos, fueron lo suficientemente bajas como para dar acogida a la población más pobre. Ello pudo lograrse no solo por el proyecto de mínimos de la urbanización y la edificación sino por las subvenciones conseguidas, sobre todo del Ministerio de Trabajo, pero también de la Jefatura provincial del Movimiento, la Diputación y el Ayuntamiento. Porque sólo con aportaciones extraordinarias era posible conseguir que las cuotas fuesen asequibles.

Las autoridades franquistas entendieron que la vivienda mínima y muy económica solo podía lograrse construyendo grupos claramente fuera de la ciudad, con casitas semirurales para braceros o peones, con una urbanización y un programa arquitectónico de mínimos y construidos con materiales locales y con técnicas tradicionales. Abarataron aún más los costes sirviéndose del SMC y del uso por éste de reclusos en redención de pena. Y la OSH recibió subvenciones y donativos, y procuró que las administraciones locales se hiciesen cargo de alguno de los costes, sobre todo los relacionados con el abastecimiento y el saneamiento. Precisamente la implicación de la Secretaría General del Movimiento y las subvenciones recibidas de las administraciones públicas, fundamentalmente del Ministerio de Trabajo, pudieron lograr que las cuotas de amortización fuesen menores que las del resto del país. Es decir, no solamente se lograron casitas a un coste muy bajo, sino que las cuotas fueron más reducidas aún. Las casas ultrabaratadas fueron viviendas protegidas de cuota ultrabarata.

La localización ultraperiférica de los grupos de casas ultrabaratadas supuso la creación de núcleos socialmente homogéneos en lugares extrañados de la periferia de la ciudad, pero también en microcosmos con cierto sentimiento de pertenencia. La construcción de estas barriadas ultraperiféricas supuso una particular colonización de algunos espacios fuera de las ciudades, conformando unas periferias determinantes del proceso de producción urbana. No se emplazaron en cualquier sitio, sino bastante más allá de la periferia barrial, pero además su propia existencia como crecimiento discontinuo fue una marca de clase para aquella, de modo que pudo tener efectos a largo plazo. Con los grupos de casas ultrabaratadas, el alojamiento obrero fue alejamiento obrero.

Las autoridades franquistas tenían clara, además, la necesidad del control sociopolítico para evitar la degradación de lo construido, inspeccionar y disciplinar a sus habitantes y lograr el consentimiento, de ahí que se instituyeran mecanismos de encuadramiento cotidiano y se proyectaran equipamientos vinculados con ello, esencialmente el hogar del productor, en segundo término la iglesia y la escuela, y solo allí donde pudo lograrse financiación, el dispensario médico, el centro de alimentación infantil y la

guardería. Porque los beneficiarios de las viviendas no eran inquilinos, pero tampoco puramente propietarios, sino futuros propietarios bajo un reglamento y la tutela de la Organización Sindical. Los casos de Burgos y Soria fueron significativos por disponer de todo tipo de equipamientos.

En el estudio de los grupos donde intervino y donde pudo o no pudo intervenir de algún modo el general Yagüe, se ha comprobado la existencia de vivienda rural de diverso signo (San Leonardo), vivienda casi ultrabarata aunque no llevara tal denominación (Aranda de Duero), vivienda protegida dirigida a labradores, artesanos y funcionarios (Roa de Duero y Burgo de Osma) y grupos tardíos de casas ultrabaras que finalmente no se llevaron a cabo (Briviesca y Burgos). Han sido analizados por su carácter de antecedentes en el desempeño de Yagüe como impulsor político-burocrático de casas ultrabaras o bien por su carácter de derivaciones o continuaciones frustradas de última hora. El resultado final remite al significado histórico de los grupos de casas ultrabaras de Burgos, Miranda, Soria y Logroño: la creación de barriadas ultraperiféricas de casitas semirurales como plasmación de un esfuerzo estatal por habilitar vivienda pública para las llamadas clases humildes y como hábitat obrero controlado en su contexto suburbano. Y ello sin olvidar que estos grupos supusieron una excepción urbanística y una rareza en el panorama del primer franquismo, algo que se ha explorado pero que aún habría que demostrar con estudios de mucho mayor alcance.

En los años cuarenta, los grupos de casitas unifamiliares sobre parcela empezaron a ser claramente desplazados por la vivienda plurifamiliar. Y en los años cincuenta, salvo algunas excepciones (la barriada Carranque en Málaga, los grupos Nuestra Señora del Tránsito y José Antonio Girón en Zamora, la barriada Oliver en Zaragoza...), los grupos de casitas de planta baja fueron sustituidos casi por completo por los grupos de pastillas, bloques y torres de pisos, con un marco legal distinto y con otra concepción de la vivienda mínima, más «moderna» y restrictiva en los metros útiles disponibles. Y, cuando por alguna razón, como la vivienda social de urgencia, se optó por las casas en planta baja (como en varios de los Poblados Mínimos y en varias de las Unidades Vecinales de Absorción), las parcelas fueron ya minúsculas y las huertas se quedaron en pequeños patios. Así pues, los grupos de casas ultrabaras de los años cuarenta fueron un fenómeno terminal, específicos herederos de los grupos de casas baratas de las décadas anteriores, pero con su propia fisonomía y perfil social.

Aunque no se corresponde con el estudio aquí realizado, si se pone el foco en la realidad actual, cabría apuntar una breve reflexión sobre dos asuntos: uno relacionado con la denominación de cada grupo y el otro con el actual funcionamiento urbanístico.

Por un lado, las barriadas Yagüe han ido perdiendo su nombre original. En Miranda de Ebro se perdió muy pronto: la denominación de casas ultrabaras fue declinando y convirtiéndose en el nombre más sencillo pero erróneo de casas baratas, aparte de que dejó de usarse Juan Yagüe y se usó el topónimo tradicional, el Crucero. En Burgos se perdió el nombre de grupo de casas ultrabaras pero de ningún modo su identificación con el general, llegando prácticamente hasta hoy el nombre de barriada Yagüe. Esta ha sido oficialmente denominada de otro modo desde 2018, «San Juan Bautista», en aplicación de la Ley 52/2007, conocida como ley de memoria histórica²²³, si bien cabe apuntar que, en el siglo XXI, denominar un barrio con el mismo nombre que el correspondiente a su parroquia de la iglesia católica no parece que refleje cabalmente a una sociedad laica²²⁴. Además, es muy probable que el nombre de San Juan Bautista no fuera casual, siendo Juan Yagüe el nombre de la barriada, pues también en Soria recibió ese nombre la iglesia parroquial. Como analogía, téngase en cuenta que en Sevilla dos nuevas iglesias construidas en 1942 y 1944 fueron advocadas a San Gonzalo y a Santa Genoveva, siendo el capitán general Gonzalo Queipo de Llano y su mujer Genoveva Martí. La barriada Juan Yagüe de Soria pasó paulatinamente a denominarse simplemente «La Barriada», el nombre que desde 2004 se dio a sí misma la asociación de vecinos antes llamada de la Barriada de Yagüe. Sin embargo, contra la Ley

²²³ Artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, *Boletín Oficial del Estado* nº 310, de 27 de diciembre de 2007.

²²⁴ Máxime habiendo opciones: la comisión de historiadores encargada de estudiar el cambio de nombre en Burgos propuso con buen tino el nombre de «barrio de Las Américas», por cuanto las calles de la barriada (no las de los espacios urbanos generados después, salvo excepciones) fueron denominadas con los nombres de países iberoamericanos. Pero el nombre de San Juan Bautista fue propuesto por la asociación de vecinos una vez que se dio cuenta de que su pretensión de mantener el nombre original no era posible.

52/2007, se ha venido manteniendo el nombre de la plaza del marqués de San Leonardo. En Logroño se ha cambiado de nombre a la calle del general Yagüe pero, contra la Ley 52/2007 y también contra la Ley autonómica 5/2022²²⁵, no al barrio ni al polideportivo ni al centro social ni al colegio homónimos. Los artículos 35 y 36 de la Ley 20/2022²²⁶, de 19 de octubre, de memoria democrática, que establecen la retirada de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática, deberían ser suficientes para que este asunto sea resuelto definitivamente.

Por otro lado, cabe reflexionar sobre el efecto urbanístico a largo plazo del emplazamiento de las barriadas Yagüe. Los cuatro grupos han subsistido al paso del tiempo y se han visto subsumidos en el tejido urbano moderno. Durante décadas hubo un efecto segregativo de repulsión de la centralidad, por su carácter de barrios muy alejados y cuyos habitantes estaban en la parte baja de la «escala social», siguiendo una expresión de época. En su calidad de espacios de pauperismo relativo, apenas urbanizados y de todo punto excéntricos, marcaron su entorno como espacios proletarios. La selección de los lugares hecha sobre la base del bajo precio del suelo y su construcción como espacios marcados socialmente conformaron unas relaciones socioespaciales tales que su entorno creado posteriormente fue también proletario. Sin embargo, este hecho inició un proceso de cambio en la última década del siglo XX, cuando empezó a tener éxito inmobiliario el modelo de las casas unifamiliares para la clase media en edificaciones aisladas, pareadas o adosadas, momento en que los planes urbanísticos dispusieron nuevos espacios para este fin lindantes con las barriadas Yagüe. Además, tras el intenso crecimiento urbano de las cuatro ciudades en la segunda mitad del siglo XX, que ha incorporado finalmente las barriadas a los tejidos urbanos en expansión, el atractivo de disponer en este siglo XXI de casas sobre parcelas de más de trescientos metros cuadrados de superficie ha ido marcando un proceso de sustitución social y en bastantes casos de sustitución edificatoria. En términos formales, frente a la barriada de Burgos, donde la demolición-sustitución viene siendo más intensa y cada vez quedan menos casas originales más o menos transformadas y ampliadas, en el caso de Soria se ha mantenido sobremanera el aspecto de las casas y del grupo, y se ha aprobado en 2018 un Plan Especial de protección al efecto de preservar el carácter estético y la imagen de conjunto. En términos de calidad urbana, allí donde la disciplina urbanística es más laxa y donde el planeamiento permite altos cerramientos opacos, mayor edificabilidad, áreas de movimiento y construcciones de planta baja más una altura, las parcelas interiores de las manzanas de doble alineación tienen mucho que perder. En términos sociales, los habitantes de menor poder adquisitivo son los de mayor edad, herederos de la casita familiar, mientras que los habitantes de las viviendas nuevas, de mayor altura y extensión, son de clase media.

A modo de síntesis final, las barriadas del general Yagüe fueron grupos de vivienda protegida ultrabarata de la Obra Sindical del Hogar proyectados en los años 1940 para una pequeña parte de los habitantes de infravivienda, suponiendo para sus beneficiarios el abandono de cuevas, chabolas y tugurios aun a costa de tener que vivir lejos de la ciudad, significando para el Movimiento un logro de la justicia social que pregonaban (de ahí que se convirtieran en elementos de propaganda contra una realidad de insuficiencia e injusticia), y, en definitiva, conformando un testimonio histórico de una ideología, de unas limitaciones, contradicciones e improvisaciones, y de unos modos de hacer de la política de vivienda del primer franquismo. Así, los grupos ultraperiféricos de casitas ultrabaras semirrurales en planta baja sobre parcelas de más de 330 m² fueron una manifestación insólita, pero de algún modo significativa, de la vivienda social española del siglo XX.

²²⁵ Artículo 49 de la Ley 5/2022, de 25 de abril, para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, *Boletín Oficial de La Rioja* nº79, de 27 de abril de 2022.

²²⁶ *Boletín Oficial del Estado* nº 252, de 20 de octubre de 2022.

ARCHIVOS Y OTRAS FUENTES

ABC de Madrid, en <https://www.abc.es/archivo/periodicos/>

Archivo Central de Fomento de la Junta de Castilla y León (ACFomJCyL)

Archivo de la Confederación Hidrográfica del Duero

Archivo de la Fábrica de Papel de seguridad de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Archivo de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Archivo General de Melilla

Archivo General de la Administración (AGA)

Archivo General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Archivo General de la Región de Murcia

Archivo General del Ministerio del Interior

Archivo Gráfico de La Rioja en la Memoria, en <http://www.lariojaenlamemoria.com/>

Archivo Histórico Provincial de Álava, portal Arabadok

Archivo Histórico Provincial de Asturias

Archivo Histórico Provincial de Burgos

Archivo Histórico Provincial de La Rioja

Archivo Histórico Provincial de Soria (AHPSo)

Archivo Municipal de Burgos

Archivo Municipal de Logroño

Archivo Municipal de Miranda de Ebro

Archivo Municipal de Roa de Duero

Archivo Municipal de Soria

Biblioteca de la Universidad de Valladolid

Biblioteca de la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Biblioteca de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias: Recursos Documentales Online, en <https://www.institucionpenitenciaria.es/es/web/home/fondo-documental/biblioteca/>

Biblioteca Digital AECID, en <https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/inicio/inicio.do>

Biblioteca Digital de Castilla y León, en <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/inicio/inicio.do>

Biblioteca Digital Floridablanca – Fondo antiguo de la Universidad de Murcia

- Biblioteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España, en <http://bdh.bne.es/bnearch/Inicio.do>
- Biblioteca Digital Memoria de Madrid, en <http://www.memoriademadrid.es/>
- Biblioteca Fundación Juan March, en <https://www.march.es/es/biblioteca>
- Biblioteca pública de Burgos
- Biblioteca virtual de Castilla–La Mancha, en <https://ceclmdigital.uclm.es/>
- Biblioteca virtual de Defensa, en <https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/>
- Biblioteca virtual de Prensa Histórica, en <https://prensahistorica.mcu.es/>
- Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, en <https://www.cervantesvirtual.com/>
- Bibliothèque nationale de France, GALLICA, en <https://gallica.bnf.fr/>
- Bibliothèque numérique «Les Classiques des sciences sociales», de l'Université du Québec à Chicoutimi, en <http://classiques.uqac.ca/>
- Blog de Joaquín Alcalde: <http://www.joaquinalcalde.es/Blog/>
- Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de los Archivos Estatales
- Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH)
- Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), en <https://centrodedescargas.cnig.es/CentroDescargas/index.jsp>
- Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia, en <https://dbe.rah.es/>
- Fundación COAM, en <https://www.coam.org/es/fundacion/biblioteca/revista-arquitectura-100-anios>
- Diario de Burgos*, en <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.do?id=27568>
- Filmoteca Española, en <https://www.rtve.es/filmoteca/>
- Fundación Eugenia Yagüe Martínez del Campo, en <http://fundacionyague.org/>
- Fundación Nacional Francisco Franco, en <https://fnff.es/>
- Gazeta*, colección histórica de los diarios oficiales hasta 1959: *Gaceta de Madrid*, *Gaceta de la República* y *Boletín Oficial del Estado*, en <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>
- Hemeroteca de la Biblioteca de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid
- Hemeroteca del Archivo Histórico Provincial de Valladolid: *Boletín del Movimiento* y *Boletín de Información de la Delegación Nacional de Sindicatos*
- Hemeroteca del Archivo Municipal de Murcia (diarios *Línea nacional-sindicalista* y *La Verdad*): https://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/index.vm?view=hemeroteca&lang=es
- Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional de España (BNE), en <http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>
- Instituto Nacional de Estadística (INE), en <https://www.ine.es/dyngs/INEbase/listaoperaciones.htm>
- La Vanguardia Española*, en <https://www.lavanguardia.com/hemeroteca>
- La Voz de Castilla*, en la Biblioteca Pública de Burgos
- Red de bibliotecas REBIUN, en <https://www.rebiun.org/grupos-trabajo/catalogo-colectivo>
- Repositorio documental del Ministerio de Trabajo y Economía Social, en <https://repositoriodocumental.mites.gob.es/jspui/>
- Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

OBRAS BIBLIOGRÁFICAS DE ÉPOCA, DOCUMENTOS Y MEMORIAS

- Aguinaga, Eugenio María de (1950), «Sobre la construcción de viviendas», *Revista Nacional de Arquitectura*, 97 (en-1950), p. 30.
- Albó y Martí, Ramón (1905), *La obra del hogar (Casas para obreros)*, Barcelona, Establecimiento Tipográfico «La Hormiga de Oro».
- Allué Salvador, Miguel (1928), *El problema de la vivienda en España desde el punto de vista municipal. Ponencia presentada al IV Congreso nacional municipalista por D. Miguel Allué Salvador, alcalde de Zaragoza*, Madrid, Publicaciones de la Unión de Municipios Españoles.
- Alomar, Gabriel (1980), *Teoría de la Ciudad. Ideas fundamentales para un urbanismo humanista*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local (edic. orig. 1947).
- Anasagasti y Algán, Teodoro de (1932), «El aprovechamiento del terreno en las poblaciones», *ANTA, periódico decenal de arquitectura*, 14, p. 1.
- Arranz, Victorino; José A. Marqués, José María Martínez Diego y José Antonio Reyero Fadrique (1959), «Viviendas ultramodestas. Primer Premio del concurso Mateu Pla 1959 para estudiantes de Arquitectura», *Arquitectura*, 8, p. 27.
- Arrese y Magra, José Luis de (1943), *Escritos y discursos*, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS.
- Arrese y Magra, José Luis de (1945), *Nuevos escritos y discursos*, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS.
- Arrese y Magra, José Luis de (1947), *La revolución social del Nacional-Sindicalismo*, Madrid, Editora Nacional.
- Arrese y Magra, José Luis de (1948), *Capitalismo, comunismo, cristianismo*, Madrid, Radar.
- Arrese y Magra, José Luis de (1959), *Política de Vivienda (Textos y Discursos)*, Madrid, s.e.
- Arrese y Magra, José Luis de (1966), *Treinta años de política*, Madrid, Afrodisio Aguado.
- Asensio Villa, Enrique (1946), *El acceso a la propiedad en las viviendas protegidas*. Madrid, Escuela Social de Madrid.
- Aunós Pérez, Eduardo (1944), *La política social de la dictadura*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.
- Avilés Arnau, Juan (1904), *La casa higiénica*, Madrid, Librería Editorial de Bailly-Baillièere e hijos.
- Aymerich Picatoste, Vicente de (1951), «Instalaciones deportivas. La Ciudad deportiva “Dos de Mayo”, de Burgos», *Ejército, revista ilustrada de las armas y servicios*, 135 (abril 1951), pp. 75-78.
- Ayuntamiento de Madrid (1929), *Memoria. Información sobre la Ciudad Año 1929*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid.

- Ayuntamiento de Madrid (1932), *Dictamen de la ponencia designada por la comisión de Fomento para proponer el régimen de concesión de las casas ultrabaratas: con un proyecto de reglamento para inquilinos, usuarios y copropietarios, y propuesta de concurso para dotar de ajuares a las viviendas*, Madrid, Artes Gráficas Municipales.
- Bañares Manso, Luis (1954), *El gravísimo problema de la vivienda, Memoria leída con motivo de su ingreso en la Academia*, Barcelona, Academia de Ciencias Económico-Financieras de Barcelona.
- Bardet, Gaston (1940), *Problèmes d'urbanisme*, París, Dunod.
- Bassegoda i Musté, Buenaventura (1932), «La casa de los más pobres. Extracto de la conferencia que dio en el Ateneo de Barcelona el doctor Buenaventura Bassegoda, profesor de la Escuela Superior de Arquitectura», *ANTA, periódico decenal de arquitectura*, 14, p. 8.
- Bastida y Bilbao, Ricardo de (1924), «El problema de la vivienda en Vizcaya», *Arquitectura, órgano oficial de la Sociedad Central de Arquitectos*, 64 (ag-1924), pp. 221-222 más siete láminas y una tabla.
- Bastida, Ricardo de y Emiliano Amann (1949), *Estudio sobre la vivienda económica en España, referido especialmente a las provincias del Colegio Vasco-Navarro y muy particularmente a la de Vizcaya*, Bilbao, Artes Gráficas Lerchundi.
- Beato Pérez, Francisco y José Tamés Alarcón (1943), «Ordenación del pueblo de Lachar (Granada) por el Instituto Nacional de Colonización», *Revista nacional de arquitectura*, 21, pp. 322-327.
- Bellod, Juan José (1961), «La Organización Sindical», en *El Nuevo Estado Español. Veinticinco años de Movimiento Nacional, 1936-1961*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, pp. 333-375.
- Belmás y Estrada, Mariano (1882), *Las construcciones económicas del sistema Belmás, bajo los puntos de vista social, constructivo y económico. Conferencia dada en el Fomento de las Artes el día 16 de abril de 1881*, Madrid, Imprenta de Ramón Moreno y Ricardo Rojas.
- Belmás y Estrada, Mariano (1883), *Construcciones económicas y casas para obreros*, Madrid, Imprenta de Enrique Teodoro.
- Bergós Massó, Juan (1945), *Construcciones urbanas y rurales: composición de viviendas, alojamientos para animales, almacenes y tiendas, construcción, redacción de proyectos*, Barcelona, Bosch.
- Bidagor Lasarte, Pedro (1955), «Los problemas de las grandes concentraciones urbanas desde el punto de vista de la gestión urbanística», en *I Congreso Iberoamericano de Municipios*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.
- Borrás y Bermejo, Tomás (1949), «La Obra Sindical del Hogar multiplica los hogares españoles», *Mundo hispánico*, 17, pp. 57-58.
- Borrero Gómez, Jerónimo (1945), *La Obra Sindical del Hogar y las viviendas protegidas / Conferencia pronunciada por el secretario técnico provincial de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura*, Huelva, Obra Sindical del Hogar, Tipografía Girón.
- Bouthelier Espasa, Antonio (1945), *Legislación sindical española desde el 18 de julio de 1936 hasta el 31 de diciembre de 1944*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 2 vol.
- Bravo Ramírez, José, y Alberto León Peralta (1926), *Escasez, carestía e higiene de la vivienda en Madrid. Medios al alcance de los ayuntamientos*, Madrid, Imprenta Municipal.
- Bringas Trueba, José Manuel (1964), «Veinticinco años de construcción de viviendas», *Arquitectura*, 66 (jun-1964), pp. 58-62.
- Briones Ferrero, Gabriel (1924), *La orientación actual para la construcción de casas baratas y económicas*, Madrid, Imprenta Clásica Española.
- «Brunete. Reconstrucción del hogar», *Reconstrucción*, 13 (jun-41), pp. 12-21.
- Cabello y Lapiedra, Luis María (1903), «Habitaciones obreras», *La construcción moderna*, 23, de 15 de diciembre de 1903, pp. 506-508.
- Cabello y Lapiedra, Luis María (1904), *Habitaciones económicas. Consideraciones relativas a este importante asunto dedicado al VI Congreso Internacional de Arquitectos*, Madrid, Impresor M. Romero.

- Cabello y Lapiedra, Luis María y José Espelius Anduaga (1906). *Proyectos de casas económicas para obreros y clases modestas. Memoria explicativa acompañada de los planos y croquis de las viviendas*, Madrid, Imp. de J. Sastre y Cía.
- Cacheux, Émile (1882), *Le philanthropique pratique. Première partie. Habitations ouvrières*. París, Jamin.
- Cacheux, Émile (1891), *État des habitations ouvrières à la fin du XIXe siècle ; étude suivie du Compte rendu des Documents relatifs aux petits Logements qui ont figuré à l'Exposition universelle de 1889*, París, Baudry & Cie.
- Calle Velasco, María Dolores de la (1984), «La Comisión de Reformas Sociales: de la represión al análisis de la conflictividad social», *Studia historica. Historia contemporánea*, 2, pp. 13-40.
- Calleja, Juan José (1963), *Yagüe, un corazón al rojo*, Barcelona, Editorial Juventud.
- Canseco Alonso-Duque, Francisco (1950), «Grupo de viviendas humildes en Almería», *Reconstrucción*, 100, pp. 153-158.
- Casali, I. (1926), *125 Modelos de edificios económicos: casas baratas, villas y granjas*, Barcelona, Gustavo Gili.
- Casais y Santaló, José (1925a), «La nueva Ley de Casas Baratas», *El Constructor*, 15, pp. 25-28.
- Casais y Santaló, José (1925b), «Lo que ha invertido el Estado en la construcción de casas baratas (1913-1924)», *El Constructor*, 20, pp. 446-452.
- Casais y Santaló, José (1926a), «La casa barata. Los municipios ante el problema de la vivienda», *El Constructor*, 28, pp. 131-135.
- Casais y Santaló, José (1926b), «La casa barata. Los auxilios del Estado a la construcción», *El Constructor*, 34, pp. 551-553.
- Casañ y Alegre, Joaquín (1890), *Casas para obreros. Memoria que sobre su estudio y medios de plantearlas en España redactó como ponente de la Comisión de reformas sociales*, Valencia, Imprenta de Francisco Vives Mora.
- Casas de Batista, Rogelio (1874), *El problema relativo al hogar del obrero. Discurso pronunciado en la Academia de Medicina de Madrid para la recepción pública del académico electo D. Francisco Méndez Alvaro*. Madrid, s.e.
- Cases Lamolla, Manuel (1925), «Casas de poco coste, transportables», *El Constructor*, 15 (en-1925), pp. 33-37.
- Castañeda Cagigas, Pedro y Valentín Pérez Naranjo (1944), «Proyecto de colonización de la finca "Valdepusa". Ordenación del pueblo de Malpica de Tajo y de un nuevo núcleo», *Revista nacional de arquitectura*, 28, pp. 137-151.
- Centro de Estudios Sindicales (1957), *La Organización Sindical Española*, Madrid, Escuela Sindical.
- «Certamen deportivo en Burgos», *Ejército, revista ilustrada de las armas y servicios*, 79 (agosto de 1946).
- Cervera Cencio, Antonio (1945a), «Campos deportivos», *Ejército, revista ilustrada de las armas y servicios*, 63 (abril-45), pp. 35-38.
- Cervera Cencio, Antonio (1945b), «El hombre físico y un sistema para educarlo», *Ejército, revista ilustrada de las armas y servicios*, 69 (octubre-45), pp. 27-34.
- Chapaprieta Torregrosa, Joaquín (1923), *Fomento de la edificación. Proyecto de ley redactado por D. Joaquín Chapaprieta siendo Ministro de Trabajo, Comercio e Industria*, Madrid, Núñez Samper.
- Claret, Jaume (2019), *Ganar la guerra, perder la paz. Memorias del general Latorre Roca*, Barcelona, Crítica.
- Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro (1949), *Estudio sobre la vivienda económica en España. Referido principalmente a las provincias del Colegio Vasco-Navarro y muy particularmente a la de Vizcaya*, Bilbao, Lerchundi.
- Cort Botí, César (1941a), «Consideraciones sobre el problema de la vivienda y propuestas para su solución», en *I Congreso de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda de la Hispanidad*.

- Madrid, 11 al 18 de octubre de 1940, Madrid, Federación de Urbanismo y de la Vivienda, tomo II, pp. 191-203.
- Cort Botí, César (1941b), *Campos urbanizados y ciudades rurizadas*. Madrid, Federación de Urbanismo y de la Vivienda de la Hispanidad.
- Cort Botí, César (1944), «Acta de la sesión inaugural», *II Congreso de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda. Barcelona 1942*, Madrid, Federación de Urbanismo y de la Vivienda, pp. 198-208.
- Costa y Martínez, Joaquín (1918), *Instituciones económicas para obreros. Las habitaciones de alquiler barato en la Exposición universal de París en 1867*, volumen XV de la Biblioteca Costa, Tortosa, Casa editorial Monclús.
- Cotorruelo Sendagorta, Agustín (1960), *La política económica de la vivienda en España*, Madrid, CSIC. Instituto Sancho de Moncada.
- Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, 105 (1974), monográfico La Obra Sindical del Hogar.
- Delegación Nacional de Provincias de FET y de las JONS (1960), *Veinte años de paz en el Movimiento nacional bajo el mando de Franco (Síntesis de los 53 tomos de la Obra general)*, Madrid, Delegación Nacional de Provincias.
- Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS (s. f.), *La vivienda protegida y la Obra Sindical del Hogar*, s.e., folleto publicitario.
- Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS (1941), *Construye tu casa. La Obra Sindical del Hogar te ayudará*, Madrid, folleto publicitario.
- Delegación Nacional de Sindicatos (1944), *Memoria de las Obras Sindicales de la Delegación Nacional de Sindicatos*, Madrid, DNS.
- Delegación Nacional de Sindicatos (1946), *Estatuto de la función asistencial*. Orden general de delegación nº 32, Madrid, DNS.
- Delegación Nacional de Sindicatos (1949), *Los sindicatos en España. Líneas generales de su actuación. 18 de julio de 1949*, Madrid, Alpe.
- Delegación Nacional de Sindicatos (1952), *La función asistencial en la OSE*, Madrid, Servicio de Información y Publicaciones de la DNS.
- Díaz Omaña, José Avelino (1944), «Viviendas económicas en Gijón», *Revista Nacional de Arquitectura*, 35, pp. 382-384.
- Diez Echarri, Emiliano (1945), «Un nuevo sistema dentro del Régimen penitenciario: La Redención de Penas por el Trabajo», *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios*, 1 (abr-45), pp. 63-65.
- Diez Echarri, Emiliano (1948), «El sistema de Redención de Penas por el Trabajo. Sus fundamentos, su aplicación y sus consecuencias», *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios*, 36, pp. 43-47.
- Dirección General de Arquitectura (s.f.), *Plan nacional de mejoramiento de la vivienda en los poblados de pescadores, 1942-1946*, Madrid, Ministerio Gobernación, 3 vol.
- Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones (1942), *La reconstrucción de España. Resumen de dos años de labor*, Madrid, DGRDR.
- Doménech Mansana, José (1925), «El problema de la vivienda», *El Constructor*, 15 (en-1925), pp. 20-21.
- Doz de Valenzuela, Antonio (1965), «Realizaciones de la OSH», *Hogar y Arquitectura*, 55-56 (nov64-fb65), pp. 16-29.
- Elola, Pedro Luis de (1909), *Casas baratas para obreros*, Madrid, Imprenta Gutenberg, Castro y Compañía.
- El Constructor*, 15 (1925), monográfico «Sin hogar», enero de 1925.
- El Constructor*, 20 (1925), monográfico «Casa barata e higiénica», junio de 1925.
- Engels, Friedrich (1965), *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Buenos Aires, Editorial Futuro (ed. orig.: 1845).

- Engels, Friedrich (2006), *Contribución al problema de la vivienda*, Madrid, Fundación de Estudios Socialistas Federico Engels (edición original de 1877, edición traducida: 1887), en <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/contribucion-al-problema-de-la-vivienda.pdf>.
- Escuela Sindical de la Delegación Nacional de Sindicatos (1951), *Nuestra Organización Sindical*, Madrid, Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS (3ª edición).
- Escuela Sindical de la Delegación Nacional de Sindicatos (1961), *La Organización Sindical Española*, Madrid, Pueblo.
- Esteban de la Mora, Santiago (1935), «Plan de Extensión de Logroño», *Arquitectura*, 6, pp. 201-208.
- Fabra Ribas, Antonio (1925), «El problema de la vivienda», *El Constructor*, 20, pp. 441-443.
- Federación de Urbanismo y de la Vivienda (1941), *I Congreso de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda de la Hispanidad, Madrid, 11 al 18 de octubre de 1940*, Madrid, Ediciones de la Federación.
- Federación de Urbanismo y de la Vivienda (1945), *III Congreso de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda, Madrid, Sevilla, Lisboa, 1944*, Madrid, Federación de Urbanismo y de la Vivienda.
- Fernández-Cuesta y Merelo, Raimundo (1951), *Intemperie, victoria y servicio: discursos y escritos*, Madrid, Ediciones Prensa del Movimiento.
- Fernández-Cuesta y Merelo, Raimundo (1985), *Testimonios, recuerdos y reflexiones*, Madrid, Dyrsa.
- Fernández de Castro, Ignacio (1956), *Del paternalismo a la justicia social*, Madrid, Euramérica.
- Fernández Fernández, José María (1976), *Realizaciones de la Obra Sindical del Hogar en construcción industrializada*, Madrid, Sindicato Nacional de la Construcción.
- F.E.T. y de las J.O.N.S. (1939), *Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción*, Madrid, Ed. Servicios Técnicos de FET y de las JONS, Sección de Arquitectura.
- F.E.T. y de las J.O.N.S. (1945), *Historia, Doctrina y Organización del Movimiento*, Madrid, FET y de las JONS.
- Fiscalía Superior de la Vivienda (1939), *Exposición Nacional de la Vivienda Rural y de los trabajos realizados por las Fiscalías provinciales (1º Abril 1937 a 31 Diciembre de 1938), Valiosas aportaciones de otras entidades. Catálogo-guía*. Valladolid, Ministerio de la Gobernación.
- Fiscalía Superior de la Vivienda (1948), *Mapas nacionales con la expresión numérica por provincias de algunos servicios realizados por este organismo, desde su creación [1º de abril de 1937], hasta fin del primer semestre del año en curso de 1948*, Madrid, Fiscalía Superior de la Vivienda, Ministerio de la Gobernación.
- Fiscalía Superior de la Vivienda (1956), *Veinte años de actuación de la fiscalía de la vivienda. 1937-1956. Resúmenes y gráficos de algunos de sus trabajos*, Valladolid, Fiscalía Superior de la Vivienda, Ministerio de la Gobernación.
- Fonseca Llamedo, José (1936), «La vivienda rural en España: estudio técnico y jurídico para una actuación del Estado en la materia», *Arquitectura*, año XVIII, 1, pp. 12-24.
- Fonseca Llamedo, José (1941), «La mejora de la vivienda, vista desde el Instituto Nacional de la Vivienda», en *Segunda Asamblea Nacional de Arquitectura*, Madrid, Ediciones de la Dirección General de Arquitectura, pp. 3-27.
- Fonseca Llamedo, José (1945), *El problema de la vivienda*, Madrid, Escuela Social de Madrid, Ministerio de Trabajo.
- Foucher de Careil, Louis-Alexandre y L. Puteaux (1873), *Les habitations ouvrières et les constructions civiles*, París, Librairie Scientifique, Industrielle et Agricole.
- Franco Bahamonde, Francisco (1939), *Palabras del Caudillo, 19 abril 1937 – 31 diciembre 1938*, Barcelona, Ediciones Fe.
- Franco Bahamonde, Francisco (1961), *Discursos y mensajes de Su Excelencia el jefe del Estado a las Cortes Españolas 1943-1961*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- García Cortés, Mariano (1944), «Viviendas baratas y ultrabaratadas. Lo que se hace para fomentar las primeras y lo que debe hacerse para construir las segundas», *Hoja del Lunes* de 28 de agosto de 1944, p. 2.

- García, Iradier (1941), «Ponencia presentada por D. Iradier García», en *I Congreso de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda de la Hispanidad. Madrid, 11 al 18 de octubre de 1940*, Madrid, Federación de Urbanismo y de la Vivienda, tomo II, pp. 204-233.
- García D. Figar, Antonio (1941), *Virtudes militares*, Barcelona, Editorial Políglota.
- García Escalera, Inés (1953), *El general Yagüe*. Madrid, Publicaciones Españolas, serie “Temas Españoles”, 21.
- García Mercadal, Fernando (1934), «Las viviendas en el primer tercio del siglo XX», *Tiempos Nuevos, revista quincenal de estudios socialistas municipales*, 17, pp. 1-8.
- García Mercadal, Fernando (1998), *La vivienda en Europa y otras cuestiones*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- García Prado, J. (1949), *La ciudad de Logroño. Estudio geográfico de una ciudad*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño.
- García Rozas, Fernando (1941), «Estudio de un pueblo adoptado: Las Rozas de Madrid», *Reconstrucción*, 8 pp. xx-xx.
- Giralt Casadesús, Ricardo (1950), *Estudio sobre la vivienda económica en España*, Barcelona, Cuerpo de Arquitectos Municipales de España.
- Girón de Velasco, José Antonio (1943), *Escritos y Discursos*, Madrid, Ediciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de FET y de las JONS.
- Girón de Velasco, José Antonio (1945), *Orientaciones sociales del Gobierno. Discurso del Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, D. J. A. Girón de Velasco, ante el pleno de las Cortes Españolas, celebrado el 22 de noviembre de 1944*, Madrid, Instituto Nacional de Previsión.
- Girón de Velasco, José Antonio (1951), *Quince años de política social dirigida por Franco. Discurso de apertura del I Congreso Iberoamericano de Seguridad Social en Madrid, el 22 de mayo 1951*, Madrid, ediciones O.I.D.
- Girón de Velasco, José Antonio (1952), *Discursos de José Antonio Girón*, Valladolid, Gerper.
- Girón de Velasco, José Antonio (1994), *Si la memoria no me falla*, Barcelona, Planeta.
- Gispert y Pujals, Manuel (1900), «Condiciones higiénicas que deben reunir las fábricas en despoblado y las casas de obreros anexas a ellas, que en su conjunto componen las colonias industriales», en *Congreso internacional de higiene y demografía, Madrid 1898*, Madrid, Imprenta de R. Rojas, tomo VII, pp. 136-144, disponible en <https://archive.org/stream/actasymemoriasd02ginegoog#page/n140/mode/2up>.
- Gómez Ayau, Emilio (1941), *Importancia del coste de la vivienda rural en la economía de las explotaciones familiares de los nuevos regadíos*, Madrid, Instituto Nacional de Colonización.
- González Posada y Biesca, Adolfo (1905), «Las habitaciones baratas», *La España moderna*, de abril de 1905, pp. 69-82.
- González Zorita, Nazario (1958), *Burgos, la ciudad marginal de Castilla. Estudio de geografía urbana*, Burgos, Aldecoa.
- Gropius, Walter (1931), «¿Casa baja, casa mediana, casa alta?», *Arquitectura*, 134, pp. 75-77, 86-87 y 109.
- Halbwachs, Maurice (1913), «Livre II. Les dépenses dans la classe ouvrière », en *La classe ouvrière et les niveaux de vie. Recherches sur la hiérarchie des besoins dans les sociétés industrielles contemporaines*, Tesis doctoral, Universidad de París, París, Librairie Félix Alcan en http://classiques.uqac.ca/classiques/Halbwachs_maurice/classe_ouvriere/classe_ouvriere.html.
- Halbwachs, Maurice (1933), *L'évolution des besoins dans les classes ouvrières*, París, Librairie Félix Alcan.
- Hernández Rubio, Francisco (1941), «Estudio de un pueblo adoptado. Los Blázquez», *Reconstrucción*, 10 (marzo-41), pp. 8-16.
- Herrero Ayllón, Alejandro (1948), «Independencia de circulaciones y trazado de poblados», *Revista nacional de Arquitectura*, 81, pp. 348-358.

- Herrero Ayllón, Alejandro (1955), «15 normas para la composición de conjunto en barriadas de vivienda unifamiliar», *Revista nacional de Arquitectura*, 168, pp. 17-28.
- Hoffmann, Julius (1997), *L'habitation minimum* (edición facsímil de la original de 1933, con introducción de Carlos Sambricio y traducción de las ponencias del II Congreso de los CIAM de Fráncfort-1929), Zaragoza, Delegación de Zaragoza del Colegio oficial de Arquitectos de Aragón.
- Hoz Arderius, Rafael de la y José María García de Paredes (1953), «Viviendas ultrabaratadas en Córdoba», *Revista Nacional de Arquitectura*, 135, pp. 14-20.
- Hoz Arderius, Rafael de la (1962), «La vivienda social», *Arquitectura*, 39, p. 3.
- Huidobro Pardo, Enrique y Juan Navarro Carrillo (1945), «Ensayo de alojamiento en los suburbios. Albergue de urgencia en Usera», *Revista Nacional de Arquitectura*, 42, pp. 228-230.
- Iglesias Selgas, Carlos (1965), *Los sindicatos en España. Origen, estructura y evolución*, Madrid, Ediciones del Movimiento.
- Instituto de Estudios de Administración Local (1950), *Derecho urbanístico español: conceptos y legislación*, Madrid, IEAL.
- Instituto de Reformas Sociales (1910), *Preparación de las bases para un proyecto de ley de casas para obreros. Casas baratas*, Madrid, Imprenta de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 2 tomos.
- Instituto de Reformas Sociales (1922), *¿Qué es una casa barata?*, Madrid, Imprenta de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos.
- Instituto de Reformas Sociales (1923a), *La misión de los ayuntamientos en el problema de la vivienda*, Madrid, Sobrinos de los Suc. de M. Minuesa de los Ríos.
- Instituto de Reformas Sociales (1923b), *Conferencia Nacional de la Edificación. Tema III del Cuestionario. Modificaciones que pueden introducirse en la legislación de casas baratas*, Madrid, Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.
- Instituto Nacional de Estadística (1955), *Reseña histórica de la provincia de Burgos*, Madrid, Presidencia del Gobierno.
- Instituto Nacional de la Vivienda (1939), *Reglamento para la ejecución de la Ley de 19 de abril de 1939 de viviendas protegidas y Normas y Ordenanzas oficiales para su construcción*, Madrid, INV.
- Instituto Nacional de la Vivienda (1940), *Legislación complementaria de la Ley de 19 de abril de 1939 de viviendas protegidas y de su reglamento de 13 de septiembre, Normas y Ordenanzas de construcción*, Madrid, INV.
- Instituto Nacional de la Vivienda (1941), *Viviendas protegidas. Legislación y formularios*, Madrid, INV.
- Instituto Nacional de la Vivienda (1943), *Memoria que eleva al Caudillo y su Gobierno el Instituto Nacional de la Vivienda. 1943*, Madrid, INV.
- Instituto Nacional de la Vivienda (1947), *Viviendas protegidas* («Directrices del régimen de protección a la vivienda» por Federico Mayo Gayarre; «Legislación de viviendas protegidas» compilada y comentada por Javier Martín-Artajo; «Formularios»), Madrid, INV.
- Jefatura Provincial de Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS (1941), *Viviendas protegidas. Una obra de la Falange*, Málaga, Jefatura provincial de Propaganda de FET y de las JONS.
- Jefatura provincial del Movimiento de Burgos (1959), *Veinte años de paz en el Movimiento nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Burgos*, Burgos, Jefatura provincial del Movimiento.
- Jefatura Provincial del Movimiento de Huesca (1950), «Grupo de viviendas ultrabaratadas» en *Once años de labor, 1940-1950, Huesca*, Huesca, Jefatura provincial del Movimiento.
- Jefatura provincial del Movimiento de Logroño (1959), *20 años de paz en el Movimiento nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Logroño*, Logroño, Jefatura provincial del Movimiento.
- Jefatura provincial del Movimiento de Soria (1959), *XX años de paz en el Movimiento nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Soria*, Soria, Jefatura provincial del Movimiento.
- Jefatura provincial del Movimiento de Zamora (1959), *Veinte años de paz en el Movimiento nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Zamora*, Zamora, Jefatura provincial del Movimiento.

- Jefatura provincial del Movimiento de Zaragoza (1959), *Veinte años de paz en el Movimiento nacional bajo el mando de Franco. Provincia de Zaragoza. 1939-1959*, Zaragoza, Jefatura provincial del Movimiento.
- Juderías, Julián (1909), *Los hombres inferiores. Estudios acerca del pauperismo en los grandes centros de población*, Madrid, Viuda de Rodríguez Serra
- Junta Consultiva Municipal de Obras de Madrid (1923), *Informe sobre la urbanización del extrarradio. Propuesta de un plan general de extensión de Madrid y su distribución en Zonas*, Madrid, Imprenta Municipal.
- Fernández-Kely Suárez, Fernando (1923), *Todos propietarios. Normas y soluciones para el problema de la vivienda*, Madrid, Caro Raggio.
- Klein, Alejandro, 1948, «Contribución al problema de la vivienda», *Revista nacional de Arquitectura*, 75, pp. 65-80.
- «La Asociación general de empleados y obreros de los Ferrocarriles de España y el problema de la vivienda», *El Constructor*, 20 (6/1925), pp. 495-497.
- Lacasa Navarro, Luis (1931), «La vivienda higiénica en la ciudad», *Arquitectura*, 143, pp. 219-235.
- López Romero, Carlos (1945), «Proyecto de poblado de pescadores en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)», *Revista nacional de Arquitectura*, 42, pp. 231-234.
- López Valencia, Federico (1923), *El problema de la vivienda en Inglaterra*, Madrid, Instituto de Reformas Sociales, Dirección General de Trabajo e Inspección, Servicio Especial de Casas Baratas, Editorial Ibérica.
- López Valencia, Federico (1929), *El problema de la vivienda en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Previsión.
- Madorell y Rius, Miguel (1904), «Habitaciones obreras y económicas. Conferencia dada en la Asociación de Arquitectos de Cataluña», *Arquitectura y construcción*, año VIII, 139 (febrero de 1904), pp. 38-48.
- Martín Arbués, Adolfo y Juan Roca Cabanellas (1958), *El derecho a la vivienda*, Madrid, Centro de Estudios Sindicales.
- Marvaud, Angel (1910), *La Question sociale en Espagne*, París, Félix Alcan éditeur.
- Mayo, Federico y Javier Martín-Artajo, (1947), *Viviendas protegidas. Directrices del Régimen de Protección a la Vivienda*, Madrid, Instituto Nacional de la Vivienda.
- Méndez Álvaro, Francisco (1874), *Estudio higiénico-social de la habitación del pobre. Discurso del Dr. D. Francisco Méndez Alvaro en contestación del precedente* [el de Rogelio Casas de Batista: El problema relativo al hogar del obrero. Discurso pronunciado en la Academia de Medicina de Madrid para la recepción pública del académico electo D. Francisco Méndez Alvaro], Madrid, s.e.
- Mercader, Eduardo y Gabriel Borrell (1909), *La casa obrera, Tema presentado por la Asociación de Arquitectos de Cataluña en el V Congreso Nacional de Arquitectos*, Valencia, Imprenta Militar de J. Fernández Almela.
- Mesnil, Octave du (1890), *L'habitation du pauvre : l'hygiène à Paris*, París, J.-B. Baillièere et fils, disponible en <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k64780047/f7.image.swf>.
- Mesonero Romanos, Ramón de (1846), *Proyecto de mejoras generales de Madrid presentado al Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional*, Madrid, Imprenta de don Agustín Espinosa y Compañía.
- Ministère du Travail, de l'Hygiène, de l'Assistance et de la Prévoyance sociales (1929), *Règles et instructions établies à la suite des travaux de la Commission technique de l'Habitation siégeant au Ministère du Travail pour la construction des habitations à bon marché et des logements prévus dans la Loi du 13 juillet 1928*. París, Imprimerie Nationale.
- Ministerio de Justicia (1946), *Breve resumen de la obra del Ministerio de Justicia por la pacificación espiritual de España*, Madrid, Ministerio de Justicia.
- Ministerio de la Vivienda (1964), *La casa del español*, Madrid, Ediciones del Instituto Nacional de la Vivienda - XXV aniversario.

- Monclús Rodríguez, Lorenzo (1942), «Tema II. La vivienda modesta», en *II Congreso de la Federación de Urbanismo y de la Vivienda*, Barcelona, Gráficas Yagües.
- Monlau y Roca, Pedro Felipe (1856), *¿Qué medidas puede tomar el gobierno a favor de las clases obreras? Memoria que obtuvo el premio de una medalla de oro ofrecido acerca de esta cuestión por la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona*, Barcelona, Imprenta y Librería Politécnica de Tomás Gorchs, disponible en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000245011&page=1>
- Monlau y Roca, Pedro Felipe (1864), *Elementos de higiene privada o arte de conservar la salud del individuo*, Madrid, Librería de Moya y Plaza, disponible en <http://hdl.handle.net/11169/8306>.
- Montaldo, Federico (1905), *Barrios y casas para obreros*, Madrid, Imprenta de Ricardo Rojas.
- Moreno Torres, José (1948), *La reconstrucción urbana en España*, Madrid, Artes Gráficas Faure.
- Moret y Prendergast, Segismundo (1891), *Las habitaciones para obreros: el problema social*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.
- Muguruza Otaño, Pedro (1942), «Estudios para un plan de mejoramiento de las viviendas humildes», *Revista de Estudios de la Vida Local*, 4, pp. 13–38, DOI: 10.24965/reala.vi4.3840, y *Revista de Estudios de la Vida Local*, 6, pp. 16-58, DOI: 10.24965/reala.vi6.3867.
- Muguruza, Pedro (1946), *La vivienda de las clases modestas. Sus condiciones mínimas de habitabilidad*, Conferencia pronunciada en la congregación de San Luis Gonzaga, Madrid, 30 de enero de 1946.
- Muñoz Arroyo, Manuel (1925), «Problema de la vivienda y crisis de trabajo», *El Constructor*, 20, p. 454.
- Muller, Émile y Émile Cacheux (1879), *Les habitations ouvrières en tous pays : situation en 1878. Avenir*, París, Librairie polytechnique de J. Baudry.
- Navarro Carrillo, Juan (1944), «Viviendas económicas en el barrio de Usera (Madrid)», *Revista Nacional de Arquitectura*, 35, pp. 392-394.
- No-Do Noticiarios y Documentales (1948), *NOT N 266 A* («Madrid»), de 9 de febrero de 1948, 00:17 minutos, en <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-266/1465444/>
- No-Do Noticiarios y Documentales (1952), *La muerte del general Yagüe*, Filmoteca Española, 01:59 minutos en HD, en <https://www.rtve.es/alacarta/videos/filmoteca/muerte-del-general-yague/5423104/>
- No-Do Noticiarios y Documentales (1954), *NOT N 616 b* («Viaje del Generalísimo [a Logroño]»), de 25 de octubre de 1954, 00:28 minutos, en <https://www.rtve.es/filmoteca/no-do/not-616/1483230/>
- Norte Ramón, Francisco (1952), «El problema de la vivienda. Factores de solución. Enfoque de una posible acción sindical para resolverlos», Madrid, Asesoría Nacional de Sindicatos, 29 de octubre de 1952 (Archivo General de la Administración S.S. IDD 45.02 r/184).
- Obra Sindical del Hogar (1941), «Concurso de proyectos de ajuares» de 20 de diciembre de 1941, *Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos*, 22.
- Obra Sindical del Hogar (1943), *Exposición de ajuares. Floridablanca I*, Madrid, Gráficas Españolas.
- Obra Sindical del Hogar (1946), *Una casa para ti: Construye tu casa*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- Obra Sindical del Hogar (s.f.), *La vivienda protegida en sus agrupaciones urbanas y rurales*, Madrid, Departamento Técnico de la Obra Sindical del Hogar.
- Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (1946), *Viviendas protegidas*, Madrid, OSH.
- Obra Social del Movimiento de Álava (1947), *Memoria anual de la "Obra Social del Movimiento" de Álava (25 mayo 1946 – 31 mayo 1947)*, Vitoria, Obra Social del Movimiento de Álava.
- Obra Social del Movimiento de Álava (1949), *Memoria anual de la "Obra Social del Movimiento" de Álava (1 Junio 1948 - 31 Mayo 1949)*. Vitoria, Obra Social del Movimiento de Álava.
- Ortiz y Aragonés, Pedro (1929), *Casas Baratas y Económicas, Militares y de Funcionarios, Patronatos de la Habitación, ampliación de casas ya en uso para construir viviendas de precio reducido, Caja para el Fomento de la pequeña Propiedad, etc.* Madrid, s. e. (Imp. Torrent)

- Patronato Central para la Redención de penas por el trabajo (1941): *La obra de la redención de penas. La doctrina, la práctica, la legislación. Memoria* [de 1940].
- Patronato Central de Nuestra Señora de La Merced para la redención de las penas por el trabajo (1941, 1942, 1943, 1944, 1945), *La obra de la Redención de Penas. La doctrina, la práctica, la Legislación. Memoria*, Madrid, Ministerio de Justicia.
- Patronato Central de Nuestra Señora de La Merced para la redención de penas por el trabajo (1946), *Memoria que eleva al Caudillo de España y su Gobierno el Patronato Central de Nuestra Señora de La Merced para la redención de penas por el trabajo. La obra penitenciaria durante el año 1945*, Madrid, Patronato Central de Nuestra Señora de La Merced para la redención de penas por el trabajo, Dirección General de Prisiones.
- Peña y Costa, Severiano de la (1925), «Sobre el problema de la vivienda», *El Constructor*, 20, p. 453.
- Peña y Costa, Severiano de la (1929), «Otra vez la vivienda», *La Cruz, diario católico*, del 13 de septiembre de 1929, p. 1.
- Pereda Gutiérrez, Emilio (1936), «La vivienda rural en España: estudio técnico y jurídico para una actuación del Estado en la materia», *Arquitectura*, 4, pp. 98-107.
- Picot, Georges (1885), *Un devoir social et les logements d'ouvriers*, París, Calmann-Lévy.
- Pietro Bances, Luis (1941a), «Estudio de un pueblo adoptado. Seseña», *Reconstrucción* nº 9 (feb-41), pp. 18-29.
- Pietro Bances, Luis (1941b), «El proyecto y buen uso de la vivienda», *Reconstrucción*, 17 (nov-41), pp. 21-32.
- Pineda Gualba, Antonio (1940), «Estudio de un pueblo adoptado. Villanueva de La Barca», *Reconstrucción*, 5 (oct-40), pp. 8-15.
- Presidencia del Gobierno (1954), *Estudios para un plan nacional de la vivienda*, Madrid.
- Puerta García, Antonio (1952), «El problema de la vivienda en España», *De Economía*, 19-20, pp. 414-433.
- Rebolledo Palma, José Antonio (1872), *Casas para obreros o económicas*, Madrid, Viuda e hijos de Galiano.
- Reconstrucción*, 3 (1940), número extraordinario dedicado a la Exposición de la Reconstrucción de España (jun-jul-40), s.p.
- «Reconstrucción de Belchite», *Reconstrucción*, 16 (1941), pp. 21-32.
- «Reconstrucción: Las Rozas de Madrid», *Reconstrucción*, 15 (1941), pp. 3-9.
- «Reconstrucción: Majadahonda», *Reconstrucción*, 9 (1941), pp. 16-17.
- Redondo Gómez, José (1961), *Fundamento y estructura del sindicalismo español*, Madrid, Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales.
- Repullés y Vargas, Enrique María (1877), *Memoria leída ante la Sociedad Central de Arquitectos, por el socio don Enrique María Repullés y Vargas, en la conferencia celebrada por la misma el día 4 de mayo de 1877*, Madrid, Imprenta, Estereotipia y Galvanoplastia de Aribau y Cía.
- Repullés y Vargas, Enrique María (1892), *El obrero en la sociedad*, Madrid: Imprenta y Litografía de los Huérfanos.
- Río Cisneros, Agustín del (1975), *Pensamiento político de Franco (antología)*, Madrid, Ediciones del Movimiento.
- Rodríguez, Clemente (1948), «Ventajas de los penados trabajadores en los Destacamentos», *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios*, 37, pp. 71-77.
- Rodríguez Hernández, Anselmo (1971), *62 proyectos de chalets. Fachadas, planos y mediciones de chalets, casas mínimas, viviendas económicas, viviendas utilitarias, casas ampliables*, Barcelona, Ediciones CEAC.
- Royer de Dour, Hippolyte de (1889), *La question des habitations ouvrières en Belgique : étude et enquête*, Bruselas, P. Weissenbruch.

- Royo Martínez, Miguel (1953), *El problema de la vivienda, conferencia pronunciada en el Real Círculo de Labradores de Sevilla el 8 de marzo de 1953*, Sevilla, EDELCE.
- Ruiz Larrea, Miguel Ángel (1940), «Estudio de un pueblo adoptado: Gajanejos», *Reconstrucción*, 4, pp. 19-27.
- Ruiz Vilaplana, Antonio (2012), *Doy fe...: un año de actuación en la España nacionalista*, Sevilla, Espuela de Plata, (ed. orig.: París, 1938).
- Salgado Torres, Enrique (1965), «Perspectiva de la Obra Sindical del Hogar a los 25 años de su creación», *Hogar y arquitectura: revista bimestral de la Obra Sindical del Hogar*, 55-56, p. 12.
- Salvador y Carreras, Amós (1929a), «Sobre el problema de la vivienda mínima», *Arquitectura*, 123 (ag-29), p. 300.
- Salvador y Carreras, Amós (1929b), «Sobre la vivienda mínima», *Arquitectura*, 125 (oct-29), pp. 355-362.
- Sánchez Ventura y Pascual, José María (1949), *El problema de la vivienda barata. Zaragoza, noviembre 1948*. Zaragoza, El Noticiero.
- Sanz-Orrio y Sanz, Fermín (1948a), *Los sindicatos españoles. Una creación para el mundo*, Madrid, Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales.
- Sanz-Orrio y Sanz, Fermín (1948b), *Una creación para el mundo. Los sindicatos españoles. Una creación para el mundo*, Madrid, Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales.
- Sección de Arquitectura de los Servicios Técnicos de F.E.T. y de las J.O.N.S. (1939), *Ideas generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción*, Madrid, Sección de Arquitectura de los Servicios Técnicos de F.E.T. y de las J.O.N.S.
- Seoane Díaz, Manuel (1959), «Los Destacamentos Penitenciarios y su consideración como Prisiones de régimen abierto», *Revista de la Escuela de Estudios Penitenciarios*, 142, pp. 1538-1550.
- Servicio Militar de Construcciones (1946), *Dos años de gestión 1943-1945*. Madrid, SMC, Ministerio del Ejército.
- Servicio Militar de Construcciones (1950), *Resumen de la labor realizada por el órgano de trabajo del Servicio Militar de Construcciones 1943-1950*. Madrid, SMC, Ministerio del Ejército. [Álbum fotográfico de 1-IV-1943 a 31-XII-1949] (Biblioteca de la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra)
- Sierra Rodríguez, Blas (1939), *La vivienda como problema higiénico-social*, Valladolid, Fiscalía Superior de la Vivienda.
- Sociedad Central de Arquitectos (1883), *Sesiones del Congreso Nacional de Arquitectos celebrado en Madrid en Mayo de 1881 por iniciativa de la Sociedad Central y documentos referentes al mismo*, Madrid, Est. Tip. de Gregorio Juste.
- Sociedad Central de Arquitectos (1889), *Segundo Congreso Nacional de Arquitectos, celebrado en Barcelona en septiembre de 1888 durante la Exposición Universal*, Madrid, Est. Tip. de Gregorio Juste.
- Suárez Mier, José (1956), «Estímulos para la construcción de viviendas», *Política social*, 32, pp. 33-53.
- Tárrega, Federico (1926), «El problema de las Casas Baratas. Memoria para el primer Congreso Nacional Municipalista de Madrid», *El Constructor*, 28, pp. 107-112.
- Torriente y Rivas, Gabriel de la (1944): «Grupo de albergues provisionales en San Lázaro (Oviedo)», *Revista Nacional de Arquitectura*, 35, pp. 385-388.
- Unión General de Trabajadores, Federación Local de Obreros de la Industria de la Edificación de Madrid y sus limítrofes (1924), *Informe que presenta la Comisión designada por el Comité Central, acerca de los graves problemas de la carestía de la vivienda y crisis de la edificación*, Madrid, Imprenta de M. Tutor, disponible en <http://www.memoriade-madrid.es/buscador.php?accion=VerFicha&id=364817>
- Vicente, Juan A. (1946), «La aplicación militar del deporte», *Ejército, revista ilustrada de las armas y servicios*, 75 (abr-46), pp. 45-48.

Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales (1952), *La función asistencial en la Organización Sindical Española*, Madrid, Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales.

Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales (1968), *Obra Sindical del Hogar y Arquitectura*. Madrid, Vicesecretaría Nacional de Obras Sindicales.

Vigón Suerodíaz, Jorge (1967), *Milicia y política*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos.

«Viviendas económicas construidas por la Dirección General de Arquitectura en varios suburbios de Madrid» (1945), *Revista Nacional de Arquitectura*, 42, pp. 216-227.

VI Asamblea Nacional de Arquitectos en Madrid, del 11 al 16 de noviembre de 1952 (1952), Madrid, Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, Tema 2º.

Viviendas económicas, 1946. Una selección de 150 proyectos originales de viviendas modernas (1946), Buenos Aires, El Ateneo.

«Viviendas protegidas en Bueu (Pontevedra)» (1943), *Revista nacional de Arquitectura*, 21-22, pp. 330-332.

Winter Blanco, Ernesto (1928), «Casas baratas y casas para obreros», *El Constructor*, 57, pp. 386-391.

Yárnoz Larrosa, José (1924), «Una fórmula que se aproxima a solución», *Arquitectura, órgano oficial de la Sociedad Central de Arquitectos*, 64 (ag-1924), 224-229.

Zamora de Usabel, Bonifacio (1972), *Laurel de Yagüe*, Burgos, El Castellano.

BIBLIOGRAFÍA

- Abelleira Doldán, Miguel (2016), *La arquitectura en Galicia durante la autarquía: 1939-1953*. Tesis doctoral, Universidad de La Coruña, <http://hdl.handle.net/2183/16355>.
- Aguilar Olivencia, Mariano (1999), *El Ejército español durante el franquismo. Un juicio desde dentro*, Madrid, Akal.
- Alcalde Rodríguez, Joaquín (2015), *Soria. Biografía de una ciudad (1938-1979)*, Soria, s.e.
- Alonso Baquer, Miguel (2005), *Franco y sus generales*, Madrid, Taurus.
- Almarcha Núñez-Herrador, María Esther (1997), *Arquitectura y urbanismo rural durante el período de la autarquía en Castilla-La Mancha. Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones e Instituto Nacional de Colonización*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla—La Mancha.
- Alquézar Penón, Javier (2016), «“Ni un hogar sin lumbré”. Política social de la vivienda en el franquismo. La Obra Sindical de la Vivienda en Andorra y Ariño», *Revista de Andorra*, 15, pp. 90-150, disponible en https://www.celandigital.com/images/pdfs/15_rev_andorra/vivienda_sindical.pdf.
- Álvarez Junco, José (1986), «La Comisión de Reformas Sociales: intentos y realizaciones», en *De la beneficencia al bienestar social, cuatro siglos de acción social (Seminario de Historia de la Acción Social, Madrid, 1984)*, Madrid, Siglo XXI, pp. 147-154.
- Álvarez Junco, José (2003), *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus.
- Álvarez Mora, Alfonso (1996), «La necesaria componente espacial en la Historia Urbana», *Ayer*, 23, pp. 29-59.
- Amaya Quer, Àlex (2010), *El acelerón sindicalista: discurso social, imagen y realidad del aparato de propaganda de la Organización Sindical Española, 1957-1969*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Amaya Quer, Àlex (2012), «“Unidad, totalidad y jerarquía”: continuidades y rupturas en la teoría y la praxis de la Organización Sindical Española, 1939-1969», *Historia y Política*, 28, pp. 305-331.
- Anderson, Peter y Miguel Ángel del Arco Blanco, (2011), «Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del franquismo (1936-1951)», *Historia Social*, 71, pp. 125-142.
- Andrés Eguiburu, Míriam (2011), *La reconstrucción de Gijón: la labor de la Dirección General de Regiones Devastadas en Gijón*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.
- Andrés Eguiburu, Míriam (2014), *La arquitectura de la Victoria: la labor de la Dirección General de Regiones Devastadas en Asturias*, Tesis doctoral, Universidad de Oviedo, Oviedo.
- Andrés López, Gonzalo (2004), *La estructura urbana de Burgos en los siglos XIX y XX. El crecimiento y la forma de la ciudad*, Burgos, Caja Círculo.

- Angosto, Pedro L. (2017), *Diccionario del Franquismo. Protagonistas y cómplices (1936-1978)*, Granada, Comares.
- Aparicio Pérez, Miguel Ángel (1976), «Aspectos políticos del sindicalismo español de posguerra», *Sistema*, 13, pp. 58-64.
- Aparicio Pérez, Miguel Ángel (1980), *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista (1939-1980)*, Barcelona, Eunibar.
- Aparicio Pérez, Miguel Ángel (2000), «Sobre los comienzos del sindicalismo franquista, 1939-1945», en Josep Fontana (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, pp. 78-89.
- Arce, Carlos de (1984), *Los generales de Franco. Memoria de un pasado dramático*, Barcelona, Plaza y Janés.
- Arco Blanco, Miguel Ángel del (2006), «“Morir de hambre”. Autarquía, escasez y enfermedad en la España del Primer Franquismo», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 5, pp. 241-258. <https://doi.org/10.14198/PASADO2006.5.12>.
- Arco Blanco, Miguel Ángel del (2009), «El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre», *Ayer*, 76, pp. 245-268.
- Arco Blanco, Miguel Ángel del (2010), «El estraperlo: pieza clave en la estabilización del régimen franquista», *Historia del presente*, 15, pp. 65-78.
- Arco Blanco, Miguel Ángel del y Gloria Román Ruiz (2020), «La casa se cae sola: infravivienda, hambre y enfermedad durante el franquismo», en Daniel Lanero Táboas (coord.), *De la chabola al barrio social. Arquitecturas, políticas de vivienda y actitudes sociales en la Europa del Sur (1920-1980)*, Granada, Comares, pp. 75-94.
- Arquitectura en Regiones Devastadas. Catálogo de la exposición* (1987), Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Arias González, Luis (2003), *Socialismo y vivienda obrera en España (1926-1939). La cooperativa socialista de casas baratas “Pablo Iglesias”*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- Arias González, Luis (2009), «Las “Casas Baratas” (1911-1937), primer gran ensayo de vivienda social en España», en Carlos Sambricio y Ricardo Sánchez Lampreave (eds.), *La vivienda protegida. Historia de una necesidad*, Madrid, Ministerio de la Vivienda, pp. 25-41.
- Arias González, Luis (comis.), (2011), *Casas Baratas, 1911. Centenario de la primera ley*, Madrid, Ministerio de Fomento.
- Arias González, Luis y Francisco de Luis Martín (comis.), (2006), *La vivienda obrera en la España de los años 20 y 30. De la «corrala» a la «ciudad jardín»*, Salamanca, Fundación Cultural del Colegio Oficial de Arquitectos de León.
- Aróstegui Sánchez, Julio (coord.), (2012), *Franco, la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento.
- Arranz, Mariano (2011), «San Leonardo y su desarrollo a partir de 1940», en María Eugenia Yagüe Martínez del Campo, *El General Yagüe. Imágenes inéditas. El archivo de mi padre*, San Leonardo, Fundación María Eugenia Yagüe, pp. 169-181.
- Arriola Aguirre, Pedro María (1984), *Aspectos del crecimiento periférico de Vitoria-Gasteiz: “enclaves marginales”*, Vitoria, Diputación Foral de Álava.
- Arriola Aguirre, Pedro María (1986), «“Enclaves marginales” en la periferia de Vitoria-Gasteiz: En el límite de la teoría urbanística», *Lurralde. Investigación y Espacio*, 9, pp. 255-265.
- Arriola Aguirre, Pedro María (1991), *La producción de una ciudad-máquina del capital: Vitoria-Gasteiz*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Asenjo Álvarez, Felipe (2015), *La nueva arquitectura. La contribución de las publicaciones periódicas de la Dirección General de Arquitectura (1948-1958)*, Tesis doctoral, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, disponible en <https://ebuah.uah.es/dspace/handle/10017/22750>.
- Aymonino, Carlo (ed.) (1973), *La vivienda racional: ponencias de los congresos CIAM 1929-1930*, Barcelona, Gustavo Gili.

- Azcona Uribe, Leyre (2015), *Aspectos tipológicos de la vivienda protegida de posguerra (1939-1959). Ejemplificación en el territorio guipuzcoano*, Tesis doctoral, Universidad del País Vasco, San Sebastián.
- Azpilicueta Astarloa, Enrique (2004), *La construcción de la arquitectura de postguerra en España (1939-1962)*, Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, Madrid, DOI: 10.20868/UPM.thesis.23197.
- Babiano Mora, José (1998a), «¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el sindicato vertical franquista)», *Historia Social*, 30, pp. 23-38.
- Babiano Mora, José (1998b), *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*, Madrid, Consejo Económico y Social.
- Bachiller Martínez, Jesús María (1983), «Soria, evolución histórica y desarrollo urbano», *Revista de Investigación del Colegio Universitario de Soria*, VII, pp. 75-88.
- Bando Casado, Honorio Carlos (1982), *La protección pública de la vivienda en España*, Madrid, Universidad Complutense.
- Barciela López, Carlos; M.^a Inmaculada López Ortiz, Joaquín Melgarejo Moreno y José Antonio Miranda Encarnación (2001), *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid, Síntesis.
- Barciela López, Carlos –ed.– (2003), *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer Franquismo, 1939-1959*, Barcelona, Crítica.
- Barreiro Pereira, Paloma (1981), «Las colonias de vivienda unifamiliar en Madrid (1900-1936)», *Q. Revista del Consejo Superior de Arquitectos de España*, 49, pp. 44-61.
- Barreiro Pereira, Paloma (1992), *Casas baratas. La vivienda social en Madrid 1900-1939*, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- Barrios Rozúa, Juan Manuel (2013), «Hogar cristiano y agrarismo: la construcción de casas baratas en Granada durante la Guerra Civil», en Juan Calatrava (ed.), *La arquitectura y el tiempo*, Madrid, Abada.
- Bassols Coma, Martín (1973), *Génesis y evolución del derecho urbanístico español, 1812-1956*, Madrid, Montecorvo.
- Begines Ramírez, Antonio (1973), *Los Pajarillos Altos en Valladolid. De un suburbio marginado a un suburbio integrado*, Valladolid, Departamento de Geografía de la Universidad de Valladolid.
- Benito Miralles, Pedro Luis (2018), *Las instituciones penitenciarias en el periodo franquista*, Trabajo de Fin de Grado en Criminología, Universidad de Valladolid, Valladolid, disponible en <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/32221>.
- Bergera Serrano, Iñaki (2009), «Obra Sindical del Hogar: tres décadas de vivienda social», en Carlos Sambricio, y Ricardo Sánchez Lampreave (eds.), *La vivienda protegida. Historia de una necesidad*, Madrid, Ministerio de la Vivienda, pp. 121-143.
- Bernal García, Francisco (2008), *El sindicalismo vertical. Control laboral y representación de intereses en la España franquista. La Delegación Nacional de Sindicatos (1936-1945)*, Tesis doctoral, European University Institute, Fiesole.
- Bernal García, Francisco (2010), *El sindicalismo vertical. Burocracia, control laboral y representación de intereses en la España franquista (1936-1951)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y Asociación de Historia Contemporánea.
- Bernal Santa Olalla, Begoña (2001), *Las casas baratas en Burgos*, Burgos, Dossoles.
- Betrán Abadía, Ramón (2002), «De aquellos barros, estos lodos. La política de vivienda en la España franquista y postfranquista», *Acciones e Investigaciones Sociales*, 16, pp. 25-67.
- Betrán Abadía, Ramón (2013), *El pingüe negocio. Casas baratas y ordenación urbanística en Zaragoza (1920-1943)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Betrán Abadía, Ramón (2017), *Una y grande. Ciudad y ordenación urbana en Zaragoza (1936-1957)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Bitrián Varea, Carlos (2019), *Espacio y memoria. Un viaje por las ruinas de la guerra civil española*, Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Cataluña.

- Blanco Escolá, Carlos (2005), *Franco: la pasión por el poder*, Barcelona, Planeta.
- Blanco Lage, Manuel (1985), «La arquitectura de Regiones Devastadas», *A&V Monografías*, 3, pp. 38-41.
- Blat, Juan (2000), *Vivienda y crecimiento urbano (Valencia 1853-1936)*, Valencia, Generalitat Valenciana y Colegio de Arquitectos de la Comunidad Valenciana.
- Bonet Correa, Antonio (coord.), (1981), *Arte del Franquismo*, Madrid, Cátedra.
- Botti, Alfonso (2008), *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*, Madrid, Alianza Editorial.
- Bouza Vila, Jerónimo (2003), «Procurar a las clases jornaleras higiénicas y agradables habitaciones. La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País y la vivienda obrera», *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 146(011), [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(011\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(011).htm).
- Box Varela, Zira (2004), «Secularizando el apocalipsis. Manufactura mítica y discurso nacional franquista: la narración de la victoria», *Historia y Política*, 12, pp. 133-160.
- Box Varela, Zira (2008), *Fundación de un Régimen. La construcción simbólica del Franquismo*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Braojos Garrido, Alfonso y Ramón Queiro Filgueira (2002), *Sevilla desde el aire 1880-1933*. (Memoria de un Siglo, 4), Sevilla, Fundación El Monte.
- Bravo Nieto, Antonio (2000), *Arquitectura y urbanismo español en el norte de Marruecos*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- Bueno Arús, Francisco (1973), *La redención de penas por el trabajo en el ordenamiento jurídico español*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, disponible en <https://eprints.ucm.es/id/eprint/54380/1/5327076589.pdf>.
- Buj Buj, Antonio (1994), «La cuestión urbana en los informes de la Comisión de reformas sociales», en Horacio Capel, José M^a López Piñero y José Pardo (coords.), *Ciencia e ideología en la Ciudad (II). I Coloquio Interdepartamental, Valencia, 1991*, Valencia, Generalitat Valenciana, pp. 73-86.
- Burón González, Javier (2015), *La arquitectura de la segunda mitad del siglo XX en Logroño. De la vivienda social a la vivienda burguesa. 1948-1963*, Tesis doctoral, Universidad de La Rioja, Logroño.
- Busquets i Grau, Joan (1999), *La urbanización marginal*, Barcelona, Edicions UPC.
- Cabeza Sánchez-Albornoz, Sonsoles (1986), «La Constructora Benéfica 1875-1904», en Ángel Bahamonde Magro y Enrique Otero Carvajal (eds.), *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, Comunidad de Madrid, vol. 2, pp. 136-158.
- Cabrerizo Cristóbal, Adoración (2001), «La planificación del crecimiento urbano de Logroño», *Berceo*, 141, pp. 85-114.
- Caccia, Francesco (2017), *Vivienda social y crecimiento urbano en Cartagena. Barriada obrera de la C.N.S. Las Cuatrocientas. 1941*, Tesis final de master, Universidad Politécnica de Cartagena, Cartagena, disponible en <https://repositorio.upct.es/handle/10317/6396?locale-attribute=en>.
- Calzada Pérez, Manuel (2006), *La colonización interior en la España del siglo XX. Agrónomos y arquitectos en la modernización del medio rural*, Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Calzada Pérez, Manuel (2015), «La vivienda rural en los pueblos de colonización», *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 52, pp. 55-65, disponible en <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/1902/1902#.W-6X9uJRdPY>.
- Campos Marín, Ricardo (1994), «Casas para obreros. Un aspecto de la lucha antialcohólica en España durante la Restauración», *Dynamis: Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 14, pp. 111-130.
- Canales Serrano, Antonio (2006), «Las lógicas de la victoria. Modelos de funcionamiento político local bajo el franquismo», *Historia Social*, 56, pp. 111-130.

- Candela Ochotorena, José (2017), *La política falangista y la creación de una cultura de propiedad de la vivienda en el Primer Franquismo, 1939-1959*, Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia.
- Candela Ochotorena, José (2019), *Del pisito a la burbuja inmobiliaria: la herencia cultural falangista de la vivienda en propiedad, 1939-1959*, Valencia, Universidad Politécnica de Valencia.
- Candela Ochotorena, José (2020), «Planes de vivienda y Plan sindical Francisco Franco de 1954», 24 pp en <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/74530/PLAN%20%20PLAN%20SINDICAL%20FRANCISCO%20FRANCO%20DE%201954.pdf?sequence=1>.
- Carasa Soto, Pedro (1997), «La revolución nacional-asistencial durante el primer franquismo (1936-1940)», *Historia Contemporánea*, 16, pp. 89-100.
- Carasa Soto, Pedro (2005), «Beneficencia y “cuestión social”: Una contaminación arcaizante», *Historia Contemporánea*, 29, pp. 625-670.
- Cardero Azofra, Fernando y Fernando Cardero Elso (2021), *Alcaldes del Ayuntamiento de Burgos en el siglo XX, 1937-1949*. Burgos, autoedición.
- Cardona Escanero, Gabriel (2001), *Franco y sus generales. La manicura del tigre*, Barcelona, Temas de Hoy.
- Cardona Escanero, Gabriel (2008), *El poder militar en el franquismo: las bayonetas de papel*, Barcelona, Flor del Viento.
- Carrasco Campuzano, María José (1993), *Teorías arquitectónicas en la España de los años 40*. Tesis doctoral, Universidad de Alicante.
- Carrasco García, Montserrat (2004), *Arquitectura y urbanismo en la ciudad de Soria: 1876-1936*. Soria, Diputación Provincial de Soria.
- Carreras, Francesc, y Josep Ramón Vilagut (1978), «La Obra Sindical del Hogar y el Patronato Municipal de la Vivienda en Barcelona: 2 ejemplos de ineficacia», *CAU: construcción, arquitectura, urbanismo*, 52, p. 31.
- Carriou, Claire (2010), « Les habitations à bon marché sont-elles des auberges espagnoles ? », en Danièle Voldman (dir.), *Désirs de toit. Le logement entre désir et contrainte depuis la fin du XIXe siècle*, Grane (Drôme), Creaphis Éditions, pp. 53-76.
- Castrillo Romón, María Ángeles (2001), *Reformismo, vivienda y ciudad. Orígenes y desarrollo del debate en España (1850-1920)*. Valladolid, Universidad de Valladolid, disponible en <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/46648>.
- Castrillo Romón, María A. (2003), «Influencias europeas sobre la “Ley de Casas Baratas” de 1911: “Loi des Habitations à Bon Marché” de 1894», *Cuadernos de investigación urbanística*, 36, pp. 5-52, disponible en <http://polired.upm.es/index.php/ciur/articulo/view/250>.
- Castro Berrojo, Luis (2008), «El recuerdo de los caídos: una memoria hemipléjica», *Ebre*, 38, pp. 163-197.
- Castro Berrojo, Luis (2014), «Yagüe, el Cid del siglo XX», 05-01-2014, <https://www.foroporlamemoria.info/2014/02/yague-el-cid-del-siglo-xx/> (fecha de consulta: 06/12/2021).
- Castro Berrojo, Luis (2012), «La militarización del territorio: el caso de la Ciudad deportiva de Gamonal (Burgos)», *BurgosDijital.net* (fecha de consulta: 06/12/2021).
- Cazorla Sánchez, Antonio (1999), «El oportunismo filantrópico: la búsqueda de una identidad política para la Organización Sindical Española, 1939-1951», en *Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 17-19 de noviembre de 1999, Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals, pp. 177-181.
- Cazorla Sánchez, Antonio (2000), *Las políticas de la victoria. La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons.
- Cembranos Díaz, Luis (2013), «El Servicio Militar de Construcciones, 70 años de historia», *Ejército de tierra español*, 869, pp. 92-103.

- Cenarro Lagunas, Ángela (1995), «Falange y discurso populista durante el primer franquismo», en *Actas del II Encuentro de investigadores del franquismo*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert y Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals, pp. 83-87.
- Cenarro Lagunas, Ángela (1998), «Muerte y subordinación en la España franquista: el imperio de la violencia como base del “Nuevo Estado”», *Historia Social*, 30, pp. 5-22.
- Cerrillo Rubio, Inmaculada (1994), «Arquitectura y Urbanismo en Logroño durante el Franquismo», en *Historia de la ciudad de Logroño*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño, tomo 5, pp. 335-339.
- Cervero Sánchez, Noelia (2017), *Las huellas de la vivienda protegida en Zaragoza, 1939-1959*, Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses.
- Chaves Palacios, Julián (2005), «Franquismo: prisiones y prisioneros», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 4, pp. 27-47.
- Chueca Rodríguez, Ricardo Luis (1983), *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Chueca Rodríguez, Ricardo Luis y José Ramón Montero Gibert, (1999), «Fascistas y católicos: el pastiche ideológico del primer franquismo. Ideología y cultura en la España de los vencedores (1939-1945)», *Revista de Occidente*, 223, pp. 7-24.
- Cierva y de Hoces, Ricardo de la (1975), *Historia del Franquismo. Orígenes y configuración (1939-1945)*, Barcelona: Planeta.
- Clavera i Monjonell, Joan; Joan Esteban, María Antonia Monés Farré, Antoni Montserrat i Solé y Jacinto Ros Hombravella (1976), *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización, 1939-1959*, Madrid, Cuadernos para el diálogo.
- Comín Comín, Francisco (2002), «La Hacienda Pública entre 1940-1959», en Francisco Comín Comín y Miguel Martorell Linares, -eds.- *Hacienda Pública Española, “Monografía 2002. Historia de la Hacienda en el siglo XX”*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, pp. 169-190.
- Comín Comín, Francisco (2003), «La Hacienda pública en el franquismo autárquico (1940-1959)», en Carlos Barciela (ed.) *Autarquía y mercado negro: el fracaso económico del primer franquismo, 1939-59*, Barcelona, Crítica, pp. 247-272.
- Costa Martínez, Joaquín (1999), *Instituciones económicas para obreros. Las habitaciones de alquiler barato en la Exposición Universal de París en 1867*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico [Prólogo de 69 pp. de Eloy Fernández Clemente y edición facsimilar de la de Madrid 1918].
- Cuartero Miranda, Sergio (2020), «Los suburbios en la historia urbana en España», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 42, pp. 355-364, <https://doi.org/10.5209/chco.71913>.
- Dávila Jalón, Valentín (1978), *Una vida al servicio de España. General don Fidel Dávila Arrondo (1878-1962)*, Madrid, Prensa Española.
- Delgado Idarreta, José Miguel (coord.), (2006), *Propaganda y medios de comunicación en el primer franquismo (1936-1959)*, Logroño, Universidad de La Rioja.
- Delgado Urrecho, José María (1987), *Industria y desarrollo urbano, Miranda de Ebro: 1860-1980*, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- Delgado Viñas, Carmen (1992), «El problema de la vivienda obrera en las ciudades españolas (Burgos, 1850-1936)», *Ería*, 27, pp. 33-56, <https://doi.org/10.17811/er.0.1992.33-56>.
- Delgado Viñas, Carmen (1993), *Clase obrera, burguesía y conflicto social: Burgos 1883-1936*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Delgado Viñas, Carmen (1995), *Las pequeñas y medianas capitales de provincia en el proceso de modernización del sistema urbano español*, Las Palmas: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Díaz Bello, María (2001), «En busca del obrero: la organización del consentimiento en la España franquista», en Miguel Ángel Ruiz Carnicer y Carmen Frías Corredor (coords.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón (Huesca, 7 al 9 de julio de 1999)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 241-253.

- Díaz Hernández, Ramón y Juan Manuel Parreño Castellano (2006), «La política económica, la construcción de vivienda y la producción de la ciudad en España (1939-75)», *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 218 (48), <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-48.htm>.
- Diego, Álvaro de (2001), *José Luis Arrese o la Falange de Franco*, Madrid, Actas.
- Diéguez Patao, Sofía (1981), «Arquitectura y urbanismo durante la autarquía», en A. Bonet Correa (coord.), *Arte del franquismo*, Madrid, Cátedra, pp. 47-76.
- Díez de Baldeón García, Clementina (1986), *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI.
- Díez de Baldeón García, Clementina (2002), «La vivienda obrera urbana en España en el siglo XIX», *Studia historica. Historia contemporánea*, 19-20, pp. 207-228.
- Díez Javiz, Carlos y Alberto Julián Vigalondo (2001), *Miranda de Ebro: historia del urbanismo y guía de arquitectura*, Miranda de Ebro, s.e.
- Diez-Pastor Iribas, M^a Concepción (2003), «La vivienda mínima en España: primer paso del debate sobre la vivienda social», *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 146/023.
- Diez-Pastor Iribas, M^a Concepción (2009), «La idea moderna de vivienda», en María Concepción de la Peña Velasco, Manuel Pérez Sánchez, María del Mar Albero Muñoz, María Teresa Marín Torres y Juan Miguel González Martínez (dirs.), *Congreso Internacional Imagen y Apariencia* (Universidad de Murcia, 19-21 de noviembre de 2008), 21 pp., <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/43420/1/CongresoImagen80.pdf>.
- Dirección General de Arquitectura y Edificación (1987), *Arquitectura en Regiones Devastadas* (catálogo de la exposición), Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid.
- Domènech i Girbau, Lluís (1978), *Arquitectura de siempre. Los años 40 en España*, Barcelona, Tusquets.
- Domènech Romá, Jorge (2016), *Urbanismo y vivienda obrera en Alcoy, siglos XIX y XX*, Alicante, Universidad de Alicante.
- Domingo Hernández, María del Mar (2004), *Vivienda obrera en Bilbao y el Bajo Nervión: las Casas Baratas, una nueva forma de alojamiento (1911-1936)*, Tesis doctoral, Universidad de Girona, disponible en <https://www.tesisenred.net/handle/10803/7840>.
- Dueñas Iturbe, Oriol (2013), «El servicio militar de puentes y caminos de Cataluña. Reconstrucción de daños de guerra y trabajos forzados (1939-1943)», *Revista Universitaria de Historia Militar*, 4, pp. 231-254.
- Dumont, Marie-Jeanne (1991), *Le logement social à Paris 1850-1930. Les habitations à bon marché*, Lieja, Mardaga.
- Elena Díaz, Ana María (1984), «La política de la vivienda y la producción del espacio urbano: 1939-1960», *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, tomo CXX, pp. 63-80.
- Eiroa San Francisco, Matilde (1998), «Organización Sindical y represión en el primer franquismo», en José Ignacio Martínez Ruiz, Carlos Arenas Posadas y Antonio Florencio Puntas (eds.), *Mercado y organización del trabajo en España (siglos XIX y XX)*, Sevilla, Atril, pp. 339-347.
- Ellwood, Sheelagh (1984), *Prietas las filas. Historia de Falange Española, 1933-1983*, Barcelona, Crítica.
- Espinosa Maestre, Francisco (2003), *La columna de la muerte: el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica.
- Ezquiaga Domínguez, José María (1990), *Normativa y forma de ciudad. La regulación de los tipos edificatorios en las Ordenanzas de Madrid*, Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, Madrid.
- Fandiño Pérez, Roberto Germán (1999), «La vivienda como objeto de propaganda en el Logroño del Primer Franquismo», *Berceo*, 136, pp. 175-192.
- Fandiño Pérez, Roberto Germán (2003), *Historia del movimiento ciudadano e historia local. El ejemplo del barrio de Yagüe en Logroño (1948-1975)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.

- Fandiño Pérez, Roberto Germán (2009), *El baluarte de la buena conciencia: prensa, propaganda y sociedad en La Rioja del franquismo*, Logroño, Universidad de La Rioja.
- Fernández, Antonio Raúl, Pedro Hellín y Eneus Trindade (2020), «Una casa para todos. Uso propagandístico de la vivienda en NO-DO durante la dictadura de Franco (1939-1975)», *Historia y comunicación social*, 25(2), pp. 539-550. <https://doi.org/10.5209/hics.62320>.
- Fernández Carbajal, Alfonso (2003), «La política de vivienda en España durante el franquismo», *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, XXXV (138), pp. 639-654.
- Fernández Nieto, María Antonia (2006), *Las Colonias del Hogar del Empleado. La periferia como ciudad*, Tesis Doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, Madrid.
- Fernández Sánchez, José Antonio (1991), *Promoción oficial de viviendas y crecimiento urbano: el caso de Valladolid*, Universidad de Valladolid.
- Fernández Santander, Carlos (1985), *Tensiones militares durante el franquismo*, Barcelona, Plaza & Janés.
- Fernández Talaya, María Teresa (2011), «La política de vivienda social del Ayuntamiento de Madrid: El Patronato Municipal de Casas Baratas», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, LI, 359-391.
- Flamand, Jean-Paul (2005), *Loger le peuple : essai sur l'histoire du logement social en France*, París, La Découverte (ed. orig. 1989)
- Flores Soto, José Antonio (2010), «La arquitectura popular como referencia. El debate de lo vernáculo en España durante la primera mitad del s. XX. De la búsqueda del *estilo nacional* a la arquitectura de colonización», *Ars et sapientia*, 32, pp. 31-47, disponible en http://composicion.aq.upm.es/Personales/Jose%20Antonio%20Flores/2010_ARS_01.pdf.
- Folguera, Pilar (1995), «La construcción de lo cotidiano durante los primeros años del franquismo», *Ayer*, 19, pp. 165-187.
- Fraguell i Sansbelló, Rosa Maria (1988), *La Ciutat-jardí i l'Obra Sindical del Hogar a l'època franquista. El grup de Sant Narcís de Girona*, Gerona, Cercle d'Estudis Històrics i Socials.
- Franco Salgado-Araujo, Francisco (2005), *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta.
- Franquesa i Sànchez, Jordi (2008), *Una experiència urbana retrobada. Les comunitats jardí a Catalunya*, Tesis doctoral, Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona.
- Frías Rubio, Ana Rosa (1988), *Instituciones sorianas en el Franquismo (1939-1959)*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
- Fuentes Milà, Sergio (2015), «Fascismo, arte y religión en la periferia barcelonesa: el caso de las casas baratas Milans del Bosch (1929-1950)», en Miguel Ángel Álvarez Areces (ed.), *Vivienda obrera en la ciudad industrial del siglo XX*, Gijón, TICCIH-España, pp. 137-144.
- Gaja i Díaz, Fernando (1989), *La promoción pública de la vivienda en Valencia (1939-1976)*, Valencia, Generalitat Valenciana.
- Gaja i Díaz, Fernando (2008), «La arquitectura de la vivienda social en València (1939-1961)», en José María Azkárraga y Juan Peiró (coords.), *Renta limitada: los grupos de viviendas baratas construidos en la Valencia de posguerra (1939-1964)*, Valencia, Editorial de la UPV, pp. 32-39.
- García Delgado, José Luis (1986), «Estancamiento industrial e intervencionismo económico durante el primer franquismo», en Josep Fontana (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, pp. 170-191.
- García Delgado, José Luis (ed.) (1992), *Las ciudades en la modernización de España. Los decenios interseculares*, Madrid, Siglo XXI.
- García González, María Cristina (2018), *César Cort (1893-1978) y la cultura urbanística de su tiempo*, Madrid, Abada.
- García-Castro de la Peña, Teresa (1974), «Barrios barceloneses de la dictadura de Primo de Rivera», *Revista de Geografía*, VIII, 1-2, pp. 77-97.

- Garriga Alemany, Ramón (1985), *El general Juan Yagüe, figura clave para conocer nuestra historia*, Barcelona, Planeta.
- Garside, Patricia L. (1988), «'Unhealthy areas': Town planning, eugenics and the slums, 1890-1945», *Planning Perspectives*, 3(1), pp. 24-46, <https://doi.org/10.1080/02665438808725650>
- Gauldie, Enid (1974), *Cruel habitations. A History of Working-Class Housing 1780-1918*, Londres, George Allen & Unwin Ltd.
- Gil Pecharromán, Julio (2013), *El Movimiento Nacional (1937-1977)*, Barcelona, Planeta.
- Gómez, Marta (2003), «El concurso de vivienda mínima», en Carlos Sambricio (ed.), *Un siglo de vivienda social en España, 1903-2003*, Madrid, Nerea, Tomo 1, pp. 94-96.
- Gómez Bravo, Gutmaro (2006), «El desarrollo penitenciario en el primer franquismo (1939-1945)», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 6, pp. 491-509. <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d017.pdf>.
- Gómez Bravo, Gutmaro (2007), *La Redención de Penas. La formación del sistema penitenciario franquista, 1936-1950*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Gómez Bravo, Gutmaro (2011), «Claves del modelo penitenciario franquista (1936-1948)», *Revista de Estudios Extremeños*, LXVII, Ipp. 815-836.
- Gómez Bravo, Gutmaro (2015), «Franquismo, cárcel y propaganda: el periódico Redención», *Oficina do Historiador*, 8 (1), pp. 117-133. <https://doi.org/10.15448/2178-3748.2015.1.18612>.
- Gómez Bravo, Gutmaro y Jorge Marco Carretero (2011), *La obra del miedo: Violencia y sociedad en la España franquista*, Barcelona, Península.
- Gómez Felipe, Ignacio (2021), «La vivienda social en la ciudad de Huelva. De la Ley de Casas Baratas de 1911 a la finalización de la Guerra Civil en 1939», *Atrio. Revista de Historia del Arte*, 27, pp. 228-252, DOI: 10.46661/atRIO.5226.
- Gómez Jiménez, Luisa (2004), *La intervención administrativa en el sector de la vivienda*, Tesis doctoral, Universidad de Málaga, Málaga, https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/5361/TDR_GOMEZ_JIMENEZ.pdf?sequence=1
- Gómez Jiménez, María Luisa (2006), *La intervención administrativa en la vivienda en España 1938-2005*, Madrid, Montecorvo.
- González Aja, Teresa (2005), «Monje y soldado. La imagen masculina durante el Franquismo», *Revista Internacional de ciencias del Deporte*, 1, pp. 64-83. <https://doi.org/10.5232/ricyde2005.00105>.
- González Cordon, Antonio (1985), *Vivienda y ciudad: Sevilla 1849-1929*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla.
- González de Langarica Mendizábal, Aitor (2007), *La ciudad revolucionada: industrialización, inmigración, urbanización, (Vitoria, 1946-1965)*, Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- González Madrid, Damián y Manuel Ortiz Heras (2017), «La dictadura de la miseria. Políticas sociales y actitudes de los españoles en el primer franquismo», *Historia Social*, 88, pp. 25-46.
- González Madrid Damián y Manuel Ortiz Heras (2018), «El franquismo y la construcción del Estado de Bienestar en España: la protección social del Estado (1939-1986)», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 17: 361-388. <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.13>.
- González Murillo, Pedro (1997), *La Política Social Franquista: El Ministerio de José Antonio Girón de Velasco (1941-1957)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- González Murillo, Pedro (2021), «Franquismo social y Ministerio de Trabajo (1939-1957)», *Sociología del Trabajo*, 99, pp. 185-220.
- Gorostiza Langa, Santiago y Alejandro Pérez-Olivares García (2013), «Recompensando al estamento militar: el Servicio Militar de Construcciones y su obra: 1943-1950», en Teresa María Ortega López, y Miguel Ángel del Arco Blanco (eds.), *Claves del mundo contemporáneo, debate e investigación: Actas del XI Congreso Asociación Historia Contemporánea*, Granada, Comares.
- Grupo Rizoma (Victoria Gauna Mauri, Rafael Reinoso Bellido, José María Romero Martínez, Alfredo Rubio Díaz, Eduardo Serrano Muñoz y Yolanda Tovar Ortiz) (2003), «Informe a la Academia sobre

- la triste historia de la puñetera vivienda», *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 146(141), [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(141\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(141).htm)
- Guaita Martorell, Aurelio (1986), «Capitanes y capitanías generales», *Revista de Administración Pública*, 111, pp. 7-50.
- Guerra Palomero, Ricardo A. (2004), «La beneficencia franquista: Auxilio Social y el mando económico, entre la caridad y la propaganda (1936-1946)», en Francisco Morales Padrón (coord.), *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana*, Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 942-962.
- Guerrand, Roger-Henri (1987), *Propriétaires et locataires. Les origines du logement social en France (1850-1914)*, París, Quintette.
- Guiducci, Luca (2022), *Una vivienda por la gracia del Caudillo. Le lettere di supplica all'Opera Sindical del Hogar per una casa a Madrid (1949-1962)*, Tesis doctoral por la Università degli Studi della Repubblica di San Marino y la Universidad Autónoma de Madrid, disponible en https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/703854/guiducci_luca.pdf?sequence=1.
- Gutiérrez Mozo, María Elia y Cristina Caro Gallego (2015), «La arquitectura de la Opera Sindical del Hogar en la ciudad de Albacete: 1941-1981», *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 60, pp. 123-170.
- Gutiérrez Palomero, Aaron (2003), «Planificación urbana y vivienda obrera en Balaguer (1939-1962). Ocupación del margen izquierdo», *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 146(025), [http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(025\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(025).htm).
- Hernández Burgos, Claudio (2013), *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura*, Granada, Editorial Universidad de Granada.
- Hernández Burgos, Claudio y Miguel Ángel del Arco Blanco (2011), «Más allá de las tapias de los cementerios: la represión cultural y socioeconómica en la España franquista (1936-1951)», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 33, pp. 71-93, http://dx.doi.org/10.5209/rev_CHCO.2011.v33.36666.
- Hernández de Miguel, Carlos (2019), *Los campos de concentración de Franco*, Barcelona, Penguin Random.
- Hernández Quero, C. (2020), *El desborde de la ciudad liberal. Cultura política y conflicto en los suburbios de Madrid (1880-1930)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Huertas, Rafael (2002), «Vivir y morir en Madrid: la vivienda como factor determinante del estado de salud de la población madrileña (1874-1923)», *Asclepio*, 54(2), pp. 253-276. DOI: <https://doi.org/10.3989/asclepio.2002.v54.i2.150>.
- Iáñez Pareja, Eduardo (2008), *Falangismo y propaganda cultural en el «Nuevo Estado»: la revista Escorial (1940-1950)*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada.
- Iglesia Berzosa, Javier (2007), «Aranda de Duero durante el franquismo, la ciudad soñada (1939-1975)», *Biblioteca: estudio e investigación*, 22, pp. 247-338.
- Iglesias, Borja M. y José Luis Oyón (2012), *Las barracas y la infravivienda en la construcción de Barcelona, 1914-1950*, Barcelona, Network for Strengthening the Informal City.
- Iglesias Rouco, Lena Saladina y Miguel Ángel Moreno Gallo (coords.), (2019), *Burgos en la posguerra. 1940-1950. Un pulso hacia el futuro*, Madrid, Fragua.
- Iniesta Cano, Carlos (1984), *Memorias y recuerdos. Los años que he vivido en el proceso histórico de España*, Barcelona, Planeta.
- Isac Martínez de Carvajal, Ángel (1985), «El debate en torno a los barrios obreros en el I Congreso Nacional de Arquitectos de 1881», en Antonio Bonet Correa (coord.), *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano. Segundo simposio, 1982, Tomo I*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 413-422.
- Jiménez Díaz, José Carlos y Alfredo Rubio Díaz (1980), «Notas sobre el urbanismo de la Autarquía: algunas realizaciones en Málaga (1937-1959)», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 3, pp. 59-80.

- Jiménez Martínez, Jerónimo, 2013, *Las calles de Logroño y su historia*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño.
- Jiménez Riesco, María Ángeles (2007a), «La vivienda como problema social en España: del control ideológico a la lucha contra el paro (1883-1936)», *Huarte de San Juan, Geografía e Historia*, 14, pp. 359-367.
- Jiménez Riesco, María Ángeles (2007b), «La vivienda barata en España (1883-1936): un estado de la cuestión», *Memoria y civilización*, 10, pp. 137-181.
- Juana López, Jesús de y Domingo Rodríguez Teijeiro (2009), «Presos en la España de posguerra (1939-1950)», en Juan Avilés Farré (coord.), *Historia, política y cultura. Homenaje a Javier Tusell* (vol. II), Madrid, UNED, pp. 187-223.
- Jubert, Joan (1974), «La O.S.H.: características de la gestión de la Obra Sindical del Hogar», *Quaderns d'arquitectura i urbanisme*, 105, pp. 36-41.
- Jubert, Joan (1974), «La política de vivienda del Estado y la O.S.H.: una cronología paralela», *Quaderns d'arquitectura i urbanisme*, 105, pp. 43-47.
- Juliá, Santos (dir.), (2006), *Memoria de la guerra y el franquismo*, Madrid, Taurus.
- Julien, Élise (2005), « Le comparatisme en histoire. Rappels historiographiques et approches méthodologiques », *Hypothèses*, 1(8), pp. 191-201, DOI 10.3917/hyp.041.0191.
- Jutglar, Antoni, (ed.), (1984), *Condiciones de vida y trabajo obrero en España a mediados del siglo XIX*, Barcelona, Anthropos.
- Klein, Alexander (1980), *Vivienda mínima: 1906-1957*, Barcelona, Gustavo Gili.
- Lacarra Ducay, María del Carmen (coord.) (1996), *Zaragoza, 1940-1960. Cultura, economía y sociedad*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Lain Entralgo, Pedro (1976), *Descargo de conciencia*, Barcelona, Barral.
- Lallaoui, Mehdi (1993), *Du bidonville aux HLM*, París, Syros.
- Lanero Táboas, Daniel (2014), «Las “políticas sociales” del franquismo: las obras sindicales», en Miguel Ángel del Arco Blanco, Carlos Fuertes Muñoz, Claudio Hernández Burgos y Jorge Marco Carretero (eds.), *No solo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares, pp. 127-142.
- Lanero Táboas, Daniel (ed.), (2020), *De la chabola al barrio social. Arquitecturas, políticas de vivienda y actitudes sociales en la Europa del Sur (1920-1980)*, Granada, Comares.
- Lanero Táboas, Daniel (2021), «Franquismo, políticas sociales y actitudes de la población», *Historia del presente*, 38, pp. 31-48.
- Lasso de la Vega Zamora, Miguel (2000), «Algunas notas sobre la participación de la obra sindical del hogar de Madrid en la política de vivienda durante el período 1939-1959», en José Manuel Pozo Municio (coord.), *Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia. Actas del II Congreso internacional de historia de la arquitectura moderna española*, Pamplona, Universidad de Navarra, pp. 151-162.
- Lasso de la Vega Zamora, Miguel (2003), «La Obra Sindical del Hogar y su actuación», en Carlos Sambricio (ed.), *Un siglo de vivienda social en España (1903/2003)*, Madrid, Nerea, Tomo I, pp. 249-251.
- Lasso de la Vega Zamora, Miguel (2009), «El Instituto Nacional de la Vivienda de Federico Mayo y José Fonseca», en Carlos Sambricio y Ricardo Sánchez Lampreave (eds.), *La vivienda protegida. Historia de una necesidad*, Madrid, Ministerio de la Vivienda, pp. 43-71.
- Lasso de la Vega Zamora, Miguel y Eva Hurtado Torán (2003a), «El Instituto Nacional de la vivienda», en Carlos Sambricio (ed.), *Un siglo de vivienda social en España (1903/2003)*, Madrid, Nerea, Tomo I, pp. 252-254.
- Lasso de la Vega Zamora, Miguel y Eva Hurtado Torán (2003b), «José Fonseca y el INV», en Carlos Sambricio (ed.), *Un siglo de vivienda social en España (1903/2003)*, Madrid, Nerea, Tomo I, pp. 274-276.
- Le Goff, Jacques (1991), *El orden de la memoria*, Barcelona, Paidós.

- Lleixà, Joaquim (1986), *Cien años de militarismo en España: funciones estatales confiadas al Ejército en la Restauración y el franquismo*, Barcelona, Anagrama.
- Llordén Miñambres, Moisés (2003), «La política de vivienda del régimen franquista: nacimiento y despegue de los grandes constructores y promotores inmobiliarios en España, 1939-1960», en Glicerio Sánchez y Julio Tascón (eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*, pp. 145-169, Barcelona, Crítica.
- Llorente Hernández, Ángel (1995), *Arte e ideología en el franquismo (1936-1951)*, Madrid, Visor.
- López Arandia, M^a Amparo (2013), «La huella arquitectónica de la Diputación provincial. Intervenciones en materia de vivienda», *Boletín. Instituto de Estudios Giennenses*, 207, pp. 1185-1268.
- López de Lucio, Ramón (1976), «En torno a los procesos reales de desarrollo urbano. Las tipologías de crecimiento en la formación de la periferia de Madrid», *Ciudad y Territorio*, 2-3, pp. 153-158.
- López de Maturana Diéguez, Virginia (2016), *La reinención de una ciudad. Poder y política simbólica en Vitoria durante el franquismo (1936-1975)*, Vitoria, Universidad del País Vasco.
- López Díaz, Jesús (2002), «La vivienda social en Madrid, 1939-1959», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie VII H^a del Arte*, 15, pp. 297-338.
- López Díaz, Jesús (2003), «Vivienda social y Falange: ideario y construcción en la década de los 40», *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 146 (023). <https://doi.org/10.5944/etfvii.15.2002.2401>.
- López Díaz, Jesús (2007), *La vivienda social en Madrid, 1939-1959*, Madrid, Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo. NIPO: 751-06-022-8.
- López Díaz, Jesús (2014), «El papel del fascismo y el falangismo en la recepción de la modernidad en la arquitectura española contemporánea», *Anales de Historia del Arte*, 24, pp. 237-252, DOI 10.5209/rev_ANHA.2014.v24.48703.
- López Gallegos, María Silvia (2003), «Aproximación al estudio de las publicaciones sindicales españolas desarrolladas durante el franquismo (1936-1975)», *Historia y comunicación social*, 8, pp. 159-185.
- López Gallegos, María Silvia (2004), «La política social desarrollada por la Organización Sindical durante el primer franquismo en Zamora (1939-1945): la creación de las Obras Sindicales», *Studia Zamorensia*, Vol. VII, pp. 133-154.
- López Gallegos, María Silvia (2011), «Cuestión Social y vivienda obrera: la actividad de la Obra Sindical de Hogar y Arquitectura en la provincia de Valladolid durante el franquismo», en *El trabajo y la memoria obrera: Actas de las IX jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos: Guadalajara, 27 a 30 de abril de 2009*, Madrid, Fundación Anastasio de Gracia, pp. 151-170.
- López-Molina García, Eduardo (2015), *Desarrollo urbano de Murcia y su contexto histórico, 1923-1975*, tesis doctoral, Universidad de Murcia, Murcia, <http://hdl.handle.net/10803/313234>.
- López-Molina García, Eduardo (2019), «“La nueva España necesita ciudades alegres”. La promoción pública de vivienda en Murcia durante el primer franquismo, 1939-1959», en Mónica Moreno Seco, (coord.), Rafael Fernández Sirvent y Rosa Ana Gutiérrez Lloret (eds.), *Del siglo XIX al XXI. Tendencias y debates: XIV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Alicante 20-22 de septiembre de 2018*, Alicante, AHC, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, pp. 2006-2019, disponible en <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/96387>.
- López Ramón, Fernando (coord.), (2020), *Construyendo el derecho a la vivienda*, Madrid, Marcial Pons.
- Losada Malvárez, Juan Carlos (1990), *Ideología del Ejército franquista 1939-1959*, Madrid, Istmo.
- Ludevid Anglada, Manuel (1976), *Cuarenta años de sindicato vertical. Aproximación a la Organización Sindical española*, Barcelona, Laia.
- Maestrojuán Catalán, Francisco Javier (1977), «“Ni un hogar sin lumbre ni un español sin hogar”. José Luis de Arrese y el simbolismo ideológico en la política del Ministerio de la Vivienda», *Príncipe de Viana*, 210, pp. 171-190.

- Macías Fernández, Daniel (2013), *El africanismo castrense, 1909-1927: una cultura de guerra en la España del primer tercio del siglo XX*, Tesis doctoral, Universidad de Cantabria, Santander.
- Maier, Charles S. (1993), «La historia comparada», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, X-XI(10), pp. 11-32.
- Manrique García, José María (2013), *El general Juan Yagüe Blanco*, Valladolid, Galland Books.
- Manrique García, José María y Lucas Molina Franco (2010), *Yagüe y el Cuerpo de Ejército Marroquí*, Valladolid, Galland Books.
- Manzano Gómez, Noel A. (2021a), *The reverse of Urban Planning. Towards a 20th Century History of Informal Urbanisation in Europe and its Origins in Madrid and Paris (1850-1940)*, tesis doctoral, Universidad de Valladolid y Bauhaus-Universität Weimar, Valladolid. Obtenido en <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/52080>.
- Manzano Gómez, Noel A. (2021b), «The cleanliness of otherness: epidemics, informal urbanization and urban degeneration in early twentieth-century Madrid», *Planning Perspectives*, 37 (1), pp. 127-147, DOI: 10.1080/02665433.2021.2017683.
- Martí Nasarre de Letosa, Ángel (1994), *La vivienda obrera en Zaragoza, 1939-1947*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza.
- Martín De La Guardia, Ricardo M. (1994), *Información y propaganda en la Prensa del Movimiento: "Libertad" de Valladolid, 1931-1979*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Martínez Zimmermann, María Luisa (2001), *Los proyectos de vivienda de promoción oficial para la población civil en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria 1939-1954*, Tesis doctoral, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- Mas Torrecillas, Vicente Javier (2008), *Arquitectura social y Estado entre 1939 y 1957. La Dirección General de Regiones Devastadas*, Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
- Massana, Carme (1985), *Indústria, ciutat i propietat. Política econòmica i propietat urbana a l'àrea de Barcelona (1901-1939)*, Barcelona, Curial.
- Mayor Martínez, Luis (1972), *Ideologías dominantes en el Sindicato Vertical*, Madrid, Zero.
- Mendes Leal, Luciane (2015), *Los barrios de autoconstrucción de Sevilla como modelo de producción y gestión social del hábitat*, Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Méndez Vega, María Gloria (2017), *La educación en Miranda de Ebro durante los años de su expansión industrial*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid.
- Merino Megido, Miguel (1997), *Ciudad Deportiva Militar General Yagüe. 50 años de historia 1945-1995*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos.
- Merlin, Pierre y Françoise Choay (1986), *Dictionnaire de l'urbanisme et de l'aménagement*, París, PUF.
- Miguel Salanova, Santiago de (2019), *Madrid, un laboratorio de socialismo municipal 1900-1936*, Madrid, Catarata.
- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (1987), *Arquitectura en Regiones Devastadas*, Madrid, MOPU.
- Mir Curcó, Conxita (1999), «Violencia política, coacción legal y oposición interior», *Ayer*, 33, pp.115-145.
- Mir Curcó, Conxita (2000), «Justicia civil y control moral de la población marginal en el franquismo de posguerra», *Historia Social*, 37, pp. 53-72.
- Molinero, Carme y Pere Ysàs (1993), «Un instrumento esencial del régimen franquista: la Organización Sindical», en Javier Tusell, Susana Sueiro, José María Marín y Marina Casanova (coords.), *Congreso Internacional El régimen de Franco (1936-1975), Política y relaciones exteriores* Tomo I, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, pp. 89-97.
- Molinero, Carme y Pere Ysàs (1998), «La historia social de la época franquista. una aproximación», *Historia Social*, 30, pp. 133-154.
- Molinero, Carme y Pere Ysàs (2003), «El malestar popular por las condiciones de vida ¿Un problema político para el régimen franquista?», *Ayer. Revista de historia contemporánea*, 52, pp. 255-280.

- Molinero Ruiz, Carme (2003), «La política social del régimen franquista. Una asignatura pendiente de la historiografía», *Ayer*, 50, pp. 319-351.
- Molinero Ruiz, Carme (2005), *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, pp. 127-158.
- Molinero Ruiz, Carme (2006), «El reclamo de la *justicia social* en las políticas de consenso del régimen franquista», *Historia Social*, 56, pp. 93-110.
- Molinero Ruiz, Carme (2013), «Falange y la construcción del régimen, 1939-1945. La búsqueda de unas bases sociales», en Miguel Ángel Ruiz Carnicer -coord.- *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Vol. 1, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 181-198.
- Monclús Fraga, Francisco Javier y José Luis Oyón Bañales (1983), «Colonización agraria y “urbanismo rural” en el siglo XX. La experiencia del Instituto Nacional de Colonización», *Ciudad y Territorio*, 57-58, pp. 67-84.
- Monclús Fraga, Francisco Javier y José Luis Oyón Bañales (1985), «Espacio urbano y sociedad: algunas cuestiones de método en la actual historia urbana», en Antonio Bonet Correa (coord.), *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano. Segundo simposio, 1982, Tomo I*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 425-443.
- Monclús Fraga, Francisco Javier y José Luis Oyón Bañales (1987), «Vivienda rural, regionalismo y tradición agrarista en la obra de Regiones Devastadas», en *Arquitectura en Regiones Devastadas*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, pp. 102-120.
- Monclús Fraga, Francisco Javier y José Luis Oyón Bañales (coords.), (1988), *Historia y Evolución de la Colonización Agraria en España. Vol. 1. Políticas y técnicas de la ordenación del espacio rural*, Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Montoliú Camps, Pedro (2005), *Madrid en la posguerra 1939-1946. Los años de la represión*, Madrid, Sílex.
- Morales Ramírez, Gabriela (2015), *El inicio de la vivienda obrera en Barcelona. Las casas baratas (1928-1931), origen, evolución y final de una tipología: un testimonio del desarrollo urbano de la ciudad*, Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona.
- Moya González, Luis (1976), *Barrios de promoción oficial. Madrid 1939-1976. La política de promoción pública de vivienda*, tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, Madrid, <https://doi.org/10.20868/UPM.thesis.22190>.
- Moya González, Luis (1983), *Barrios de promoción oficial. Madrid 1939-1976*, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- Moya González, Luis (1986), «Los conjuntos de vivienda unifamiliar agrupada. Antecedentes históricos», en *Los conjuntos de vivienda unifamiliar agrupada*, Madrid, AUIA, pp. 51-64, disponible en <https://oa.upm.es/11064/>.
- Moya González, Luis (ed.), (2007), *VR Vivienda Reducida*, Madrid, Mairera.
- Moya González, Luis (ed.), (2008), *La vivienda social en Europa: Alemania, Francia y Países Bajos desde 1945*, Madrid, Mairera.
- Moya González, Luis (2015), «Los antecedentes franquistas de la política de la vivienda social», *Cuadernos de Investigación Urbanística, CIUR*, 100, pp. 73-76, <https://doi.org/10.20868/ciur.2015.100.3167>.
- Moya González, Luis; Carlos Fernández-Salgado y Fernando Escamilla Valencia (2017), «Evolución del tamaño de la vivienda de promoción pública y su comparación con el resto del parque residencial construido en Madrid entre 1940-2010», *Informes de la Construcción*, 69(545), DOI: 10.3989/ic.16.040.
- Muñoz Alonso, Raquel (2003), «Viviendas ultrabaratadas en el Madrid de la República», en Carlos Sambricio (ed.), *Un siglo de vivienda social (1903/2003)*, Madrid, Nerea, Tomo I, pp. 206-207.
- Muñoz Fernández, Francisco Javier (2006), «Reconstrucción y vivienda. La arquitectura de los años de postguerra en el País Vasco 1937-1950», *Ondare*. 25, pp. 33-76.

- Muñoz Fernández, Francisco Javier (2009), «Habitar periferias urbanas: la gestión de la vivienda en los márgenes de la ciudad en Bilbao», *Zainak*, 32, pp. 773-803.
- Muñoz Fernández, Francisco Javier (2014), «CIAM. Frankfurt. 1929. La exposición sobre vivienda mínima y el País Vasco: contribuciones e influencias», en *Actas del Congreso Internacional "Las exposiciones de arquitectura y la arquitectura de las exposiciones"*. *La arquitectura española y las exposiciones internacionales (1929-1975)*, Escuela Técnica Superior de Arquitectura Universidad de Navarra, Pamplona, pp. 501-508.
- Muñoz Fernández, Francisco Javier (2019), «Vivienda pública y posguerra en Bilbao. Experiencias y reflexiones en torno al hábitat mínimo durante los primeros años de la dictadura franquista», *Sancho el Sabio*, 42, pp. 59-100.
- Muñoz, José Luis y Pilar Herrero (2011), «El Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced (1938-1983): fuentes para su estudio», en *El trabajo y la memoria obrera: Actas de las IX Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos: Guadalajara, 27 a 30 de abril de 2009*, Fundación Anastasio de Gracia, Madrid, pp. 129-149.
- Neves, Mário (1986), *La matanza de Badajoz*, Mérida, Junta de Extremadura.
- Nicolás Marín, María Encarna (1982): *Instituciones murcianas en el Franquismo, 1939-1962. Contribución al conocimiento de la ideología dominante*, Murcia, Editora Regional.
- Nicolás Marín, María Encarna (1993), «Los gobiernos civiles en el franquismo: la vuelta a la tradición conservadora en Murcia (1939-1945)», en J. Tusell, S. Sueiro, J.M^a Marín y M^a Casanova (coords.), *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, t. I, Madrid, UNED, pp. 135-149.
- Nicolás Marín, María Encarna (1999), «Los Poderes Locales y la consolidación de la Dictadura Franquista», *Ayer*, 33, pp. 65-85.
- Núñez Díaz-Balart, Mirta (1999), «Propaganda oficial para adornar el mundo carcelario en la posguerra», *Historia y Comunicación Social*, 4, pp. 135-144.
- Obón Asensio, Francesc (coord.), Sira Garcia Bosch, Miquel Domingo Clota y Ferran Sagarra Trias (1999), *Barcelona. Les cases barates*, Barcelona, Patronat Municipal de l'Habitatge.
- Ojeda Bermejo, Rafael (1997), «El barrio de Yagüe», *EL hALL, boletín informativo del Colegio oficial de Arquitectos de La Rioja*, 29, p. 1.
- Olmeda Gómez, José Antonio (1988), *Las fuerzas armadas en el estado franquista: participación política, influencia presupuestaria y profesionalización, 1939-1975*, Madrid, El Arquero.
- Ortega Barriuso, Fernando (2005), *La ciudad de Burgos durante el régimen de Franco*, Burgos, s.e.
- Ortega Gutiérrez, Domingo; Emilio Gil-Peralta Antolín y Luis Castrillo Lara (1987), *La Cámara de Comercio e Industria de Burgos (1887-1987). El tránsito del ruralismo a la industrialización*, Burgos, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Burgos.
- Ortego Gil, Pedro (2006), *Las casas baratas (La obra del Instituto de Reformas Sociales)*, Madrid, iustel.
- Ortiz Heras, Manuel y Damián Alberto González Madrid (2018), «El mito de la política social franquista: vivienda, educación y seguridad social», en Manuel Ortiz Heras (coord.), *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la dictadura de Franco*, Granada, Comares, pp. 43-67.
- Oviedo Silva, Daniel (2015), «"La extinción de los focos irredimibles": Política de reconstrucción y control en el extrarradio madrileño. El caso de la barriada del Tercio y el Terol», en Vicente Bellver Loizaga, Francesco D'Amato, Isabel Molina Puertos y Jorge Ramos Tolosa (coords.): *"Otras voces, otros ámbitos": Los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural*, Valencia, Asociación de Historia Contemporánea, Universidad de Valencia, pp. 101-106.
- Oyón Bañales, José Luis (ed.), (1998), *Vida obrera en la Barcelona de entreguerras*, Barcelona, Centre de Cultura Contemporània de Barcelona.
- Oyón Bañales, José Luis (1999), «Obreros en la ciudad: líneas de un proyecto de investigación en historia urbana», *Historia contemporánea*, 18, pp. 317-345.

- Oyón Bañales, José Luis (coord.), (2001), *Barcelona 1930: un atlas social*, Barcelona, Ediciones UPC.
- Oyón Bañales, José Luis (2002), «Historia urbana e historia obrera. Reflexiones sobre la vida obrera y su inscripción en el espacio urbano, 1900-1950», *Historia Contemporánea*, 24, pp. 11-58.
- Oyón Bañales, José Luis (2008), *La quiebra de la ciudad popular: Espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entreguerras, 1914-1936*, Barcelona, Serbal.
- Oyón Bañales, José Luis; Manel Guàrdia; Maribel Roselló i Nicolau; David Hernández Falagán; Borja M. Iglesias y Joan Roger Goncá (2020), «La suburbanización de la clase obrera: vivienda, inmigración y movimientos sociales en el área metropolitana de Barcelona (1918-1975)», en Santiago Castillo y Jorge Uría González (coords.), *Sociedades y culturas: treinta años de la Asociación de Historia Social: actas del IX Congreso de Historia Social de España, Oviedo, 7 a 9 de noviembre de 2019*, Gijón, Trea, pp. 63-87.
- Oyón Bañales, José Luis y Marta Serra Permanyer (2010), «Historia urbana: el espacio no es inocente», *Historia Contemporánea*, 39, pp. 387-402, obtenido en <http://hdl.handle.net/10810/38127>.
- Pascual, Pedro (1993), «La prensa del Movimiento vista desde dentro», en Javier Tusell, Susana Sueiro; José María Marín y Marina Casanova (eds.), *El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores*, t. I, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 463-483.
- Pascual Ruiz-Valdepeñas, Henar y Gonzalo Andrés López (2004), *Industria y ciudad. Las actividades productivas y la configuración del espacio urbano en Burgos*, Burgos, Dosssoles.
- Pascual Ruiz-Valdepeñas, Henar y Gonzalo Andrés López (2006), «Las primeras fábricas de la ciudad. El impulso industrializador en Burgos durante los años treinta y cuarenta», *Revista de Historia Industrial*, 32, pp. 141-168.
- Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona (2003), *De les cases barates als grans polígons. El Patronat Municipal de l'Habitatge de Barcelona entre 1929 i 1979*, Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona.
- Payne, Stanley G. (1997), *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español. Historia de la Falange y del Movimiento Nacional (1923-1977)*, Barcelona, Planeta.
- Paz, Octavio (1982), *Sor Juana Inés de la Cruz o Las trampas de la fe*, Barcelona: Seix Barral.
- Pelka, Anna (2019), *Urbaner Wandel und Öffentlichkeit. Die Peripherien Madrids und Barcelonas in der Zeit der Franco-Diktatur*, Colonia, Böhlau Verlag.
- Peñalba Sotorrio, Mercedes (2009), *Falange Española: historia de un fracaso (1933-1945)*, Pamplona, EUNSA.
- Peñalba Sotorrio, Mercedes (2013), «La Secretaría General del Movimiento como pilar estructural del Primer Franquismo, 1937-1945», en Miguel Ángel Ruiz Carnicer (ed.), *Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco 1936-1975*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 408-423.
- Pérez del Hoyo Raquel y María Elia Gutiérrez Mozo (2013), «Primeras políticas de vivienda en España y su influencia en la evolución de la tipología residencial: el caso de Benalúa (1883-1956)», *Revista INVI*, 78, pp. 221-255. <https://doi.org/10.4067/S0718-83582013000200007>
- Pérez-Eguíluz, Víctor; Marina Jiménez Jiménez, Miguel Fernández-Maroto y Luis Santos y Ganges (2022), «Housing and Urbanism in Spain in Francoist period. Public policies and propaganda around the Obra Sindical del Hogar (1939-1977)», *19th IPHS Conference (City, Space, Transformation)*, Delft, IPHS. <https://doi.org/10.7480/iphs.2022.1.6477>.
- Pérez Escolano, Víctor (1976), «Arte de estado frente a cultura conservadora. La idea de arquitectura como reflejo de la crisis de hegemonía en el bloque dominante en el primer franquismo», *Arquitectura*, 199, pp. 3-18.
- Pérez Escolano, Víctor (1998), «Del fascismo al franquismo. La idea de Arquitectura en España (1928-1950)», *Historia y Teoría de la Arquitectura*, 0, pp. 192-205.
- Pérez Escolano, Víctor (2013), «Arquitectura y política en España a través del Boletín de la Dirección General de Arquitectura (1946-1957)», *RA. Revista de Arquitectura*, 15, pp. 35-46.

- Pérez Ledesma, Manuel (1986), «La Comisión de Reformas Sociales y la cuestión social durante la Restauración», en *De la beneficencia al bienestar social, cuatro siglos de acción social (Seminario de Historia de la Acción Social, Madrid, 1984)*, Madrid, Siglo XXI, pp. 155-166.
- Pérez Mateos, Juan Antonio (1977), *Los confinados: desde la dictadura de Primo de Rivera hasta Franco*, Barcelona, Plaza y Janés.
- Pérez Rioja, José Antonio y Carlos García Álvarez (1985), *Historia de Soria, 2*, Soria, Centro de Estudios Sorianos.
- Pérez Rojas, Javier (1986), *Cartagena 1874 – 1936 (Transformación urbana y arquitectura)*, Murcia, Editora Regional de Murcia.
- Pérez Sánchez, Yolanda (2020), «Imagen propagandística en medios impresos de las políticas de vivienda social en España (1939–1954): la “mano oferente” de la Obra Sindical del Hogar», en Daniel Lanero Táboas (coord.) *De la chabola al barrio social: Arquitecturas, políticas de vivienda y actitudes sociales en la Europa del Sur (1920-1980)*, Granada, Comares, pp. 139-160.
- Perfecto, Miguel Ángel (2015), «El nacional-sindicalismo español como proyecto económico-social», *Espacio, Tiempo y Forma Serie V Historia Contemporánea*, 27, pp. 131–162. <https://doi.org/10.5944/etfv.27.2015.15752>.
- Piñera Entrialgo, Luis Miguel (1997), *Ciudadelas, patios, callejones y otras formas similares de vida obrera en Gijón (1860-1960)*, Gijón, Ayuntamiento de Gijón.
- Ponce Alberca, Julio (2009), «Poder, adaptación y conflicto. Gobernadores civiles e intereses locales en la España de Franco (1939-1975)», en *Congrés internacional La dictadura franquista: la institucionalització d'un règim*, Universidad de Barcelona, Barcelona, pp. 96-109.
- Prada, Manuel de (1995), «La vivienda mínima en la España de la posguerra. Desde el “Existenzminimum” al hogar», *Arquitectura*, 301, pp. 59-65.
- Preston, Paul (1999), *Franco «caudillo de España»*, Barcelona, Mondadori.
- Preston, Paul (2008), *El gran manipulador. La mentira cotidiana de Franco*, Barcelona, Ediciones B.
- Preston, Paul (2011), *El holocausto español: Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Madrid, Debate.
- Preston, Paul (2016), *La Guerra Civil española*, Barcelona, Penguin Random House.
- Preston, Paul (2019), *Un pueblo traicionado. España de 1874 a nuestros días: corrupción, incompetencia política y división social*, Barcelona, Penguin Random House.
- Preston, Paul (2021), *Arquitectos del terror. Franco y los artífices del odio*, Barcelona, Penguin Random House.
- Puertas Contreras, María del Pilar (2012), *La vivienda social en la Granada de la postguerra*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/21733>.
- Puissant, Jean (2008), « L'exemple belge : l'habitat privé, la maison individuelle l'emportent sur l'habitat collectif », *Association revue du Nord*, 374, pp. 95-116, DOI: 10.3917/rdn.374.0095.
- Queiro Quijada, Ramón (2015), *Patronato Municipal y Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla. Aportaciones a la conformación de la ciudad a través de la vivienda social, 1913-1986*, Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- Quirós Linares, Francisco (1978), *El crecimiento espacial de Oviedo*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- Quirós Linares, Francisco (1982), «Patios, corrales y ciudadelas (Notas sobre viviendas obreras en España)», *Ería*, 3, pp. 3-34.
- Quirós Linares, Francisco (2006), *Estudios de geografía histórica e historia de la geografía: obra escogida*, Oviedo, Ediciones de la Universidad de Oviedo.
- Rabasco Pozuelo, Pablo (2009), «La planificación en la construcción de los poblados del Instituto Nacional de Colonización», *Informes de la construcción*, 61(515), pp. 23-34, DOI: 10.3989/ic.09.020.

- Rabasco Pozuelo, Pablo (2010), «La imposibilidad de lo vernáculo. La arquitectura del INC», *Atrio*, 15-16, pp. 5-26, disponible en <https://www.upo.es/revistas/index.php/atricio/article/view/330/4104>.
- Ramos i Ramos, Gemma (1990), «El sindicato vertical: mecanisme de control social i instrument de poder», en Xavier Casals i Meseguer (ed.), *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*, Barcelona, Crítica, pp. 142-150.
- Raventós Viñas, María Teresa (2012), «Vivienda mínima versus casas baratas. Propuesta de Amós Salvador para el concurso de casas militares en Burgos», en Marta Úbeda Blanco y Alberto Grijalba Bengoetxea (coords.), *Concursos de arquitectura: 14 Congreso Internacional de Expresión Gráfica Arquitectónica, Oporto, del 31 de mayo al 2 de junio de 2012*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 643-648.
- Raventós Viñas, María Teresa (2017), *La defensa de lo doméstico. Tipología y gestión de las viviendas realizadas en Madrid por el patronato de casas militares (1928-1990)*, Tesis doctoral, Universidad CEU San Pablo, disponible en <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=MFa%2BfiN%2F%2Bg4%3D>.
- Reig Tapia, Alberto (1986), *Ideología e Historia. Sobre la represión franquista y la guerra civil*, Madrid, Akal.
- Reus Martínez, Patricia (2016), *La forma en la ciudad cívica. Evolución del barrio de Vistabella, Murcia, España (1941-2016). De la aldea periférica a la aldea expandida*, Tesis doctoral, Universidad de Alicante, Alicante.
- Richards, Michael (1999), *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica.
- Ridruejo, Dionisio (1976), *Casi unas memorias*, Barcelona, Península.
- Rilova Pérez, Isaac (1987), «Un año de la posguerra en el Centro Penitenciario de Burgos. Año 1945», *Revista de Estudios Penitenciarios*, 238, pp. 61-73.
- Rilova Pérez, Isaac (1999), «El archivo penitenciario de Burgos, estado actual, sus fondos y valor documental e historiográfico», *Revista de estudios penitenciarios*, 247, pp. 9-65.
- Rilova Pérez, Isaac (2000), «Aproximación histórica al estudio del trabajo penitenciario en España», *Revista de estudios penitenciarios*, 248, pp. 167-182.
- Rilova Pérez, Isaac (2007), *Centro Penitenciario de Burgos. 75 años: 1932-2007*, Burgos, [s.n].
- Ríos Urra, Itziar (1989), «Análisis de las urbanizaciones y grupos residenciales de baja densidad relacionados en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya con anterioridad a 1950. Tipos de vivienda y ordenación», en *Anuario de la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos*, Zarauz, Instituto Vasco de la Administración Pública, pp. 219-239.
- Rivero Noval, María Cristina (1996), «Entre Dios y el Imperio: la sociedad riojana en los años cuarenta», en Carlos Navajas Zubeldia (coord.), *Actas del Primer Simposio de Historia Actual de La Rioja (Logroño, 14-18 de octubre de 1996)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 77-94.
- Rivero Noval, María Cristina (2001), *Política y sociedad en La Rioja durante el primer franquismo, 1936-1945*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- Rivero Noval, María Cristina, Francisco Bermejo Martín y Marisa García Arriaga (1994), «Los Ayuntamientos Franquistas», en José Ángel Sesma Muñoz (ed.), *Historia de la ciudad de Logroño*, Vol. 5, Logroño, IberCaja, Ayuntamiento de Logroño, pp. 367-393.
- Rivero Serrano, José (2009), «Regiones Devastadas: figuración, morfología y tipología», en Carlos Sambricio y Ricardo Sánchez Lampreave (eds.), *La vivienda protegida. Historia de una necesidad*, Madrid, Ministerio de la Vivienda, pp. 73-95.
- Ródenas López, Manuel Alejandro (2016), *Los orígenes de la vivienda social en la Región de Murcia 1900 – 1936. Las iniciativas de Casas Baratas en Cartagena y Murcia*, Tesis doctoral, Universitat Politècnica de València, Valencia.
- Rodger, Richard (1992), «Urban History: prospect and retrospect», *Urban History*, 19(1), pp. 1-22, DOI:10.1017/S0963926800009603.

- Rodríguez Hernández, Anselmo (1971), *62 proyectos de chalets. Fachadas, planos y mediciones de chalets, casas mínimas, viviendas económicas, viviendas utilitarias, casas ampliables*, Barcelona, Ediciones CEAC (19ª ed.).
- Rodríguez Jiménez, José Luis (2000), *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza Editorial.
- Rodríguez Jiménez, José Luis (2019), «José Antonio Girón de Velasco, ministro de Franco: del fascismo al neofranquismo», *Anuario del Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud*, 25, pp. 81-107.
- Rodríguez Teijeiro, Domingo (2007), «Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945)», *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7, pp. 600-619.
- Rodríguez Teijeiro, Domingo (2011), *Las cárceles de Franco. Configuración, evolución y función del sistema penitenciario franquista (1936-1945)*, Madrid, La Catarata.
- Rodríguez Teijeiro, Domingo (2016), «El sistema franquista de Redención de Penas por el Trabajo en la segunda mitad de los años cuarenta: de los presos políticos a los comunes», *Revista de Historia de las Prisiones*, 2, pp. 185-205.
- Royo de Castro, Luis (2003), «La vivienda en Madrid durante la posguerra. De 1939 a 1949», en Carlos Sambricio (ed.), *Un siglo de vivienda social en España (1903/2003)*, Madrid, Nerea, Tomo I, pp. 226-243.
- Román Ruiz, Gloria (2018), «“Ni un español sin hogar”: La política de construcción de viviendas sociales en el campo alto-andaluz durante el franquismo y su potencial para generar consentimiento entre la población», *Historia Social*, 92, pp. 63-80.
- Román Ruiz, Gloria (2020), *Franquismo de carne y hueso: Entre el consentimiento y las resistencias cotidianas (1939-1975)*, Valencia, Publicacions Universitat València.
- Romero Salvador, Carmelo (2008), *Soria: crónica contemporánea*, Soria, El Mundo / Diario de Soria.
- Rueda Laffond, José Carlos (2002), *Madrid, 1900; proyectos de reforma y debate sobre la ciudad, 1898-1914*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, disponible en <https://eprints.ucm.es/id/eprint/2382/1/T18650.pdf>.
- Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (1993), «El aparato falangista ante la caída de los fascismos. FET-JONS en 1945», *Spagna Contemporánea*, 4, pp. 127-140.
- Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (1999), «Falange en la penumbra: FET y de las JONS entre la rebelión y la resignación. 1945-1951», en *Tiempos de Silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, 17-19 de noviembre de 1999, Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals, Valencia, pp. 257-264.
- Ruiz Carnicer, Miguel Ángel (ed.), (2013), *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando El Católico.
- Ruiz García, Alfonso (1988), «Tradición y modernidad en la arquitectura de la ‘autarquía’ en Almería», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Letras*, 8, pp. 151-192.
- Ruiz García, Alfonso (1992), *Arquitectura, vivienda y reconstrucción en la Almería de posguerra (1939-1959)*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/14242>.
- Ruiz García, Alfonso (2003): «Arquitectura y vivienda en Almería: urgencia social y compromiso político», en Manuel Gutiérrez Navas y José Rivera Menéndez (coords.), *Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco. Actas de las Jornadas celebradas en la UNED 8-12 de abril de 2002*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, pp. 89-113.
- Ruiz Resa, Josefa Dolores (2016), «El “derecho al trabajo” en las cárceles franquistas», *Derechos y libertades*, 35, pp. 265-305.
- Salas Franco, María Pilar (2001), «Aportación para el estudio del desarrollo urbano de Logroño en los siglos XIX y XX», *Berceo*, 141, pp. 45-83.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (1976), «La arquitectura española 1939-45: la alternativa falangista», *Arquitectura*, 199, pp. 77-88, disponible en <https://oa.upm.es/1600/>.

- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (1977), «...¡Que coman República! Introducción a un estudio sobre la Reconstrucción en la España de Posguerra», *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, 121, pp. 21-33, disponible en <https://oa.upm.es/10945/>.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (1981) «Los orígenes de la vivienda obrera en España: Madrid, 1848-1911», *Arquitectura: Revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid*, 228, pp. 65-71.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (1982), «La política urbana de Primo de Rivera. Del Plan Regional a la política de casas baratas», *Ciudad y Territorio*, 54, pp. 33-54, disponible en <https://oa.upm.es/1552/>.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (1984), «Las promesas de un rostro: Madrid, 1920-1940. De la metrópolis al Plan Regional», en *Madrid, Urbanismo y Gestión Municipal 1920-1940: exposición celebrada en el Cuartel del Conde Duque del 1-25 diciembre 1983*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, pp. 19-136, disponible en <https://oa.upm.es/1773/>.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (1987), «Madrid, 1941: tercer año de la victoria», en Manuel Blanco, Antonio Vázquez de Castro, Eugenia Llanos y Carlos Flores, *Arquitectura en regiones devastadas* (Catálogo de la exposición celebrada en la Sala de exposiciones del MOPU en Madrid, del 22 de enero al 22 de febrero de 1987), pp. 79-100, disponible en <https://oa.upm.es/1576/>.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (ed.), (1999), «La vivienda en Madrid, de 1939 al Plan de Vivienda social, en 1959», en *La vivienda en Madrid en la década de los cincuenta: el Plan de Urgencia Social*, Madrid, Electa, pp. 13-84 disponible en <https://oa.upm.es/1583/>.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (2002), «De la arquitectura del Nuevo Estado al origen de nuestra contemporaneidad: El debate sobre la vivienda en la década de los cincuenta», *RA. Revista de Arquitectura*, 4, pp. 75-90.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (ed.), (2003), *Un siglo de vivienda social en España, 1903-2003*, 2 tomos, Madrid, Nerea.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (2004), *Madrid, vivienda y urbanismo: 1900-1960*, Madrid, Akal.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (2009), «Vivienda social en tiempos de crisis: sobre las varias crisis vividas en el pasado reciente», en Carlos Sambricio y Ricardo Sánchez Lampreave (eds.), *La vivienda protegida: historia de una necesidad*, Madrid, Ministerio de la Vivienda, pp. 19-41.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (2009), «Punto de inflexión 1946-1956: viviendas sociales para la clase media», *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*, 41, pp. 521-527. Disponible en <https://oa.upm.es/13891/>.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (2010), «La vivienda protegida. Historia de una necesidad», *Summa+*, 107, pp. 68-77.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (2015), «On urbanism in the early years of Francoism», en Harald Bodenschatz, Piero Sassi y Max Welch Guerra (eds.), *Urbanism and Dictatorship. A European Perspective*, Basilea, Birkhäuser Verlag, pp. 117-134, disponible en <https://oa.upm.es/36347/>.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos (2020), «Política de vivienda en el primer franquismo: 1936-1949», *Temporánea. Revista de Historia de la Arquitectura*, 1, pp. 59-96. <https://doi.org/10.12795/TEMPORANEA.2020.01.03>.
- Sambricio Rivera-Echegaray, Carlos; Silvia Lara San-Juan, Carmen Díez Medina, Eva Hurtado, Pepa Casinello, Luis Moya González, Paloma Barreiro Pereira y Miguel Ángel Baldellou (1997), *La vivienda experimental. Concurso de viviendas experimentales de 1956*, Madrid, Fundación Cultural COAM.
- San Antonio Gómez, Carlos de (2003): «La Constructora Benéfica», en Carlos Sambricio (ed.), *Un siglo de vivienda social en España, 1903-2003*, Madrid, Nerea, Tomo 1, pp. 58-61.
- Sánchez Arenas, Jesús (2011), «Aspectos constructivos en la obra de Regiones Devastadas», en Santiago Huerta Fernández (coord.), *Actas del Séptimo Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Santiago 26-29 octubre 2011*, Madrid, Instituto Juan de Herrera, vol. 2, pp. 1283-1290, disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4139306>.
- Sánchez López, Rosario (2001), *El sindicato vertical: dimensión teórica y ámbito pragmático de una institución del franquismo. El ejemplo de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia.

- Sánchez López, Rosario y María Encarna Nicolás Marín (1994), «Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una antinomia (1939-1977)», en David Ruiz González (ed.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI de España, pp. 1-46.
- Sánchez Recio, Glicerio (2002), «El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 1, pp. 19-32. <https://doi.org/10.14198/PASADO2002.1.01>.
- Santamera Sánchez, Juan Antonio (1994), *Reformismo social y urbanismo en España de la Restauración a la Segunda República (Institucionismo y Urbanismo)*, tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid, Madrid, DOI: 10.20868/UPM.thesis.737.
- Santas Torres, Asier (2000), «Un reto para la vivienda social en España: el hogar sin pasillo», en José Manuel Pozo Muncio (coord.), *Los años 50: La arquitectura española y su compromiso con la historia: Actas del congreso internacional, Pamplona 16-17 marzo 2000*, Pamplona, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Navarra, pp. 171-180.
- Santas Torres, Asier (2002), «1939-1944: la vivienda antiurbana en la comarca del Nervión. Razón y simulacro en las tipologías al servicio de la producción», en José Manuel Pozo Muncio e Ignasi López Trueba (coords.), *Actas del congreso internacional Arquitectura, ciudad e ideología antiurbana*, Pamplona, T6 Ediciones, pp. 179-188.
- Santas Torres, Asier (2003), *Urbanismo y vivienda en Bilbao (1939-1959)*. Tesis doctoral, Universidad de Navarra.
- Santas Torres, Asier (2004), «La vivienda racional en el Gran Bilbao», *Bidebarrieta*, 15, pp. 311-342.
- Santos y Ganges, Luis (2005), *Burgos y el ferrocarril*, Burgos, Dosssoles, disponible en <https://iuu.uva.es/publicaciones/otras-publicaciones/burgos-y-el-ferrocarril-estudio-de-geografia-urbana/>.
- Santos y Ganges, Luis (2018), *La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y la industria de los billetes de banco. Historia de la Fábrica de Papel de Burgos*, Burgos, Dosssoles, disponible en <https://iuu.uva.es/publicaciones/otras-publicaciones/la-fabrica-nacional-de-moneda-y-timbre-y-la-industria-de-los-billetes-de-banco-historia-de-la-fabrica-de-papel-de-burgos/>.
- Santos y Ganges, Luis (2021), «Las primeras generaciones de colonias agrícolas interiores en Italia, España y Portugal, y su relación con el poblamiento disperso», en Rui Braz Afonso (coord.), *A Transformação da Paisagem e as Políticas de Aproveitamento Agrícola do Território. As Experiências dos Países do Sul da Europa durante os Regimes Ditatoriais: Portugal, Itália e Espanha*, Oporto, Centro de Estudos de Arquitetura e Urbanismo da Faculdade de Arquitetura da Universidade do Porto CEAU FAUP, pp. 121-188.
- Santos y Ganges, Luis y José Luis Lalana Soto (2015), «Implantación industrial y promoción de vivienda obrera: las primeras manifestaciones del crecimiento urbano a saltos en la ciudad de Burgos», en Miguel Ángel Álvarez Areces (ed.), *Vivienda obrera en la ciudad industrial del siglo XX*, Gijón, TICCIH-España, pp. 95-100.
- Sanz Alarcón, Juan Pedro (2011), «Contextualización del origen de la vivienda social moderna española», *P+C, proyecto y ciudad. Revista de temas de arquitectura*, 2, pp. 93-104.
- Sanz Hernando, Clara (2016), «Pedro de Lorenzo, de director de La Voz de Castilla a proscrito en Burgos», *Historia y Comunicación Social*, 21-2, pp. 497-512. <https://doi.org/10.5209/HICS.54376>.
- Sanz Hoya, Julián (2006), *De la resistencia a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*, Santander, Universidad de Cantabria.
- Sanz Hoya, Julián (2010), «Jerarcas, caciques y otros camaradas. El estudio de los poderes locales en el primer franquismo», *Historia del Presente*, 15, pp. 9-26.
- Sanz Hoya, Julián (2020), *La construcción de la dictadura franquista en Cantabria: instituciones, personal político y apoyos sociales (1937-1951)*, Santander, Universidad de Cantabria.
- Sastre Izquierdo, Santos (2007), «María Teresa Gil de Gárate: la iniciativa de una mujer logroñesa en la educación», *Belezos: Revista de cultura popular y tradiciones de La Rioja*, 3, pp. 62-66.

- Sendín García, Miguel Ángel (1990): «La iniciativa oficial como difusora de barriadas de bloques y colonias en Gijón (1942-1985)», *Ería, revista cuatrimestral de geografía*, 21, pp. 23-44, DOI: 10.17811/er.0.1990.23-44.
- Serra Rotés, Rosa, y Luís Casals (2000), *Colònies tèxtils de Catalunya*, Manresa, Fundació Caixa de Manresa y Angle Editorial.
- Serrano Suñer, Ramón (1977), *Entre el silencio y la propaganda, la Historia como fue. Memorias*, Barcelona, Planeta.
- Serrano Suñer, Ramón (1995), *Política de España 1936-1975*, Madrid, Editorial Complutense.
- Sierra Álvarez, José (1990), *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*, Madrid, Siglo XXI de España.
- Smets, Marcel (1977), *L'Avènement de la cité-jardin en Belgique : histoire de l'habitat social en Belgique de 1830 à 1930*, Bruselas, Mardaga.
- Solà-Morales, Manuel de (1973), *Las formas de crecimiento urbano*, Barcelona, Laboratorio de Urbanismo, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.
- Solà-Morales, Manuel de (1976), *La urbanización marginal. I, La formación metropolitana de Barcelona*, Barcelona, Universidad Politécnica de Cataluña.
- Solà-Morales i Rubió, Ignasi de (1976), «La arquitectura de la vivienda en los años de la autarquía (1939-1953)», *Arquitectura*, 199, pp. 19-30.
- Solà-Morales i Rubió, Ignasi de (1982), «Urbanismo en España: 1900-1950», en Juan Maluquer de Motes (coord.), *Vivienda y Urbanismo en España*, Madrid, Banco Hipotecario.
- Solís Ruiz, Jesús (2016), «Las inundaciones en Sevilla durante el primer franquismo: la acción de los poderes públicos», *Archivo Hispalense*, 300-302, tomo XCIX, pp. 279-298.
- Solís Ruiz, José (1988), «Configuración, desarrollo y reforma del Sindicalismo Nacional», en *España. Nuestro siglo. Texto, imágenes y sonido. Gobierno de Franco, 1939-1975*, Barcelona, Plaza & Janés, pp. 152-181.
- Soto Carmona, Álvaro (1995), «Auge y caída de la Organización Sindical Española», *Espacio, Tiempo y Forma, serie V, Historia Contemporánea*, 8, pp. 247-276. <https://doi.org/10.5944/etfv.8.1995.2903>
- Soto Medina, María (2000), «El Sindicato Vertical: el aparato corporativista de la Dictadura», en L. Álvarez Rey y E. Lemus López (coords.), *Sindicatos y trabajadores en Sevilla. Una aproximación a la memoria del siglo XX*, Sevilla, Universidad de Sevilla – Fundación El Monte, pp. 179-208.
- Suero Roca, Teresa (1975), *Los generales de Franco*, Barcelona, Bruguera.
- Tatjer, Mercedes (1997), «Los orígenes de la vivienda social en Barcelona: las cooperativas de viviendas en el primer tercio del siglo XX», en *Coloquio sobre "El desarrollo urbano de Montréal y Barcelona en la época contemporánea: estudio comparativo"*, Barcelona, Universidad de Barcelona, http://www.ub.edu/geocrit/tatjbcn.htm#N_12_
- Tatjer, Mercedes (2005), «La vivienda obrera en España de los siglos XIX y XX: de la promoción privada a la promoción pública (1853-1975)», *Geocrítica / Scripta Nova, revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, IX, 194(23).
- Tatjer, Mercè (2011), «Barracas y proyectos de remodelación urbana en Barcelona, del Eixample al litoral (1922-1966)», en Mercè Tatjer y Cristina Larrea (eds.), *Barracas. La Barcelona informal del siglo XX*. Barcelona, Museu d'Història de Barcelona, pp. 37-60, obtenido en <https://www.barcelona.cat/museuhistoria/sites/default/files/barracas.pdf>
- Tarn, John Nelson (1971), *Working-class Housing in 19th-century Britain*, Londres, Lund Humphries.
- Terán Troyano, Fernando de (1982), *Planeamiento urbano en la España contemporánea (1900-1980)*, Madrid, Alianza.
- Terán Troyano, Fernando de (1999), *Historia del urbanismo en España, Vol. III: Siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra.
- Terán Troyano, Fernando de (2007), «Historia reciente», en Luis Moya González (ed.), *VR: vivienda reducida*, Madrid, Marea, pp. 61-73.

- Terán Troyano, Fernando de (2009), *El pasado activo. Del uso de la historia para el entendimiento y la construcción de la ciudad*, Madrid, Akal.
- Thomàs i Andreu, Joan Maria (1999), «La Configuración del franquismo. El partido y las instituciones», *Ayer*, 33, pp. 41-63.
- Togores Sánchez, Luis E. (2010), *Yagüe. El general falangista de Franco*. Madrid, La Esfera de los libros.
- Tomé Fernández, Sergio (1984), «La reconstrucción de Oviedo (1936-1950)», *Eria*, 14, pp. 213-227, DOI: 10.17811/er.0.1987.213-227.
- Topalov, Christian (1979), *La urbanización capitalista. Algunos elementos para su análisis*, México, Edicol.
- Urbano, María del Carmen (2004), *En las tierras del Cid 1904-2004, un siglo de presencia misionera y franciscana*, Burgos, Franciscanas Misioneras de María.
- Ureña Portero, Gabriel (1979), *Arquitectura y urbanística civil y militar en el período de la Autarquía (1936-1945)*, Madrid, Istmo.
- Ureña Portero, Gabriel (1980), «Especificidad de la poética constructiva y urbanística Nationalsindicalista», *Arquitecturas Bis*, 32-33, pp. 45-49.
- Uría Fernández, José María (2016), *El Madrid que Madrid no conoce: las crónicas de Blanco Soria, una herramienta de denuncia social bajo la censura de Primo de Rivera*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Urrutia Núñez, Ángel (1987), «La arquitectura de la autarquía (1940-1950)» en José Luis Morales y Marín (coord.), *Arquitectura del siglo XIX, del modernismo a 1936 y de 1940 a 1980*, Historia de la arquitectura española, tomo 5, Barcelona, Exclusivas de Ediciones.
- Urteaga, Luis (1985), «El pensamiento higienista y la ciudad: la obra de P. F. Monlau (1808-1871)», en Antonio Bonet Correa (coord.), *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano. Segundo simposio, 1982, Tomo I*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, pp. 397-412.
- Valdés Larrañaga, Manuel (1994), *De la Falange al Movimiento (1936-1952)*, Madrid, Fundación Nacional Francisco Franco.
- Valenzuela Rubio, Manuel (1974), «Iniciativa oficial y crecimiento urbano en Madrid (1939-1973)», *Estudios geográficos*, 135, pp. 593- 655.
- Valenzuela Rubio, Manuel (1978), «Ciudad y acción municipal: la política de vivienda del Ayuntamiento de Madrid (1868-1978)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XV, pp. 327-361.
- Valenzuela Rubio, Manuel (1983), «Las sociedades constructoras benéficas, una respuesta paternalista al problema de la vivienda obrera. Su incidencia en la configuración de la periferia madrileña (1875-1921)», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XX, pp. 63-96.
- Valenzuela Rubio, Manuel (2020), «De suburbio a ciudad: las barriadas suburbanas obreras en el Madrid de la posguerra (1939-1956). El Puente de Vallecas como arquetipo», *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 155, pp. 157-237.
- Van-Halen Rodríguez, Juan (2016), *La política de la vivienda en España: una aproximación histórica*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, disponible en <https://eprints.ucm.es/id/eprint/40732/>
- Vaz, Céline (2009), «Una década de planes: planificación y programación de la vivienda en los años cincuenta», en Carlos Sambricio y Ricardo Sánchez Lampreave (eds.), *La vivienda protegida. Historia de una necesidad*, Madrid, Ministerio de la Vivienda, pp. 145-171.
- Vaz, Céline (2013), *Le franquisme et la production de la ville : politiques du logement et de l'urbanisme, mondes professionnels et savoirs urbains en Espagne des années 1930 aux années 1970*, tesis doctoral, l'Université Paris-Ouest – Nanterre-La Défense, Paris.
- Vega Sombria, Santiago (2012), «La represión, carta fundacional de la dictadura franquista», en Antoni Segura, Andreu Mayayo y Teresa Abelló (eds.), *La dictadura franquista. La institucionalización d'un règim*, Barcelona, Universitat de Barcelona, pp. 69-83.

- Vicente Albarrán, Fernando (2016), «La modernidad deformada. El imaginario de bajos fondos en el proceso de modernización El imaginario de bajos fondos en el proceso de modernización de Madrid (1860-1930)», *Ayer*, 101(1), pp. 213–240.
- Vilagrasa i Ibarz, Joan (1990), *Creixement urbà i agents de la producció de l'espai: el cas de la ciutat de Lleida, 1940-1980*, Barcelona, Institut Cartogràfic de Catalunya.
- Vilagrasa i Ibarz, Joan (1997), *Vivienda y promoción inmobiliaria en España*, Lérida, Universitat de Lleida.
- Vilagrasa i Ibarz, Joan (1999), «La Obra Sindical del Hogar (1942–1975) y la Cataluña rural», en *Professor Joan Vilà Valentí: el seu mestratge en la geografia universitària*, Barcelona, Universidad de Barcelona, pp. 1563-1578.
- Vilar, Sergio (1977), *La naturaleza del franquismo*, Barcelona, Península.
- Villar Ezcurra, José Luis (1981), *La protección pública de la vivienda*, Madrid, Montecorvo.
- Viñas, Ángel (2019), *¿Quién quiso la Guerra Civil? Historia de una conspiración*, Barcelona, Crítica.
- Vorms, Charlotte (2012), *Bâtisseurs de banlieue à Madrid. Le quartier de la Prosperidad (1860-1936)*, París, Creaphis.
- Wolff, Rainer (1973), *La vivienda mínima*, Barcelona, Gustavo Gili.
- Yagüe Martínez del Campo, María Eugenia (2011), *El General Yagüe: imágenes inéditas. El archivo de mi padre*, San Leonardo, Fundación M^a Eugenia Yagüe Martínez del Campo.
- Yagüe Martínez del Campo, María Eugenia (2021), *Mi padre, el general Yagüe*, Fuenlabrada, SND editores.
- Ysàs, Pere y Carme Molinero (1998), «La historia social de la época franquista. Una aproximación», *Historia Social*, 30, pp. 133-154.

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ejemplos de casas baratas en planta baja de perfil obrero en los años 1920.	25
Figura 2. Imágenes de viviendas proyectadas por «La Constructora Benéfica» para Madrid en los años 1920.	27
Figura 3. Tipos A, B, C y D del proyecto del «Hogar Ferroviario» en Madrid, 1925.	28
Figura 4. Grupo «Eduardo Aunós» en Barcelona.	32
Figura 5. Imagen aérea de la barriada ultrabarata de Amate hacia 1929.	33
Figura 6. Imágenes de las casas ultrabaratas de Melilla en 1928.	34
Figura 7. Proyecto de casa ultrabarata de una sola planta. Tipo nº 2. Fachada y sección tipo con seis viviendas. Madrid, 1929.	37
Figura 8. Detalles de los planos del proyecto de casas ultrabaratas en Cartagena, 1931.	38
Figura 9. Propuestas de vivienda mínima acogida a la Ley de casas baratas, 1929.	40
Figura 10. Imágenes de infravivienda en la posguerra.	46
Figura 11. Plano de proyecto y vista fotográfica del grupo de viviendas ultrabaratas de la barriada del Camino de Las Fuentes en Zaragoza, construidas por el Ayuntamiento y la «Obra social Francisco Franco».	47
Figura 12. Recinto de albergues de urgencia en Usera (Madrid) en 1945.	48
Figura 13. Albergues municipales para vecinos del barrio devastado de San Lázaro en Oviedo en 1944.	49
Figura 14. Viviendas municipales para familias indigentes en el alto de Ceares de Gijón en 1944.	50
Figura 15. Propuestas de albergues de urgencia en planta baja y de dos o tres dormitorios, de la Dirección General de Arquitectura.	51
Figura 16. Grabado y plano de los proyectos de vivienda para jornalero de la DGRDR en Belchite (Zaragoza) y en Gajanejos (Guadalajara), respectivamente.	54
Figura 17. Imágenes de las casas para braceros construidas por la DGRDR en Majadahonda (Madrid) y en Belchite (Zaragoza).	54
Figura 18. Imágenes de las casas para braceros o jornaleros construidas por la DGRDR en Brunete (Madrid), Los Blázquez (Córdoba), Villanueva de La Barca (Lérida) y Seseña (Toledo).	54
Figura 19. Imágenes de la actuación de la DGRDR en el pueblo de Las Rozas de Madrid: seis manzanas con 84 casas para jornaleros y seis para artesanos.	55
Figura 20. Planos de casas para braceros construidas por la DGRDR en Lachar (Granada) y Malpica de Tajo (Toledo).	55
Figura 21. Planos de casas para pescadores construidas por la DGA en Sanlúcar (Cádiz) y Bueu (Pontevedra).	56
Figura 22. Imágenes del grupo de 114 casas de la DGRDR en El Carmen, Madrid.	57
Figura 23. Planos del proyecto del núcleo urbano de Haza del Campillo Alto.	57

Figura 24. Imágenes de los grupos malagueños de Haza del Campillo y Haza de Cuevas con el ministro secretario general de FET y de las JONS, camarada Arrese, en la entrega de las llaves.	58
Figura 25. Imágenes de los grupos de vivienda protegida en planta baja de Madrid (colonia Manzanares), Ávila (32 viviendas semirurales en el barrio de San José), Alicante (grupo de 25 viviendas) y Balaguer (grupo Condes de Urgel).	58
Figura 26. Imagen del grupo de ocho viviendas ultrabaratadas en Huesca, promovido por el Ayuntamiento entre 1947 y 1949.	59
Figura 27. Ilustraciones de las Ordenanzas del INV correspondientes a la ordenanza nº 37 (Parcelaciones económicas) y la ordenanza nº 38 (Calles. Anchuras mínimas), relativas a la manzana de doble alineación y a los senderos de vivienda.	72
Figura 28. Estructura organizativa del Movimiento a raíz del Decreto de 28 de noviembre de 1941 por el que se reorganizaba la Secretaría General de FET y de las JONS, agrupándose en cuatro Vicesecretarías los organismos centrales del Movimiento.	76
Figura 29. Estructura organizativa de la DNS desde 1941, que reproducía la jerarquía vertical del partido mediante vicesecretarías.	76
Figura 30. Logos de la OSH de la DNS de FET y de las JONS.	78
Figura 31. La variable denominación de la OSH: logos y sellos de la OSH con denominaciones diversas, de los años cuarenta a sesenta.	83
Figura 32. Organigrama de la OSH según su Orden de Servicio nº 5, de 1942: una jefatura nacional y cincuenta jefaturas provinciales.	85
Figura 33. Jerarcas del Gobierno, la Falange, la DNS y la OSH en los años 1942-1953.	85
Figura 34. Organigrama de la OSH en el ámbito provincial, con un jefe provincial, un secretario técnico y un asesor técnico.	86
Figura 35. Propaganda de la OSH sobre la provisión de viviendas de renta reducida en los años cuarenta: de izquierda a derecha, cubierta de un folleto de 1941, cubierta de un folleto de 1945 y dos carteles de 1946.	86
Figura 36. Contracubierta y cubierta de una cartilla de «Ahorro para el hogar» de la OSH abierta en 1947 en la Caja Postal de Ahorros.	90
Figura 37. Imágenes de la exposición de ajuares de la OSH en 1943.	91
Figura 38. Plano, características y valor del tipo de vivienda rural.	95-96
Figura 39. Planos de proyecto de «Los Cuatro Santos» en Cartagena y fotografía de la barriada obrera en obras.	97
Figura 40. Imagen del plano de emplazamiento del grupo de 129 viviendas protegidas y 8 garajes «Nuestras Señoras de la Fuensanta y del Carmen» de Murcia, correspondiente a un proyecto de reparaciones de la Obra Sindical del Hogar en febrero de 1960.	98
Figura 41. Planos y fotografía de la primera fase de la colonia Guillén Lafuerza en Oviedo.	100
Figura 42. Detalle de una fotografía de Franco con algunos de los consejeros de FET y de las JONS, que juraron el cargo un 2 de diciembre de 1937 en el Monasterio de Las Huelgas de Burgos.	107
Figura 43. Imágenes de Yagüe con Franco, en 1938 y en 1946.	112
Figura 44. Obras escultóricas conmemorativas con Yagüe como elemento central.	115-116
Figura 45. Imágenes del teniente general Yagüe de gala, sin fechas.	118
Figura 46. El teniente general Yagüe en su despacho de Capitanía General, sin fecha.	120
Figura 47. Plano general de la Ciudad Deportiva Militar y la residencia de oficiales.	122
Figura 48. Vista desde avioneta de las viviendas para suboficiales, la residencia de oficiales, la parte occidental de la Ciudad Deportiva Militar y el cuartel de automóviles	122
Figura 49. Imágenes de la Ciudad Deportiva Militar en su faceta de ocio.	124
Figura 50. Organigrama original del SMC.	127
Figura 51. El grupo de viviendas «Martín Ballester» en Vitoria.	129
Figura 52. Plano general de la barriada de 110 viviendas protegidas en San Leonardo según el proyecto de 1940.	132
Figura 53. Imágenes de actuaciones del INV en San Leonardo: la barriada de 110 viviendas protegidas y la serrería.	133

Figura 54. Acto de entrega al teniente general Yagüe de la medalla al Mérito en el Trabajo, en la torre de Santa María un primero de octubre de 1946, día del Caudillo.	136
Figura 55. Planos del proyecto del grupo de 20 viviendas protegidas en Aranda de Duero, julio y septiembre de 1940.	139-140
Figura 56. Imagen de la construcción del grupo de 20 viviendas en Aranda de Duero.	141
Figura 57. Detalle del plano de la vivienda del tipo 3, del «Proyecto de viviendas protegidas para la Obra Sindical del Hogar en Roa de Duero (Burgos)», firmado por el arquitecto Olano en agosto de 1942.	143
Figura 58. El grupo Juan Yagüe de Burgos en relación con la ciudad preexistente.	148
Figura 59. Imágenes del proyecto de 80 viviendas protegidas en Los Vadillos, a cargo de la Caja de Ahorros Municipal.	152
Figura 60. Plano altimétrico (Trabajos topográficos del Instituto Geográfico y Estadístico) de la Hoja 1ª del término municipal de Burgos, 1921.	153
Figura 61. Imágenes del grupo de 117 viviendas del grupo «Máximo Nebreda», a cargo de la OSH.	156
Figura 62. Vista elevada de la barriada Yllera en Burgos, ya concluida, aproximadamente hacia 1954.	158
Figura 63. Acto de celebración del «Día de la Victoria», sin fecha, pero probablemente del primero de abril de 1944.	160
Figura 64. El teniente general Yagüe, junto con el gobernador civil Rodríguez de Valcárcel y el alcalde Díaz Reig, acompañando al ministro de Obras Públicas, Fernando Suárez de Tangil, conde de Vallengano, en su visita a Burgos en 1951.	161
Figura 65. Gobernadores civiles y alcaldes de Burgos durante el mandato de Yagüe en la capitania general.	161
Figura 66. Plano de emplazamiento del proyecto de la primera fase del grupo «Juan Yagüe» de viviendas ultrabaratadas, Burgos, 1945.	168
Figura 67. Plano del estado de las adquisiciones, permutas y escrituraciones referentes a una parte del Proyecto de 152 viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe.	169
Figura 68. Portadas del anteproyecto y del proyecto de la primera fase del grupo «Juan Yagüe» de viviendas ultrabaratadas, de julio de 1945, así como del proyecto de urbanización y alcantarillado, de abril de 1946, y de la revisión de precios, de septiembre de 1946.	170
Figura 69. Hoja nº 1 de los planos de emplazamiento del Proyecto de urbanización de viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe. Escala original, 1:500. Burgos, 1945.	171
Figura 70. Perspectiva general del conjunto, Anteproyecto de Viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos.	171
Figura 71. Plano de «Viviendas ultra-baratas tipo 1», perteneciente al Proyecto de viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe. Burgos, 1945.	172
Figura 72. Plano de «Viviendas ultra-baratas tipo 2», perteneciente al Proyecto de viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe. Burgos, 1945.	172
Figura 73. Plano de «Viviendas ultra-baratas tipo 3», perteneciente al Proyecto de viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe. Burgos, 1945.	173
Figura 74. Plano de «Viviendas ultra-baratas tipo 4», perteneciente al Proyecto de viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe. Burgos, 1945.	173
Figura 75. Plano de «Viviendas ultra-baratas tipo 5» perteneciente al Proyecto de viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe. Escala original: 1:100. Burgos, 1945.	174
Figura 76. Plano de «perspectiva» perteneciente al Proyecto de Urbanización para el primer grupo de 152 viviendas en la Barriada Juan Yagüe. Burgos, 1946.	175
Figura 77. Casitas recién entregadas de la primera fase de la barriada Yagüe de Burgos.	175
Figura 78. Vistas de la primera fase de la barriada Yagüe de Burgos recién entregada.	176
Figura 79. Fotografía de la fachada a la calle de unas casas pareadas de tipo 2 de la primera fase de la barriada Yagüe.	176
Figura 80. Fotografía de las parcelas valladas y de la fachada trasera de sus casas pareadas de tipo 5 de la primera fase de la barriada Yagüe, 1945.	177
Figura 81. Fotografía de la fachada a la calle de dos casas pareadas de tipo 5 de la primera fase de la barriada Yagüe, 1945.	177

Figura 82. Fotografía de la cocina-comedor provista de su ajuar modelo, en una de las primeras viviendas terminadas de la primera fase de la barriada Yagüe, 1945.	178
Figura 83. Fotografías del interior de una casa ultrabarata con su ajuar modelo, de la primera fase de la barriada Yagüe, 1945: dormitorio de matrimonio, dormitorio de niños y aseo.	178
Figura 84. Cubiertas del proyecto de la segunda fase de la barriada Juan Yagüe, de 164 viviendas y un dispensario (1946), y sus adicionales por aumento de obra de marzo de 1949, mayo de 1951 y agosto de 1952.	181
Figura 85. Ficha de la OSH de registro de terrenos, Burgos, 1947.	181
Figura 86. Plano de «emplazamiento general» perteneciente al Proyecto de Barriada «Juan Yagüe» en Burgos. Delegación Nacional de Sindicatos. Escala original, 1:1000. Burgos, 1947.	182
Figura 87. Plano de «aspecto parcial» perteneciente al Proyecto de Barriada «Juan Yagüe» en Burgos. Delegación Nacional de Sindicatos. Burgos, 1947.	182
Figura 88. Plano de «valla de cercamiento» perteneciente al Proyecto de 164 viviendas ultrabaratadas protegidas y un dispensario en la Barriada Juan Yagüe de Burgos. Escala original, 1:1000. Burgos, 1946.	183
Figura 89. Plano de «bordillo de cemento y aceras» perteneciente al Proyecto de 164 viviendas ultrabaratadas protegidas y un dispensario en la Barriada Juan Yagüe de Burgos. Escala original, 1:1000. Burgos, 1946.	183
Figura 90. Detalle del plano de vivienda tipo F (sección), perteneciente al Proyecto de 164 viviendas ultrabaratadas protegidas y un dispensario en la Barriada Juan Yagüe de Burgos.	184
Figura 91. Planos de los tipos de vivienda, B, D, E y F (de izquierda a derecha y de arriba a abajo), pertenecientes al Proyecto de 164 viviendas ultrabaratadas protegidas y un dispensario en la Barriada Juan Yagüe de Burgos.	186
Figura 92. Imagen a pie de calle de unas casas pareadas del tipo E de la segunda fase de la barriada.	187
Figura 93. Imagen a pie de calle de unas casas pareadas del tipo D de la segunda fase de la barriada.	187
Figura 94. Vista a pie de calle del grupo Juan Yagüe en Burgos, con viviendas del tipo D de la segunda fase de la barriada y el viario con una urbanización sumaria.	188
Figura 95. Imagen de las primeras casitas blancas de la segunda fase de la barriada Yagüe de Burgos, tomada desde la cubierta en construcción de la nave de fabricación de la Fábrica de Papel de la FNMT, 1948.	188
Figura 96. Imagen del jardín delantero de la Fábrica de Papel y de la barriada Yagüe al fondo, 1956.	189
Figura 97. Imagen de la barriada Yagüe recién concluida, tomada desde la cubierta de la nave de fabricación de la Fábrica de Papel de la FNMT, sin fecha, aprox. 1950.	189
Figura 98. Fotografías de las primeras casas de la barriada llegando desde San Pedro de la Fuente.	190
Figura 99. Plano de 1955 de una vivienda tipo E de la segunda fase de la Barriada Juan Yagüe de Burgos, del arquitecto José Antonio Olano.	190
Figura 100. Detalle de la Hoja nº 1 de los planos de emplazamiento del Proyecto de urbanización de viviendas ultrabaratadas para la OSH en Burgos, Barriada Juan Yagüe, Burgos, 1945.	191
Figura 101. Detalle del plano de «aspecto parcial» perteneciente al Proyecto de Barriada «Juan Yagüe» en Burgos. Delegación Nacional de Sindicatos. Burgos, 1947.	192
Figura 102. Plano de la cesión de terrenos para el consejo escolar primario de la Barriada «Juan Yagüe» en Burgos. Burgos, 1966.	192
Figura 103. Plano de vistas de fachada de las viviendas de maestros, perteneciente al proyecto de grupo escolar y viviendas de maestros para la Obra Sindical del Hogar en Burgos, Grupo «Juan Yagüe» en la Barriada Juan Yagüe. Burgos, marzo de 1946.	193
Figura 104. Plano de perspectiva del grupo escolar perteneciente al proyecto de grupo escolar y viviendas de maestros para la Obra Sindical del Hogar en Burgos, Grupo «Juan Yagüe» en la Barriada Juan Yagüe. Burgos, marzo de 1946.	193
Figura 105. Imágenes exterior e interior de las escuelas de la barriada Yagüe.	194
Figura 106. Plano de perspectiva de la iglesia parroquial, perteneciente al proyecto de parroquia y casa rectoral en la Barriada Juan Yagüe. Burgos, abril de 1946.	195
Figura 107. Plano de vistas de fachada de la casa rectoral, perteneciente al proyecto de parroquia y casa rectoral en la Barriada Juan Yagüe. Burgos, abril de 1946.	195

Figura 108. Vista de la casa rectoral, las escuelas infantiles que luego serían talleres a modo de escuela de formación profesional, el local parroquial, la iglesia de San Juan Bautista y la placita de tierra, de la barriada Yagüe de Burgos.	196
Figura 109. Imagen de niños en la improvisada escuela de formación profesional de la barriada Yagüe de Burgos.	196
Figura 110. Vista exterior del centro de alimentación infantil de Auxilio Social en la barriada Yagüe, al sur de las escuelas (a la derecha de la imagen).	197
Figura 111. Imágenes del dispensario o consultorio de la barriada Yagüe (plano de proyecto y fotografías de la fachada principal, de la sala de espera y de la sala de curas).	198
Figura 112. El Hogar del Productor a cargo de la Obra Sindical Educación y Descanso, ocupando dos viviendas.	198
Figura 113. El Hogar del Frente de Juventudes el día de su inauguración por Raimundo Fernández-Cuesta Merelo (ministro-secretario general del Movimiento), José Antonio Elola-Olaso e Idiacaiz (delegado nacional del Frente de Juventudes), Juan Yagüe y otras autoridades un 9 de mayo de 1950, así como una vista en escorzo del edificio, con el escudo del Frente de Juventudes en la fachada, y la iglesia parroquial San Juan Bautista al fondo, aprox. 1950.	199
Figura 114. Fotografía de la parte superior del monumento al insigne protector.	200
Figura 115. Imagen de las Escuelas Profesionales Femeninas de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, aprox. 1958, con las niñas jugando donde podían, o sea en el espacio público.	200
Figura 116. Fotografías de algunos de los equipamientos públicos de la barriada Yagüe en 1972.	201
Figura 117. Visita del general Franco a las casas de la barriada Yagüe, sin fecha.	204
Figura 118. Fotografías de época, sin fecha (primeros años cincuenta), de habitantes de la barriada.	206
Figura 119. Las fiestas de San Juan Bautista, un 24 de junio de 1958.	207
Figura 120. Fotografías de la barriada Yagüe realizadas en 1972; las dos primeras de la «Calle Nueva» (carretera del Penal) y las dos últimas de la calle paralela al canal.	208
Figura 121. Plano representando a la barriada Juan Yagüe en el contexto de la periferia occidental de la ciudad de Burgos. Burgos, 1956.	209
Figura 122. Detalle del plano de «Zonificación» del Plan de Ensanche y Reforma Interior de la ciudad de Burgos. Escala original, 1:4000. Burgos, sin fecha, aprox. 1947.	210
Figura 123. Fotografía del autobús de la OSH que hizo el trayecto entre la barriada Juan Yagüe y la plaza José Antonio Primo de Rivera (actual plaza Mayor), enero de 1948.	211
Figura 124. Detalle de la barriada en un plano de la ciudad de Burgos, sin fecha, primeros años cincuenta.	212
Figura 125. Vista del sector oriental de la barriada Yagüe vista desde la cuesta del páramo de Valdemoro, en sentido de noroeste a sureste, sin fecha, aprox. 1951.	212
Figura 126. El río Arlanzón, su cauce mayor y el canal de riego en relación con la barriada Yagüe.	213
Figura 127. El grupo Juan Yagüe de Miranda de Ebro en relación con la ciudad preexistente.	214
Figura 128. Bando municipal de 25 de mayo de 1946 del alcalde de Miranda y escrito del capitán general al alcalde de 28 de mayo de 1946.	215
Figura 129. Plano general del emplazamiento A (El Crucero) para el «Grupo de viviendas ultrabaratadas protegidas en Miranda de Ebro». Arquitecto Juan Sendín, mayo de 1947.	216
Figura 130. Plano general del emplazamiento B (Anduva) para el «Grupo de viviendas ultrabaratadas protegidas en Miranda de Ebro». Arquitecto Juan Sendín, mayo de 1947.	217
Figura 131. Detalle del «Aspecto parcial del Grupo de viviendas ultrabaratadas en Miranda de Ebro», arquitecto Juan Sendín, mayo de 1947.	217
Figura 132. Aspecto de las casitas pareadas del tipo A, B, D y E para el «Grupo de viviendas ultrabaratadas protegidas en Miranda de Ebro», arquitecto Juan Sendín, mayo de 1947.	218
Figura 133. Vista de la barriada con un cartelón de la DNS con el nombre de «Grupo de viviendas ultrabaratadas Juan Yagüe», sin fecha ni autor.	220
Figura 134. Imagen de las primeras viviendas en construcción del grupo Juan Yagüe en Miranda de Ebro.	220
Figura 135. Portadas del proyecto de 1947 y del proyecto reformado de 1955 del grupo «Yagüe» de viviendas ultrabaratadas protegidas de la OSH en Miranda de Ebro.	221
Figura 136. El grupo Juan Yagüe de Soria en relación con la ciudad preexistente.	222

Figura 137. Plano de la ciudad de Soria en 1945.	222
Figura 138. Portadas del proyecto de 1947 y del proyecto reformado de 1956 de la barriada «Yagüe» de Soria.	223
Figura 139. Plano general del grupo «Juan Yagüe» de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas en Soria según un plano de trabajo de la OSH de 1973.	224
Figura 140. Plano general del grupo «Juan Yagüe» de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas en Soria según un plano de trabajo de la OSH de 1979.	224
Figura 141. Plano con los detalles de las vallas de madera del «Proyecto de Barriada Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas para la Obra Sindical del Hogar en Soria». Arquitecto Juan Sendín, junio de 1947.	225
Figura 142. Planos generales de los tres tipos de vivienda del «Proyecto de Barriada Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas para la Obra Sindical del Hogar en Soria». Arquitecto Juan Sendín, junio de 1947.	226
Figura 143. Vista panorámica de los tres tipos de casitas pareadas del tipo A, B y C para el «Proyecto de Barriada Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas para la Obra Sindical del Hogar en Soria». Arquitecto Juan Sendín, junio de 1947.	227
Figura 144. Vista panorámica de la agrupación de equipamientos en la plaza de la barriada del «Proyecto de Barriada Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas para la Obra Sindical del Hogar en Soria». Arquitecto Juan Sendín, junio de 1947.	228
Figura 145. Planos de algunos de los equipamientos previstos para el grupo Juan Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas en Soria: grupo escolar, casa rectoral, iglesia parroquial y hogar del productor.	229
Figura 146. Imagen de las primeras viviendas en construcción del grupo Juan Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas en Soria.	230
Figura 147. Maqueta del grupo Juan Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas en Soria, así como imágenes de algunas de las viviendas y de un acto de entrega de llaves por las autoridades locales.	231
Figura 148. Planos de los emplazamientos de las 17 viviendas tipo B y de las 6 de tipo A del grupo «Yagüe» de Burgos de Osma.	234
Figura 149. Fotografías de las 17 viviendas tipo B en construcción de Burgo de Osma en la carretera de Soria.	235
Figura 150. Plano de perspectiva del Grupo Yagüe de viviendas ultrabaratadas en Briviesca.	237
Figura 151. Detalles de los planos de los tipos de vivienda A (izquierda) y B (derecha) del Grupo Yagüe de viviendas ultrabaratadas en Briviesca, agosto de 1947.	238
Figura 152. El grupo «General Yagüe» de Logroño en relación con la ciudad preexistente.	239
Figura 153. Plano de la ciudad de Logroño hacia 1943.	240
Figura 154. Ortofotogrametrías de los vuelos americanos de 1946 y 1956 en el sector oeste de Logroño, antes y después de construida la barriada Yagüe.	241
Figura 155. Plano general del Proyecto de Grupo «General Yagüe» de 198 viviendas protegidas ultraeconómicas en Logroño, 1948.	241
Figura 156. Planimetría de los tipos de viviendas para «obreros modestos» del Proyecto de Grupo «General Yagüe» de 198 viviendas protegidas ultraeconómicas en Logroño, 1948.	243-244
Figura 157. Maqueta de viviendas pareadas del tipo C de la barriada Yagüe en Logroño, realizada en Los Boscos, 1949.	244
Figura 158. Planos de la plazoleta ajardinada, la iglesia y el grupo escolar del Proyecto de Grupo «General Yagüe» de 198 viviendas protegidas ultraeconómicas en Logroño, 1948.	245
Figura 159. Instantánea del paseo de Franco, autoridades y adláteres por la barriada Yagüe en Logroño, el 16 de octubre de 1954, día de la entrega de llaves a sus beneficiarios.	246
Figura 160. Fotogramas de la entrega de las casas de la barriada Yagüe en Logroño por el general Franco.	246

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Tipos de casas baratas del Grupo «Milans del Bosch» construido por el Patronato de la Habitación de Barcelona.	33
Tabla 2.	Viviendas construidas en España y en el período 1940-1950 bajo la tutela del INV de acuerdo con la Ley de 19 de abril de 1939 de protección a la vivienda de renta reducida (viviendas protegidas) y de la Ley de 25 de noviembre de 1944 y su modificación y refundición por el Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948, sobre viviendas bonificadas.	69
Tabla 3.	Viviendas construidas en España bajo la tutela del INV de acuerdo con la Ley de 19 de abril de 1939 de protección a la vivienda de renta reducida (viviendas protegidas) y de la Ley de 25 de noviembre de 1944 y su modificación y refundición por el Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948, sobre viviendas bonificadas.	70
Tabla 4.	Proyectos de la OSH aprobados y en ejecución para toda España en los años 1940, 1941, 1942 y 1943.	79-80
Tabla 5.	Viviendas construidas por la OSH hasta 1954.	80
Tabla 6.	Datos de la barriada obrera «Los Cuatro Santos» (Cartagena) según los tipos de vivienda proyectados.	97
Tabla 7.	Obras en ejecución del SMC en Burgos 1944-1945.	128
Tabla 8.	Obras y construcciones realizadas en San Leonardo de Yagüe entre 1937 y 1960.	134-135
Tabla 9.	Anteproyectos presentados al INV en el cuatrienio 1940-1943 pertenecientes a las provincias de Burgos, Soria y Logroño, con señalamiento de aquellos en los que pudo haber intervenido Yagüe.	137-138
Tabla 10.	Datos del proyecto de viviendas protegidas del grupo «Cardenal Cisneros» de Roa en octubre de 1944, según el INV.	142
Tabla 11.	Cuotas mensuales de amortización calculadas por el arquitecto Olano en 1942, Memoria del proyecto de viviendas protegidas para la OSH en Roa de Duero.	143
Tabla 12.	Viviendas construidas por la OSH hasta 1956 en España y las tres provincias de referencia.	146
Tabla 13.	Número de viviendas insalubres y déficit de viviendas según los datos de las delegaciones provinciales de la Fiscalía Superior de la Vivienda.	146
Tabla 14.	Número total de viviendas construidas bajo la tutela del INV entre 1939 y 1964 de acuerdo con la Ley de 19 de abril de 1939 (de protección a la vivienda de renta reducida) y de la Ley de 25 de noviembre de 1944 y su modificación y refundición por el Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948 (sobre viviendas bonificables).	146
Tabla 15.	Número de viviendas de las barriadas Yagüe en relación con el total de viviendas protegidas y con relación a las viviendas protegidas construidas por la OSH.	147
Tabla 16.	Población del municipio de Burgos según datos de los censos de población de 1930, 1940 y 1950.	149

Tabla 17.	Dimensiones de las viviendas según la memoria del proyecto de la primera fase del grupo «Juan Yagüe» de viviendas ultrabaratadas, Burgos, 1945.	170
Tabla 18.	Dimensiones de las viviendas según la memoria del proyecto de la segunda fase del grupo «Juan Yagüe» de viviendas ultrabaratadas, Burgos, mayo de 1946.	183
Tabla 19.	Datos de costes y amortización de las viviendas de la OSH según la memoria del proyecto de la segunda fase del grupo «Juan Yagüe» de viviendas ultrabaratadas, Burgos, marzo de 1947 (arriba) y según el pliego del expediente de las 164 viviendas y un dispensario del grupo «Juan Yagüe» de viviendas ultrabaratadas, Madrid, 20 de septiembre de 1950 (abajo).	185
Tabla 20.	Adjudicaciones de la 1ª Fase de la barriada Yagüe de Burgos.	202
Tabla 21.	Adjudicaciones de la 2ª Fase de la barriada Yagüe de Burgos.	202
Tabla 22.	Datos de superficie de las viviendas, todas ellas con tres dormitorios y aseo. Memoria y pliego de condiciones, «Proyecto de 538 viviendas ultrabaratadas protegidas para la Obra Sindical del Hogar, Grupo “Yagüe”». Servicio Militar de Construcciones, arquitecto Juan Sendín, mayo de 1947.	217
Tabla 23.	Tabla de dimensiones de las viviendas según la memoria del «Proyecto de Barriada Yagüe de 302 viviendas protegidas ultrabaratadas para la Obra Sindical del Hogar en Soria».	226
Tabla 24.	Presupuestos del proyecto según el contrato de la DNS con el SMC de 5 de mayo de 1950 para la barriada Yagüe de Soria.	228
Tabla 25.	Tipología de viviendas según la memoria descriptiva del Proyecto de Grupo «General Yagüe» de 198 viviendas protegidas ultraeconómicas en Logroño, 1948.	242
Tabla 26.	Comparativa cronológica de los grupos Yagüe de vivienda ultrabarata.	248
Tabla 27.	Comparativa de distancias para mostrar el grado de alejamiento de las barriadas Yagüe de viviendas ultrabaratadas respecto a la ciudad en el momento de su proyección.	248
Tabla 28.	Comparativa de tipos edificatorios y número de viviendas de las barriadas Yagüe de viviendas ultrabaratadas.	250
Tabla 29.	Comparativa de los tamaños parcelarios de las barriadas Yagüe de viviendas ultrabaratadas.	251
Tabla 30.	Comparativa de las anchuras de las calles de las barriadas Yagüe de viviendas ultrabaratadas.	252
Tabla 31.	Comparativa acerca de las manzanas de doble alineación y viviendas sin fachada a la calle de las barriadas Yagüe de viviendas ultrabaratadas.	252

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Peso relativo de las nueve obras sindicales de la DNS en términos de presupuesto interno de la DNS para 1949-1952.	77
Gráfico 2.	El Plan General de Acción Asistencial 1949-1952 de la DNS y las nueve obras sindicales de la DNS.	78

ÍNDICE ONOMÁSTICO

(Por razones evidentes, no se incluye en este índice la entrada «Yagüe Blanco, Juan»)

Aguirre Osacar, Luis	121, 127, 167, 169, 179, 185
Aiguader y Miró, Jaime	32
Albó y Martí, Ramón	22, 32
Alcubilla Pérez, Antonio	85
Allué Salvador, Miguel	31
Alonso y Martos, Francisco	28
Alonso San Millán, Francisco	180
Álvarez Imaz, José	151, 155, 159, 161, 162
Amann Amann, Emiliano	43
Andrés Soler, Carlos	84
Antón Crespo, Emilio	155, 219
Aparicio López, Álvaro	84
Aparicio Rojo, Benjamín	156, 219
Aparisi Mocholi, Antonio	85
Aristizábal y Machón, José Manuel de	37
Arraiza Vilella, Eugenio	130
Arrese y Magra, José Luis de	12, 58, 65, 75, 85, 94, 110, 159, 163
Arteaga Hernaiz, Andrés	36, 37
Arteche, Fernando	195
Asensio Cabanillas, Carlos	108
Aunós Pérez, Eduardo	32, 35, 36
Aylagas Alonso, Francisco	168
Azaola Ondarza, Ramón de	85
Baeza Alegría, Eduardo	46
Bassegoda y Musté, Buenaventura	41
Bastida y Bilbao, Ricardo de	30, 43
Belmás Estrada, Mariano	22, 60
Briones, Gabriel	60
Burgos Bosch, Eduardo	150
Cabrerizo Botija, Guillermo	134
Cabrero Torres-Quevedo, Francisco de Asís	84
Cacheux, Émile	22, 25, 39
Cámpora Rodríguez, Juan	126, 127, 128, 167, 169, 179
Carracedo del Rey, José	213
Carreras Castellet, José María	242, 249
Carrión Aizpurúa, José Ángel	138, 140, 156, 157, 215

Casañ y Alegre, Joaquín	22, 66
Cases Lamolla, Manuel	39, 59
Corbusier, Le [Charles-Édouard Jeanneret-Gris]	41
Cort Botí, César	42, 43, 52, 61, 99
Crespo y López de Arce, Salvador	31
Cuesta y Cobo de la Torre, Manuel de la	151
Dávila Arrondo, Valentín	105, 108
Díaz y Fernández-Omaña, José Avelino	48
Díaz Oyuelos, Ricardo	162
Díaz Reig, Florentino Rafael	117, 161, 162
Doménech y Mansana, José	31, 36
Echevarría, Domingo de	121
Elola-Olaso e Idiacaiz, José Antonio	199
Fisac Serna, Miguel	43
Fenol, Juan	174
Fernández de Velasco Garnacho, Eusebio	223, 227
Fernández-Cuesta y Merelo, Raimundo	61, 85, 107, 158, 166, 199, 203
Fonseca Llamedo, José	71
Franco Bahamonde, Francisco	13, 65, 74, 81, 102, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 112, 113, 120, 121, 135, 136, 154, 203, 204, 211, 244, 246
García Berzosa, Antonio	156
García Fernández, José	219, 227
García Mercadal, Fernando	39
García Pallasar, Joaquín	85
García-Argüelles, Laudelino León	141, 155
Gil de Gárate, María Teresa	239
Giménez Fernández, Luis	156, 169, 230, 233, 235
Girón de Velasco, José Antonio	18, 65, 68, 70, 78, 85, 108, 109, 110, 117, 121, 125, 136, 148, 158, 163, 164, 166, 167, 191, 205, 209
Gómez Escolar, Aurelio	150, 150, 160, 161, 162
Gordillo Nieto, Juan	236, 237
Gropius, Walter	41
Guillén Lafuerza, César	99
Hedilla Larrey, Manuel	107, 108, 111
Herrero Ayllón, Alejandro	134
Hidalgo Velilla, Jacinto	213
Iniesta Cano, Carlos	104, 108
Jeanneret, Pierre	41
Jiménez-Millas Gutiérrez, Emilio	85
Juderías, Julián	22
Lambea Palacios, Antonio	121
Laporta Girón, Ramón	94
Llave y Sierra, Joaquín de la	126
López González, Rafael	214
López-Gil, Francisco J.	155
López Mata, Teófilo	117
López Pando, Luis	231

López Rodríguez, Mario	85
López Valencia, Federico	39, 40
Lorite y Kramer, José de	37
Lucini Ballod, Francisco	180
Madina Michelena, Luis	126
Madorell y Rius, Miguel	23
Martín Ballester y Costea, Luis	129, 239
Martín Gamero, Alberto	239
Martín-Cobos Lagüera, Honorato	155
Martínez de Tena, Manuel	166
Martínez Mata, Florentino Rafael	151, 155
Mayo Gayarre, Federico	85, 158, 166, 191, 203, 205, 209, 223
Miguel Sanz, Ricardo de	155, 179
Milans del Bosch y Carrió, Joaquín	33
Monlau y Roca, Pedro Felipe	22
Montero Neria, José	85
Muiño Arroyo, Manuel	25, 249
Muñoz Grandes, Agustín	106, 108
Muguruza y Otaño, Pedro	46, 61, 67, 89
Nebreda y Vela, Máximo	156
Niubó y Munté, Miguel	236, 237
Norte Ramón, Francisco	85, 158, 164, 166, 169, 291, 204, 205
Olano y López de Letona, José Antonio	140, 141, 142, 156, 157, 185, 190, 199, 219
Ortega Mur, Rafael	197
Peña y Costa, Severiano de la	40, 60
Pereda Sebastián, Simón	230, 233
Pérez Platero, Luciano	120, 195, 203
Perlado Cadavieco, Eladio	85
Pernas Heredia, Julio	239, 244
Pietro Bancos, Luis	53, 54
Pla y Deniel, Enrique	108
Posada Cacho, Jesús	159, 161, 203, 220, 226
Primo de Rivera y Orbaneja, Miguel	26, 34, 35, 36, 37
Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, José Antonio	107, 108
Puente Careaga, Julio de la	160
Quintana Palacios, Carlos	136, 151, 161, 162, 163, 166
Rebolledo Palma, José Antonio	22
Repullés y Vargas, Enrique María	22, 23, 60
Rico Santamaría, Marcos	152
Ridruejo Jiménez, Dionisio	104, 105, 111
Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, Alejandro María	155, 159, 160, 161, 180, 238, 239
Rodríguez Tarduchy, Emilio	108
Ros y Costa, Lorenzo	38, 96
Ruiz y Ruiz, Jaime	180
Sáez Alvarado, Esteban	117
Salvador y Carreras, Amós	39, 40, 41
Sánchez Urdazpal, Luis	127
Sánchez Ventura, José María	46, 62

Santisteban, Juan Manuel de	244
Sanz Navarro, Fernando	99
Sanz-Orrio y Sanz, Fermín	85, 158, 166, 191, 203
Segura Delgado, Ángel	84, 169, 191
Sendín Pérez-Villamil, Juan	14, 163, 168, 174, 179, 180, 185, 193, 194, 215, 216, 217, 218, 223, 225, 226, 227, 228, 233, 238, 249
Serra Astrain, Joaquín	127, 179
Serrano Suñer, Ramón	105, 108, 111, 119, 120
Solís Ruiz, José	85
Somolinos Cuesta, Federico	99
Suárez de la Dehesa, Fernando	155
Suárez de Tangil, Fernando	161
Tamés y Alarcón, José	138
Torres Clavé, José	32
Triana Barcaiztegui, Antonio	138, 156, 166, 169, 205
Triana Gutiérrez, Francisco	185
Turull y Ventosa, Javier	32
Urrecho Rubio, Blas	215
Valdés Larrañaga, Manuel	104
Valentín y García Noblejas, Germán	138, 140
Velasco Simón, Lucio	138
Vizcaíno Márquez, Miguel	85
Winter Blanco, Ernesto	24, 249
Yáñez Larrosa, José	30
Yllera y García-Lago, Manuel	114, 138, 141, 147, 155, 159, 160, 161, 162, 163, 180, 203, 238, 239
Zamora de Usábel, Bonifacio	118

SIGLAS Y ABREVIATURAS

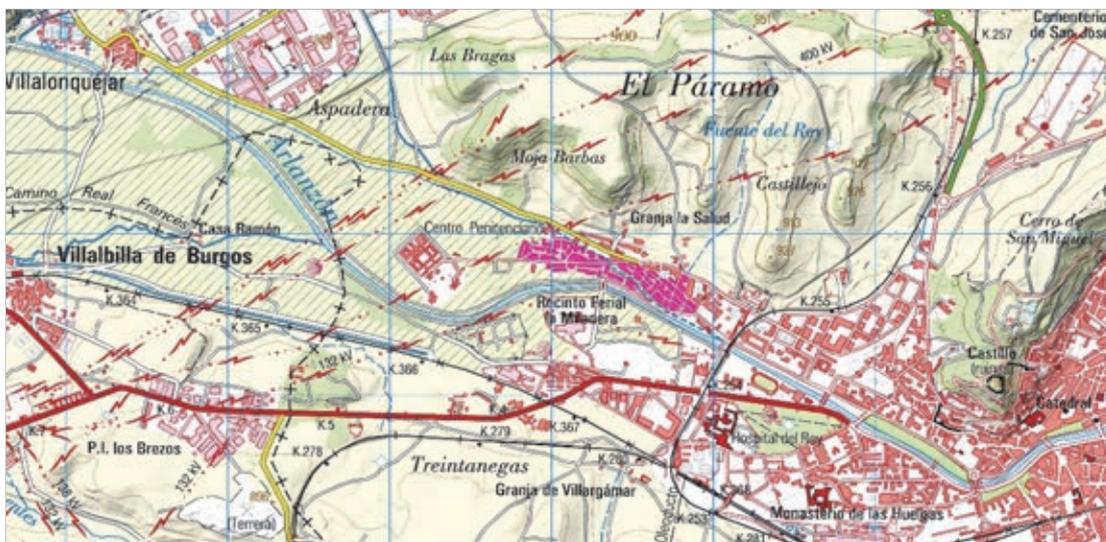
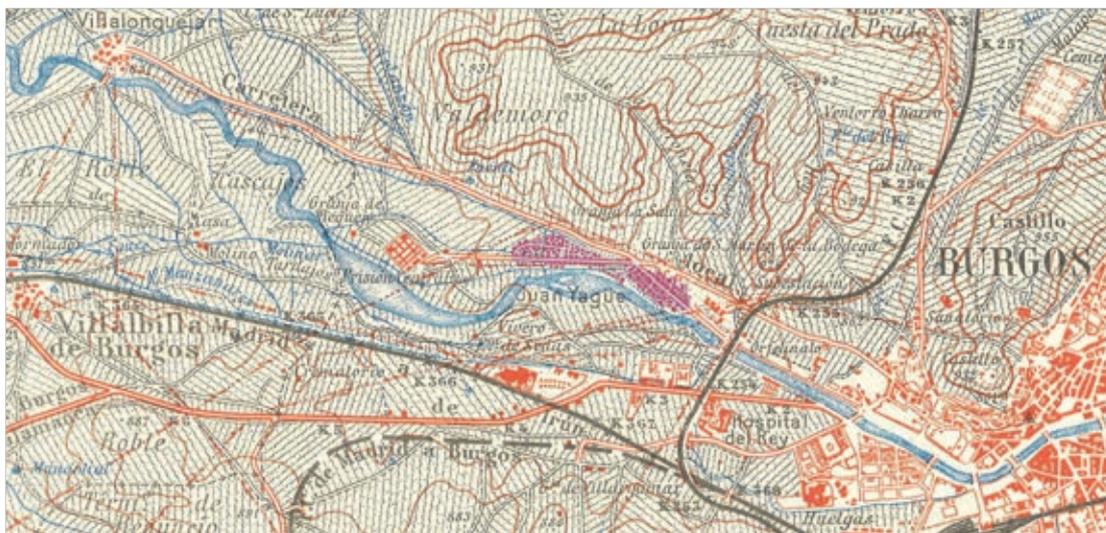
CAM:	Caja de Ahorros Municipal de Burgos
CDMH:	Centro Documental de la Memoria Histórica
CHD:	Confederación Hidrográfica del Duero
CIAM:	Congreso Internacional de Arquitectura Moderna
DGA:	Dirección General de Arquitectura
DNS:	Delegación Nacional de Sindicatos
DGRDR:	Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones
FET y de las JONS:	Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista
GATCPAC:	Grupo de Artistas y Técnicos Catalanes para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea
ICRN:	Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional
INC:	Instituto Nacional de Colonización
INP:	Instituto Nacional de Previsión
INV:	Instituto Nacional de la Vivienda
IRS:	Instituto de Reformas Sociales
OSE:	Organización Sindical Española
OSH:	Obra Sindical del Hogar
SMC:	Servicio Militar de Construcciones
aprox.:	aproximadamente
cap.:	capítulo
coord.:	coordinador
comis.:	comisario (de exposición)
dir.:	director
doc.:	documento
ed.:	editor
edic.:	edición
etc.:	etcétera

exp.:	expediente
ha:	hectáreas
leg.:	legajo
m:	metros
m ² :	metros cuadrados
m ³ :	metros cúbicos
nº:	número
orig.:	original
pobl.:	población
pp.:	páginas
pta:	pesetas
kg:	kilogramos
km:	kilómetros
s.e.:	sin editor
s.f.:	sin fecha
s.p.:	sin paginación
sign.:	signatura
tít.:	título
viv.:	vivienda
vol.:	volumen o volúmenes
WC:	<i>water closed</i> , servicio, retrete
%:	Porcentaje, tanto por ciento

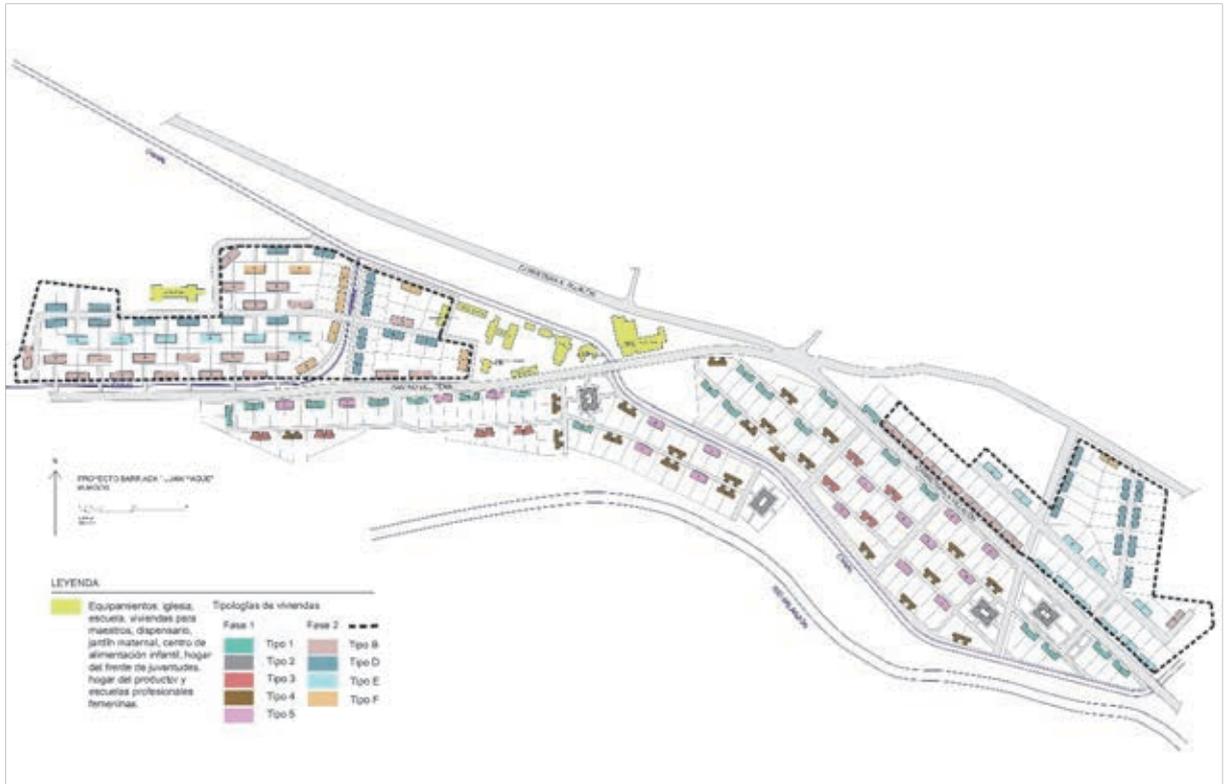
ANEXO GRÁFICO

GRUPO «JUAN YAGÜE» DE BURGOS.

Burgos. Detalles del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50 000, hoja 200, tramo entre Burgos y Villalonquejar, de 1939 (aunque es de quince años antes, pues no aparece El Penal ni registra adecuadamente el ferrocarril), de 1955 y de 2002. Fuente: Centro de Descargas del Centro Nacional de Información Geográfica y elaboración propia.



Grupo «Juan Yagüe» de Burgos: planimetría de los proyectos de 1945 y 1946. Fuente: Dibujo de Tomeu Martorell Argemí, 2023.



Grupo «Juan Yagüe» de Burgos: vuelo americano de 1956. Fuente: Centro de Descargas del Centro Nacional de Información Geográfica.

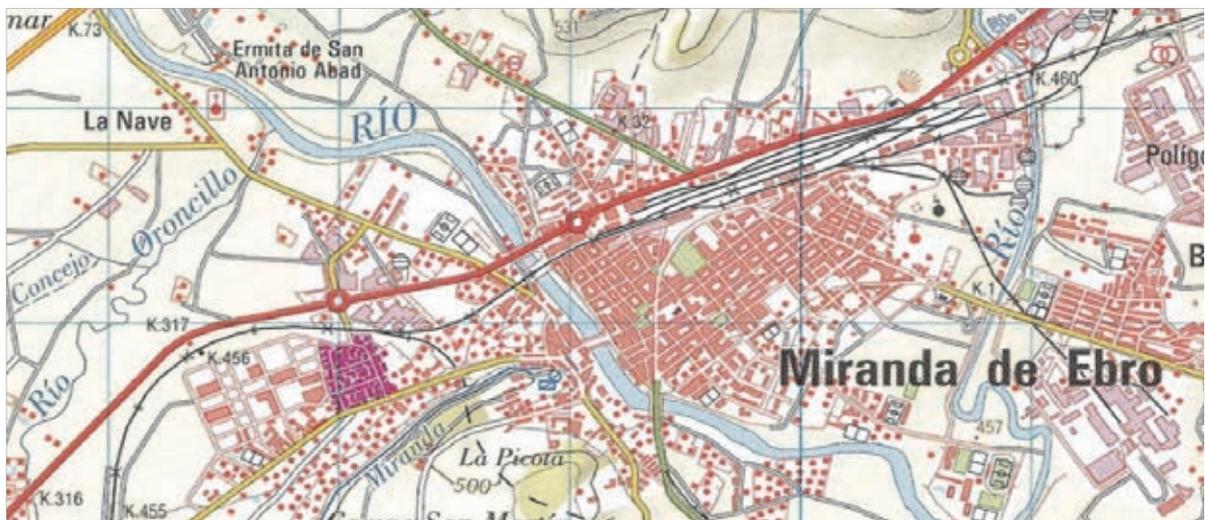


Grupo «Juan Yagüe» de Burgos: Imágenes actuales de las casas originales, aunque más o menos reformadas. Fuente: fotografías del autor, 2021 y 2022.



GRUPO «JUAN YAGÜE» DE MIRANDA DE EBRO.

Miranda de Ebro. Detalles del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50 000, hoja 137, años 1932, 1953 y 2003. Fuente: Centro de Descargas del Centro Nacional de Información Geográfica y elaboración propia.



Grupo «Juan Yagüe» de Miranda de Ebro: planimetría del proyecto de 1947. Fuente: Dibujo de Tomeu Martorell Argemí, 2023.



Grupo «Juan Yagüe» de Miranda de Ebro: vuelo americano de 1956. Fuente: Centro de Descargas del Centro Nacional de Información Geográfica.

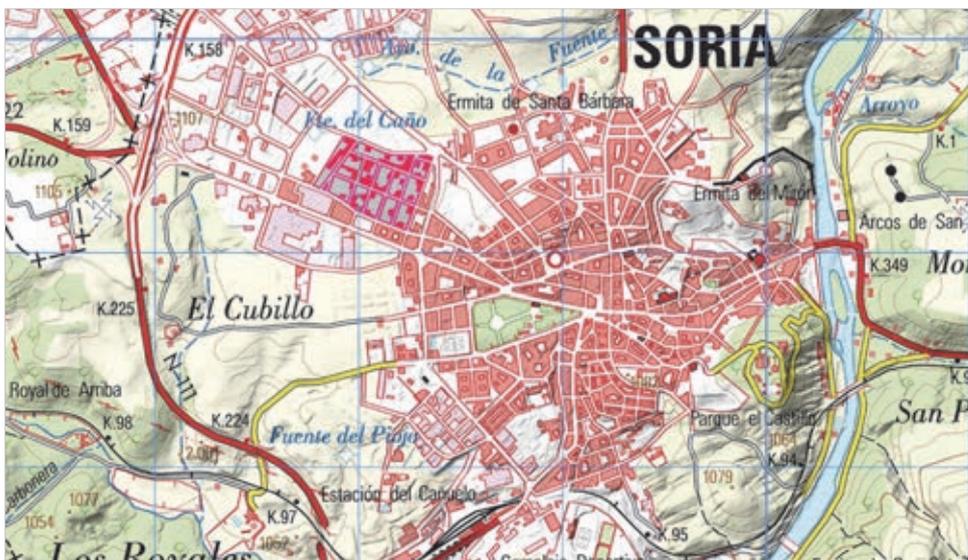
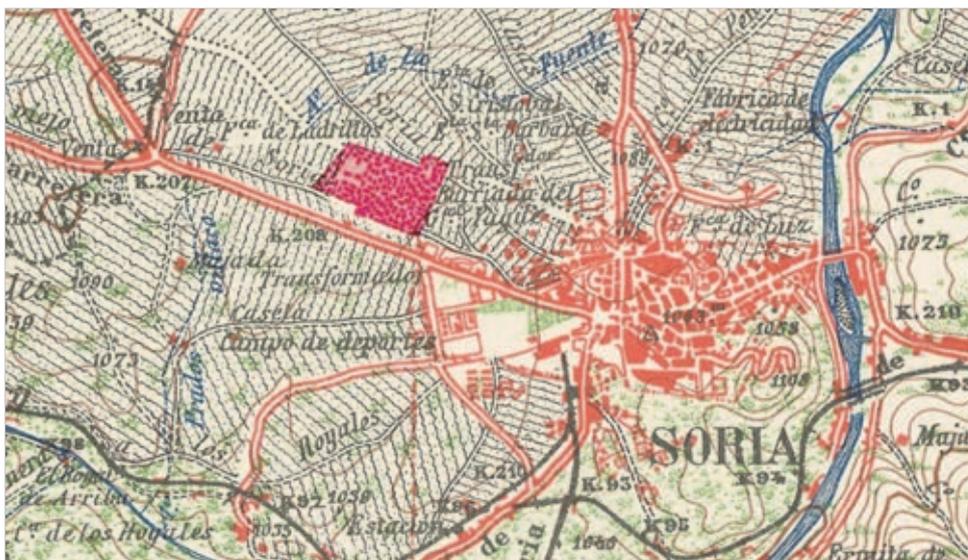
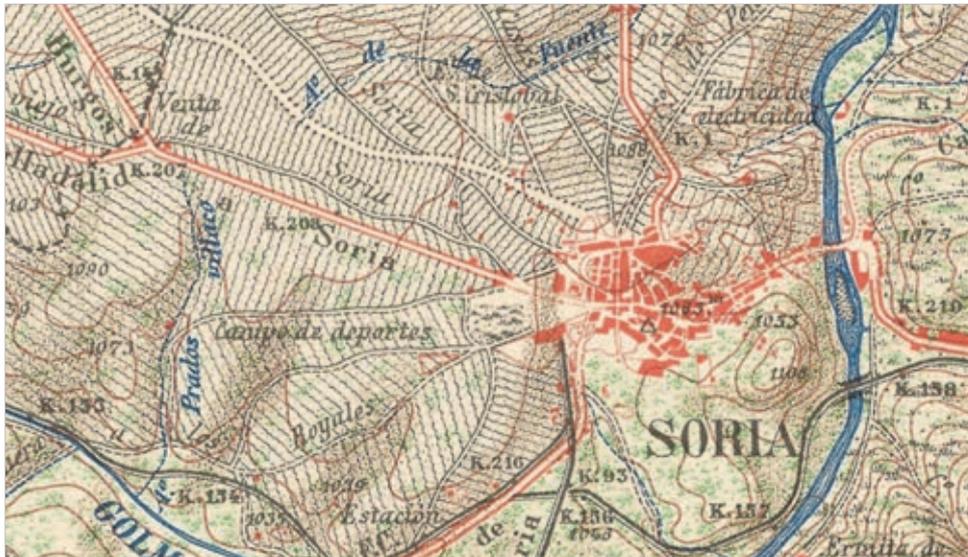


Grupo «Juan Yagüe» de Miranda de Ebro: Imágenes actuales de las casas originales, aunque más o menos reformadas. Fuente: fotografías del autor, 2021 y 2022.



GRUPO «JUAN YAGÜE» DE SORIA.

Soria. Detalles del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50 000, hoja 350, años 1931, 1953 y 1999.
Fuente: Centro de Descargas del Centro Nacional de Información Geográfica y elaboración propia.



Grupo «Juan Yagüe» de Soria: planimetría del proyecto de 1947. Fuente: Dibujo de Tomeu Martorell Argemí, 2023.



Grupo «Juan Yagüe» de Soria: vuelo americano de 1957. Fuente: Centro de Descargas del Centro Nacional de Información Geográfica.



Grupo «Juan Yagüe» de Soria: Imágenes actuales de las casas originales, aunque más o menos reformadas. Fuente: fotografías del autor, 2022.



GRUPO «GENERAL YAGÜE» DE LOGROÑO.

Logroño. Detalles del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50 000, hoja 204, años 1932, 1953 y 2003. Fuente: Centro de Descargas del Centro Nacional de Información Geográfica y elaboración propia.



Grupo «General Yagüe» de Logroño: planimetría del proyecto de 1947. Fuente: Dibujo de Tomeu Martorell Argemí, 2023.



Grupo «General Yagüe» de Logroño: vuelo americano de 1956. Fuente: Centro de Descargas del Centro Nacional de Información Geográfica.



Grupo «General Yagüe» de Logroño: Imágenes actuales de las casas originales, aunque más o menos reformadas. Fuente: fotografías del autor, 2023.





Este libro es una monografía de historia de la vivienda y de historia urbana cuyo objeto de estudio es un tipo de vivienda pública unifamiliar del primer franquismo: las «casas ultrabaras» que fueron proyectadas por la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Nacional de Sindicatos en la España de los años 1940, y, más en concreto, los grupos impulsados por el general Juan Yagüe Blanco para Burgos, Miranda de Ebro, Soria y Logroño. Las barriadas del general Yagüe fueron grupos de vivienda protegida ultrabara de la Obra Sindical del Hogar construidos para una pequeña parte de los habitantes de infravivienda, suponiendo para sus beneficiarios el abandono de cuevas, chabolas y tugurios aun a costa de tener que vivir lejos de la ciudad, significando para el Movimiento un logro de la justicia social que pregonaban (de ahí que se convirtieran en elementos de propaganda contra una realidad de represión, pobreza e injusticia), y conformando un testimonio histórico de una ideología, de unas limitaciones, contradicciones e improvisaciones, y de unos modos de hacer de la política de vivienda del primer franquismo. De este modo, los grupos ultraperiféricos de casitas ultrabaras semirrurales en planta baja sobre parcelas de más de 330 m² fueron una manifestación insólita, pero de algún modo significativa, de la vivienda social española del siglo XX.